



UPRA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. MARCO INSTITUCIONAL	5
3.1. <i>Naturaleza Jurídica y Objeto</i>	5
3.2. <i>Funciones de la UPRA</i>	5
3.3. <i>Legislación Específica Aplicable a UPRA</i>	11
3.4. <i>Principios Institucionales UPRA</i>	16
3.5. <i>Valores Institucionales</i>	16
3.6. <i>Estructura Organizativa</i>	17
3.7. <i>Mapa de Procesos</i>	17
3.8. <i>Plataforma Estratégica 2023 – 2026 UPRA</i>	18
Visión y Misión	18
Estrategias Institucionales 2023 – 2026.....	18
Objetivos Estratégicos 2023 – 2026	18
4. CONTEXTO ESTRATEGICO	19
4.1. <i>Orientaciones Estratégicas PND 2022- 2026 en relación con la UPRA</i>	19
4.2. <i>Orientaciones Estratégicas Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026 en relación con la UPRA</i>	21
Transformaciones	22
Modelos de Intervención	22
Alineación de la UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	22
5. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MIPG	27
6. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	28
6.1. <i>Política de Gestión Estratégica de Talento Humano</i>	28
6.2. <i>Política de Integridad</i>	62
7. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	65
7.1. <i>Política Planeación Institucional</i>	65
7.2. <i>Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación</i>	70
7.3. <i>Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Ejecución</i>	73
7.4. <i>Política Compras y Contratación Pública</i>	86
8. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALOR PARA RESULTADOS	90
8.1. <i>Esquema Operativo Institucional</i>	90
8.2. <i>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</i>	90
8.3. <i>Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos</i>	110
8.4. <i>Aspecto Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos</i>	112
8.5. <i>Relación Estado Ciudadano</i>	116
8.6. <i>Servicio al Ciudadano</i>	116
8.7. <i>Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites</i>	122
8.8. <i>Participación ciudadana en la gestión pública</i>	124
8.9. <i>Participación ciudadana en la gestión pública</i>	124
8.10. <i>Gobierno Digital</i>	135
8.11. <i>Gestión Institucional y el Buen Manejo de los Recursos</i>	137
8.12. <i>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</i>	137
8.13. <i>Defensa Jurídica</i>	138
8.14. <i>Mejora normativa</i>	140
9. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	144
9.1. <i>Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</i>	144
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 2022011000020	144
Nombre del Proyecto: Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023	222
Nombre del Proyecto: Consolidación de la Gestión de Información y las Tecnologías para el Ordenamiento Territorial Agropecuario BPIN 202300000000249.....	334
375	
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los Procesos Estratégicos, Administrativos, y de Generación de Capacidades en el Talento Humano BPIN 202300000000121.	383
10. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	443
10.1. <i>Gestión Documental</i>	445
10.2. <i>Gestión de la Información Estadística</i>	455
11. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	456
11.1. <i>Política Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	456
12. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	462
11.2. <i>Política Control Interno</i>	462
13. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024	466
13.1. <i>Cumplimiento del Plan de Acción</i>	466

1. PRESENTACIÓN

Durante el año 2024, la UPRA contribuyó significativamente en el cumplimiento de las funciones propias y delegadas, sorteando con éxito los retos que presentados. El sector agropecuario y de desarrollo rural, con el Ministerio de Agricultura a la cabeza y sus entidades adscritas y vinculadas, continúa manifestando la confianza en la Entidad, teniendo como evidencia de ello, la gestión administrativa, financiera de información y misional. La Unidad en 2024, fue la mejor ejecutora del Sector, alcanzando un alto porcentaje en la ejecución de los recursos asignados y de las metas propuestas en sus productos y servicios. Durante todo el año, se destacó en términos técnicos y administrativos, entregando oportunamente las tareas y cumpliendo con todas las responsabilidades entregadas.

La UPRA, acogió la dinámica institucional proferida por la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de los procedimientos y lineamientos normativos del Estado Colombiano, por una parte en materia administrativa, de empleo público y de la carrera administrativa, y por otra de aspectos misionales, para poder cumplir de manera satisfactoria con los compromisos del programa de gobierno y del PND 2022 – 2026, la reforma agraria, en beneficio de la población campesina, las entidades territoriales y entidades del sector central, con la generación de lineamientos, criterios, instrumentos y planes, en ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad rural, ordenamiento territorial, mercado de tierras rurales, adecuación de tierras y disposición de información estratégica, más cerca de las realidades rurales colombianas.

El presente informe de la ejecución del plan de acción 2024, muestra el compromiso de la Entidad, como avance en su nueva faceta, como orientador de la política de gestión del territorio rural en la producción de alimentos, el sistema de reforma agraria, la economía campesina familiar, étnica y comunitaria, como el eje central y motor, para que Colombia se convierta en una verdadera Potencia Mundial de la Vida.

2. INTRODUCCIÓN

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión de cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2024. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia, los cuales desarrollan lo previsto en Plan Estratégico Institucional, las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El seguimiento al Plan de Acción es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción en clave de las 7 las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión con corte al 31 de diciembre de 2024.

3. MARCO INSTITUCIONAL

3.1. Naturaleza Jurídica y Objeto

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

3.2. Funciones de la UPRA

Las Funciones de la UPRA del Decreto 4145 de 2011 y las delegadas mediante Resolución del MADR 299 de 2019, son:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- ✓ Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- ✓ Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- ✓ Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- ✓ Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- ✓ Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- ✓ Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de

- tierras rurales.
- ✓ Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Dependencias UPRA 4145 de 2011 y Resolución 299 de 2019

Dirección General

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo con las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- ✓ Presentar recomendaciones al ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- ✓ Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- ✓ Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- ✓ Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte de este, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- ✓ Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- ✓ Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- ✓ Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- ✓ Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- ✓ Rendir informes generales o periódicos y particulares al ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- ✓ Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de
- ✓ Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- o transitorio, grupos internos de trabajo.
- ✓ Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- ✓ Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- ✓ Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- ✓ Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- ✓ Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo con la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- ✓ Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- ✓ Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- ✓ Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

Resolución 299 de 2019

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones del sector.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- ✓ Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- ✓ Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- ✓ Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- ✓ Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- ✓ Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- ✓ Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- ✓ Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- ✓ Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- ✓ Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- ✓ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Resolución 299 de 2019

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario.

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios,

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Asesorar al director general de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- ✓ Elaborar y presentar al director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- ✓ Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- ✓ Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- ✓ Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- ✓ Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- ✓ Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- ✓ Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- ✓ Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- ✓ Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- ✓ Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- ✓ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Asesorar al director general de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- ✓ Elaborar y presentar al director general de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- ✓ Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.
- ✓ Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- ✓ Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- ✓ Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- ✓ Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras.

Resolución 299 de 2019

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaría General

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- ✓ Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la

- Unidad.
- ✓ Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
 - ✓ Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
 - ✓ Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
 - ✓ Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - ✓ Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
 - ✓ Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias
 - ✓ Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás
 - ✓ Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
 - ✓ Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
 - ✓ Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
 - ✓ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

3.3. Legislación Específica Aplicable a UPRA

Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político-administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria” Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000, “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003, “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004, “Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004, “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004, “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006, “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales”.

Decreto 3600 de 2007, “Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT. Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural” - ARD. Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio”, ART.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que incorpora la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Decreto 1834 de 2021, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial “Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de productos agropecuarios y la Seguridad Alimentada”.

Ley 2183 de 2022, “Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 299 de 2019, “Por la cual se delegan unas funciones en el director general, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el director técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras”.

Ley 2294 de 2023, “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

3.4. Principios Institucionales UPRA

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.

Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.

Trabajo en equipo: Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.

Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.

Aprendizaje y creatividad: En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

3.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante Resolución N°188 de 2019, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes.

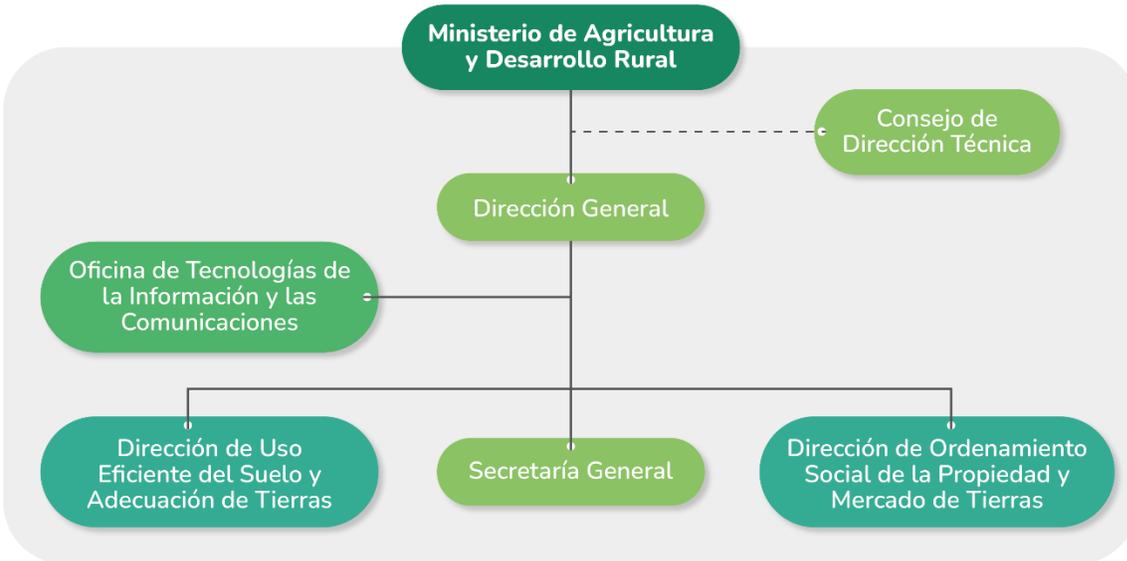
Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

3.6. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



Fuente: Decreto 4145 de 2011

3.7. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- MIPG, con procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor. Corresponde a 12 procesos institucionales organizados de acuerdo con su categoría 3 estratégicos, 2 misionales, 6 de apoyo a gestión y 1 de evaluación independiente.



Resolución 193 de 2019 – UPRA

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

3.8. Plataforma Estratégica 2023 – 2026 UPRA

Visión y Misión



Estrategias Institucionales 2023 – 2026

- ✓ **E1** Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Orientado al Derecho Humano a la Alimentación.
- ✓ **E2** Gestión de los Instrumentos Territoriales de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Agropecuario.
- ✓ **E3** Gestión y Gobernanza de la Información Estratégica Agropecuaria para OPSPR.
- ✓ **E4** Comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
- ✓ **E5** Fortalecimiento Institucional.

Objetivos Estratégicos 2023 – 2026

1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
4. Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

4. CONTEXTO ESTRATEGICO

4.1. Orientaciones Estratégicas PND 2022- 2026 en relación con la UPRA

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del presidente Gustavo Petro, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida. En sus bases de definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

Los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

En sus bases de definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene cinco ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen en retos para la administración los cuales incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos.

La transformación se entiende como un proceso que permite el paso de la estructura o situación actual que tiene diferentes relaciones causales, operando mediante cambios en el medio socio cultural, político, de producción y ambiental a través del tiempo, modificándose las tendencias y lograr marchar a otro escenario deseado por la sociedad.

En este sentido Colombia se manifestó a través de los diálogos regionales vinculantes, identificando los ejes transformacionales propuestos en el PND son los siguientes: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Los cambios sustantivos que se proponen involucran múltiples actores y son apuestas ambiciosas. Se ha tratado de escuchar a todas las voces y de no excluir a nadie.

La estructura general del PND establece como ejes transformacionales relacionados con UPRA:

Eje Transformacional	Catalizador	Literal	Descripción
<p>1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.</p> <p>Busca proteger y conservar los ecosistemas estratégicos y la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos.</p>	<p>3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.</p> <p>Colombia avanzará hacia la gobernanza y administración integral del territorio a través de una estrategia que actualice, simplifique y armonice los instrumentos de planificación.</p>	<p>a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial</p> <p>b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio</p>	<p>Procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento. Se mejorará la coordinación y concurrencia de inversiones y de las agendas interinstitucionales.</p> <p>Implementación de mecanismos de coordinación con los gobiernos locales y las comunidades para la inclusión de los determinantes y condicionantes del territorio en los instrumentos de ordenamiento y planificación.</p>

Eje Transformacional	Catalizador	Literal	Descripción
<p>3. Derecho humano a Alimentos disponibles, equilibrados, adecuados, diversos e inocuos para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los de la población colombiana.</p> <p>Disponibilidad de alimentos.</p> <p>Accesibilidad a alimentos y</p> <p>Adecuación de los alimentos</p>	<p>1. Disponibilidad de alimentos</p> <p>Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos</p> <p>Producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>a. Ordenar la producción agropecuaria</p> <p>b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea.</p> <p>c. Producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico</p>	<p>Para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales es necesario formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria.</p> <p>Promover acceso oportuno y a factores productivos como tierra formal, ordenamiento Territorial. Riego, financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.</p> <p>Reducir la dependencia a mercados internacionales de insumos agropecuarios se fortalecerá su uso en la producción nacional de fertilizantes, así como el aprovechamiento agrícola de los biosólidos y biomasas.</p>

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Eje Transformacional	Catalizador	Literal	Descripción
<p>5. Convergencia regional</p> <p>Pretende la transformación de las instituciones y de la gestión de lo público.</p> <p>Se busca que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas</p>	<p>5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía</p>	<p>b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas</p>	<p>Se fortalecerán las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios.</p> <p>Puesta en marcha de una hoja de ruta para el desarrollo de la innovación pública, un plan para la simplificación efectiva de los trámites de alto impacto para la ciudadanía y empresas, la aplicación de prospectiva y estudios de futuros en planeación y la misionalidad de las entidades, el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos.</p>

4.2. Orientaciones Estratégicas Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026 en relación con la UPRA

El Plan de Desarrollo del gobierno del cambio propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales (art. 3 y 4 de la Ley 2294 de 2023), los cuales en estricto sentido guardan relación directa e indirecta con las competencias del sector agropecuario; inclusive en asuntos como la estabilidad macroeconómica, que a priori puede ser entendida como asunto de exclusividad del sector hacienda, una política de base como la reforma agraria puede tener implicaciones en relación con la dependencia de la importación de alimentos o sobre los precios internos debido a choques cambiarios, entre otros.

En esta convergencia de la dinámica del cambio sobre el sector agropecuario, y en sí de la transición a un nuevo paradigma de acumulación mediante la búsqueda de reformas de base, estos ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo se condensan en tres transformaciones que propone este plan sectorial, a saber: 1). Reforma agraria: sociedad rural inclusiva con justicia social y económica; 2). Economía rural productiva y sostenible; y 3). Territorios rurales en armonía con la vida. Mediante estas transformaciones se busca cerrar las brechas de discriminación en Colombia a través de la creación de riqueza y la implementación de políticas públicas que promuevan la convergencia regional y social, la disminución de la desigualdad en la tenencia de activos productivos, el aumento de la productividad y la transición paulatina de las actividades económicas a formas sustentables en materia social y ecológica, la internacionalización de la economía, el aumento de la inversión pública y la conformación de alianzas entre el sector público, el sector privado y las comunidades, incluyendo así a los sectores populares y sociales en la conformación social, cultural y económica del país.

En la fundamentación de este plan sectorial, a su vez convergen enfoques, marcos de política y objetivos estratégicos que sobrepasan al sector agropecuario, pero que resultan fundamentales en la estructuración de la respuesta de la entidad a desafíos como la garantía territorial de derechos, la búsqueda de una producción sostenible y la internacionalización de la economía. El Plan definió entre sus estrategias, transformaciones y modelos de intervención:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Transformaciones

Transformación	Línea Estratégica	Objetivos Específicos
<p>2. Economía rural productiva y sostenible</p> <p>Cambiar las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento de la producción, distribución equitativa de la riqueza y garantía de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural.</p>	<p>1.Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social</p> <p>Inducir modelos de transformación y reconversión de la economía rural, fortaleciendo los enfoques productivos sostenibles y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevos sectores económicos donde empresarios, asociaciones de productores, comunidades campesinas y otros actores que viven en áreas rurales desarrollen emprendimientos en nuevos campos basados en el conocimiento y la biodiversidad.</p>	<p>1.Fomentar la producción agrícola y pecuaria sostenibles y fomentar la transición a la agroecología mediante acciones propias de la cartera o en colaboración con otras instituciones, garantizando así la creación o fortalecimiento de modelos de producción sostenibles y regenerativos que permitan el crecimiento del sector y la reducción de pérdidas en la producción agropecuaria.</p> <p>2.Impulsar el desarrollo de la agroindustria, entendida esta como agregación de valor de manera independiente a la forma de producción que implemente mecanismos de transformación, para lo cual se propende por la caracterización territorial y fomento de cadenas agroalimentarias principalmente, además de insumos y artesanías, fomentando la producción nacional de insumos, manufacturados y la consolidación de la productividad y sostenibilidad del sector.</p>

Modelos de Intervención

Modelo de Intervención	Línea Estratégica	Objetivos Específicos
<p>1. Impulsar una transición institucional que permita crear las condiciones de gobernabilidad en la estructura pública en todos los niveles territoriales y en los sectores que convergen en los territorios rurales a través de la modernización y competencias estratégicas y gerenciales.</p>	<p>3.Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social.</p> <p>Fortalecer la gestión pública y mejorar la capacidad técnica y la eficiencia en la prestación de servicios, garantizando la calidad y transparencia de las normas y regulaciones, mejorando la gestión financiera y la producción de información confiable para la toma de decisiones.</p>	<p>1. Contribuir en el marco de sus competencias al fortalecimiento de las entidades públicas territoriales y nacionales para mejorar su capacidad técnica y su eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.</p>

Alineación de la UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual.

Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla principios para el respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural.

También una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una respecto a sus funciones con los ODS, identificando la meta del objetivo, la Entidad responsable y el objetivo estratégico de la **UPRA 2022 – 2026** relacionado:

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
2.	Poner fin al hambre, lograrla seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.	3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
	Poner fin al hambre, lograrla seguridad	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción,	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

2	<p>alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> 	<p>Contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>		<p>Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.</p> <p>2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.</p> <p>3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.</p>
---	---	--	--	---

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
6	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Líder MVCT: Asisten MADR.MADS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
6	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MVCT: Asisten MADR.MADS	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
12	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha 	12.3 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
13	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Líder MADR: Asisten DIMAR AUNAP	1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación 3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
15	<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> 	<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres</p>	<p>Líder MADS: Asisten MADR</p>	<p>1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación</p>

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
16	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Líder MADR: Asisten UPRA</p>	<p>5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.</p>

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

5. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MIPG

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

6. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

6.1. Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2023 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

Avance 2024

Se presenta la gestión realizada por el equipo de Talento Humano para el cumplimiento de los Planes Institucionales y se describen los logros obtenidos durante el 2024 además se resalta la participación de los servidores públicos en las diferentes actividades.



* Correo electrónico jueves 22 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Plan Estratégico de Talento Humano

En la UPRA se considera fundamental, la participación el capital humano para el cumplimiento de sus responsabilidades, por ello se empeña en fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del funcionario (ingreso, desarrollo y retiro) es una de las prioridades estratégicas de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión institucional. Por esta razón, el Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad (objetivo 5), los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la función pública, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Avance 2024

Con relación a la Formalización de la Planta de personal, la entidad con el liderazgo de la asesoría de Planeación inició el proceso de rediseño institucional con el fin de dar cumplimiento a su planeación estratégica y misión; en el marco de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual plantea la modernización y transformación del empleo público, mediante su fortalecimiento.



* Correo electrónico miércoles 24 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Desde el proceso de Talento Humano, se ha participado activamente durante la vigencia, con la asistencia a las mesas de trabajo programadas para el levantamiento de cargas y con el suministro de la información requerida.

Con relación a las actividades de afianzamiento del desarrollo de las funciones en el entorno digital y proyecto de cultura organizacional frente al cambio, se continuo con la implementación del teletrabajo de forma que, se socializó la circular con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, la cual oficializó las fichas que se encuentran enunciadas en la “...Herramienta para auto reporte de condiciones de Teletrabajo”, que a su vez hacen parte del “...Formato único

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

de solicitud de teletrabajo...”. y que contienen las características y condiciones mínimas que se deben cumplir para evitar afectaciones en la salud de los trabajadores durante la ejecución del teletrabajo, así como la prevención o mitigación de accidentes de trabajo.

Los documentos relacionados, se articulan con Resolución 240 del septiembre 27 de 2023 “Por la cual se reglamenta la implementación del teletrabajo en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios.”, el Procedimiento GDR-TH-PD-010 “...Autorización de Teletrabajo...” formato GDR-TH-FT-015 “...Solicitud de Autorización de Teletrabajo...” y el formato GDR-TH-016 Acuerdo Individual de Teletrabajo, con el objetivo de soportar y apoyar las actividades relacionadas con la autorización de teletrabajo para los servidores públicos de la entidad, relacionadas con el análisis y concepto de los jefes inmediatos, talento humano – seguridad y salud en el trabajo, servicios tecnológicos y las recomendaciones del Comité de Teletrabajo.



*Correo electrónico miércoles 20 de marzo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Durante el primer semestre, se atendieron favorablemente 26 solicitudes de autorización de teletrabajo, logrando completar 27 servidores públicos teletrabajadores, equivalentes al 44% de la planta global de la Unidad.

RELACIÓN DE EMPLEOS	
Total empleos	67
Total empleos provistos	62
Vacantes	5
Teletrabajadores	27

*Información con corte a 30 de junio de 2024

En el segundo semestre, se atendieron favorablemente 10 solicitudes de autorización de teletrabajo, logrando completar 27 servidores públicos teletrabajadores, equivalentes al 57% de la planta global de la Unidad.

RELACIÓN DE EMPLEOS	
Total empleos	67
Total empleos provistos	63
Vacantes	4
Teletrabajadores	36

*Información con corte a 31 de diciembre de 2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Desde el proceso de Talento Humano, Seguridad y Salud en el trabajo, se realizó la inspección en puesto de trabajo - modalidad teletrabajo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos en lo que corresponde a condiciones ergonómicas y la identificación del factor de riesgo derivado de los DME (Desordenes Musculo Esquelético) de las actividades que ejecutan los servidores públicos teletrabajadores durante su jornada laboral, cuyo resultado ha permitido evidenciar el cumplimiento de los requisitos y la continuación de la autorización de teletrabajo.

POSTULANTE TELETRABAJO	RESOLUCIÓN	FECHA
Elizabeth Cubides Cuellar	331	28/12/2023
Juan Hernando Velasco Lozano	11	17/01/2024
Martha Lucia Mahecha Silva	13	17/01/2024
Eduin Yezid Carrillo Vega	19	22/01/2024
Ingrid Carolina Cárdenas Quintero	20	24/01/2024
Geovanna Milena González García	22	24/01/2024
Wilber Alfonso Triana Diosa	24	24/01/2024
Nelson Javier Nevá Diaz	26	26/01/2024
Erika Lorena Molano Parra	27	26/01/2024
Luis Fernando Sandoval Sáenz	34	12/02/2024
Carlos Andrés Ruiz Urueña	39	15/02/2024
Diana Ivonne Benavides Romero	39	15/02/2024
Leonardo Carlos Bettin Álvarez	47	23/02/2024
Sandra Milena Pinzón Ballesteros	48	23/02/2024
Liliana Cecilia Martínez Cruz	49	23/02/2024
Henry Alexander Baquero	76	20/03/2024
Fidel Antonio Londoño Stipanovic	88	4/04/2024
Janne Carolina Aguilar Sanabria	90	8/04/2024
Alejandro Flórez Vanegas	91	8/04/2024
Lina Eugenia Daza	92	8/04/2024
Mary Cristina Guevara Camacho	92	8/04/2024
Luz Fanny Lizarazo Molina	94	8/04/2024
Elsa Matilde Ojeda Herrera	95	4/04/2024
Carlos Esteban Pinzón Salamanca	113	29/04/2024
Sandra Cecilia Rosales Silva	116	29/04/2024
Jesús Octavio Lancho Diaz	123	6/05/2024
Gina Paola Montoya Baena	124	6/05/2024

*Información con corte a 30 de junio de 2024

POSTULANTE TELETRABAJO	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
Walter Steven Suárez Fagua	180	12/07/2024
Sandra Milena Ruano	191	19/07/2024
Wilson Giovanni Galindo Gonzalez	179	12/07/2024
Patricia Ortiz Bohorquez	183	13/07/2024
Julia Edith Espindola Garcia	248	20/09/2024
Yudith Lorena Laguna Torres	276	10/10/2024
Carlos Andres Moreno Velasco	291	28/10/2024
Juan Carlos Avellaneda Micolta	321	25/11/2024
Renato Baldovino Guevara	335	26/12/2024

*Información con corte a 31 Diciembre de 2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Durante el segundo semestre se continuo dando cumplimiento a las instrucciones permanentes de ahorro de energía eléctrica y de agua dispuestas por la Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, las suspensiones alternas de agua decretadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la Alcaldía Distrital de Bogotá; con el fin de promover el bienestar de los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, se dispuso autorización de trabajo en casa para todos los servidores públicos de la UPRA el día que inicia la restricción de agua para el sector donde se ubica la sede de la Entidad (turno 8) y el día de reconexión o terminación de la restricción de agua, según su lugar de residencia, para todos los servidores públicos.

Como complemento de las actividades de implementación del teletrabajo en la Unidad y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024 con ocasión del fenómeno del niño, se realizó la invitación a los servidores públicos de la entidad que aún no son teletrabajadores, a realizar la solicitud, con el ánimo de reforzar las medias de ahorro de agua y energía eléctrica.



* Correo electrónico miércoles 03 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo, en el marco de la autonomía administrativa y sin afectar la prestación del servicio, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, con el fin de contribuir a la implementación de acciones de bienestar de los servidores públicos, a la movilidad sostenible y al cuidado del medio ambiente, permitió a los servidores públicos, la opción de adelantar sus funciones de manera virtual, exceptuando aquellos que con anterioridad tenían programas actividades presenciales, en la entidad o fuera de ella, con ocasión al día sin carro a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, aportando con esto al desarrollo de las funciones en el entorno digital.



* Correo electrónico miércoles 31 de enero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Con ocasión de la coyuntura generada por el fenómeno del niño, las instrucciones permanentes de ahorro de energía eléctrica y de agua dispuestas por la Directiva Presidencial

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

No. 01 del 1 de abril de 2024, las suspensiones alternas de agua decretadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la Alcaldía Distrital de Bogotá; con el fin de promover el bienestar de los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, se dispuso autorización de trabajo en casa para todos los servidores públicos de la UPRA el día que inicia la restricción de agua para el sector donde se ubica la sede de la Entidad (turno 8) y el día de reconexión o terminación de la restricción de agua, según su lugar de residencia, para todos los servidores públicos.



* Correo electrónico miércoles 10 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las Entidades les corresponde, mantener actualizada la información de las vacantes existentes, identificando en detalle sus características, planta global o despacho de dirección, niveles y de tipo de nombramiento.

Para 2024 se mantendrá actualizada la información de los cargos vacantes de la Unidad para poder programar su provisión en el mediano y corto plazo, conforme a lo establecido por la ley, asegurando el servicio público y cumplimiento de las funciones institucionales, en el marco de lo regulado por la ley.

Avance 2024

Mediante la creación e implementación de un instrumento de apoyo al proceso de Talento Humano – nómina y situaciones administrativas, se realizó la identificación de los empleos que se encuentran provistos por encargo y los que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, insumo para la generación de alertas sobre la provisión de los empleos; identificado, además si el empleo pertenece a la planta global o al despacho de dirección, niveles y de tipo de nombramiento del servidor público que lo ostenta.

Avanzando en el tema, durante el año, con el fin de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad y atender las necesidades del servicio, se realizó el proceso y nombramiento en encargo en empleos vacantes de (8) servidores públicos, de los cuales tomaron posesión del empleo (5), se derogaron (2) por terminación de vacancia que lo originó y (1) se finalizó por desistimiento del interesado, el cual fue ofertado nuevamente.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



* Correo electrónico lunes 8 de julio de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Respecto de los empleos en vacancia, para los cuales no se encontró en la Planta de Personal, servidores públicos con derecho preferencial o con el perfil para ejercerlos, se adelantaron (4) procesos de convocatoria para nombramiento en provisionalidad, realizando el análisis de aproximadamente 200 hojas de vida, tomando posesión (3) interesados y (1) se encuentra en proceso de entrevista.



* Publicación 17 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA, página web.



* Correo electrónico viernes 28 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Con relación al concurso de méritos entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020, en modalidad abierto, se realizó la disposición de la información de derogatorias y renuncias en el aplicativo SIMO 4.0, con el objetivo de solicitar el uso de lista de elegibles.

Por consiguiente, de acuerdo con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se realiza el proceso de nombramiento en periodo de prueba de (9) elegibles, de los cuales tomaron posesión en el empleo (4), se realizó derogatoria de nombramiento en periodo de prueba de (2) por no aceptación del nombramiento, se otorgó prórroga para posesión a (2) y se espera respuesta de aceptación de nombramiento de (1) elegible.



* Correo electrónico lunes 8 de julio de 2024 y viernes 28 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo se realizó la derogatoria de nombramiento de (2) empleos, como resultado de la calificación definitiva al no superar el periodo de prueba, atendiendo además los recursos interpuestos por los elegibles en contra de la decisión adoptada.

Para la ejecución de lo expuesto, desde Secretaría General – Talento Humano, se proyectaron los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas de los servidores públicos, los cuales fueron revisados por el apoyo jurídico del proceso, el cual se implementó para la vigencia 2024.

Avance Segundo semestre 2024

A través de la creación e implementación de un instrumento de apoyo al proceso de Talento Humano – nómina y situaciones administrativas, se logró identificar los empleos provistos por encargo y aquellos en vacancia temporal o definitiva. Este instrumento sirve como insumo para generar alertas sobre la provisión de los empleos, además de determinar si el empleo pertenece a la planta global o al despacho de dirección, así como los niveles y el tipo de nombramiento del servidor público que lo ocupa.

Durante el segundo semestre y con el fin de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad y atender las necesidades del servicio, se realizó el proceso y nombramiento en encargo en empleos vacantes de (2) de servidores públicos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



* Correo electrónico lunes 16 de septiembre de 2024 – Comunicaciones UPRA



* Correo electrónico lunes 09 de diciembre de 2024 – Comunicaciones UPRA

En cuanto a los empleos vacantes, para los cuales no se identificaron servidores públicos con derecho preferencial ni con el perfil adecuado en la Planta de Personal, se llevaron a cabo tres procesos de convocatoria para nombramiento en provisionalidad. Se revisaron aproximadamente 150 hojas de vida, de las cuales dos interesados tomaron posesión del empleo, mientras que uno se encuentra en proceso de entrevista.



* Correo electrónico martes 05 de agosto de 2024 – Comunicaciones UPRA.



Ricardo Esteban Prada Muñoz
Profesional especializado
Código 2028 - Grado 17
Dirección OPMT

 Fecha de ingreso: agosto 16 de 2024

 Ingeniero agrónomo, especialista en Geomática, cursa maestría en Gestión, política pública y ordenamiento territorial.

 Pasatiempos: compartir tiempo con sus hijos y su futura esposa practicando deportes como el fútbol, ciclismo y crossfit.

* Correo electrónico martes 05 de agosto de 2024 – Comunicaciones UPRA.

En relación con el concurso de méritos entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) – Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1431 de 2020, en modalidad abierta, se procedió con la actualización de la información sobre derogatorias y renunciaciones en el aplicativo SIMO 4.0, con el fin de solicitar el uso de la lista de elegibles.

En consecuencia, y conforme a la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se procedió con el nombramiento en periodo de prueba de cinco elegibles, de los cuales cuatro tomaron posesión del empleo. Se realizó la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de uno, debido a la no aceptación del mismo, por lo que se solicitó el uso de la lista de elegibles a la CNSC.

 <p>Lady Maritza Parra Orjuela Secretaria ejecutiva Código 4210 - Grado 22 Dirección UESAT</p> <p> Fecha de ingreso: agosto 16 de 2024</p> <p> Ingeniera ambiental.</p> <p> Pasatiempos: hacer deporte como ir al gimnasio, viajar y conocer nuevos lugares.</p>	 <p>Olga Lucía Espejo Flechas Profesional especializado Código 2028 - Grado 20 Dirección UESAT</p> <p> Fecha de ingreso: septiembre 2 de 2024</p> <p> Politóloga, especialista en Gerencia social, Magister en Derechos humanos gestión de la transición y posconflicto.</p> <p> Pasatiempos: le encantan los animales, salir a correr e ir al estadio a disfrutar de un buen partido de fútbol.</p>
 <p>Claudia Liliana Cortés López Profesional especializado Código 2028 - Grado 22 Dirección OPMT</p> <p> Fecha de ingreso: septiembre 13 de 2024</p> <p> Administradora de empresas y magister en economía.</p> <p> Pasatiempos: practica el Budismo Mahayana, ama los gatos y le encanta pueblar.</p>	 <p>Brandon Estiven Ávila Malagón Técnico administrativo Código 3124 - Grado 16</p> <p> Fecha de ingreso: diciembre 5 de 2024</p> <p> Administrador público</p> <p> Pasatiempos: escuchar música, jugar videojuegos, practicar ciclismo y disfrutar una buena película.</p>

* Correo electrónico jueves 12 de septiembre de 2024 y lunes 09 de diciembre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Este plan de previsión, se complementa con el plan anual de vacantes que dan la orientación sobre la planeación del talento humano en la Unidad, en cuanto a los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras resultado del ejercicio de funciones iniciales, así como las sobrevivientes, con la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación. Así mismo se dispondrá del cronograma para el proceso de previsión de los cargos vacantes.

Planear técnica y económicamente, la provisión de los empleos con vacancia definitiva relacionando la cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo.

Avance 2024

Para la vinculación del personal a la entidad, con nombramiento en periodo de prueba o provisionalidad, se aplicó el procedimiento Selección y Vinculación de Personal GDR-TH-PD-004, el cual inicia con el requerimiento de cubrir una vacante y finaliza con las actividades de inducción y entrenamiento; este fue revisado y actualizado el 22 de abril de 2024.



* Correo electrónico viernes 3 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Mensualmente se presenta un informe sobre las vacantes y las acciones realizadas en el marco del concurso de méritos entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020, en modalidad abierto, a la Comisión de personal de la entidad.

De lo anterior, es importante resaltar que, se tramitaron el 100% de las vacantes ofertadas, mediante aprobación de uso de listas, nombramientos en periodo de prueba y provisión por encargo.

OPEC	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRADO	GESTIÓN
144515	2028	Profesional especializado	22	Nombramiento
144532	2028	Profesional especializado	20	Nombramiento en encargo - Sin lista.
144534	2028	Profesional especializado	20	Nombramiento
144540	2028	Profesional especializado	20	Nombramiento
144546	3124	Técnico administrativo	16	Nombramiento

*Informe con corte a 24 de junio de 2024 – Comisión de Personal.

Mediante circular con radicado 2024-3-003793 del 08 de febrero de 2024 se convocó a la elección de un representante principal y dos suplentes, para conformar la Comisión de Personal en representación de los empleados.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



*Correo electrónico viernes 16 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Dicho esto, atendiendo el cronograma establecido en la Circular 2024-3-003793 del 08 de febrero de 2024, se realizó de manera presencial la jornada de votación para la elección de un representante principal y dos suplentes para conformar la Comisión de Personal, en representación de los empleados para el período 2024 – 2026. Ese mismo día, se divulgó a través de correo electrónico, el resultado de dichas votaciones.



*Correo electrónico lunes 19 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo se gestionará ante las instancias respectivas, el proyecto de ampliación de planta de empleos para la Unidad.

En 2024 se dio inicio al proceso de transformación de la entidad, mediante rediseño institucional liderado por la Dirección General – Asesoría de Planeación y un equipo de colaboradores expertos en el tema.

Para este fin, se establecieron 5 fases, de las cuales se espera como resultado obtener un estudio técnico, diagnóstico y actos administrativos de aprobación.



*Correo electrónico miércoles 08 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Durante el primer semestre se desarrolló la fase uno (1), correspondiente a la elaboración del Plan de Trabajo y cronograma, inducción al Comité de Dirección y revisión normativa y la fase dos (2), relacionada con el diagnóstico con base en un análisis externo, revisión documental, análisis de procesos y levantamiento de cargas laborales, fase en la que el proceso de Talento Humano, participó en las diferentes mesas de trabajo, en las cuales se realizó el levantamiento de cargas laborales mediante el diligenciamiento del instrumento establecido por Función Pública para este fin y se realizó la entrega de la documentación e insumos requeridos.

Avance Segundo Semestre 2024

Durante el segundo semestre se continuó generando un informe detallado sobre las vacantes existentes y las acciones emprendidas en el marco del concurso de méritos entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1431 de 2020, en modalidad abierta. Este informe es remitido a la Comisión de Personal de la entidad, con el fin de mantener un seguimiento continuo y transparente del proceso.

Es relevante destacar que, se gestionaron el 100% de las vacantes ofertadas. Esto incluyó la aprobación del uso de listas de elegibles, la realización de nombramientos en periodo de prueba y la provisión de empleos por encargo, asegurando así una cobertura total de las vacantes disponibles.

OPEC	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRADO	GESTIÓN
144538	4210	Secretario Ejecutivo	22	Nombramiento
144534	2028	Profesional especializado	20	Nombramiento
144515	2028	Profesional especializado	22	Nombramiento
144546	3124	Técnico Administrativo	16	Nombramiento
144521	2028	Profesional especializado	20	Nombramiento en Encargo

**Informe con corte a 31 de diciembre de 2024 – Comisión de Personal.*

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este plan pretende asegurar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los servidores públicos, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

Para ello se debe gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST, capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo con los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos. Así mismo evaluar el cumplimiento de requisitos SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SST, del presente plan de acción.

El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocará el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas definidas conforme a los requerimientos

institucionales según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Avance 2024

Durante el 2024, se cumplió con la realización del 100% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, según cronograma.



*Correo electrónico miércoles 10 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo, se ha realizado acompañamiento permanente al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, para la asesoría, realización, seguimiento y evaluación de actividades relacionadas con control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.



*Correo electrónico jueves 16 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.



*Correo electrónico lunes 12 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Es importante mencionar, que se aprobó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Comité CIGDE, realizado en el mes de junio de 2024, con lo que se pretende promover la

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

cultura del autocuidado en los servidores públicos, contratistas y subcontratistas, en las diferentes modalidades de trabajo, trabajo presencial y teletrabajo. En el mismo Comité se aprobó, además, la política de Seguridad Vial, con el fin de promover y mantener prácticas de prevención en riesgos viales.



*Correo electrónico miércoles 15 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Dentro de las actividades ejecutadas, se destaca la articulación y gestión realizada con la ARL Positiva, con quienes se desarrolló una intervención pedagógica (teatral) en prevención de riesgos laborales, se recibió asesoría en el diseño de la auditoría del programa de investigación de incidentes y accidentes, con la participación del COPASST, se recibió asesoría en la consolidación de información sobre las prioridades personales en la reducción de riesgos de mejora de la salud de los trabajadores – plan de seguridad vial y se han realizado pausas activas virtuales y presenciales.



*Correo electrónico lunes 24 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Durante el semestre, se desarrollaron actividades para los servidores públicos y los contratistas, definidas conforme a los requerimientos institucionales según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, entre las que se destacan la actualización del profesiograma, el estudio de iluminación de los puestos de trabajo.



*Correo electrónico lunes 15 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

En el marco de las actividades que adelanta la entidad, encaminadas a la prevención, promoción y cumplimiento de las normas de salud ocupacional en general, durante el semestre se realizó la adquisición de sillas ergonómicas, como parte de la primera etapa de renovación de recursos físicos. En consecuencia, desde Seguridad y Salud en el trabajo y con el acompañamiento de los integrantes del COPASST, se definieron los criterios de priorización, con el fin de realizar la entrega y asignación de las sillas.

Durante el semestre se realizó una jornada de donación de sangre por parte de los servidores y colaboradores de la entidad, con el acompañamiento del Hospital Pediátrico de la Misericordia.



*Correo electrónico jueves 21 de marzo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Durante el primer semestre, se intensificaron los esfuerzos desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de conformar la brigada de emergencia de la entidad, finalizando el semestre con 7 brigadistas; así mismo se realizó capacitación en primeros auxilios, manejo de fracturas y transporte de lesionados, manejo de heridas y toma de tensión.



*Correo electrónico martes 27 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Se realizaron actividades permanentes de promoción y prevención, para los trabajadores presenciales y para los teletrabajadores, entre las que se destaca la toma de tensión en el mes de febrero a (48) servidores públicos y colaboradores de la entidad.



*Correo electrónico miércoles 29 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Desde el proceso de Talento Humano, Seguridad y Salud en el trabajo, se realizó la inspección en puesto de trabajo - modalidad teletrabajo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos mínimos en lo que corresponde a condiciones ergonómicas y la identificación del factor de riesgo derivado de los DME (Desordenes Musculo Esquelético) de las actividades que ejecutan los servidores públicos teletrabajadores durante su jornada laboral, cuyo resultado ha permitido evidenciar el cumplimiento de los requisitos y la continuación de la autorización de teletrabajo.



*Correo electrónico jueves 04 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Avance Segundo Semestre 2024

En el segundo semestre de 2024, se logró completar el 100% de las actividades previstas en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al cronograma establecido, asegurando el cumplimiento total de los objetivos programados.



*Correo electrónico miércoles 28 de agosto de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Asimismo, se ha brindado acompañamiento constante al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de ofrecer asesoría, realizar el seguimiento y evaluar las actividades relacionadas con el control de los peligros y riesgos inherentes a sus funciones. Este apoyo ha incluido el desarrollo de acciones de promoción y prevención, la implementación de procesos de mejora continua y el aseguramiento del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Durante el segundo semestre, se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad en la entidad. Entre las actividades realizadas, destacan la capacitación sobre el manejo de heridas el 27 de junio, la formación de la brigada de emergencias en evacuación el 9 de septiembre, y la capacitación en investigación de accidentes el 6 de junio. Además, se realizaron los trámites correspondientes de novedades de retiro e ingreso ante la ARL. Se

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

implementó un programa de inspecciones planeadas para evaluar las condiciones de los lugares de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas de seguridad. Finalmente, se brindó una capacitación de seguridad vial a todo el personal el 6 de septiembre, con el propósito de promover conductas seguras tanto dentro como fuera del entorno laboral. Estas acciones refuerzan el compromiso de la entidad con la protección de la salud y el bienestar de sus colaboradores, contribuyendo a un entorno laboral más seguro y eficiente.



*Correo electrónicos lunes 12 de octubre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

El día 27 de agosto se llevó a cabo la socialización de la batería de riesgo psicosocial, como parte de las iniciativas para identificar y abordar los factores que pueden afectar el bienestar emocional y mental de los empleados. Además, se remitió un comunicado a todo el personal informando sobre la disponibilidad de atención psicológica, brindando un espacio para que los colaboradores pudieran acceder a apoyo profesional en caso de ser necesario. Estas acciones reflejan el compromiso de la entidad con la salud mental y el bienestar integral de su equipo de trabajo.

En la misma línea se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a garantizar el bienestar físico y emocional de los empleados, así como a mantener los estándares de seguridad en el entorno laboral. Se realizaron pausas activas, tanto presenciales como virtuales, para promover la salud física de los colaboradores. En agosto, se llevó a cabo una encuesta sobre desórdenes musculoesqueléticos con el fin de identificar posibles riesgos y mejorar las condiciones de trabajo. También se ejecutó un simulacro distrital de evacuación, fortaleciendo la preparación ante emergencias. El 6 de septiembre, se realizó una capacitación a la brigada de emergencias, incluyendo una práctica en la pista de entrenamiento, el mantenimiento de extintores y la dotación de los botiquines de primeros auxilios. Además, se efectuó la medición

de los niveles de iluminación en los espacios de trabajo y se cerraron las observaciones generadas en el informe de iluminación, garantizando un ambiente adecuado para el desempeño laboral. Se organizaron clases de yoga como una estrategia adicional para reducir el estrés y mejorar el bienestar general. También se gestionaron novedades para trabajo en casa debido al cambio de sede y se realizaron los exámenes periódicos de salud para asegurar el estado físico óptimo de los colaboradores. Estas acciones refuerzan el compromiso de la entidad con la seguridad, la salud y el bienestar integral de su personal.



*Correo electrónicos septiembre-octubre -noviembre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

La UPRA, a través de la Secretaría General, generará el Plan de Bienestar e Incentivos 2024 con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

La construcción del Plan se basa en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público en el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos.

Por otra parte, el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como en la Guía de estímulos para servidores públicos que diseñó el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018 (DAFP), y el Plan Nacional de Bienestar.

Avance Primer Semestre 2024

Durante el primer semestre 2024, se realizaron el total de las actividades programadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, propendiendo por motivar el desempeño eficaz y

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

mantener niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo que contribuyen al desempeño de la labor de los servidores y al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En esta línea, la Secretaría General – Talento Humano, ha generado espacios de bienestar para los servidores públicos y sus familias, en las diferentes etapas de vida al interior de la entidad.

Es importante resaltar que se ha realizado reconocimiento y exaltado la labor de los servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, que han cumplido (5) o (10) años de servicio a la entidad, mediante el otorgamiento de un permiso remunerado por (2) días laborales consecutivos.

Para los servidores públicos que certificaron haber llegado a la entidad en su bicicleta en al menos 30 ocasiones, se les concedió un beneficio de medio día remunerado como reconocimiento a su compromiso con la movilidad sostenible y la promoción de prácticas ambientalmente responsables.

De acuerdo con el cronograma aprobado para la vigencia, se realizaron las actividades que se relacionan a continuación:

Eje 1. Equilibrio Psicosocial

a. Psicosocial:

Como parte de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos de Talento Humano, se realizó una mañana de diversión y juego el viernes 26 de abril de 2024 en las instalaciones de la Caja de compensación Compensar, en donde se realizó el cierre de la semana de la salud y el bienestar con un torneo de bolos.



*Correo electrónico martes 07 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo, a los servidores públicos que cumplieron años durante el primer semestre del mes, se les otorgó (1) día de permiso remunerado para que compartan con sus familias, adicionalmente se hace entrega de entradas a cine para que el servidor disfrute en compañía una función de cine por su cumpleaños – alimentación; esto acompañado del envío de un mensaje mediante el correo electrónico de comunicaciones de la entidad.

b. Equilibrio vida laboral y familiar

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se socializó la circular de tiempo compensado para semana santa, con el fin de permitir a los servidores compensar el tiempo de trabajo para disfrutar de tiempo en familia durante la semana santa.



*Correo electrónico martes 13 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPR.

Se realizaron las vacaciones recreativas el 25, 26 y 27 de junio, para los hijos de los servidores públicos de la entidad con rango de edad entre los 4 y 18 años, y para los más pequeños de edades entre 1 a 3 años se les entregó un incentivo; para esta actividad se contó con la participación de los profesionales de apoyo del proceso de talento humano.



*Correo electrónico lunes 17 de junio de 2024 – Talento Humano.

C. Calidad de vida laboral

Se socializaron los lineamientos para reportar el estatus de pre- pensionado, explicando a los servidores públicos de la entidad los requisitos para serlo; así mismo se recibió la información y se consolidó el listado de pre - pensionados de la Unidad, el cual se utiliza como insumo, entre otros para la programación de actividades orientadas a este estatus.



*Correo electrónico lunes 26 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPR.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2764 de 2022, la entidad realizó la medición de riesgo psicosocial, con la evaluación de aspectos de factores psicosociales intralaborales, extralaborales y las condiciones individuales, los cuales, en una interrelación dinámica, influyen en la salud de las personas en el contexto laboral. En línea de lo anterior, los días 16 y 19 de mayo de 2024 se realizó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en las instalaciones de la Entidad; por tal motivo, los servidores públicos asistieron a las instalaciones de la entidad de manera presencial, alcanzando un cubrimiento del 90% de la población objeto; se programa realizar la socialización de los resultados y la intervención que corresponda durante el segundo semestre de 2024.



*Correo electrónico martes 14 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA

Como reconocimiento y enaltecimiento a la labor del servidor público, se realizó la conmemoración del día de la servidora y del servidor público, con la realización de un taller vivencial el día 27 de junio de 2024 en las instalaciones de la entidad. Para esta actividad se contó con el apoyo de la Caja de Compensación – Compensar.



*Correo electrónico jueves 13 de junio de 2024 – Talento Humano.

Durante el semestre, se llevó a cabo el envío de saludos especiales a los compañeros de la entidad, felicitándolos en el día de sus respectivas profesiones. Esta actividad busca reconocer y celebrar la dedicación y el profesionalismo de cada funcionario.



*Correo electrónico jueves 22 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

En conmemoración del día de las secretarías, se realizó un homenaje especial a las personas que desempeñan esta labor fundamental en la entidad. Se reconoció su dedicación y diligencia constante mediante el envío de un mensaje de agradecimiento y aprecio por su invaluable contribución a la UPRA



*Correo electrónico jueves 26 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA

En el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, la entidad organizó una feria el 27 de febrero de 2024 con el objetivo de promover el autocuidado.

En este evento, se ofrecieron productos y servicios dirigidos al autocuidado, incluyendo emprendimientos de familiares de servidores y colaboradores que se alineaban con la temática de la feria. Este espacio no solo celebró el papel fundamental de las mujeres, sino que también apoyó el emprendimiento y promovió prácticas saludables y de bienestar entre todos los participantes.



*Correo electrónico viernes 23 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Así mismo, se realizó una feria para la exposición de los diferentes servicios ofertados, por la Caja de Compensación Familiar, para que los servidores públicos conozcan como acceder a ellos, generando espacios de entretenimiento en el tiempo libre, así como la oferta de cursos que le permitan ampliar sus conocimientos.



*Correo electrónico lunes 12 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

En esta línea, la Secretaría General – Talento Humano, dispuso un espacio de feria el día 18 de junio de 2024, con el propósito de ofrecer soluciones financieras a los servidores públicos de la entidad, en donde diferentes entidades, dieron a conocer su portafolio de servicio.



*Correo electrónico martes 18 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Eje 2. Salud mental

Durante el primer semestre, se realizó una Clase de Rumba para los servidores públicos de la entidad, en el marco de las actividades físicas, con el acompañamiento de la Caja de Compensación el día 27 de febrero de 2024.



*Correo electrónico viernes 23 de febrero de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Avance Segundo Semestre 2024

Durante el segundo semestre 2024, se realizaron el total de las actividades programadas en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, propendiendo por motivar el desempeño eficaz y mantener niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo que contribuyen al desempeño de la labor de los servidores y al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En esta línea, la Secretaría General – Talento Humano, ha generado espacios de bienestar para los servidores públicos y sus familias, en las diferentes etapas de vida al interior de la entidad.

Para los servidores públicos que certificaron haber llegado a la entidad en su bicicleta en al menos 30 ocasiones, se les concedió un beneficio de medio día remunerado como reconocimiento a su compromiso con la movilidad sostenible y la promoción de prácticas ambientalmente responsables.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

De acuerdo con el cronograma aprobado para la vigencia, se realizaron las actividades que se relacionan a continuación:

Eje 1. Equilibrio Psicosocial

a. Psicosocial:

Como parte de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos de Talento Humano, se realizó la caminata ecológica en la Vega - Cundinamarca, el día 2 de agosto de 2024.



*Correo electrónico martes 03 de julio de 2024 – Talento humano UPRA.

Así mismo, a los servidores públicos que cumplieron años, se les otorgó (1) día de permiso remunerado para que compartan con sus familias, adicionalmente se hace entrega de entradas a cine para que el servidor disfrute en compañía una función de cine por su cumpleaños – alimentación; esto acompañado del envío de un mensaje mediante el correo electrónico de comunicaciones de la entidad.

Se realizó la inclusión de los servidores de la UPRA en la plataforma bienestar a la carta, por medio del cual se entregó incentivo de arte y cultura para los servidores y sus familias, para lo cual se realizó una socialización en el mes de diciembre de 2024.



*Correo electrónico miércoles 11 de diciembre de 2024 – Talento humano UPRA

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

a. Equilibrio vida laboral y familiar

Se socializó la circular de tiempo compensado para las festividades de fin de año, con el fin de permitir a los servidores compensar el tiempo de trabajo para disfrutar de estas fechas en familia durante la semana santa.



*Correo electrónico martes 8 de octubre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Se socializó la feria de vivienda realizada por la caja de compensación, de acuerdo con lo remitido por el asesor de Compensar.



*Correo electrónico miércoles 10 de julio de 2024 – Talento Humano.

Se realizó taller de fortalecimiento en pareja en los meses de septiembre y octubre, como estrategia que permite el equilibrio entre vida familiar y laboral.



*Correo electrónico jueves 29 de agosto de 2024 – Talento Humano.

C. Calidad de vida laboral

Durante el semestre, se llevó a cabo el envío de saludos especiales a los compañeros de la entidad, felicitándolos en el día de sus respectivas profesiones. Esta actividad busca reconocer y celebrar la dedicación y el profesionalismo de cada funcionario.

Se realizaron intervenciones de clima laboral con el apoyo del profesional de Talento Humano - Camilo Castillo, con los programas de liderazgo, manejo del estrés y adaptación al cambio.

Se realizó la divulgación de los programas de servimos a todos los servidores públicos de la entidad mediante correo electrónico.



*Correo electrónico jueves 08 de agosto de 2024 – Comunicaciones UPR.

Se invitó a los conductores a la celebración del día del conductor de manera conjunta con la caja de compensación y se realizó un concurso interno de fotografía en ocasión a esta fecha.



*Correo electrónico martes 16 de julio de 2024 – Comunicaciones UPR.

En ocasión al día de los animales, se realizó con el apoyo de la caja de compensación el taller “aprende a diseñar espacios para tus mascotas” el 13 de noviembre de 2024, mediante canal de Teams.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



*Correo electrónico octubre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

En ocasión al cumpleaños de la UPRA se realizó una actividad de hablemos con la dirección, en las instalaciones de la entidad, adicionalmente, en la UPRA se celebraron las novenas navideñas en el mes de diciembre.

Plan Institucional de Capacitación PIC

Es el instrumento donde se plasma un conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos requerimientos institucionales, se facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas propuestas por la Unidad. Se pretende el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la UPRA, a través de una oferta de capacitación que permita el mejoramiento en la prestación del servicio y el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Institucional de Capacitación, se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2020 - 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las disposiciones de la Escuela de Administración Pública – ESAP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las necesidades de capacitación que se identifican en las dependencias de la entidad y por los funcionarios a nivel individual.

Avance 2024

Se realizaron las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación 2024, en el marco de las dimensiones del saber – saber, saber – ser, servidores, con el acompañamiento de expertos en los diversos temas ofertados.

Dentro de las capacitaciones internas realizadas se encuentran: SIG – Análisis Espacial, Producción Agropecuaria sostenible, construcción de paz en territorios, contratación pública – supervisión de contratos, Bilingüismo Ingles, construcción de indicadores, seguridad digital, ética en el contexto digital, SEA avanzado, SECOP II y SIGEP II.



*Correo electrónico miércoles 26 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



*Correo electrónico jueves 30 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA

Siendo consecuentes con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Formación y Capacitación y el Plan Institucional de Capacitación 2024 de la entidad, se generó un espacio dirigido al reconocimiento de nuestra realidad nacional con miras a la creación de una paz sostenible con una visión de desarrollo rural; espacio realizado con el acompañamiento del subdirector de la Unidad de Restitución Tierras.



Se resalta la gestión que realizó la Secretaría General para identificar los servidores públicos expertos en temas del PIC, los cuales ofrecieron capacitación en la entidad.

Así mismo, es de resaltar la gestión realizada con otras entidades públicas, para la realización de capacitaciones en plataformas y sistemas necesarios en el ejercicio de las funciones y obligaciones de los servidores públicos.



*Correo electrónico martes 28 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA

Adicional a los procesos mencionados y en cumplimiento al programa nacional de bilingüismo, se iniciaron las acciones pertinentes para acercar a los servidores públicos y colaboradores de la entidad al conocimiento y aprendizaje del idioma inglés.

En vista de lo anterior, y siendo conocedores de las características poblacionales de nuestro equipo de trabajo, se inició con un proceso de inducción y acercamiento a este segundo

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

idioma, curso desarrollado a través de la plataforma propulsor de la caja de compensación familiar Compensar.



*Correo electrónico martes 11 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA

Es importante mencionar que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, la entidad dispuso dentro de su presupuesto un rubro destinado a los procesos de formación en educación formal, situación que le permitirá tanto a los servidores públicos como a la entidad contar con un capital humano mejor capacitado, más eficiente y efectivo en el desarrollo de sus propósitos personales y funcionales, todo dirigido al mejoramiento de su calidad de vida y la optimización del cumplimiento de metas institucionales.

Para esto se trabajó en conjunto entre servidores públicos y Secretaría General en la elaboración de la resolución con la cual se formaliza los apoyos económicos educativos, mediante la socialización del borrador del proyecto de resolución para la realización de observaciones y comentarios.



*Correo electrónico lunes 04 de marzo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Una vez atendidas las observaciones presentadas se emitió la Resolución 140 de 2024 por la cual se reglamenta el otorgamiento de los apoyos educativos para los servidores públicos de la entidad; en consecuencia, se inicia la elaboración del procedimiento y de los formatos requeridos para la formalización de la solicitud y de la viabilidad de los apoyos educativos.



*Correo electrónico miércoles 22 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se adelantaron las acciones necesarias para la consolidación de acuerdos educativos con la Universidad Externado de Colombia, Universidad Santo Tomas y Universidad de Cataluña, de los cuales a la fecha se encuentra formalizado el de la Universidad Externado de Colombia, a través de una carta de intención recibida el 22 de mayo de 2024 y se encuentran en revisión y aprobación el convenio con la Universidad Santo Tomas y el acuerdo marco con la Universidad de Cataluña.

Se fortalece el programa de inducción para los servidores públicos que ingresan a la entidad, resaltando las líneas transversales de la entidad y haciendo uso de las tecnologías de la información, dentro de la ejecución de los procesos de inducción; por otra parte, respecto de la reinducción, se generó un espacio general a todos los servidores de la entidad, en el cual se recordaron los objetivos misionales, y se trazó la ruta a seguir para el cumplimiento de las metas de la entidad en el 2024.

Aunado a lo anterior, respecto a la inducción de empleos en encargo, se determinó la realización de una única sesión de orientación con el jefe inmediato, con el propósito de darle a conocer al servidor público encargado, los objetivos, las funciones y las formas de cumplimiento de la misionalidad del empleo objeto de encargo.

Durante el primer semestre se logró la aprobación, en comité CIGDE del 26 de junio de 2024, de la versión 2 del Manual de Capacitación, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las disposiciones de la Escuela de Administración Pública – ESAP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las necesidades de capacitación que se identifican en las dependencias de la entidad, incluyendo los 6 ejes temáticos consistentes en:

1. Paz total, memoria y derechos humanos.
2. Territorio vida y ambiente
3. Mujeres, inclusión y diversidad.
4. Transformación digital y cibercultura
5. Probidad, ética e identidad de lo público
6. Habilidades y competencias.

Con el propósito de acercar a los servidores públicos y colaboradores de la entidad a programas académicos formales que les permitan mejorar sus competencias y habilidades profesionales y el cumplimiento de las funciones que desempeñaban en sus empleos, se realizó la feria universitaria, con el acompañamiento de la universidad de los andes, universidad externado de Colombia, universidad santo Tomás, universidad católica de Colombia, universidad nacional abierta y a distancia UNAD, universidad de Cataluña, fundación universitaria del área andina y fundación universitaria agraria de Colombia.



*Correo electrónico miércoles 22 de mayo de 2024 – Comunicaciones UPRA

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Avance segundo Semestre 2024

Durante el segundo semestre del año, se han realizado las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación 2024, en el marco de las dimensiones del saber – saber, saber – ser, servidores, con el acompañamiento de expertos en los diversos temas ofertados. Estas capacitaciones han abarcado áreas clave para el desarrollo profesional y personal de los empleados, fortaleciendo sus conocimientos técnicos, habilidades interpersonales y competencias éticas. Además, se ha promovido un ambiente de aprendizaje continuo, enfocado en mejorar el desempeño y fomentar una cultura organizacional basada en la excelencia y el compromiso.

Se llevaron a cabo diversas capacitaciones que resultaron fundamentales para el desarrollo integral de los servidores de la entidad. Entre las formaciones más destacadas se encuentran: Participación y Gobernanza Territorial, que permitió a los empleados entender mejor su rol en los procesos de toma de decisiones a nivel local; Bilingüismo en Inglés 1, 2 y 3, que fortaleció las habilidades lingüísticas del personal para mejorar la comunicación en un entorno globalizado; TIPS para la Evaluación del Desempeño, que proporcionó herramientas clave para realizar evaluaciones justas y efectivas; Técnicas de Conciliación - Comité de Convivencia Laboral, que promovió la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno de trabajo; Facturación Electrónica para Supervisores (con el apoyo de la Secretaría General y Contabilidad), que mejoró la eficiencia en los procesos administrativos; y Excel Intermedio y Avanzado, que optimizó las habilidades analíticas del personal.

Asimismo, la capacitación en Inteligencia Emocional fue crucial para fortalecer las competencias socioemocionales de los colaboradores. La participación de los servidores en estas capacitaciones no solo ha impulsado su crecimiento profesional, sino que también ha contribuido a una mejor gestión de los procesos organizacionales y al fortalecimiento de un ambiente laboral más eficiente y armonioso.



Correo electrónico septiembre-octubre -noviembre de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

El 22 de octubre se actualizó el Manual de Capacitación de la entidad, titulado "Lineamientos básicos para el fortalecimiento de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los Servidores Públicos de la UPRA". Esta actualización tiene como objetivo garantizar que el manual se ajuste a las nuevas necesidades de capacitación y desarrollo del personal, incorporando enfoques modernos y alineados con las políticas institucionales. De esta manera, se busca asegurar un proceso de formación integral que permita a los servidores públicos adquirir y perfeccionar las competencias necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia, compromiso y excelencia.

Plan Institucional de Talento Humano:

Es importante mencionar la realización de otras actividades de gestión en el marco del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro):

Se avanzó en el cumplimiento y desarrollo de las actividades que permitieron cerrar y cumplir con planes de mejoramiento que tenían más de dos años sin ser efectivos, así como la actualización del mapa de riesgos de proceso y de riesgos de corrupción.

Desde el proceso de Talento Humano, se realizó acompañamiento personalizado y seguimiento a la actualización de la hoja de vida y el reporte de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II, así como el envío de mensajes de recordación y la socialización de una circular con las indicaciones del proceso, obteniendo como resultado la presentación de la declaración de bienes y rentas del 100% de los servidores público de la planta de personal.



*Correo electrónico martes 23 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA

Con el objetivo de planificar las vacaciones de los servidores públicos de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria - UPRA, así como también prever la vacancia temporal según la necesidad del servicio, esto como una estrategia organizacional en la gestión del talento humano, se construyó y publicó el Plan Anual de Vacaciones.



*Correo electrónico martes 23 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA

Se continua con la realización de actividades de bienvenida para los servidores públicos que ingresan al equipo de la entidad, con el envío de la cartilla de conocimiento, la decoración del puesto de trabajo, la lectura de la carta de bienvenida a la entidad y el recorrido por las instalaciones.



*Cartilla de inducción

Con el fin de orientar el proceso de entrega del cargo, se remite la Ruta de retiro y se realiza acompañamiento por parte de los profesionales colaboradores del proceso de Talento Humano, con el fin de facilitar el proceso a las personas que se retiran de la entidad; la profesional de apoyo de SST hace seguimiento a la realización del examen médico ocupacional y la profesional de apoyo psicóloga realiza la entrevista de retiro.



*Ruta de retiro

Se dio inicio al proceso de identificación de necesidades en las diferentes dependencias para la vinculación y selección de pasantes y judicantes para la realización de prácticas laborales ad honorem.

Novedades

Solicitud plazas para practicantes y judicantes

Inicia el proceso de selección, vinculación y seguimiento de prácticas laborales y judicaturas Ad honorem para el segundo semestre de 2024, con la identificación de necesidades de las diferentes dependencias.

Las solicitudes de plazas deberán enviarse a la Secretaría general a través del SEA, con el formato GDR-TH-FT-025 diligenciado, antes del 15 de julio de 2024.

*Correo electrónico viernes 28 de junio de 2024 – Comunicaciones UPRA

Avance Segundo semestre 2024

Es relevante destacar que durante el segundo semestre del año se llevaron a cabo diversas actividades de gestión en el marco del ciclo de vida del servidor público, que abarca los procesos de ingreso, desarrollo y retiro. Entre los logros más significativos, se avanzó de manera sustancial en el cumplimiento de actividades clave que permitieron dar cierre a planes de mejoramiento que llevaban más de dos años sin ser implementados de manera efectiva. Además, se realizó una actualización exhaustiva del mapa de riesgos de procesos y de los riesgos de corrupción, asegurando que la entidad se mantenga alineada con los estándares de transparencia, eficiencia y mejora continua.

Estas acciones refuerzan el compromiso de la organización con la optimización de sus procesos internos y el fortalecimiento de su cultura institucional, promoviendo un entorno laboral más seguro y transparente para todos los servidores públicos.

Se continúa llevando a cabo actividades de bienvenida para los servidores públicos que se integran al equipo de la entidad, con el objetivo de facilitar su adaptación y fomentar un ambiente laboral acogedor. Estas actividades incluyen el envío de la cartilla de conocimiento, que proporciona información relevante sobre la entidad, su cultura y los procedimientos internos; la decoración personalizada del puesto de trabajo, lo que contribuye a un entorno más ameno y motivador; la lectura de la carta de bienvenida, que refuerza los valores y la misión institucional; y un recorrido por las instalaciones, para que los nuevos colaboradores se familiaricen con el entorno y los recursos disponibles. Estas iniciativas son fundamentales para garantizar una integración exitosa y el fortalecimiento del compromiso de los nuevos servidores con los objetivos de la entidad.

6.2. Política de Integridad

La Política de integridad es una de las dos políticas que hacen parte de la dimensión de Talento Humano de MIPG, que se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. Para promover y fortalecer la integridad, trabajando de la mano con los servidores públicos, el DAFP creó la herramienta del Código de integridad que identifica y reúne 5 valores que fomentan que el actuar de servidores públicos y entidades, para lograr cambios concretos en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos y de los ciudadanos. Así mismo, hace parte de esta política la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas, desde un enfoque preventivo.

Avance 2024

Con el fin de lograr cambios concretos en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos y de los ciudadanos, se avanzó en la actualización del código de integridad para la entidad, considerando el porcentaje de servidores públicos que ingresaron producto del concurso de méritos que se adelantó con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para esto, se realizó una encuesta para conocer la percepción que tienen los servidores públicos y colaboradores de la entidad, frente a los valores que hacen parte del código del servidor público colombiano; con el resultado, se proyectó una nueva versión del código de integridad UPRA el cual fue expuesto en Comité CIGDE del 26 de junio de 2024, y al cual se le realizaron observaciones para tener en cuenta para su aprobación.



*Correo electrónico martes 02 de abril de 2024 – Comunicaciones UPRA.

Desde un enfoque preventivo, se realizó la capacitación sobre conflictos de intereses, el día 30 de mayo de 2024, por el Dr. Juan Carlos López Gómez, secretario general, experto en el tema.

Avance segundo Semestre 2024

Con el objetivo de lograr cambios concretos en las actitudes y comportamientos tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos, se creó el manual del Código de Integridad de la entidad, el cual ya se encuentra disponible en el Sistema para la eficiencia Administrativa (SEA).

Este proceso de actualización consideró el porcentaje de servidores públicos que ingresaron a la entidad como resultado del concurso de méritos realizado en colaboración con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Esto refuerza el compromiso institucional con los principios de transparencia, ética y buen gobierno, y busca establecer lineamientos claros que guíen el comportamiento de los servidores públicos en su labor diaria.



Avance 2024

Política Talento Humano

ACTIVIDAD	MET A	INDICADOR	RESONSABL E	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMAD O	% PRIMER SEMESTR E EJECUTAD O	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMAD O	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTAD O
Plan Estratégico de Talento humano	100%	Nº de actividades ejecutadas / Nº de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 Nº 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Plan Anual de vacantes	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%
Plan Institucional de Capacitación PIC	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%

Política de Integridad

ACTIVIDAD	MET A	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de Integridad y Conflictos de Intereses	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento human	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

7. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

7.1. Política Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Para ello se debe formular el Plan Estratégico Institucional, los planes de acción para cada una de las vigencias con sus respectivos anexos, que darán cuenta del plan estratégico formulado, así mismo para la atención a la ley anticorrupción se formulará y gestionará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia PAAC. Así mismo contar con un acuerdo de gestión para realizar el seguimiento a la proyección de la realización de los compromisos, obligaciones y pagos para la vigencia respectiva.

Avance 2024

1. Se adelantó la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026, el cual se encuentra dispuesto en el sitio web institucional:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan_Estrategico_Institucional_2023%20-%20V3.pdf



2. Se elaboró el Plan de Acción Institucional 2024, con sus respectivos anexos, conforme al Decreto 612 de 2018 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se encuentra dispuesto en el sitio web de la Entidad:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Accion_2024.pdf



3. Se formuló y divulgó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2024, dispuesto en el sitio web:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/20231206_PAAC_2024_anexo.pdf

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC (Programas de Transparencia y Ética Pública - Ley 2195 de 2022)								CÓDIGO	PGC-PT-014
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ASIGNACIÓN DE TIERRAS Y OBRAS AGROPECUARIAS - UPRA								VIGENCIA	1
3. UNIDAD								FECHA	23/12/2023
4. FORMULACIÓN PLAN								VERIFICAR	2024
3.1 DIMENSION	3.2 POLITICA	4.1 COMPONENTE	4.2 SUBCOMPONENTE	4.3 ACTIVIDADES	4.4 META	4.5 INDICADORES	4.6 RESPONSABLE	4.7 FECHA	4.8 OBSERVACIONES
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	1.1. Control interno	1. Actualizar planes de trabajo en control interno	1.1.1. Actualizar planes de trabajo en control interno	1.1.1.1. No se reportaron novedades	1.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	1.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	2. GESTION DE RECURSOS HUMANOS: PLAN DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	2.1. Control interno	2. Actualización de los planes de trabajo, según el calendario de trabajo	2.1.1. Actualización de los planes de trabajo, según el calendario de trabajo	2.1.1.1. No se reportaron novedades	2.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	2.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	3. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	3.1. Control interno	3. Control de riesgos de corrupción	3.1.1. Control de riesgos de corrupción	3.1.1.1. No se reportaron novedades	3.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	3.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	4. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	4.1. Control interno	4. Control de riesgos de corrupción	4.1.1. Control de riesgos de corrupción	4.1.1.1. No se reportaron novedades	4.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	4.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	5. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	5.1. Control interno	5. Control de riesgos de corrupción	5.1.1. Control de riesgos de corrupción	5.1.1.1. No se reportaron novedades	5.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	5.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	6. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	6.1. Control interno	6. Control de riesgos de corrupción	6.1.1. Control de riesgos de corrupción	6.1.1.1. No se reportaron novedades	6.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	6.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	7. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	7.1. Control interno	7. Control de riesgos de corrupción	7.1.1. Control de riesgos de corrupción	7.1.1.1. No se reportaron novedades	7.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	7.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	8. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	8.1. Control interno	8. Control de riesgos de corrupción	8.1.1. Control de riesgos de corrupción	8.1.1.1. No se reportaron novedades	8.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	8.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	9. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	9.1. Control interno	9. Control de riesgos de corrupción	9.1.1. Control de riesgos de corrupción	9.1.1.1. No se reportaron novedades	9.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	9.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	10. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	10.1. Control interno	10. Control de riesgos de corrupción	10.1.1. Control de riesgos de corrupción	10.1.1.1. No se reportaron novedades	10.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	10.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	11. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	11.1. Control interno	11. Control de riesgos de corrupción	11.1.1. Control de riesgos de corrupción	11.1.1.1. No se reportaron novedades	11.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	11.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	12. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	12.1. Control interno	12. Control de riesgos de corrupción	12.1.1. Control de riesgos de corrupción	12.1.1.1. No se reportaron novedades	12.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	12.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	13. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	13.1. Control interno	13. Control de riesgos de corrupción	13.1.1. Control de riesgos de corrupción	13.1.1.1. No se reportaron novedades	13.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	13.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	14. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	14.1. Control interno	14. Control de riesgos de corrupción	14.1.1. Control de riesgos de corrupción	14.1.1.1. No se reportaron novedades	14.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	14.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	15. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	15.1. Control interno	15. Control de riesgos de corrupción	15.1.1. Control de riesgos de corrupción	15.1.1.1. No se reportaron novedades	15.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	15.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	16. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	16.1. Control interno	16. Control de riesgos de corrupción	16.1.1. Control de riesgos de corrupción	16.1.1.1. No se reportaron novedades	16.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	16.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	17. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	17.1. Control interno	17. Control de riesgos de corrupción	17.1.1. Control de riesgos de corrupción	17.1.1.1. No se reportaron novedades	17.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	17.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	18. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	18.1. Control interno	18. Control de riesgos de corrupción	18.1.1. Control de riesgos de corrupción	18.1.1.1. No se reportaron novedades	18.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	18.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	19. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	19.1. Control interno	19. Control de riesgos de corrupción	19.1.1. Control de riesgos de corrupción	19.1.1.1. No se reportaron novedades	19.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	19.1.1.1.1. No se reportaron novedades
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	20. GESTION DEL RIESGO: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LA SECCION DE TIERRAS RURALES	20.1. Control interno	20. Control de riesgos de corrupción	20.1.1. Control de riesgos de corrupción	20.1.1.1. No se reportaron novedades	20.1.1.1.1. No se reportaron novedades	20240101	20.1.1.1.1. No se reportaron novedades

Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

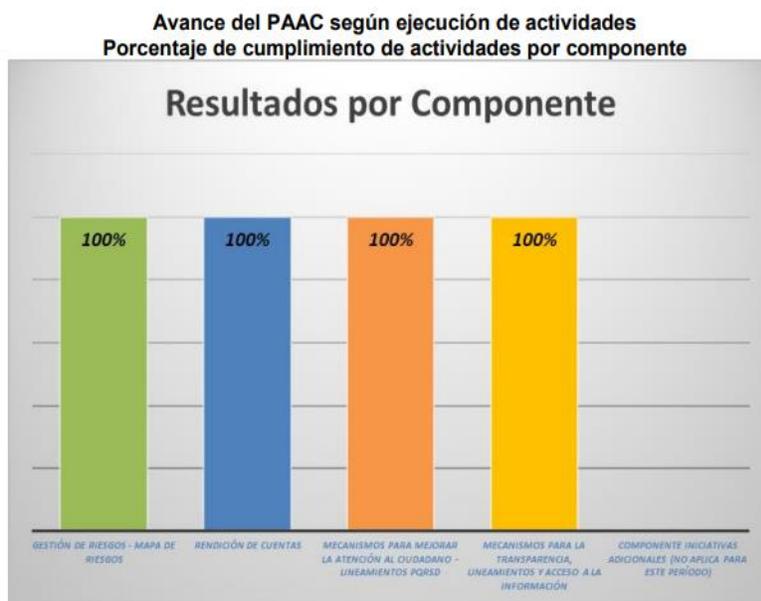
Se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2024, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía, dando cumplimiento y entrega del seguimiento a Control Interno los cuatrimestres de 2024, como se evidencia en:

[https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_08-2024_%20Informe%20PAAC_Ene-Abril_2024%20\(V1\).pdf](https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_08-2024_%20Informe%20PAAC_Ene-Abril_2024%20(V1).pdf)

[https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_23-2024_%20Informe%20PAAC_Mayo_Ago_2024%20\(final\).pdf](https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_23-2024_%20Informe%20PAAC_Mayo_Ago_2024%20(final).pdf)

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el primer cuatrimestre de 2024 (enero a abril).

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024



Fuente: Informe N° 08-2024, Pág. 7 / Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC
Enero a Abril de 2024 –

[https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_08-2024_%20Informe%20PAAC_Ene-Abril_2024%20\(V1\).pdf](https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_08-2024_%20Informe%20PAAC_Ene-Abril_2024%20(V1).pdf)

Las siete (7) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el primer cuatrimestre de 2024, se cumplieron en un **100%**. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y acumulado año

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero - abril 2024	100%
Mayo – agosto 2024	0%
Septiembre – diciembre 2024	0%
Total Acumulado Año 2024	33.3%

Fuente: Informe N° 08-2024, pág. 7 / Seguimiento al PAAC

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

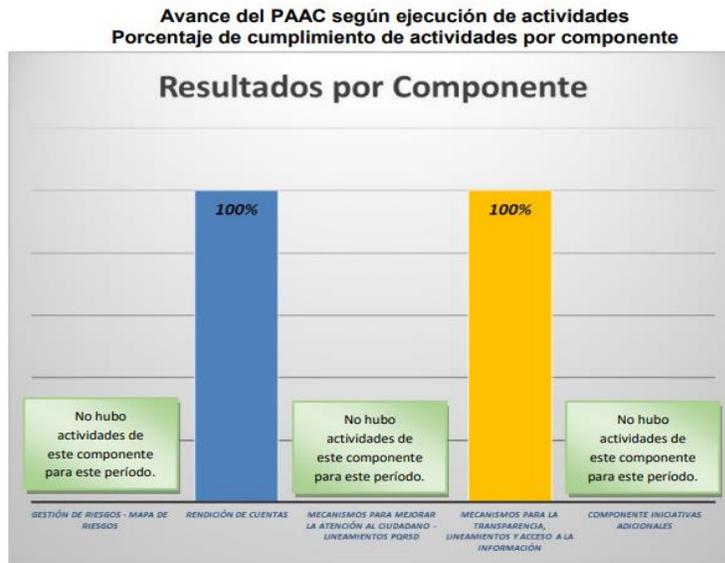
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el segundo cuatrimestre de 2024 (mayo a agosto).

INFORME N° 23-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: Sept. 12 de 2024



Fuente: Informe N° 23-2024, Pág. 6 / Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC Mayo a Agosto de 2024 –

[https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_23-2024_%20Informe%20PAAC_Mayo_Ago_2024%20_\(final\).pdf](https://upra.gov.co/es-co/Control%20Interno/INF_23-2024_%20Informe%20PAAC_Mayo_Ago_2024%20_(final).pdf)

Las tres (3) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el segundo cuatrimestre de 2024, se cumplieron en un **100%**. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y acumulado año

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero - abril 2024	100%
Mayo – agosto 2024	100%
Septiembre – diciembre 2024	0%
Total Acumulado Año 2024	66.7%

Fuente: Informe N° 23-2024, pág. 7 / Seguimiento al PAAC

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el tercer cuatrimestre de 2024 (septiembre a diciembre).

INFORME N° 01-2025
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Cuatrimestre 3 de 2024 (septiembre a diciembre)
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: enero 15 de 2025

Avance del PAAC según ejecución de actividades –
Porcentaje de cumplimiento de actividades por componente
1 Fuente Asesoría de Control Interno



Fuente: Informe N° 01-2025, Pág. 12 / Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC
septiembre a diciembre de 2024 –
Memorando 2025-3-001978 del proceso No. 162605 en SEA

Las actividades programadas en el PAAC para realizarse en el tercer cuatrimestre de 2024, se cumplieron en un **100%**. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y acumulado año

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero - abril 2024	100%
Mayo – agosto 2024	100%
Septiembre – diciembre 2024	100%
Total Acumulado Año 2024	100%

Fuente: Informe N° 01-2025, pág. 13 / Seguimiento al PAAC

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

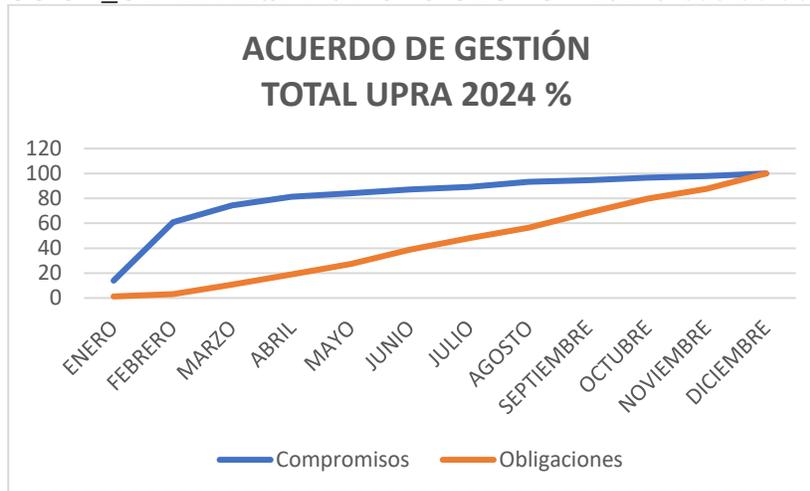
www.upra.gov.co

4. Rediseño Institucional

Conforme a las orientaciones sectoriales en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y lo señalado en la Circular Conjunta 100-011 de 2023 Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, se adelantó el estudio técnico del rediseño institucional dentro de la entidad, así como el levantamiento de cargas laborales que soportan el mencionado estudio. Conforme a lo señalado en la mencionada circular conjunta la entidad adelantó el Paso 1. Mesas técnicas Función Pública y parte del Paso 2. Autorización inicio de trámite, Presidencia de la República, el cual debe llevar la *Autorización de la cabeza de sector (Entidades adscritas o vinculadas)*, para lo cual la entidad realizó la presentación formal en la reunión de seguimiento adelantada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR:

5. Se elaboró el acuerdo de gestión 2024, para realizar el seguimiento a la proyección de la realización de los compromisos, obligaciones y pagos, entregado y dispuesto en:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.APA\APOYO GESTIÓN 2024\Acuerdo de Gestión 2024



Fuente: Asesoría de Planeación 2024.

7.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

A 31 de diciembre de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Se adelantó la elaboración y radicación del anteproyecto de presupuesto de la UPRA, para la vigencia 2025, conforme a los lineamientos y metodologías del MHCP y la normatividad vigente en la materia.



21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN

Número de Radicado: 1-2024-023505 Fecha de Radicado: 15/03/2024 12:16 Fecha de Presentación: 15/03/2024 12:16

* Tipo documento : CC * Documento identificativo : 79046849
* Nombre/Razón soc. : EMIRO JOSE
* 1º Apellido : DIAZ * 2º Apellido : LEAL
* Género : Hombre * Entidad : UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA
* Profesión : INGENIERO * Apelativo : DOCTOR * Dirección : Calle 28 # 13 - 22 Edificio Palma Real Bogotá D.C.
* Observaciones : Presentación Anteproyecto de Presupuesto 2025
* Depto. : CUNDINAMARCA * Municipio : BOGOTÁ D.C.
* Correo Electrónico : emiro.diaz@upra.gov.co
* Teléfono : 8137936 * Móvil : 3123775888

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.

* Entidades autorizadas : UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

Datos de la entidad

* Sector : AGROPECUARIO
* Sección : 170106
* Grupo : Grupo de Desarrollo Productivo
* Subdirección : Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible
* Nit : 900479658
* Dirección : Calle 28 No13 - 22 Torre C, piso 3. Edificio Palma Real
* Departamento : CUNDINAMARCA
* Ciudad : BOGOTÁ D.C.

2. Se actualizaron los 4 proyectos de inversión de la UPRA para la vigencia 2025:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020 \$13.500.000.000

DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023 \$34.513.650.000

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO BPIN 20230000000012, \$14.942.331.000

CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202300000000249, \$7.500.000.000.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Reporte Final Proyectos de Inversión Candidatos a POAI 2025 (Junio 04 de 2024) - Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Daniela Leon Nisperuza <daleon@drnp.gov.co>
 Para: 'Jose Alirio Salinas Bustos' <jose.salinas@minagricultura.gov.co>; 'Ana Maria Hernandez Castañeda' <ana.hernandez@adr.gov.co>; y 5 más
 CC: daniel.nerrea@minagricultura.gov.co; 'Klara Brigette Bañol Cano' <klara.banol@minagricultura.gov.co>; y 13 más

Reporte Proyectos POAI 2025

Buenos días estimados,

De manera cordial, les envío el balance final del proceso de inscripción de los proyectos de inversión del sector de Agricultura y Desarrollo Rural, para ser habilitados en el POAI 2025. Lo anterior, para sus fines correspondientes y respectivo conocimiento.

Entidades sector	Marca Previo Concepto		Total general
	No	Si	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	16	7	23
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	13	1	14
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	13		13
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	3	3	6
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	2	3	5
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	5		5
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS			
UPRA	2	2	4
Total general	54	16	70

1	Bpin	Nombre	Fin	Vigencia	TipoValor	Valor	FechaActual
68	2022011000020	Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN	2026	2025 Solicitado		13.500.000.000	1/06/2024 11:59
69	2022011000023	Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Te	2026	2025 Solicitado		34.513.650.000	1/06/2024 11:59
70	202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las te	2027	2025 Solicitado		7.500.000.000	1/06/2024 11:59
71	202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los pri	2027	2025 Solicitado		14.942.331.000	1/06/2024 11:59

Asignación recursos de inversión para la vigencia 2025

1	Bpin	Nombre	Estado	Valor	CodPrograma	Programa	FechaActual
68	2022011000020	Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN	En Ejecucion	8.000.000.000	1704	1704 - Ordenamiento s	1/06/2024 11:59
69	2022011000023	Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Te	En Ejecucion	15.000.000.000	1704	1704 - Ordenamiento s	1/06/2024 11:59
70	202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las te	En Ejecucion	6.000.000.000	1704	1704 - Ordenamiento s	1/06/2024 11:59
71	202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los pri	En Ejecucion	12.200.283.224	1799	1799 - Fortalecimiento	1/06/2024 11:59

- Se adelantó la desagregación del presupuesto 2024 en su módulo SEA acorde con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2024. La distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2024 - Plan Financiero.

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2013.%20Plan%20Financiero%20UPRA%202024.pdf



PLAN FINANCIERO UPRA 2024

A-FUNCIONAMIENTO	12.429.739.000
A 01 Gastos de Personal	9.865.053.000
A 01-01 Planta de Personal Permanente	9.865.053.000
A 01-01-01 Salario	6.470.191.000
A 01-01-01-001 Factores salariales comunes	6.470.191.000
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	5.226.909.000
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	56.148.000
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	1.900.000
A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	3.200.000
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	239.000.000
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	162.034.000
A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	517.000.000
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	249.000.000

Unidad de Planeación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Para 2024 la UPRA, cuenta con su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. El cual permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos.

En el mes de enero de 2024 la UPRA realizó la desagregación del presupuesto 2024 en su módulo SEA acorde con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2024. La distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2024 - Plan Financiero, el valor del presupuesto desagregado inicialmente fue de \$66.627.585.880,00 en el mes de noviembre el MHCP se realizó una adición al presupuesto de gastos de personal de \$659.000.000,00 y en el mes de diciembre una reducción definitiva del presupuesto de inversión por valor de \$153.711.622,00 en los siguientes proyectos:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
C-1704-1100-10-30206C	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / C. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES	\$10.697.846.880,00	\$0,00	\$4.680.489,00	\$10.693.166.391,00
C-1799-1100-3-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$17.000.000.000,00	\$0,00	\$149.031.133,00	\$16.850.968.867,00
				\$ 153.711.622,00	

De acuerdo a la ejecución con corte al 31 de diciembre de 2024 y conforme al acuerdo de gestión establecido para la vigencia actual, donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada, la UPRA comprometió un total de \$65.971.874.361,94 logrando una ejecución definitiva del presupuesto asignado del 98,27%, es importante precisar que el rezago solo está conformado por cuentas por cobrar, las cuales fueron constituidas por un valor de \$76.556.207,66 y serán pagadas en la vigencia 2025.

De acuerdo con la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2025 realizado con las metodologías y normatividad vigente en la materia este fue aprobado por valor de \$55.200.868.224,00 con una reducción de 17.15% con respecto al presupuesto 2024.

7.3. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Ejecución

La ejecución del presupuesto de la Unidad toma como referencia, la guía establecida en el acuerdo de gestión UPRA 2024, compromisos, obligaciones y pagos mensualizados. Así mismo la programación de PAC entregada al MHCP y sus requerimientos mensuales.

También el Plan de Adquisiciones formalizado y cargado en la plataforma del SECOP II. Los informes de presupuesto y contabilidad darán cuenta de la ejecución del presupuesto asignado a UPRA, que se presentarán conforme a los procedimientos, requisitos y obligaciones legales para este tipo de Entidad.

El Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023, estableció los valores de los

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

recursos del gasto correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2024.

TOTAL PRESUPUESTO UPRA	INICIAL	ADICION / REDUCCION	DEFINITIVO
A-FUNCIONAMIENTO	\$ 12.429.739.000,00	\$ 659.000.000,00	\$ 13.088.739.000,00
A-01-01-01 Salario	\$ 6.470.191.000,00	\$ 475.000.000,00	\$ 6.945.191.000,00
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.366.344.000,00	\$ 184.000.000,00	\$ 2.550.344.000,00
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.028.518.000,00	\$ 0,00	\$ 1.028.518.000,00
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.419.381.000,00	\$ 0,00	\$ 2.419.381.000,00
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.905.000,00	\$ 0,00	\$ 34.905.000,00
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	\$ 34.905.000,00	\$ 0,00	\$ 34.905.000,00
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 110.400.000,00	\$ 0,00	\$ 110.400.000,00
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00
A 08-04 CONTRIBUCIONES	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 110.000.000,00	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00
C- INVERSION	\$ 54.197.846.880,00	-\$ 153.711.622,00	\$ 54.044.135.258,00
C-1704 1100 09 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000.000,00
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 10.697.846.880,00	-\$ 4.680.489,00	\$ 10.693.166.391,00
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 6.500.000.000,00
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 17.000.000.000,00	-\$ 149.031.133,00	\$ 16.850.968.867,00
TOTAL	\$ 66.627.585.880,00	\$ 505.288.378,00	\$ 67.132.874.258,00

Ejecución Presupuestal corte 31 de diciembre de 2024 - Compromisos

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	COMPROMISOS			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A-FUNCIONAMIENTO	\$ 13.088.739.000,00	\$ 12.429.739.000,00	\$ 12.355.581.254,63	94,97%	94,40%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.524.053.000,00	\$ 9.865.053.000,00	\$ 10.065.039.955,00	93,74%	95,64%
A-01-01-01 Salario	\$ 6.945.191.000,00	\$ 6.470.191.000,00	\$ 6.686.812.298,00	93,16%	96,28%
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.550.344.000,00	\$ 2.366.344.000,00	\$ 2.424.100.186,00	92,79%	95,05%
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.028.518.000,00	\$ 1.028.518.000,00	\$ 954.127.471,00	100,00%	92,77%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.404.461.396,00	\$ 2.419.381.000,00	\$ 2.164.164.098,63	100,62%	90,01%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 125.319.604,00	\$ 110.400.000,00	\$ 125.093.604,00	88,09%	99,82%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	COMPROMISOS			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-04 CONTRIBUCIONES	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
C- INVERSION	\$ 54.044.135.258,00	\$ 54.197.846.880,00	\$ 53.616.293.107,31	100,28%	99,21%
C-1704 1100 09 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 19.829.926.836,00	100,00%	99,15%
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 10.693.166.391,00	\$ 10.697.846.880,00	\$ 10.632.777.742,91	100,04%	99,44%
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.443.690.123,00	100,00%	99,13%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 16.850.968.867,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 16.709.898.405,40	100,88%	99,16%
TOTAL	\$ 67.132.874.258,00	\$ 66.627.585.880,00	\$ 65.971.874.361,94	99,25%	98,27%

Ejecución Presupuestal corte 31 de diciembre de 2024 – Obligaciones

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	OBLIGACIONES			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A-FUNCIONAMIENTO	\$ 13.088.739.000,00	\$ 12.429.739.000,00	\$ 12.355.581.254,63	94,97%	94,40%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.524.053.000,00	\$ 9.865.053.000,00	\$ 10.065.039.955,00	93,74%	95,64%
A-01-01-01 Salario	\$ 6.945.191.000,00	\$ 6.470.191.000,00	\$ 6.686.812.298,00	93,16%	96,28%
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.550.344.000,00	\$ 2.366.344.000,00	\$ 2.424.100.186,00	92,79%	95,05%
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.028.518.000,00	\$ 1.028.518.000,00	\$ 954.127.471,00	100,00%	92,77%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.404.461.396,00	\$ 2.419.381.000,00	\$ 2.164.164.098,63	100,62%	90,01%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	OBLIGACIONES			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 125.319.604,00	\$ 110.400.000,00	\$ 125.093.604,00	88,09%	99,82%
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-04 CONTRIBUCIONES	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
C- INVERSION	\$ 54.044.135.258,00	\$ 54.197.846.880,00	\$ 53.616.293.107,31	100,28%	99,21%
C-1704 1100 09 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 19.829.926.836,00	100,00%	99,15%
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 10.693.166.391,00	\$ 10.697.846.880,00	\$ 10.632.777.742,91	100,04%	99,44%
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.443.690.123,00	100,00%	99,13%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 16.850.968.867,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 16.709.898.405,40	100,88%	99,16%
TOTAL	\$ 67.132.874.258,00	\$ 66.627.585.880,00	\$ 65.971.874.361,94	99,25%	98,27%

Ejecución Presupuestal corte 31 de diciembre de 2024 – Pagos

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	PAGOS			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A-FUNCIONAMIENTO	\$ 13.088.739.000,00	\$ 12.429.739.000,00	\$ 12.339.835.757,63	94,97%	94,28%
A 01 Gastos de Personal	\$ 10.524.053.000,00	\$ 9.865.053.000,00	\$ 10.061.310.458,00	93,74%	95,60%
A-01-01-01 Salario	\$ 6.945.191.000,00	\$ 6.470.191.000,00	\$ 6.684.573.310,00	93,16%	96,25%
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.550.344.000,00	\$ 2.366.344.000,00	\$ 2.424.100.186,00	92,79%	95,05%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

PRESUPUESTO UPRA 2024	DEFINITIVO	PAGOS			
		31 DICIEMBRE 2024 META	31 DE DICIEMBRE 2024 REAL	% EJECUCIÓN META	% EJECUCIÓN REAL
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.028.518.000,00	\$ 1.028.518.000,00	\$ 952.636.962,00	100,00%	92,62%
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.404.461.396,00	\$ 2.419.381.000,00	\$ 2.152.148.098,63	100,62%	89,51%
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	\$ 34.905.000,00	\$ 34.905.000,00	\$ 1.283.597,00	100,00%	3,68%
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 125.319.604,00	\$ 110.400.000,00	\$ 125.093.604,00	88,09%	99,82%
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 174.000,00	100,00%	43,50%
A 08-04 CONTRIBUCIONES	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 124.919.604,00	\$ 110.000.000,00	\$ 124.919.604,00	88,06%	100,00%
C- INVERSION	\$ 54.044.135.258,00	\$ 54.197.846.880,00	\$ 53.555.482.396,65	100,28%	99,10%
C-1704 1100 09 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 19.829.926.836,00	100,00%	99,15%
C 1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$ 10.693.166.391,00	\$ 10.697.846.880,00	\$ 10.632.777.742,91	100,04%	99,44%
C 1704 1100 11 CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.443.690.123,00	100,00%	99,13%
C 1799 1100 3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO	\$ 16.850.968.867,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 16.649.087.694,74	100,88%	98,80%
TOTAL	\$ 67.132.874.258,00	\$ 66.627.585.880,00	\$ 65.895.318.154,28	99,25%	98,16%

Nota: Los valores meta que se tuvieron en cuenta fueron los planteados en el acuerdo de gestión al inicio de la vigencia 2024 y no contemplan los traslados internos ni las adiciones y/o reducciones realizadas durante la vigencia.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

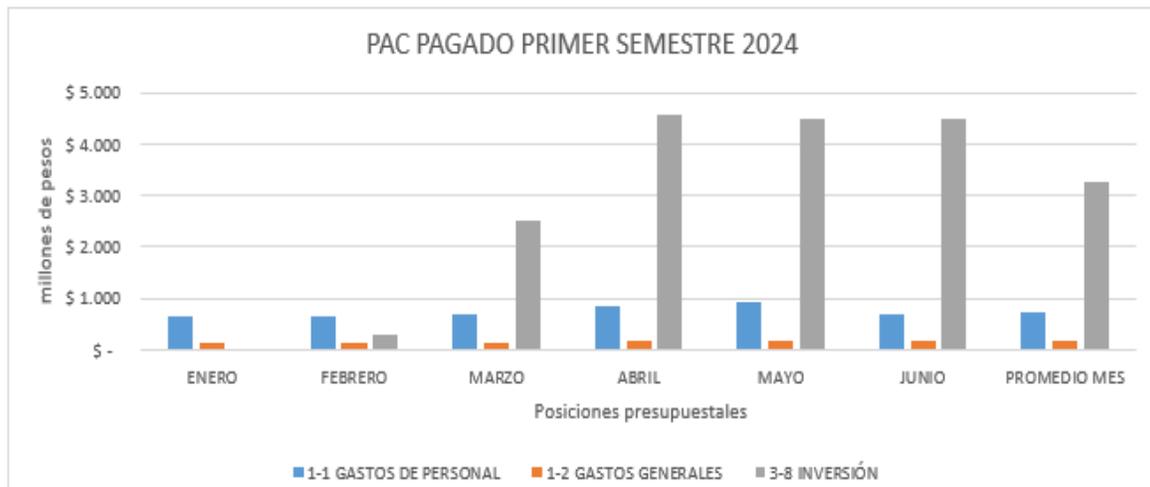
www.upra.gov.co

Comportamiento PAC Primer Semestre De 2024 -Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-

PAC Pagado Primer Semestre de 2024

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024

POSICION	millones de pesos						
POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 649	\$ 667	\$ 690	\$ 867	\$ 919	\$ 711	\$ 751
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 132	\$ 150	\$ 148	\$ 171	\$ 191	\$ 168	\$ 160
3-8 INVERSIÓN	\$ -	\$ 288	\$ 2.528	\$ 4.555	\$ 4.495	\$ 4.495	\$ 3.272



Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2024 un promedio mensual de \$751 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de mayo es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad pago de los aportes al FNA de la nómina de los meses de abril y mayo, pago la nómina de mayo, el pago de los aportes PILA, pago de la liquidación del exfuncionario German Mendieta y el retroactivo de los aportes de los exfuncionarios Iván Rene Díaz y Luis Felipe Silva.

Gastos Generales: Para el primer semestre de 2024 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$160 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 100.5 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes de mayo, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a Hardware Asesorías Software Ltda., por valor de 23 millones de pesos.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2024 presenta un valor promedio de pagos de \$3.272 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no se registran pagos por este rubro).

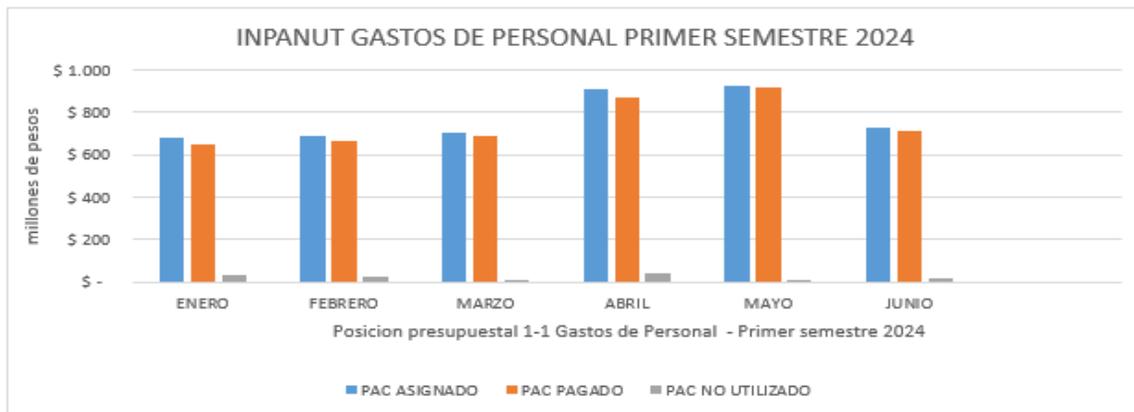
INPANUT Primer Semestre 2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT - período ENERO a JUNIO 2024			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
enero	4,25	16,07	0,00
febrero	2,93	0,92	25,89
marzo	1,61	2,66	0,32
abril	4,34	0,94	1,20
mayo	0,37	8,57	1,93
junio	1,67	19,44	0,78

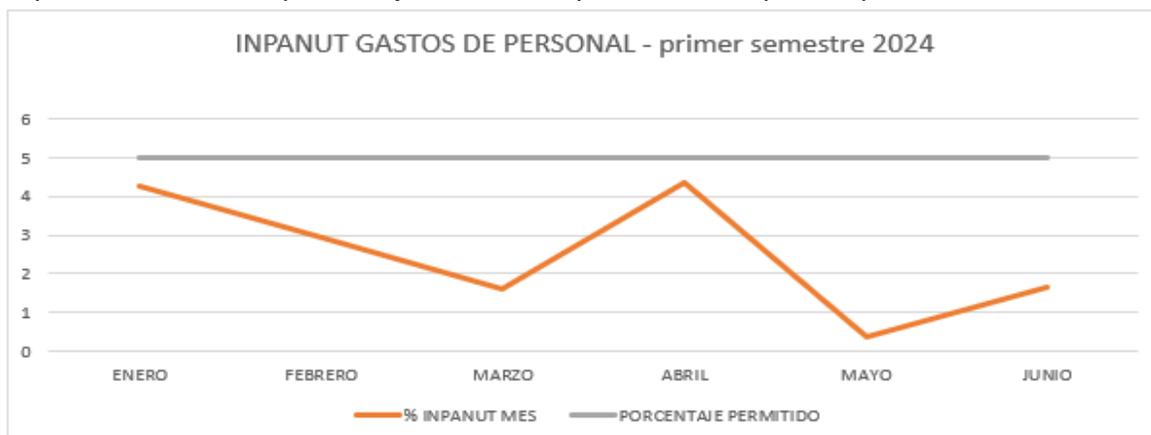
Gastos De Personal

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2024

millones de pesos						
GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	\$ 678	\$ 687	\$ 701	\$ 907	\$ 922	\$ 724
PAC PAGADO	\$ 649	\$ 667	\$ 690	\$ 867	\$ 919	\$ 711
PAC NO UTILIZADO	\$ 29	\$ 20	\$ 11	\$ 40	\$ 3	\$ 13



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2024, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2024. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

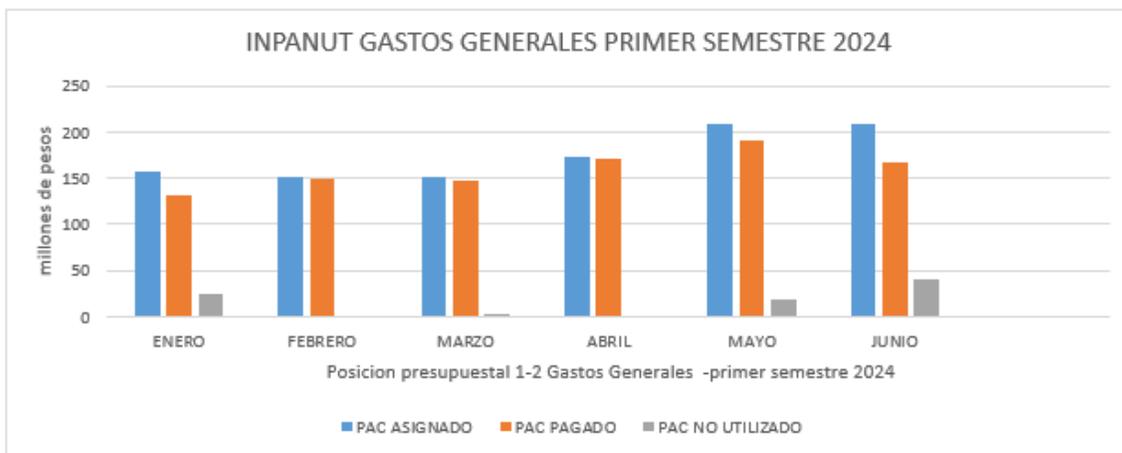
www.upra.gov.co

En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2024. Como se observa, todos los meses del primer semestre quedaron con un INPANUT por debajo del 5% que es el límite permitido de PAC no utilizado dentro del mes.

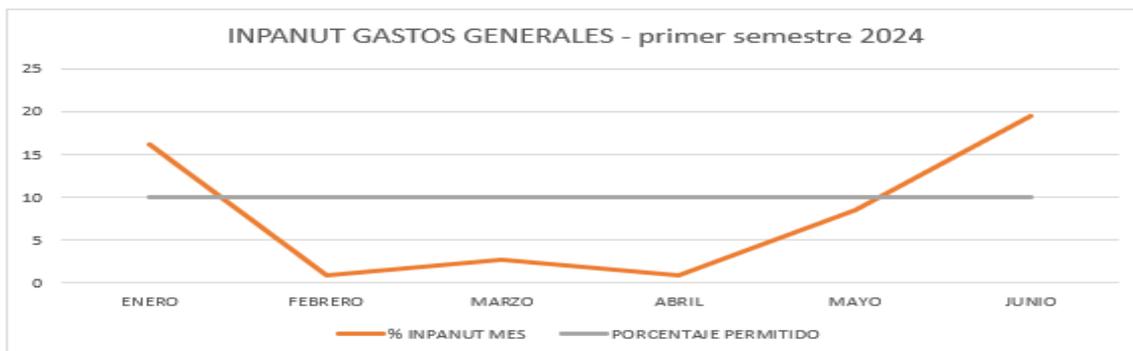
Gastos Generales

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2024

millones de pesos						
GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	157	152	152	173	209	209
PAC PAGADO	132	150	148	171	191	168
PAC NO UTILIZADO	25	1	4	2	18	41



El promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2024, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$168 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2024. En este caso, el mes de mayo, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., por valor de 23 millones de pesos.



En la gráfica se observa que los índices de INPANUT mostraron variaciones significativas en los meses de enero y junio. En enero, el INPANUT alcanzó un 16.07%, principalmente debido la proyección realizada en el mes de diciembre en la propuesta de distribución de PAC.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

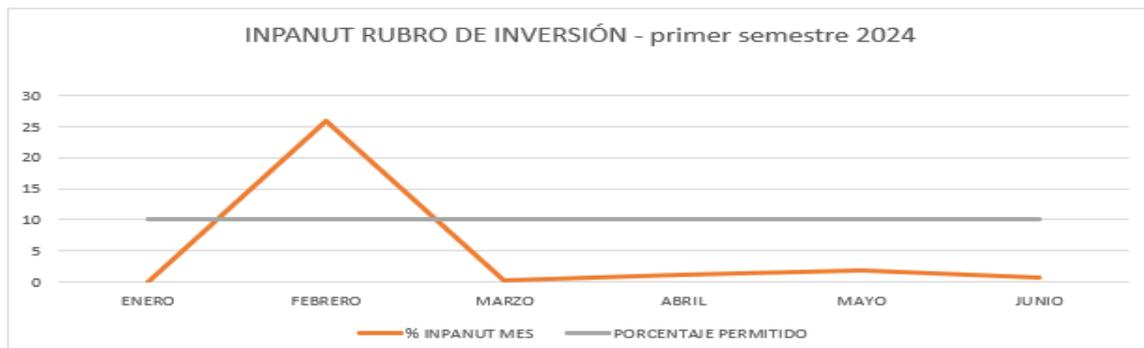
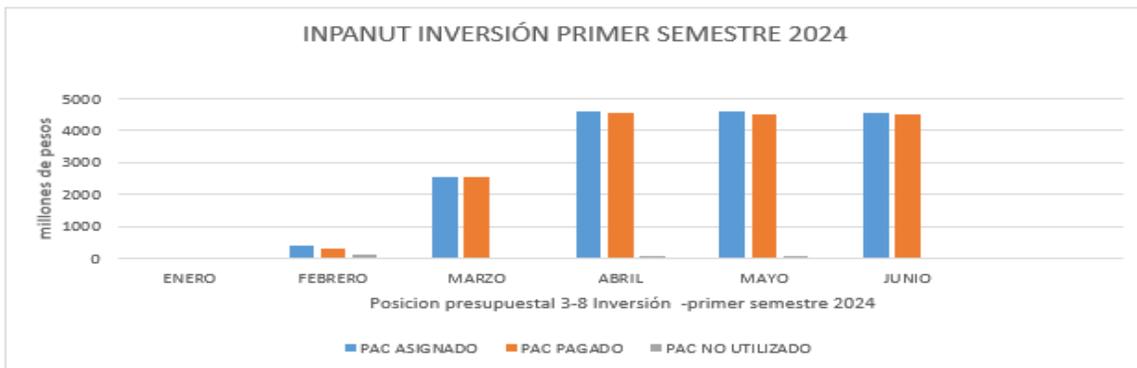
En cuanto a junio, se solicitó un monto de \$61,770,192 para la terminación del contrato de tiquetes aéreos MAGIN COMUNICACIONES, pero durante el mes se presentó una reducción en la comisiones y viajes de la entidad lo que generó un remanente en la ejecución.

Inversión

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2024

millones de pesos

INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	0	389	2537	4611	4583	4531
PAC PAGADO	0	288	2528	4555	4495	4495
PAC NO UTILIZADO	0	101	9	56	88	36



Con base en las instrucciones emitidas en la circular externa 045 de diciembre 29 de 2023, fue necesario que la Entidad registrará en la plataforma de SIIF NACIÓN, los valores de PAC que se necesitaban para los meses de enero y febrero 2024. Para realizar estas solicitudes, MINHACIENDA habilitó la plataforma de SIIF NACIÓN, los días 11 y 12 de enero de 2024. Teniendo en cuenta que, en las fechas señaladas, aun no se habían gestionado procesos de contratación, se optó por solicitar el valor PAC que quedó reflejado en la propuesta de distribución de PAC presentada en diciembre de 2023.

Así las cosas, para el rubro de inversión se solicitó un valor de \$389,052,667, de los cuales la Entidad ejecutó \$288,341,204, distribuidos de la siguiente manera: PROYECTO DOTA, \$59,652,959; proyecto TIC, 19,669,546 y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, \$209,018,699.

Por lo anterior, el rubro de inversión quedó un PAC no ejecutado para el mes de febrero por valor de \$100,711,463, que representa un 25,89% del valor autorizado para el mes, y que

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

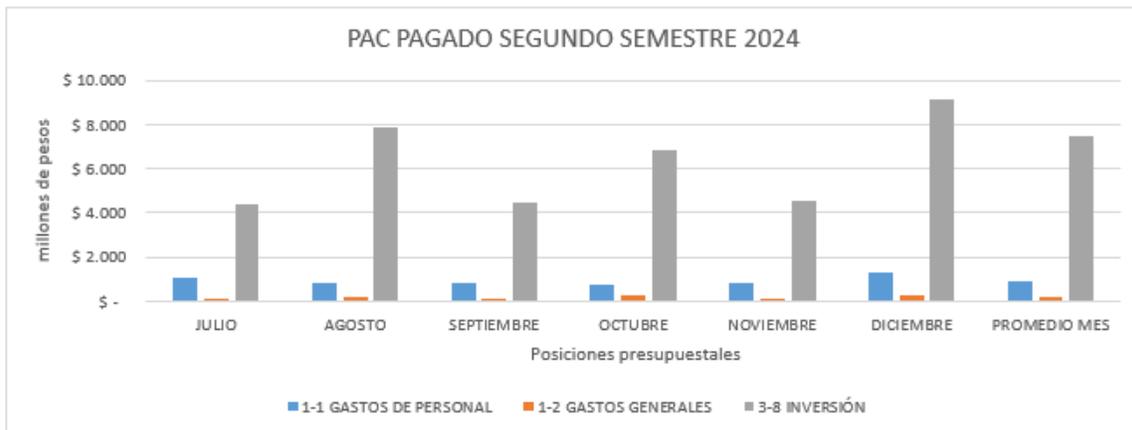
dejaron a la Entidad con INPANUT negativo del 15,89% respecto del 10% de margen de error permitido.

PAC Pagado Segundo Semestre de 2024

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2024

millones de pesos

POSICION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.055	\$ 797	\$ 869	\$ 735	\$ 822	\$ 1.317	\$ 933
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 153	\$ 173	\$ 130	\$ 306	\$ 144	\$ 284	\$ 198
3-8 INVERSIÓN	\$ 4.429	\$ 7.902	\$ 4.442	\$ 6.802	\$ 4.512	\$ 9.107	\$ 7.439



Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el segundo semestre de 2024 un promedio mensual de \$933 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, los meses que presentan un mayor valor ejecutado, son julio, con un valor pagado de \$1.054.896.883 (incluye pago de prima de servicios) y diciembre con \$1.316.607.344 (incluye pago de prima de navidad)

Gastos Generales: Para el segundo semestre de 2024 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$198 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 100.5 millones de pesos corresponden al valor que pagó UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes que presenta un mayor valor respecto de los pagos efectuados, es octubre con \$306.152.604, en razón a que se incluye un pago para AXA COLPATRIA por valor de \$154 millones de pesos.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el segundo semestre de 2024 presenta un valor promedio de pagos de \$7.439 millones de pesos. Los meses que presentan mayores valores pagados son agosto con \$7.902 millones de pesos (incluye el pago a CONTROLES EMPRESARIALES, por valor de \$1,891,470,239 y ESRI COLOMBIA por valor de \$1,575,000,000); el mes de octubre con \$6.802 millones de pesos (incluye el pago a MACROPROYECTOS, por valor de \$654,500,000 y THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S., por valor de \$1,584,657,261) y diciembre \$9.107 millones de pesos (incluye los pagos a contratistas de los meses de noviembre y diciembre, y algunos valores

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

representativos como MACROPROYECTOS, \$291.819.611; SKG TECNOLOGIA SAS, \$206,210,978; SUMIMAS, \$158,998,832; CONTROLES EMPRESARIALES, \$127,649,956; SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS, \$110,073,086; HEIMCORE S.A.S., \$103,415,081; GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S., \$80,792,264; SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA, \$92,012,337)

INPANUT Segundo Semestre 2024

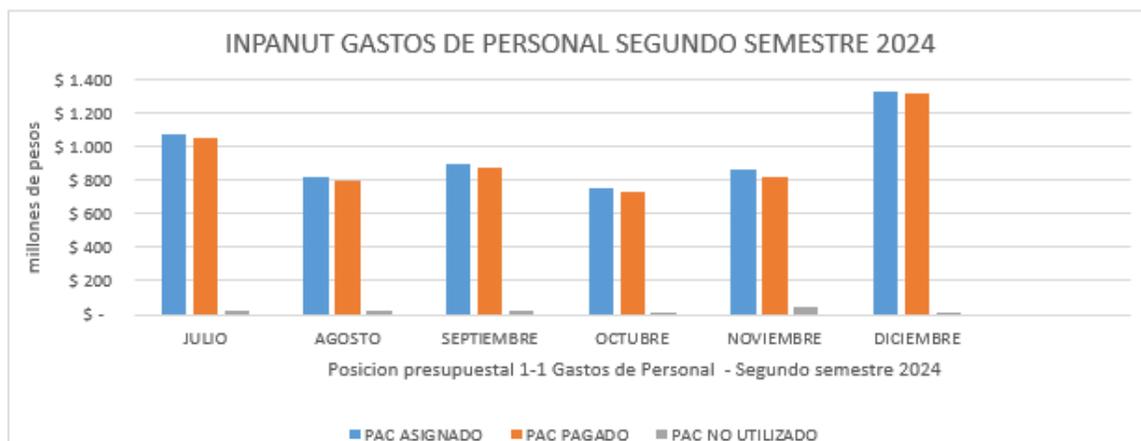
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT - período JULIO a DICIEMBRE 2024			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
julio	1,98	1,36	0,09
agosto	2,58	0,40	2,24
septiembre	2,78	54,16	0,01
octubre	2,05	1,83	0,00
noviembre	4,72	1,82	0,00
diciembre	0,48	13,42	4,27

Gastos de Personal

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL segundo semestre 2024

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	\$ 1.076	\$ 818	\$ 894	\$ 750	\$ 863	\$ 1.323
PAC PAGADO	\$ 1.055	\$ 797	\$ 869	\$ 735	\$ 822	\$ 1.317
PAC NO UTILIZADO	\$ 21	\$ 21	\$ 25	\$ 15	\$ 41	\$ 6



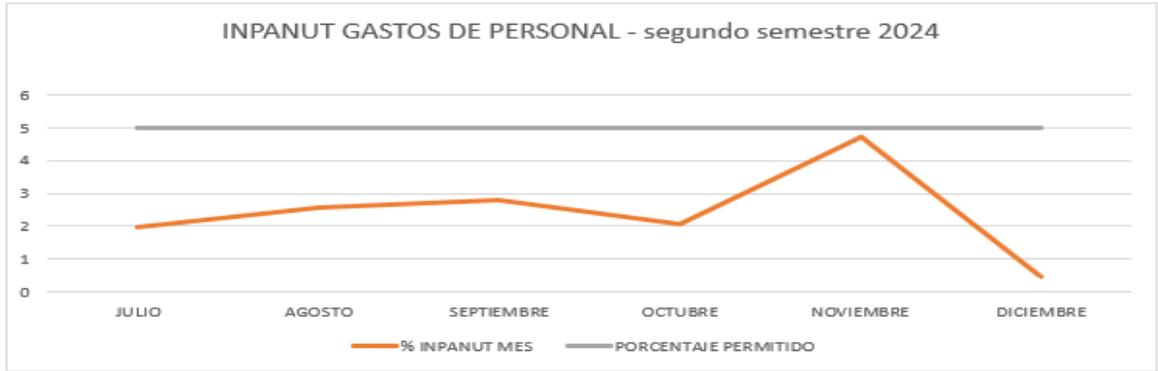
En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el segundo semestre de 2024, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2024. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



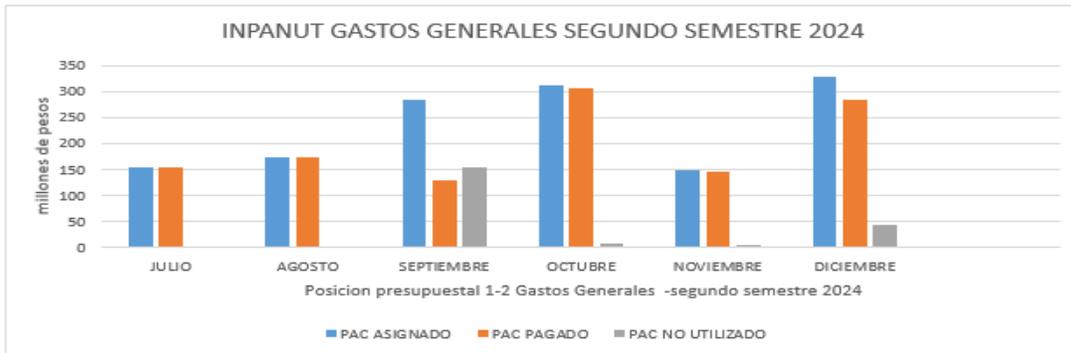
En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el segundo semestre del año 2024. Como se observa, todos los meses del segundo semestre quedaron con un INPANUT por debajo del 5% que es el límite permitido de PAC no utilizado dentro del mes.

Gastos Generales

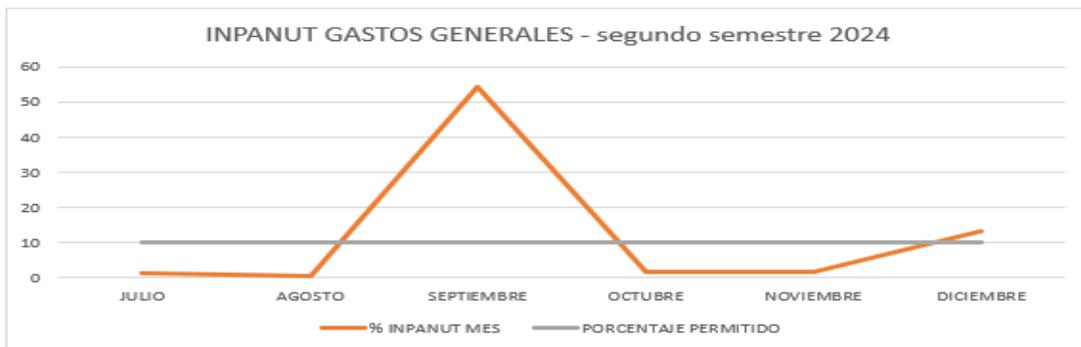
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES segundo semestre 2024

millones de pesos

GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	155	173	285	312	147	328
PAC PAGADO	153	173	130	306	144	284
PAC NO UTILIZADO	2	0	155	6	3	44



El promedio de pagos mensual para el segundo semestre de 2024, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$284 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2024.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

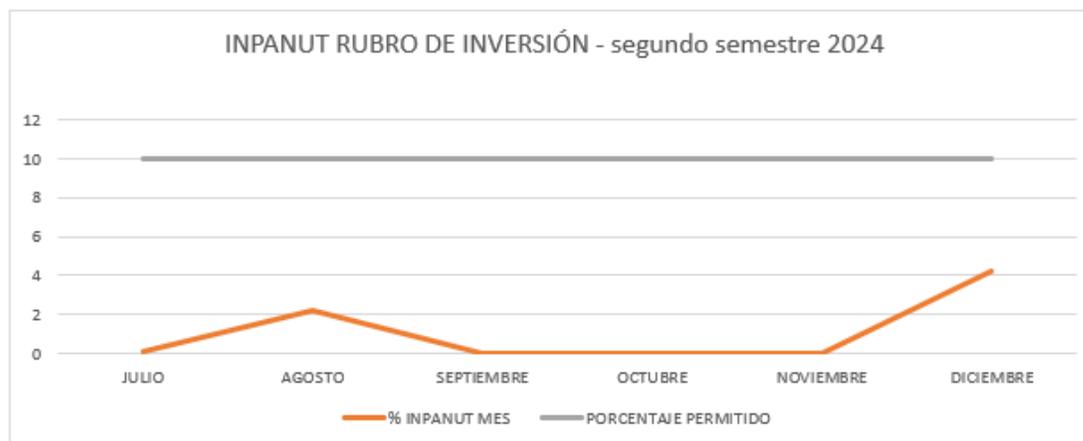
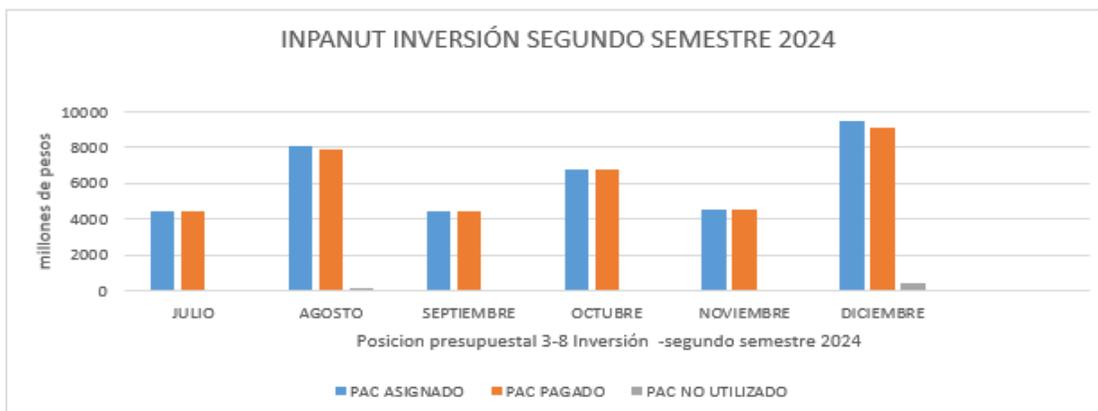
Como se puede apreciar en la gráfica, en los meses de septiembre y diciembre los índices de INPANUT, superaron los porcentajes permitidos por MINHACIENDA. En el caso del mes de septiembre, el INPANUT quedó en un 54.16%, puesto que quedó un valor no utilizado de \$154,115,122, de los cuales \$147,106,458 correspondían a un pago programado para AXA COLPATRIA. En este caso, hay que señalar, que en septiembre se recibió la obligación 459324 para el pago de un seguro, y que la misma fue tramitada con la OP No.350777024 con pago programado para el 30 de septiembre, y que, en razón a error presentado en el atributo contable utilizado, la OP fue bloqueada por el sistema, siendo necesario anular la OP, para que desde contabilidad se procediera con la anulación de la obligación y la respectiva corrección del atributo contable utilizado. En lo concerniente con el mes de diciembre, el INPANUT quedó en un 13.42%, respecto del porcentaje permitido del 10%, con un valor no ejecutado de \$44,001,611. En este caso, buena parte del valor sobrante tiene explicación en la diferencia presentada entre el valor que se solicitó para cubrir el arriendo de diciembre por \$155,900,000 y el valor que realmente fue ejecutado, que para el caso fue de \$114,326,667 pagados a FAMOC DEPANEL S.A.S.

Inversión

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN segundo semestre 2024

millones de pesos

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	4433	8083	4442	6802	4512	9514
PAC PAGADO	4429	7902	4442	6802	4512	9107
PAC NO UTILIZADO	4	181	0	0	0	407



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tal y como se observa en la gráfica, para el segundo semestre de 2024, el rubro de inversión se mantuvo por debajo del 10%, sin que se presentará INPANUT negativo en ninguno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Ejecución Presupuestal de la UPRA

Funcionamiento	Apropiado	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Com. %	Obl. %	Pag. %
Gastos de personal	10.524.053.000	10.065.039.955	10.065.039.955	10.061.310.458	96%	96%	96%
Adquisición de bienes y servicios	2.404.461.396	2.182.775.972	2.182.775.972	2.152.148.099	91%	91%	90%
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	34.905.000	1.283.597	1.283.597	1.283.597	4%	4%	4%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	125.319.604	125.093.604	125.093.604	125.093.604	100%	100%	100%
Subtotal	13.088.739.000	12.374.193.128	12.374.193.128	12.339.835.758	95%	95%	94%

Inversión	Apropiado	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Com. %	Obl. %	Pag. %
*Desarrollo de la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el ámbito nacional dota	19.999.870.000	19.885.336.333	19.829.926.836	19.829.926.836	99%	99%	99%
*Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial	10.693.166.391	10.652.504.291	10.632.777.743	10.632.777.743	100%	99%	99%
Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario.	6.500.000.000	6.449.589.806	6.443.690.123	6.443.690.123	99%	99%	99%
*Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano	16.850.968.867	16.727.233.845	16.709.898.405	16.649.087.695	99%	99%	99%
TOTAL	54.044.005.258	53.714.664.276	53.616.293.107	53.555.482.397	99%	99%	99%

Reporte SIIF a 31 de diciembre de 2024 *Decreto Reducción Presupuesto, 1522 de 18 de diciembre de 2024.

7.4. Política Compras y Contratación Pública

Esta política busca que la Entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda. La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2024, se gestionará **el plan de adquisiciones**, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2024 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar.

Avance 2024

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2024 (donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

De acuerdo con el Plan de Acción para la vigencia 2024 se hizo una estimación de 527 necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, distribuidas así:

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados
1	Licitaciones	0
2	Selección Abreviada	11
3	Concurso de Méritos	0
4	Contratación Directa	513
5	Mínima Cuantía	3
Total Necesidades 2024		527

Sumado a lo anterior, y en relación con el último plan anual de adquisiciones publicado por la entidad el 07 de noviembre de 2024, se cuentan con 543 necesidades distribuidas así:

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados
1	Licitaciones	0
2	Selección Abreviada	18
3	Concurso de Méritos	0
4	Contratación Directa	513
5	Mínima Cuantía	12
Total Necesidades 2024		543

En este punto, es pertinente mencionar que, durante los comités de contratación llevados a cabo en 2024 se aprobaron modificaciones contractuales, dentro de las cuales están la eliminación de necesidades contractuales y el cambio de modalidades de contratación.

Los profesionales de la Secretaría General / Contratación como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado la estructuración de las 543 necesidades

contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2024; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación” ubicada en la unidad P.

(ruta:P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONT RACION\2024).

Al respecto, se aclara que, para satisfacer las 543 necesidades se suscribieron 548 contratos, ya que en los siguientes procesos, para una sola línea del PAA se suscribieron varios contratos (órdenes de compra en la Tienda Virtual):

Línea del PAA	Orden de Compra (Contrato)
FUN 032	126018
FUN 032	126158
FUN 006	127102
FUN 006	127103
FUN 006	127104
FUN 006	127107
FOR 135	134796
FOR 135	134800

Conforme con lo anterior, se muestra que a la fecha de corte se tiene una gestión del 100% calculado con base en las modificaciones realizadas al PAA con corte al 31 de diciembre de 2024 (543 necesidades contractuales).

Igualmente, en relación con la meta inicial estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia (527 necesidades contractuales) se tiene un avance del 100%.

Finalmente, desde el proceso gestión contractual se actualizó los siguientes documentos:

Desde Comunicaciones Upra <comunicaciones@upra.gov.co>
Fecha: Jue 19/12/2024 14:32

Actualización de documentos en SEA

La Secretaría general informa que fueron actualizados los siguientes documentos:

Así mismo se publicó en la página web de la entidad link transparencia – contratación, los formatos o modelos de contratos o pliegos tipo, así como la base de contratación 2024 de la entidad

Mecanismos de contacto

Información de interés

Estructura orgánica y talento humano

Normatividad

Presupuesto

Planeación

Control

Contratación

- Plan Anual de Adquisiciones 2024
- Plan Anual de Adquisiciones - PAA
- Manual de contratación
- Contratación en curso (En SECOP puede consultar los contratos haciendo clic aquí y digitando en el campo Entidad Estatal: Unidad de planificación de tierras rurales)
- Contratos adjudicados (En SECOP puede consultar los contratos haciendo clic aquí y digitando en el campo Entidad Estatal: Unidad de planificación de tierras rurales)
- Resolución 253 de 2016, Tabla de perfiles y honorarios para contratistas
- Ejecución de contratos (En SECOP puede consultar los contratos haciendo clic aquí y digitando en el campo Entidad Estatal: Unidad de planificación de tierras rurales)
- [Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.](#)
- [Base de contratación 2024](#)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Política Planeación Institucional – Política Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación - Ejecución

ACTIVIDAD	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular PAAC 2024	Plan formulado / Plan programado*100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Formulación Plan Estratégico Institucional 2023-2026	Plan formulado / Plan programado*100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Formular acuerdo de Gestión 2024	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Formular el Plan de Anual Adquisiciones 2024	Plan formulado / Plan Programado*100	Asesoría de Planeación/ Secretaría General	100%	100%	0%	0%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2025	Proyecto formulado / Proyectos programado*100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2025	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2024 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada*100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Adelantar la ejecución del Presupuesto	N° de Informes Presupuestales realizados / N° de Informes Programados *100	Secretaria General / Presupuesto	50%	50%	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2024 Calendario Tributario Nacional, Distrital y Otros	N° de informes realizados / N° de informes programados*100	Secretaria General / Contabilidad	50%	50%	50%	50%
Programar y efectuar Pagos de la Entidad	Valores pagados / Valores Programados *100	Secretaria General / Pagaduría	38%	38%	62%	62%

Política de Compras y Contratación

ACTIVIDAD	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2024	N° de procesos contractuales realizados / N° de procesos programados*100	Secretaria General / Contratación	87%	96,4	13%	3,6%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

8. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALOR PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas.

8.1. Esquema Operativo Institucional

8.2. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Esta política define las actividades institucionales por procesos, para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de valor, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2024 el trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ **Documentación del SG:** Actualizar la documentación del Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica del UPRA y adelantar actividades de socialización para su apropiación
- ✓ **Gestión de Riesgos:** Actualizar los mapas de riesgos (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales) de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA y adelantar actividades de socialización para su apropiación
- ✓ **Indicadores del Sistema de Gestión:** Actualizar los indicadores del sistema de gestión (Estratégicos, Proyectos y Procesos), a través del nuevo módulo de indicadores y adelantar actividades de socialización para su apropiación.

Avance 2024

Documentación del SG:

A continuación, se listan los documentos formalizados en el Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica de la UPRA, para la vigencia 2024, se atendieron 116 solicitudes, publicados en el sistema de gestión en el SEA de la UPRA.

Nombre Del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-007	Autorización para Uso de Imagen Menores de Edad	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/03/2024
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-008	Autorización para Uso de Imagen Mayores de Edad	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/03/2024
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-008	Satisfacción de Usuarios Frente a los Productos UPRA	1	Mónica Cortes Pulido	18/11/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-007	Menciones de la UPRA En Medios de Comunicación	1	Mónica Cortes Pulido	18/11/2024
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-009	Jornadas de Sensibilización de Innovación	1	Luz Mery Gómez Contreras	27/11/2024
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Riesgos	GCC-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	4	Emiro José Díaz Leal	20/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-004	Ingeniería de Software	3	Luz Mery Gómez Contreras	27/02/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-026	Ficha de Seguimiento de Proyectos PETIC	2	Luz Mery Gómez Contreras	09/08/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-005	Almacenamiento de Información en el Repositorio	4	Luz Mery Gómez Contreras	28/10/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-014	Estrategias de Uso y Apropiación	1	Luz Mery Gómez Contreras	18/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-017	Gestión Interoperabilidad e Intercambio de Información	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-018	Funcionalidades Desarrolladas	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-015	Repositorio de Información	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-016	Metadatos	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Riesgos	GIA-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso Gestión de la Información Agropecuaria	5	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-019	Análisis de Información Realizados	1	Luz Mery Gómez Contreras	27/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-020	Gestión de Requerimientos de Información	1	Luz Mery Gómez Contreras	28/11/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-026	Análisis Generados	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-024	Documentos de Planeación	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-021	Sistemas de Información Implementados (SEA)	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-023	Documentos de Lineamientos Técnicos Elaborados	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-022	Eventos Realizados	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-027	Análisis Generados	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-025	Bases de Datos Producidas (Gestionadas)	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de Contratación y Supervisión	13	Juan Carlos López Gómez	24/09/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-015	Certificado de Idoneidad y Experiencia	1	Juan Carlos López Gómez	18/11/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-002	Declaración Conflicto de Intereses	3	Juan Carlos López Gómez	18/11/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-006	Estudios y Documentos Previos	3	Juan Carlos López Gómez	18/11/2024
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GC-RI-001	Mapa de Riesgos Proceso Gestión Contractual	7	Juan Carlos López Gómez	19/12/2024
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GF-MA-002	Manual de Políticas Contables	1	Claudia Liliana Cortes López	17/01/2024
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GF-RI-001	Mapa de Riesgos Proceso Gestión Financiera	7	Juan Carlos López Gómez	30/01/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-007	Conciliación Almacén - Contabilidad	1	Juan Carlos López Gómez	08/07/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-008	Conciliación Presupuesto y Contabilidad	1	Juan Carlos López Gómez	08/07/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-004	Gestión Contable	3	Juan Carlos López Gómez	13/08/2024
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-GF-ID-007	Conciliaciones Elaboradas Oportunamente	1	Juan Carlos López Gómez	20/02/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-GF-IN-001	Instructivo de Facturación Electrónica	2	Juan Carlos López Gómez	08/03/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-009	Verificación Cuentas de Cobro - Contratos Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión	1	Emiro José Díaz Leal	18/11/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-010	Lista de Chequeo Constitución de Reservas Presupuestales	1	Juan Carlos López Gómez	12/12/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-005	Ejecución Presupuestal	2	Juan Carlos López Gómez	12/12/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-001	Pago de Obligaciones	5	Juan Carlos López Gómez	19/12/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-011	Reconocimiento de Transporte y Otros Gastos de Comisión	1	Juan Carlos López Gómez	20/12/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-012	Formato Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	1	Luz Mery Gómez Contreras	23/01/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-003	Comisión de Servicios y Gastos de Viaje y Manutención	4	Juan Carlos López Gómez	20/12/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-PD-002	Control Interno Disciplinario	1	Juan Carlos López Gómez	17/01/2024
Gestión de Recursos	Guía	GDR-GU-001	Guía de Actuaciones Disciplinarias de la Primera Instancia	1	Juan Carlos López Gómez	20/02/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-017	Matriz de Control de Incapacidades y Licencias	1	Juan Carlos López Gómez	26/01/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-004	Verificación de Requisitos para Ingreso	3	Juan Carlos López Gómez	23/02/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-018	Estudio de Provisión por Encargo	1	Juan Carlos López Gómez	28/02/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-019	Inspección de Puesto de Trabajo	1	Juan Carlos López Gómez	08/03/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-020	Formato Solicitud Alivios Tributarios	1	Juan Carlos López Gómez	08/03/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-011	Selección, Vinculación y Seguimiento de Prácticas Laborales y Judicaturas Ad Honorem.	1	Juan Carlos López Gómez	13/03/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-022	Inspección de Extintores	1	Juan Carlos López Gómez	15/03/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-021	Inspección de Botiquín	1	Juan Carlos López Gómez	15/03/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-023	Inspección de Camilla	1	Juan Carlos López Gómez	18/03/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-002	Exámenes Médicos Ocupacionales	4	Juan Carlos López Gómez	20/03/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-004	Instructivo para Retiro Parcial y Definitivo de Cesantías	1	Juan Carlos López Gómez	05/04/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-005	Liquidación de Salarios, Prestaciones Sociales, Seguridad Social y Parafiscales	3	Juan Carlos López Gómez	05/04/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-004	Selección y Vinculación de Personal	4	Juan Carlos López Gómez	22/04/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-024	Hoja de Vida Brigadista	1	Juan Carlos López Gómez	29/04/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-025	Solicitud Plazas para Practicantes y Judicaturas AD Honorem	1	Juan Carlos López Gómez	02/05/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-026	Instrumento Base de Revisión Nómina	1	Juan Carlos López Gómez	07/05/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-012	Conformación del COPASST	1	Juan Carlos López Gómez	23/05/2024
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-TH-RI-001	Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Talento Humano	4	Juan Carlos López Gómez	27/05/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-027	Lista de Chequeo Documentos para Pago de Nomina	1	Juan Carlos López Gómez	05/06/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-006	Instructivo Otras Liquidaciones de Nómina	1	Juan Carlos López Gómez	05/06/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-011	Acta de Entrega de Cargo	3	Juan Carlos López Gómez	08/07/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-003	Instructivo para el Reconocimiento, Liquidación y	3	Juan Carlos López Gómez	08/07/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

			Recobro de Licencias por Enfermedad, por Maternidad y por Paternidad			
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-028	Solicitud de Reconocimiento de Apoyo Económico Educativo	1	Juan Carlos López Gómez	09/07/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-029	Verificación de Cumplimiento de Requisitos de Apoyo Económico Educativo	1	Juan Carlos López Gómez	10/07/2024
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-013	Reconocimiento de Apoyos Económicos Educativos	1	Juan Carlos López Gómez	11/07/2024
Gestión de Recursos	Guía	GDR-TH-GU-003	Guía de Puntos de Participación - Plan de Incentivos Institucionales.	1	Juan Carlos López Gómez	16/10/2024
Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-003	Manual Incentivos Institucionales	2	Juan Carlos López Gómez	16/10/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-005	Instructivo Para Uso del Portal del Servidor Upra	2	Juan Carlos López Gómez	21/10/2024
Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-002	Manual de Capacitación	2	Juan Carlos López Gómez	22/10/2024
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-010	Horas Extras	3	Juan Carlos López Gómez	12/11/2024
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-007	Instructivo Para la Gestión de Situaciones Administrativas y Otras Solicitudes de los Servidores Públicos	1	Juan Carlos López Gómez	13/11/2024
Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-004	Manual Código de Integridad UPRA	1	Juan Carlos López Gómez	20/12/2024
Gestión Documental	Riesgos	GDT-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Documental	7		11/09/2024
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-012	Manual del Programa de Gestión Documental (PGD)	2	Juan Carlos López Gómez	12/12/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-002	Manual de Política de Seguridad de la Información	3	Luz Mery Gómez Contreras	06/02/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-006	Plan de Copias de Respaldo	2	Luz Mery Gómez Contreras	20/02/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-006	Guía Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento en Seguridad de la Información	2	Luz Mery Gómez Contreras	17/04/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Procesos	GST-PR-001	Gestión de Servicios Tecnológicos	4	Luz Mery Gómez Contreras	20/05/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-005	Guía para la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	2	Luz Mery Gómez Contreras	23/05/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-009	Guía de Clasificación y Rotulación de la Información	2	Luz Mery Gómez Contreras	31/05/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-004	Registro de Situaciones de Seguridad de la Información	2	Emiro José Díaz Leal	13/06/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-003	Bitácora de Administración de Infraestructura Tecnológica	2	Luz Mery Gómez Contreras	31/07/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-011	Guía Para Copias de Respaldo y Restauración	1	Luz Mery Gómez Contreras	09/08/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-001	Concepto Técnico de Elementos de Infraestructura Tecnológica - IT	2	Luz Mery Gómez Contreras	13/08/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-013	Análisis de Impacto al Negocio - BIA	1	Luz Mery Gómez Contreras	13/08/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-006	Porcentaje de la Capacidad en la Prestación de Servicios de Tecnología	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/09/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Riesgos	GST-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.	5	Luz Mery Gómez Contreras	09/10/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-002	Guía Proceso de Instalación Cliente del Agente OCS Inventory	2	Luz Mery Gómez Contreras	22/10/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-001	Guía Administración y Gestión del Agente OCS Inventory	2	Luz Mery Gómez Contreras	22/10/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Instructivo	GST-IN-003	Instructivo Solicitud de Acceso a la Unidad P Según TRD	2	Luz Mery Gómez Contreras	25/10/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-009	Análisis de Vulnerabilidades	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-010	Incidentes de Seguridad	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-008	Mantenimientos de Infraestructura Tecnológica	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-007	Copias de Respaldo	1	Luz Mery Gómez Contreras	19/11/2024
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-008	Cooperación Institucional	3	Adriana Pérez Orozco	02/02/2024
Planeación Estratégica y Control	Riesgos	PEC-RI-002	Mapa de Riesgos Institucional	2	Emiro José Díaz Leal	02/02/2024
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-008	Matriz de Seguimiento Instrumentos de Cooperación	2	Adriana Pérez Orozco	19/02/2024
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-003	Manual Código de Buen Gobierno	5	Emiro José Díaz Leal	23/02/2024
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-001	Guía Política de Administración de Riesgos	6	Emiro José Díaz Leal	28/02/2024
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-013	Atención Conciliaciones Extrajudiciales	3	Juan Carlos Avellaneda Micolta	23/08/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-018	Conceptos Jurídicos	1	Juan Carlos Avellaneda Micolta	19/11/2024
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-024	Talleres Temáticos Regionales	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-027	Sistema Automatizado de Gestión y Control Administrativo - SAGCA	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-025	Implementación de la Estrategia Red SNUIRA	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-023	Plan de Comunicaciones	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-026	Caracterización Territorial de Usuarios de Bienes Y Servicios de la Upa/Actores	1	Emiro José Díaz Leal	30/12/2024
Evaluación Independiente	Riesgos	EVI-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación Independiente	6	Sandra Milena Ruano Reyes	12/08/2024
Evaluación Independiente	Procedimiento	EVI-PD-002	Evaluación Independiente	5	Sandra Milena Ruano Reyes	13/08/2024
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-009	Oportunidad en la Presentación de Informes de Seguimiento y Evaluación	1	Sandra Milena Ruano Reyes	27/11/2024
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-007	Cumplimiento de los Criterios Aplicables a los Planes de Mejoramiento	1	Sandra Milena Ruano Reyes	27/11/2024
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-008	Cumplimiento del Plan Anual de Auditorias	1	Sandra Milena Ruano Reyes	27/11/2024

Fuente: Sistema informativo SEA UPRA - https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

Gestión de Riesgos:

Mapa de Riesgos Institucional 2024

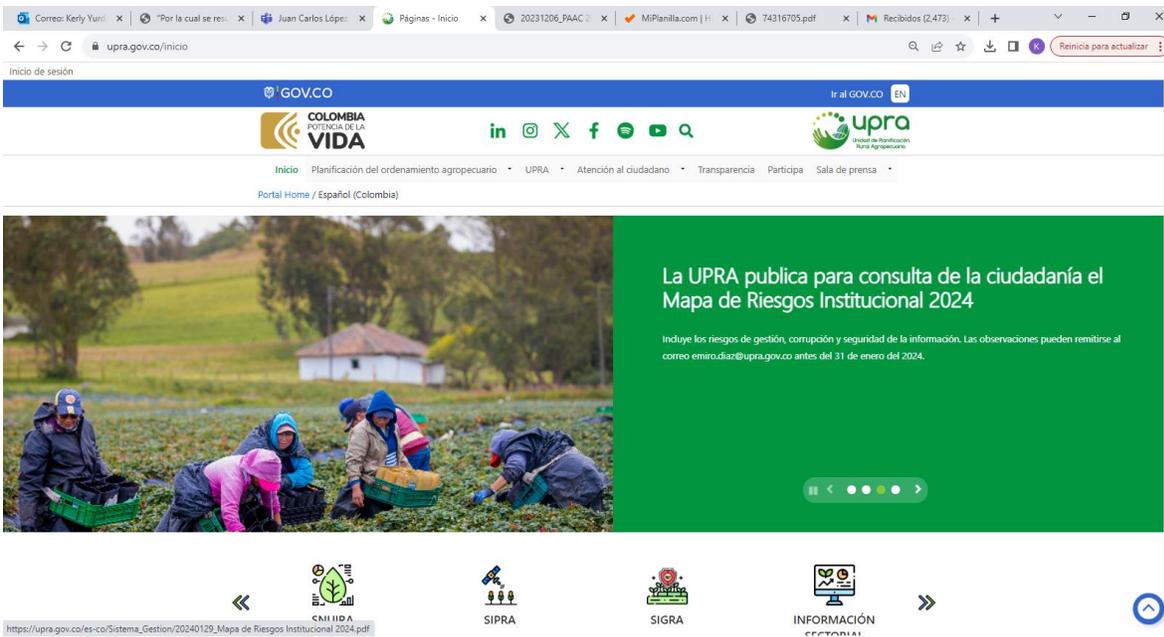
La asesoría de planeación adelanta la consolidación del mapa de riesgos institucional de la vigencia 2024 y se dispone en la página web para consulta de la ciudadanía, conforme a los compromisos definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC. Este mapa contempla los riesgos de gestión, seguridad de la información y corrupción, estos últimos actualizados a partir de los lineamientos definidos en la política de administración de riesgos de la UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



Atendiendo las observaciones de la Asesoría de Control interno y lo definido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 22 de enero del 2024, se actualiza la política de administración de riesgos de la UPRA, la cual contempla los siguientes cambios:

- **Riesgos Fiscales:** Se incluye los lineamientos para la gestión de los riesgos fiscales
- **Esquema de líneas de defensa:** Se incluye dentro de las responsabilidades de la primera línea de defensa, la aplicación de los controles, para la mitigación de los riesgos. En la Segunda línea de defensa se actualizan los responsables teniendo en cuenta los temas transversales de la Entidad y en articulación con los responsables de operación de MIPG en la UPRA. En la Tercera Línea de Defensa Se modifica la responsabilidad relacionada con el seguimiento a la actualización de los procedimientos transversales de la UPRA y sus controles, previo a la propuesta de la definición del Mapa de Aseguramiento
- **Apetito al riesgo de la UPRA:** Se incluye nota, aclarando que para los riesgos de Gestión y Seguridad de la información el nivel de aceptación es moderado y para los riesgos fiscales y de corrupción no se acepta ningún nivel de riesgo.

La guía política de administración de riesgos (PEC-GU-001) queda formalizada en el listado maestro del sistema de gestión el 28 de febrero de 2024 en su versión 6.

En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó una nueva actualización de la política de administración de riesgos, la cual contempló las siguientes modificaciones:

- Orientaciones de Control Interno para fortalecer el diseño de controles, en cada uno de sus elementos
- Complementar los lineamientos para la identificación de los riesgos fiscales

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

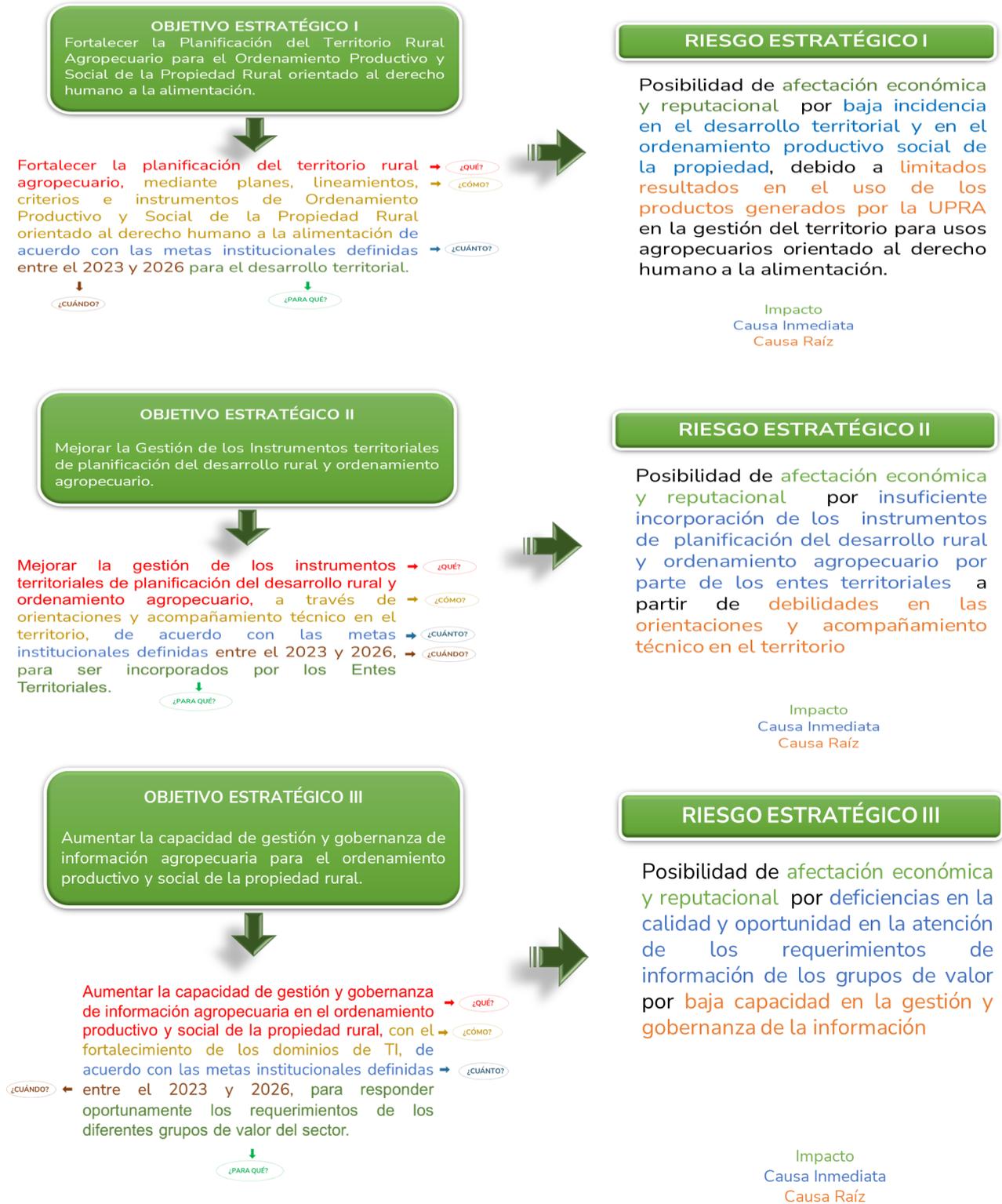
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Actualización Riesgos Estratégicos 2023 – 2026

Los riesgos estratégicos 2023 – 2026 son aprobados en el comité institucional de Coordinación de Control Interno – CICI del 05 de junio de 2024

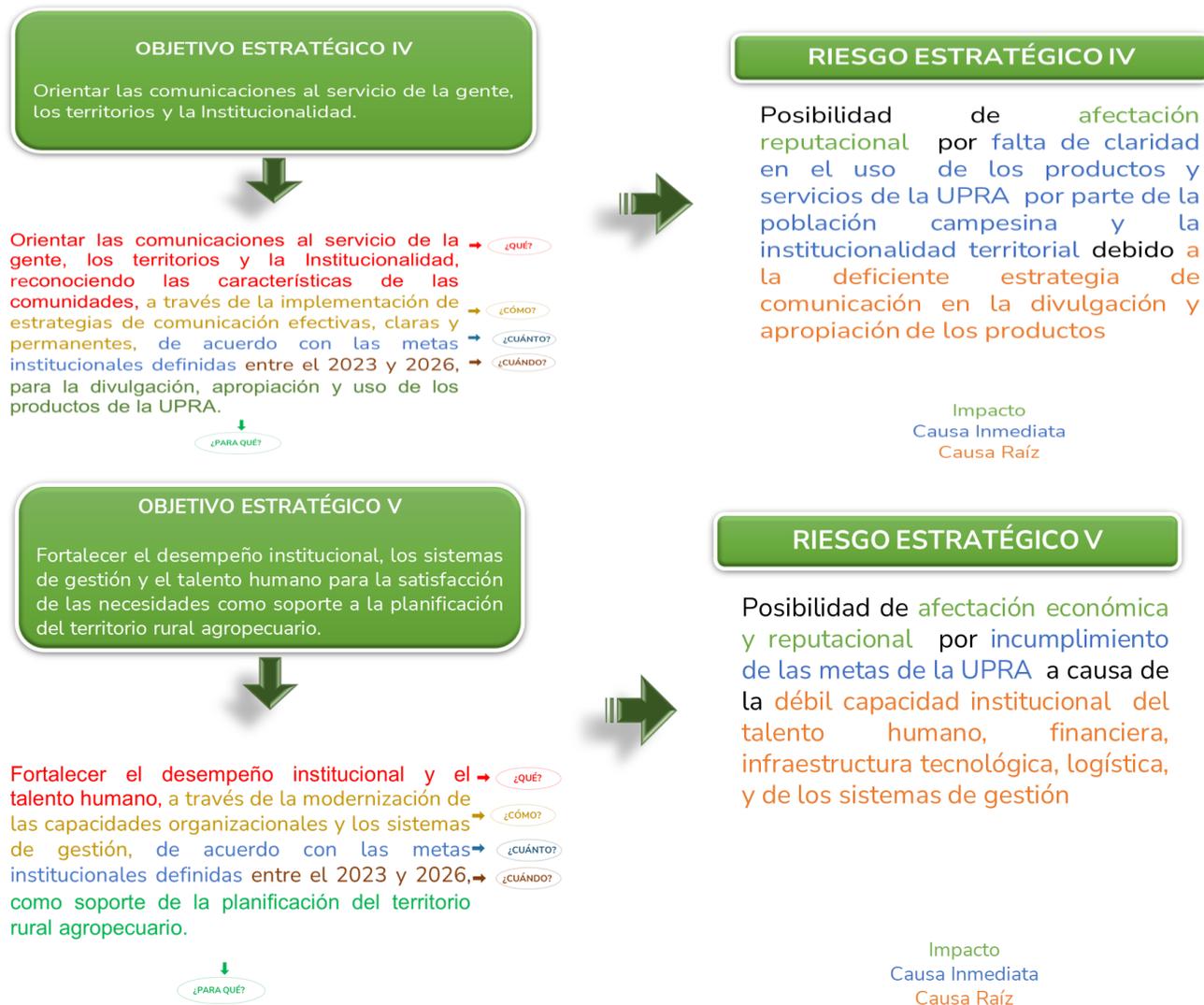


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

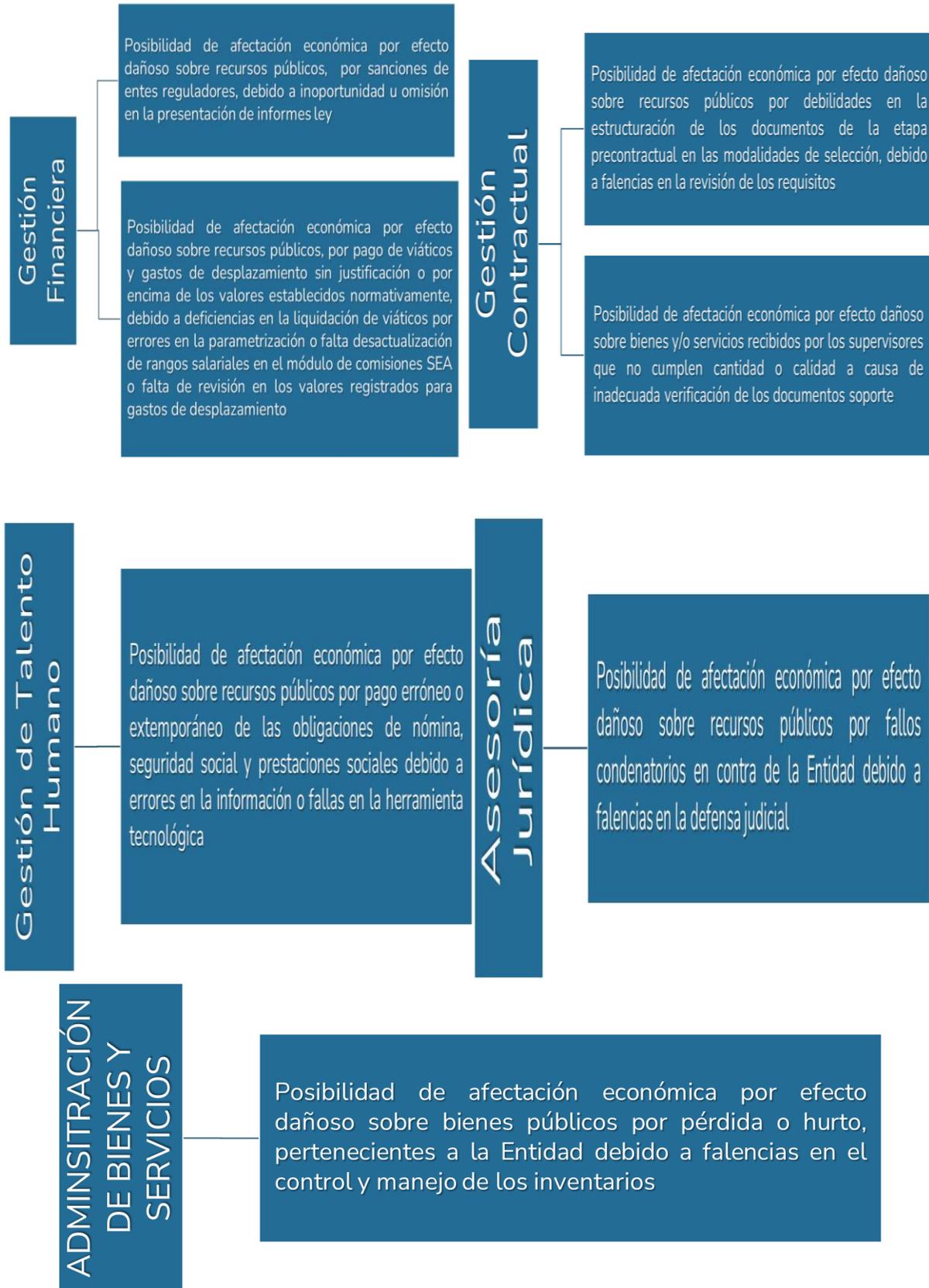
www.upra.gov.co



Identificación Riesgos Fiscales

La Asesoría de Planeación en su rol de segunda línea de defensa para la gestión de riesgos adelantó el ejercicio de identificación de riesgos fiscales a través de mesas de trabajo con los responsables de proceso y sus equipos de trabajo.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 19 de diciembre de 2024 se presentaron y aprobaron los 7 riesgos fiscales identificados para la Entidad asociados a los procesos de: Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Administración de Bienes y Servicios, Planeación Estratégica y Control - Asesoría Jurídica, para su formalización en el Sistema de Gestión.



Actualización Mapa de Riesgos de Procesos

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se adelantaron las siguientes actualizaciones a los mapas de riesgos de proceso:

- Se actualiza y publica el 30/01/2024, con el proceso en SEA No. 132990 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA (GDR-GF-RI-001): Se actualiza la redacción de los 4 riesgos de gestión. Se actualiza para los 4 riesgos el nivel de probabilidad inherente porque se modificó la frecuencia de las actividades asociadas. Se actualiza el nivel de impacto inherente porque se modificó la afectación económica de acuerdo con la escala establecida en la política de riesgos. Se actualizan los controles teniendo en cuenta todos los elementos de diseño y las observaciones de la asesoría de control interno. Se incluye para el riesgo N° 3 el indicador clave de riesgo "Conciliaciones elaboradas oportunamente".
- Se actualiza y publica el 10/04/2024, con el proceso en SEA No. 143627 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GDT-RI-001): Se actualiza el mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental de acuerdo a solicitud, observaciones del plan de mejoramiento, requerimientos de auto control y por actualización de elementos de la metodología por el DAFP, actualizando la frecuencia de la actividad para cada riesgo, así mismo la afectación económica en términos de SMLMV y especificando de manera explícita dentro de la actualización los componentes completos y claros de todos los controles.
- Se actualiza y publica el 27/05/2024, con el proceso en SEA No. 148147 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (GDR-TH-RI-001): Se actualiza el nivel de impacto inherente porque se modificó la afectación económica de acuerdo con la escala establecida en la política de riesgos. Se actualizan todos los controles de los riesgos de Gestión de Talento Humano con el fin de contemplar los elementos de diseño definidos en la guía de administración de riesgos de la UPRA. Se actualiza el riesgo de corrupción y sus controles a partir de los lineamientos establecidos en la guía de administración de riesgos de la UPRA.
- Se actualiza y publica el 12/08/2024, con el proceso en SEA No. 152352 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE (EVI-RI-001): Se actualiza la tabla económica para los despleables (cuando aplique) en "Riesgos de Gestión" se adiciona la periodicidad en el control número uno (1): "Anualmente en los meses de diciembre y enero, ...", en "Riesgos de Seguridad de la Información": se ajusta y actualiza el control de este riesgo, complementando las características en su diseño. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia.
- Se actualiza y publica el 11/09/2024, con el proceso en SEA No. 156383 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GDT-RI-001): Con base en el Taller de Control Interno, Controlo mi proceso, Píldoras de memoria", de julio del 2024 y en atención al memorando del 28 de Junio de 2024 de la Asesoría de Control Interno a Secretaría General, con " ASUNTO: Informe N° 13-2024 - Segundo Seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de auditoría interna efectuada al proceso de Gestión Documental (vigencia 2022)" frente a la OBSERVACIÓN No1, se actualizó el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL a la V6 revisando, modificando y fortaleciendo el diseño y ejecución de los controles asociados a los riesgos de gestión # 1 y 2, ejercicio que da mayor alcance a los componentes 1. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia; ambos riesgos se mantienen

latentes y por la metodología se determina que luego de analizar el riesgo inherente con la valoración de los nuevos controles las zonas de riesgo residual se mantienen iguales.

- Se actualiza y publica el 09/10/2024, con el proceso en SEA No. 156797 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (GST-RI-001): Se actualiza el contenido de la gestión de riesgos, se adiciona el riesgo No. 7 con su valoración, respectivos controles y valoración de los mismos, dando atención a la "falla en los servicios de TI, debido a indisponibilidad en el servicio de internet, por parte del proveedor", así como se da respuesta en el plan de mejoramiento proyectado por falta en la identificación del riesgo de indisponibilidad del servicio de internet, en el mapa de riesgos del proceso para su monitoreo y la aplicación de controles que mitiguen una posible materialización del riesgo.

- Se actualiza y publica el 19/11/2024, con el proceso en SEA No. 157210 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA (GIA-RI-001): Riesgos de Gestión: se revisaron cada uno de los riesgos y se ajustó el No. 5 correspondiente a Uso y Apropiación, 3.1.1. Frecuencia de la actividad, 3.2.1. Afectación económica, 4.1. Descripción del Control (se revisaron y ajustaron todos y cada uno de los controles, identificando sus características en el diseño (1. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia), en el caso del riesgo de Sistemas de Información: se adicionó un nuevo control (quedando con un total de 3 controles), los contenidos del campo: 4.3.1. Documentación y de las 4.3.3. Evidencias. Riesgos de Seguridad de la Información: 4.1. Descripción del Control (se revisó y ajustó el control, identificando sus características en el diseño (1. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia); la presente actualización se da a partir del plan de trabajo del sistema de gestión de la Entidad, la actividad registrada en el PAAC: "2. Actualización de los riesgos de gestión, seguridad de la información...", así como, dando cumplimiento al Plan de mejoramiento (Memorando con radicado No. 2023-3-015389) derivado de la auditoría adelantada en la vigencia 2023 al proceso de Gestión de la Información Agropecuaria No. 2 "Ausencia en el monitoreo de los riesgos de los proyectos PETIC como lo establece el protocolo de seguimiento a los proyectos PETIC en el numeral 4.13 (...)" y No. 3 "Falencias en el diseño de los controles según lo establecido por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. (DAFP, versión 4, octubre 2018). (...)" con el 5.5 Entregable de la acción: 2.1 "Formato MAPA DE RIESGOS PEC-FT-006 en donde se identifiquen y monitoreen los riesgos transversales a los proyectos PETIC" y "3.1 Controles actualizados en el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA GIA-RI-001".

- Se actualiza y publica el 19/12/2024, con el proceso en SEA No. 163686 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL (GDR-GC-RI-001): en atención a: el Informe Final de auditoría interna AI-27-2023; al INFORME N° 23-2024 de la Asesoría de Control Interno sobre el SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC Cuatrimestre 2 de 2024 (Mayo a Agosto); al fortalecimiento de la supervisión de contratos y a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Identificación y valoración de riesgos fiscales) Versión 6.

- Se actualiza y publica el 20/12/2024, con el proceso en SEA No. 161376 el MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES (GCC-RI-001): Riesgos de Gestión: se revisaron cada uno de los riesgos, 3.1.1. Frecuencia de la actividad, 3.2.1. Afectación económica (se actualiza la tabla de afectación económica en la

lista de desplegables), 4.1. Descripción del Control (se revisaron y ajustaron todos y cada uno de los controles, identificando sus características en el diseño (1. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia), los contenidos del campo: 4.3.1. Documentación y de las 4.3.3. Evidencias. Riesgos de Seguridad de la Información: 4.1. Descripción del Control (se revisó y ajustó el control, identificando sus características en el diseño (1. Responsable de ejecutar control, 2. Periodicidad / frecuencia, 3. Propósito (que), 4. Cómo se realiza, 5. Desviaciones y 6. Evidencia); la presente actualización se da a partir del plan de trabajo del sistema de gestión de la Entidad, la actividad registrada en el PAAC: "2. Actualización de los riesgos de gestión, seguridad de la información...", así como, se da cumplimiento al Plan de mejoramiento (Memorando con radicado No. 2024-3-021305 del 27 de noviembre de 2024) derivado de la auditoría adelantada en la vigencia 2023 y primer semestre 2024, al proceso de Gestión del Conocimiento y en específico el procedimiento gestión de activos de conocimiento e innovación, en el hallazgo No. 1 "Debilidad en el diseño y ejecución del control asociado al riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida del conocimiento institucional e insuficiencia en la documentación y sistematización de la información debido a la carencia de metodologías y herramientas que permitan la gestión del conocimiento y las comunicaciones", Entregable de la acción en el formato plan de mejoramiento (PEC-FT-005): 1.1 "MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES GCCRI-001 actualizado".

Indicadores del Sistema de Gestión

En lo correspondiente al avance y cumplimiento de la formalización de los indicadores del Sistema de Gestión durante el segundo semestre del 2024, (Indicadores estratégicos, de gestión y por proyectos) es importante mencionar que desde la Asesoría de Planeación y con el soporte de la Oficina TIC se continuó con la implementación y estabilización del módulo de indicadores del SG en el SEA, mediante los ajustes requeridos por incidencias, actividad que automatiza las etapas de formulación, reporte, análisis cuantitativo y cualitativo por indicador, y generación de reportes de tableros consolidados.

Así mismo se presentan los resultados de los indicadores del Sistema de Gestión de la vigencia 2024 en el link de la web institucional:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/metas-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n#> Tablero donde se encuentran los resultados consolidados para los análisis ejecutivos en la toma de decisiones estratégicas.

Durante la vigencia 2025 la UPRA continua con la implementación y estabilización del módulo de Indicadores del SG, teniendo en cuenta que la transición a la implementación debe finalizar con la migración de la totalidad de los indicadores que se están revisando por parte de los responsables de los procesos con el soporte de la Asesoría de Planeación. Se llevará a cabo la actualización y formalización de los instrumentos de control para la gestión de indicadores articulados al nuevo módulo automatizado como lo son el Procedimiento de GESTIÓN DE INDICADORES DEL SG, los formatos de MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN y TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DEL SG y los reportes asociados al módulo.

Se destaca que tanto la formulación de los indicadores estratégicos junto con los indicadores por proyecto de inversión establecidos, han sido soporte fundamental en los reportes de

avance de resultados institucionales ya que se articulan permanentemente con el Plan Estratégico Institucional vigente, incluyendo los ajustes de metas, así como también los resultados obtenidos para el avance de los planes de acción y el cuatrienio.

Con el soporte de la Asesoría de Planeación y en conjunto con los responsables de procesos se formalizaron en el nuevo módulo los siguientes indicadores:

		LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS					
No. Proceso	Nombre Del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
154544	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-024	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154543	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-021	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS (SEA)	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154542	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-023	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154541	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-022	EVENTOS REALIZADOS	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
152313	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-025	BASES DE DATOS PRODUCIDAS (GESTIONADAS)	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
152315	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-026	ANÁLISIS GENERADOS	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154530	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-027	ANÁLISIS GENERADOS	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154533	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-025	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA RED SNUIRA	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154536	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-027	SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO - SAGCA	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154569	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-024	TALLERES TEMÁTICOS REGIONALES	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154572	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-023	PLAN DE COMUNICACIONES	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
154532	Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-026	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UPRA/ACTORES	1	EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL	30/12/2024
159213	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-020	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	28/11/2024
159288	Evaluación Independiente	Indicador	EVHD-007	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS APLICABLES A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	1	SANDRA MILENA RUANO REYES	27/11/2024
159287	Evaluación Independiente	Indicador	EVHD-008	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS	1	SANDRA MILENA RUANO REYES	27/11/2024
159286	Evaluación Independiente	Indicador	EVHD-009	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1	SANDRA MILENA RUANO REYES	27/11/2024
159212	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-019	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REALIZADOS	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	27/11/2024
160742	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-009	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE INNOVACIÓN	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	27/11/2024
159220	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-017	GESTIÓN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159216	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-018	FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159208	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-016	METADATOS	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159210	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-015	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159394	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-008	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159363	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-007	COPIAS DE RESPALDO	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159391	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-010	INCIDENTES DE SEGURIDAD	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159393	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-009	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/11/2024
159214	Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-014	ESTRATEGIAS DE USO Y APROPIACIÓN	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	18/11/2024
159311	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-008	SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS PRODUCTOS UPRA	1	MONICA CORTES PULIDO	18/11/2024
159307	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-007	MENCIONES DE LA UPRA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	MONICA CORTES PULIDO	18/11/2024
152286	Gestión de Servicios Tecnológicos	Indicador	GST-ID-006	PORCENTAJE DE LA CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA	1	LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS	19/09/2024
133206	Gestión de Recursos	Indicador	GDR-GF-ID-007	CONCILIACIONES ELABORADAS OPORTUNAMENTE	1	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	20/02/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida y Formula de Medición	Programas	Proyecto de Inversión
1	Documentos Metodológicos y estudios de Ordenamiento de Social de la Propiedad	4	Unidad de Medida: Número Σ Lineamientos y Estudios de OSP	1. Gestión nacional para la producción de alimentos 3. Enfoque diferencial (PND)	Desarrollo de la planificación del ordenamiento territorial agropecuario - DOTA - en el ámbito nacional BPIN 2022011000023
	Planes de Ordenamiento Productivos POP	4	Unidad de Medida: Número Σ Planes de Ordenamiento Productivo POP	1. Gestión nacional para la producción de alimentos 3. Enfoque diferencial (PND)	
	Documentos de Planeación	8	Unidad de Medida: Número Σ Documentos de Planeación	1. Gestión nacional para la producción de alimentos	
	Agenda Intersectorial	100% C/P	Unidad de Medida: % $\frac{\Sigma \text{ Actividades ejecutadas}}{\Sigma \text{ Actividades programadas}} \times 100$	4. Alianzas estratégicas	
	Evaluaciones de Instrumentos de Política	4	Unidad de Medida: Número Σ Evaluaciones de Instrumentos de Política	7. Seguimiento y evaluación 6. Proximidad con usuarios 8. Gobernanza de información agropecuaria	
2	Asistencias Territoriales	32 100%	Unidad de Medida: % $\frac{\Sigma \text{ Actividades ejecutadas}}{\Sigma \text{ Actividades programadas}} \times 100$	2. Gestión del territorio para la producción de alimentos 3. Enfoque diferencial (PND)	Desarrollo de la planificación del ordenamiento territorial agropecuario - DOTA - en el ámbito nacional BPIN 2022011000023
	Caracterización regional de usuarios/actores	32	Unidad de Medida: Número Σ Caracterización regional de usuario/actores	8. Gobernanza de información agropecuaria	
3	Red Snaira Implementación de la estrategia	100%	Unidad de Medida: % $\frac{\Sigma \text{ Actividades ejecutadas}}{\Sigma \text{ Actividades programadas}} \times 100$	2. Gestión del territorio para la producción de alimentos 7. Seguimiento y Evaluación 4. Alianzas estratégicas	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional BPIN 20230000000121
	SIPRA + Implementación del SIPRA +	100%	Unidad de Medida: % $\frac{\Sigma \text{ Actividades ejecutadas}}{\Sigma \text{ Actividades programadas}} \times 100$	8. Gobernanza de información agropecuaria	
4	Talleres temáticos regionales	64	Unidad de Medida: Número Σ Talleres Temáticos Regionales	1. Capacidades de Comunicación 3. Divulgación Institucional Productos - Servicios	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel nacional BPIN 20230000000121
	Plan de Comunicaciones	100%	Unidad de Medida: % $\frac{\Sigma \text{ Actividades ejecutadas}}{\Sigma \text{ Actividades programadas}} \times 100$	3. Divulgación Institucional Productos - Servicios	
5	Planes de Talento Humano	24	Unidad de Medida: Número Σ Planes de Talento Humano gestionados	1. Capacidades Humanas	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel nacional BPIN 20230000000121
	Sistema Automatizado de Gestión y Control Administrativo - SAGCA	100%	Unidad de Medida: % % avance del SAGCA (SEA)	2. Sistema Organizacional	
	SG +	100%	Unidad de Medida: % % Implementación del SG +	3. Capacidades Tecnológicas y logísticas	
	Rediseño Institucional	1	Unidad de Medida: Número # Estudio de Rediseño Institucional	4. Reestructuración Organizacional	

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Indicadores por Proyecto de Inversión

1. INFO - Oficina TIC

El proyecto de inversión INFO - Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria. 2023 – 2026, cuenta con cuatro (4) indicadores:

Documentos de lineamientos técnicos elaborados Cód.: 170400200 (Proyecto de Inversión – INFO / Meta 4, 1 en 2023, 1 en 2024, 1 en 2025 y 1 en 2026)

Bases de datos gestionadas (Producidas) Cód.: 170402400 (Proyecto de Inversión – INFO / Meta 16, 4 en 2023, 4 en 2024, 4 en 2025 y 4 en 2026)

Análisis generados Cód.: 170402300 (Proyecto de Inversión – INFO / Meta 200, 50 en 2023, 50 en 2024, 50 en 2025 y 50 en 2026)

Eventos realizados Cód.: 170402500 (Proyecto de Inversión – INFO / Meta 40, 10 en 2024, 10 en 2025, 10 en 2026 y 10 en 2027).

2. FORTALECIMIENTO - Oficina TIC, Secretaría General, PEC y EVI

El proyecto de **Fortalecimiento** de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano 2024 – 2027, cuenta con cuatro (4) indicadores:

Sistema de Gestión implementado Cód.: 179906000 (Proyecto de Inversión – FORTA / Meta 100%, 25% en 2024, 25% en 2025, 25% en 2026 y 25% en 2027)

Disponibilidad del servicio (SEA) Cod.179906301 (Proyecto de Inversión – FORTA / Meta 100%, 100% en 2024, 100% en 2025, 100% en 2026 y 100% en 2027)

Sistema de gestión documental implementado Cód. 179905200 (Proyecto de Inversión – FORTA / Meta 100%, 25% en 2024, 25% en 2025, 25% en 2026 y 25% en 2027)

Porcentaje de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología Cód. 179906500 (Proyecto de Inversión – FORTA / Meta 360%, 90% en 2024, 90% en 2025, 90% en 2026 y 90% en 2027)

3. CONSOLIDACIÓN – Oficina TIC

El proyecto de **Consolidación** de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional 2024 – 2027, cuenta con cuatro (4) indicadores:

Documentos de planeación Cód. 170400200 (Proyecto de Inversión – **CONSOLIDA** / Meta 4, 1 en 2024, 1 en 2025, 1 en 2026 y 1 en 2027)

Bases de datos producidas (Gestionadas) Cód.170402400 (Proyecto de Inversión – **CONSOLIDA** / Meta 1200, 300 en 2024, 300 en 2025, 300 en 2026 y 300 en 2027)

Análisis Generados Cód.: 170402300 (Proyecto de Inversión – **CONSOLIDA** / Meta 4000, 1000 en 2024, 1000 en 2025, 1000 en 2026 y 1000 en 2027)

Usuarios del Sistema Cód.: 170400600 (Proyecto de Inversión – **CONSOLIDA** / Meta 100000, 25000 en 2024, 25000 en 2025, 25000 en 2026 y 25000 en 2027)

4. DOTA - Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -DOTA en el Ámbito Nacional

El proyecto de **DOTA** Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -DOTA en el Ámbito Nacional 2023 – 2026, cuenta con seis (6) indicadores:

Documentos de planeación elaborados Cód. 170400300 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 17, 7 en 2023, 5 en 2024, 2 en 2025 y 3 en 2026)

Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados Cod.170400301 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 4, 1 en 2023, 1 en 2024, 1 en 2025 y 1 en 2026).

Mapas de zonificación elaborados Cód. 170400100 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 12 mapas zonificación nacional y 100 mapas zonificación territorial, 3 nacional y 25 territorial en 2023, 2024, 2025 y 2026).

Documentos metodológicos realizados Cód. 170403800 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 30, 7 en 2023, 8 en 2024, 7 en 2025 y 8 en 2026)

Documentos de lineamientos técnicos elaborados Cód.: 170400200 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 97, 25 en 2023, 27 en 2024, 24 en 2025 y 21 en 2026)

Documentos de evaluación elaborados Cód.: 170402100 (Proyecto de Inversión – **DOTA** / Meta 12, 3 en 2023, 3 en 2024, 3 en 2025 y 3 en 2026)

En conjunto con los indicadores estratégicos y los indicadores de proyecto que dan cumplimiento mediante los resultados y análisis obtenidos gradualmente en el transcurso del cuatrenio, este componente en el informe de gestión UPRA 2024-1 reporta un cumplimiento del 30% de avance frente al 30% de programación, dejando para el segundo semestre del 2024 lo correspondiente a la formulación de los indicadores por procesos en la herramienta en proceso de implementación.

Otro de los indicadores que muestra el avance en el sistema de gestión MIPG es el índice de desempeño institucional. Como resultado de la estrategia organizacional se alinearon los componentes de las 20 políticas de desarrollo administrativo y las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la **Resolución 098 de 2021**. En este sentido y siguiendo las orientaciones del DAFP, el mes de mayo de 2024, se diligenció el formulario FURAG, con corte a diciembre de 2023, conforme a las responsabilidades establecidas en la Resolución UPRA, **Resolución 03 de 2024, mediante la cual se actualizaron los responsables de la gestión de las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG en la UPRA.**

ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 12 de la Resolución 031 de 2018 - UPRA. Modifíquese el artículo 12 de la Resolución 031 de 2018 expedida por la UPRA, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12: RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. La responsabilidad de la gestión para la operación del Modelo corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a los funcionarios designados en cada una de las dimensiones y políticas, así:

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Institucional Asociado	Responsable de la Política
1.Talento Humano	1. Gestión Estratégica de Talento Humano	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Secretario general
	2. Integridad	Gestión de Recursos – Gestión de Talento Humano	Profesional Especializado Grado 20 secretaria general

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Institucional Asociado	Responsable de la Política	
2.Direccionamiento Estratégico y planeación	3. Planeación Institucional	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación	
	4.1 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Programación		Secretario General	
	4.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Ejecución	Gestión de recursos Gestión financiera	Profesional especializado, grado 20 Secretaria general Presupuesto Profesional especializado, grado 17 secretaria general Contabilidad Profesional especializado, grado 17 secretaria general Pagador	
	5.Compras y contratación Pública	Gestión de recursos Gestión contractual Gestión de recursos Administración de bienes y servicios	Secretario general Profesional especializado, grado 17 secretaria general Recursos físicos	
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Esquema Operativo Institucional	6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Asesor de Planeación	
		(1) Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos (2) Aspecto Gestión Ambiental Institucional	Profesional especializado, grado 17 secretaria general	
	3.2 Relación Estado Ciudadano	7. Servicio al Ciudadano	Gestión documental	Secretario General
		8. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites	Planeación estratégica y control	Asesor de Planeación
		9. Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
	3.3 Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de los recursos	10. Gobierno digital	Gestión de la Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
		11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
		12. Seguridad Digital	Gestión de servicios tecnológicos	Profesional especializado, grado 17 servicios tecnológicos
		13. Defensa Jurídica	Planeación estratégica y Control	Asesor jurídico
		14. Mejora normativa		

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Institucional Asociado	Responsable de la Política
4. Evaluación de Resultados	15. Seguimiento y Evaluación de la gestión institucional	Planeación estratégica y control	Director Técnico OPMT
			Director Técnico UESAT Jefe Oficina TIC Secretario General Asesor de Planeación
5. Información y Comunicación	16. Gestión documental	Gestión documental	Secretario General Profesional especializado, Grado 17 Secretaria general Recursos físicos
	17. Gestión de la información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
6. Gestión del conocimiento y la innovación	18. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe de oficina TIC
			Secretario General Profesional especializado, grado 17 Oficina TIC – Uso y Apropiación
7. Control Interno	19. Control Interno	Evaluación independiente	Asesor de control interno

ARTÍCULO 3. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica parcialmente la Resolución 031 de 2018 y deroga la Resolución 098 de 2021.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

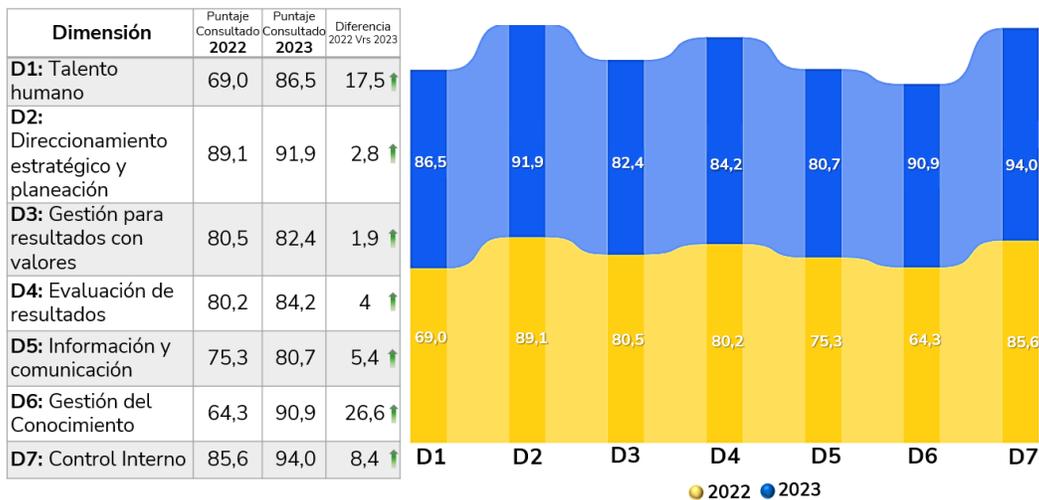
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Los resultados del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG y entregado por el DAFP, en la primera semana del mes de agosto de 2024 fueron los siguientes:



Resultado por Dimensiones



Acompañamiento Planes de Mejoramiento 2ª. Línea de Defensa

PROCESO	FUENTE	ACOMPañAMIENTO 2ª Línea de Defensa – Asesoría de Planeación		
		Atención auditoría/Requerimientos de Ley / Otros	Formulación plan de Mejoramiento	Seguimiento Plan de Mejoramiento
Planeación Estratégica y Control	Auditoría Interna Requerimiento de Ley	1 2	1 3	1 3
Gestión de Talento Humano	Auditoría Interna Requerimiento de Ley	3 4	10 5	7 5
Gestión Financiera	Auditoría Interna Riesgo Materializado Auditoría Externa	5 1 1	5 1 1	4 1 1
Gestión Documental	Auditoría Interna	1	4	1

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión Contractual	Auditoría Interna Auditoría Externa	3 1	2 1	2 1
Administración de Bienes y Servicios	Requerimiento de Ley Auditoría Externa	1 1	1 1	1 1
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional / Territorial	Auditoría Interna DOTA	1	1	1
Gestión de la Información Agropecuaria INFO	Auditoría Interna Proceso Auditoría Interna INFO	1 1	1 1	1 1
Gestión de Servicios Tecnológicos	Auditoría Interna Riesgo Materializado Requerimiento de Ley Proyecto Seguridad Digital	1	1 1 1 1	1 1 1 1
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Auditoría Interna Auditoría Externa - ITA Requerimiento de Ley	1	1 1 2	1 1 1
TOTAL		29	46	37

112 acompañamientos

8.3. Aspecto Gestionar recursos físicos y servicios internos

Organiza la gestión institucional, con miras a garantizar a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos funcionarios y contratistas Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

Corresponde a todas las acciones para disponer los elementos logísticos y de mantenimiento de la sede, como apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Unidad. En este sentido se gestionará la adquisición de bienes y servicios previstos en el plan de adquisiciones relacionado con el funcionamiento de la UPRA.

Avance Primer Semestre 2024

Durante el primer semestre 2024, se decidió avanzar con una solución de desarrollo interno para el control y gestión de los activos fijos de la Unidad y el reporte de los valores de depreciación para los aspectos contables. Los recursos inicialmente destinados a la adquisición de software fueron reasignados gastos de Funcionamiento.

La UPRA mediante su proceso de Administración de bienes y servicios, apoya el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades de tipo administrativo para su buen funcionamiento y desempeño, gestionando la adquisición de bienes y servicios previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, en ese sentido bajo la dirección de la Secretaría General durante el primer semestre de la presente vigencia:

- Actualmente la UPRA, opera en una sede a través de arrendamiento ubicada en la Calle 28 # 13-22 Torre C piso 3 Edificio Palma Real en Bogotá, contrato que fue suscrito el 01 de diciembre de 2022 y cuyo plazo de ejecución culmina el 30 de noviembre de 2024.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual se perfeccionó contrato de transporte de pasajeros a nivel nacional con la empresa MAGIN COMUNICACIONES.
- Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo, contrato que actualmente suscrito con SERVIASEO S.A.
- La UPRA dentro de sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad, los cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas en aras de garantizar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad a través de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, que actualmente se encuentra suscrito con la empresa AUTOCARS.
- Siguiendo los lineamientos de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad adquirió 39 sillas que cumplan con condiciones óptimas de ergonomía y bienestar, propiciando y facilitando el correcto desarrollo de las labores, toda vez que, contribuyen a la disminución de riesgos biomecánicos, se previene accidentes laborales y la aparición de enfermedades osteomusculares y se suscribió proceso de contratación por valor de \$23.010.000

Avance Segundo Semestre 2024

La UPRA mediante su proceso de Administración de bienes y servicios, apoya el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades de tipo administrativo para su buen funcionamiento y desempeño, gestionando la adquisición de bienes y servicios previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, en ese sentido bajo la dirección de la Secretaría General durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se suscribió un nuevo contrato de arrendamiento el 01 de noviembre de 2024, donde opera la UPRA ubicada en la Carrera 10 N°28-49, Torre A, pisos 11, 12 y 19 en Bogotá, mejorando así las condiciones de trabajo y bienestar de los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener una disposición

permanente de un medio de transporte que permita realizar de manera oportuna dichos desplazamientos, actividad que, para el segundo semestre de 2024, se ejecutó a través de un contrato con COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., donde se tramitaron 450 tiquetes a diferentes destinos del país, por un valor de \$ 276.142.772.

- Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo, contrato que actualmente se encuentra suscrito con SERVIASEO S.A. y para el segundo semestre se ha pagado la suma de \$47.328.853,82
- La UPRA dentro de sus bienes cuenta con dos (02) vehículos de su propiedad, los cuales se encuentran asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas, en aras de garantizar en debida forma y con eficacia e inmediatez de sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en los municipios y/o ciudades cercanas; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK-359 y OCK-360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad a través de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, que para el segundo semestre de 2024 se suscribió contrato con la empresa CENTRO CAR 19 LTDA, donde la unidad pagó durante el periodo objeto de gestión un valor de \$8.514.729; de igual forma, para el suministro de combustible a dichos vehículos se pagó a la empresa DISTRACOM S.A, por dicho concepto durante el segundo semestre la suma \$6.425.138,97
- La UPRA en aras de proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, para el segundo semestre de 2024 aseguró sus bienes e intereses patrimoniales a través de la celebración de un contrato de seguros, donde adquirió las Pólizas de Seguros requeridas para la adecuada protección de los riesgos existentes y futuros, y por los que fuere legalmente responsable, el cual ampara los distintos ramos.

8.4. Aspecto Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos

Corresponde a un aspecto importante de la gestión institucional y conforme a la política ambiental de la entidad y sus respectivos objetivos basados se adelantarán acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

Por ello entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, es clave para proponer la estrategia institucional para lo cual debe tomar en cuenta, la generación de emisiones, vertimientos y residuos sólidos, así como ahorro en energía, agua y control sobre el uso y disposición de los útiles de oficina. Asegurar las

competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental y establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la Organización.

Avance primer semestre 2024

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

- Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

Partiendo de los criterios establecidos, para dar cumplimiento en la UPRA, se estableció la siguiente meta para la presente vigencia 2024:

Meta 1. Adelantar el plan ambiental institucional-energía-agua-residuos sólidos 2024

Partiendo del primer criterio establecido en el aspecto se indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, las acciones en materia del buen uso de los recursos energía, agua y residuos sólidos

Actividad 1.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso de energía en la sede UPRA

En la entidad, se llevan a cabo campañas continuas destinadas al ahorro y uso eficiente de la energía, con el objetivo de sensibilizar a todos los servidores públicos de la sede UPRA sobre estas prácticas fundamentales. Es crucial que cada servidor comprenda que la sensibilización ambiental no solo es esencial para tomar conciencia de los impactos diarios de nuestras actividades, sino también para promover un comportamiento responsable y sostenible en nuestro entorno. Estas iniciativas incluyen campañas frecuentes que abordan temas ambientales relevantes para nuestra comunidad, programadas durante fechas de gran relevancia ambiental.

Actividad 1.2 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso del agua en la sede UPRA

Para asegurar un óptimo desempeño ambiental en nuestra entidad, es crucial que cada colaborador entienda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejore sus hábitos de consumo, especialmente en lo que respecta al ahorro del agua, tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones, como parte de un manejo integral. Para alcanzar este objetivo, realizamos campañas periódicas de sensibilización y capacitación en temas ambientales de relevancia para la comunidad de la UPRA. Estas iniciativas frecuentemente se programan durante fechas significativas para la conciencia ambiental.

Actividad 1.3 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión de residuos sólidos sede UPRA

Para garantizar un sólido desempeño ambiental en nuestra entidad, es fundamental que todos los colaboradores comprendan la importancia del ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, así como mejoren sus prácticas de consumo para reducir la generación de residuos. Implementamos campañas continuas de sensibilización y capacitación sobre temas ambientales relevantes para nuestra comunidad en la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Por consiguiente, durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo 14 campañas ambientales de sensibilización en coincidencia con días de relevancia ambiental a nivel nacional e internacional. Todas estas iniciativas contribuyen activamente a nuestros programas destinados al ahorro y uso racional de energía, así como al manejo integral de residuos y conservación del agua, por nombrar algunas:



Avance Segundo semestre 2024

Por consiguiente, durante el segundo semestre de 2024, llevamos a cabo 19 campañas ambientales de sensibilización en coincidencia con días de relevancia ambiental a nivel nacional e internacional.

Todas estas iniciativas contribuyen activamente a nuestros programas destinados al ahorro y uso racional de energía, así como al manejo integral de residuos y conservación del agua, por nombrar algunas:



Avance Metas 2024

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar el plan de trabajo SG-MIPG 2024	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Asesoría de Planeación	50%	50%	50%	50%
Actualizar la documentación del Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica del UPRA	100%	Solicitudes de actualización atendidas / Solicitudes de actualización de documentos realizadas / *100	Asesoría de Planeación	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Actualizar los mapas de riesgos (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales) de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA	100%	N° de Mapas de Riesgos Actualizados / N° de Mapas de riesgo a actualizar *100	Asesoría de Planeación	30%	50%	70%	20%
Actualizar los indicadores del sistema de gestión (Estratégicos, Proyectos y Procesos), a través del nuevo módulo de indicadores	100%	N° Indicadores del Sistema de Gestión Actualizados / N° Total indicadores de Gestión a actualizar *100	Asesoría de Planeación	30%	30%	70%	20%
Actualizar la documentación del Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica del UPRA	100%	Solicitudes de actualización de documentos / Solicitudes de actualización atendidas *100	Asesoría de Planeación	50%	50%	50%	50%
Adelantar el plan de trabajo Recursos Físicos 2024 Plan de Adquisiciones Funcionamiento	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Secretaría General / Recursos Físicos	50%	50%	50%	50%
Adelantar el plan ambiental institucional-energía-agua-residuos sólidos 2024	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Secretaría General / Recursos Físicos	50%	50%	50%	50%

8.5. Relación Estado Ciudadano

8.6. Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2024 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, ha planteado desarrollar una serie de actividades en particular (ver PAAC 2024).

Avance 2024

De acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2024, a continuación, se presenta el avance obtenido durante la presente vigencia, para las actividades relacionadas con el componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

1. Divulgar por los canales internos de la Entidad los protocolos de atención de servicio al ciudadano. Actividad programada para el segundo semestre de 2024

Se realizó una pieza de divulgación sobre los protocolos de servicio al ciudadano publicada en las pantallas internas de la entidad y enviado a todos los correos institucionales de los funcionarios

Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta:
P:\05.SECRETARIA_GENERAL\4.GEST_DOCUMENTAL\05.30_PQRSD\05.30.03_Evid_Terce_Cuatr_Paac\05.30.03.01_Piezas_Pantallas_Portal_Web

Servir al ciudadano es nuestro deber

Te contamos acerca de los protocolos que se han establecido en la entidad para prestar un excelente servicio al ciudadano, un deber de todos los servidores y colaboradores.



Atención telefónica

- Atender la llamada de manera amable y respetuosa.
- Mantener una postura relajada y natural.
- Dirigirse al ciudadano como «Señora» o «Señor» y preguntar «¿En qué puedo ayudarle?»



Atención presencial

- Hacer contacto visual con el ciudadano.
- Saludar de inmediato y de manera amable.
- Evitar tutear y usar diminutivos.
- Dar al ciudadano atención exclusiva.

Atención a PQRSD anónima

- Publicar en la cartelera de la sede central de la Entidad por el término de (5) días hábiles copia íntegra de la respuesta.
- Publicar en la página web de UPRA, Sección «Atención al ciudadano» por el término de cinco (5) días hábiles copia íntegra de la respuesta.

El servicio al ciudadano tiene como objeto mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que la administración pública presta a la ciudadanía. Su fin es lograr una atención adecuada y oportuna, y satisfacer las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano informando, orientando y atendiendo a la ciudadanía de forma proactiva, eficiente y, muy importante, con un trato amable y personalizado que facilite su relación con la Unidad y con otras entidades.

En cumplimiento de las normas legales que regulan el servicio al ciudadano, la UPRA dispone de un Manual de servicio al ciudadano (GDT-MA-014) y de los siguientes protocolos de atención:

Atención virtual

- Ser conciso al momento de escribir correos electrónicos.
- Seguir lo establecido por la Entidad con relación al uso de plantillas, firmas.
- No usar mayúsculas sostenidas, negritas, ni signos de admiración si no son estrictamente necesarios.

Canales de atención

- **Presencial:** en la sede de la entidad.
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- **Telefónico:** Marcando número +57 (601)5529820.
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- **Electrónico:** Ingresando al Portal web (Formulario PQRSD): <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/pqrstd> o enviando su solicitud al correo electrónico: atencionalusuario@upra.gov.co.
Horario: permanente
- **Impreso:** En la sede de la entidad, en el buzón de PQRSD ubicado en la oficina, o a través de correo postal (Código 110311).
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Divulgar por los canales internos de la Entidad los protocolos de atención de servicio al ciudadano, con la creación del News Letter semanal CONEXIÓN UPRA, se realizó la divulgación resaltando el mensaje 'Servir al ciudadano es nuestro deber'

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



2. Promoción de los canales de atención y horarios a los grupos de valor en portal web y colaboradores en pantallas internas. Actividad programada para el segundo semestre de 2024

- En este período se realizó una pieza de divulgación publicada en el portal web que promociona los canales de atención al ciudadano en el Banner principal de la misma página web.

Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta:
 P:\05.SECRETARIA_GENERAL\4.GEST_DOCUMENTAL\05.30_PQRSD\05.30.03_Evid_Terce_Cuatr_Paac\05.30.03.02_Correo_Protocolos

UPRA

Protocolo de atención al ciudadano

Canales de atención

- Presencial:**
En la sede de la Unidad de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- Telefónico:**
Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- Electrónico:**
Formulario PQRSD a través de nuestro portal web o enviando la solicitud al correo electrónico: atencionalusuario@upra.gov.co
- Impreso:**
En la sede de la Unidad, buzón de PQRSD o por correo postal (Código postal 110311). Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Atención virtual

- Ser conciso al momento de escribir correos electrónicos.
- Seguir lo establecido por la Entidad con relación al uso de plantillas y firmas.
- No usar mayúsculas sostenidas, negrillas ni signos de admiración, si no son estrictamente necesarios.

Atención a PQRSD anónimas

Publicar en:

- Cartelera de la sede central de la Entidad.
- Página web UPRA en la sección «Atención al ciudadano».

Copia íntegra de la respuesta.

5 días hábiles



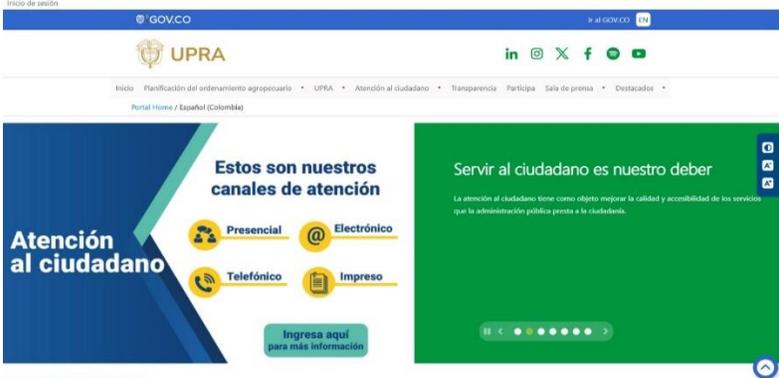
Protocolo de atención al ciudadano

- Atención presencial**
 - Hacer contacto visual con el ciudadano.
 - Saludar de inmediato y de manera amable.
 - Evitar tutear y usar diminutivos.
 - Dar al ciudadano atención exclusiva.
- Atención telefónica**
 - Atender la llamada de manera amable y respetuosa.
 - Mantener una postura relajada y natural.
 - Dirigirse al ciudadano como «Señora» o «Señor», y preguntar «¿En qué puedo ayudarle?»



Protocolo de atención al ciudadano

Conoce el protocolo que debemos seguir todos los servidores y colaboradores para prestar un excelente servicio al ciudadano.



Inicio de sesión GOVCO

UPRA

Inicio Planificación del ordenamiento agropecuario UPRA Atención al ciudadano Transparencia Partida Sala de prensa Destacados

Rural Home / Español (Colombia)

Estos son nuestros canales de atención

- Presencial
- Electrónico
- Telefónico
- Impreso

[Ingresa aquí para más información](#)

Servir al ciudadano es nuestro deber

La atención al ciudadano tiene como objeto mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que la administración pública presta a la ciudadanía.

Durante el año 2024 se promocionó los canales de atención y horarios a los grupos de valor en portal web, envió de mensajes al correo oficial de la UPRA a los colaboradores y emisión en las pantallas internas.

Canales de atención

- Presencial:** en la sede de la entidad.
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- Telefónico:** Marcando número +57 (601)5529820.
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
- Electrónico:** Ingresando al Portal web (Formulario PQRSD): <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/pqrsd> o enviando su solicitud al correo electrónico: atencionalusuario@upra.gov.co.
Horario: permanente
- Impreso:** En la sede de la entidad, en el buzón de PQRSD ubicado en la oficina, o a través de correo postal (Código 110311).
Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Atención al ciudadano

Novedades



<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQLAD8IMWZMDLWY30WUNDBMCO40DZLWJFYzWZDk30WQ3MgaQA003y=N%2FH9R&mp7m1fb...>

Cultura de servicio

Encuentre aquí mecanismos para recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se formulen y que se relacionen con el cumplimiento misional de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Canales de comunicación		Información general	Informes atención al ciudadano	Notificaciones
	Presencial	Recepción PQRS	Se realiza directamente por las personas interesadas, acudiendo ante el Área de Atención al Ciudadano o dependencia de correspondencia, encargadas para la recepción de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	
	Electrónico	PQRS	Radicación de Correspondencia de forma presencial. Dirección: Carrera 10 No. 28-49 Torre A, piso 3, Bogotá.	
	Impreso	PQRS	Para PQRS al correo institucional: atencionalusuario@upra.gov.co Para notificaciones judiciales al correo institucional: notificacionesjudiciales@upra.gov.co Puede realizarse en la Dirección: Carrera 10 No. 28-49 Torre A, piso 3 de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.	

3. Capacitación en centro de relevo para los funcionarios de atención al ciudadano. Actividad programada para el segundo semestre de 2024

- Se capacitaron dos funcionarios de atención al ciudadano en "Curso de lengua de señas para el servicio"

Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta:
P:\05.SECRETARIA_GENERAL\4.GEST_DOCUMENTAL\05.30_PQRSD\05.30.02_Evid_Segun_Cuatr_Paac\05.30.02.01_Cap_Leng_Seña



4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano en formato audiovisual, se realizó la actualización de la carta en formato audiovisual y se publicó en:

- El canal oficial de YouTube de la entidad, en el enlace: https://youtu.be/GmioCKO29SQ?si=Uc4l_4inxtgh6tFv
- En la sección de Atención al Ciudadano del portal web institucional, en el enlace: <https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

5. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA, la primera jornada se realizó el 25 de abril en el marco del “Congreso Nacional de Adecuación de tierras” en Duitama (Boyacá), allí se aplicó la encuesta a la cual dieron respuesta 24 personas asistentes al evento.

La segunda jornada de diálogo se llevó a cabo el 4 de septiembre 2024 en el marco de la socialización del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de Acuicultura y Pesca en Bogotá, en este se aplicó la encuesta a 15 número de asistentes

La tercera jornada se realizó el 23 de octubre 2024 en el marco de la “COP 16 – Agroecología: Sobre los aportes de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria a la sostenibilidad ambiental”. Cali. <https://www.youtube.com/live/WFY5RujYG50?si=cKe03yzn4MH4gO9S> en este se aplicó la encuesta a 15 asistentes de manera presencial y 27 virtualmente, para un total de 81 encuestas.

6. Divulgación de los sistemas de información UPRA (SIRIAGRO, AGRONET, SIGRA, entre otros), durante el primer semestre del año se divulgaron los siguientes:
 - SIRIAGRO, en redes sociales:
YouTube: <https://youtu.be/ufIIF6RI3hE?si=B4tPHefs6bxHQiMU>
Red social X: <https://x.com/UPRAColombia/status/1783228639535890883>
 - SIGRA, video publicado en YouTube titulado: “Tutorial Tableros de control para el seguimiento de los riesgos de mercado y financiero del SIGRA”, enlace: <https://youtu.be/jl3Qq3dB-i8?si=1gYMGotlr07bVPtZ>



Se avanzaron las siguientes actividades en la vigencia del primer semestre del año 2024:

- Primer informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/01/2024, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023 (octubre - diciembre), en el cual, la entidad recibió Trescientas cuarenta y cuatro (344) PQRSD y se respondieron oportunamente Trescientas treinta y ocho (338) PQRSD, lo que equivale al 98,3% de indicador total de oportunidad de la entidad.
- Segundo informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/04/2024,

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

correspondiente al primer trimestre del año 2024 (enero - marzo), en el cual la entidad recibió Cuatrocientos ochenta y cinco (485) PQRSD y se respondieron oportunamente Cuatrocientos sesenta y nueve (469) PQRSD, lo que equivale al 96,8% de indicador total de oportunidad de la entidad.

- Tercer informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/08/2024, correspondiente al segundo trimestre del año 2024 (abril - junio), en el cual la entidad recibió Trescientas treinta y tres (333) PQRSD y se respondieron oportunamente Doscientas noventa y siete (297) PQRSD, lo que equivale al 89,2% de indicador total de oportunidad de la entidad.
- Cuarto informe de gestión de servicio al ciudadano seguimiento a la gestión de la información, publicado en la página web de la entidad en la fecha 10/10/2024, correspondiente al tercer trimestre del año 2024 (julio - septiembre), en el cual la entidad recibió Trescientas cuarenta y seis (346) PQRSD y se respondieron oportunamente Trescientas veinte tres (323) PQRSD, lo que equivale al 93,4% de indicador total de oportunidad de la entidad.

8.7. Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, Resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA.

Avance Primer Semestre 2024

El avance durante 2024 determinó que en el sistema SIPRA se recibieron 52.870 usuarios en búsqueda de información atendidos en línea. Los 2 reportes muestran el siguiente resultado:

Primer Trimestre 2024

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Acumulado
¿Número de solicitudes recibidas en línea (Usa de medios electrónicos)?	485	882	9121	22813
¿Número de solicitudes recibidas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes recibidas (En línea, presencialmente en línea y presencial)?	485	882	9121	22813
¿Número de PQRSD recibidas?				0

Segundo Trimestre 2024

Función Pública | **suit**

UPRA UNIDAD JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (20242NDQ)

Administración | Formato integrado | **Reportes** | Administración de Nuevos Trámites | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú

- Gestión de datos de operación
- Gestión de personalización
- Estadística

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el período a ingresar los datos de operación:

Año: 2024 Trimestre: 2do Trm. (Jun) [Consultar otros períodos](#)

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificaciones de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Asesoría a la Gestión - FURAG" en el momento de final de año.

Pregunta	Año	Mes	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	2024	2024	8734	30857
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2024	2024	8734	30857
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

[Actualizar](#) [Cancelar](#)

Tercer Trimestre 2024

Función Pública | **suit**

UPRA UNIDAD JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (20243RDQ)

Administración | Formato integrado | **Reportes** | Administración de Nuevos Trámites | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú

- Gestión de datos de operación
- Gestión de personalización
- Estadística
- Catálogo de notificación automática

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el período a ingresar los datos de operación:

Año: 2024 Trimestre: 3er Trm. (Jul) [Consultar otros períodos](#)

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre.

Pregunta	Año	Mes	3er Trm	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	2024	2024	29675	29675
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2024	2024	29675	29675
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

[Actualizar](#) [Cancelar](#)

Cuarto Trimestre 2024

Función Pública | **suit**

UPRA UNIDAD JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (20244RDQ)

Administración | Formato integrado | **Reportes** | Administración de Nuevos Trámites | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú

- Gestión de datos de operación
- Gestión de personalización
- Estadística
- Catálogo de notificación automática

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el período a ingresar los datos de operación:

Año: 2024 Trimestre: 4to Trm. (Oct) [Consultar otros períodos](#)

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre.

Pregunta	Año	Mes	4to Trm	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	2024	2024	29190	29190
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2024	2024	29190	29190
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

[Actualizar](#) [Cancelar](#)

Resumen 2024

Consultar otros períodos

Consulta de datos de operación por año

Formato integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el año a consultar: 2024

Ver Exportar a Excel Separar

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	4810	8882	9121	10691	10632	8734	8759	9751	10565	12695	9497	7003	111140
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?													0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	4810	8882	9121	10691	10632	8734	8759	9751	10565	12695	9497	7003	111140
¿Número de PQRD recibidas?													0
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

[Aceptar](#)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

8.8. Participación ciudadana en la gestión pública

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

De acuerdo con los niveles de la gestión pública se han establecido las siguientes actividades que permiten la interacción bidireccional de la UPRA con el ciudadano:

Participación en la información y consulta: En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad.

Avance 2024

8.9. Participación ciudadana en la gestión pública

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

De acuerdo con los niveles de la gestión pública se han establecido las siguientes actividades que permiten la interacción bidireccional de la UPRA con el ciudadano:

Participación en la información y consulta: En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad.

Resultados 2024

Con el fin de dar cumplimiento al propósito que tiene esta política de que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.



La UPRA durante el año 2024 desarrolló actividades de divulgación y participación, las cuales estuvieron orientadas por el Plan Estratégico de comunicaciones, el cual hace parte integral del Plan de Acción Institucional y que se encuentra publicado en el portal web institucional, y puede ser con consultado haciendo [clic aquí](#)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Diagnóstico y formulación

Este aspecto de la participación ciudadana tiene como finalidad que los grupos de valor se vinculen en la recolección y análisis de información para identificar y explicar los problemas o necesidades que les afectan directa o indirectamente, a través de la recolección de datos, ideas, hechos, experiencias, etc., que permitan la caracterización de la situación abordada.

En este sentido la entidad realizó las siguientes actividades:

1. Poner a consulta ciudadana el Plan de acción de la vigencia 2024, con todos sus anexos, así como también el mapa de riesgos.
2. Poner a consulta de los interesados la construcción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena de la Acuicultura para especies de consumo humano (tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo), para que hicieran comentarios, aportes o inquietudes sobre los documentos de: análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política.



3. Mesas de trabajo en territorio con los interesados en la formulación del Plan maestro de reconversión productiva agropecuaria de la cadena de la papa colombiana.



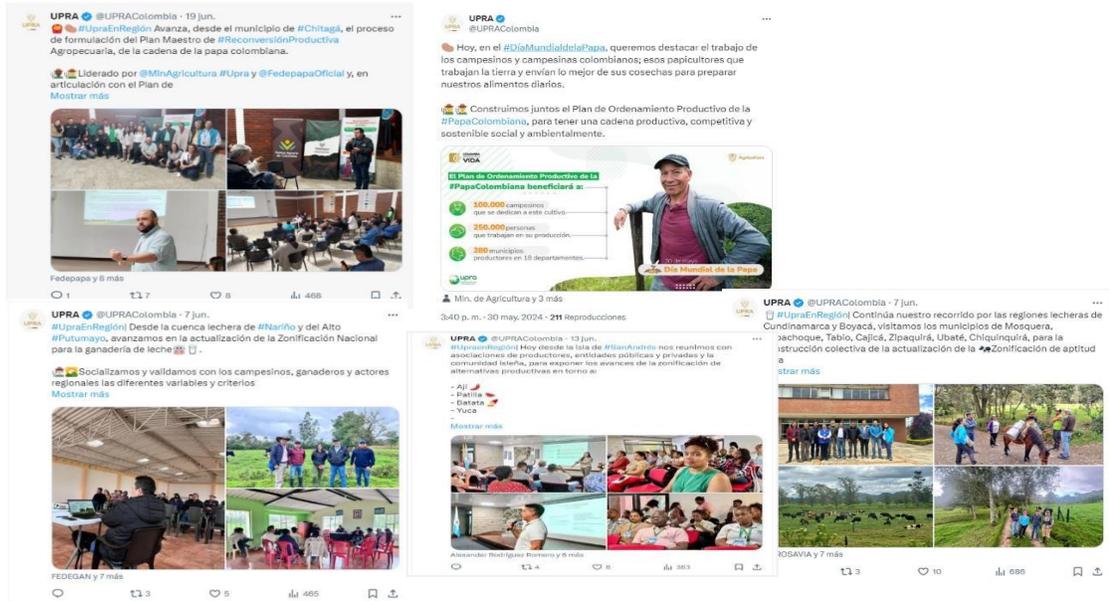
4. Socialización y validación de la actualización de la Zonificación Nacional para la ganadería de leche con los campesinos, ganaderos y actores regionales de la cuenca lechera de Nariño, Alto Putumayo, norte de Antioquia, así como de las regiones lecheras de Cundinamarca y Boyacá.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



5. Reunión en San Andrés con asociaciones de productores, entidades públicas y privadas y la comunidad de la Isla para exponer los avances de la zonificación de alternativas productivas, en torno a: Aji, Patilla, Batata, Yuca, Plátano, Fruto del pan.
6. Reuniones con Alcaldías en diferentes territorios y con el Ministerio de Agricultura para hacer el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).



7. Taller en Ciénaga (Magdalena) con comunidades acuícolas y pesqueras, para conocer las problemáticas y las soluciones dadas por los pescadores y comunidades anfibias de la zona.



8. Reunión en Buenaventura con actores nacional y regionales de la Región Pacífica para definir la frontera agrícola nacional y de la frontera marino-costera y anfibia y también la Zonificación de pesca artesanal, coco tradicional, ahuyama y cañamo.



9. Participamos de la I Feria de Agricultura Familiar, campesina y comunitaria Mejor Colombiano Más sabroso lo nuestro.



10. Poner a consulta de los interesados la construcción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena Ovino-Caprina, para que hicieran comentarios, aportes o inquietudes sobre los documentos de: análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política.



11. Reunión con el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia, Tumaco, para avanzar la formulación del plan de ordenamiento productivo en el marco del cumplimiento de las medidas cautelares de protección de su territorio



12. Identificación de alternativas productivas como el café, la caña de azúcar para panela, ganadería, aguacate nativo, bore y arracacha en la Zona de Reserva Campesina (ZRC) en Togüí Boyacá.



13. Participamos en la COP 16, siendo parte de la agenda académica y socializando cuatro nuevas Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Antioquia, Tolima y Valle del Cauca, El paisaje agropecuario que es un paisaje cultural patrimonial en cualquier parte del territorio y fuimos parte de las conferencias: 'Paz de Ariporo: un ejemplo de ganadería sostenible para la conservación de las sábanas en la Orinoquía y "El enfoque de paisaje en la planificación rural agropecuaria y sus aportes en la conservación de la biodiversidad"'.





Implementación

En esta parte del ciclo de la gestión pública, la UPRA durante el año desarrolló actividades de socialización, divulgación e instrucción para el conocimiento, uso y apropiación de los productos institucionales, tales como:

1. Talleres de socialización de uso del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con funcionarios nuevos de la secretaria de Agricultura de la Gobernación de Cundinamarca.



2. Socialización de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA) en espacios como la sede principal del SENA y Expomalocas, en este último espacio, también se hizo socialización del SIPRA



3. Se invitó a la ciudadanía a analizar y comentar el proyecto de resolución reglamentaria que fija la política de vigilancia de insumos agropecuarios SIRIAGRO

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



Se socializó la herramienta para acceder a la información de las evaluaciones Agropecuarias Municipales, EVAs.



4. Se realizaron 264 videos publicados en el canal oficial de la UPRA en YouTube, para socializar, entre otros, los siguientes temas:

Plan maestro de reconversión productiva de la cadena de la papa,

<https://youtu.be/-mMNJiQUQuq?si=imPFzGbSgAhh55HL>

Producción de cuy en el Tambo, Nariño, en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/QXVS9jrZXCc?si=0tfwwCiz1stUAmfW>

Zonificación de aptitud productiva para pesca artesanal, en el siguiente

enlace: <https://youtu.be/CPSw8ckLAIU?si=qfYAoudtFUVaKd40>

Zonificación de aptitud de acuicultura en Colombia, en el siguiente

enlace: <https://youtu.be/-iD4m3HxQZ0?si=Mh7mvd5xOsmml1J2>

Planificación de la siembra del arroz, en el siguiente

enlace: <https://youtu.be/JmrlVL-0GyE?si=HnJol0PloiCc7Yt9>

Plan de ordenamiento productivo para la acuicultura continental, en el

enlace: <https://youtu.be/4H5rCfVMiAs?si=ZRyDraot2mZ-W-8F>

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tutoriales sobre cómo registrar e ingresar los datos de la actividad agropecuaria municipal en el aplicativo de la Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA)

Tutorial paso 1: Registro e ingreso, en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KmHjlbTBdxw?si=xn-TlFp3ssJpTtXr>

Tutorial paso 3: Registro de cultivos permanentes, en el siguiente enlace: https://youtu.be/lvkaXJzHun0?si=DJzPMCoHla_nZloc

Tutorial paso 4: Registro de información silvopastoril, en el siguiente enlace: https://youtu.be/B6AH30DjAWs?si=m_M5Z9t7ZrmbBh-Y

Tutorial paso 2: Registro de cultivos transitorios, en el siguiente enlace: <https://youtu.be/cyKo1MqKebl?si=u0ru8aEWOMPNYle1>

Los 5 datos de la cadena ovino caprino en Colombia <https://youtu.be/eKjDAACVLWM?si=oo8S5ub9mkesTol0>

Plan de ordenamiento Ovino caprino en Colombia https://youtu.be/NJ1RYQ4_1y8?si=2ao1Nr_RptVxqhs-

Conoce cómo consultar los tableros de control de RECIA <https://youtu.be/AQl6oGetSqA?si=IBdBalyPzGEJw1cH>

Tutorial ¿Quieres consultar los resultados de las EVA? Acá te decimos cómo <https://youtu.be/JDBMab7gChk?si=db0NNZVJ2m-pg4qB>

Conoce los frentes de trabajo de la Áreas de Protección para la producción de Alimentos (APPA) <https://youtu.be/JUeLOTgicL4?si=aG0-Ov0vhknsXW0o>

Tutorial Tableros de control para el seguimiento de los riesgos de mercado y financiero del SIGRA <https://youtu.be/jl3Qq3dB-i8?si=qCGaALiMKGZVCRHV>

Tutorial: descubre cómo conocer RECIA en la web de la UPRA https://youtu.be/bhDDPiHq5KI?si=itOI_xlOHLd-s-0p

Qué son la Áreas de Protección para la producción de Alimentos? <https://youtu.be/ziPcCaj2ywk?si=YX4wa2h7qIG5x89s>

Google Maps para llegar a la infraestructuras agropecuarias <https://youtu.be/icACJhEQp4I?si=87hrJg3g2ChwTurE>

Abecé de paisajes agropecuarios https://youtu.be/xKYgwmQqpo8?si=h1fRRDcsFLVvL_L3

6. Se realizaron un total de 204 publicaciones técnicas en el año 2024 sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, éstas se encuentran en formato PDF y son de libre descarga a través del portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>



Evaluación y seguimiento

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Para este punto, con el fin de invitar a los grupos de valor y a la ciudadanía en general a hacer evaluación, seguimiento y control a las actividades desarrolladas y resultados obtenidos por la UPRA en el primer semestre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se incluyó en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2024, un capítulo con la estrategia de rendición de cuentas, cuyo objetivo general es el de "Permitir a los grupos de valor de la entidad hacer seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos por la UPRA durante la vigencia 2024, a través de actividades de rendición de cuentas permanente que serán divulgadas por los canales disponibles para la entidad (presenciales o virtuales), utilizando un lenguaje claro apoyado de material gráfico y audiovisual y propiciando los escenarios que permitan el contacto directo con los actores en sus territorios."

Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/20240130_Plan_Comunicaciones%202024-2025.pdf

2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2024, para dar cuenta de manera constante a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados obtenidos en desarrollo de su misionalidad, se han realizado las siguientes actividades:

- Publicación de 472 noticias en el portal web institucional, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>
- Producción y divulgación de 17 Podcast, con los siguientes temas:
 - i. Una mirada la caracterización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria
 - ii. ABC del kit territorial agropecuario
 - iii. El sector agropecuario avanza al cambio
 - iv. Producción Alimentaria en Colombia: Datos estadísticos que evalúan su evolución
 - v. Mejor Colombiano más sabroso lo nuestro
 - vi. Cómo estamos ordenando el territorio 2024
 - vii. Mar de oportunidades: Acuicultura y Pesca artesanal en Colombia
 - viii. Priorización de alternativas productivas agropecuarias de las zonas de Reserva Campesina
 - ix. Conexión RECIA: Infraestructuras tecnológicas, eje del desarrollo agropecuario
 - x. En marca las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA
 - xi. Interoperabilidad en el agro: un camino hacia la transformación digital
 - xii. Conoce las Zonas de Reserva Campesina de Colombia
 - xiii. Agricultura 4.0 las herramientas claves para el desarrollo del agro
 - xiv. ¿Cómo están constituyéndose las Zonas de Reserva Campesina?
 - xv. El impacto de la participación de la UPRA en la COP16

- xvi. Logros de la UPRA en la COP16
- xvii. La fuerza del campo tiene rostro de mujer

Estos contenidos se pueden consultar en el portal web a través del siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

- Programa de radio El Campo no Para, un formato creado para llegar a las emisoras de radio regionales.

Durante la actual vigencia se emitieron 12 programas de radio con temáticas como: Mujer Rural, Feria Agricultura Familiar, Participación de la UPRA en la COP 16, Especial papa, Especial café, entre otros.

Enlace:

<https://open.spotify.com/episode/4OdRZcjPHppZ4eNGFHf2CV?si=LemFedmPQrO99-G7vtWPJw>

- Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión).
Se gestionó la realización de 207 noticias en medios masivos de comunicación
- Programa Informativo El Campo no para, se emitieron 45 emisiones que se transmitieron por televisión en el Canal Uno, el Canal Trece y el Canal Latam Rural y los programas quedan disponibles para consulta en YouTube, en el siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=PVfspHrO_Ns&list=PLq-VriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8&ab_channel=UPRAColombia
- Participación en eventos del sector agropecuario como Expomalocas, Feria de la agricultura familia Mejor Colombiano, Congreso nacional de adecuación de tierras, entre otros.



3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales, Se realizaron
 - La primera el 25 de abril en el marco del Congreso Nacional de Adecuación de tierras, en Duitama Boyacá

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- La segunda jornada de diálogo se llevó a cabo el 4 de septiembre 2024 en el marco de la socialización del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de Acuicultura y Pesca en Bogotá
 - La tercera jornada se realizó el 23 de octubre 2024 en el marco de la “COP 16 – Agroecología: Sobre los aportes de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria a la sostenibilidad ambiental”. Cali. <https://www.youtube.com/live/WFY5RujYG50?si=cKe03yzn4MH4gO9S>
 - La cuarta jornada de diálogo “BALANCE DE GESTIÓN 2024” se realizó el 27 de noviembre de 2024, en la plataforma de Youtube y el canal de televisión Canal 13. Enlace: <https://youtu.be/NL8puxJMs60?si=qmigaLh37Hzlmbq>
4. Informes de jornadas de diálogo, se realizó el informe de cada una de las jornadas de diálogo y de las encuestas aplicadas.
 5. Divulgación 2 Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, se realizaron las divulgaciones de los siguientes productos:
 - Plan de Ordenamiento Productivo (POP) para la cadena del cacao y su agroindustria
 - Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.



Adicionalmente se divulgó el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de Acuicultura dentro de los productos priorizados

6. Divulgación en el portal web del informe de rendición de cuentas para la paz, el informe fue elaborado y publicado en el portal web institucional en la sección de Transparencia, se puede consultar en el siguiente enlace: https://upra.gov.co/es-co/Documents/20240207_Informe_Rendicuentas_PAZ_UPRA_2022_2023_AP.pdf
7. Se Realizaron 5 videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA,

#Rendicuentas2024: La tecnología al servicio del campo colombiano <https://youtu.be/j4i8-hBHLRw?si=AKK7aF6ShfaxNUst>

#Rendicuentas2024: Priorizamos instrumentos que protejan el suelo para la producción https://youtu.be/CvIYJfyd_os?si=fGv52TWdkQio6yuz

#Rendicuentas2024: Conoce la gestión institucional de la UPRA

<https://youtu.be/i7zCQQSJHhA?si=jHg9v3voa6WeJk7N>

#Rendicuentas2024: Trabajamos con y para los territorios

<https://youtu.be/BzGemGFj63A?si=1mZq0G7uSRu1JStO>

#Rendicuentas2024: Avanzamos en la formulación de instrumentos para orientar la política pública

<https://youtu.be/Vtllor9Uymw?si=CSqN9nPHKE-F2Mao>

8. Reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción, dado que esta actividad busca evaluar la implementación y resultados obtenidos con estrategia de rendición de cuentas planteada para el año 2024, se realizó el 9 de diciembre de 2024.

Todas estas actividades de divulgación para la participación ciudadana estuvieron apoyadas por la elaboración de 3.204 piezas comunicación gráfica, 264 videos, 107 animaciones y 6.378 fotografías.

8.10. Gobierno Digital

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

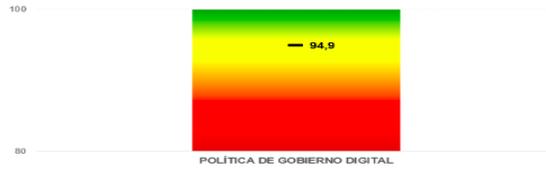
En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Avance 2024

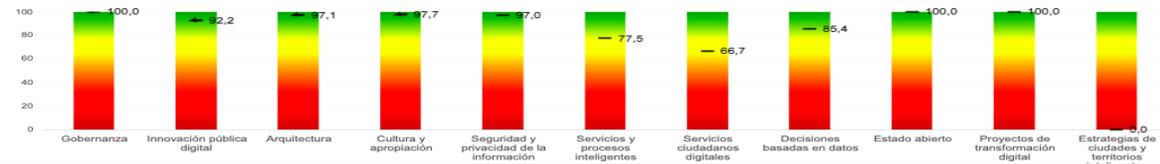
Como parte de las acciones definidas en el plan de acción de la entidad, se realizó el segundo autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital para el año 2024, a partir del uso de la herramienta generada y ofrecida por el Ministerio TIC. El resultado de la medición arrojó una calificación general de 94,9 de avance, lo cual refleja el compromiso de la entidad por transformarse digitalmente.

RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

1. Calificación general:



2. Calificación de los elementos de la Política de Gobierno Digital:



A continuación, se presentan los resultados del autodiagnóstico por cada componente de la política:

- Gobernanza 100
- Innovación pública digital 92,9
- Arquitectura 97,1
- Cultura y Apropiación 97, 7
- Seguridad y privacidad de la información 97, 0
- Servicios y procesos inteligentes 77,5
- Servicios ciudadanos inteligentes 66,7
- Decisiones basadas en datos 85,4
- Estado Abierto 100
- Proyectos de transformación digital 100
- Estrategias de ciudades y territorios inteligentes no se calificó.

Los resultados obedecen a que la entidad ha apropiado la política de gobierno digital y ha promovido su implementación a través de los proyectos de inversión (BPIN). Se destaca los temas de gobierno y arquitectura, así como la innovación y la publicación de datos abiertos.

Avance Metas 2024

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESO NSAB LE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades PAAC componente atención al Ciudadano 2024	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Secretaría General	50%	50%	50%	50%
Informes semestrales de usuarios OPA SUIIT DAFP	100%	Nº de informes realizados / Nº de Informes programados * 100	Asesoría de Planeación-Oficina TIC	50%	50%	50%	50%
Adelantar actividades PAAC	100%	Nº de acciones realizadas /	Asesoría de Comu	50%	45%	50%	55%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 Nº 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

componente participación ciudadana 2024		N° de acciones programadas *100	nicaciones				
Revisar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 Revisiones realizadas	N° de revisiones realizadas / N° de revisiones programados *100	Oficina TIC/gestión de la información Agropecuaria	50%	50%	50%	50%

8.11. Gestión Institucional y el Buen Manejo de los Recursos

8.12. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En la vigencia 2024, la UPRA continuó desarrollando acciones que permitan a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Resultados año 2024

Con el fin garantizar a todos los grupos de valor de la entidad y la ciudadanía en general, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que en su quehacer administrativo y misional genera la UPRA, durante el primer semestre del año 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar la actualización permanente de los contenidos del portal web institucional www.upra.gov.co, durante el primer semestre del año la Asesoría de Comunicaciones ha atendido en total 974 solicitudes de actualización de contenidos del portal web institucional.
El informe se elaborará con corte al 31 de diciembre de 2024



2. Generar y divulgar información institucional a través de las diferentes cuentas oficiales que la UPRA tiene en redes sociales, durante el año de 2024 la Asesoría de

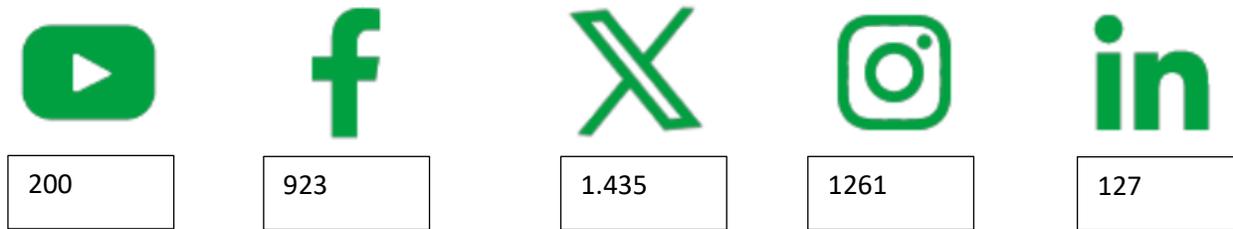
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Comunicaciones ha realizado 3.946 publicaciones en las redes sociales oficiales de la UPRA, distribuidas de la siguiente manera:



8.13. Defensa Jurídica

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, entendidas como: prejudicial con el desarrollo de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC); judicial; cumplimiento de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr este propósito, es necesario adelantar las acciones pertinentes dentro del marco de competencias del Comité de Conciliación como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, así como la toma de decisiones que compete a dicho comité, en el marco de cumplimiento de lo establecido en la Ley 2220 de 2022 *“por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”*.

Avance 2024

Se llevan a cabo todas y cada una de las reuniones estipuladas legalmente para el Comité de Conciliación de la Entidad, es decir 12 sesiones para el semestre, 2 mensuales, las cuales se ejecutan bajo los criterios establecidos en la Resolución 172 del 23 de julio de 2023, la cual se soporta bajo los contenidos dispuestos en la Ley 2220 de 2022 *“por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”*, con lo cual, se consolida al Comité como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, de conformidad con lo establecido en la norma reglamentaria, a saber, el artículo 2.2.4.3.1.2.2 y siguientes del Decreto 1069 de 2015.

Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

De conformidad con el Capítulo 3 del Título 5 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la UPRA, ha venido gestionando el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento de sus funciones tales como la búsqueda de una adecuada atención a los procesos judiciales, entre otras actividades, tales como la búsqueda de correctivos frente a posibles falencias y para ello, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 115 de la mencionada ley, se conformó el Comité de Conciliación de la entidad, adoptando su propio reglamento, el cual en primera

instancia fue establecido por la Resolución 192 de 2019, la cual se encuentra derogada a la fecha.

Así las cosas, y para encontrar coherencia con el marco legal vigente, en el marco del cumplimiento de esta meta, en el segundo semestre de 2023, se expidió la Resolución 172 del 25 de julio de 2023.

En sesión de trabajo con la ANDJE el día 17 de abril de 2024, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de la Entidad, junto con los miembros de la Asesoría Jurídica, llevaron a cabo la revisión al seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA del 2023, la cual se encuentra debidamente publicada en el aplicativo eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender el mandato legal concerniente a su consolidación y funcionamiento adecuado.

Para el primer semestre del año 2024, se han realizado con corte del 30 de junio un total de 12 reuniones del Comité de Conciliación.

Para el segundo semestre del año 2024, se realizaron con corte del 31 de diciembre un total de 9 reuniones del Comité de Conciliación.

Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2024 y 2025 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2024 se debe socializar una vez, cada semestre, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permite la actualización de los conocimientos para la disminución de las posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo capacitaciones en modalidad híbrida, en las que se capacitó a todo el personal en cuanto a Derecho Disciplinario y los elementos que conforman el procedimiento y demás aspectos contenidos en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Para esta Meta se llevaron al Comité de Conciliación de la entidad todas y cada una de las estrategias de defensa planteadas en las diferentes fichas que dispone el aplicativo eKogui, dentro de las que se destacan fichas de conciliación en procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Acciones de Reparación Directa.

Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente¹.

Para el primer semestre de 2024 se presentó una (1) solicitud de aplicación de MASC, para el 12 de abril de 2024.

Para el segundo semestre de 2023 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

A la fecha de corte del presente informe, la entidad en la plataforma E- Kogui, cuenta con 5 procesos judiciales activos, en los que en dos procesos se cuenta con una cuantía determinada. Uno se encuentra en fase de segunda instancia y se espera el traslado al Tribunal quien decidirá en la respectiva instancia y para el segundo proceso, no se ha corrido traslado para alegar de conclusión.

Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

No resulta procedente informar decisión alguna, por cuanto para el segundo semestre de 2024 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Para el segundo semestre de 2024 no se presentaron fichas de acción de repetición para ser puestas en consideración del Comité de Conciliación de la entidad.

8.14. Mejora normativa

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la

¹ Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018. Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Avance Vigencia 2024

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

En este sentido para el primer semestre de 2024, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 145 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 145 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

Así mismo, para el segundo semestre de 2024, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 169 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 169 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, para un total de 341 presentados a la Asesoría Jurídica de los cuales 341 se revisaron y aprobaron por parte de esta.

Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

Así las cosas, para el primer semestre de 2024, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 145 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 145 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

De igual manera, para el segundo semestre de 2024, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 169 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 169 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, para un total de 341 presentados a la Asesoría Jurídica de los cuales 341 se revisaron y aprobaron por parte de esta.

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Es así, como en el portal web de la entidad de manera permanente se cuenta con la publicación de la normatividad que regula el funcionamiento de la entidad, lo cual se puede consultar en el link: <https://upra.gov.co/upra/normatividad>, así como la publicación de la agenda regulatoria para el año 2024, cuyo desarrollo se consolidó en seguimiento realizado por el MADR en proceso de actualización de la misma para julio de 2024.

Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para expedición, frente a las publicadas.

Para el periodo de este informe se cuenta con dos (2) publicación de proyectos de normas o actos administrativos en el enlace <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/proyectos-normativos.aspx>.

Avance Vigencia 2024

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESO NSAB LE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24	Número reuniones realizadas/Reuniones programadas *100	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	37.5%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Socializar al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos en trámites de talento humano y de contratación	2	Número de socializaciones realizadas/ número de socializaciones programadas	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	50%
Atender solicitudes de MASC	100%	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Asesoría jurídica	50%	50%	50%	50%
Atender los procesos judiciales	100%	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Asesoría jurídica	50%	50%	50%	50%
Cumplir las decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	100%	Número de decisiones de MASC y judiciales contra la UPRA cumplidas oportunamente / número de decisiones y fallos en firme contra UPRA.	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	50%
Estudiar acciones de repetición	100%	Número de casos de acciones de repetición estudiadas / Número de condenas patrimoniales contra la UPRA.	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	50%
Revisar jurídicamente los proyectos regulatorios	100%	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos específicos de regulación	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	50%
Difusión de normas de regulación específica	100%	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas específicas de regulación	Asesoría Jurídica	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

9. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

9.1. Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP.

Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a las metas físicas de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos.

Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo PIIP seguimiento. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 2022011000020

En el ámbito de las responsabilidades de la Resolución 299 de 2019 del MADR, es un proyecto que inversión apoya y fortalece las capacidades de gestión institucional e interinstitucional de la UPRA, para propiciar el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en la formulación y ejecución de política agropecuaria del país, en especial con el SNUIRA, las EVAs, SIGRA, AGRONET, Indicadores Estratégicos Sectoriales, Mesa Estadística Nacional.

Objetivo general.

Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

Objetivos específicos:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.
4. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

Avance 2024

Durante la vigencia 2024, las acciones adelantadas fueron las siguientes:

Objetivo 1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

Producto 1.1 1. Documentos de Lineamiento Técnicos

Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

En el **Año 2024** se desarrollaron las siguientes acciones de coordinación:

Índice de precios de insumos agrícolas

En el año 2024 se actualizaron la canasta de productos del índice agrícola para asegurar su representatividad y el diseño temático del boletín; se publicaron 12 boletines de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales ABA con los anexos correspondientes, en la página web, los tableros de control, Agronet, el repositorio de información de la UPRA y datos abiertos del Estado; se elaboraron los reportes ejecutivos al MADR. Se desarrollaron seis (6) fichas informativas como elementos de análisis del sector, relacionadas a la oferta nacional de insumos, la industria ABA, el cloruro de potasio, la urea, los registros ICA cancelados clorpirifos y fipronil. Se actualizaron la ficha técnica, la especificación técnica, el metadato2, el documento metodológico y se aprobó el informe de evaluación de calidad. Se identificó al sitio web del índice dentro de la página de la Upa, como de amplio flujo de visitas; se elaboró un nuevo diseño informacional de los contenidos del sitio. Asimismo, se sostuvieron mesas técnicas entre UPRA-MADR-DANE, que llevaron a implementar mejoras en las publicaciones, conocer sobre el reconocimiento de estas desde el MADR y mantener la cohesión para el desarrollo de los proyectos asociados a insumos en el 2025. La Cámara de la industria de alimentos balanceados de la ANDI socializó cifras y procedimientos de la cadena y en ese marco se visitó la planta de producción ITALCOL en Mosquera.

La Figura 2 evidencia que el comportamiento del índice de precios de los fertilizantes a octubre de 2024 muestra un alza de 1,03 %, aunque el balance presenta variaciones negativas al compararlos con los niveles al cierre de 2023 y de octubre del mismo año, situándose en -5,80 % y -10,06 %, respectivamente, marcando posiblemente un cierre al acercamiento a los niveles de precios previos al periodo postpandemia, y una tendencia al alza sostenida en el segundo

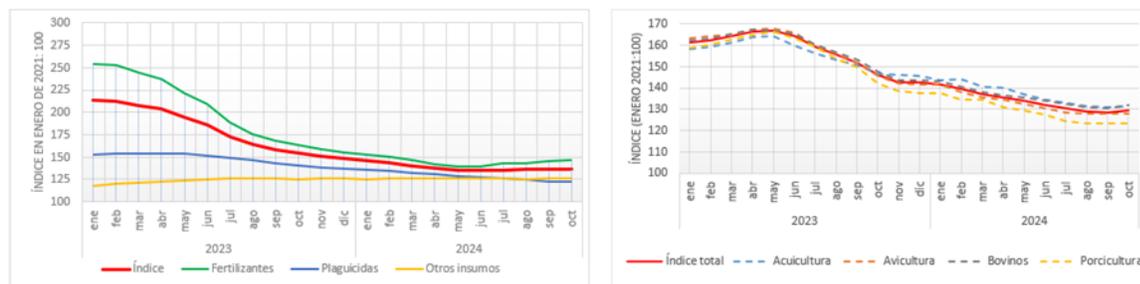
semestre del 2024. Un aumento del 0,66 % en los precios promedio de los alimentos balanceados para animales en octubre de 2024, marcó un cambio en su dinámica de mercado, tras dieciséis meses consecutivos de caídas.

Figura 1. Fichas informativas publicadas en los boletines.



Fuente: UPRA (2024).

Figura 2. Comportamiento de los índices de precios de insumos agrícolas (izquierda) y ABA (derecha).



Fuente: UPRA (2024).

Por otra parte, se desarrolló un ejercicio de análisis de precios de insumos del SIPSA para la actualización de las estructuras de costos por niveles según la información disponible, en línea con el objetivo del diagnóstico de un índice por actividad productiva, tarea articulada con el equipo de costos de producción TIC. Finalmente, se socializó el índice y sus resultados a grupos de trabajo de la UPRA y actores externos como el equipo de construcción del plan energético nacional de la UPME y la mesa estadística, y se apoyaron las reuniones DANE-MADR-ICA-UPRA sobre la codificación CIUU para agroquímicos a cargo de la DIRPEN.

Articulación TIC - Áreas Misionales

En el proyecto de costos de producción TIC, se apoyó el levantamiento y la revisión de historias de usuario para el diseño del aplicativo de levantamiento de la información, junto con el equipo de Sistemas de Información; se apoyó la identificación de hallazgos en el desempeño de los desarrollos y la revisión del manual de usuario. Se consolidaron los resultados de las fichas

de costos de papa, naranja y tomate y se elaboró una propuesta de visualización en Power BI, incluyendo comparaciones espacio temporales.

Figura 3. Propuesta consolidación resultados estructuras de costos como apoyo para el aplicativo.



Fuente: UPRA (2024).

Se participó en el taller de Implementación del Lineamiento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada desde el quehacer del proyecto del índice de precios de agroinsumos. Se apoyó al equipo de arquitectura de información en el proyecto Bodega de datos moderna, para el entendimiento del flujo de los datos SIPSA.

Mesa de Empleo Rural Agropecuario

Durante el año 2024, la mesa de Empleo Rural Agropecuario, integrada por la UPRA, el DANE y el MADR, ha logrado avances significativos en el análisis de variables críticas para el sector agropecuario. Uno de los logros más destacados es el monitoreo del comportamiento agroclimático, que ha permitido prever y mitigar los efectos adversos del clima en la producción agrícola. Esta información ha sido fundamental para mejorar la planificación y la toma de decisiones en las zonas rurales, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad del sector. Otro logro importante ha sido el análisis detallado de la oferta agroalimentaria y la actividad productiva en las regiones rurales. Se ha logrado identificar las principales tendencias y desafíos en la producción de alimentos, lo que ha permitido diseñar estrategias más efectivas para fomentar el crecimiento y la competitividad del sector. Finalmente, la mesa de empleo rural agropecuaria ha abordado temas cruciales como las colocaciones de crédito y su impacto en el mercado laboral rural. Se ha realizado un análisis de las condiciones de acceso al crédito para los pequeños y medianos productores.

Mesa Estadística.

Durante el transcurso del año, la Mesa de Estadísticas Agropecuarias llevó a cabo cuatro importantes eventos denominados plenarias, con el objetivo de fomentar el análisis, la planificación y el intercambio de información estratégica para el desarrollo del sector agropecuario en el país. Estas sesiones tuvieron lugar en distintos escenarios del territorio colombiano:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

1. Buenaventura - Valle del Cauca, con la participación de AGROSAVIA, ART, ADR, AUNAP, ICA, MADR y UPRA, las cuales presentaron su oferta institucional con enfoque en las dinámicas agropecuarias de la región pacífica.

2. Riohacha – La Guajira, con la participación del MADR, DANE y UPRA, donde se priorizaron temas relacionados con seguridad alimentaria, frontera agrícola y zonificación de la pesca marina artesanal.

3. Una plenaria desarrollada de manera virtual, la cual permitió una amplia participación de diferentes actores del ecosistema de datos de la mesa de estadísticas agropecuarias, los cuales están distribuidos por todo el territorio nacional. Donde DANE socializó la metodología de Registros administrativos en el sector agropecuario y UPRA compartió los avances de la implementación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026.

4. Tunja - Boyacá, con la participación del DANE, la Gobernación de Boyacá y UPRA. Evento en el cual se socializó el documento “Análisis de contexto, demanda y oferta sobre la información de tenencia de la tierra rural. Propuesta de lineamientos para su fortalecimiento”

Estas plenarias reflejan el compromiso de la Mesa con la articulación de esfuerzos regionales y nacionales en pro del fortalecimiento del agro colombiano.

Actividad 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.

En el marco de la estrategia de gestión de información SNUIRA se han venido adelantando actividades relacionadas con interoperabilidad, gestión de información, mejoramiento de instrumentos de arquitectura de información y gestión del conocimiento.

A continuación, se resume lo realizado por parte del equipo técnico del SNUIRA de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria -SNUIRA

Con respecto al componente de gestión de información, se presentan los resultados relacionados con la integración de lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) al SNUIRA, así como con la integración de metadatos de información estadísticas en las herramientas de arquitectura de información del SNUIRA, la gestión realizada en favor de la actualización de la información de dichas herramientas, lo realizado en el marco de la estrategia No. 5 del Plan Estadístico Sectorial (PES), las actividades que se llevaron a cabo en el marco de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC), el acompañamiento realizado a la definición e implementación de las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA) y los avances en materia de la Sentencia de la Corte Constitucional SU288.

El SNUIRA avanza en la definición e implementación de lineamientos orientados a fortalecer la gestión de información entre las entidades del sector agropecuario. En principio, una de las actividades consiste en identificar y caracterizar la información estratégica del sector agropecuario. Para avanzar en esta actividad se ha diseñado e implementado el instrumento que consolida la información relacionada con las generalidades de la información, atributos,

sistemas relacionados, regulaciones, interesados en la información y finalmente reglas de calidad.

Se rediseñaron los instrumentos creados para la captura y disposición de la información asociada a los sistemas de información, servicios de información, diccionario de datos, flujos de información, datos abiertos, datos maestros y modelo de madurez de interoperabilidad; este proceso se concluyó implementando herramientas para el análisis y visualización de datos Power BI. Esta nueva herramienta permitirá al sector de agricultura conectar los orígenes de los datos estratégicos, así como establecer una fuente unificada de información actualizada en cada tablero.

Implementación de la estrategia No. 5 del Plan Estadístico Sectorial

Las actividades que se tienen comprometidas en el Plan Estadístico Sectorial (PES) se articulan con las formuladas en el proyecto SNURIA del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) institucional.

Por su parte, se informa que, durante la presente vigencia, se llevaron a cabo sesiones técnicas con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en función de la estrategia 1.9 del Plan Estadístico Sectorial asociada a tenencia de la tierra, donde se caracteriza la información relacionada con este tema en particular que fue identificada previamente en el ejercicio de balance de oferta y demanda, el cual fue realizado con la participación de entidades adscritas y de otros sectores como el caso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Se realizó la documentación en su primera versión del modelo de madurez de las entidades del sector, catálogo de datos maestros, identificación de proyectos de intercambio, catálogos de sistemas de información, catálogo de servicios de intercambio y diccionario de datos estratégicos.

Participación del SNUIRA en la Sentencia de la Corte Constitucional – SU288

En el marco de la actualización del plan marco del acuerdo de paz, específicamente en lo referido a garantizar el acceso y divulgación de información de política pública de Desarrollo Rural Integral, implementar y articular el Catastro Multipropósito e implementar de forma articulada el Sistema General de Información Catastral y el Sistema de Información de Tierras, desde el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuario (SNUIRA) se vienen realizando actividades para la actualización e implementación del Plan de Interoperabilidad del Sector Agro, con lo cual se facilite el intercambio de datos estratégicos para la toma de decisiones y formulación de política pública. De esta forma, en la medida que se avanzó en la planeación formulada para la actualización e implementación del Plan de Interoperabilidad Sectorial, se fueron cumpliendo las metas comprometidas en la SU288.

Desarrollo de actividades en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE)

Como resultado de la articulación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE se avanza en la construcción del inventario de datos geospaciales que generan las entidades del sector, para el caso de la UPRA se logró consolidar un reporte donde se identifican los datos geospaciales con su respectiva cobertura geográfica, URL de cada geoservicio y URL del metadato. Con las entidades del sector en el marco de la hoja de ruta

de datos abiertos sectorial se avanza en identificar los datos geográficos que las entidades disponen o planean disponer en la página de datos abiertos del Estado colombiano. De otra parte, se avanzó en la implementación del instrumento donde se caracteriza la información geográfica. Adicionalmente, en el marco de la ICDE se adelanta el acompañamiento en la identificación y caracterización de los objetos territoriales, tales como las APPA como Objeto Territorial Legal – OTL, en estos espacios de acompañamiento el IGAC ha socializado los resultados de la implementación del modelo extendido APPA.

Elaboración del procedimiento de gestión de información del SNUIRA

A este respecto, se elaboró el procedimiento en mención el cual tiene por objeto “Describir el proceso de gestión de información que se realiza en el marco de la estrategia de gestión de información del SNUIRA” y cuyo alcance se definió de la siguiente manera: “El procedimiento inicia con la caracterización de la información objetivo según la temática que se esté abordando, continúa con elaboración de un diagnóstico a partir de los resultados de caracterización y finaliza con la generación de planes de calidad, de interoperabilidad y mapa de flujos de información”. Cabe destacar, que dicho proceso se encuentra en proceso de revisión por parte del grupo técnico del SNUIRA y se espera oficializar durante la siguiente vigencia.

- Interoperabilidad

El plan de interoperabilidad en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural es la integración de sistemas de información sectorial bajo la articulación del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA). El documento pretende establecer objetivos concretos y delimitar el alcance del plan respecto a actividades, capacidades y recursos. Además, presenta la metodología a realizar durante el año 2024 y los resultados que se obtendrán para cada actividad realizada. Estas actividades se encuentran subdivididas en componentes, cada uno con metas específicas.

Evaluación del modelo de madurez de interoperabilidad.

Para evaluar el cumplimiento de las entidades del sector respecto a los diferentes dominios del marco de interoperabilidad, se utilizó una herramienta diseñada por el Min TIC, que tiene en cuenta criterios generales para determinar su nivel de avance en los cinco niveles establecidos. A partir de la evaluación de la herramienta, se generó un informe consolidado de la evaluación de todas las entidades del sector, con el fin de tener una visión general del estado de la interoperabilidad en el sector y definir estrategias de mejora a nivel global.

Plan de interoperabilidad 2024

Resultados de la gestión para la implementación del plan de interoperabilidad 2024-2025. Como parte del plan de interoperabilidad, se realizaron más de 49 sesiones de trabajo con las entidades del sector, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la Agencia Nacional Digital (AND), para gestionar la conformación de las mesas de interoperabilidad para cada 36 necesidades de información identificadas dentro del plan. Esto sin contar la gestión y las sesiones de trabajo propias de las necesidades realizadas dentro del desarrollo de sus actividades.

Luego, se presenta el estado de cada necesidad y se reporta brevemente el avance correspondiente. Sin embargo, es importante aclarar que las entidades sectoriales continúan

trabajando en la finalización y materialización de estas necesidades de información. Por lo tanto, los avances aquí reportados tienen un corte al 30 de noviembre de 2024, y los avances efectuados posteriores a esa fecha no estarán registrados en este documento.

Según el listado de necesidades de información, se identificó que, de 36 proyectos, hasta la fecha se han avanzado en 17 necesidades de intercambio de información, mientras que los 29 restantes están en estado "sin iniciar". Esto se debe a que la mayoría de las necesidades de intercambio de información involucran entidades fuera del sector, lo que dificulta la gestión de una comunicación efectiva y limita la participación de estas en los procesos de interoperabilidad.

Sin embargo, se reportan 17 necesidades de intercambio de información que se atienden actualmente. Cada una tiene un estado de avance diferente, por la naturaleza particular de cada proyecto, y la metodología y tecnología a utilizar. Es importante recalcar que, en el último trimestre, se lograron avances significativos con estas 17 necesidades, lo cual representa un progreso importante dentro del cuatrimestre del año.

Mapa de interoperabilidad sectorial.

El mapa de interoperabilidad sectorial permite visualizar de forma adecuada como fluye la información del sector a través del intercambio de información entre las entidades gubernamentales. Para ello se construyó un diagrama de nodos, una representación gráfica que muestra la relación y estructura entre diferentes elementos o nodos. Cada nodo representa una entidad del estado.

El mapa de Información sectorial se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTc5ZmNWMtN2FiZi00MTNmLWl3OTUtOTY3NzVmNjJkMjIiLCJ0ZTY0NWRmLWFhMjAtNDVINi04MGM4LWRmMGQxYTYwMDdmMyJ9>

Para acceder al mapa de Interoperabilidad sectorial, se debe clic sobre la opción de “Flujo de información sectorial” que corresponde a uno de los siete tableros de control de SNUIRA.

Construcción de tableros de control relacionados con instrumentos de arquitectura de información.

Como parte del ejercicio de automatización de los instrumentos del SNUIRA, se realizó una búsqueda en las herramientas disponibles en la organización con licencia de uso y permitían la visualización y actualización de estos. Para este propósito, se diseñaron diversos tableros de control utilizando la herramienta de visualización Power BI Desktop. Con el apoyo del equipo de tableros de control y del equipo de uso y apropiación del SNUIRA, se contextualizó la necesidad de automatizar los instrumentos del SNUIRA, tales como el Catálogo de Sistemas de Información, el Catálogo de Servicios de Intercambio de Información y el Diccionario de Datos. Los tableros se publicaron en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTc5ZmNWMtN2FiZi00MTNmLWl3OTUtOTY3NzVmNjJkMjIiLCJ0ZTY0NWRmLWFhMjAtNDVINi04MGM4LWRmMGQxYTYwMDdmMyJ9>

Actualización de instrumentos de arquitectura de información del PNID.

Como parte del desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y en cumplimiento de su plan de trabajo, este documento técnico, de carácter estratégico y táctico, plantea una intervención nacional para definir la infraestructura de datos del Estado, así como las acciones necesarias para su gestión, implementación y sostenibilidad, las cuales están plasmadas en una hoja de ruta que lo acompaña. De acuerdo con el plan de trabajo se construyó para el sector los siguientes artefactos: Documento caracterización preliminar del ecosistema de datos sectorial. Documento con la caracterización definitiva del ecosistema de datos sectorial. Diligenciamiento de la matriz de proyectos de uso e intercambio de datos disponible en el portal de infraestructura de datos. Catálogo componentes de información. Catálogo de flujos de información. Catálogo servicios de Intercambio de información. Diagramas del Modelo de Información. Formato para la identificación de datos maestros y de referencia, e iniciativa de analítica de datos. Excel autodiagnóstico del modelo de madurez - Marco de Interoperabilidad. Mapa de capacidades. Entregable con el modelo de gestión de datos. Diagnóstico de datos abiertos estratégicos sectoriales. Formulación de las hojas de ruta de datos abiertos estratégicos.

Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector

Objetivo 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

Para el Año 2024 se adelantaron las actividades relacionadas a continuación asociadas a los siguientes espacios de articulación:

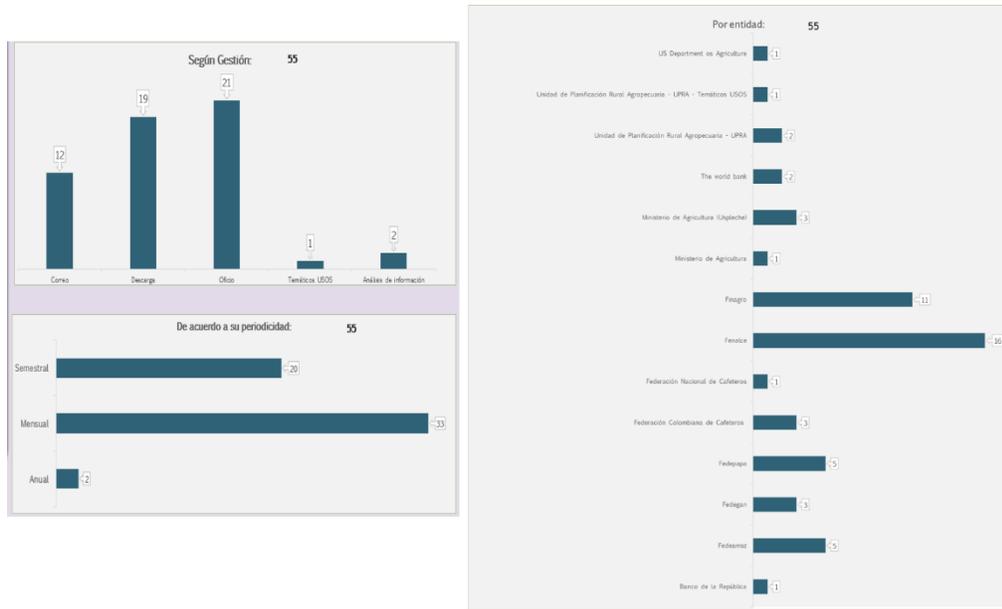
Apoyo GI SIGRA

Durante el año 2024 para el componente del SIGRA se realizó: Acompañamientos en reuniones periódicas de trabajo con los equipos de Mercado Financiero, OSPA, Agroclimático y Pecuario-Sanitario, con el objetivo de apoyar el uso de la información necesaria para sus actividades y garantizar su disposición y almacenamiento en el repositorio. En cuanto al desarrollo del ítem en el componente de Mercado y Financiero, se llevaron a cabo un total de 55 descargas programadas (mensuales, semestrales y anuales) para los sistemas productivos: arroz (9), café (5), maíz (23), leche (9), papa (6) y moneda (1). Como se muestra en la imagen, el cultivo de maíz es el que tiene la mayor cantidad de información almacenada.

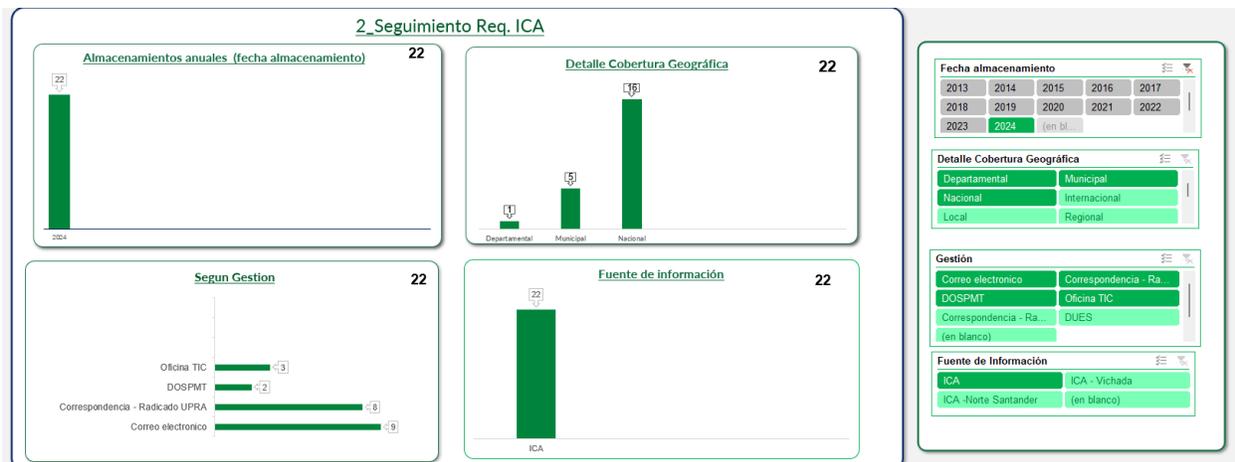


La gestión se realizó principalmente mediante oficios, seguida de descargas y entregas por correo electrónico. Los principales suministradores de información fueron Fenalce y Finagro como se muestra en la siguiente figura. Además de brindar apoyo a las solicitudes de

rendimientos reales, se realizaron 50 solicitudes a lo largo del año para arroz seco, maíz mecanizado, maíz tradicional y reducción sanitaria por CMA. Toda la información descrita se almacenó en el instrumento de seguimiento de Mercado Financiero, que contiene gráficas y seguimientos separados por históricos, en desarrollo y completos. El archivo se denomina: [2024 SeguimientoMercadoFinanciero.xlsx](#)



Para el componente pecuario y sanitario, se realizaron un total de 22 nuevos almacenamientos entregados y descargados por parte del ICA. La principal cobertura geográfica es nacional, y la informaci3n fue entregada por correo electr3nico. Adem3s, se elabor3 un tablero de control que permite llevar el seguimiento de los almacenamientos e identificar el calendario de solicitudes. Esta informaci3n puede ser consultada en el siguiente enlace: [2024 Seguimiento Requerimientos Pecuario.xlsx](#)



En cuanto al componente agroclimático, se realizaron diferentes sesiones con el IDEAM según lo acordado. Se efectuaron 30 almacenamientos de informaci3n correspondientes a descargas mensuales de observaciones diarias de precipitaci3n y temperatura máxima y mínima, así como predicciones climáticas del pa3s a 6 meses. Adem3s, se hicieron seguimientos de los

almacenamientos en el espacio compartido “Pruebas Sgra”, que contiene información utilizada para ensayos del equipo. En total, se han realizado 14 almacenamientos que permitieron llevar a cabo sus actividades. Este instrumento puede ser consultado en: [2024 Seguimiento Requerimientos IDEAM SIGRA.xlsx](#)

Con el apoyo del equipo de análisis de información, se lograron importantes avances en la automatización de descargas:

i) Se automatizó la descarga de caudales desde 1990 hasta 2024, lo que permitió obtener información cruda del IDEAM que pudo ser dispuesta para varios equipos de la UPRA que la requerían con urgencia. ii) Automatización de la descarga del área, producción y rendimientos de café de la entidad FEDECAFE (ID: 3824). Esta tarea está programada para ejecutarse diariamente. La carpeta incluye un cuaderno de Python para realizar la tarea, archivos .bat para su ejecución automática y un archivo de créditos. Y iii) la descarga automática de la serie histórica de precios internacionales del maíz. Esta tarea está programada para ejecutarse automáticamente el día 1 de cada mes.

Abastecimiento de Productos Agropecuarios

En 2024, se apoyó la construcción y proyección del cronograma mensual de publicaciones del boletín de abastecimiento. Así mismo, se elaboraron, diagramaron y publicaron en la página web de la entidad 12 boletines de abastecimiento de diciembre 2023 a noviembre de 2024; también se apoyó la revisión y ajuste de los comunicados de prensa y parrillas de mensajes de redes del boletín asociados a cada publicación y la elaboración de resúmenes ejecutivos mensuales del boletín publicado para enviar a la ministra.

Adicionalmente se elaboraron reportes de abastecimiento de alimentos en las centrales mayoristas afectadas por coyunturas presentadas a lo largo del año en el marco de los paros y bloqueos viales realizados por el gremio transportador, camionero, cebollero, minero y campesino.



Precios Mayoristas de Alimentos

En 2024, se apoyó la construcción y proyección del cronograma mensual de publicaciones del boletín de precios mayoristas de alimentos. Del mismo modo, se elaboraron, diagramaron y publicaron en la página web de la entidad 12 boletines de precios mayoristas de alimentos de diciembre 2023 a noviembre de 2024; también se apoyó la revisión y ajuste de los comunicados de prensa y parrillas de mensajes de redes del boletín asociados a cada

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

publicación y la elaboración de resúmenes ejecutivos mensuales del boletín publicado para enviar a la ministra.



Por otra parte, en cada mes se apoyó la elaboración de reportes semanales y quincenales de monitoreo de la inflación de alimentos, así como reportes diarios en situaciones coyunturales que afectaron el abastecimiento y por ende los precios mayoristas de los alimentos en los meses de septiembre, octubre y noviembre, en el marco de los paros y bloqueos viales realizados por el gremio transportador, camionero, cebollero, minero y campesino, generando un total de 45 reportes acumulados de enero a diciembre para su envío a la ministra. En enero y septiembre se generaron reportes semanales de buenos precios de los alimentos reportados por el SIPSA para Bogotá, Medellín y Cali; también se atendieron solicitudes de análisis de productos específicos para envío al MADR o a usuarios externos (PQRS).

Monitoreo de precios de los alimentos

Letura acumulada del 1 al 15 de Noviembre y Semana del 9 al 15 Nov 2024
1ª QUINCENA DE NOVIEMBRE: SE REPORTAN AUMENTOS EN LOS PRECIOS DE LAS VERDURAS, FRUTAS, TUBERCULOS Y QUESOS ARTESANALES. SUBEN TAMBIÉN LOS GRANOS Y LOS ALIMENTOS PROCESADOS.

La información reportada por el SIPSA (DANE) sobre los precios mayoristas de los alimentos en los más de 60 mercados incluidos en la operación para la primera quincena de noviembre y la semana de referencia, permite señalar que a nivel general se presentaron incrementos en las cotizaciones de los alimentos.

En el acumulado del mes, subieron los precios de las verduras y hortalizas especialmente el pimiento colorado, la cebolla cabezona blanca y roja, la cebolla juna, la zanahoria, el pimiento. También las frutas frescas, plátanos, papa oñola, algunas papas negras así como la yuca oñola e ICA. La carne de res y de cerdo, todos los tipos de puerros, los huevos rojo y blanco (Bov A y B) y extra, así como los quesos artesanales (con excepción del queso campesino) exhibieron precios más altos.

Por su parte, el maíz amarillo vilado y en cascara, la avena verde seca importada, el arroz de primera, de segunda y de sopa cristal, así como una gran variedad de frijoles entre ellos el cargamento rojo, blanco y calina; también la carne de pollo, los huevos blancos y rojo tipo A, el azúcar morena y los aceites vegetal mediano y de girasol reportaron disminuciones en sus cotizaciones.

En lo corrido del mes, se evidenciaron los siguientes comportamientos por grupo de alimentos:

Grupo de alimentos	Comportamiento económico	Bajan	Suben
Frutas frescas	↑	Mango, Mandarina, Piña, Naranja común, Aguacate, Guineo, Uva, Manzana verde y roja, importada, Durazno nacional.	Frambuesa de árbol, Mora de Castilla, Guayaba, Plátano, Limón común y Tahiti, Durazno importado, Piña, Fresa, Guineo, Maracujá, Barahona, Pera importada Lulo.
Hortalizas	↑	Los tomates rojo, amarillo y largo rojo, la avena y el maíz verde en vaina, la cebolla cabezona roja, Cebolla juna, Boticón y Apulana, Resbalosa, Ichuga (Batata), Boticón, Huevo de la zanahoria.	Tomate chirimola y resbalosa, el cebollito morado, Pimiento, Pepino calabaza, la cebolla cabezona blanca y roja importada, la ajonjolí y la zanahoria.

REPORTES DE BUENOS PRECIOS PARA LOS CONSUMIDORES EN LOS MERCADOS MAYORISTAS DE BOGOTÁ, MEDELLÍN Y CALI

En la lectura a nivel nacional de los precios mayoristas reportados por el SIPSA en la semana del 20 al 26 de Enero, se observa que bajaron las cotizaciones de los tubérculos, mientras que subieron los precios de frutas frescas y verduras. En los tubérculos, raíces y plátanos, bajaron de precio el plátano hartón verde, las papas capira, unica, papa pastusa y suprema y la arracacha blanca.

Por el lado de las frutas, cayeron las cotizaciones mayoristas de la piña gold, la uva red globe nacional, el limón Tahiti y la pitilla. Mientras que en el grupo de las verduras, se destacan los buenos precios para los consumidores en productos como la habichuela, el pimiento, la cebolla cabezona blanca y el chícolo morado. Cayeron las cotizaciones de la habichuela debido a la mayor producción de coqueas en Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá, Santander, Nariño, Caldas, Tolima, Huila y Norte de Santander.

En el siguiente informe se destacan los precios de los productos cuya tendencia durante la semana marchó hacia la baja y representaron mejores oportunidades para los consumidores:

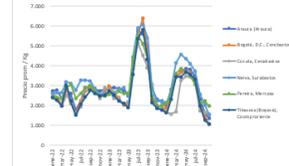
Beneficio

Dentro de los productos que exhibieron precios más bajos por cada grupo de alimentos, se destacan:

- Frutas frescas:**
 - Limón Tahiti y común
 - Guayaba roja
 - Piña gold
 - Naranja sweet, valencia y tangor
 - Papaya Paulina
 - Mora de castilla
 - Aguaque masi y papellito
 - Banano Urubá y bocadillo
 - Fresa
- Verduras y hortalizas:**
 - habichuela
 - Chícolo morado
 - Cebolla cabezona roja y blanca
 - pasillo morado y verde
 - Tubérculos, raíces y plátanos:
 - arracacha amarilla
 - Papa Uñola, sabanera, R-12
 - negra y roja, superior y rubi
 - Arroz de primera, escudelo y de sopa cristal
 - Frijol lima calina, bolón, cargamento rojo y radical
 - Brócoli y coliflor
 - Pimiento
 - Frijol verde cargamento
 - Ajovaje
 - Yuca blanca
 - Papa criolla sucia
- Granos y cereales:**
 - Arveja amarilla seca importada
 - Maíz amarillo calaca
 - Cuchuco de cebada
 - Garbanzo y lenteja importada

Monitoreo de precios de los alimentos

Gráfica 1. Evolución de los precios mensuales SIPSA por mercado en 2023 - agosto 2024 (Cebolla cabezona roja)



Fuente: Observatorio UPRA – Datos SIPSA (DANE)

Consecuentemente con la lectura de los precios promedio estimados a nivel nacional, en el análisis por mercados se observa que efectivamente en agosto de 2023 este producto alcanzó su precio más alto en todos los mercados y de forma destacada en Carabobo Bogotá.

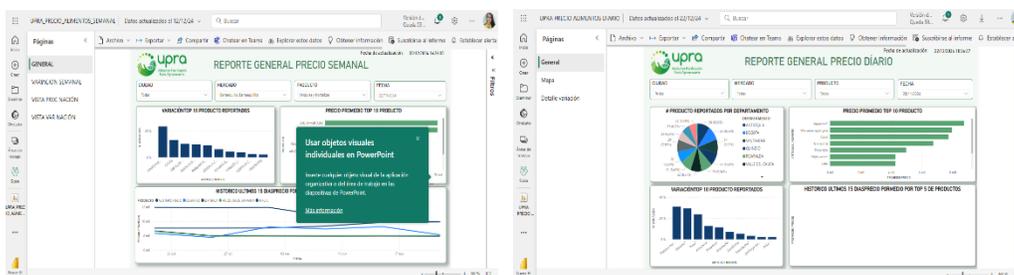
Desde ese momento descendieron los precios de forma sostenida hasta enero de 2024, en donde se empezaron a recuperar los precios hasta marzo, mes a partir del cual los precios han venido cayendo entre un 40% y 70% alcanzando en septiembre los precios más bajos observados desde 2021, sobretudo en los mercados de Tibasso y Carabobo Bogotá.

Como dato de contexto conviene mencionar que los precios de la cebolla cabezona roja se han visto impactados por el ingreso de cebolla cabezona roja procedente de países como Perú, Ecuador, China y México. Las autoridades colombianas en 2024 han estado vigilando el ingreso de cebolla de bulbo rojo (cebolla cabezona roja) a territorio nacional como medida de salvaguarda de la producción nacional. En ese sentido, se expidió el Decreto 0248 del 30 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 52.833 de la misma fecha, por medio del cual se adoptó la correspondiente medida de salvaguardia, consistente en un contingente de 45.275,79 toneladas anuales, distribuido en 4.100.210 toneladas mensuales a cero por ciento (0%), para las importaciones de cebolla de bulbo rojo clasificada por la subpartida 0703.10.00.10, originadas de los países miembros de la Comunidad Andina, en su conjunto.

Se apoyó el procesamiento de la información SIPSA – DANE, así como la elaboración de las presentaciones mensuales referentes al comportamiento de los precios mayoristas de alimentos (indicador de oferta agroalimentaria) de enero a noviembre de 2024, como insumos para la presentación de las mesas de empleo rural convocadas y realizadas por la UPRA.

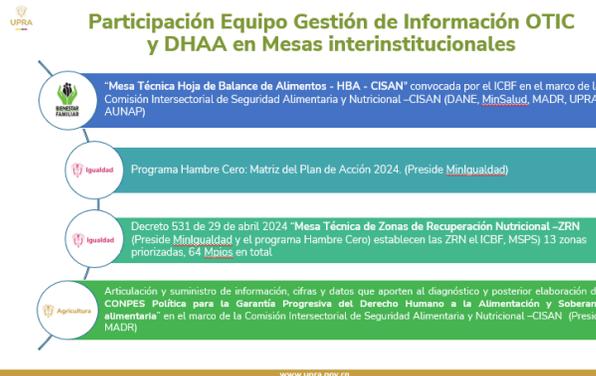


Del mismo modo, a lo largo del año se realizaron mesas de trabajo con el equipo de arquitectura empresarial para trabajar en el proceso de automatización de reportes diarios SIPSA_P y procesamientos de información para la generación de reportes de visualización en tableros de control desarrollados en PowerBI, en alianza con ingenieros de COEM.



Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria

Se apoyó la construcción de la matriz bitácora donde se relacionan cronológicamente las reuniones presenciales y virtuales en las que UPRÁ participó en 2024 en torno a la articulación institucional e interinstitucional de la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria. Se elaboró presentación sobre gestión de la Oficina TIC en el marco de la Mesa SAN - UPRÁ y su articulación con el equipo DHAA de la entidad. También se apoyó la actualización del directorio de integrantes de la Mesa de Abastecimiento y seguridad alimentaria con corte a octubre de 2024.



Desde el mes de marzo se convocó a las entidades participantes de la mesa de manera presencial a las instalaciones de la UPRÁ para desarrollar las mesas de empleo rural del año 2024. En tal sentido, se apoyó mes a mes el procesamiento y presentación del componente de indicadores de mercado laboral a partir de los microdatos de la GEIH-DANE de enero a noviembre.

Se apoyó la construcción de un documento insumo para diseñar estrategias y planes de contingencia tempranos que aborden la situación del empleo rural agropecuario en el primer semestre de 2025; con el propósito de apoyar la toma de decisiones estratégicas desde las entidades del sector agropecuario para el año próximo, se elaboró un resumen que consolidó las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los indicadores de mercado laboral trabajados a partir de los microdatos de GEIH y de la oferta agroalimentaria a partir de SIPSA_Precios en la mesa durante el año.

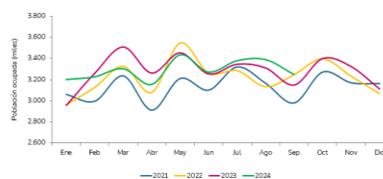
Población ocupada según dominio geográfico
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Total nacional
Septiembre (2024-2023)

Dominio	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación relativa (%)	Variación absoluta (miles)	Contribución (p-p-)
TOTAL	3.249	3.152	3,1	97	
Centros poblados y rural disperso	2.584	2.490	3,8	95	3,0
Otras cabeceras	570	564	1,0	6	0,2
23 ciudades y A.M.	95	98	-3,2	-3	-0,1

Fuente: DANE-GEIH. Elaboración UPRA.
Nota: - Población en miles de personas.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2028.

www.upra.gov.co

Población ocupada en la rama Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Total nacional
Enero 2021 – Septiembre 2024



Fuente: DANE-GEIH. Elaboración UPRA.
Nota: - Población en miles de personas.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2028.

www.upra.gov.co

Se participó en las reuniones de articulación de indicadores DHAA y soberanía alimentaria, así como en las sesiones de trabajo para el diligenciamiento por parte de la oficina TIC de la Matriz consolidada de indicadores de seguimiento y monitoreo a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en las temáticas de Autonomía Alimentaria (AA) y la Soberanía Alimentaria (SOBAL) estructurada por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.

Se asistió a los comités externos para la presentación de resultados mensuales de enero a noviembre en el componente de Insumos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA.

Se asistió mensualmente a los comités externos de mercado laboral realizados por el equipo GEIH – DANE.

Del mismo modo, se participó en las mesas de trabajo presenciales y virtuales sobre las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) convocadas por el MADR - ICBF y MinIgualdad.

También se asistió junto con el Grupo de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la UPRA a las "Mesas Técnicas Hoja de Balance de Alimentos - HBA - CISAN" convocadas por el ICBF y la UNAL en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, así como en el evento presencial "Presentación de resultados sobre el estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia a partir de la Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria (FIES) Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2023" en el DANE.

Así mismo, junto con el Grupo de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la UPRA se participó en las reuniones convocadas por el MADR respecto al CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación. Se apoyó la revisión, consolidación, disposición de información y respuesta, junto con el equipo de la Oficina TIC, a los requerimientos de información del MADR referente al árbol de problemas identificado por el DNP en el marco de la elaboración del CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se participó en las sesiones propuestas por el DANE para trabajar en los cuestionarios FAO 2024 con información de producción y utilización de cultivos y ganado, así como los precios recibidos por los agricultores, equipos y maquinaria agrícola.

Se participó en las sesiones propuestas por la Agencia de Desarrollo Rural - ADR al equipo de Gestión de información de la UPRA para trabajar en la revisión de información disponible útil para realizar cruces con el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA. En tal sentido, se dio respuesta a solicitud de información de la ADR con la matriz de indicadores y las capas requeridas para la construcción del Instrumento.

En compañía del Grupo de DHAA de la UPRA se asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias para trabajar en temas relacionados con los coeficientes de pérdidas y desperdicios de alimentos en respuesta a solicitud del ICBF.

Finalmente, se asistió al Taller presencial de Implementación del 'Lineamiento del DHAA desde el accionar misional de la UPRA' convocado por el equipo DHAA de la entidad. Se acompañó al equipo DHAA en la sesión convocada por la Dirección general y la OAP de la UPRA respecto a los avances presentados en la "HOJA DE RUTA: COLOMBIA AVANZA HACIA SISTEMAS ALIMENTARIOS EQUITATIVOS, SALUDABLES, SOSTENIBLES Y RESILIENTES" en el marco de la Submesa de Sistemas Alimentarios Sostenibles de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

Objetivo 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria

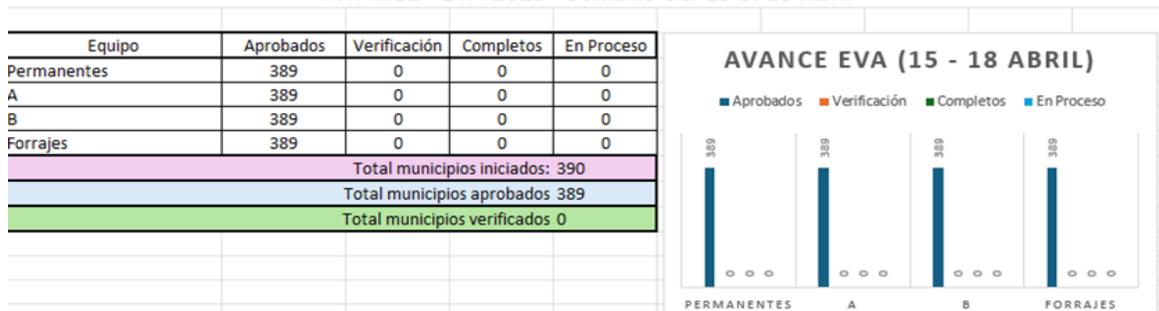
Actividad 2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVAs

Durante el primer semestre de 2024 en la investigación “Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA, se realizaron las siguientes actividades:

Se finalizó con éxito la EVA 2023 con la captura de información agrícola en el aplicativo asignado para la EVA de 389 municipios faltantes de los 1.102 que habitualmente participan de la investigación. Con esta entrega de la información se cumplió con los objetivos de la Investigación y a su vez los de la Institución.

AVANCE - EVA 2023 - Semana del 15 al 18 Abril

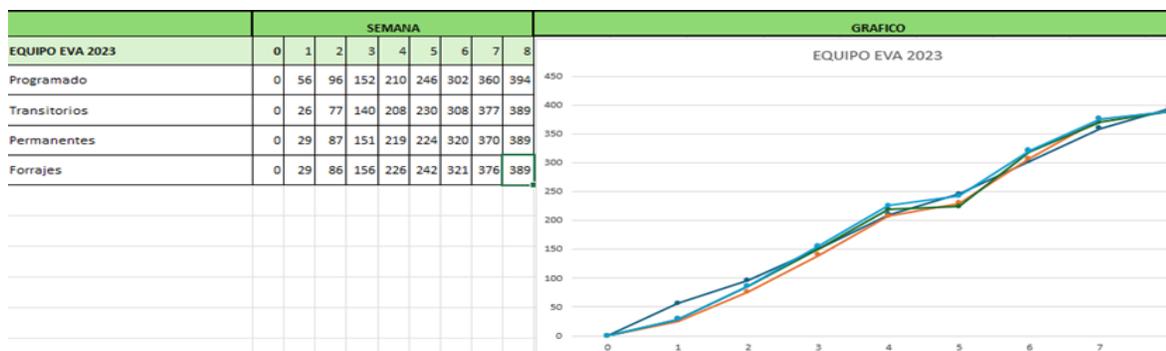


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



De igual manera, también en este primer semestre del año se entregó con satisfacción 928 formularios de “*Calendarios de Cosecha*” y “*Encuesta Afectación por factores Climáticos*”, para 211 municipios en 21 departamentos, con un total de 31 cultivos permanentes y 26 cultivos transitorios.

Departamento	Municipios	Cultivos Transitorios	Cultivos Permanentes
Antioquia	18	9	21
Arauca	3	0	4
Bolívar	8	7	3
Boyacá	11	7	8
Caldas	5	0	6
Casanare	2	1	3
Cauca	4	2	7
Cesar	8	9	2
Córdoba	7	7	4
Cundinamarca	20	12	12
Huila	17	10	13
La Guajira	6	6	1
Magdalena	11	10	5
Meta	13	4	7
Nariño	18	10	12
Norte de Santander	8	9	2
Quindío	5	0	4
Santander	11	6	13
Sucre	4	5	0
Tolima	11	6	12
Valle del Cauca	21	8	15
21	211	128	154

Las encuestas se realizaron telefónicamente y el instrumento utilizado fue un formulario en Excel, donde se depositaron los porcentajes de las siembras mes a mes, de acuerdo con la información proporcionada por cada uno de los informantes (técnicos, asociaciones, profesionales y productores encuestados).

EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES																	
CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y COSECHAS 2023																	
DI	PROFESIONAL	CODMI	MPIO	DEPTO	NCUL	ncul	CICLO	ESPECIE	CALENDA	ENE	FEB	MAF	ABR	MAY	JUN	JUL	AGC
337	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2042800	20428	PER	Granadilla	COSECHAS	0	0	0	0	0	0	0	50
338	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2043100	20431	PER	Gulupa o cholupa	COSECHAS	0	0	0	0	0	0	0	0
339	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2043700	20437	PER	Lulo	COSECHAS	50	50	0	0	0	0	0	0
340	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2044500	20445	PER	Maracuyá	COSECHAS	0	50	50	0	0	0	0	0
341	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2044700	20447	PER	Mora	COSECHAS	50	0	0	0	0	50	0	0
342	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2045802	20458	PER	Plátano	COSECHAS	0	60	40	0	0	0	0	0
343	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	2046300	20463	PER	Tomate de árbol	COSECHAS	0	0	0	0	0	0	0	50
336	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1060600	10606	TRA	Habichuela	COSECHAS	0	0	0	50	0	0	0	0
336	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1060600	10606	TRA	Habichuela	SIEMBRAS	50	0	0	0	0	0	50	0
334	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1052300	10523	TRA	Pepino Cohombre	COSECHAS	0	0	0	50	50	0	0	0
334	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1052300	10523	TRA	Pepino Cohombre	SIEMBRAS	50	50	0	0	0	0	0	0
335	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1052500	10525	TRA	Pimentón	COSECHAS	0	0	0	15	70	15	0	0
335	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41020	Algeciras	Huila	1052500	10525	TRA	Pimentón	SIEMBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
372	Carlos Edmundo Charry Ramirez	41298	Garzón	Huila	2030300	20303	PER	Café	COSECHAS	50	0	0	0	0	0	0	0



A partir de la última semana de mayo del presente año, se inició de manera oportuna y decidida la captura de información para cultivos transitorios del primer semestre del 2024 en 198 municipios, para iniciar la EVA 2024. Actividad que se desarrolló hasta el 22 de julio.

Para este fin se realizaron las siguientes actividades:

1- *Distribución de la muestra:* Se distribuyó los 198 municipios priorizados por los temáticos en los 15 Gestores, adscritos a la investigación.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Observación	Gestor	Número Municipios Asignados	Número Municipios Asignados EVA 2024 - I						
1	Carlos Edmundo Charry Ramirez	13	13	13	13	13	13	13	14
2	Carolina Restrepo Vélez	13	13	13	13	13	13	13	14
3	Daniel Fernando Álvarez Alarcón	13	13	13	13	13	13	13	13
4	Erick Intyllan Pettit Barroso	13	13	13	13	13	13	13	13
5	Jaime Mario Cabrera Rodríguez	13	13	13	13	13	13	13	13
6	Juan Carlos Medina Sánchez	13	13	13	13	13	13	13	13
7	Juan Pablo Poveda Hernández	13	13	13	13	13	13	13	13
8	Luis Fernando Ballesteros Vallejo	13	13	13	13	13	13	13	13
9	Nilsa de la Encarnación Montenegro	14	13	13	13	13	13	13	14
10	Nora Yolima Bueno Becerra	14	13	13	13	13	13	13	14
11	Paola Zárate Gómez	13	13	13	13	13	13	13	13
12	Patricia Gutiérrez Peláez	13	13	13	13	13	13	13	13
13	Rogelio de Jesús Bedoya Agudelo	13	13	13	13	13	13	13	13
14	Vismar Orlando Gil Hernández	13	13	13	13	13	13	13	13
15	William Rafael Ramos Machado	14	13	13	13	13	13	13	14
Total Municipios Muestra		198							

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

2- *Capacitación a municipios*: Se capacitó inicialmente a los 15 gestores, explicando las variables clave para el desarrollo de la EVA 2024 y para los cultivos transitorios del primer semestre. Posteriormente, el equipo base completó la capacitación de los 198 municipios de la muestra, dado que muchos funcionarios son nuevos debido a cambios en los gobiernos locales y regionales. En los casos de continuidad (minoría), se actualizaron los cambios en las variables de captura, como área cosechada y rendimiento, haciendo indispensable capacitar a todos los municipios seleccionados.

El proceso llevado a cabo por los gestores incluyó tres etapas:

- a) Sensibilización inicial: Llamada telefónica al director o profesional de la UMATA, Secretaría de Agricultura o entidad que haga sus veces, para informar sobre el inicio de la operación y la capacitación requerida.
- b) Capacitación: Se fijó una fecha para socializar los conceptos metodológicos de la EVA y enseñar el uso del aplicativo.
- c) Entrega de credenciales: Se proporcionó al profesional del municipio el usuario y la contraseña para iniciar la captura de información en el sistema.

3- *Pruebas del Aplicativo EVA 2024*: Se realizaron pruebas exhaustivas al aplicativo EVA 2024 para garantizar su pleno funcionamiento en los 198 municipios de la muestra. Esto es crucial para obtener, dentro del plazo establecido, cifras precisas sobre área sembrada, área cosechada y rendimiento, siguiendo los parámetros definidos por los expertos de la investigación. Estas cifras permiten una mejor interpretación de la información recolectada en campo por los profesionales de las UMATA, Secretarías de Agricultura o entidades que hagan sus veces.

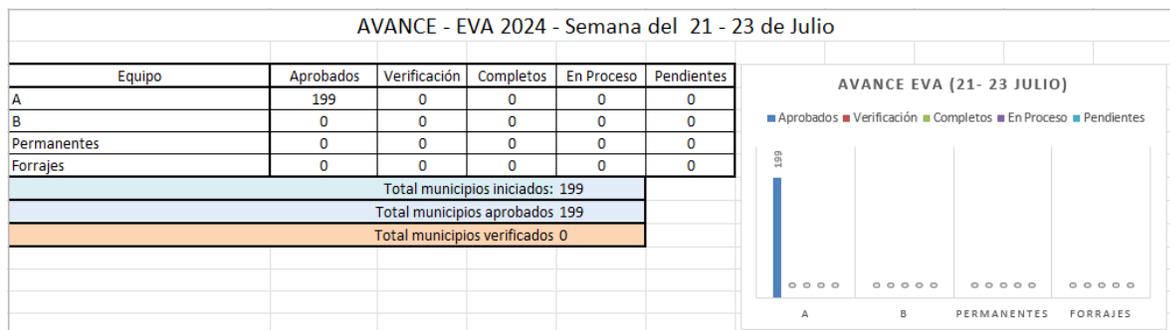
4- *Captura de Información*: En la última semana de junio, se presentó el siguiente balance sobre la captura de información para los cultivos transitorios del primer semestre:

4.1 Semana del 22 al 28 de junio: 143 municipios iniciaron el proceso de ingreso de información de los cultivos transitorios del semestre A. Por lo tanto, 48 municipios se encontraron en estado “verificación”, 8 en estado “Completo”, 47 en estado “En Proceso” y 40 municipios en estado “Pendiente”.



Durante el segundo semestre del año 2024, en la investigación “Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA, se realizaron las siguientes actividades:

Durante el mes de julio se dio continuidad a la captura de información para 198 municipios priorizados en el componente de cultivos transitorios del semestre A., logrando entregar el 100% de los municipios en la tercera semana del mismo mes.

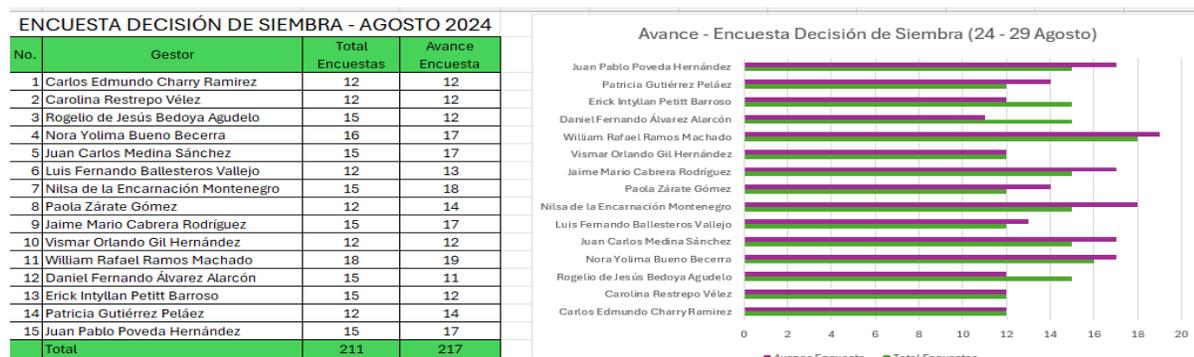


1- Encuesta de Decisión de Siembras: Esta actividad se inició en el mes de agosto y para tal fin se seleccionaron 12 cultivos priorizados por los temáticos, para realizar en 63 municipios del país. Esta encuesta se distribuyó entre los 15 gestores para realizar un total de 211 encuestas.

2- Distribución de la muestra: esta distribución se realizó teniendo en cuenta los cultivos y los municipios de cobertura de acuerdo con la distribución realizada en julio para realizar la captura de EVA 2024 del segundo semestre.

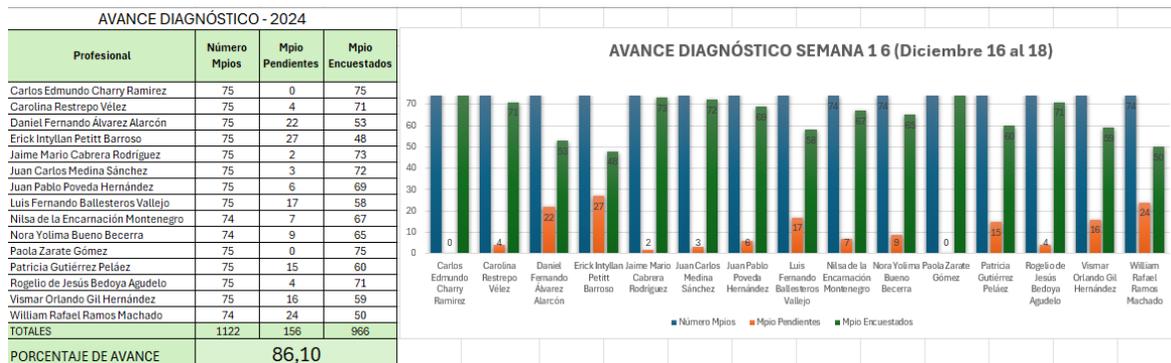
municipio	Cultivo	CodMunic	Municipio	Depto	Gestor
5440	Tomate	05440	Marinilla	Antioquia	Carolina Restrepo Vélez
5541	Tomate	05541	Peñol	Antioquia	Rogelio Bedoya Agudelo
5674	Tomate	5674	San Vicente	Antioquia	Jaime Mario Cabrera Rodríguez
5697	Zanahora	5697	Santuario	Antioquia	Nora Yolima Bueno Becerra
13006	Arroz	13006	Achí	Bolívar	Rogelio Bedoya Agudelo
13244	Yuca	13244	Carmen de Bolívar	Bolívar	Nilsa de la Encarnación Montenegro
13430	Yuca	13430	Magangue	Bolívar	Carlos Edmundo Charry Ramírez
13433	Yuca	13433	Mahates	Bolívar	Nora Yolima Bueno Becerra
13657	Yuca	13657	San Juan Nepomuceno	Bolívar	Carolina Restrepo Vélez
13873	Yuca	13873	Villanueva	Bolívar	Patricia Gutiérrez Peláez
15047	Cebolla de rama	15047	Aquitania	Boyacá	Juan Carlos Medina Sánchez
15646	Cebolla Bulbo	15646	Samacá	Boyacá	Daniel Fernando Álvarez Alarcón
15646	Papa	15646	Samacá	Boyacá	Daniel Fernando Álvarez Alarcón
15407	Tomate	15407	Villa de Leyva	Boyacá	Juan Carlos Medina Sánchez
15740	Papa	15740	Siachoque	Boyacá	Daniel Fernando Álvarez Alarcón
15776	Tomate	15776	Sutamarchán	Boyacá	Patricia Gutiérrez Peláez
15806	Tomate	15806	Tibasosa	Boyacá	Daniel Fernando Álvarez Alarcón
15861	Zanahora	15861	Ventaquemada	Boyacá	Patricia Gutiérrez Peláez
19256	Yuca	19256	El Tambo	Cauca	Nilsa de la Encarnación Montenegro
19807	Yuca	19807	Timbío	Cauca	Luis Fernando Ballesteros Vallejo
20011	Maíz	20011	Aguachica	Cesar	Nilsa de la Encarnación Montenegro
20175	Yuca	20175	Chimichagua	Cesar	Nilsa de la Encarnación Montenegro
20400	Yuca	20400	La Jagua de Ibirico	Cesar	Luis Fernando Ballesteros Vallejo

3- Resultados Encuesta Decisión de Siembra: se lograron realizar 217 encuestas para un porcentaje de entrega de un 102,84% al pasar de 211 a 217 respuestas por parte de los municipios seleccionados.



4- Encuesta de Diagnóstico: Esta actividad, iniciada en septiembre y concluida en diciembre del presente año, abarcó los 1.122 municipios del país. Su objetivo fue identificar los instrumentos utilizados por cada municipio para recolectar información agropecuaria, evaluando los tipos de registros, la calidad y la trazabilidad de los datos. Estos insumos serán capturados en el aplicativo EVA, asignado por la UPRA, como parte de un plan para obtener la certificación de las EVA a través del DANE.

Al cierre de diciembre de 2024, se completaron 966 encuestas, alcanzando un 86,10% de cobertura. Quedan pendientes 156 municipios, programados para el primer semestre de 2025 (ver gráfica siguiente). Es importante informar que, de las 966 encuestas, 16 corresponden a administraciones no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, donde no cuentan con personas que apoyen o presten asistencia técnica agropecuaria a las comunidades.

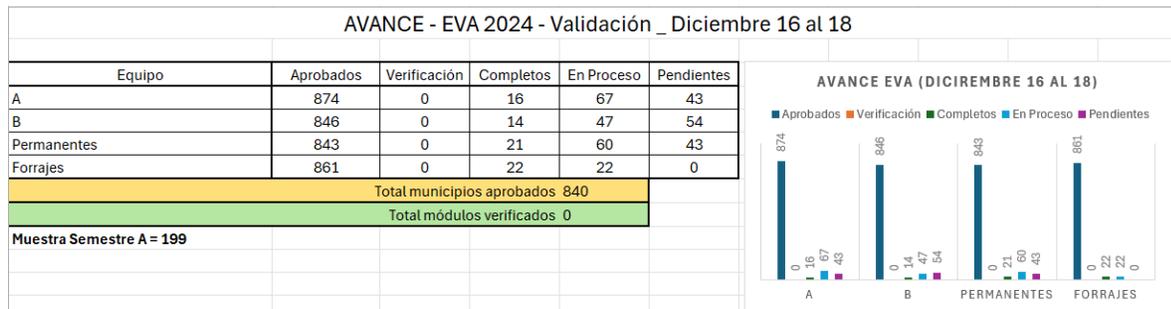


5- Distribución muestra: Durante el mes de septiembre, se realizó la distribuyó entre los 15 Gestores, los 1.102 municipios que estarán entregando cifras del sector agropecuario de manera oportuna y consistente, para cultivos transitorios, permanentes y forrajes para la alimentación animal. Sin embargo, es importante informar que fue priorizada para antes de terminar el año 2024 la entrega mínima de 802 municipios

Profesional	Número Mpio	Mpio	Mpio
		Compromiso	aprobados
Carlos Edmundo Charry Ramirez	74	54	0
Carolina Restrepo Vélez	74	54	0
Daniel Fernando Álvarez Alarcón	73	53	0
Erick Intyllan Pettitt Barroso	73	53	0
Jaime Mario Cabrera Rodríguez	74	54	0
Juan Carlos Medina Sánchez	73	53	0
Juan Pablo Poveda Hernández	73	53	0
Luis Fernando Ballesteros Vallejo	74	54	0
Nilsa de la Encarnación Montenegro	73	53	0
Nora Yolima Bueno Becerra	74	54	0
Paola Zárate Gómez	73	53	0
Patricia Gutiérrez Peláez	73	53	0
Rogelio de Jesús Bedoya Agudelo	74	54	0
Vismar Orlando Gil Hernández	73	53	0
William Rafael Ramos Machado	74	54	0
TOTALES	1102	802	0

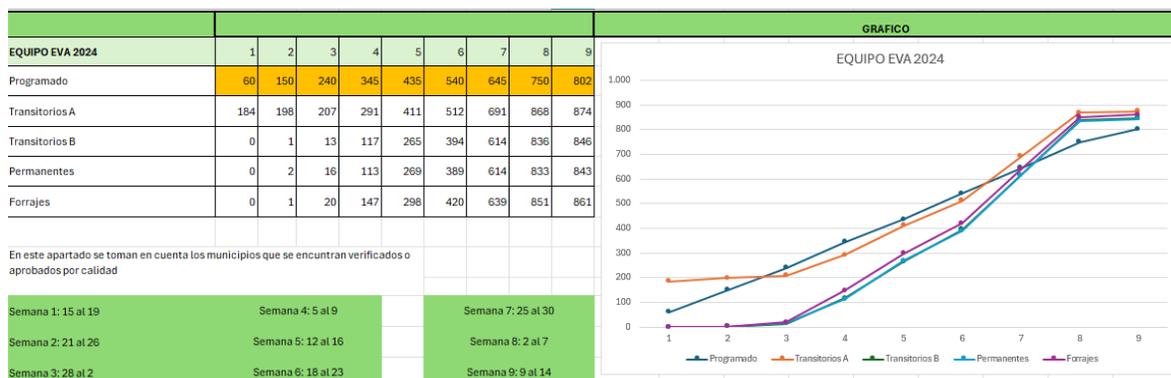
6. Captura de Información: Para el mes de octubre, se inició la segunda fase de captura de información de los cultivos transitorios (semestres A y B), permanentes y forrajes para la alimentación animal. Es importante informar que, para el desarrollo de esta actividad, la

muestra incluye los 1.102 municipios que habitualmente entregan cifras para la EVA. Sin embargo, se priorizó una entrega del 73% para diciembre de 2024, meta que se cumplió a cabalidad, ya que se superó esta priorización en un 4.7%, al pasar de 802 a 840 municipios. Así las cosas, quedan pendientes para el primer trimestre de 2025 un total de 263 municipios, gracias al ingreso de un nuevo municipio a la investigación, que es “Nuevo Belén de Bajirá (Chocó)”, alcanzando así una cobertura de 1.103 municipios.



En la gráfica anterior pueden visualizarse los 840 municipios aprobados por el rol de calidad; quedan en estado “completo” 73 formularios, en estado “En Proceso” quedan 196 formularios y en estado “Pendiente”, quedan 140 formularios, donde la dedicación, concentración y entrega de los Gestores fue fundamental.

Profesional	Número Mpio	Mpio Compromis	Mpio aprobados
Carlos Edmundo Charry Ramirez	74	54	60
Carolina Restrepo Vélez	74	54	63
Daniel Fernando Álvarez Alarcón	73	53	56
Erick Intyllan Petitt Barroso	73	53	38
Jaime Mario Cabrera Rodríguez	74	54	58
Juan Carlos Medina Sánchez	73	53	58
Juan Pablo Poveda Hernández	73	53	52
Luis Fernando Ballesteros Vallejo	74	54	55
Nilsa de la Encarnación Montenegro	73	53	53
Nora Yolima Bueno Becerra	74	54	67
Paola Zárate Gómez	73	53	57
Patricia Gutiérrez Peláez	73	53	62
Rogelio de Jesús Bedoya Agudelo	74	54	53
Vismar Orlando Gil Hernández	73	53	54
William Rafael Ramos Machado	74	54	54
TOTALES	1102	802	840

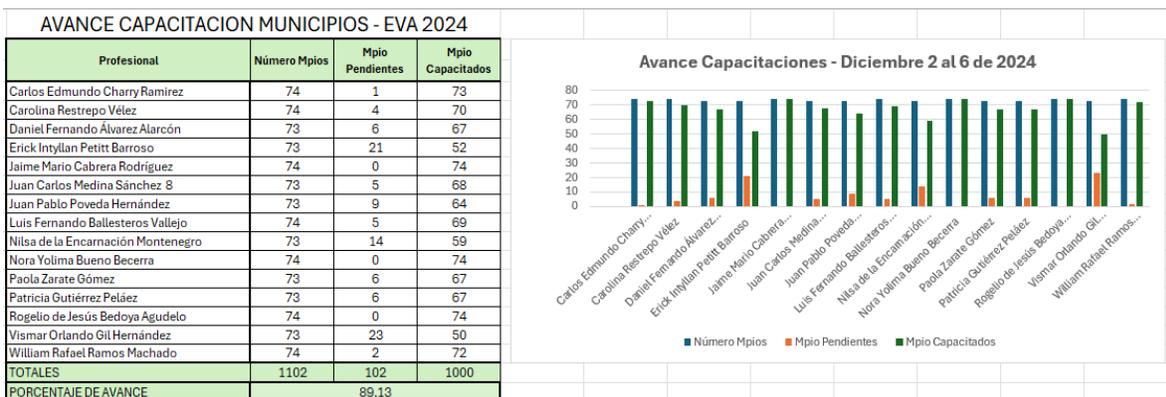


7- **Capacitaciones:** durante el segundo semestre del año 2024, para esta actividad, se desarrollaron tres importantes fases:

- **Capacitación Gestores:** El 30 de septiembre del presente año se realizó la capacitación a los 15 gestores asignados a la investigación, encargados de apoyar a los 1.102 municipios en el reporte de cifras de producción agropecuaria. Además, se capacitó a los gestores para asistir a los delegados de las Secretarías de Agricultura Departamental en la validación de las cifras reportadas por los municipios de sus respectivos departamentos.

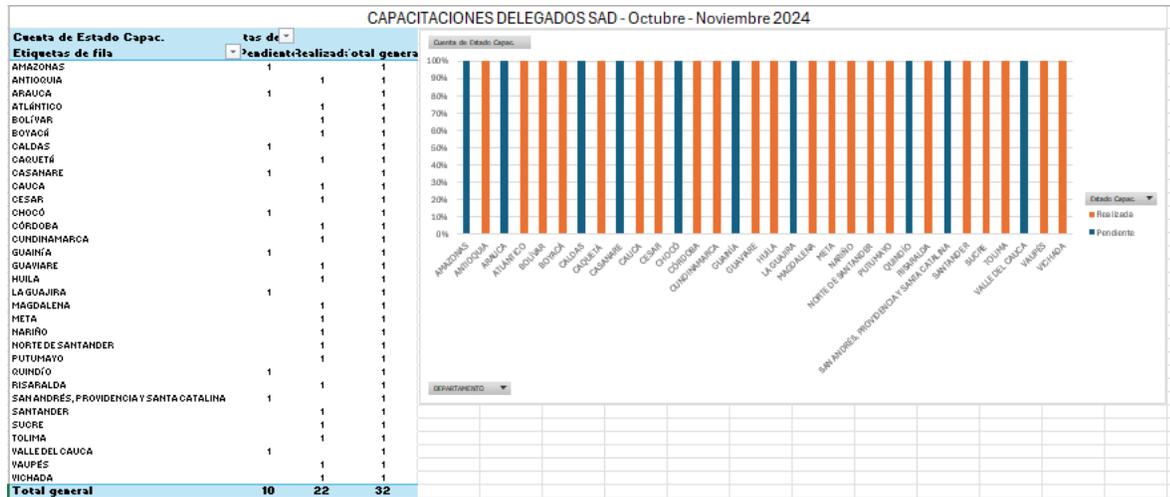


- **Capacitaciones municipales:** Esta actividad se desarrolló durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, logrando capacitar a 1.000 municipios, lo que corresponde al 89.13% de cobertura. Se entregaron a los profesionales de los municipios, encargados del diligenciamiento de la EVA en el aplicativo, los lineamientos para la captura y validación de la información de la EVA, así como el uso adecuado del aplicativo asignado para dicha actividad. Quedan pendientes 102 capacitaciones por realizar en el primer trimestre del próximo año.



- **Capacitaciones departamentales:** Esta actividad se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre de 2024, logrando capacitar a 22 departamentos, lo que corresponde al 68,75% de cobertura. Se entregaron a los delegados de las Secretarías de Agricultura Departamental la metodología de la EVA, la forma de apoyar el proceso

de calidad de la información suministrada por los municipios y la verificación de la información en el aplicativo de captura, en el rol de “consultores”. Quedan pendientes 10 capacitaciones por realizar en el primer trimestre del próximo año.



8- Pruebas del Aplicativo EVA 2024: Se realizaron diversas pruebas al aplicativo EVA 2024 para garantizar su correcto funcionamiento en los 1.102 municipios participantes. Es crucial contar con datos precisos sobre el área sembrada, área cosechada y rendimiento, según los parámetros establecidos por los temáticos de la investigación, lo que facilitará la interpretación de la información recopilada por los profesionales de las UMATA, las Secretarías de Agricultura, Secretarías de Desarrollo Económico y entidades que hacen sus veces. Sin embargo, se presentaron retrasos en la entrega del aplicativo debido a ajustes necesarios en la malla de rangos de validación y al traslado de la UPRA a una nueva sede, lo que provocó la desconexión de los servidores.

GESTIÓN DE INFORMACIÓN – EVAS

1. Se elaboró un informe de resultados para cada uno de los 32 departamentos, consolidando la actividad agrícola reportada a las EVA 2023 junto con la actividad pecuaria, con el objetivo de proporcionar un panorama completo sobre su actividad agropecuaria.
2. Con la información recolectada en el aplicativo web de las EVA 2024 para cultivos transitorios del primer semestre junto con el histórico 2019 -2023, para la misma muestra y periodo, se armó una propuso unas salidas para los ámbitos nacional y departamental.
3. Se apoyo en la actualización de la planilla de procedimientos de las EVA, con miras a la certificación por parte del DANE. [6. Diagnóstico DANE](#)
4. Se realizó el chequeo rutinario de los diferentes sistemas que divulgan las cifras de las EVAs, encontrando que el tablero de control. [https://experience.arcgis.com/experience/f63f655e2a534213848432434325f852/page/Macro econom%C3%ADa/?views=%C3%81rea-y-Producci%C3%B3n-Agropecuaria](https://experience.arcgis.com/experience/f63f655e2a534213848432434325f852/page/Macro%20econom%C3%ADa/?views=%C3%81rea-y-Producci%C3%B3n-Agropecuaria), Se encontraba desactualizado, y se procedió a su actualización con los encargados.

Para el sistema SIPRA, se identificó que la investigación de las EVA se encuentra actualmente incluida bajo el título "Otras consultas", por lo que se propone que esta información tenga un

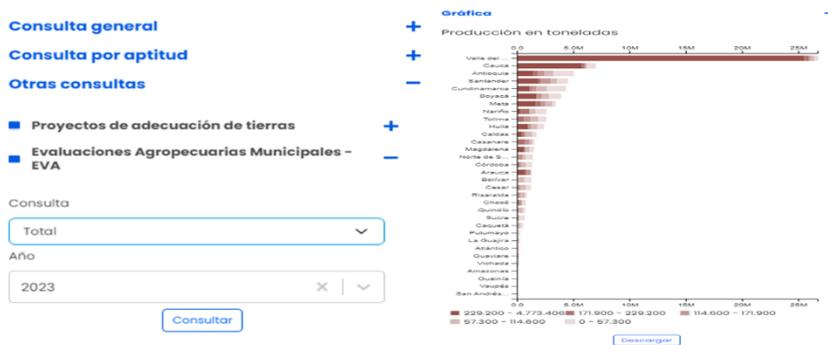
espacio de mayor relevancia, similar al nivel de visibilidad que tiene la consulta por aptitud. Además, en la consulta total, únicamente es posible acceder a los datos de producción por departamentos, por lo que se sugiere ampliar las opciones de búsqueda para incluir otras variables, como el área sembrada y el rendimiento por cultivos. También se detectó que la salida gráfica no está sincronizada adecuadamente con la consulta realizada, y no existe una descripción en el mapa que explique el significado de los colores generados. Finalmente, se observó que en la consulta gráfica Swipe: no están disponibles capas para las EVA, lo que impide realizar comparaciones con otras investigaciones.

Propuestas de SIPRA respecto EVA:

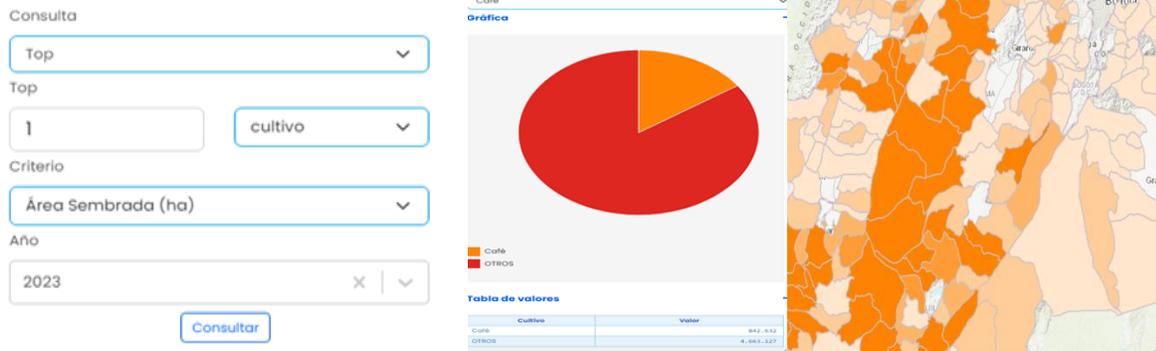
- Reubicación de las EVAs: Actualmente, la investigación de las EVA está incluida bajo el título "Otras consultas". Se propone reubicarla en un lugar de mayor preponderancia, al mismo nivel que la consulta por aptitud, para darle mayor visibilidad y accesibilidad.



- Ampliación de variables en la consulta total: En la consulta total, solo es posible observar los datos de producción por departamentos. Se propone incluir otras variables, como el área sembrada y el rendimiento por cultivos, para ofrecer una visión más completa.



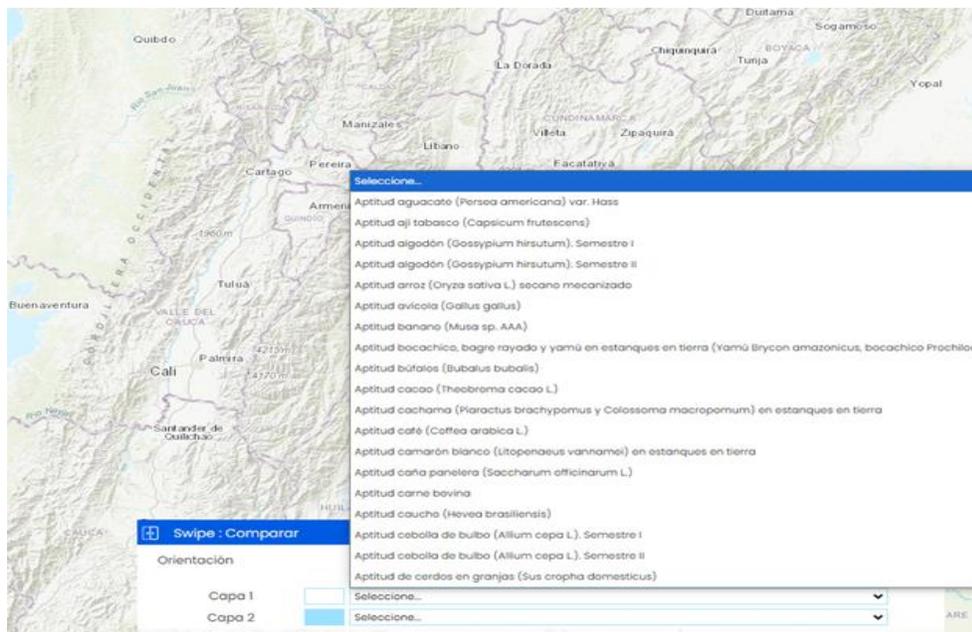
- Mejorar la salida gráfica y su descripción: Se identificó que la salida gráfica no está armonizada con la consulta y carece de una descripción de los colores en el mapa. Se propone integrar una leyenda que explique el significado de los colores generados para una mejor comprensión.



Al indaga por un solo cultivo (café), en la salida gráfica aparecen más 4 tonalidades y no hay un cuadro de observaciones que clarifique a que hacen referencia.

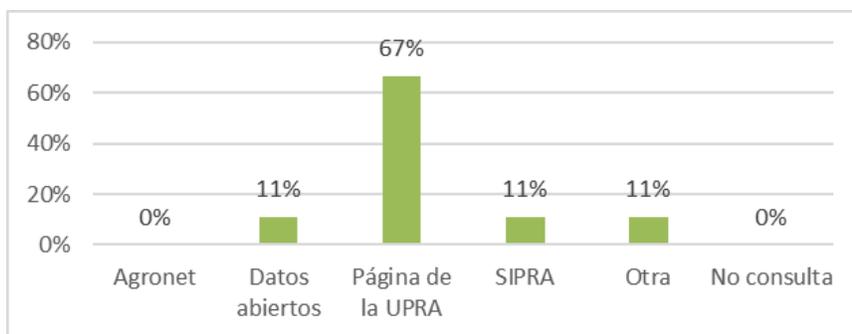
- Incorporación de capas para las EVA en la consulta gráfica Swipe: Actualmente, no existen capas para las EVA en la consulta gráfica Swipe: Comparar, lo que impide hacer comparaciones con otras investigaciones. Se propone incorporar estas capas para facilitar la comparación entre diferentes investigaciones.

Se propone agregar consultas de áreas, producción y rendimiento por departamento y cultivo, de manera específica.



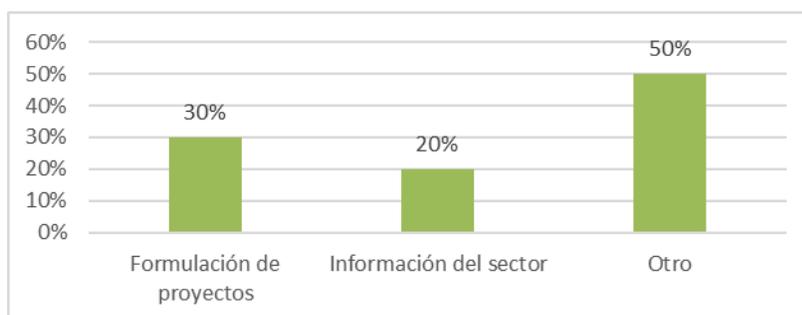
5. Por otro lado, con el equipo de soporte ESRI se rediseñó en Survey123 Online, una encuesta para medir el grado de satisfacción de los resultados obtenidos en las EVA 2023. <https://arcg.is/0PWD8P1>, el cual se envió a todas las instituciones que recibieron los resultados de las EVA 2023. Los principales resultados fueron:

- ¿En dónde consulta comúnmente la información agrícola de sus municipios y del departamento?



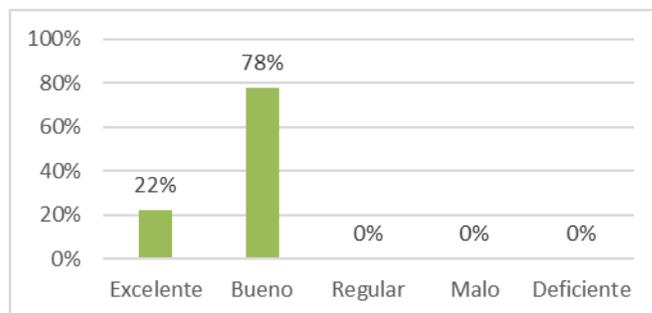
Fuente: Encuesta de satisfacción

- ¿Principalmente para que usa la información de las EVA?



Fuente: Encuesta de satisfacción

- ¿Cómo califica el informe enviado por la UPRA?



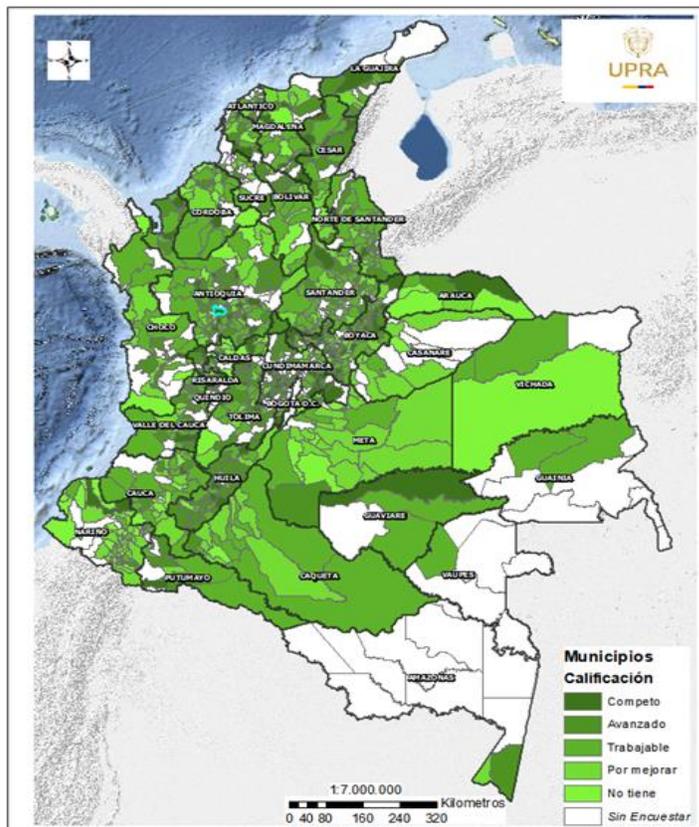
Fuente: Encuesta de satisfacción

6. Se diseñó un aplicativo de caracterización, en EXCEL, para identificar la forma como se está levantando la información agrícola en cada uno de los 1.104 municipios del país, adicionalmente se capacitó al equipo de gestores para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024, a nivel municipal, por último se están consolidando los resultados de la encuesta y se armó una propuesta de resultados caracterización de las EVA 2024 y se generó un informe preliminar con los principales resultados alcanzados en la encuesta de caracterización. A continuación, los principales resultados:

- Con los 951 municipios que han respondido la encuesta se procedió a calificar cada uno de ellos bajo los siguientes criterios: de 14 a 15 variables calificadas con positivo se denomina Completo, de 12 a 13 Avanzado, de 9 a 11 Trabajable, de 6 a 8 Por mejorar y de 0 a 5 No tiene registro.

Calificación	Municipios
Completo	118
Avanzado	208
Trabajable	326
Por mejorar	212
No tiene	86
Total general	950

Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024



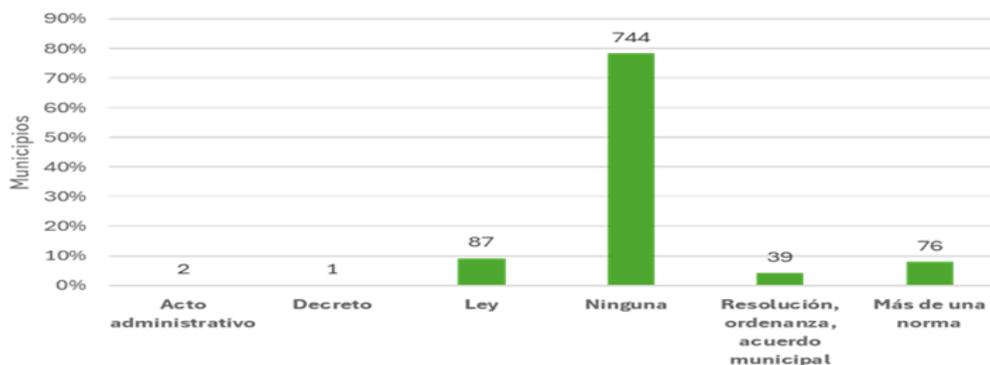
Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

- En lo referente a la Característica del registro los municipios respondieron:



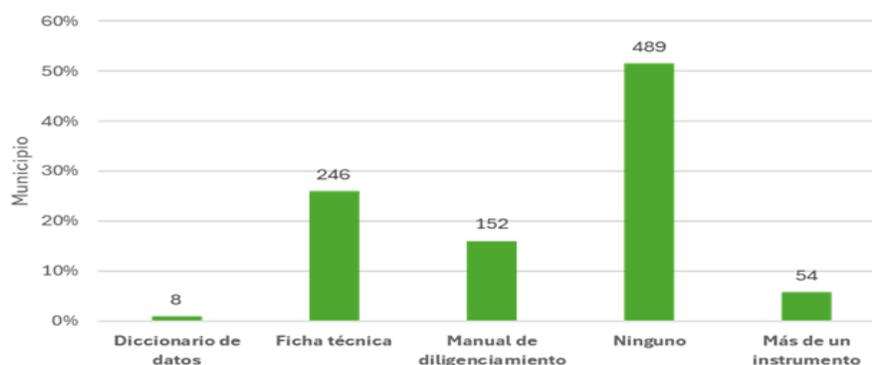
Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

Respecto a la Norma que soporta el registro, señalaron:



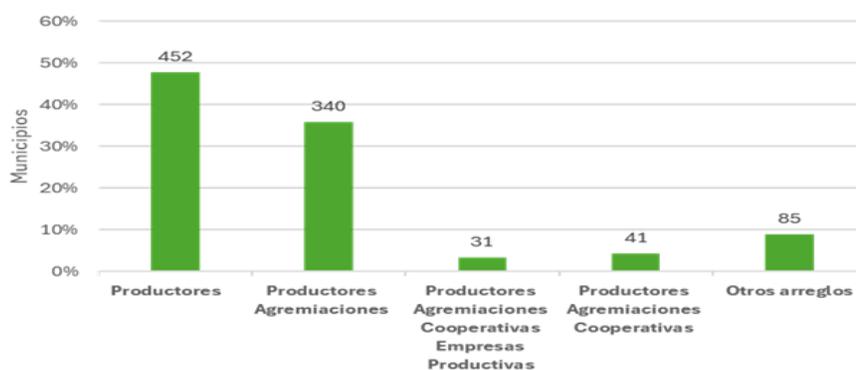
Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

- La existencia de Documentos metodológicos, informaron:



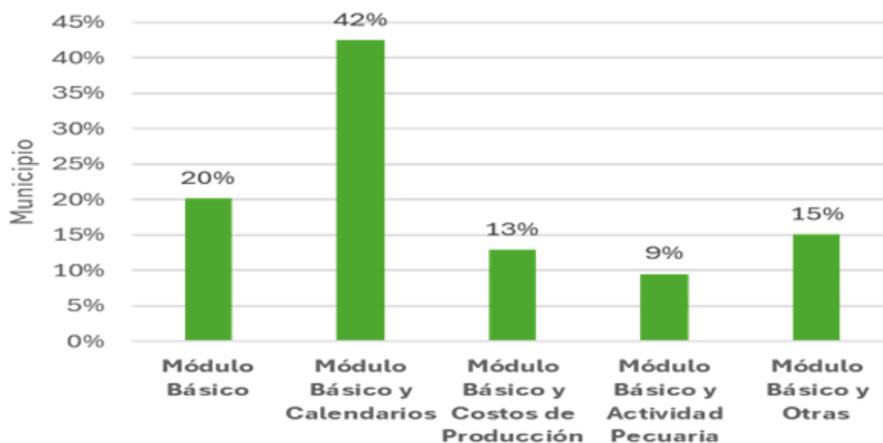
Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

- Al cuestionamiento de cuáles son sus Fuente de información, comentaron:



Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

Indagados por las Variables recolectadas dentro del ejercicio, mencionaron



Fuente: Encuesta Nacional de Caracterización de las EVA 2024 – ENCEVA 2024

Nota: entiéndase como módulo básico, las variables de área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento de los cultivos producidos.

Otros resultados se pueden observar en [3. Base Datos Consolidada](#)

Regionalización – EVAs

Se realizaron reuniones con el grupo de EVA para socializar los avances del proceso de regionalización con el fin de consolidar las variables físicas y socioeconómicas útiles para el proyecto. Estas reuniones permitieron revisar los avances y establecer los pasos a seguir en las diferentes etapas del segundo semestre de 2024.

Se realizaron los siguientes avances técnicos:

- Construcción y revisión de la bibliografía y base de datos relacionada con regionalización Revisión de las variables físicas y socioeconómicas empleadas en las metodologías de Unidades Físicas Homogéneas y Zonificación de Aptitudes.
- Listado de posibles variables físicas y socioeconómicas para incluir en la herramienta de regionalización. Definición del modelo de atributos clave para la calificación y asignación de pesos para la herramienta. Conversión de información socioeconómica en datos geográficos.
- Avances en la construcción del modelo en ModelBuilder para la regionalización, incorporando variables sociales, económicas y físicas.
- Elaboración de un documento guía que detalla las actividades realizadas, incluyendo la selección, definición y propuesta de variables sociales, económicas y físicas relevantes para la regionalización.

Evaluación Temática – EVAs

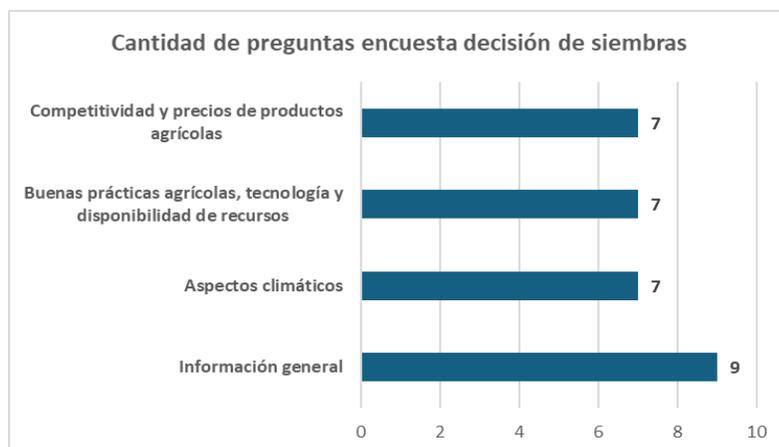
Se dio el inicio de la encuesta de decisión de siembras en el mes de agosto, la cual logro recolectar información de 217 encuestados para ello se seleccionaron 12 cultivos priorizados por los temáticos, abarcando 63 municipios del país.

El formato de la encuesta fue diseñado con varios criterios técnicos que se mencionan a continuación:

Nombre de la investigación	Encuesta de decisión de siembras
Objetivo general	Estimar para los principales cultivos transitorios en cada semestre del año, el comportamiento del área sembrada con respecto a la del mismo semestre del año anterior
Objetivos específicos	Determinar el nivel de incidencia en las variaciones de las siembras de los factores: climáticos, fitosanitarios, costos de producción, mercado u otro Identificar las Políticas y programas gubernamentales, así como las iniciativas privadas que puedan incidir en las siembras de los cultivos.
Parámetros por estimar	Variación del área sembrada en el semestre con respecto al mismo semestre del año anterior Identificar que otra actividad se desarrollaría o sustituiría con la variación del área. Evaluar factores que Influyen en las Decisiones de Siembra Condiciones climáticas, del suelo e hídricas Condiciones de mercado como precios y competencia Costos de producción. Disponibilidad y costos de mano de obra; costo de insumos; costos de equipos y maquinaria Disponibilidad de crédito Políticas y programas gubernamentales e iniciativas privadas Otras
Cobertura temática	Principales cultivos transitorios Cereales Arroz Maíz Cultivos tropicales tradicionales Algodón Hortalizas Tomate Cebolla de rama Cebolla de bulbo Zanahoria Ahuyama. Remolacha Leguminosas Arveja Frijol Oleaginosas Soya Tubérculos Papa Yuca
Periodo de referencia	Semestre B del año 2024

Para la matriz de la encuesta para conocer las expectativas de siembra a nivel regional y nacional, el diseño de la encuesta también pregunto por los factores principales que incidirían en un potencial incremento o disminución de las áreas sembradas, teniendo en cuenta las coyunturas económicas, productivas y climáticas para cada cultivo en particular: estos aspectos fueron:

- Aspectos climáticos
- Buenas prácticas agrícolas, tecnología y disponibilidad de recursos
- Competitividad y precios de productos agrícolas



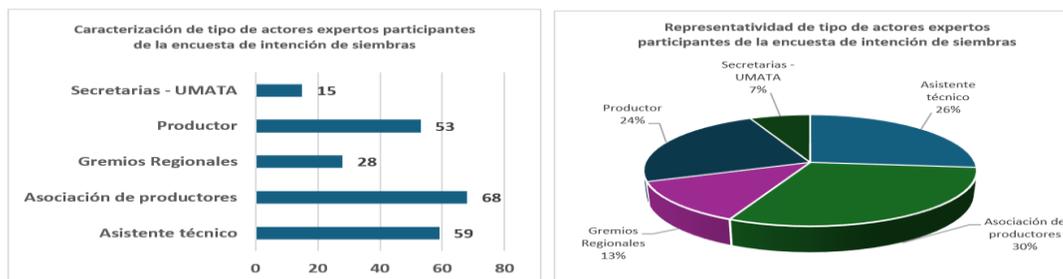
En este sentido se diseñó una breve encuesta para ser respondida por expertos regionales o nacionales en el ámbito de cada cadena, tales como;

- ✓ Directores económicos gremiales
- ✓ Secretarios técnicos nacionales de cadena
- ✓ Secretarios técnicos regionales de cadena
- ✓ Funcionarios secretarías de agricultura municipales y departamentales
- ✓ Gremios regionales
- ✓ UMATAS
- ✓ Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios
- ✓ Asistentes técnicos
- ✓ Productores

La muestra fue recolectada bajo el sistema operativo Survey 123 for ArcGis utilizando una estructura de la siguiente manera:



Dentro de los resultados de la encuesta es que se logró una cobertura de participación por los siguientes actores expertos de los diferentes municipios encuestados:



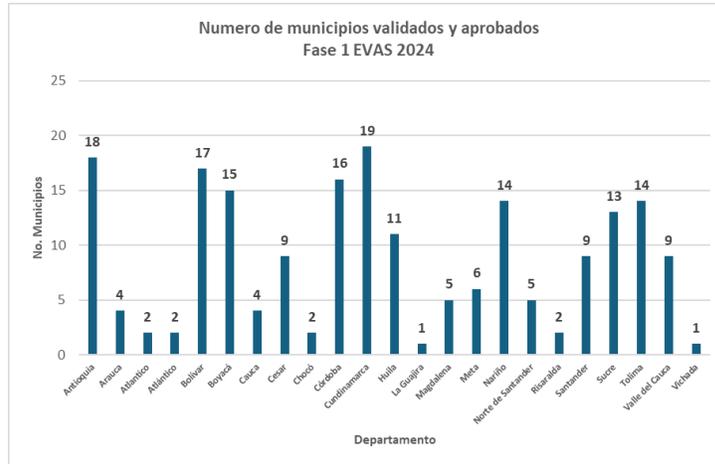
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

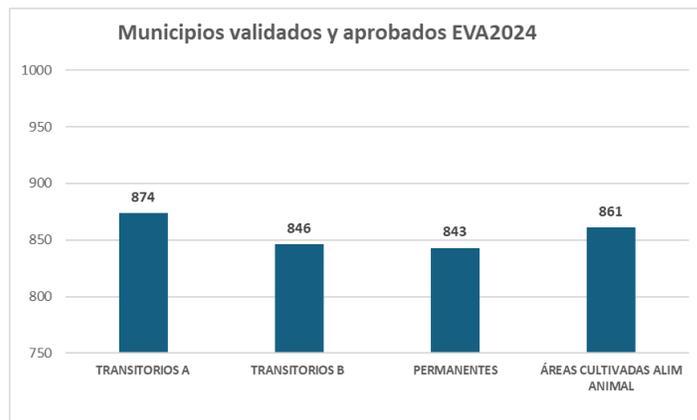
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

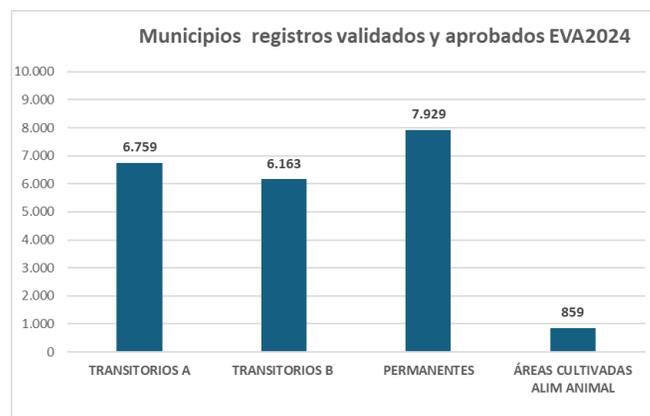
Durante el segundo semestre del año 2024, se inicia la primera fase de las evaluaciones agropecuarias municipales “EVAS” se apoyó la revisión, análisis y validación de las cifras de EVA2024 para los cultivos transitorios semestre A lográndose aprobar bajo los criterios de calidad un total de 198 municipios en la variable de cultivos transitorios A, para un total 1.915 registros revisados y aprobados.



Para el mes de octubre, se inició la segunda fase de validación y aprobación de esta, para cultivos transitorios semestres A y B; Permanentes y de áreas cultivadas destinadas para alimentación animal. Durante este periodo de octubre a diciembre se logró 840 municipios aprobados en su totalidad, es decir, el 76% de los municipios totales de la muestra que son 1.103; quedando pendiente para el primer semestre del 2025 un 24%. El avance cumplió con lo proyectado para esta segunda etapa, se presenta los siguientes resultados:



En total se evaluaron y aprobaron 21.710 registros representados en cultivos analizados de cada municipio reportado, distribuidos de la siguiente manera:



Enlace para consulta:
https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/EVAs2023/Documentos%20compartidos/EVA/EVA_2024/4. Recolecci%C3%B3n Acopio/Segundo Semestre/Calidad/Control Calidad?csf=1&web=1&e=vnbfXp

Durante esta oportunidad se presentó la eventualidad de que el aplicativo presento varias novedades que requirió un análisis más profundo, en 194 municipios de 26 de departamentos que presento la incidencia de no arrastrar las cifras Área de referencia (ha) sembrada tanto para semestre A y B; así como también datos de referencia de área (ha) sembrada de semestre B del año inmediatamente anterior del semestre A. Esto no afecto la calidad de la información y la veracidad de la misma ya que fue verificado de manera detalladamente con las bases de datos históricas. Estos municipios se reportan al área TIC para el ajuste para el primer semestre del año 2025.

Precios en Primer Mercado

Propósito del ejercicio

El propósito de la investigación de los Precios en el Primer Mercado (PPM), es generar información continua sobre el comportamiento que tiene el ingreso percibido por los productores al vender sus cosechas, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agrícola.

Este ejercicio también permite:

- Recolectar información que permite identificar los diferentes hechos que inciden en el comportamiento de los precios generados en los primeros mercados por los productores.
- Permite monitorear aquellos productos que son importantes a nivel regional y que se consumen en ciertas zonas del país.
- Proporciona información sobre el estado de los cultivos y sus posibles afectaciones ante cambios climáticos, sanitarios o en la infraestructura vial.
- Permite tener información sobre la recuperación de la inversión por parte de los productores en la cobertura seleccionada.
- Proporciona información oportuna sobre los precios de venta del productor en los primeros mercados.

De esta manera en el año 2024, se desarrollaron las actividades tendientes a la puesta en marcha de este proyecto:

Cobertura Geográfica

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

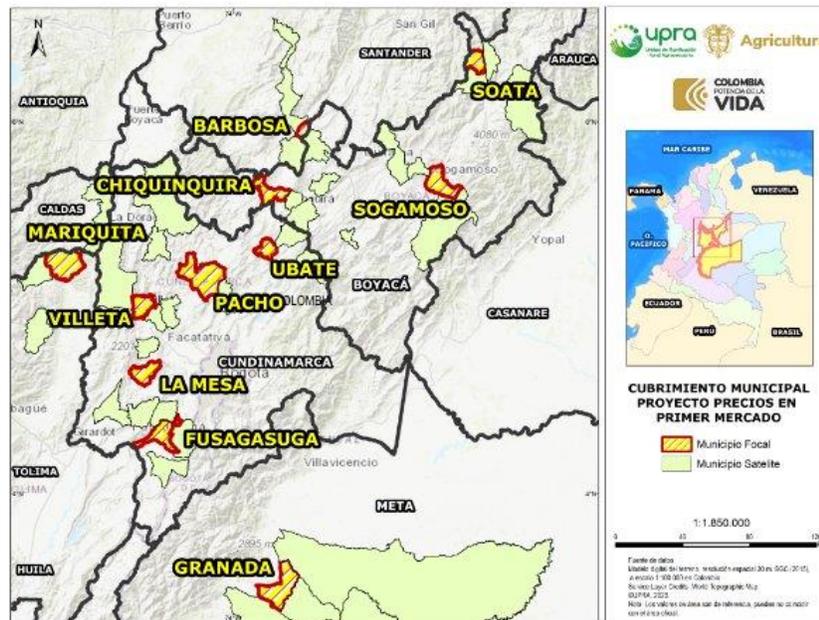
www.upra.gov.co

En primera instancia por la importancia de ciertos puntos se decide que el cubrimiento se realiza en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Santander, sin embargo, dependiendo de la importancia de la zona se escogen 11 clústeres en los que se hará la recopilación de la información de precios a los que el productor vende sus cosechas en el mercado más cercano a su lugar de producción.

De esta manera operativamente el PPM empieza a tomar información en:

- Cundinamarca: Pacho (Zipaquirá, La Palma y Yacopí), Villapinzón (Ubaté, Gachetá y Jenesano), La Mesa (Anolaima, Tocaima y Viotá), Fusagasugá (Pasca, San Bernardo y Sylvania) y Villeta (Guaduas, Sasaima y La Vega).
- Boyacá: Sogamoso (Aquitania, Paipa y Tibasosa), Susacon (Soatá, Boavita y Chita) y Chiquinquirá (Tinjacá, Ráquira y Villa de Leyva).
- Meta: Granada (Puerto Lleras, Fuente de Oro, San Martín, San Juan de Arama y Vistahermosa)
- Santander: Barbosa (Vélez, Monquirá y Puente Nacional)
- Tolima: Mariquita (La Dorada, Líbano y Fresno)

Ahora bien, cada uno de estos municipios llega el producto de las zonas cercanas lo que hace indispensable que no solo se tome información en los municipios mencionados sino en la región de influencia, buscando en últimas tener la mayor cantidad de información sobre la canasta de productos seleccionada.



El levantamiento de información de precios de primer mercado se hizo utilizando un aplicativo en ArcGIS Survey 123, donde se afinaron las directrices operativas y se tienen establecidas las rutinas de recolección y que están acordes con los días y las horas en las que se ejecutan las actividades comerciales en estos centros de compra y venta de productos y que presenta una encuesta que el gestor en territorio diligencia cada vez que registra una transacción de primer mercado, en esta encuesta el gestor puede diligenciar hasta 4 precios por producto y variedad; en la medida en que encuentre más precios, diligenciará tantas encuestas como precios se encuentre.

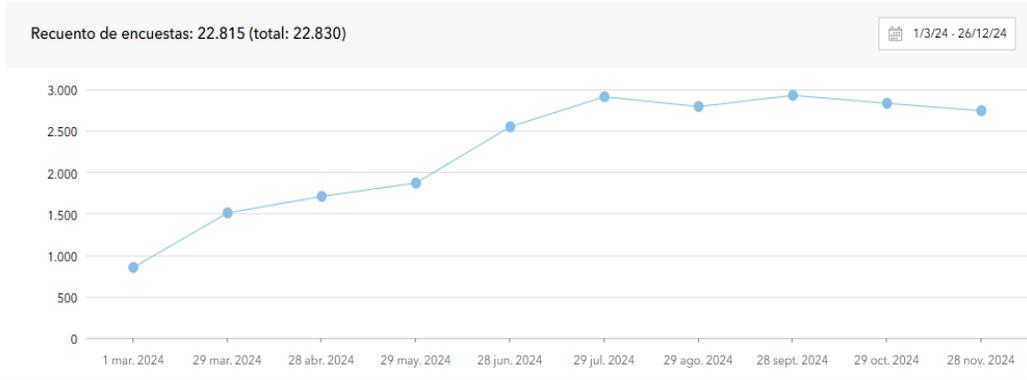
Para el momento de elaboración de este informe, el proyecto PPM ha recolectado 6252 registros, desde el 01 de marzo de 2024.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

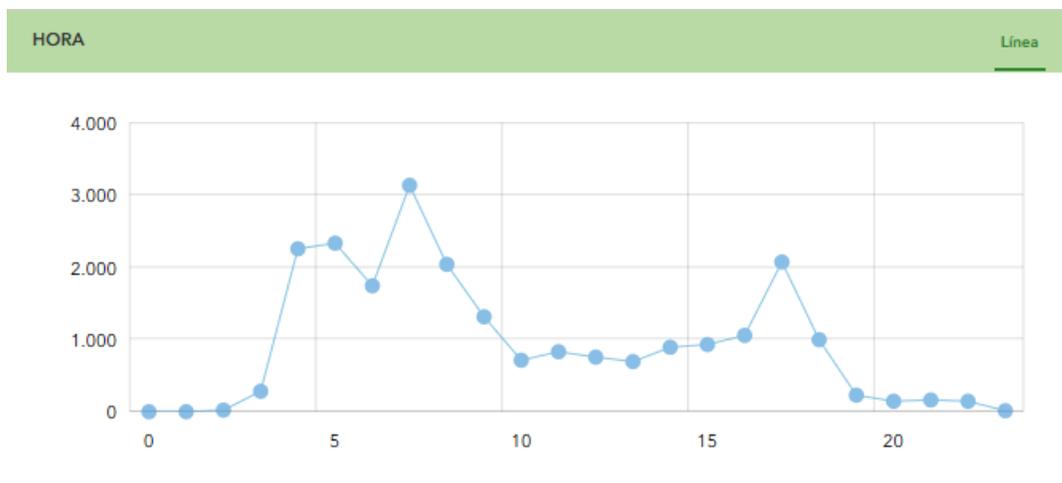
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

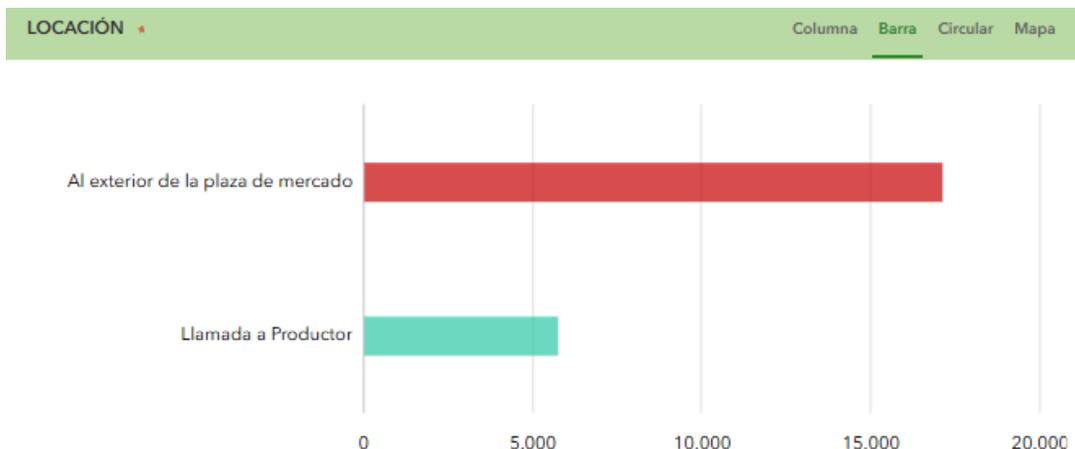
www.upra.gov.co



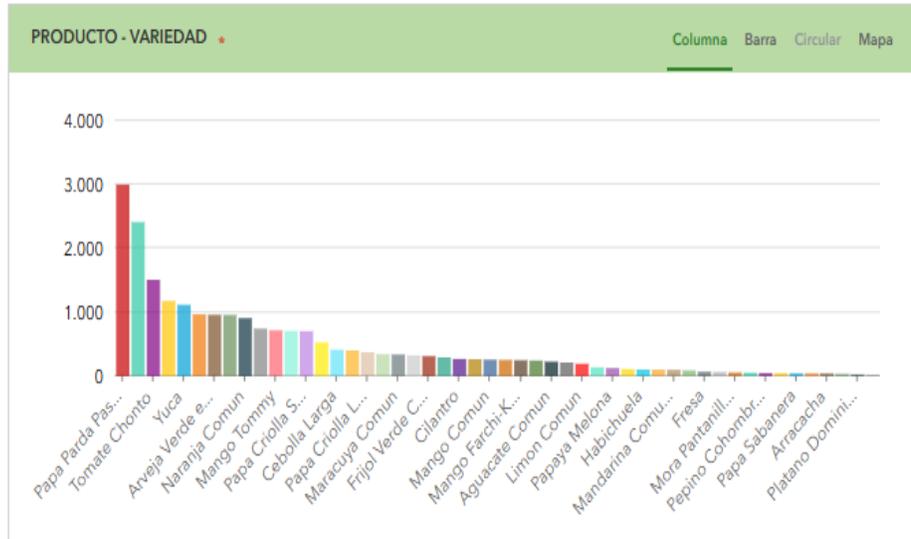
La mayor cantidad de registros se presentan en horas de la mañana, 4 am a 6 am. Para el caso de algunos municipios, la recolección de información se hace en el día anterior a los días de mayor comercialización de productos.



La mayor cantidad de registros, se generan a las afueras de la plaza de mercado.



La siguiente imagen muestra la mayor cantidad de productos en la vigencia 2024, donde los mayores productos son la papa parda, tomate chonto, yuca, arveja verde, entre otros.



Canasta

En cuanto a la canasta se seleccionaron los productos con los siguientes criterios:

- Aquellos de importancia en la generación de ingresos de los pequeños productores
- Con gran peso en la canasta de consumo e incidencia en el IPC de alimentos.
- Aquellos para los que no se tenga una fuente alternativa de información.

Propuesta para la canasta:

- Cebollas (cabezona y junca), tomate, arveja verde y zanahoria
- Papa, yuca, plátano
- Limones, naranjas, mangos, mora, aguacate y tomate de árbol.

Los productos antes mencionados y propuestos a partir de las variaciones observadas en el IPC y el SIPSA.

Entregables por clúster

Cada uno de los clústeres presenta la siguiente información, que se dispone para los interesados en el SharePoint de la entidad:

- Formatos de Precios de Primer Mercado para cada una de las visitas realizadas
- Consolidación de un formato de precios de primer mercado que recoge todos los datos recolectados.
- Informes de visitas de campo a los municipios
- Informes semanales, por cada uno de los gestores de información. Estos informes detallan las actividades realizadas por semana y proyección de visitas o actividades a realizar
- Bases de datos con información primaria y secundaria, como, por ejemplo, bases de datos de productores, información provista por autoridades municipales, etc.
- Demás información complementaria que soporta actividades realizadas a lo largo de la ejecución de los contratos.
- Información temática relevante para análisis transversales y situacionales al interior de los clústeres

Control de calidad al proceso de recolección de información

Se realizaron procesos de control de calidad sobre la información recolectada, haciendo énfasis en la estandarización de la recolección de datos, buscando minimizar el error humano que se presenta al momento de diligenciar las encuestas (ortografía, mala redacción); se hizo

control de calidad a los precios recolectados teniendo en cuenta bancos de información de datos provistas por otras fuentes, caso SIPSA, validación de expertos entre otros, procesos estadísticos, para detectar precios atípicos, precios mal diligenciados que pueden generar variabilidades altas que pueden derivar en análisis posteriores erróneos, por eso es importante ajustar y/o suprimir estos precios que claramente se presentan como datos mal diligenciados por parte del gestor.

Difusión de la Información

El objetivo central de este trabajo es aportar información que permita evaluar el comportamiento del ingreso obtenido por sus productores y estimar su participación en el precio que finalmente pagan los consumidores urbanos cuando compran estos productos. Durante el año 2024, se estructuraron algunos productos para la difusión de la información a saber:

- La página WEB
- Boletines quincenales

Desde el mes de abril, se presenta de forma sintetizada boletines de precios de primer mercado, con una frecuencia quincenal, que recogen los análisis de los precios que se recolecta en el proceso operativo. Estos boletines se presentan en la página web de la entidad (<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>). Para el momento de elaboración de este informe, se han divulgado 17 boletines de precios de primer mercado y 13 analíticas que integran información de los productos y la cartografía del proyecto.

Título	Año
Boletín edición especial: "Papa Colombiana"	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado noviembre - segunda entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado noviembre - primera entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado octubre - segunda entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado octubre - primera entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado septiembre - segunda entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado septiembre - primera entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado agosto - segunda entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado agosto - primera entrega	2024
Boletín de Precios en Primer Mercado julio - segunda entrega	2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

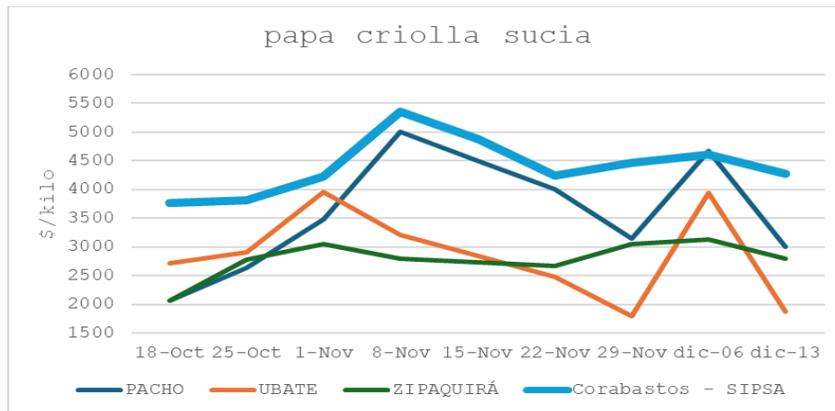
www.upra.gov.co

Logros

De esta manera desde abril a diciembre se estructuraron y se publicaron 17 boletines. Allí se analizan el comportamiento de los precios durante la quincena, de la misma forma los precios quincenales recopilados en cada uno de los clústeres; de la misma forma los resultados de investigaciones sobre productos o mercados y en fin de cada uno de los temas de interés para el sector, de la misma forma se incluyó la cartografía de cubrimiento municipal de abastecimiento y desabastecimiento.

Dentro de los resultados se hicieron algunos análisis entre los resultados de los diferentes eslabones en la cadena de comercialización, de esta manera en la siguiente gráfica se analizaron los precios registrados en los primeros mercados de clústeres de Cundinamarca y los precios al por mayor de Corabastos, estos últimos son los que registró el SIPSA para la papa criolla sucia. Encontrando que los en ambos puntos de la cadena de comercialización tienen un comportamiento similar, también se puede concluir que entre en octubre y diciembre los precios de PPM están por debajo de que los de SIPSA.

Comportamiento de los Precios de la Papa Criolla Sucia



Fuente: PPM – UPRA, SIPSA – DANE.

Otro de los puntos importantes es que se estableció el cronograma de publicación y el calendario para el año 2024, con el objetivo de garantizar la publicación quincenal de los boletines.

Igualmente, se avanzó en el tablero de control, donde se recopilan las diferentes variables, también la cartografía del municipio que se observa y los productos y sus variaciones quincenales.

Para terminar, se adelantó el proceso de documentación de esta operación.

Costos de Producción Agropecuarios:

Durante el año 2024, fueron realizadas en el marco del proyecto costos de producción agropecuarios las siguientes acciones:

Se formó el equipo de trabajo del proyecto, contando con seis (6) profesionales territoriales encargados del levantamiento de la caracterización y de los costos de producción en las diferentes regiones priorizadas.

- Se llevó a cabo la capacitación al equipo de trabajo del proyecto costos en aspectos metodológicos y operativos, asociados con el proceso de gestión, levantamiento y construcción de estructuras de costos de producción.
- Se realizó la actualización de los instrumentos de captura de costos para cultivos transitorios como perennes. Así como de la Guía para el levantamiento de costos y del instructivo asociado a los instrumentos de captura.
- Se realizó la actualización de los instrumentos de captura de costos para sistemas productivos ganaderos tanto de lechería especializada como doble propósito.
- Se realizaron acciones de Gestión Territorial, tanto virtual como presencial en las cuarenta y ocho (48) regiones intervenidas durante el año. Se llevó a cabo el ejercicio de caracterización, levantamiento de información de costos de producción y validación participativa en las zonas priorizadas, así:

Semestre 1:

Antioquia: (1) Necoclí – Cacao, (2) Sonsón – Granadilla. Bolívar: (3) Achí – Ahuyama. Boyacá: (4) Paipa – Mora, (5) Pesca – Arveja, (6) Chiquinquirá – Lechería Especializada. Caldas: (7) Aguadas – Mora. Córdoba: (8) Moñitos – Coco. Cundinamarca: (9) Ubaté - Lechería Especializada, (10) San Bernardo – Mora, (11) Facatativá – Arveja, (12) Cabrera – Granadilla. Huila: (13) Algeciras – Granadilla. Nariño: (14) San Andrés de Tumaco – Cacao, (15) Túquerres – Papa, (16) Ipiales – Arveja, (17) Guachucal/Cumbal - Lechería Especializada. Quindío: (18) Finlandia - Lechería Especializada. Risaralda: (19) Belén de Umbría – Plátano. Santander: (20) Lebrija – Ahuyama, (21) Piedecuesta – Mora, (22) San Vicente de Chucuri – Cacao. Sucre: (23) Santiago de Tolú – Coco. Tolima: (24) San Luis – Ahuyama.

Semestre 2:

Cundinamarca: (25) Villapinzón – Papa, (26) Susa – Papa. Boyacá: (27) Siachoque – Papa, (28) Saboya – Papa. Meta: (29) San Martín de los Llanos - Ahuyama, (30) Fuente de Oro – Plátano, (31) San Carlos de Guaroa – Arroz Riego, (32) Puerto López – Arroz Riego. Valle de Cauca: (33) Sevilla – Plátano, (34) Jamundí - Arroz Riego, (35) Tuluá – Mora, (36) Andalucía – Cacao. Caldas: (37) Pácora – Plátano. Quindío: (38) Quimbaya – Plátano. Córdoba: (39) Lorica – Arroz Riego, (40) San Carlos – Coco. Huila: (41) Campoalegre – Arroz Riego. Tolima: (42) Purificación – Arroz Riego. Antioquia: (43) Necoclí – Coco, (44) San Juan de Urabá - Coco. Cauca: (45) Totoró _ Silvia – ganadería doble propósito. Risaralda: (46) Pereira _ Santa Rosa – ganadería doble propósito. Antioquia: (47) Jericó _ Fredonia – ganadería doble propósito. Tolima: (48) Cajamarca _ Ibagué – ganadería doble propósito.

- Fueron elaborados diez (10) Boletines de Costos de Producción, correspondientes a la intervención realizada en el año:

Semestre 1: Arveja (1), Granadilla (2), Cacao (3), Mora (4), Ganadería Especializada en Leche (5).

Semestre 2: Ahuyama (6), Plátano (7), Arroz Riego (8), Coco (9), Ganadería Doble Propósito (10).

Fueron actualizadas estructuras de costos a precios 2024, para nueve (9) sistemas de producción agrícolas con cobertura a importantes regiones productoras a nivel nacional. Para lograr la actualización se realizó la actualización de 330 fichas de costos distribuidas en las siguientes cultivos y regiones así:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- ✓ Caña Panelera: Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Huila, Caldas, Valle del Cauca.
 - ✓ Cebolla Bulbo: Cundinamarca, Boyacá.
 - ✓ Cebolla Junca: Boyacá, Santander, Cauca, Risaralda y Nariño.
 - ✓ Frijol: Atlántico, Cauca, Cesar, Córdoba, Nariño, Cundinamarca, Huila, Tolima, Norte de Santander, Antioquia.
 - ✓ Papa: Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño.
 - ✓ Naranja: Córdoba, Meta, Quindío.
 - ✓ Piña: Córdoba, Meta, Santander, Valle del Cauca.
 - ✓ Tomate: Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Boyacá, Cesar, Magdalena, Cundinamarca, Huila, Tolima, Norte de Santander.
 - ✓ Yuca: Córdoba, Cauca, Magdalena, Meta, Sucre.
- En el primer semestre de 2024 se realizó la publicación de fichas de costos actualizadas a precios del segundo semestre del 2023 de caña panelera, cebolla bulbo, cebolla junca, frijol, papa, tomate de mesa y yuca.

Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.

En 2024 el proyecto Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano AGRONET continuó su transformación en el Observatorio de Información Rural y Agropecuaria de Colombia en el marco del documento CONPES 4098 (Política para impulsar la competitividad agropecuaria). Para este fin se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del procedimiento de Ingeniería de Software de la UPRA:

- Activación de las instancias de desarrollo y pruebas para el portal utilizando el nuevo marco de trabajo basado en el administrador de contenidos *Drupal*.
- Construcción de historias de usuario
- Diseño de prototipos
- Desarrollo de la primera versión del portal
- Fase de pruebas a la primera versión

La primera versión desarrollada incluyó el desarrollo de las secciones de inicio y estadísticas.

Sección	Construidas	Desarrolladas
Home	17	15
Estadísticas	41	11
Estadísticas	23	
Servicios de Formación	19	
TOTAL	100	26

Historias de usuario proyecto Agronet 2024

De igual forma, se continuó dando soporte y actualización al portal actual el portal actual basado en Sharepoint, realizado la construcción de tableros de control adicionales y publicando los datos producidos durante el transcurso del año en las diferentes secciones del portal. Asimismo, se llevó a cabo la publicación de veintiún boletines informativos de Agronet durante todo el año, los cuales realizan la difusión masiva de las novedades de información, eventos y noticias mas importantes del sector agropecuario en el país.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Finalmente es importante mencionar la ejecución de la primera fase con carácter de piloto de la herramienta de divulgación Celuagronet, la cual consiste en un *bot* de inteligencia artificial que ayudará a la divulgación de la información de Agronet por medio de la red social *Whatsapp*, convirtiéndose de esta forma en un nuevo canal de difusión de la información relevante del sector que se publica en la red Agronet.

Aplicativo de Costos

En cuanto al desarrollo del aplicativo de captura de la información de costos, durante el 2024, el equipo temático apoyó en la construcción de este, participando en sesenta y dos (62) reuniones convocadas por el equipo de desarrollo, espacios orientados a la construcción de historias de usuarios, planificación y presentación de avances en el desarrollo de la herramienta.

Objetivo 3 Potenciar el Análisis de Productividad y Precios Agropecuarios.

Producto 3.1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria

Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios

Durante la vigencia 2024 en el marco de las acciones del Laboratorio de Ciencia de Datos del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA, se adelantaron acciones en los siguientes proyectos:

Calendario de Siembras y Cosechas – Cadena Productiva de Arroz

Se trabajó en el desarrollo de un modelo predictivo robusto y preciso que permitiera prever el calendario de siembras y cosechas, además de mejorar la calidad de los datos asegurando su precisión y completitud.

En la fase de exploración de datos, se realizó un análisis exhaustivo de las bases disponibles provenientes del IDEAM y de las Evaluaciones Agropecuarias (EVAS), identificando inconsistencias y carencias en la información. Se desarrolló un modelo de regresión preliminar para el cultivo de arroz en la región de La Mojana, como primer paso hacia la construcción de un sistema de predicción más amplio. También se mantuvieron algunas reuniones con el experto en cultivo de arroz. Se propuso revisar la información general, no solamente en La Mojana, y considerar hablar con otros expertos respecto a las fases genotípicas o de crecimiento del arroz para entender mejor el problema y así modelar de forma más precisa.

Durante el transcurso del proyecto, se profundizó en el análisis de las fuentes de información disponibles a través del repositorio de UPRA. Se revisaron los datos proporcionados por la Federación Nacional de Arroceros (FEDEARROZ), enfocándose en los tableros de control que contenían información sobre los cultivos y las prácticas agronómicas. Se realizó un análisis de los datos históricos de producción, áreas sembradas y rendimientos en las diferentes regiones de Colombia.

Se llevó a cabo una revisión del censo arrocerero, consolidando datos pertinentes al modelo predictivo y resaltando la necesidad de acceder a microdatos específicos para mejorar la precisión del análisis. Asimismo, se identificaron las Evaluaciones Agropecuarias Municipales

(EVA) y el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) como fuentes claves para incorporar datos climáticos y de mercado en los modelos de predicción.

Como parte del proceso, se simuló un conjunto de datos climáticos que incluía variables relevantes para la producción arrocera. Se utilizó el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS) para validar el modelo. Los resultados indicaron que el prototipo era capaz de capturar adecuadamente las relaciones entre los datos climáticos y las fases de crecimiento del arroz, aunque se detectaron problemas de multicolinealidad que podrían requerir ajustes futuros.

YOCAMPO

Es una iniciativa que surge de Pioneros 2023 y que a lo largo de todo el año 2024, se desarrolló el proyecto “**YoCampo**”, un prototipo experimental que integra inteligencia artificial generativa (IAG) y visión artificial, diseñado para brindar asistencia inteligente a extensionistas, investigadores y productores agropecuarios. El desarrollo del proyecto se estructuró y ejecutó siguiendo los principios de la metodología CRISP-DM, abarcando desde la comprensión del problema hasta su implementación final. El 24 de septiembre de 2024, se realizó la entrega oficial del prototipo en una reunión virtual vía Microsoft Teams, donde participaron 18 asistentes representantes de Agrosavia y la UPRA. Durante la sesión, se presentaron los avances, resultados y el impacto potencial del proyecto en el sector agropecuario.

Productos Entregados

Prototipo Experimental YoCampo: Implementación del modelo GPT-4o con recuperación de datos en tiempo real.

Fuentes de Datos Procesadas: 1047 documentos cargados y procesados, incluyendo PDFs y otros formatos multimedia. Fue proporcionado en el proyecto una solución (aplicativo Nootbok) de interoperabilidad entre la Biblioteca Agropecuaria de Colombia (BAC) y la plataforma SIEMBRA, utilizando la API de PRIMO y Azure Blob Storage.

Fue mostrado la automatización de consulta, descarga y almacenamiento de documentos científicos agropecuarios para su posterior procesamiento en el proyecto YoCampo. Se mostro el código obtenido para la utilización de la API de PRIMO que permite realizar búsquedas avanzadas por autor, tema y fecha, búsquedas que fueron almacenadas los archivos en Azure Blob Storage, que son utilizados para almacenar y organizar eficientemente los archivos obtenidos. Los archivos clasificados por tipo en Azure Blob Storage son las fuentes donde se carga al vector y modelo GPT -4 o. La documentación socializada detalla el flujo de interoperabilidad, que incluye la ingesta de datos desde BAC, y Siembra, la indexación de documentos mediante embeddings, y la generación de respuestas basadas en inteligencia artificial. Esta arquitectura asegura la disponibilidad y el acceso eficiente a grandes volúmenes de información técnica, optimizando su uso para mejorar las respuestas automáticas en YoCampo. La solución es escalable y diseñada para manejar grandes volúmenes de datos, asegurando que los documentos científicos estén disponibles para el sector agropecuario.

Detección de Muestras Atípicas de Suelos

Se llevaron a cabo varias sesiones clave que involucraron el análisis de datos proporcionados por Agrosavia, el diseño de prototipos de modelos de IA, y la mejora de la infraestructura para la gestión de datos espaciales y químicos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

En las sesiones se abordaron los detalles iniciales del proyecto, incluyendo la necesidad de acceder a bases de datos que permitieran entrenar los modelos. Se propuso el uso temporal de datos abiertos mientras se gestionaba el acceso completo a las bases de datos requeridas. También se discutieron los procesos actuales para la validación de anomalías.

Se realizó la presentación de los avances del modelo y la infraestructura tecnológica desarrollada hasta el momento. Se mostró un prototipo basado en el algoritmo Voting Ensemble considerando datos univariados, el cual alcanzó una precisión del 98.5%. Sin embargo, también se detectaron problemas de desbalance de clases, lo que llevó a discutir estrategias para mitigar estas limitaciones, incluyendo la integración de datos a nivel de municipio para reducir la pérdida de información crítica.

Las actividades destacadas incluyeron la revisión y el ajuste de datos espaciales para mejorar la precisión en la detección de anomalías, así como la presentación de un prototipo utilizando algoritmos avanzados. También se establecieron compromisos claros entre Agrosavia y SNUIRA para el intercambio de datos y la validación del prototipo en el entorno real. Los próximos pasos definidos consistieron en avanzar con la fase de explotación de datos y el diseño de un modelo de aprendizaje supervisado utilizando los registros existentes.

Más adelante, se llevó a cabo un análisis detallado de las fuentes de datos, lo que permitió identificar algunas inconsistencias que fueron remitidas a expertos para su validación. Se propuso un enfoque multivariado, incluyendo la transposición de los datos para asegurar que cada línea de información representara una muestra única. Antes de proceder con la modelación, se determinó la importancia de completar el entendimiento de los datos para asegurar resultados robustos.

El primer piloto del modelo multivariado se desarrolló utilizando Isolation Forest, un algoritmo no supervisado que identifica puntos de datos significativamente diferentes al resto. Este piloto se basó en muestras con pruebas de fertilidad completa, que contenían la mayor cantidad de datos disponibles. Sin embargo, los resultados iniciales no fueron satisfactorios, ya que el modelo solo logró predecir correctamente el 10% de los casos. Debido a esto, se decidió probar otros modelos y evaluar cuál podría mejorar la precisión.

Posteriormente, se exploraron modelos adicionales, como Random Forest, SVM, y LOF, así como la implementación de diferentes herramientas para mejorar el rendimiento de los modelos, tales como SMOTE, componentes espaciales, divisiones de entrenamiento y prueba, y optimización de hiperparámetros, con la intención de aumentar la capacidad predictiva y proporcionar resultados más confiables. El objetivo de esta exploración fue optimizar el proceso y alcanzar los objetivos del proyecto. Sin embargo, los modelos no se ajustaron adecuadamente a los datos, por lo que se propuso: 1. Incorporar parámetros que permitan automatizaciones, 2. Utilizar modelos con límites definidos, y 3. Definir parámetros por vereda para incluir el componente espacial.

ASOHOFRUCOL

Durante el año 2024, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con ASOHOFRUCOL para presentar el laboratorio de datos SNUIRA y explorar oportunidades de colaboración en un proyecto que potencie las capacidades de inteligencia artificial y las herramientas de tecnología 4.0. Como resultado de estas sesiones, se decidió proyectar un posible proyecto en 2025.

Vigilancia Tecnológica

Mesa de Vigilancia Tecnológica

Junto con AGROSAVIA, la Mesa de Vigilancia Tecnológica llevó a cabo sesiones semanales para estructurar y avanzar en las actividades relacionadas con la implementación de tecnologías y el alineamiento con las políticas nacionales en el sector agropecuario. Estas sesiones permitieron levantar una hoja de ruta detallada que guio el trabajo de la mesa a lo largo del año.

Uno de los temas principales fue la definición de un objetivo claro para la mesa, así como la creación de cronogramas que organizaron de manera efectiva las actividades y entregables en el levantamiento de capacidades tecnológicas del sector. Se fijaron objetivos específicos para priorizar y orientar las acciones estratégicas, asegurando un impacto significativo en la adopción de tecnologías emergentes dentro del sector agropecuario.

Adicionalmente, se realizaron sesiones enfocadas en el entendimiento del Documento CONPES sobre inteligencia artificial. En este contexto, se organizó una sesión con diferentes actores del sector agropecuario para presentar los principales planteamientos del CONPES y recoger comentarios pertinentes, con el fin de garantizar una adecuada alineación con las políticas tecnológicas propuestas.

Boletín de Vigilancia Tecnológica

A lo largo del año 2024, el Laboratorio de Datos de la UPRA, trabajó en la creación del Boletín de Vigilancia Tecnológica, una iniciativa destinada a divulgar los avances y eventos más relevantes en el campo de la tecnología aplicada a la agricultura. El objetivo era establecer un esquema de publicación trimestral en forma de newsletter, enviado vía correo electrónico, para informar y conectar a los lectores con las últimas tendencias y aplicaciones del big data y otras tecnologías emergentes en la gestión agrícola global.

Desde el Laboratorio de Datos se desarrolló un primer borrador del boletín, titulado "Análisis de Big Data y Sistemas de apoyo a la toma de decisiones". Este primer número incluía una revisión de literatura sobre el tema y cubría eventos destacados, como la 16ª Conferencia Internacional sobre Agricultura de Precisión y Tech Hub LIVE, para proporcionar a los lectores una visión integral de los avances en tecnologías aplicadas al sector agropecuario.

El Laboratorio de Datos también trabajó en la definición del cuadro de contenido del newsletter y su población objetivo, permitiendo que el área de comunicaciones ajuste el diseño acorde con la definición de las secciones descritas en el cuadro.

Caja de Herramientas

Durante el 2024 se creó de la herramienta: "Guía estructurada para el desarrollo de proyectos de minería de datos y análisis predictivo en el sector agricultura", diseñada como un recurso metodológico para que las entidades del sector agrícola cuenten con una base sólida al desarrollar proyectos de inteligencia artificial y análisis de datos. La guía está fundamentada en las fases de la metodología CRISP-DM (Cross-Industry Standard Process for Data Mining), abarcando desde el entendimiento del negocio, con un enfoque en la identificación de problemáticas y objetivos específicos del sector, hasta la fase de despliegue, donde se sugieren estrategias para implementar soluciones efectivas.

Participación en Ejercicio de Co-creación PIONEROS 2024

El programa Pioneros 2024, apoyado por el laboratorio de ciencia de datos del SNUIRA, participo en un innovador ejercicio basado en el Diseño Centrado en las Personas (HCD, por sus siglas en inglés) el cual fue liderado por el grupo de Uso y Apropiación de la UPRA.

Este enfoque sitúa a los usuarios en el centro del proceso de diseño, garantizando que las soluciones propuestas sean relevantes, viables y alineadas con sus necesidades y contextos específicos.

El ejercicio concluyó con la construcción de soluciones prototipadas que, tras un proceso de evaluación e iteración, están listas para ser implementadas y escaladas en escenarios reales. Este modelo, centrado en las personas, se posiciona como una herramienta clave para la innovación en políticas públicas y proyectos de desarrollo rural.

Este ejercicio de co-creación estuvo orientado a abordar problemas reales del sector agropecuario mediante la colaboración interdisciplinaria, la innovación y el uso de metodologías probadas.

Entre los proyectos que se realizaron en el ejercicio de PIONEROS y de los cuales se apoyó por parte del laboratorio de datos del SNUIRA son los siguientes:

APPLIMENTATE – AGROSAVIA, enfocado en la creación de documentos técnicos mediante inteligencia artificial para mejorar la planeación en áreas rurales.

DATA CRAFT – FINAGRO, una solución para optimizar la gestión de datos mediante herramientas de automatización y análisis avanzado.

Café de Colombia, orientado al desarrollo de un modelo para identificar renovaciones de cultivos no reportadas usando imágenes satelitales.

Gamificación

Durante el desarrollo del taller de ciencia de datos utilizando técnicas de gamificación, se llevaron a cabo seis sesiones de trabajo que permitieron construir un modelo interactivo y dinámico orientado a fortalecer las capacidades de análisis y toma de decisiones en las entidades del sector agropecuario. A continuación, se resumen las actividades principales realizadas:

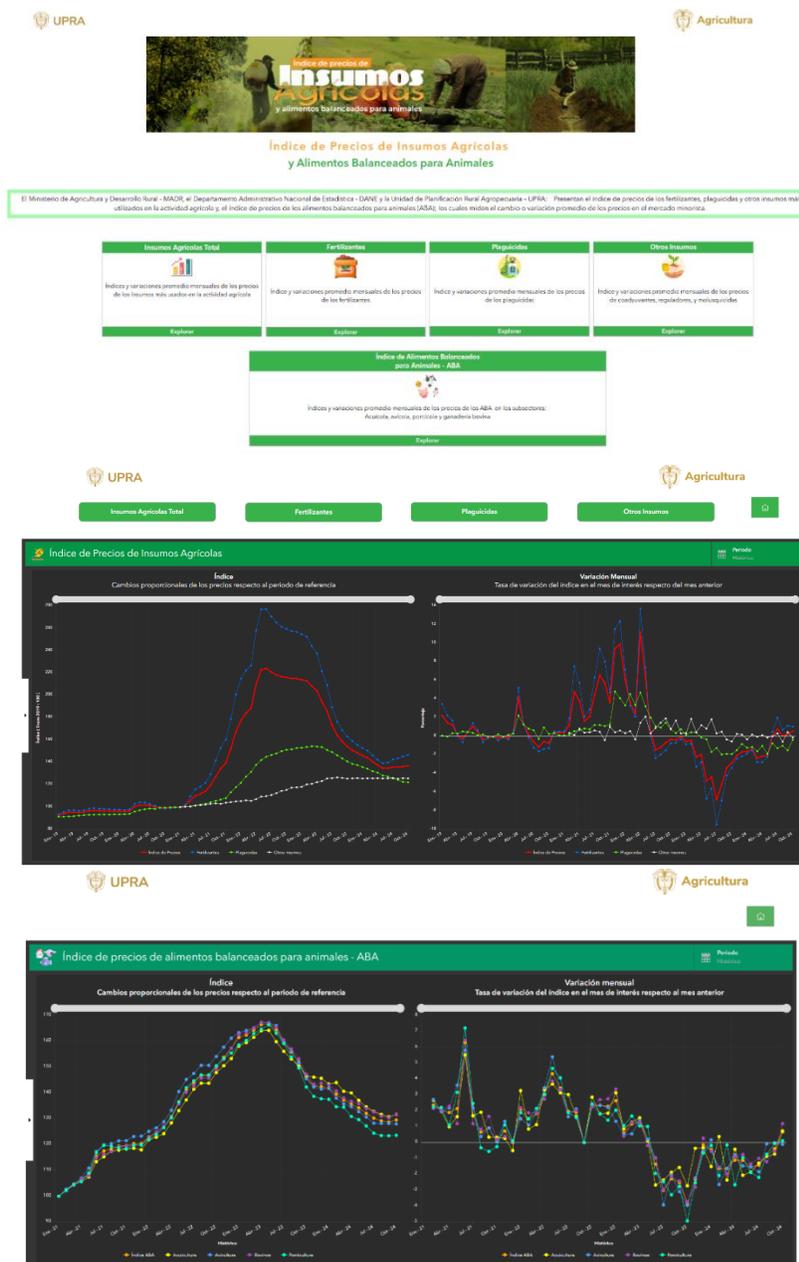
El resultado de estas actividades fue un taller estructurado y probado, diseñado para introducir a los participantes en la metodología de ciencia de datos del laboratorio SNUIRA, aplicando principios de gamificación para un aprendizaje interactivo y práctico. Este modelo ahora está listo para ser implementado en las entidades del sector agropecuario, promoviendo la apropiación y el uso efectivo de herramientas de ciencia de datos en la planificación y toma de decisiones.

Este esfuerzo permitirá fortalecer las capacidades analíticas de las entidades participantes y promover el uso de la ciencia de datos para la planificación y toma de decisiones en el sector agropecuario.

Tableros de Control:

Los resultados del procesamiento y análisis de la información sobre productividad y precios agropecuarios se evidencian en los siguientes desarrollos:

- **Tableros de control del Índice de precios de insumos agrícolas:** En el 2024, se mantuvieron actualizados los tableros de control que representan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola y, el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA); los cuales miden el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.



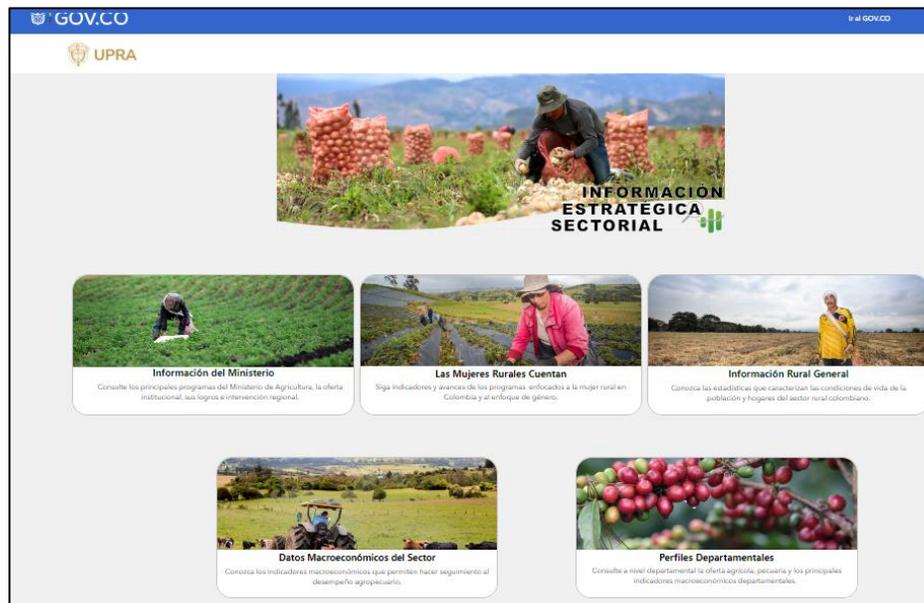
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

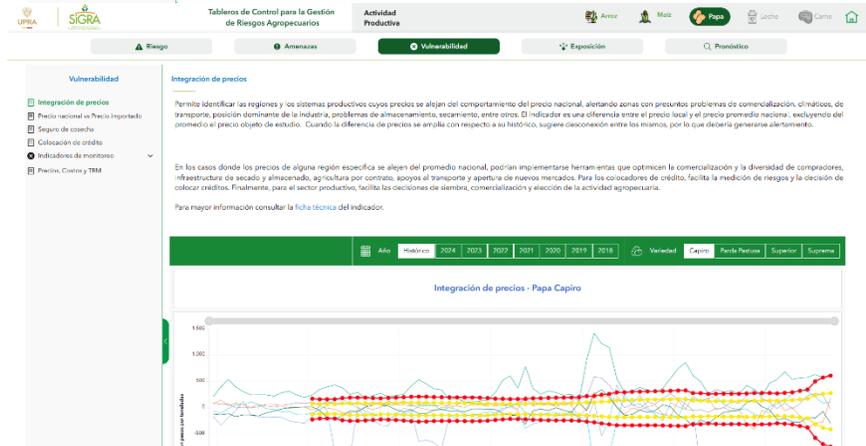
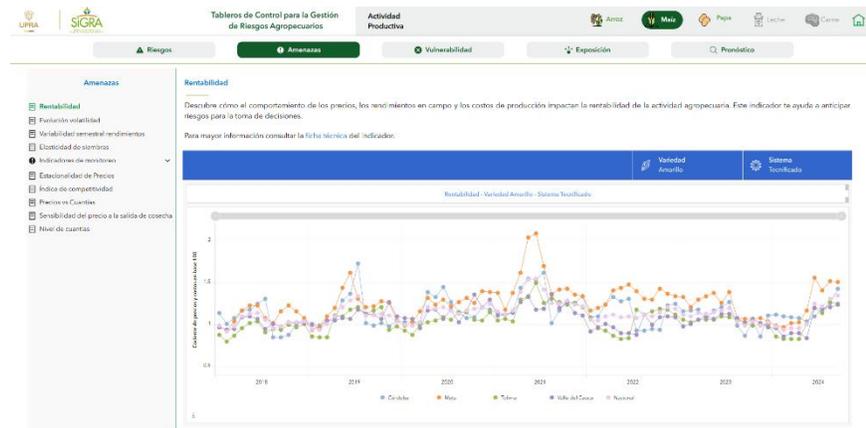
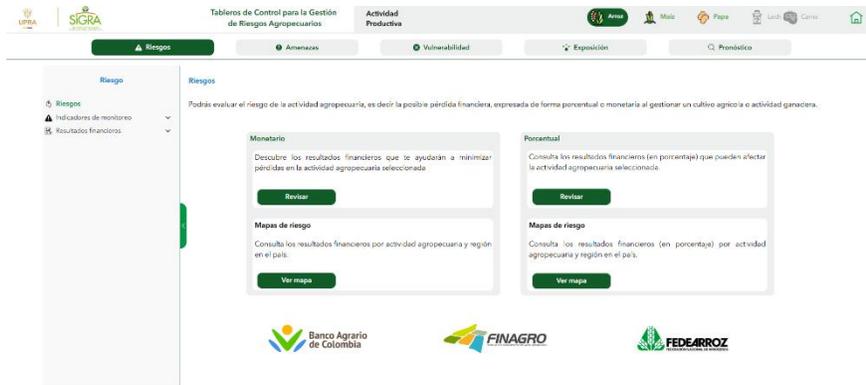
www.upra.gov.co

- **Tableros de control de la información estratégica sectorial:** En el 2024, se ajustaron y actualizaron los tableros de control que contienen los principales indicadores y avances de los principales programas desarrollados por el ministerio de agricultura, así como la oferta institucional, los logros más significativos y la intervención en el sector agropecuario del país. El siguiente [enlace](#) lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados.



- **Tableros de control del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA:** Se desarrolló el nuevo sitio del SIGRA para ser integrado en la página principal de la entidad. En este nuevo sitio se pueden consultar y visualizar los indicadores de los sistemas productivos de arroz, maíz y papa relacionados a los componentes de riesgos, amenazas, vulnerabilidad, exposición y pronóstico. Durante el año 2024 se actualizaron los tableros existentes y se incorporaron nuevos indicadores y visualizaciones, como mapas interactivos. El objetivo del sitio se mantiene; brindar información oportuna y de calidad, con una plataforma robusta que favorezca la toma de decisiones más informadas e inteligentes, así como la construcción y diseño de instrumentos de la política agropecuaria. El siguiente [enlace](#) lleva al sitio que contiene los tableros de control desarrollados.





- Automatización proceso de actualización tableros SIGRA (Arroz Paddy):

En el periodo 2024 con respecto a las labores de automatización de procesos para los tableros de control del grupo SIGRA, se realizaron inicialmente adecuaciones en los diferentes scripts que realizan el cálculo de las variables insumo para los algoritmos. Estos scripts se adecuaron básicamente para tomar la información directamente desde el repositorio de información de la UPRA, procesarla, estructurarla y dejarla lista para que los algoritmos que calculan los indicadores sean ejecutados satisfactoriamente. Específicamente los scripts de variables que fueron adecuados para el cultivo de arroz paddy son: variable TRM, variable precio internacional EEUU, variable precio internacional Thailandia-Vietnam y variable precio nacional.

Una vez estos scripts fueron adecuados, se procedieron a realizar una serie de cambios y ajustes en los algoritmos del cálculo del indicador de volatilidad y competitividad de arroz paddy según nuevos lineamientos dados por el grupo SIGRA específicamente para el cálculo de nuevos rangos de alertamiento determinados, sumado al tratamiento de datos nulos, precisión en dígitos y estructura de tablas resultantes. Adicionalmente a estos scripts se incluyó el algoritmo para que directamente realicen la actualización sobre las tablas alojadas en las GDBs publicadas en AGOL.

The image shows two screenshots of a Jupyter Notebook interface. The top screenshot is titled '20241219_Calculo_Indicador_Volatilidad' and the bottom one is '20241219_Calculo_Indicador_Indice_Competitividad'. Both notebooks show Python code for library imports, environment setup, and execution of auxiliary notebooks.

```

jupyter 20241219_Calculo_Indicador_Volatilidad Last Checkpoint: hace 16 minutos (autosaved)
File Edit View Insert Cell Kernel Widgets Help Not Trusted Python 3 (pykernel)

Importación de librerías

In [1]: import os
import pandas as pd
import arcpy
from simpledbf import Dbf5
from openpyxl import load_workbook
from functools import reduce # necesario para el join de las dataframes
from openpyxl.utils import get_column_letter
import psycopg2
import sqlalchemy
from sqlalchemy import create_engine
import numpy as np
import datetime as dt
import nbconvert
from nbconvert.preprocessors import PythonExporter
from nbconvert.preprocessors import ExecutePreprocessor
PyTables is not installed. No support for HDF output.

In [2]: import re
from unicode import unicode
import matplotlib.pyplot as plt
import seaborn as sns
from itertools import product
import datetime
from datetime.relativedelta import relativedelta
from scipy import stats
import warnings
import locale
warnings.filterwarnings('ignore')
locale.setlocale(locale.LC_TIME, 'es_ES')

Out[2]: 'Spanish_Spain.1252'

Ejecución de notebooks auxiliares para calculo de variables que entran

In [66]: # Se utiliza para poder sobrescribir los datos en la base de datos corporativa
arcpy.env.overwriteOutput = True

In [4]: # Tratando de ejecutar el notebook previo para calculo de la variable segun necesidad
path_notebook_calculo_variable = r"C:\Users\carlos.delgado\OneDrive - UPRA\Tabl
with open(path_notebook_calculo_variable, encoding='utf-8') as f:
nb = nbformat.read(f, as_version=nbformat.NO_CONVERT)

In [5]: ep = ExecutePreprocessor(timeout=600, kernel_name='python3')
ep.preprocess(nb, {'metadata': {'path': './'}})

exporter = PythonExporter()
script_ = exporter.from_notebook_node(nb)

In [6]: exec(script)

jupyter 20241219_Calculo_Indicador_Indice_Competitividad Last Checkpoint: hace 16 minutos (autosaved)
File Edit View Insert Cell Kernel Widgets Help Not Trusted Python 3 (pykernel)

Out[60]: 'Spanish_Spain.1252'

Ejecución de notebooks auxiliares para calculo de variables que entran

In [61]: # sobrescribiendo en ambiente arcpy
arcpy.env.overwriteOutput = True

In [42]: # Tratando de ejecutar los notebooks previos para calculo de las variables insumo segun necesidad
path_notebook_calculo_variable_Nac2 = r"C:\Users\carlos.delgado\OneDrive - UPRA\
path_notebook_calculo_variable_Inter = r"C:\Users\carlos.delgado\OneDrive - UPRA\
path_notebook_calculo_variable_Inter_2 = r"C:\Users\carlos.delgado\OneDrive - UPRA\
path_notebook_calculo_variable_Tm = r"C:\Users\carlos.delgado\OneDrive - UPRA\

In [63]: # Ejecutando script para calculo de variable precios nacionales dato nacional
with open(path_notebook_calculo_variable_Nac2, encoding='utf-8') as f:
nb = nbformat.read(f, as_version=nbformat.NO_CONVERT)

ep = ExecutePreprocessor(timeout=600, kernel_name='python3')
ep.preprocess(nb, {'metadata': {'path': './'}})

exporter = PythonExporter()
script_ = exporter.from_notebook_node(nb)
exec(script)

In [64]: # Ejecutando script para calculo de variable precios internacionales EEUU
with open(path_notebook_calculo_variable_Inter, encoding='utf-8') as f:
nb = nbformat.read(f, as_version=nbformat.NO_CONVERT)

ep = ExecutePreprocessor(timeout=600, kernel_name='python3')
ep.preprocess(nb, {'metadata': {'path': './'}})

exporter = PythonExporter()
script_ = exporter.from_notebook_node(nb)
exec(script)

In [65]: # Ejecutando script para calculo de variable precios internacionales Asia
with open(path_notebook_calculo_variable_Inter_2, encoding='utf-8') as f:
nb = nbformat.read(f, as_version=nbformat.NO_CONVERT)

ep = ExecutePreprocessor(timeout=600, kernel_name='python3')
ep.preprocess(nb, {'metadata': {'path': './'}})

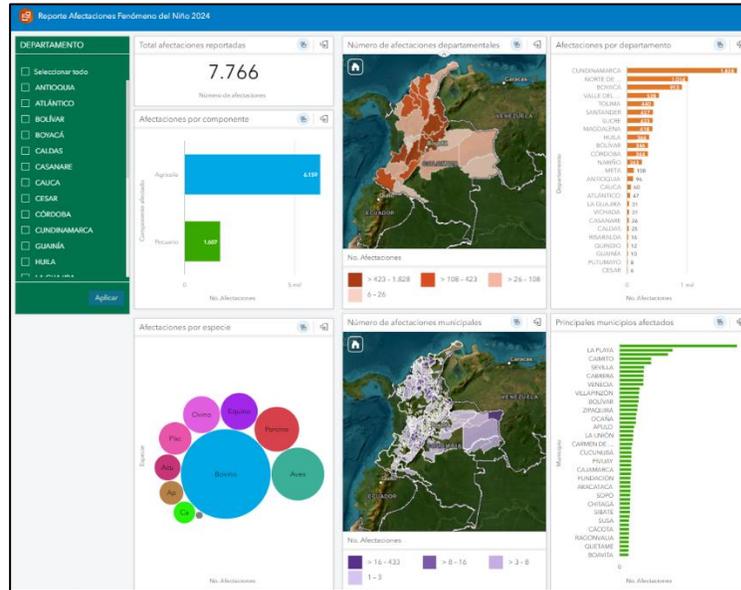
exporter = PythonExporter()
script_ = exporter.from_notebook_node(nb)
exec(script)

```

- Tablero de Control Afectaciones Fenómeno del Niño:

A inicios del presente año se decidió elaborar una encuesta desarrollada en Survey 123 que registrara las afectaciones presentadas a productores agropecuarios del país causadas por el

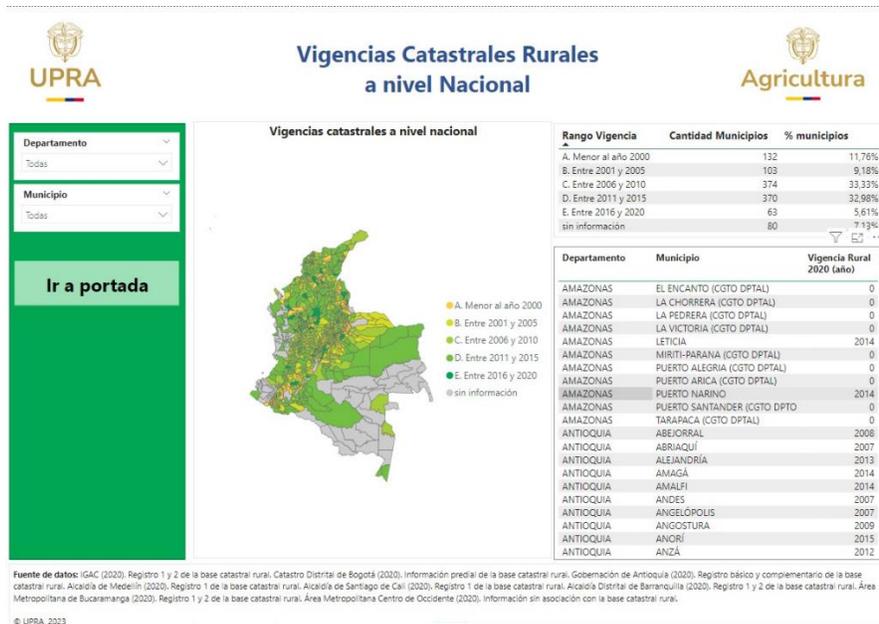
fenómeno del Niño. Una vez implementada la encuesta y puesta en marcha, se decidió implementar un aplicativo que permitiera visualizar y consultar el número de afectaciones y de hectáreas afectadas por el fenómeno mencionado; para ello en el año 2024 se desarrolló un aplicativo en forma de reporte para la visualización y consulta de estas afectaciones. El siguiente [enlace](#) lleva al aplicativo desarrollado.



- Tableros de control de la Distribución de la propiedad:

Durante el tercer trimestre del 2024, se desarrolló un Tablero de control para la Distribución de Tierras en formato Power BI, el cual fue diseñado a partir de los datos del Boletín de Distribución de Tierras 2020 y de Frontera Agrícola 2023. Este modelo ha sido estructurado como una herramienta inicial y punto de partida para futuras mejoras y actualizaciones, donde fueron tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones de la directora general en su momento Claudia Liliana Cortés López. El objetivo del tablero de control es el de Facilitar a la ciudadanía, la consulta, análisis y descarga de información en la página web de la UPRA, de información relacionada con distribución de la tierra rural a nivel nacional, departamental y municipal.

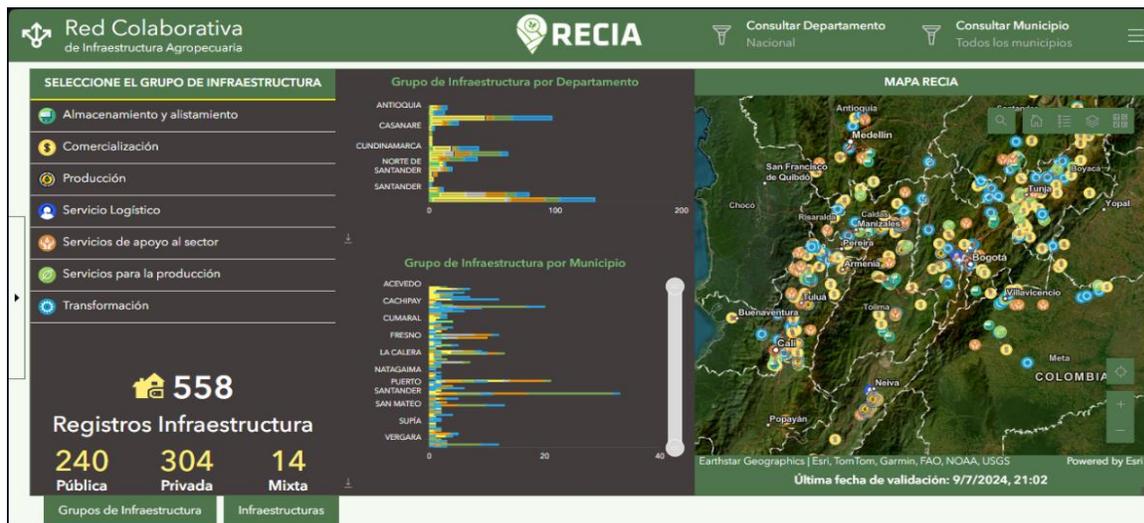




- Tableros de control de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria – RECIA:

Durante el año 2024 se desarrollaron dos tableros de control de control para el proyecto RECIA. RECIA busca promover el desarrollo individual y colectivo para las cadenas productivas del campo colombiano. El [Tablero de Control Externo](#) despliega la información de la infraestructura agropecuaria capturada en diferentes regiones del país, mientras que el [Tablero de Control de Monitoreo](#), permite al equipo temático de UPRA hacer un control de calidad previo a la publicación de la información.

Finalizando la gestión, se realizaron diferentes pruebas para mejorar la experiencia del usuario en la descarga de los datos, concluyendo que, debido a la acogida y evolución de RECIA, se requiere implementar una nueva plataforma que facilite la interacción del sistema con el usuario final. Estas recomendaciones se comunican al equipo temático, con el objetivo de iniciar un nuevo proyecto de visualización, análisis y descarga de datos RECIA



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tablero de Control Externo

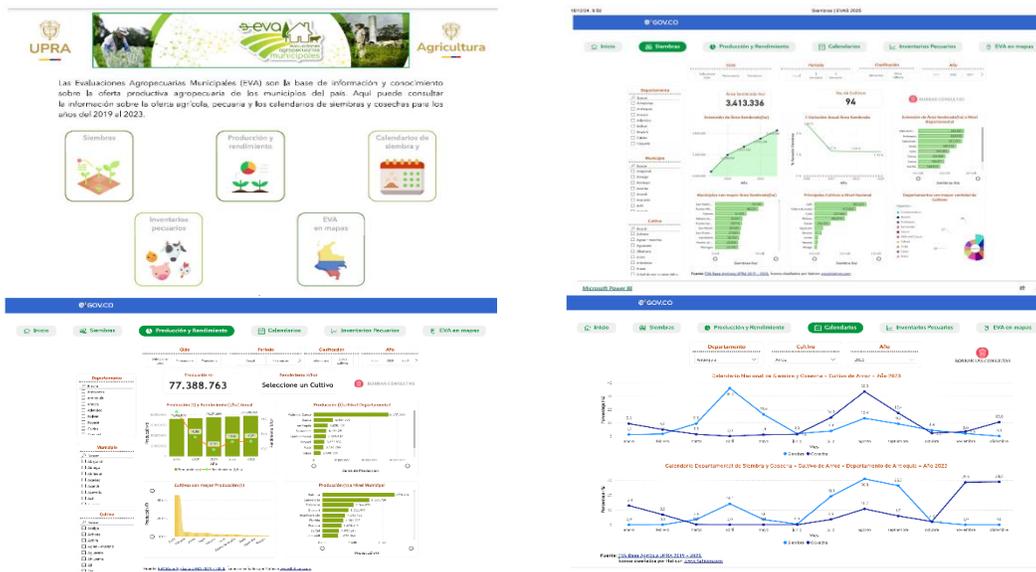


Tablero de Control de Monitoreo

- Tableros de control EVAS- PECUARIA – CALENDARIOS 2019-2023

Durante el año 2024, se rediseñaron por completo los tableros de control de EVAS, CALENDARIOS y PECUARIA 2019 - 2023. La idea se centró, no solo en separar la información alfanumérica relevante de la información geográfica incorporando un tablero nuevo llamado EVA en Mapas, sino en centralizar en un solo sitio lo relacionado a CALENDARIOS y PECUARIA.

Para ello se diseñó un sitio web que integra todos los tableros [Tableros de Control EVAS 2019 -2023](#), este ha sido revisado en sesiones de trabajo conjuntas con el equipo temático EVAS.

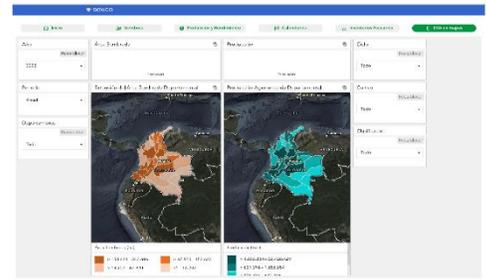


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

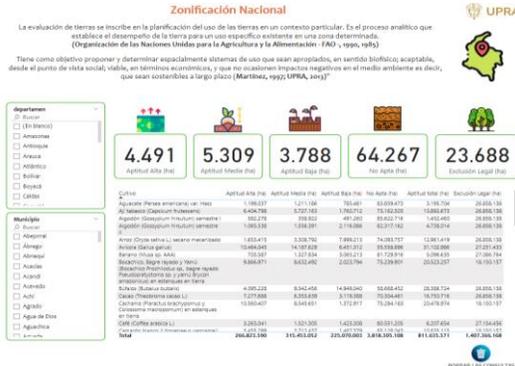


Módulo EVAS, Calendarios, Pecuaria 2019 - 2023

- Herramienta Alternativa para el Diligenciamiento Eficiente de Solicitudes HADES.

Tras entender la necesidad y requerimientos de la solicitud, se logró obtener acceso a los datos de la base de datos SIPRA, según los requerimientos del equipo temático. Esto después de muchas reuniones técnicas con los equipos de Bases de Datos, de Arquitectura, Tableros de Control y equipo temático. Tras lograr obtener la conexión y despliegue de la información en Power BI, se avanzó en el diseño de los módulos de Zonificación Regional, Zonificación Nacional y Agricultura Familiar.

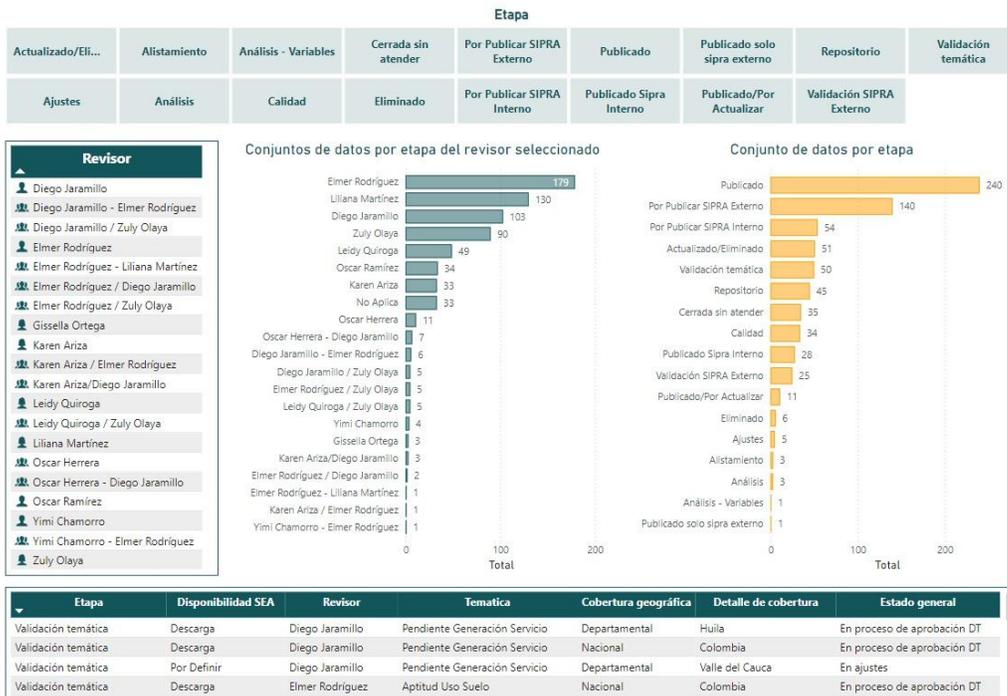
Con relación al módulo de Frontera Agrícola, se presentó una propuesta de despliegue del tablero de control, sin embargo, para finalizarlo se requiere una vista adicional en la base de datos, que contenga la información desagregada de las restricciones de la Frontera. Este trabajo se retomará en 2025.



Módulo HADES

- Tablero de control de Estándares de Calidad.

A finales del 2024 el grupo de Gestión de la información solicitó la generación de un tablero de control de Gobierno de Datos para Estándares de Calidad en formato de Microsoft Power BI, con información acerca de los revisores y el número de solicitudes discriminadas a partir de la etapa en la que se encuentren los datos.



- Primera Cumbre de Inteligencia Artificial en el Sector Agropecuario: Innovación y Sostenibilidad para el Futuro del Agro

Diseño y construcción de un [sitio web](#) con información del evento. El contenido del sitio permite al usuario interesado conocer el objetivo de la cumbre, la agenda, los ponentes e inscribirse en la plantilla de registro generada por Agrosavia.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Sitio web Cumbre IA

- Presentación Armonización de Proyectos Misionales UPRA

Se realizó un Experience Builder a modo de Home para el [sitio web](#) que integra los diferentes StoryMaps elaborados para presentar la Armonización de proyectos misionales de la UPRA.



- Sitio web Tableros de Control

Se diseñó y construyó un sitio web que consolida los objetivos del equipo de Tableros de Control, el procedimiento documentado y el avance de los proyectos misionales e institucionales en los que participa.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- Tablero de control Afectación por las inundaciones en La Mojana:

Para esta temática se desarrolla un tablero de control bajo la plataforma de Power BI que busca atender la necesidad de despliegue de información de afectaciones suministrada tanto por diferentes entidades como lo es el ICA, AUNAP, entre otras, además de la información proveniente de la encuesta desarrollada en ArcGIS Survey por la UPRRA, en donde el personal competente ingresa los reportes de las afectaciones encontradas en el tiempo estipulado. El tablero de control maneja una frecuencia de actualización bajo demanda y desde su creación se han realizado adecuaciones continuas que buscaban una mejor visualización de la información al pública y una mejor lectura de los reportes por parte de los interesados.

El tablero actualmente está compuesto por 11 pestañas de reportes discriminados entre los cuales se encuentran censo de población animal, movilización animal, vacunación contra fiebre aftosa, equinos vacunados, mortalidades totales, mortalidades componente pecuario, afectaciones agrícolas, mortalidades componente acuícola, mortalidades componente pesca y acuicultura y finalmente productores afectados. La última solicitud de actualización fue dispuesta el 31 de octubre del presente año.

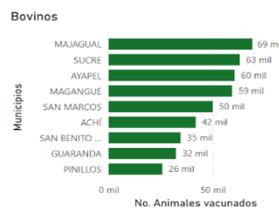
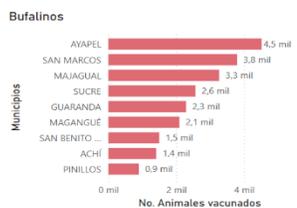
Afectación por las inundaciones en La Mojana

Reporte datos 31 de octubre



- 1. Censo de población animal
- 2. Movilización animal
- 3. Vacunación aftosa
- 4. Equinos vacunados
- 5. Mortalidades totales
- 6. Mortalidades Pecuario
- 7. Afectaciones Agrícolas
- 8. Mortalidades Acuicola
- 9. Mortalidades Pesca
- 10. Pesca y Acuicultura
- 11. Productores Afectados

Inicio **Vacunación fiebre aftosa subsidiada 100% (pequeños y meadianos productores)**



24593
Total bufalinos vacunados

504804
Total bovinos vacunados



529397
Total animales vacunados

15985
Total predios supervisados

Fuente: ICA

Inicio

Mortalidades Componente Pecuario Reportadas

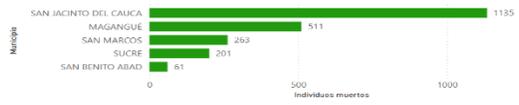
Mortalidades Bovinos, Porcinos, Ovinos, Bufalinos y Equinos

Departamento	Municipio	Especie afectada	Individuos muertos
BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	Bovino	977
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	Porcino	342
SUCRE	SUCRE	Bovino	157
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	Ovino	148
SUCRE	SAN MARCOS	Bovino	144
BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	Porcino	140
SUCRE	SAN MARCOS	Porcino	118
SUCRE	SUCRE	Porcino	42
SUCRE	SAN BENITO ABAD	Porcino	30
ANTIOQUIA	NECHI	Bovino	37
CÓRDOBA	AYAPEL	Porcino	33
SUCRE	SAN BENITO ABAD	<Null>	23
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	Bovino	20
CÓRDOBA	AYAPEL	Bovino	20

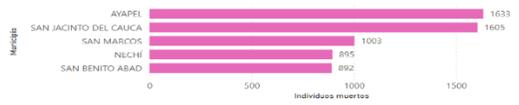
Mortalidades Aves

Departamento	Municipio	Especie afectada	Individuos muertos
CÓRDOBA	AYAPEL	Aves	1633
BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	Aves	1605
SUCRE	SAN MARCOS	Aves	1003
ANTIOQUIA	NECHI	Aves	895
SUCRE	SAN BENITO ABAD	Aves	892
BOLÍVAR	MAGANGUÉ	Aves	888

Animales muertos por Municipio (no aves)



Aves muertas por Municipio



2305

Total animales muertos

6973

Total aves muertas

Fuente: Reporte municipios

- Tablero de control Afectación por Incendios del Sector Agropecuario:

Dando una respuesta inmediata a esta temática de emergencias se construyó un prototipo de tablero similar al de inundaciones bajo la plataforma de Power BI. Este tablero buscaba desplegar diferente información recopilada desde la encuesta desarrollada en ArcGIS Survey por la UPRA, en donde el personal competente ingresaba los reportes de las afectaciones por incendios encontradas en el tiempo acordado. Este tablero de control también maneja una frecuencia de actualización bajo demanda y desde su creación se han realizado adecuaciones continuas que buscaban una mejor visualización de la información al pública y una mejor lectura de los reportes por parte de los interesados.

El tablero actualmente está compuesto por 3 pestañas de reportes discriminados entre los cuales se encuentran afectaciones agrícolas, mortalidades componente pecuario y productores afectados. La última solicitud de actualización fue dispuesta el 13 de noviembre del presente año.

Afectación por incendios del sector agropecuario

Reporte datos 13 de noviembre

1. Afectaciones Agrícolas

2. Mortalidades Pecuario

3. Productores Afectados

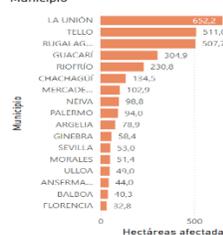


Inicio

Afectaciones Componente Agrícola Reportadas

Departamento	Municipio	Cultivo	Hectáreas afectadas
CAUCA	BALBOA	Café	5,50
CAUCA	BALBOA	Caña de azúcar	7,50
CAUCA	BALBOA	Limón Tahití	21,50
CAUCA	BAI BOA	Naranja demás variedades	5,00
CAUCA	BALBOA	Plátano consumo interno	0,50
CAUCA	BALBOA	Tomate	0,25
CAUCA	COBINITO	Maíz tradicional	0,50
CAUCA	CORINTO	Plátano consumo interno	4,75
CAUCA	FLORENCIA	Café	26,50
CAUCA	FLORENCIA	Caña panelera	0,25
CAUCA	FLORENCIA	Maíz amarillo tradicional	2,75
CAUCA	FLORENCIA	Plátano consumo interno	1,00
CAUCA	FLORENCIA	Yuca consumo en fresco	2,25
CAUCA	MERCADERES	Cacao	73,00
CAUCA	MERCADERES	Caña panelera	12,50
CAUCA	MERCADERES	Limón tahití	7,90
CAUCA	MERCADERES	Maíz amarillo tradicional	3,50
CAUCA	MERCADERES	Miracujú	3,00
CAUCA	MERCADERES	Plátano consumo interno	1,00
CAUCA	MERCADERES	Yuca consumo en fresco	2,00
CAUCA	MORALES	Calé	15,00
CAUCA	MORALES	Plátano consumo interno	36,40
HUILA	AIPE	Cacao	3,00
HUILA	AIPE	Limón Pajarito	9,00
HUILA	AIPE	Limónaria	1,00
HUILA	FIJAS	Café	6,00

Héctareas de cultivos afectados por Municipio



Héctareas de cultivos afectados por tipo de cultivo



Debido a incendios en las zonas afectadas se han reportado un total de

3 mil

Hectáreas afectadas

Fuente: Reporte municipios

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

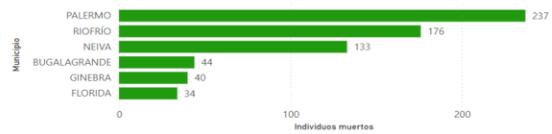
www.upra.gov.co

Elaborado por UPRA 2024. Iconos diseñados por flaticon.com

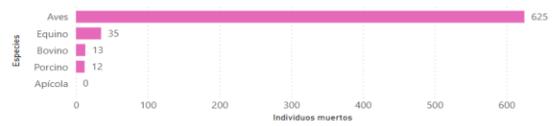
Mortalidades Componente Pecuario Reportadas

Departamento	Municipio	Especie afectada	Individuos muertos
CAUCA	BALBOA	Apícola	0
CAUCA	BALBOA	Equino	1
HUILA	AIPE	Bovino	6
HUILA	NEIVA	Aves	133
HUILA	NEIVA	Bovino	0
HUILA	PALERMO	Apícola	0
HUILA	PALERMO	Aves	237
HUILA	PALERMO	Caprino	0
HUILA	PALESTINA	Apícola	0
HUILA	TELLO	Bovino	0
HUILA	TELLO	Bufalino	0
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	Bovino	0
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Apícola	0
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Aves	40
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Bovino	4
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Equino	0
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	Porcino	0
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Bovino	0
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Equino	34
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Apícola	0
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Aves	40
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Bovino	0
VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	Apícola	0
VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	Aves	10

Animales muertos por Municipio



Especies muertas por Municipio



685

Total animales muertos

Fuente: Reporte municipios

Elaborado por IIPRA 2024. Iconos diseñados por Flatiron www.flatiron.com

- Tablero de control Afectación por Variabilidad Climática - Lluvias:

Similar al tablero de afectaciones por incendios, con el fin de dar una respuesta inmediata desde el grupo de Tableros de Control, se construyó un prototipo bajo la plataforma de Power BI. Este tablero busca desplegar tanto la información recopilada desde la encuesta desarrollada en ArcGIS Survey por la UPRA, como la dispuesta por otras entidades como lo son ICA y AUNAP. Similar a los tableros diseñados para emergencias, su frecuencia de actualización es catalogada bajo demanda y desde su creación se han realizado adecuaciones continuas que buscaban una mejor visualización de la información al pública y una mejor lectura de los reportes por parte de los interesados.

El tablero actualmente está compuesto por 9 pestañas de reportes discriminados entre los cuales se encuentran censo de población animal, movilización animal, mortalidades generales, población animal afectada, afectaciones componente pecuario, afectaciones agrícolas, pesca y acuicultura, mortalidades componente acuícola y productores afectados. La última solicitud de actualización fue dispuesta el 12 de diciembre del presente año.

Afectación por variabilidad climática - Lluvias

Reporte datos 12 de diciembre



1. Censo de población animal
2. Movilización animal
3. Mortalidades
4. Población animal afectada
5. Afectaciones pecuario
6. Afectaciones agrícola
7. Pesca y Acuicultura
8. Mortalidades acuícola
9. Productores afectados

[Inicio](#)

Censo de Población Animal Afectada

Departamento

Municipio

Departamento	Municipio	Bovinos	Bufalinos	Caprinos	Equinos	Ovinos	Porcinos	Aves Traspatio
LA GUIAIRA	DIBULLA	4327	258	2351	1765	18643	2718	13537
LA GUIAIRA	DISTRACCION	8075	20	3031	236	3920	6286	17062
LA GUIAIRA	MAICAO	24551	27	195521	5433	1407	13992	22976
LA GUIAIRA	MANAURE	4327	0	126378	1793	186477	1936	7152
LA GUIAIRA	RIOHACHA	73645	558	58150	3445	2033	10346	11535
LA GUIAIRA	SAN JUAN DEL CESAR	59259	2	3768	3232	153452	7035	19835
LA GUIAIRA	URUBIA	21653	0	504818	2709	10566	852	4467

196 mil
Total Bovinos

893 mil
Total Caprinos

97 mil
Total Aves Traspatio

865
Total Bufalinos

19 mil
Total Equinos

50 mil
Total Porcinos

375 mil
Total Ovinos

laborado por UPRA 2024. Iconos diseñados por flaticon www.flaticon.com

Fuente: ICA

[Inicio](#)

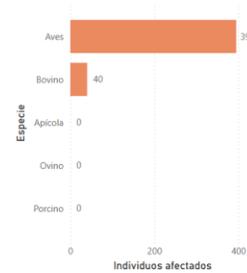
Afectaciones Componente Pecuario Reportadas

Departamento	Municipio	Especie	Individuos afectados
ATLANTICO	MANATÍ	Bovino	12
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	Bovino	4
BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO	Apícola	0
CHOCÓ	QUIBDO	Porcino	0
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	Bovino	0
CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	Bovino	0
CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	Ovino	0
CUNDINAMARCA	SUESCA	Bovino	0
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	Bovino	12
NORTE DE SANTANDER	DURANIA	Bovino	12
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	Aves	15
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	Aves	150
NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	Aves	10
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Aves	100
VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	Aves	120
VALLE DEL CAUCA	VIJES	Bovino	0

Animales afectados por Municipio



Animales afectados por Especie



435
Total animales afectados

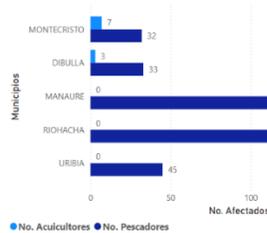
laborado por UPRA 2024. Iconos diseñados por flaticon www.flaticon.com

Fuente: Reporte municipios

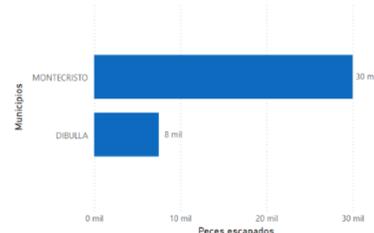
[Inicio](#)

Pesca y Acuicultura

Acuicultores Vs. Pescadores



Cantidad peces escapados



435
Pescadores afectados

10
Acuicultores afectados

37500
Peces escapados

- Tableros de control para el sistema de monitoreo de cultivos:

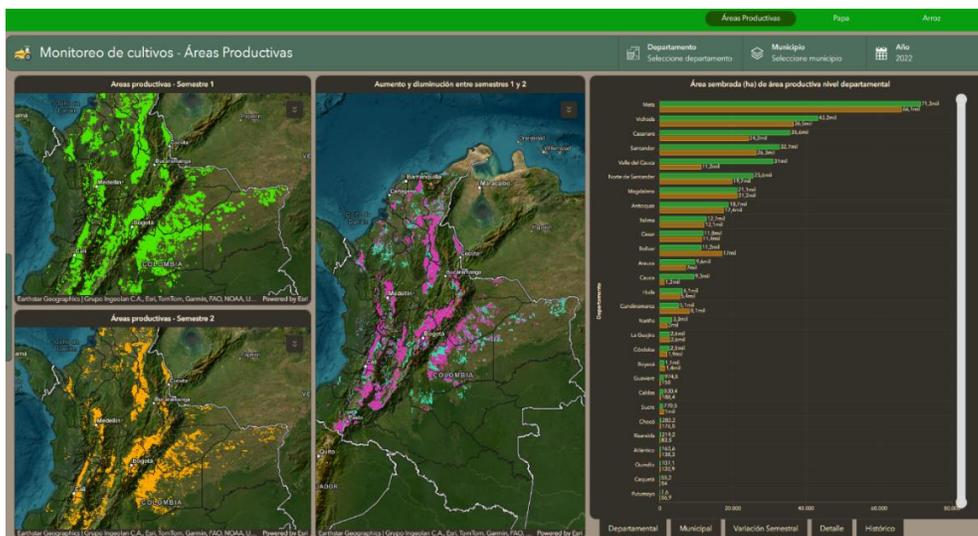
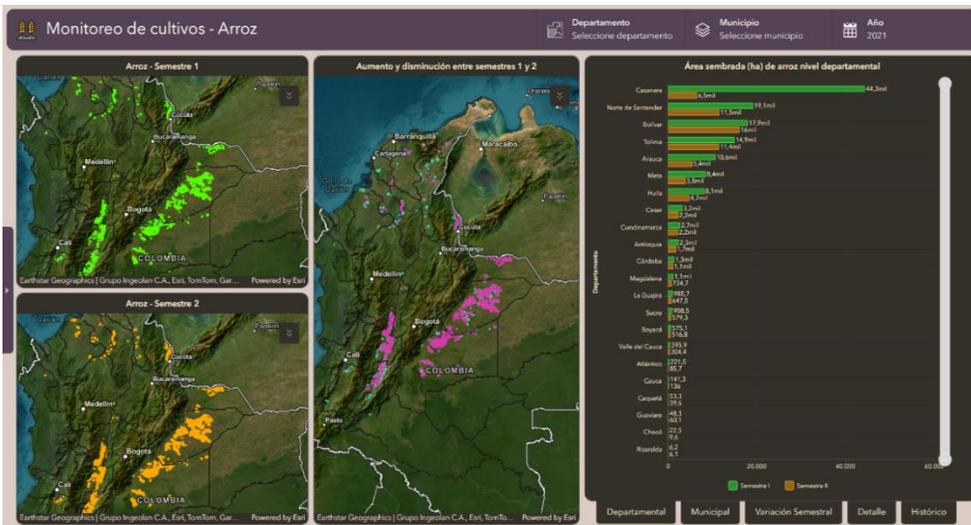
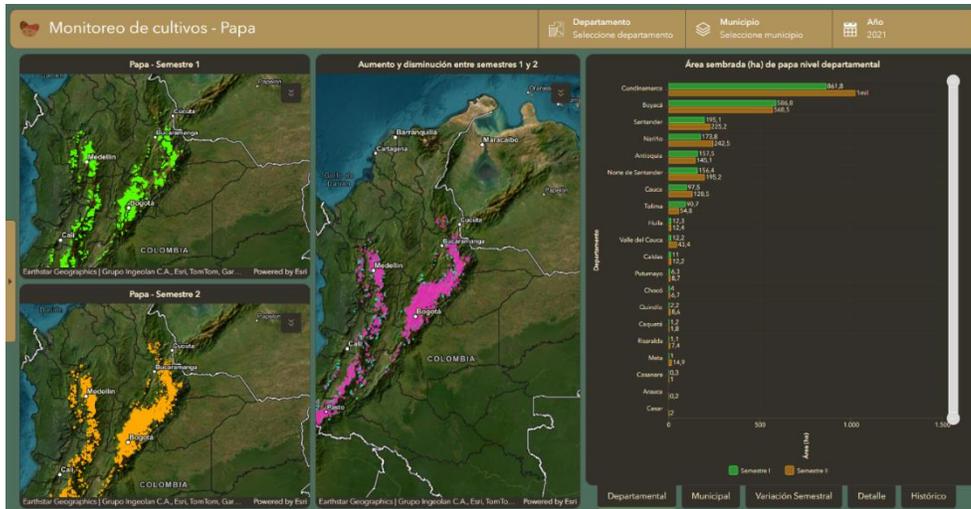
En lo que respecta al monitoreo de cultivos se trabajaron dos frentes, el primero buscaba realizar experimentación y desarrollo de scripts para la automatización de los tableros de control, mientras que el segundo frente buscaba la realización de los tableros de control para el monitoreo de determinados cultivos a nivel Nacional seleccionados previamente por expertos temáticos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



- Tablero de control para el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria SNUIRA:

Luego de surtir todo el proceso de reuniones con los temáticos para recopilar las principales necesidades del grupo SNUIRA con el fin de desplegar la información de interés, se desarrolló de forma completa y a satisfacción un tablero de control bajo la plataforma Power BI en el cual se dispusieron 7 módulos. Estos módulos comprenden sistemas de información sectorial, servicios de información sectorial, diccionario de datos sectorial, flujo de información sectorial, datos abiertos del sector agropecuario, datos maestros del sector agropecuario y modelo de madurez de interoperabilidad. Es importante mencionar que la frecuencia de actualización es bajo demanda y su proceso es de sincronización automática con los datos fuente programada con refresco de dos veces por día. Adicionalmente se desarrolló un documento guía de actualización que fue dispuesta a los temáticos del grupo SNUIRA para que realicen de forma apropiada los cambios en los archivos fuente que alimenta el tablero de control.

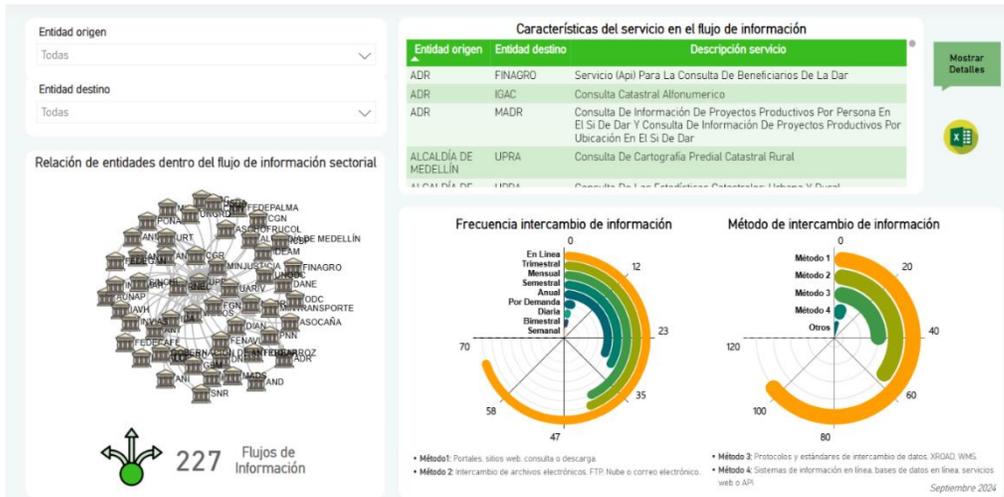


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

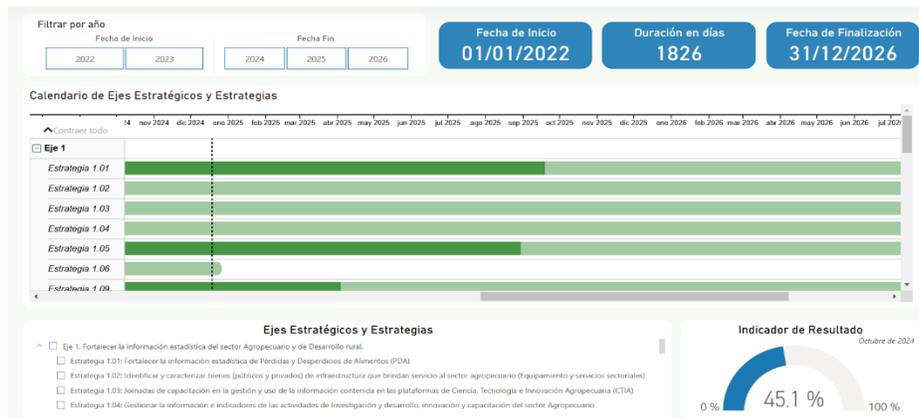
www.upra.gov.co



- Tablero de control para el Plan Estadístico Agropecuario de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias

En 2024 se desarrolló el tablero de control para el Plan Estadístico Agropecuario. Este tablero, desarrollado en Power BI, cuenta con tres módulos principales: Indicadores de seguimiento, Ejes estratégicos y estrategias, y Semáforo de actividades. El desarrollo del tablero se realizó en conjunto con el equipo temático, a través de sesiones semanales en las que se identificó y definió el alcance y usabilidad de la herramienta. Durante estas sesiones, se exploraron los insumos proporcionados, lo que permitió estructurar de manera clara los componentes del tablero. El objetivo principal del Tablero de Control es ofrecer a los usuarios una herramienta práctica y accesible para consultar información estratégica y realizar el seguimiento de las actividades del Plan Estadístico Agropecuario. El siguiente [enlace](#) lleva al tablero de control desarrollado.





Actividad 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.

Programa de Monitoreo de Cultivos

De acuerdo con el objetivo global y visión del Programa de Monitoreo de Cultivos de: “Establecer un servicio de información a partir del desarrollo de un monitoreo mediante sensoramiento remoto para generar información agropecuaria oficial, estimando las variables de área, producción y rendimiento; así como para apoyar el ordenamiento productivo agropecuario y contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio colombiano con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental” a continuación se presenta el resumen del programa y avances y resultados cualitativos del del 2024.

Principales Avances estratégicos del Monitoreo de Cultivos

Uso pionero de tecnologías de inteligencia artificial y procesamiento en la nube para la generación de datos transparentes, oportunos y precisos sobre las áreas cultivadas de cultivos como papa, maíz, arroz, cacao, plátano, pastos para ganadería, y caña panelera.

Uso masivo y eficiente de datos satelitales gratuitos y comerciales para la generación de datos oportunos y con la mayor cobertura posible, combinando tecnologías de monitoreo satelital óptico y de radar, que no se habían llevado a cabo antes a escala nacional y regional en el país para este tipo de actividades agrícolas.

Se está monitoreando continuamente la totalidad del área de la frontera agrícola, más de 43 millones de hectáreas, y se han procesado para cada semestre más de 2.500 imágenes de satélite, generando más de 80 Gb de datos tanto en mosaicos satelitales como en más de 50 capas de datos sobre la ubicación y evolución de más de 38.000 diferentes parcelas o áreas de cultivos a nivel nacional.

Estos monitoreos se están realizando de manera semestral (papa, maíz, arroz) y anual (cacao, plátano), con el fin de analizar sus dinámicas y cambios en el tiempo y así fortalecer los datos de reporte de las Evaluaciones Municipales Agropecuarias.

Se han empezado a consolidar para su publicación los boletines de reporte de monitoreo, con el objetivo de hacer públicos los principales hallazgos de los monitoreos de cada cultivo. Esto permitirá dimensionar las dinámicas y variaciones del área cultivada en el tiempo, y su distribución en cada departamento, región o municipio de interés.

Principales Avances Técnicos del Proyecto (conforme a las actividades del Proyecto PETI)

Avances en la Actualización de Datos de Monitoreos 2021-2023 (Papa, Arroz y Maíz)

Para la actualización de los datos de monitoreo del período 2021-2023, se completó la integración de 42 capas de información en el sistema SIPRA, las cuales incluyeron variables climáticas (precipitación y temperatura), socioeconómicas (rendimientos estimados, ingresos por hectárea) y productivas (rotación de cultivos y prácticas sostenibles). Los datos actualizados lograron una precisión del 92%, validada mediante verificaciones cruzadas con datos de campo y satelitales. Además, se fortaleció la interoperabilidad con sistemas externos como IDEAM y Agrosavia, enriqueciendo los análisis y mejorando la calidad de la información. La publicación de estos datos está pendiente del visto bueno del grupo de Gestión de Información, que actualmente trabaja en ajustes finales para garantizar su uso estratégico.

Avances en la Actualización de Datos de Monitoreos 2023 (Cacao, Plátano, Caña Panelera y Pastos para Ganadería)

Para la actualización de los datos de monitoreo del año 2023, se realizaron 14 visitas de campo en regiones prioritarias como Santander, Huila, Antioquia y Meta, recolectando 325 muestras georreferenciadas que fueron validadas con imágenes satelitales de alta resolución (3 m/píxel). Los modelos predictivos ajustados permitieron identificar áreas cultivadas con un margen de error inferior al 8%, mejorando significativamente los resultados de periodos anteriores. Adicionalmente, se documentaron factores limitantes como la escasez hídrica y afectaciones por plagas, cuya información se integrará en recomendaciones técnicas para productores. Actualmente, la integración de estos datos al sistema SIPRA está en curso, y se espera su finalización en el próximo trimestre.

Avances en la Documentación del Desarrollo y Mejoramiento de los 7 Cultivos Priorizados

Se implementaron algoritmos avanzados de teledetección y procesamiento en la nube, optimizando los análisis de cultivos como pastos, caña panelera y plátano. Estas herramientas permitieron reducir en un 30% los tiempos de análisis, alcanzando precisiones superiores al 90% con métodos como Random Forest y Support Vector Machine. Además, se elaboraron manuales técnicos para el uso de herramientas como Google Earth Engine y Python, con los que se capacitaron a 25 técnicos, fortaleciendo las capacidades locales. La documentación técnica de los cultivos restantes está en etapa de validación y ajuste, priorizando la incorporación de datos históricos para mejorar la modelación futura.

Avances en la Actualización de la Máscara Nacional de Área Cultivada (2023-II y 2024-I)

En la actualización de 2023-II, se mapearon 12.4 millones de hectáreas utilizando imágenes Sentinel-2 (10 m de resolución) y series temporales de Landsat 8, lo que permitió detectar áreas cultivadas en regiones de minifundio con una precisión del 88%. Además, se corrigieron inconsistencias de periodos anteriores, especialmente en áreas con alta nubosidad como

Chocó y Amazonas. Para 2024-I, se incorporaron datos preliminares priorizando regiones estratégicas como el Eje Cafetero y los Llanos Orientales. El uso de índices espectrales como NDVI y EVI permitió un análisis detallado de dinámicas productivas, incluyendo rotaciones de cultivo y descansos de tierra, abarcando más de 8 millones de hectáreas.

Avances en la Documentación del Desarrollo y Mejoramiento de Área Cultivada 2023-II y 2024-I a partir del Enfoque de Monitoreo basado en Cloud Processing

Se procesaron más de 200 terabytes de imágenes en plataformas como Google Cloud y AWS, optimizando los análisis con metodologías innovadoras. Estas técnicas han permitido reducir en un 40% los tiempos de análisis y disminuir los costos asociados. La documentación detalla la integración de enfoques avanzados que optimizan la detección de áreas cultivadas, especialmente en regiones con alta densidad de vegetación o desafíos climáticos.

Avances en la Disposición de Información del Monitoreo de Cultivos 2021-2023 en el Módulo de Cultivos del SIPRA

Los datos de los cultivos de papa, arroz y maíz correspondientes al período 2021-2023 fueron homologados en 56 variables clave, incluyendo área cultivada, rendimiento promedio y afectaciones climáticas. Esta información se adaptó a un formato interoperable con el módulo de cultivos del SIPRA, garantizando su uso estratégico y su integración con otros módulos como el de zonificación agroecológica. Estos avances aseguran que los usuarios puedan realizar consultas interactivas y análisis detallados.

Avances en la Disposición de Información del Monitoreo de Cultivos 2024-I en el Módulo de Cultivos del SIPRA

Los datos preliminares del monitoreo 2024-I se prepararon con metadatos georreferenciados y estadísticas desagregadas por región y tipo de cultivo. Actualmente, el equipo técnico trabaja en la validación final de estos datos para garantizar su calidad y consistencia antes de su publicación. La disposición de esta información fortalecerá la capacidad de análisis en tiempo real y permitirá la consulta dinámica por parte de los usuarios del SIPRA.

Avances en la Documentación del Modelo Tecnológico de Monitoreo

Se completaron estudios previos para la contratación de servicios de imágenes satelitales y procesamiento en la nube, con un presupuesto anual estimado de \$1.2 millones USD. Paralelamente, se avanzó en el diseño inicial de un sitio web que integrará funcionalidades como mapas interactivos y gráficos analíticos. Este desarrollo también incluye algoritmos automatizados para la clasificación de cultivos, con una precisión esperada del 93%, mejorando la capacidad analítica para la toma de decisiones estratégicas.

Avances en la Actualización de la Máscara Nacional de Área Cultivada 2024-I

La actualización de la máscara nacional correspondiente al primer semestre de 2024-I cubrió más de 8 millones de hectáreas. Las metodologías aplicadas incluyeron el uso de índices espectrales como NDVI y EVI, que permitieron identificar dinámicas agrícolas complejas, como rotaciones y descansos de tierra. Estas mejoras se enfocaron en regiones estratégicas como el Eje Cafetero y los Llanos Orientales, logrando una cobertura precisa y completa en áreas clave para el desarrollo agropecuario.

Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.

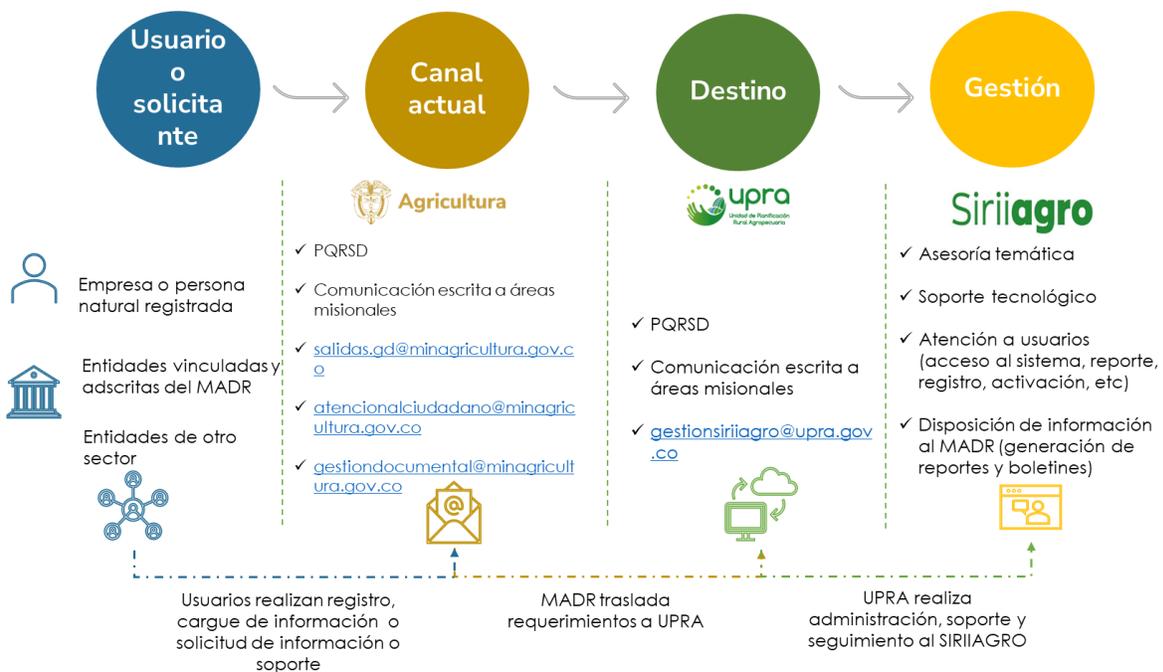
Documentación resultados espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA

Se realiza el del documento "Lineamientos técnicos de las actividades de los diferentes espacios, instancias, mesas, comités o similares espacios de articulación sectorial para información de productividad y precios delegadas a la UPRA". Así mismo, se establece con la validación de la oficina de planeación la identificación y documentación de los indicadores del Proyecto: fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional BPIN: 202201100020.

SIRIAGRO

- Gestión y atención de usuarios:

Para el proyecto SIRIAGRO se estableció como canal de atención al usuario, el correo institucional gestionsiriagro@upra.gov.co, para recibir requerimientos, solicitudes e información y enviar respuestas a estos según las necesidades. Así, se presenta el proceso actual de gestión.



De acuerdo con lo anterior, se compilan y organizan los nuevos requerimientos trasladados del MADR a la UPRA y se documenta en la matriz de seguimiento con un consolidado de 1948 requerimientos en lo que lleva el 2024 (corte 23 de diciembre). En el SharePoint se almacenan los anexos de las comunicaciones por ID relacionados en el cuadro de gestión de requerimientos brindando respuesta a los usuarios con la confirmación de recepción de archivos y envío a usuarios de la plantilla actualizado en 2024 según cada caso.

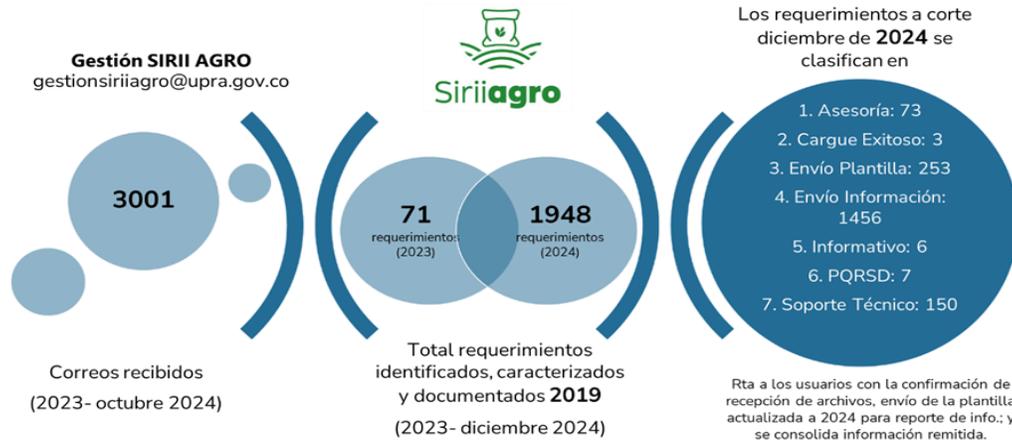
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

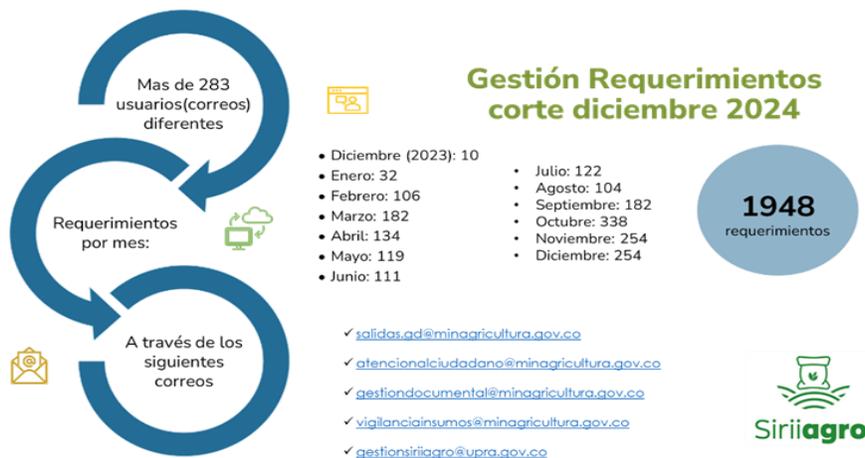
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión Requerimientos



En complemento a lo antepuesto, se definen el número de usuarios, requerimientos por mes y correos electrónicos que actualmente reciben la información del proyecto; es de aclarar que los correos correspondientes al MADR remiten a la UPRA la información para su gestión.



A continuación, se presenta el comportamiento de los requerimientos allegados a la cuenta gestionada por la UPRA, con un considerable aumento al final de año.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Esta gráfica muestra la evolución del número de requerimientos por mes desde diciembre de 2023 hasta diciembre de 2024. A continuación, presento un análisis detallado:

Tendencia general:

- Se observa un incremento constante en el número de requerimientos a lo largo del tiempo, evidenciado por la línea de tendencia ascendente.
- Esto sugiere un aumento en la demanda o actividad relacionada con los requerimientos.

Valores destacados:

- Pico más alto: octubre de 2024, con 338 requerimientos.
- Pico más bajo: diciembre de 2023, con solo 10 requerimientos.
- Durante los primeros meses (enero-marzo), el aumento es notable, pasando de 32 en enero a 182 en marzo.

Meses con variación significativa:

- De agosto a octubre, el número de requerimientos aumenta rápidamente, de 104 a 338. Esto indica un periodo de alta actividad o demanda.
- De octubre a noviembre, hay una disminución considerable de 338 a 254, que se mantiene estable en diciembre.

Meses más estables:

- Entre abril y julio, los valores fluctúan levemente alrededor de los 110-130 requerimientos.
- Este periodo puede considerarse relativamente constante en comparación con otros meses.

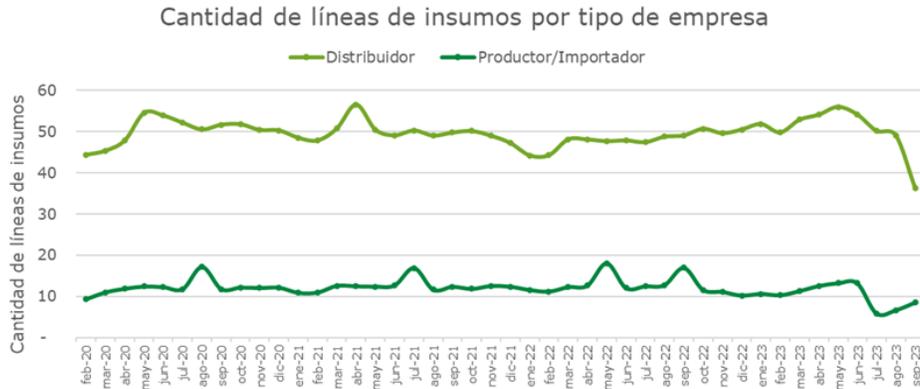
Interpretación de la tendencia:

- El aumento general podría ser causado por factores como un incremento en proyectos, usuarios, procesos o cambios estacionales en la actividad.
- El comportamiento en octubre sugiere un evento o situación excepcional que impulsó los requerimientos significativamente.

- Analítica de los datos existentes en el Siriiagro, reglas de validación y consistencia y propuesta de prueba piloto

Se analizaron los datos del Siriiagro contenidos en la base de datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; los datos corresponden al periodo comprendido entre febrero de 2020 y septiembre de 2023. Adoptando una definición de línea de insumo agropecuario, se encontraron reportes de 854 empresas y 740 líneas de insumos agropecuarios, incluyendo fertilizantes, plaguicidas y alimento balanceado para animales. Durante el análisis se evidenció que al conjunto de datos le falta un proceso de limpieza de datos, necesario para analizarlo, sin embargo, los ejercicios se realizaron sobre un conjunto de datos recortado (se eliminó el 3% de los datos, 1,5% por encima y 1,5% por debajo), con el fin de facilitar la comprensión de los datos por parte de las personas interesadas.

El gráfico con dos series indica que un Distribuidor vende mensualmente 50 insumos agropecuarios mientras que un Productor /importador vende 10 insumos agropecuarios en el mismo periodo de tiempo. El gráfico evidencia la especialización que caracteriza a una empresa con el rol de Productor /importador.



Pasando a un breve análisis sobre el precio de los insumos agropecuarios, el gráfico de barras ilustra la distribución del precio de los plaguicidas en la presentación de frasco por 1 litro; un grupo de estos plaguicidas (a la izquierda del gráfico) tiene precios que oscilan entre 30 mil y 70 mil pesos colombianos mientras que otro grupo (a la derecha del gráfico) tiene precios arriba de 110 mil pesos. El gráfico sugiere que la definición de la línea de insumo agropecuario es clave en el análisis de precios.



Los análisis descriptivos realizados con los datos existentes proporcionan algunos aprendizajes que podrían aportar al futuro del Siiagro, a saber:

- Definir y codificar la línea de insumo agropecuario con el mayor detalle posible, de tal manera que facilite análisis temáticos y estadísticos profundos, especialmente con el precio.
- Aplicar una definición estándar en la clasificación de las empresas por tamaño.
- Indagar en las empresas por las ventas en valor y no por el precio directamente en los reportes de información.
- Limpiar la data de casos atípicos antes de realizar cualquier análisis.

Nota: los resultados completos del análisis descriptivo realizado por la UPRA se encuentran en un documento de trabajo que está disponible para los usuarios internos (UPRA y MADR)

La propuesta de reglas de validación y consistencia de los datos del Siiagro en la versión de la Upra se plantean en tres momentos, atendiendo la madurez del proceso en cada momento.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Las reglas se construyen sobre el concepto de intervalo de confianza y se basan en el comportamiento observado de los datos en cada momento, esto es, las reglas de validación y consistencia son dinámicas y se pueden actualizar en la medida en que se dispone de nuevos datos.

Momento 1	Momento 2	Momento 3
		
Corresponde al primer reporte de datos al Siriagro (<i>arranque</i>) por parte de las fuentes de información. Clave la completitud de la información	Abarca los reportes dos a seis y corresponde a la <i>adaptación</i> de las fuentes al reporte de información. Clave la comunicación bidireccional entre la Upra y las fuentes de información para gestionar datos atípicos	Inicia en el séptimo periodo de reporte. Corresponde a la <i>estabilización</i> del flujo de información. Clave la tendencia del precio de los insumos agropecuarios

La propuesta de reglas de validación y consistencia hace parte del proceso de gestión documental y está disponible para consulta del equipo técnico a cargo de gestionar la calidad de los datos en el Siriagro.

Finalmente, se construyó una propuesta de prueba piloto con el fin de testear el cuestionario preparado para las fuentes de información y el aplicativo de captura de datos. Se espera implementar la prueba piloto en 7 semanas, realizando cada una de las 14 actividades descritas en la siguiente lista.

La actividad clave es la número 13 en donde las empresas participantes en la prueba diligencian la información en línea; es el momento de verdad en la prueba piloto.

#	Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
1	Conformación de un equipo de observadores*	■						
2	Conformación de la mesa de ayuda (técnica, sistemas)	■						
3	Preparación de la comunicación para las empresas participantes**	■						
4	Verificación de que el aplicativo de captura está funcionando adecuadamente		■					
5	Verificación de la idoneidad del manual del usuario (listo para la piloto)		■					
6	Verificación de que la guía y videos de apoyo están disponibles para la prueba		■					
7	Lista de insumos agropecuarios con su respectiva identificación		■					
8	Chequeo de la lista de 50 empresas participantes en el ejercicio		■					
9	Notificaciones a las empresas (desde el aplicativo)			■				
10	Cargue de insumos agropecuarios al aplicativo			■				
11	Resgistro de empresas en el aplicativo			■				
13	Autodiligenciamiento Web del cuestionario (en el aplicativo)				■	■	■	■
12	Documentación del proceso (incluye los indicadores de gestión)	■	■	■	■	■	■	■
14	Presentación de los resultados							■

- Gestión, actualización marco regulatorio y mantenimiento marcos de listas

Durante el año 2024 como resultado de las gestiones realizadas con las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal del ICA y con la Gerencia de SimplifICA se tuvo acceso en tres oportunidades (12 de febrero, julio 1 y noviembre 1) a las bases de datos (trabajables) de empresas registradas obligadas a reportar información y de los productos registrados objeto de vigilancia de precios. Bajo el anterior contexto, el marco SIRIAGRO se encuentra en las bases de datos ya que a partir de ellos se podrá establecer: a) Quien está obligado a reportar

y por ende quien estando obligado no cumple, b) Quien entrega los reportes para todos los productos registrados y c) Quien entrega información inconsistente

El análisis de las bases de datos arroja que se tienen múltiples versiones, recogen información sobre lo registrado; no sobre lo que se oferta en el mercado, tienen campos no estandarizados o se encuentran agrupados y adolecen de algunos datos que son de interés para SIRIAGRO. Por lo anterior en trabajo inicial consistió en identificar los campos que servirán como llave para integrar las tres piezas de información: NIT, Numero de Registro ICA y tipo de producto. A partir de lo anterior, se focalizo el trabajo en ajustar el NIT, los campos de actividad para la cual están registradas las empresas y se estandarizaron las columnas de representante legal. Adicionalmente se trabajaron los aspectos técnicos relacionados con los productos tales como clasificaciones, presentaciones entre otras.

Durante el año se realizó monitoreo permanente a los aspectos regulatorios relacionados con los productos objeto de vigilancia y se consolidaron los documentos de marco regulatorio de bioinsumos, alimentos balanceados y de insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes y coadyuvantes)

Así mismo, se contribuyó con la consolidación del “Manual del usuario SIRIAGRO especialmente con las precisiones técnicas relacionadas con la terminología utilizada, la plena identificación de la canasta de insumos a vigilar y con el componente metodológico y operativo de la implementación del sistema mediante la consolidación de un diccionario de los campos de las bases de datos.

- Análisis comercio exterior y producción nacional

En el marco de SIRIAGRO se ha pensado en la implementación de una herramienta de análisis que sirva para los agentes obligados que rinden información de productos como fertilizantes, coadyuvantes, plaguicidas de uso agrícola y alimentos balanceados para animales, entre otros; se estructura una propuesta de documento con periodicidad mensual que analice los movimientos de los mercados externos y de la producción nacional relacionadas con estas industrias.

El análisis inicialmente aborda el comportamiento del mercado externo incluyendo las variaciones en el precio de los principales insumos que requiere la industria de Alimentos Balanceados para Animales, para este punto se toma en cuenta el maíz, la torta de soya y los microingredientes más usados, como son: sulfato de disodio, aceite de soya y premezcla entre otros.

Esta información tiene como fuente los registros administrativos de la DIAN que procesa y publica el DANE y que a su vez la UPRA los recoge en los cubos de comercio exterior. El análisis de contexto se presenta para el mes de referencia y para el corrido del año hasta dicho mes, dando una mirada al comportamiento coyuntural que tiene cada producto.

Para el caso del Maíz y de la torta de soya, dos insumos que se compran en los mercados internacionales y que son de gran demanda mundial, se les hace seguimiento de su precio en la Bolsa de Chicago, lugar donde se cruza la oferta y la demanda mundial de estos dos insumos, los precios fijados allí no solo reflejan condiciones locales, sino también los factores globales.

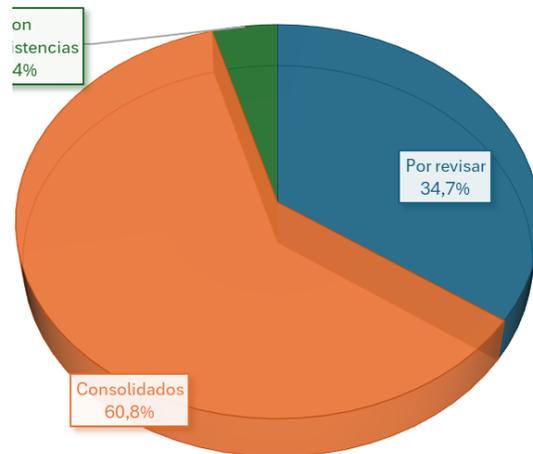
Este documento muestra la interrelación de dos eslabones de la cadena productiva de Alimento Balanceado para Animales, el primero de ellos abarca el comportamiento del comercio exterior de los insumos y el segundo da una mirada a la producción nacional de carne de cerdo, pollo y huevos, dos de las industrias que más demanda tienen de ABA. Esta información proviene de las agremiaciones de cada sector; por el lado porcícola Porkcolombia y por el lado avícola las cifras las presenta Fenavi, cada uno lo hace de manera mensual, lo que permite realizar un análisis completo y conjunto con la información recogida por la DIAN.

A diciembre de 2024 se han producido cuatro documentos de contexto de los meses de mayo, junio, julio y agosto; el rezago se presenta por la divulgación de la información de comercio exterior principalmente, ya que los gremios presentan la suya solamente con un mes de retraso.

- Consolidación datos reportes suministrados a Gestión Siiiagro

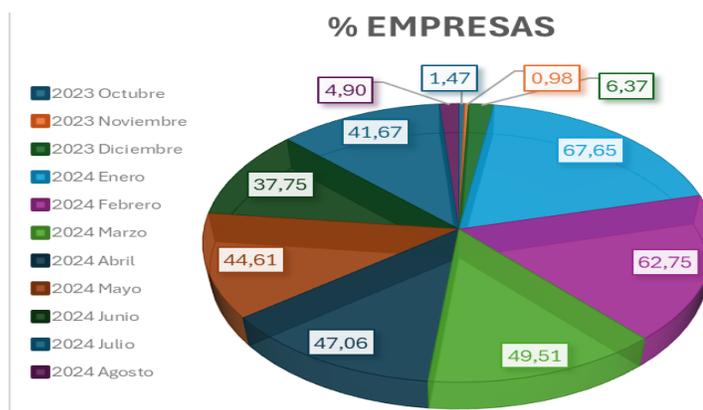
Para el presente entre enero y el 15 de diciembre del año 2024, se recibieron 1060 reportes de parte de 204 empresas, logrando consolidar el 60.8%, con 92.867 registros relacionados con precios, volumen e inventarios de los insumos, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y enero a agosto del 2024; de otra parte, se identificó el 4,4% de reportes con errores:

Figura 1. Reportes consolidados



Fuente: UPRA (2024).

Figura 2. Porcentaje de agentes que reportaron mensualmente



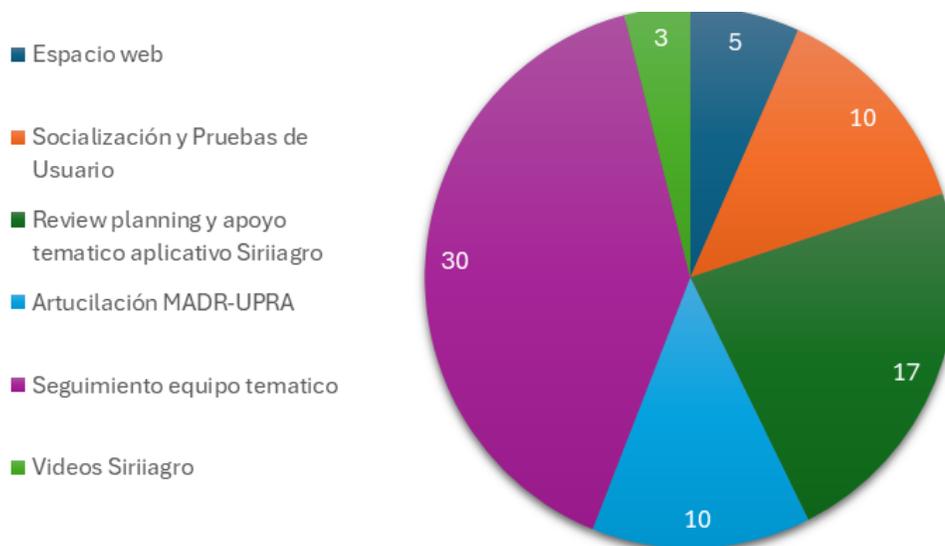
Fuente: UPRA (2024).

- Implementación y fortalecimiento del Siriiagro

A lo largo de este año 2024 se desarrolló y diagramó el manual de usuario del Siriiagro junto con una guía instruccional. Posteriormente este se dispuso en el espacio web que se desarrolló y se compartió con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En adición se desarrolló un glosario de términos relacionados a insumos agropecuarios y con el aplicativo del Siriiagro para disponerlo en el espacio web a modo de ayuda para el usuario. A su vez se inició con el desarrollo de la documentación para establecer el Siriiagro como una operación estadística ante el DANE, empezando por un primer avance de la ficha metodológica y generando un registro con porcentajes de avance y documentos asociados con cada uno de los elementos de las fases del proceso para establecer al Siriiagro como operación estadística. También se llevaron a cabo reuniones a nivel interno de la UPRA respecto al apoyo del equipo temático con otros equipos en el portal web, en el desarrollo del aplicativo y del contenido de los tutoriales. Asimismo, se realizaron encuentros de articulación con el MADR y otros invitados como el ICA y el DANE, con el objetivo de socializar temáticas relacionadas con los insumos agropecuarios y de realizar seguimiento al estado del proyecto de resolución de vigilancia de precios de insumos agropecuarios. También se dieron espacios de socialización virtuales del aplicativo del Siriiagro en su ambiente de prueba con VECOL SA, ASINFAR, ANDI cámara de procultivos, ANDI cámara de alimento balanceado para animales y FEDERAL. Posterior a cada uno de dichos encuentros se programaron sesiones de prueba presenciales en las cuales, empresas pertenecientes a los gremios, interactuaron con el aplicativo del Siriiagro, identificando oportunidades de mejora en el aplicativo y demás documentos y componentes. Igualmente se realizó acompañamiento y apoyó en la atención de las mejoras propuestas, con la finalidad de enfocar el diseño del aplicativo hacia el usuario y mejorar la experiencia de este.

Se elaboró propuesta para el desarrollo de un piloto de pruebas en ambiente productivo, con el fin de que más usuarios interactúen con el aplicativo y lo conozcan, además de probar la capacidad de procesamiento y de carga de los servidores de los que se dispone para el funcionamiento de este.

Figura 3. Mesas técnicas y de socialización del Siriiagro



Fuente: UPRA (2024).

Objetivo 4 Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

Producto 4.1. Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones

Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.

En concordancia con los lineamientos proporcionados por MinTIC y en cumplimiento al objetivo institucional 4 de la entidad “Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la institucionalidad”, durante el primer semestre de la vigencia 2024, se llevaron a cabo los siguientes apoyos a productos y servicios de información sectorial:

Pioneros:

- Se llevó a cabo el curso de fundamentación en Diseño Centrado en el Usuario, correspondiente a uno de los componentes del programa Pioneros Agro, con la participación de 191 personas de entidades del sector Agro. Para la ejecución de este programa, el equipo de Uso y Apropiación apoyó con el diseño de los banners de promoción de los eventos principales (Campamento sectorial y Webinar) de la página web <https://pioneros.upra.gov.co/>.

Adicionalmente, el equipo de Uso y Apropiación, junto a equipo SNUIRA llevó a cabo la mentoría de los equipos que se inscribieron al programa.

RECIA

Se trabaja en conjunto con la línea de experiencia de aprendizaje y los expertos temáticos de RECIA para generar un producto formativo de apoyo al programa Jóvenes Rurales, orientado a estudiantes de colegios con vocación agrícola de grados 9, 10 y 11; este producto da cumplimiento a los compromisos del memorando de entendimiento entre la UPRA y Agrosavia. Se genera así la primera cartilla para jóvenes sobre un producto de información sectorial de la entidad.



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

EVA

Se realizó el diseño visual con pautas y mockups de las visuales de las encuestas de Costos de Producción - EVA para su implementación en Survey 123.

Se diseñó y desarrolló el taller "EVA se renueva" para la construcción del modelo de estructura o ecosistema de EVA y sus iniciativas, componentes, actores involucrados, herramientas, entre otros. Este se ejecutó híbrido (presencial y virtual) con alrededor de 60 actores involucrados entre expertos y gestores territoriales para identificar el modelo EVA como ecosistema. Como resultado de la actividad, se obtuvo de los participantes mapas de información de usuarios, temáticas y herramientas TI.

Se presentó la ruta de trabajo para el acompañamiento en el rediseño de la herramienta de Gestión Territorial EVA. Se realizaron tres pruebas de usuario a gestores territoriales para la identificación de hallazgos de uso y mejoras en la herramienta EVA de gestión territorial.

Se realizó el análisis y el rediseño a los mockups de flujos del perfil Validador y Recolector del aplicativo en territorio de EVAS.

Se realizó el diseño y prototipado para definir características de las visuales del usuario validador del aplicativo EVAS.

Se elaboró el informe de levantamiento de hallazgos de usabilidad del aplicativo EVAS

SIRIAGRO

El equipo de uso y apropiación mediante la línea de experiencia de aprendizaje generó un documento con las recomendaciones para el manual de usuario y las preguntas frecuentes dispuestos en el sitio web. Se realizó la revisión detallada a la guía de usuario diseñada por el equipo Siritagro y se incluyó propuesta de ajuste a algunos textos.

De otra parte, a través de la línea de experiencia de usuario se generó un reporte de identificación de mejoras en la página web Siritagro; este incluye hallazgos de la evaluación heurística y del cumplimiento de criterios de gobierno digital con relación a la usabilidad y accesibilidad, específicamente para los componentes web calendario y glosario. Adicionalmente, en este informe se relacionaron tres videos, resultado del análisis de usabilidad.

En cuanto al logo de esta herramienta, si bien, este se desarrolló por el área de comunicaciones de la entidad por ser los encargados de manejar la identidad de la UPRA, se realizaron recomendaciones por parte de uso y apropiación para la aplicación de esta imagen en la interfaz de la herramienta, cumpliendo con los lineamientos de la usabilidad y accesibilidad. Estas recomendaciones se complementan con la investigación de usuario resultado del levantamiento de información de percepción y satisfacción de los usuarios por medio de un formulario y encuestas por redes sociales. Por tanto, la propuesta presentada inicialmente por comunicaciones se orientó al imaginario de los usuarios respecto al tema de insumos.

Durante los talleres de sensibilización, se realizó acompañamiento mediante actividades de observación del comportamiento del usuario en la interacción de la herramienta en su versión actual, así como un sondeo de la percepción de esta.

SIGRA

Se elaboraron los wireframes para las visuales de la segunda versión de tableros de control SIGRA, a partir del ejercicio de ideación y revisión de flujos de trabajo con el equipo temático.

Se realizó acompañamiento UX Writer al equipo de Tableros de Control de SIGRA con varias sesiones para la construcción de mapa mental, con el fin de establecer la ruta de los contenidos a construir, el plan de trabajo de contenidos, el taller de tipificación de contenidos, la clasificación del contenido existente y la identificación de contenidos con tablas, gráficas, mapas y cifras. Para esto, se realizaron 3 entregas con recomendaciones para los textos instruccionales. Se entregó un documento con el detalle del análisis y las recomendaciones para que sea más accesible, fácil de entender, y útil para los usuarios.

SNUIRA

Se realizó sesión de entendimiento con el equipo SNUIRA, para identificar alcances y necesidad del rediseño a realizar por el equipo de tableros de control, de los tableros Power BI de las herramientas SNUIRA.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron reportes periódicos de analíticas para: Agronet, Página Web y SIPRA. Esta información apoya el reporte del indicador de caracterización de usuarios, para el proyecto INFO.

Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.

Se realizaron actividades de descubrimiento y definición de las necesidades para el dominio de la oficina TIC: Servicios tecnológicos (seguridad de la información y Documentación) con los temas “Gestión de cuentas de usuario” y “Guardianes Digitales”.

Se llevaron a sesiones de descubrimiento de necesidades con el equipo de páramos de DUESAT (creación de procedimiento/guía, adecuación de lista de chequeo y construcción de decálogo de preguntas frecuentes).

Se ejecutó el diagnóstico del módulo formativo de la plataforma Agronet.

Se diseñó el site Pioneros <https://pioneros.upra.gov.co/>, para alojar la información tanto del curso “Diseño Centrado en el usuario” como la relacionada con la ejecución del programa.

Como apoyo a la política de Gestión del conocimiento y la Innovación de la entidad, se prepararon y ajustaron los guiones para los 4 capítulos de agrotransformación digital, disponibles en el canal de youtube de la entidad; los temas desarrollados fueron:

Capítulo 1: Qué es la transformación Digital?

Capítulo 2: Qué es Big Data?

Capítulo 3: Qué es agricultura de precisión?

Capítulo 4: Qué es el internet de las cosas?

Se apoyó desde experiencia de aprendizaje al dominio “Sistemas de Información” con lineamientos instruccionales para presentación del tema y apropiación de la metodología

SCRUM desde dos enfoques: Introducción y profundización; espacios dirigidos a los equipos de desarrollo.

Avance Metas 2024

Objetivo Específico	Indicador	Meta 2024	Actividad	% Primer Semestre Programado	% Primer Semestre Ejecutado	% Segundo Semestre Programado	% Segundo Semestre Ejecutado
1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	Documentos de lineamientos elaborados Cod.170400200	1	1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	40%	45%	60%	60%
			1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial	40%	40%	60%	60%
			1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector	40%	40%	60%	60%
2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios	Base de datos producidas. Cod. 170402400	4	2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.	40%	45%	60%	35%
			2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad	40%	45%	60%	35%
3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.	Análisis generados Cod. 170402300	50	3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios	40%	45%	60%	35%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

			3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios	40%	40%	60%	60%
			3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios	40%	40%	60%	60%
			4. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.	Eventos realizados Cod. 170402500	10	4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial	40%
			4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información	40%	40%	60%	60%

Nombre del Proyecto: Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 20221100023

Se trata de un proyecto, que pretende consolidar el modelo de ordenamiento territorial agropecuario en el país. Para ello formulara los lineamientos, criterios, instrumentos, planes para la ejecución de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios, buscando mejorar la productividad y competitividad del territorio, en equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria, en sus componentes Nacional y Territorial, Planes Nacionales de Ordenamiento Productivo y Estrategia Territorial de Ordenamiento Agropecuario.

Avance Vigencia de 2024

Objetivo General: Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Producto 1. Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios

Lineamientos generales para la reconversión productiva agropecuaria en áreas de interés ambiental

El proyecto estructurado para el año 2024 tiene que ver con la elaboración de lineamientos generales para la reconversión productiva agropecuaria en áreas de interés ambiental, este proyecto se estableció para elaborar en dos etapas, la primera para establecer un diagnóstico de las áreas de interés ambiental del país, conocer su estado desde componentes, normativos, ambientales y socioeconómicos para que mediante una metodología multicriterio se pueda seleccionar priorizando el abordaje de estas áreas y elaborar una propuesta de lineamientos de reconversión productiva agropecuaria. La segunda etapa tiene que ver con establecer los lineamientos de las áreas priorizadas de acuerdo con los estudios de diagnóstico desde el componente agrícola, pecuario, socioeconómico y normativo que se desarrollen para cada figura de conservación ambiental.

En este sentido, durante el 2024 se elaboraron conjuntamente las especificaciones técnicas del documento para iniciar la construcción de la primera versión del documento y después de su trabajo interdisciplinario se obtuvo la siguiente tabla de contenido:

1. Introducción
 - 1.1. Objetivos
 - 1.1.1. Específicos
 - 1.2. Alcance
2. Antecedentes
 - 2.1. Contexto general sobre las Áreas de Interés Ambiental.
 - 2.2. Contexto sectorial Agropecuario
 - 2.2.1. Componente agrícola
 - 2.2.2. Componente Pecuario
 - 2.3. Contexto social
 - 2.3.1. Grupos étnicos-culturales relacionados con la tenencia colectiva de tierras
 - 2.3.2. Tierras de comunidades NARP
 - 2.3.3. Zonas de reserva campesina
 - 2.4. Marco jurídico
 - 2.4.1. Marco constitucional.
 - 2.4.2. Criterios del sector agropecuario en áreas de Interés ambiental.
 - 2.4.3. Patrimonio cultural.
 - 2.4.4. Gestión del riesgo.
 - 2.5. Áreas protegidas y de especial importancia ecológica.
 - 2.5.1. Sistema Nacional de áreas protegidas (SINAP)
 - 2.5.2. Otras Categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
 - 2.5.3. Áreas de Manejo Especial.
 - 2.5.4. Ecosistemas estratégicos.
3. Metodología de abordaje de las áreas de interés ambiental
4. Aportes de la reconversión productiva agropecuaria (RPA) para elaborar los lineamientos en área de interés ambiental (AIA)
 - 4.1.1. Producción ecológica u orgánica 1
 - 4.1.2. Las Buenas Prácticas de la Producción Agropecuaria

5. Conclusiones

6. Referencias

En esta etapa se realiza la revisión de información secundaria relacionada con aspectos sociales y productivos en el repositorio de la entidad y fuentes externas; igualmente se solicitaron análisis de información y cartográficos a la Oficina TIC de UPRA para establecer figuras de protección ambiental y otras que puedan condicionar o restringir la actividad agropecuaria del país, revisando la información del RUNAP sobre áreas protegidas y la información incluida en el repositorio la cual es base para la elaboración de la frontera agrícola nacional; en la siguiente tabla se detallan las figuras de protección analizadas tanto ambientales, sociales y técnicas o de gestión del riesgo, las que son presentadas en sus dos características, relacionada con su criterio que condiciona la actividad agropecuaria y la que restringe la actividad agropecuaria:

Tabla Áreas de interés ambiental

Condicionantes	Restringidas
Agricultura de bajo impacto en páramos*	Área Natural Única
Remoción en masa muy alta	Áreas Arqueológicas Protegidas
Amenaza volcánica alta	Páramo
Aprovechamiento forestal sostenible	Parque Nacional Natural
Áreas de interés para la conservación de aves (AICAS)	Parques Naturales Regionales - PNR
Área de manejo especial de la Macarena (AMEM)*	Reservas Forestales Ley 2da tipo A
Áreas Arqueológicas Protegidas	Reservas Forestales Protectoras Nacionales
Áreas de Reserva Especial Mineras	Reservas Forestales Protectoras Regionales
Bosques habilitados por zonificación ambiental	Reserva Forestal Protectora Productora - RFPP
Territorios Colectivos de Comunidades Negras	Plan de Ordenación Forestal - POF
Derechos de uso otorgados en áreas de Ley 2da	Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI
Distritos de Conservación de Suelos	Distritos Nacionales de Manejo Integrado - DMI
Distritos Nacionales de Manejo Integrado	Distritos de Conservación de Suelos - DCS
Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI	Reserva Natural
Humedales Ramsar	Santuario de Fauna
Áreas inundables	Santuario de Fauna y Flora
Manglares	Santuario de Flora
Páramos	Vía Parque
Plan de Ordenación Forestal - POF	Zonas Forestales Productoras - ZFP
Reservas de la Biósfera.	Área de manejo especial de la Macarena (AMEN)*
Reservas Forestales Protectoras - RFP	
Reserva Natural de la Sociedad Civil	
Territorios de Resguardos Indígenas Constituidos	
Reservas Forestales Ley 2da	
Reservas Forestales Protectoras - Reserva Forestal Protectora Productora - RFPP	
Sustracciones de Ley 2da para reforma agraria	
Sustracciones de Ley 2da para asuntos indígenas	
Territorios Colectivos de Comunidades Negras Titulados	
Zonas de manejo especial	
Zonas de Protección Ambiental	
Zonas de Reserva Campesina	
Zonas de Protección y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente	
Zonas Forestales Productoras - ZFP	
Zonas Mineras Especiales Comunidades Negras	
Zonas Mineras Indígenas Declaradas	
Áreas de Recreación	
Distritos de Conservación de Suelos	
Parques Naturales Regionales	
* Están en los actos administrativos, pero no en el archivo de condicionantes con área.	
** Están en el archivo de condicionantes con área, pero no en los actos administrativos.	

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

A partir de estos datos se inició la construcción de información para el documento, buscando principalmente el conflicto entre la norma y la realidad del país. Según el análisis hecho, solo se trabajarán las figuras relacionadas con la protección de recursos naturales, excluyendo los que tengan que ver con figuras sociales, de gestión de riesgo, y con ello se dio alcance al trabajo ejecutado.

El análisis técnico prosiguió de acuerdo con el anterior alcance, desde el punto de vista normativo, socioeconómico y conceptual en lo relacionado con reconversión productiva agropecuaria, y se elaboró la metodología para priorizar las áreas a trabajar. Para esta metodología se establecieron las áreas de cobertura nacional y departamental, los traslapes entre las diferentes áreas, la existencia de un instrumento de zonificación o de planificación, su grado de restricción respecto a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y acuícola, el traslape con áreas de ocupación por grupos étnicos y su capacidad para la producción de alimentos. El trabajo se ha extendido en esta primera parte en 32 figuras de protección ambiental existentes en el suelo colombiano, tanto restrictivas como condicionadas para el sector agropecuario.

Desde el ámbito jurídico se realizó el análisis a partir de la legislación y la jurisprudencia aplicable frente a Áreas de Especial Importancia Ambiental, así como la revisión del Conpes 4050, política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), así como el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, entre otros instrumentos.

En tal sentido y conforme al cronograma propuesto se desarrolló el marco jurídico del lineamiento y se documentó el contenido de los siguientes temas que como ya se mencionó solo se trabajaron las figuras de protección que protege los recursos naturales, entre las que se citan:

1. Sistema Nacional de áreas protegidas (SINAP)

1.1. Áreas protegidas públicas:

Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales: Parque Nacional Natural, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

1.2. Áreas Protegidas Privadas:

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

2. Otras áreas protegidas publicas

- Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales / Regionales.
- Reserva Forestal Protectora Productora (RFPP) Nacionales / Regionales.
- Los Parques Naturales Regionales.
- Los Distritos de Manejo Integrado.
- Los Distritos de Conservación de Suelos.
- Las Áreas de Recreación.

3. Áreas de manejo especial

- Cuencas hidrográficas

- Área de manejo especial de la Macarena (AMEM).

4. Ecosistemas estratégicos

- Páramos, Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959, Humedales interiores, Ciénagas, Playones, Sabanas comunales, Manglares y Zonas Costeras, estuarinas, meandros, ciénagas.

5. Estrategias complementarias de conservación

- Áreas de interés para la conservación de aves (AICAS).
- Suelos de protección para conservación Decreto 3600 de 2007 (compilado en el Decreto 1077 de 2015).
- Humedales Ramsar.
- Reservas de la biosfera
- Patrimonios de la humanidad.
- Áreas inundables

6. Instrumentos de ordenamiento

- Plan de Ordenación Forestal (POF)
- Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA)
- Planes de ordenación y manejo integrado de las unidades ambientales costeras (POMIUC).

El documento general caracteriza las 32 figuras identificadas, relacionando sus particularidades normativas y territoriales, se acota en prácticas de producción agropecuarias de buenas prácticas productivas basadas en normas BPA y BPG y generalidades de agroecología, por otra parte, se ha hecho la priorización de las áreas de interés ambiental a seleccionar. Desde este ejercicio se la recopila la información secundaria específica para la figura de protección ambiental seleccionada comenzando por la caracterización jurídica de la normativa, su cartografía, cruces con coberturas terrestres relacionadas con actividades agropecuarias, áreas de ocupación por grupos étnicos, unidades de producción agropecuaria para analizarlo. Igualmente se inicia la elaboración de los contenidos del segundo documento de lineamientos específico para la figura seleccionada, partiendo del objetivo general y específico y alcances de este.

Se realizó un análisis nacional de la producción nacional a través de las EVA con corte a 2023 y los reportes del Censo Agropecuario Nacional de 2014, para tener un parámetro de comparación y estimar la producción nacional frente a las diferentes figuras de interés ambiental. Y se establece una metodología para priorizar su trabajo, para ello se crea una matriz multicriterio usando variables sociales, productivas, geográficas y normativas para hacer la selección, de ello se obtuvo la siguiente selección

Tabla Resultado de priorización de AIA

No.	Figura de protección	Valoración total
1	Reservas Forestales Ley 2da Categoría A, B y C; áreas con previa decisión de ordenamiento	4,5
2	Páramos	3,5

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

3	Humedales Ramsar	3,5
4	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	3,5
5	Parque Nacional Natural SPNN	2,5
6	Distrito de Manejo Integrado Nacional	2,5
7	Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC	2
8	Parques Naturales Regionales	1,5
9	Distritos de Conservación de Suelos (DCS)	1,5
10	Manglares	1,5

En este sentido, y teniendo en cuenta que Ley 2 de 1959 fue la AIA priorizada, se realizaron los requerimientos complementarios y específicos a la oficina TIC a fin detallar de forma espacial, geográfica, socioeconómica y jurídica el estado de la figura seleccionada que es la Ley segunda A, B y C en el territorio nacional.

Para ello se elabora un contenido de este documento de lineamiento específico partiendo de los siguientes pasos:

- Focalizar el área
- Identificación de problemáticas ambientales, jurídicas, socioculturales, económicas y productivas
- Generación de árbol de problemas
- Presentación de actividades como solución
- Generación de lineamientos

Para avanzar el documento de la segunda fase con la figura seleccionada, se inició la revisión de la normatividad de las zonas establecidas como reserva forestal por la Ley 2 de 1959, en especial los actos administrativos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Resoluciones 1922, 1923, 1924, 1926 y 1925 de diciembre de 2013^[1] y las 1275, 1276 y 1277 de agosto de 2014^[2], mediante las que acogió los estudios técnico-medioambientales que zonificaron y ordenaron las zonas de reserva forestal Central, Serranía de los Motilones, Sierra Nevada de Santa Marta, Central, Pacífico, Amazonía, Río Magdalena, Cocuy.

Se establecen los municipios que traslapan la Ley y se les relaciona su potencial productivo con los datos de EVA 2023, la relación de Unidades Productivas Agropecuarias del censo Nacional Agropecuario 2014 y con el Censo de vacunación Pecuario realizado por el ICA 2023 y el Sistema del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – AUNAP, 2022 SEPEC, con ello se establecen productos agropecuarios de las zonas, puntos de ubicación y áreas para realizar los análisis correspondientes a las Áreas de Reserva Forestales- ARF del Ley 2 de 1959.

Tabla Resultados de actividad agropecuaria en Ley 2 de 1959

Coberturas	Amazonía	Central	Cocuy	Pacifico	Río Magdalena	Serrania de los Motilones	Sierra Nevada de Santa Marta
Cultivos	281.830	177.447	26.137	588.498	200.901	82.580	62.859
Pastos	873.344	309.930	141.706	406.720	582.726	118.240	83.359
Cuerpos hídricos (pesca artesanal)	294.514	3.069	9.619	183.180	65.451	1.388	1.468
Estanques acuicultura	194	-	-	453	-	-	-
Totales en Ha	1.449.881	490.445	177.461	1.178.851	849.079	202.208	147.686

En paralelo se elabora un acercamiento a los asentamientos humanos usando los territorios colectivos como fuente de información (Comunidades Indígenas, Territorios de comunidades Negras y Zonas de Reserva Campesina), igualmente se ubicaron aquellas que tuvieran traslape con las ZRF y se analizaron desde el componente productivo y su área dentro de la zona forestal.

Adicionalmente, desde el componente jurídico se realizó el análisis de los actos administrativos para cada una de las 7 reservas forestales a fin de establecer los conflictos con la actividad agropecuaria y se elaboraron los lineamientos correspondientes acorde a dichas directrices normativas y criterios de reconversión productiva agropecuaria,

Con esta información se establece un árbol de problemas y soluciones y con estos insumos se elaboran los lineamientos para las 7 áreas de reserva forestal de Colombia

Se establecen así 12 lineamientos, generados en los ámbitos ambientales, productivos y socioeconómicos, el contenido del documento finalizó de la siguiente manera:

Objetivos1.

Análisis situacional de las R.F. de la Ley 2 de 1959

1.1. Contexto de la ley 2 de 1959

1.1.1. Ley 2 de 1959 ZRF Amazonía

1.1.2. Ley 2 de 1959 ZRF Central

1.1.3. Ley 2 de 1959 ZRF Cocuy

1.1.4. Ley 2 de 1959 ZRF Pacífico

1.1.5. Ley 2 de 1959 ZRF Río Magdalena

1.1.6. Ley 2 de 1959 ZRF Serranía de los Motilones

1.1.7. Ley 2 de 1959 ZRF Sierra Nevada de Santa Marta

1.2. Contexto social

1.2.1. Ubicación espacial de comunidades étnico-culturales en zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

1.2.2. Estimación de comunidades étnico-culturales en las Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2 del 1959.

1.2.3. Distribución por departamentos de Comunidades étnico-culturales en las Reservas Forestales al primer semestre del año 2024.

1.3. Marco jurídico

1.3.1. Marco normativo internacional

1.3.2. Normas de carácter constitucional y legal

1.3.3. Planes de ordenación forestal 1.3.4. Derechos de uso

1.4. Análisis general de la producción agrícola en las áreas de la ley 2 de 1959.

1.4.1. Producción agrícola en las áreas de la Ley 2 de 1959 de acuerdo con la información de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del año 2023.

1.4.2. Producción agrícola en las áreas de la Ley 2 de 1959 de acuerdo con la información Censo nacional Agropecuario 2014.

1.5. Diagnóstico general de la producción pecuaria en las áreas de la Ley 2 de 1959 de acuerdo a la información de acuerdo con la información de los censos ganaderos del ICA 2023.

1.5.1. Bovinos

1.5.2. Búfalos

1.5.3. Ovinos

1.5.4. Caprinos

1.5.5. Equinos

1.5.6. Porcinos

- 1.5.7. Aves
- 1.5.8. Acuicultura
- 1.5.9. Inventario pecuario en grupo étnico-cultural de tierras de comunidades negras en las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 de Colombia
- 1.5.10. Inventario pecuario en grupo étnico- cultural de comunidades indígenas en las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 de Colombia
- 1.5.11. Inventario pecuario en las áreas de reserva forestal de la ley 2da de 1959 de Colombia con traslape en Zonas de Reserva Campesina
- 1.6. Producción agropecuaria en las zonas de ordenamiento A, B Y C de las zonas de reservas forestales dispuestas en la Ley 2 de 1.959.
 - 1.6.1. Producción agrícola
 - 1.6.2. Producción pecuaria
- 1.7. Estado de intervención (resumen de coberturas de la tierra)
- 2. Lineamientos en áreas de la Ley 2 de 1959
 - 2.1. Principios normativos de las reservas forestales
 - 2.1.1. Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones
 - 2.1.2. Reserva Forestal del Cocuy
 - 2.1.3. Reserva Forestal Sierra Nevada de Santa Marta
 - 2.1.4. Reserva Forestal del río Magdalena
 - 2.1.5. Reserva Forestal Central
 - 2.1.6. Reserva Forestal del Pacífico
 - 2.1.7. Reserva Forestal Amazonía
 - 2.2. Lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria en zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.
 - 2.2.1. Gestión participativa de la zona de reserva forestal.
 - 2.2.2. Conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad.
 - 2.2.3. Gestión social del territorio en torno a la conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad.
 - 2.2.4. Ciencia, investigación y tecnología para la reconversión productiva agropecuaria en zonas de reserva forestal.
 - 2.2.5. Reciprocidad y reconocimiento urbano/rural de las zonas de reserva forestal.
 - 2.2.6. Integración ambiental de las zonas de reserva forestal con la región y la nación.
 - 2.2.7. Productividad sostenible, seguridad y soberanía alimentaria.
 - 2.2.8. Asistencia técnica para la producción agropecuaria sostenible y agroecológica.
 - 2.2.9. Agregación de valor en la producción agropecuaria sostenible para el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores en zonas de reserva forestal.
 - 2.2.10. Descarbonización de la actividad agropecuaria en zonas de reserva forestal ZRF.
 - 2.2.11. Impulso de líneas alternativas para la generación de ingresos en las zonas de reserva forestal como agroturismo, avistamiento de aves, bonos de carbono, pagos por servicios ambientales, entre otros.
 - 2.2.12. Interculturalidad y patrimonio cultural para fortalecer la reconversión productiva en las actividades agropecuarias en las ZRF.
- 3. Consideraciones

En general, se corrobora la existencia de actividad productiva agropecuaria en las áreas de Ley 2 de 1959, se establecen que son pequeños productores los que desarrollan la actividad allí y se destacan grandes áreas dedicadas al café, arroz, palma y actividades pecuarias.

Los lineamientos se estructuraron siguiendo la siguiente estructura en una matriz de Excel, llegando hasta proporcionar programas, proyectos y en algunos casos actividades. Estos lineamientos se encuentran en proceso de revisión interna en la entidad.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tabla Disposición de lineamientos en matriz.

Lineamientos de RPA y uso eficiente del suelo en ARF Ley 2 de 1959									
No.	Lineamiento	Tema	Programa	Proyecto	Acciones	Aplicación diferencial para cada ARF y/o Tipo de zona (A, B, C)	Responsable Líder	Corresponsables	Normativa que sustenta el lineamiento
1									
2									
3...									
12									

Los soportes de todas las actividades desarrolladas en el período se encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\04.25.05_LyC_OP

[1] ^[1] Resolución 1922 de 2013: “por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva forestal Central establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras de terminaciones”; Resolución 1923 de 2013: “por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva forestal Serranía de los Motilones establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones”; Resolución 1924 de 2013 “por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva forestal Rio Magdalena establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones” Resolución 1925 de 2013 “por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva forestal de la Amazonía establecida en la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Guaviare, Huila y Caquetá y se toman otras determinaciones” Resolución 1926 de 2013 “por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva forestal del Pacífico establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras de terminaciones”

[2] ^[1] Resolución 1275 de 2014: “Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Cocuy, establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones; Resolución 1276 de 2014: “Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones”; Resolución 1277 de 2014: “Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, Putumayo y Vaupés y se toman otras determinaciones”.

Los soportes de todas las actividades desarrolladas en el período se encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\04.25.05_LyC_OP

Lineamientos de Adecuación de Tierras

1. Guía General para la Estructuración de Proyectos de ADT bajo la Mejor Alternativa de Negocio

Con el fin de contar con una herramienta metodológica para la estructuración de proyectos de mediana y gran escala a través de la mejor alternativa de negocio que permitan incentivar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de productividad y competitividad agropecuaria, se elaboró la “Guía general para la estructuración de proyectos de ADT bajo la mejor alternativa de negocio” y el Anexo: “Anexo 01. Alcance técnico para la estructuración de proyectos de adecuación de tierras”

La guía está dividida en cuatro capítulos que abordan desde el marco normativo y conceptual de la adecuación de tierras hasta los pasos para la identificación y priorización de proyectos, la elaboración de estudios de factibilidad y las opciones de financiamiento. Se fundamenta en

principios de gestión integrada del recurso hídrico, participación comunitaria, equidad de género y sostenibilidad. Además, ofrece lineamientos legales, técnicos, económicos y financieros para seleccionar la mejor alternativa de ejecución de proyectos, asegurando su ejecutabilidad, participación de capital público y/o privado y sostenibilidad. Está dirigida a entidades gubernamentales, el sector privado, la academia y el público en general del sector agropecuario, proporcionando una herramienta que instruya sobre los requisitos mínimos y el alcance de la información necesaria para estructurar proyectos exitosos y sostenibles.

2. Actualización de la metodología de costos de referencia en la HAM y apoyo en la validación de la herramienta de análisis multicriterio – HAM, puesta en operación y los requerimientos para su mejoramiento (según disponibilidad y dedicación del grupo SI de la Oficina TIC)

Como resultado de las pruebas realizadas entre el grupo de SI de TIC y el equipo de ADT, se concluyó que el desarrollo del aplicativo permite obtener en forma adecuada para los proyectos utilizados en las pruebas, la rentabilidad financiera y económica del proyecto, el productor y el inversionista. Los ajustes resultados de las pruebas realizadas se incorporaron de tal forma que se recomendó que el aplicativo de la HAM salga a producción.

Igualmente, el aplicativo contempla la adopción de la nueva metodología de estimación de costos en la HAM, desarrollándose las pruebas respectivas, que se deben verificar con la inclusión a la HAM de por los menos 4 proyectos.

En 2024 se han realizado ajustes a los módulos de costos, de datos generales, se avanzó en los siguientes módulos:

- Módulo de cálculo rentabilidad del proyecto precios de mercado y precios económicos: se hicieron ajustes a este módulo, el cual funcionó de forma correcta con un proyecto de prueba, sin embargo, al realizar pruebas con otro proyecto diferente, se encontraron inconsistencias. Se identificó el origen de las inconsistencias y se realizaron los ajustes requeridos.
- Módulo de cálculo de Rentabilidad del productor: se desarrolló y probó este módulo, se realizaron los ajustes requeridos, su funcionamiento actual es el adecuado,
- Módulo de cálculo de Rentabilidad del inversionista: se desarrolló y probó este módulo, su funcionamiento actual es el adecuada.
- Módulo de Alertas: el Módulo se encuentra desarrollado, sin embargo, las pruebas realizadas solo se han realizado con un proyecto, ya que se requiere que se incluyan varios proyectos para realizar las pruebas adecuadas. Estas se podrán realizar una vez se saque a producción y se diligencia la información de varios proyectos.
- Módulo de Escenarios de decisión: el Módulo se encuentra desarrollado, sin embargo, las pruebas realizadas solo se han realizado con un proyecto, ya que se requiere que se incluyan varios proyectos para realizar las pruebas adecuadas. Estas se podrán realizar una vez se saque a producción y se diligencia la información de varios proyectos.
- Sincronización con SIPRA: se encuentre en desarrollo
- Generación automática de reporte (Perfil del Proyecto): esta pendiente de revisión
- Actualización de módulo de costos: se encuentra en desarrollo, aun no se cuenta con versión para la realización de pruebas

3. Elaboración del instructivo para realizar el diagnóstico para la entrega de DAT

Con el fin de poner a disposición de la institucionalidad de Adecuación de Tierras un instructivo para realizar el diagnóstico integral de los Distritos de Adecuación de Tierras – DAT de pequeña escala de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para su entrega a las

Asociaciones de Usuarios o Entidades Públicas del orden Territorial o a Central de Inversiones S.A. CISA o a autoridades ambientales, en los términos del artículo 36 de la Ley 2294 de 2023, se elaboraron dos documentos que contienen las instrucciones para realizar de forma integral un diagnóstico de los distritos de adecuación de tierras de pequeña escala de propiedad del Estado para su entrega a Asociaciones de Usuarios o Entidad Públicas; uno para los distritos de pequeña escala (30 a 500 ha) y otro para los de mediana y gran escala (mayores a 500 ha).

El documento “Instructivo para realizar el diagnóstico de DAT para su entrega a las Asociaciones de Usuarios o Entidades Públicas- Distritos de Mediana y Gran Escala”, que consta de un documento principal y un anexo con 17 formatos. Así mismo, el documento del “Instructivo para realizar el diagnóstico de DAT para su entrega a las Asociaciones de Usuarios o Entidades Públicas – Distritos de Pequeña Escala” que consta de un documento principal y un anexo con 16 formatos.

La metodología del diagnóstico está organizada en diversas fases que van desde la recolección de datos hasta la evaluación y aprobación del informe final. Para ello, se utilizan diferentes técnicas, como el análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), entrevistas y la recopilación de información secundaria, para obtener una evaluación completa de la situación actual de cada DAT en todas las áreas clave.

Las áreas de diagnóstico incluyen la infraestructura, los aspectos administrativos, financieros, ambientales, sociales, técnicos y productivos. En el área de infraestructura, se realiza una evaluación del estado físico de las instalaciones, como canales, compuertas y embalses, identificando el nivel de mantenimiento y proponiendo intervenciones necesarias. En los aspectos administrativos, se analiza la estructura organizacional, los manuales de operación y conservación, y la existencia de planes de gestión. Los aspectos financieros incluyen la revisión de presupuestos, ingresos, egresos, tarifas, la situación de la cartera, y el análisis de razones financieras. Para los aspectos ambientales, se verifica el cumplimiento de la normativa vigente, evaluando licencias, permisos y programas de gestión de recursos hídricos. Los aspectos sociales se centran en la comunidad usuaria y en la estructura de la asociación, evaluando su capacidad para asumir la gestión del DAT. Finalmente, los aspectos técnicos y productivos comprenden la evaluación de la operatividad del distrito, el análisis de las pérdidas de agua y la situación actual de la producción agrícola.

Los documentos concluyen con una matriz de resultados que resume las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas, problemas y riesgos identificados durante el diagnóstico, y los indicadores que se deben determinar. Además, de prever una hoja de ruta para la entrega del DAT, con recomendaciones específicas destinadas a asegurar la continuidad y eficacia de la operación bajo la nueva administración. Por último, se plantea determinar los costos asociados a la entrega del DAT, planteando elaborar el presupuesto para la administración, operación, conservación y mejoras necesarias, así como el cálculo de las respectivas tarifas. Estos instructivos se presentan como una herramienta fundamental para guiar la transferencia de los DAT, garantizando que las entidades receptoras cuenten con la información y recursos necesarios para gestionar estos sistemas de manera eficiente y sostenible.

4. Formulación de la metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de ADT (Detalle Evaluación ExPost MNTB ADT)

Se concluyó el documento “Metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de implementación de proyectos de Adecuación de Tierras”, que consta de un documento

principal y 8 anexos, el cual constituye una guía integral para la evaluación del desempeño de los Distritos de Adecuación de Tierras (DAT). Su principal objetivo es proporcionar herramientas que permitan medir la calidad del cumplimiento de las metas del proyecto mediante el análisis de diversas áreas temáticas, tales como aspectos administrativos, legales, financieros, técnicos, ambientales y sociales.

La metodología propuesta se organiza en etapas secuenciales, que abarcan desde la recolección de datos hasta la evaluación, formulación de recomendaciones y conclusiones. Para ello, se emplean diversos mecanismos, entre los que destacan entrevistas con actores clave, recopilación de información primaria y secundaria, y análisis de estudios de preinversión. Todas estas acciones están orientadas a la construcción de los escenarios de evaluación ex ante y ex post.

En la evaluación ex post, se abordan los siguientes ámbitos: infraestructura, aspectos administrativos, financieros, ambientales, sociales, técnicos y productivos:

- **Infraestructura:** se evalúa el estado físico de las instalaciones, como canales, compuertas y embalses, identificando su condición actual y su influencia en la operación del DAT.
- **Aspectos administrativos:** se analiza la estructura organizacional, los manuales de operación y conservación, así como la existencia de planes de gestión.
- **Aspectos financieros:** se revisan presupuestos, ingresos, egresos, tarifas, situación de la cartera y se realiza un análisis de razones financieras.
- **Aspectos ambientales:** se verifica el cumplimiento de la normativa vigente, evaluando licencias, permisos y programas de gestión de recursos hídricos.
- **Aspectos sociales:** se examina la comunidad usuaria y la estructura de la asociación, evaluando su capacidad para gestionar el DAT de manera eficiente.
- **Aspectos técnicos y productivos:** se analiza la operatividad del distrito, las pérdidas de agua y la situación actual de la producción agrícola.

Cada uno de estos aspectos concernientes a la operación actual del distrito a evaluar, se contrastará frente a lo planificado en los estudios de preinversión o en el escenario de línea base, cuyo propósito es determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en la etapa de proyección del distrito. Una vez cuantificado el grado de alcance de las metas, se formularán recomendaciones y conclusiones fundamentadas en cinco criterios de calificación.

Esta guía metodológica se presenta como una herramienta esencial para medir impactos, resultados y la eficiencia de las intervenciones, además de identificar lecciones aprendidas que orienten futuras acciones. Todo ello tiene como finalidad la ejecución de proyectos más eficientes y sostenibles.

Los soportes de todas las actividades desarrolladas en el período se encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2024\1.1.1_1.1.2_Adecuación de Tierras_ADT\

Actividad 1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios

1. Diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad un segundo proyecto de ADT (Cusiana, Casanare)

En la búsqueda de promover el desarrollo de proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras, mediante nuevos mecanismos en el sector agropecuario que facilite la vinculación de capital privado y la transferencia de riesgos, para facilitar y viabilizar la financiación para la construcción, operación y mantenimiento de los distritos de riego en Colombia, se elaboró el Diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad un segundo proyecto de ADT, con el objetivo de definir la estructura del modelo de negocio adecuado para la estructuración en etapa de prefactibilidad del Proyecto de Adecuación de Tierras del Cusiana en el Departamento de Casanare, constituido por el documento principal y los siguientes 15 anexos:

- Anexo 01: Matriz multicriterio
- Anexo 02: Informe de actualización de climatología e hidrología del proyecto de ADT del río de Cusiana
- Anexo 03: Información catastral
- Anexo 04: Informe de la situación actual agropecuaria del proyecto ADT Cusiana, Casanare
- Anexo 05: Estudio de mercado
- Anexo 06: Actualización y reformulación del plan agropecuario
- Anexo 07: Revisión y actualización de las demandas de agua
- Anexo 08: Revisión y optimización del plan de ingeniería del proyecto de adecuación de tierras del río Cusiana
- Anexo 09: Costos totales del proyecto de adecuación de tierras del río Cusiana
- Anexo 10: Revisión y ajuste de los costos de administración, operación y conservación o mantenimiento del proyecto Cusiana
- Anexo 11: Tarifas por la prestación del servicio de adecuación de tierras
- Anexo 12: Recuperación de inversiones
- Anexo 13: Evaluación del proyecto
- Anexo 14: Modelo financiero
- Anexo 15: Matriz de riesgos

El de Diseño Conceptual para la Estructuración del Proyecto Cusiana – Casanare en Etapa de Prefactibilidad incorpora las generalidades del proyecto de ADT del río Cusiana, estableciendo inicialmente una aproximación de sus características y de la información existente del plan agropecuario, plan de ingeniería y costos del proyecto que se tenían presupuestados en la vigencia 2007.

Se incluyen los componentes que constituyen la debida diligencia, análisis de los esquemas de transacción iniciando por el marco legal específico para los procesos de adecuación de tierras contemplado principalmente en la Ley 41 de 1993 y seguido por la revisión acuciosa del marco normativo de la contratación estatal, estableciendo definiciones y características de los contratos estatales aplicables para los procesos de ADT.

Finalmente, el documento especifica lo que se recomienda desde el componente legal, ambiental y organizacional, las necesidades frente a la complementación de estudios básicos, la actualización de estudios de mercado, del plan agropecuario, del plan de ingeniería y las actividades a desarrollar para la estructuración del componente económico – financiero.

2. Estudios previos concurso de méritos para estructurar a nivel de factibilidad dos proyectos de ADT

Durante la vigencia se concluyó la versión final del documento “Estudios Previos para la Consultoría Especializada para la Estructuración Integral a nivel de Factibilidad del proyecto de adecuación de tierras (ADT) del Ariari” constituido de un documento principal y 5 anexos (incluyendo 26 formatos).

Asimismo, se concluyeron los estudios previos para la contratación del proyecto Cusiana, que consta, al igual que para el proyecto Ariari, de un documento principal y los siguientes anexos:

- Anexo 1. Especificaciones y requisitos técnicos mínimos.
- Anexo 2. Justificación del presupuesto y plan y cargas de trabajo
- Anexo 3. Análisis del Sector y Estudio de Mercado
- Anexo 4. Matriz de Riesgos
- Anexo 5. Formatos

Los documentos de estudios previos para los dos proyectos incluyen los antecedentes, la descripción de la necesidad y del objeto a contratar, las especificaciones técnicas, la modalidad de selección del consultor, los fundamentos jurídicos, el valor estimado del contrato y la justificación de costos. Detalla las obligaciones de las partes, tipo de contrato, requisitos habilitantes, consideraciones para la propuesta económica, criterios de evaluación, revisión y rechazo de propuestas. Además, cubre la tipificación, estimación y asignación de riesgos, garantías exigidas, indicaciones sobre acuerdos comerciales, y los anexos y formatos del proceso de contratación.

Los soportes de todas las actividades desarrolladas en el período se encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2024\1.1.1_1.1.2_Adecuación de Tierras_ADT\

Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Durante el segundo semestre de 2024, finalizó la estructuración de los documentos de análisis situacional y análisis prospectivo de la cadena ovino caprina. Para la estructuración del análisis situacional se revisó y analizó información documental e información estadística que permite soportar e identificar los desafíos que enfrenta la cadena desde diferentes componentes, como referenciamiento competitivo internacional, dimensión social y ordenamiento social de la propiedad, desempeño productivo y económico nacional, desempeño ambiental, ciencia, tecnología e innovación y contexto institucional y normativo del sector, los cuales fueron socializados y retroalimentados en 24 entrevistas semiestructuradas realizadas con los principales actores de la cadena, generando información que además soportan y complementan los análisis de información secundaria; estas entrevistas están documentadas en actas, grabaciones y en una matriz de desafíos donde se identifican las evidencias identificadas. Adicionalmente se realizaron las reuniones de grupo base, grupo ampliado y consulta web, escenarios donde se socializaron los avances en la formulación de los documentos y se recibió la retroalimentación, con el fin de realizar ajustes a los documentos.

Como resultado del ejercicio se identificaron y soportaron 60 desafíos de los cuales 4 corresponden al componente de referenciamiento competitivo internacional, 11 corresponden la dimensión social y Ordenamiento Social de la Propiedad, 16 corresponde al componente de desempeño productivo y económico nacional, 9 corresponden al componente de desempeño

ambiental, 8 corresponden al componente de ciencia, tecnología e innovación y 12 corresponden al componente de contexto institucional y normativo del sector.

Respecto al análisis prospectivo se realizó la simulación del comportamiento futuro probable de su mercado para generar escenarios alternativos sobre su desenvolvimiento. Los parámetros básicos del modelo, para las dos especies, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla. Parámetros básicos del modelo demográfico

Parámetros iniciales	Ovinos	Caprinos
Población	1.805.877	1.155.721
Porcentaje de hembras	71,4%	67,5%
Porcentaje de hembras en edad reproductiva	80%	80%
Número de nacimientos por hembra reproductiva	1,26	1,26
Tasa de mortalidad crías	5%	5%
Tasa de mortalidad adultos	2%	2%
Peso en canal adultos (kg)	16,1	17,1
Porcentaje de hembras al nacer	50%	50%
Tasa de sacrificio machos	85%	85%
Tasa de sacrificio hembras	35,4%	38,3%
Producción de carne (tons)	19.182	12.271

Fuente: Elaborado a partir de (DANE, 2019), (ICA, 2024).

Con los parámetros básicos y aplicando el modelo de proyecciones a 20 años, el balance estimado de las principales variables para la cadena ovina es:

Variables	Valores			Tasas de crecimiento	
	Base (2023)	Tendencial	Deseado	Tendencial	Deseado
Producción (ton)	19.182	26.331	49.866	1,60%	4,89%
Importaciones (ton)	1,36	16,37	13,74	13,26%	12,27%
Exportaciones (ton)	51,30	63,84	580,86	1,10%	12,90%
Consumo aparente (ton)	19.144	26.291	49.296	1,60%	4,84%
Consumo per cápita (kg)	0,37	0,46	0,87	1,14%	4,41%
Inventario (cabezas)	1.819.247	2.367.696	4.483.909	1,33%	4,61%

Mientras que para la cadena caprina el balance estimado para las principales variables es:

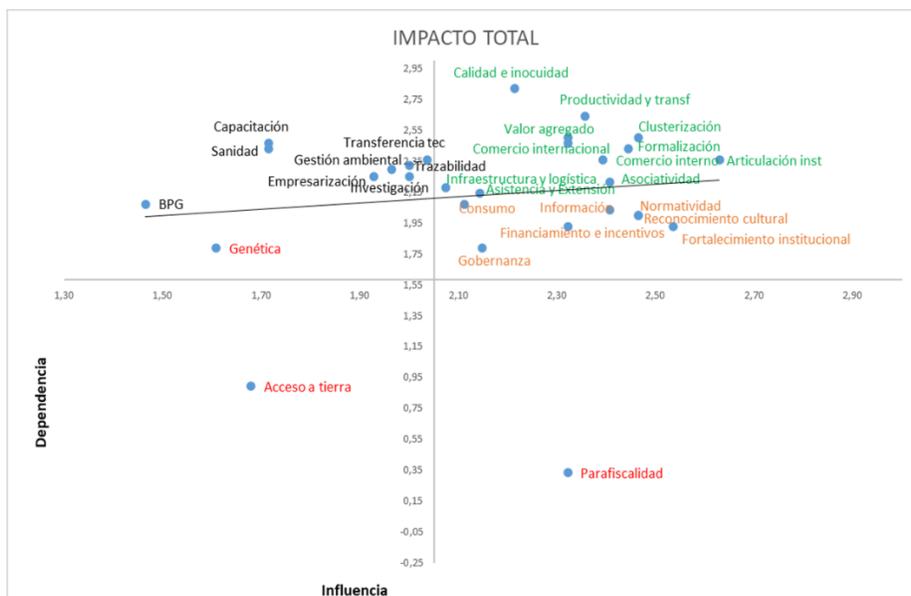
Variables	Valores			Tasas de crecimiento	
	Base (2023)	Tendencial	Deseado	Tendencial	Deseado
Producción (ton)	12.271	17.843	26.138	1,89%	3,85%
Importaciones (ton)	44,30	1,59	7,92	-15,33%	-8,25%
Exportaciones (ton)	0,00	6,93	36,30	95,90%	112,81%
Consumo aparente (ton)	12.271	17.838	26.112	1,89%	3,85%
Consumo per cápita (kg)	0,24	0,321	0,46	1,39%	3,42%
Inventario (cabezas)	1.155.721	1.622.962	2.377.483	1,71%	3,67%

Con esta información, que permite establecer las metas de las cadenas para algunas variables, se procedió a identificar los elementos jalonadores de futuro que permitirían dar solución a los

desafíos identificados y priorizados para alcanzar el escenario deseable, los entrevistados identificaron que aspectos como la productividad primaria y la transformación, calidad e inocuidad, asistencia técnica y extensión agropecuaria, comercialización nacional, valor agregado, consumo, entre otras, dentro de las 29 variables agregadas, son fundamentales para resolver los desafíos que tiene la cadena.

Es importante destacar que las 29 variables son determinantes en el sistema y su importancia no está en discusión. En este grupo algunas tienen más capacidad para influir en el sistema. Estas variables, además de ser determinantes, son de gran afectación o gobernabilidad por los actores y, a su vez, tienen un impacto significativo en la cadena. Considerando lo mencionado anteriormente, las 20 variables resultantes del análisis estructural se identifican como variables estratégicas para la prospectiva.

Figura. Variables estratégicas



Cada variable identifica escenarios tendencial, optimista y pesimista, que permiten construir los escenarios generales de la cadena desde la óptica tendencial, optimista y pesimista.

Esta información la encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2024\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_ovino_caprina\Apoyo

Por último, para la cadena de café, se realizó la revisión documental y estadística, se identificaron actores para conformar grupo base y ampliado, y se avanzó en la identificación de desafíos para los diferentes componentes. Los resultados preliminares del análisis situacional se consolidaron en un documento técnico que será complementado durante la próxima vigencia.

De igual forma, en cuanto al análisis de prospectiva espacial, se avanzó en la determinación de las variables Índice de Disponibilidad Hídrica del Cultivo (IDHC), meses consecutivos, temperatura media anual, temperatura asociada a broca y brillo solar, en tres escenarios de cambio climático (RCP 2.6, ensamble y RCP 8.5) y dos de variabilidad climática (fenómeno El

Niño y Fenómeno La Niña), así como en la generación del criterio de condiciones climáticas, en tres escenarios de cambio climático (RCP 2.6, ensamble y RCP 8.5) y dos de variabilidad climática (fenómeno El Niño y Fenómeno La Niña), lo que permitió la consolidación del mapa de aptitud biofísica integrada.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2024\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_cafe\A poyo

En lo correspondiente a prospectiva espacial se avanzó en la determinación de la cartografía para el TUT de tilapia roja y plateada en la determinación de los mapas biofísicos y zonificación para los 6 escenarios climáticos, así como el mapa biofísico integrado; por otro lado, se desarrollaron, en cuanto al componente socioeconómico, los mapas para los criterios de dinámica del mercado de tierras, infraestructura y logística y el mapa consolidado del componente. Posteriormente se determinaron los mapas del componente socioeconómico para los escenarios situacional, óptimo y probable, y en consecuencia se generó el mapa de aptitud integrada para los escenarios situacional, óptimo y probable, así como para la línea base; de igual forma se realizó y revisó el documento técnico y presentación definitivos de prospectiva y retrospectiva espacial para el TUT.

En cuanto al TUT de trucha arcoíris para prospectiva espacial, se determinaron los valores de las variables de Índice Climático de Humedad para Estanques (ICE) y Temperatura media anual (Tw), lo que permitió determinar la disponibilidad de agua superficial y en consecuencia la consecución de los mapas biofísico integrado y zonificación para los 6 escenarios climáticos. De igual forma, se determinaron los criterios de 1. Infraestructura y logística. 2. Asociatividad e institucionalidad, 3. Disponibilidad de mano de obra, y 4. Dinámica del mercado de tierras. Se realizó la consolidación del mapa socioeconómico y la construcción del mapa de aptitud integrada para los escenarios situacional, probable y optimista. Finalmente, se generó la versión definitiva del documento técnico y la presentación de prospectiva y retrospectiva para dicho TUT.

Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA)

- **Componente Agroclimático**

- *Boletines agroclimáticos*

Se construyeron diez boletines técnicos agroclimáticos (entregados de manera mensual) y se avanzó en las salidas cartográficas del quinto de ellos. Dichos documentos están enfocados en tomadores de decisiones del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas, así como de otras entidades del orden nacional que busquen contar con un panorama general del comportamiento climático en el territorio nacional, a partir de las predicciones climáticas generadas por el IDEAM, poniendo de manifiesto las regiones, departamentos y municipios que pueden presentar mayores afectaciones en sus sistemas productivos agropecuarios por condiciones climáticas adversas como déficit hídrico o exceso hídrico. Así mismo, los boletines describen, para los principales cultivos en cada región, los impactos que puede tener sobre los mismos y se proponen medidas iniciales de abordaje de tales situaciones de riesgo.

Esta información se encuentra en la ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Boletines agroclimáticos

- *Modulo agroclimático*

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se creó el script que permite la descarga de los datos de velocidad de vientos de parte de la Oficina de Servicio de Pronósticos y Alertas (OSPA) del IDEAM. Se realizó el ajuste de los datos históricos de precipitación y temperatura en cuanto a la separación de miles.

Se realizaron las gestiones pertinentes para garantizar la disposición por parte de IDEAM y posibilitar la descarga de datos de monitoreo de la OSPA. Se adelantó una propuesta inicial de modelo de cálculo de rendimientos para café en Aquacrop. Se identificaron hallazgos adicionales que requieren ajuste para el funcionamiento del sistema.

Se continúa con el proceso de documentación de la estructura del sistema, particularmente se identificó en qué contenedores se encuentra la información y qué orquestadores están participando en dicho almacenamiento. Se realizó la revisión de salidas de amenaza para déficit y exceso hídrico, asociado a los elementos que están en contenedores y en el front end, encontrando hallazgos importantes en la visualización del front end, que requerirán su ajuste.

Se realizaron pruebas de diagnóstico en las que se identificó que hay desplazamiento en centroides de algunas capas, lo que hacía que el sistema generara errores en las estimaciones de los diferentes parámetros de riesgo y por ende de la estimación propia del riesgo, inconveniente que posteriormente fue solucionado.

Se revisó y ajustó el consumo Fuentes Predicción Precipitación hasta lograr un resultado satisfactorio. Se ha continuado el acompañamiento por parte del equipo temático para la consecución de los sprint propuestos por la Oficina TIC para el ajuste de los desarrollos del sistema. Se realizó la determinación de horarios y fuentes de consumo de datos para el sistema, lo cual es necesario para que el sistema conozca con qué fuentes de información debe correr los modelos, según la actualización de los datos. Se revisaron los códigos que verifican de dónde se consumen los datos y en qué ubicación queda almacenada dicha información, para el caso de los datos de predicción y monitoreo.

Se realizó la verificación de la generación de amenazas y su publicación en el frontend para las actualizaciones del 21 de junio y 1 de julio 2024, encontrando que se generaban las estimaciones de amenaza y las mismas se guardaban, pero el sistema no las publicaba, error que fue solucionado.

Se realizó la verificación de uniformidad de las propiedades ráster de las diferentes fuentes de datos que consume o procesa el SIGRA para asegurar que la forma de procesamiento que está realizando el sistema sobre estas fuentes de información sea la correcta.

De igual forma, para las amenazas de déficit y exceso hídrico, para la temporalidad denominada cosecha actual y para los TUTs priorizados (1. Arroz seco mecanizado, 2. Maíz tecnificado de clima cálido y 3. Papa comercial), se contribuyó en dos líneas:

1. Estimación de las amenazas de déficit y exceso hídrico con la información y con la periodicidad adecuada.
2. Cuantificación de la amenaza en zonas aptas y con la estimación de estadísticas adecuadas.

Dichas líneas se desarrollaron buscando los siguientes objetivos:

Que el sistema use adecuadamente la información climática para la estimación de la amenaza, para lo cual el equipo temático participó en dos aspectos clave:

Uso de información climática para la estimación de cada amenaza de acuerdo con fecha de siembra que ingresa el usuario, es decir, en función de cada fecha de siembra, verificar que el sistema tome la información climática asociada a la fecha indicada y al calendario de siembra a cosecha del cultivo, asegurando que cada resultado que genera el sistema sea coherente con lo solicitado por el usuario.

Control de calidad de la información de monitoreo (datos abiertos), verificando que la información de base que utiliza el sistema para procesar las consultas realizadas por el usuario sea la adecuada y en consecuencia los resultados que entregue el sistema sean correctos y respondan a las metodologías de estimación de amenazas de déficit y exceso hídrico.

Verificación de la entrega de resultados únicamente en zonas aptas para cada TUT: Las estimaciones de amenaza se presentan de dos maneras, una espacial y otra en tablas, la participación de los temáticos consiste en ayudar a que la estimación de las áreas de amenazas coincida con el área de las zonas aptas para cada TUT.

En este momento el sistema estima de manera correcta dos amenazas: 1) déficit hídrico y 2) exceso hídrico, para la temporalidad del sistema denominada cosecha actual, es decir, se usa información de predicción climática (información a futuro de 6 meses), pronósticos del tiempo (información a futuro de 7 días) y de monitoreo (información de seguimiento de 10 días. Para cada fecha disponible de siembra, el sistema usa la información de las tres temporalidades (monitoreo, pronóstico y predicción).

Las estimaciones de amenaza se realizan para los tres cultivos mencionados; para ello, el sistema usa información de IDEAM. Particularmente, para monitoreo el sistema debe usar dos entradas, datos abiertos (estaciones automáticas) y de la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas (OSPA) – datos reportados de estaciones convencionales.

Con los ajustes realizados, el sistema usa datos abiertos, haciendo de manera adecuada el control de calidad para las variables de precipitación y temperatura (máxima y mínima) lo que ha posibilitado que el sistema estime de manera adecuada las amenazas de déficit y exceso hídrico. Adicionalmente, el SIGRA actualmente presenta los resultados de amenaza en tablas de estadísticas básicas coherentes, por lo cual se ajustó la estimación de áreas por pixel, dichas estimaciones en zonas aptas para cada cultivo.

Para vulnerabilidad, se realizó la documentación de hallazgos de necesidades de ajustes al sistema.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Módulo Agroclimático\

- **Componente de Mercado y Financiero**
 - Segunda versión tableros de control

Se adelantaron reuniones para determinar nuevos indicadores y homólogos internacionales a los tableros de control para concertar ajustes a su segunda versión. Se realizó el desarrollo metodológico y conceptual del cálculo de vulnerabilidad, así como la determinación de las necesidades de mejora y requerimientos de ajuste de los tableros de control. De igual forma, se construyó el flujo de trabajo del usuario, acompañado de la primera versión del calendario

de actualización de indicadores (en articulación con el área de gestión de información de la entidad) y la determinación del plan de trabajo conjunto entre DUESAT y la Oficina TIC para el desarrollo de la segunda versión de los tableros de control.

Se culminó la construcción de contenidos explicativos e instruccionales para la segunda versión de los tableros de control y la actualización de las fichas técnicas para los indicadores que ya hacían parte de la primera versión de los tableros. En tal sentido, se crearon los nuevos indicadores de riesgo monetario, riesgo porcentual, colocación de crédito y seguro de cosecha, y se crearon las fichas técnicas para cada uno de estos indicadores. Adicional a lo anterior, se desarrolló la primera versión de los documentos técnicos tanto de determinación de costos (exposición), como los documentos técnicos de pronósticos de precios y costos, se realizaron las labores requeridas para su incorporación en la documentación técnica de la segunda versión de los tableros de control.

Así mismo se generaron los indicadores de los tableros de control para papa industrial y blanca y se ha continuado con el proceso de estandarización de la información de estos, logrando además la generación de los notebooks en python para el proceso de automatización de 6 de los indicadores de papa. Por otro lado, se crearon los códigos para generar las bandas de alertamiento para los indicadores que lo requerían dentro de los tableros de control.

Se realizó el diagnóstico y revisión preliminar de la segunda versión de los tableros de control para identificación de necesidades de ajuste sobre la misma, finalizando con la gestión requerida para su publicación en la página web de la UPRA, por lo que ya pueden ser consultados en su segunda versión, o ingresando al siguiente link <https://experience.arcgis.com/experience/678877881218441b8379bb516fb6da21> .

Se adelantó la actualización de los tableros de control a septiembre y a octubre de 2024 (dependiendo del indicador y su información disponible asociada) para arroz (secano y riego), maíz (blanco y amarillo) y papa (papa blanca e industrial).

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Segunda_version_tableros

- *Primera versión calculadora financiera*

Se realizó la identificación de necesidades de ajuste a la calculadora financiera, estableciendo reuniones para determinar los pasos a seguir para su realización. De igual forma, se determinaron sprints para realizar ajustes que permitan su verificación bajo la metodología scrum; se hicieron ajustes a la información requerida para actualizar el aplicativo actual de calculadora financiera y se sostuvo reunión para clarificar las necesidades de actualización dentro de la misma. De igual forma se acompañó el proceso de actualización y se realizó el diagnóstico que permitió la culminación de la construcción del requerimiento de historias de usuario requerida para generar la primera versión de la calculadora financiera.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Primera_version_calculadora

- *Propuesta de integración de componentes*

A partir de reuniones sostenidas los días 07/05/2024, 07/06/2024, 04/07/2024, 17/07/2024 y 23/07/2024 se construyó una versión definitiva en presentación, de la propuesta de integración entre componentes. Se generaron, revisaron y ajustaron las diferentes versiones del documento de integralidad del SIGRA, lo que permitió lograr una versión definitiva de dicho documento.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Propuesta integración de componentes

o *Boletín de mercado y financiero*

Se construyó el boletín de mercado y financiero para el cultivo de maíz, se realizaron reuniones con el área de comunicaciones para articular las acciones de diagramación y corrección de estilo sobre el mismo.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2024\SIGRA\Boletín_myf

Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Durante el segundo semestre de 2024 finalizó la estructuración de los documentos de lineamientos de política, plan de acción y consolidación del plan de ordenamiento productivo de la cadena de la acuicultura para especies de consumo humano (tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo). Los lineamientos de política se estructuran en dos partes, la primera identifica la direccionalidad de la cadena a 20 años, desarrollada a partir de la visión y la imagen objetivo, y la segunda se organiza partir de cuatro ejes estructurales: productividad y competitividad, desarrollo social, gestión ambiental y capacidades institucionales, que se desarrollan en seis objetivos estratégicos enfocados en fortalecer el mercado nacional y de exportación, promover la trazabilidad, fomentar la formalización de los acuicultores, especialmente los pequeños y de subsistencia, mejorar las condiciones de vida de la población vinculada a la cadena, adoptar prácticas ambientales sostenibles, así como fortalecer la colaboración entre actores públicos, privados y de cooperación.

Figura Lineamientos de Política POP Acuicultura

Ejes estructurales	EE1. Productividad y Competitividad	EE2. Desarrollo Social	EE3. Gestión Ambiental	EE4. Capacidades institucionales
Objetivos estratégicos	Objetivo estratégico 1. Incrementar la participación de los productos de la cadena, en el mercado nacional y mundial	Objetivo estratégico 3. Contribuir al mejoramiento del entorno social de la cadena y a su ordenamiento productivo y social de la propiedad rural	Objetivo estratégico 4. Mejorar el relacionamiento ambiental de la cadena, con las normas, instituciones y acuicultores	Objetivo estratégico 5. Mejorar la capacidad y desempeño institucional asociado a la cadena
	Objetivo estratégico 2. Lograr el crecimiento sostenido de la producción, procesamiento y transformación de productos de la cadena		Objetivo estratégico 6. Impulsar la generación de conocimiento relacionado con la cadena, así como, su divulgación y apropiación	

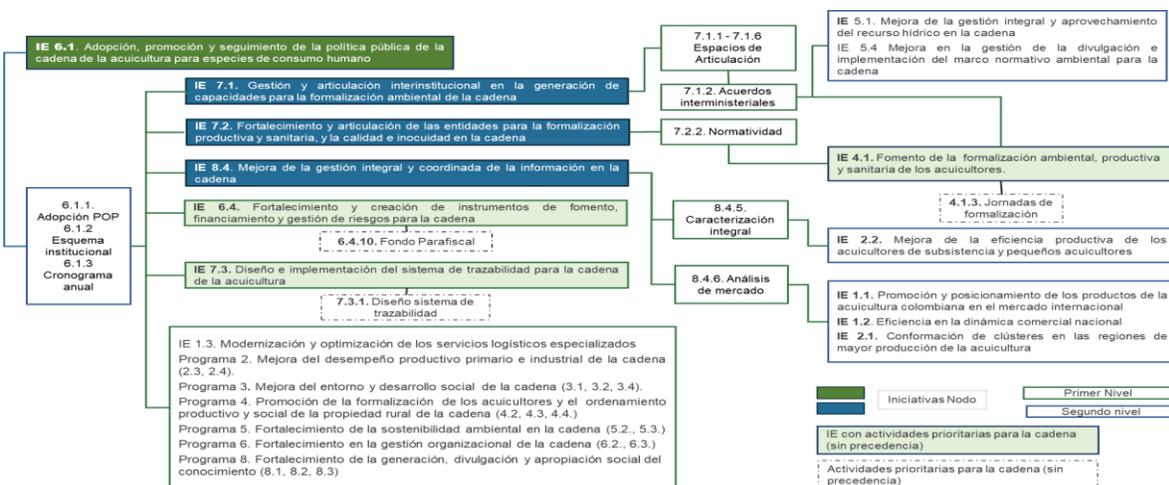
El Plan de Acción del POP desarrolla estos objetivos a través de un portafolio de 8 programas que incluyen 29 iniciativas estratégicas, para cada una de las cuales se han identificado los actores clave, tanto públicos como privados, y se ha diseñado un cronograma de iniciativas organizadas en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se ha estimado el costo base de implementación, que asciende a \$1,5 billones de pesos (valor constante 2024), identificando que estos recursos podrían provenir en un 79,1 % de recursos públicos, 8,5 % recursos privados y 12,4 % de cooperación internacional. Es importante destacar que el apoyo público estimado en este costeo está orientado a incentivar y facilitar la inversión privada, que es fundamental para alcanzar los resultados esperados del Plan.

La estructuración del plan de acción se logra a partir de los siguientes pasos:



A continuación, se presenta un esquema del cronograma de implementación en el cual se propone el orden de ejecución del portafolio de programas y sus iniciativas estratégicas (IE), considerando la dependencia e interrelaciones existentes, e identificando la mejor ruta para la implementación del plan de acción en términos de la duración y dependencia.

Figura Cronograma de implementación



Esta información la encuentran en la ruta: P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2024\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_acuicultura\doc_tecnico_final

Durante el segundo semestre del 2024 finaliza la elaboración de los lineamientos de política para la cadena ovino-caprina, los cuales buscan solucionar las situaciones problemáticas y para dar cumplimiento a la visión e imagen objetivo propuesto para los próximos 20 años. Los lineamientos están conformados por cuatro ejes estructurales y seis objetivos estratégicos de la siguiente manera:

- Eje estructural 1. Productividad y competitividad, se plantea como un catalizador de crecimiento y desarrollo para el sector ovino caprino aprovechando las fortalezas de la producción familiar y las oportunidades del mercado global, incrementando significativamente la productividad y la competitividad de la cadena.
- Eje estructural 2. Desarrollo social, busca promover una cadena donde las comunidades rurales se empoderen y mejoren su calidad de vida. A través de mecanismos con enfoque social, se busca reducir la pobreza y la desigualdad, promoviendo la equidad de género y el acceso a servicios básicos.
- Eje estructural 3. Desarrollo ambiental, proyecta una cadena como un referente de sustentabilidad, a través de uso de recursos naturales en especial la gestión eficiente del agua y del suelo, y la adaptación a los efectos del cambio climático, se busca minimizar el impacto ambiental de la producción y maximizar la captura de carbono.
- Eje estructural 4. Desarrollo institucional, permite fortalecer el panorama institucional y normativo, superando los desafíos que limitan el desarrollo del sector, con políticas públicas claras, coherentes y respaldadas por una asignación adecuada de recursos financieros; así mismo, busca fortalecimiento institucional para respaldar a organizaciones de productores que ostentan mayor capacidad de negociación y representación.

Figura Ejes Estructurales y Objetivos Estratégicos POP Cadena Ovino Caprina

Eje estructural 1	Eje estructural 2	Eje estructural 3	Eje estructural 4
Productividad y competitividad	Desarrollo social	Gestión ambiental	Capacidades institucionales
Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
<p>OE1. Mejorar el desempeño productivo</p> <p>OE2. Aumentar el comercio y el consumo</p>	<p>OE3. Fortalecer el desarrollo social</p>	<p>OE4. Mejorar la sustentabilidad ambiental</p>	<p>OE5. Fortalecer el conocimiento y la información</p> <p>OE6. Fortalecer el marco normativo e institucional</p>

También se avanzó en la formulación de la primera versión del portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, que consta de 7 programas, 24 iniciativas estratégicas y 149 actividades. Este portafolio preliminar fue socializado y retroalimentado con los profesionales de la dirección de cadenas pecuarias, acuícolas y pesqueras del MADR.

Esta información la encuentran en la ruta:
P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2024\1.1.3_1.1.4_POP\plan_ord_ovino_caprina\Apoyo

Producto 2. Cartografía de zonificación y evaluación de tierras

Actividad 1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales

a. Mapas de tipos de utilización de la tierra de las cadenas priorizadas

Producto por entregar: Tres (3) mapas de tipos de utilización de la tierra de las cadenas priorizadas.

Cadenas priorizadas	Cadenas en proceso de actualización
<ul style="list-style-type: none">• Ahuyama• Coco• Cañamo• Pesca marino costera• Arroz riego	<ul style="list-style-type: none">• Ganadería leche• Ganadería Carne

Durante 2024 se avanzó en la elaboración de antecedentes, línea base, marco político y normativo, definición de criterios y variables, construcción y validación con el equipo técnico de rangos de aptitud, variables y criterios para las cadenas priorizadas (Coco, Ahuyama y Cáñamo de uso industrial) y se trabajó en la consolidación de la línea base de arroz riego, con la definición de criterios y variables para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico y en la pesca marina artesanal con los Tipos de Aprovechamiento Marino Costeros.

En referencia a las reuniones con actores de las cadenas se llevaron a cabo socializaciones de la zonificación de aptitud nacional de Pesca Marino Costera en Buenaventura con la participación de actores de la cadena (Invemar-AUNAP- pescadores de la zona). Para esta cadena también se realizó socialización en San Andrés y Providencia con la participación de los siguientes actores (Gobernación, Alcaldía, Coralina, DIMAR, Invemar-AUNAP- Pescadores).

Para la cadena de Coco se llevó a cabo en Tumaco la socialización con los diferentes actores de la cadena (Agrosavia, ICA, SENA, Alcaldía Tumaco y Fedecoco). Por otro lado, se efectuaron reuniones con Fedearroz (Arroz riego) y Fedecañamo, incluyendo validaciones en campo para la cadena de cáñamo durante el segundo semestre en distintas regiones de Colombia.



Para el proceso de actualización de ganadería de carne y leche, se trabajó en los ajustes de criterios y variables para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico. Se realizó socialización de la actualización de la zonificación de aptitud para la producción de leche y carne bovina en pastoreo para el mercado nacional, con asociaciones y actores de la cadena (ASOCRIOLLO-ASOCEBÚ-ASOHOLSTEIN-ASOJERSEY- ASOAYRSHIRE). Se realizaron 2 validaciones en campo de criterios y variables con los diferentes actores de las cadenas. En cuanto a la producción de leche se visitaron las principales cuencas lecheras a nivel nacional (Cundinamarca – Boyacá, Antioquia y Nariño). En referencia a la producción de

carne se visitaron las zonas a nivel nacional (Caribe húmedo, Caribe seco, Magdalena Medio, Meta y Casanare). Se contó con la participación de Agrosavia, ICA, Fedegan, productores y asociados.

Finalmente, se elaboraron los mapas integrados biofísicos, socioeconómicos e integrados finales. Asimismo, se completaron los contenidos de las memorias técnicas y el diligenciamiento de las fichas metodológicas para las cadenas de ganadería de carne y leche bovina en pastoreo, coco, cáñamo industrial y ahuyama.

La información de avance y resultados del producto se encuentra dispuesta en la ruta: 'P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2024\1.2.1_Evaluación de Tierras Nacionales

b. Mapas de aptitud

Actividad 1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales

Productos a entregar 25 mapas de aptitud de zonificación de sistemas productivos territoriales.

En 2024 la zonificación territorial se adelantó en cuatro (4) departamentos priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que conforman el núcleo de reforma agraria como: Córdoba, Sucre, Bolívar y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Las alternativas productivas que se zonificaron por departamento son:

- Córdoba: bovinos leche, cacao, plátano, cachama, coco, yuca, mango
- Sucre: bovinos carne, arroz seco, yuca industrial, cachama, apicultura, ñame, marañón
- Bolívar: maíz tecnificado, yuca, ñame, arroz seco, bovinos leche, bovinos carne, tilapia
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: ají Basker Pepper, batata, patilla, plátano, yuca, fruta de pan

Las alternativas productivas fueron seleccionadas por parte de las secretarías de agricultura de cada departamento, tomando como referencia e insumo el documento de priorización de alternativas productivas trabajado para cada territorio.

Se elaboraron las especificaciones técnicas geográficas y documentales a partir de la definición de los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) a zonificar, los 27 TUT definidos son:

- **TUT a zonificar en Córdoba**

Alternativas productivas	Definición TUT con Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial Córdoba
Bovino leche	Ganadería bovina en pastoreo, para la producción de leche y sus derivados lácteos, dirigida al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local y nacional.
Cacao	Cultivo tecnificado de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) con clones adaptados al territorio, cuyo propósito principal es la producción de grano seco para el abastecimiento familiar, transformación industrial, y comercialización en el mercado local, nacional e internacional.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Plátano	Cultivo tecnificado de plátano (<i>Musa paradisiaca</i> L.) para consumo en fresco y transformación industrial dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
Cachama	Cultivo tecnificado de cachama blanca (<i>Piaractus brachypomus</i>) en estanques en tierra, con destino al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local y nacional
Coco	Cultivo tecnificado de coco (<i>Cocos nucifera</i> L.) con variedades adaptadas al territorio, para consumo en fresco y transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local, nacional y posibilidad internacional.
Yuca	Cultivo tecnificado de yuca dulce (<i>Manihot esculenta</i> Crantz) con variedades adaptadas al territorio, para consumo en fresco y transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local y nacional.
Mango	Cultivo tecnificado de mango (<i>Mangifera indica</i> L.) con variedades adaptadas al territorio, para consumo en fresco y transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local, nacional y posibilidad internacional

- **TUT a zonificar en Sucre**

Alternativas productivas	Definición TUT con Secretaría Desarrollo Económico y Medio Ambiente Sucre
Ganadería Carne	Ganadería bovina en pastoreo para la producción de carne, dirigido al mercado local, nacional e internacional.
Arroz Secano Mecanizado	Cultivo de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) secano mecanizado orientado a la obtención de grano en paddy verde para su transformación en la industria molinera, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local, nacional
Yuca industrial	Cultivo tecnificado de yuca industrial (<i>Manihot esculenta</i> Crantz) con variedades adaptadas al territorio, para la transformación industrial, dirigido al mercado local, nacional e internacional.
Cachama	Cultivos comerciales de Cachama (<i>Piaractus brachypomus</i>) en estanques en tierra, con destino al consumo humano en el mercado local y nacional.
Apicultura	Producción de abeja común (<i>Apis mellifera</i> L.) para la obtención de miel y derivados, con destino al consumo en fresco y transformación industrial, dirigida al mercado local y nacional
Ñame	Cultivo tecnificado de Ñame (<i>Dioscorea alata</i> L.) con variedades adaptadas al territorio, para el consumo en fresco, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
Marañón	Cultivo tecnificado de marañón (<i>Anacardium occidentale</i> L.) con clones adaptados al territorio, para la obtención de nueces, consumo en fresco y transformación industrial dirigido al mercado local, nacional e internacional.

- **TUT a zonificar en Bolívar**

Alternativas productivas	Definición TUT con Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Bolívar
Maíz	Cultivo tecnificado de maíz (<i>Zea mays</i> L.), con variedades adaptadas al territorio, para consumo en fresco humano y animal, y la transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local y nacional.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Yuca	Cultivo tecnificado de yuca (<i>Manihot esculenta</i> Crantz) con variedades adaptadas al territorio, para consumo en fresco y transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local y nacional.
Ñame	Cultivo tecnificado de ñame (<i>Dioscorea alata</i> L.) con variedades adaptadas al territorio, para el consumo en fresco y transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
Arroz seco	Cultivo tecnificado de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) seco, orientado a la obtención de grano en paddy verde para su transformación en la industria molinera, dirigido al abastecimiento familiar y comercialización en el mercado local y nacional.
Bovinos leche	Ganadería bovina en pastoreo para la producción de leche y sus derivados, dirigida al abastecimiento familiar y su comercialización en el mercado local y nacional.
Bovinos carne	Ganadería bovina en pastoreo para la producción de carne, dirigida al abastecimiento familiar y su comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
Tilapia	Cultivo tecnificado de tilapia roja y negra en estanques en tierra, dirigido al abastecimiento familiar y su comercialización en el mercado local, nacional e internacional.

La secretaría de agricultura de Bolívar también decidió adoptar las siguientes zonificaciones nacionales: cacao, plátano, frijol, ovinos, caprinos, mango y palma de aceite.

- **TUT a zonificar en archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

Alternativa productiva seleccionada	Definición final del TUT Secretaría de Agricultura y Pesca SAI
Ají Basket Pepper	Cultivo tradicional de ají Basket Pepper (<i>Capsicum sp</i>) en asocio con otros cultivos para el consumo en fresco y su transformación artesanal dirigido al abastecimiento familiar y posibilidad de comercialización en el mercado local y nacional.
Batata	Cultivo tradicional de batata (<i>Ipomoea batatas</i>) con posibilidad de asocio con otros cultivos para el consumo en fresco, dirigido al abastecimiento familiar y el mercado local.
Patilla	Cultivo tradicional de patilla (<i>Citrullus lanatus</i>) con posibilidad de asocio con otros cultivos, para consumo en fresco dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local.
Plátano	Cultivo tradicional de plátano (<i>Musa paradisiaca</i> L.) con variedades adaptadas al territorio en asocio con otros cultivos, para el consumo en fresco dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local.
Yuca	Cultivo tradicional de yuca (<i>Manihot esculenta</i>) con variedades adaptadas al territorio, para el consumo en fresco y posibilidad de transformación industrial, dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local.
Fruta de pan	Cultivo tradicional de fruta de pan (<i>Artocarpus altilis</i>), con posibilidad de asocio, para el consumo en fresco y su transformación artesanal, industrial y medicinal dirigido al abastecimiento familiar y la comercialización en el mercado local y nacional.

Con las Secretarías de Agricultura, productores y entidades se realizaron 17 reuniones incluyendo un evento de socialización en el archipiélago de San Andrés:



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Socialización zonificación de aptitud Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, se realizaron unas visitas de campo para validar rangos de variables en los criterios de los componentes socioeconómico y socioecosistémico con los actores de cada cadena priorizada por los departamentos.

Finalmente, se elaboraron los mapas integrados biofísicos, socioeconómicos e integrados finales. Asimismo, se completaron los contenidos de las cuatro memorias técnicas y el diligenciamiento de las fichas metodológicas para los 27 TUT.

La ruta de almacenamiento de los soportes y resultados de zonificación territorial es:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\1.2.2.Eval_Tierras_Territorial

Objetivo Específico 2: Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural

2. Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural

Producto 1. Documentos metodológicos

Actividad 2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación

a. Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad OSP nacional

i. Metodología para la declaratoria masiva de APPA

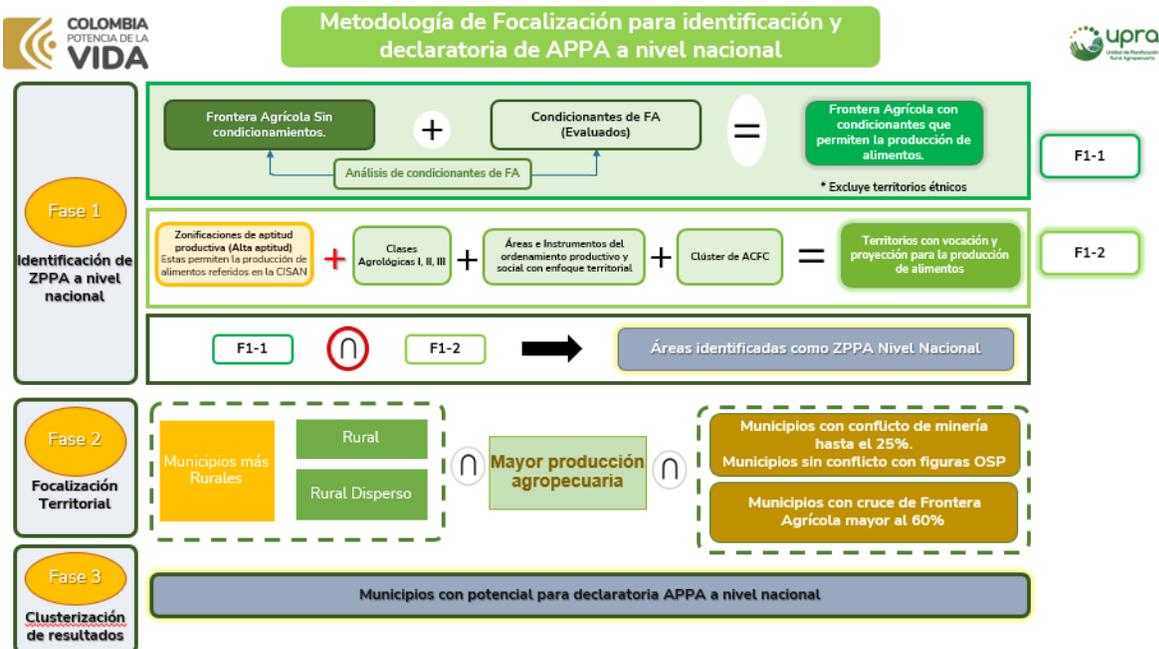
El documento elaborado describe el proceso metodológico para la estimación indicativa de áreas con potencial para la declaratoria de APPA a nivel nacional. Para la identificación de estas áreas se establecen criterios normativos y técnicos que provienen de fuentes oficiales de información y cuentan con representación cartográfica. Así mismo, se establece un modelo cartográfico mediante álgebra de mapas a partir de la combinación de las capas asociadas a los criterios definidos, que son procesadas para obtener las áreas con potencial para la declaratoria de APPA a nivel Nacional.

La metodología para la estimación indicativa de áreas con potencial para la declaratoria de APPA en Colombia reconoce los procesos de identificación de usos del territorio (frontera agrícola), la identificación de la aptitud productiva de los suelos derivada de sus características físicas y su capacidad de manejo, y la identificación de instrumentos de ordenamiento productivo y social. También se toma en consideración la clasificación de las entidades territoriales, de acuerdo con su distribución demográfica y económica, y las actividades económicas asociadas al sector minero energético que inciden en el desarrollo armónico del territorio.

Las fases propuestas en este proceso metodológico fueron:

- i) Fase 1: Definición de áreas identificadas como ZPPA a Nivel Nacional,
- ii) Fase 2: Focalización territorial para definir las áreas con potencial para la declaratoria de APPA y,

iii) Fase 3: Estimación indicativa de áreas con potencial para la declaratoria de APPA mediante una regionalización o clusterización.



Metodología de Focalización para la identificación y declaratoria de APPA a nivel nacional

La focalización para la identificación de APPA presenta un enfoque sistemático que sirve como insumo técnico para que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) focalice la declaratoria de estas áreas, con el objetivo de salvaguardar los suelos destinados a la producción de alimentos. Como resultado, se identificaron 153 municipios en Colombia con potencial para focalizar territorios para la declaratoria de APPA a nivel nacional.

Mediante oficio 2024-1-003909, la dirección general de la UPRA efectuó entrega de este documento el 27 de nov 2024 al MADR. Como anexo a este documento se generó una presentación con la descripción metodológica y resultados de esta identificación de APPA a nivel nacional.

El documento Focalización para la identificación y declaratoria de APPA nivel nacional se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\APPA_mas
iva\Doc_tecnico_final

ii. DTS Caracterización de municipios de análisis para declaración de APPA, subcapítulo minero.

Con respecto al apoyo minero necesario para los frentes de trabajo de APPA, se llevaron a cabo entregas a los líderes de frente APPA que incluyen los lineamientos de coexistencia de actividades agropecuarias y mineras, así como las recomendaciones en temas de inclusión o exclusión de APPA de acuerdo con el tipo de área y estados del título minero.

Otro aspecto importante ha sido la elaboración de los lineamientos para el capítulo 10 del DTS de La Guajira referente a minería, para la aplicabilidad en el proyecto de resolución. Este conjunto de acciones se presenta en tres etapas: la caracterización minera del territorio, los

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

cruces con la ZPPA y la influencia que la minería ejerce en la zona; la intersección con el APPA definitiva y su impacto; y finalmente, se proporcionan lineamientos y conclusiones técnicas sobre las acciones necesarias para garantizar que las zonas designadas cumplan con las especificaciones requeridas, y para asegurar que las áreas de producción de alimentos mantengan condiciones óptimas dentro de dicho polígono.

Como tal, se efectuó la construcción de los componentes de minería de las siguientes APPA: Tolima, Suroeste Antioqueño, Bajo Cauca, Córdoba, Santander, Nemocón, Sopó, Tocancipá, Tenjo, Zipaquirá y Cogua.

Los documentos de minería para APPA se encuentran almacenados en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Mineria_APPA

iii. **Temática APPA desde el componente social**

Respecto al apoyo del componente social, inicialmente se consolidó el documento “Protocolo de participación en la identificación de APPA” que contiene el desarrollo metodológico de la participación a través de tres líneas de actuación: coordinación, socialización y difusión. Este documento fue aprobado y remitido al MADR. En esta misma línea se trabajó en la elaboración del formato de percepciones comunitarias y la consolidación de la estructura del apartado de participación en los Documentos técnicos de ZPPA y APPA.

El apoyo se ha orientado a los frentes de APPA Guajira, Tolima, Antioquia, Sabana de Bogotá y Córdoba donde se apoyó la elaboración de los cuatro planes de trabajo en los que se incorporaron las acciones de participación desde las tres líneas de actuación.

Respecto a Guajira se apoyó en la gestión, planeación, desarrollo y sistematización de los espacios de coordinación institucional y socialización con actores territoriales realizados en marzo y abril (identificación de actores, cronogramas, convocatoria, articulación con enlaces municipales, estrategia de comunicaciones, aspectos operativos, soportes, sistematización, entre otros).

Como resultado, se retomó el relacionamiento con las nuevas administraciones municipales, a través de una visita (marzo) en la que se contextualizó e informó sobre los avances del proceso, se establecieron nuevos enlaces de apoyo para APPA. También se adelantaron de manera presencial (abril) las jornadas de entrega de resultados de la identificación APPA tanto a las alcaldías como a los actores territoriales.



UPRA, 2024. Socialización “Identificación APPA”. San Juan del Cesar, La Guajira

Producto de esto, se elaboró el - Capítulo 8.1. Participación en el proceso de identificación de las APPA- Sur de La Guajira, 8.1.1. Identificación de actores y 8.1.2. Descripción del proceso de participación, conclusiones de los espacios de socialización con actores territoriales y capítulo 11. Anexos. También se actualizó el directorio de actores.

Respecto a Tolima, se apoyó en la gestión, planeación, desarrollo y sistematización de los espacios de coordinación institucional y socialización con actores territoriales realizados en mayo (identificación de actores, cronogramas, convocatoria, articulación con enlaces municipales, estrategia de comunicaciones, aspectos operativos, soportes, sistematización, entre otros). Y se adelantó el relacionamiento con los enlaces de las alcaldías de tres municipios para el desarrollo de las jornadas donde se presentaron los resultados de la identificación de ZPPA.



UPRA, 2024. Socialización “Identificación APPA”. Líbano, Tolima

Asimismo, se apoyó en la sistematización de productos de las jornadas y la elaboración del capítulo “Participación en la etapa de identificación de las ZPPA” del Documento Técnico de Tolima. También se actualizó el directorio de actores.

Sobre el frente Suroeste Antioqueño, se inició la identificación de actores a través de fuentes secundarias para el directorio base de actores. Se acompañó el primer relacionamiento virtual con las alcaldías, donde se contextualizó e informó sobre el inicio del proceso APPA, se solicitó información sobre actores clave y se establecieron los enlaces municipales para el proceso. Posteriormente se apoyó la preparación de la visita territorial para la presentación de resultados ZPPA a las alcaldías, con la disposición de insumos (actas, formatos, presentaciones) y la capacitación de profesionales en el rol social para facilitar el desarrollo de las jornadas en campo.



UPRA, 2024. Coordinación alcaldía “Identificación ZPPA”. Amagá, Antioquia

Se adelantaron reuniones presenciales de coordinación con las alcaldías en los municipios de Angelópolis, Amagá, Montebello y Titiribí y se acordó el apoyo de la alcaldía para los eventos de socialización ZPPA con actores territoriales. Asimismo, se apoyó en la sistematización de productos de las jornadas.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Para el frente Córdoba, se inició la identificación de actores a través de fuentes secundarias para el directorio base de actores. Se acompañó el primer relacionamiento virtual con las alcaldías, donde se contextualizó e informó sobre el inicio del proceso APPA, se solicitó información sobre actores clave y se establecieron los enlaces municipales para el proceso. Además, se está actualizando el directorio de actores con datos primarios de actores institucionales territoriales.

Para el frente de Sabana Centro, se ha desarrollado un trabajo conjunto y coordinado con 10 de los 11 municipios (menos Chía), lo que ha permitido guiar acciones en territorio, de manera que se pueda representar de manera más precisa las condiciones particulares de los municipios de esta provincia. Adicionalmente, se ha logrado un importante avance en la coordinación institucional con diferentes entidades del orden nacional, el departamento y con estos municipios para actualizar las bases de datos cartográficas en la identificación de APPA. A la fecha, se están gestionando agendas para futuras reuniones, lo que indica un avance continuo en el acercamiento institucional.

iv. Apoyo Plan de Acción para la implementación de las APPA

En el marco de la fase posterior a la declaratoria de las APPA, se plantea la formulación de un Plan de Acción para la implementación de las APPA. Para ello, en el primer semestre del año se propusieron criterios que garantizan la implementación de las APPA en el territorio, primero se establecieron orientaciones y lineamientos para formular el plan de acción que liderará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se coordinará con el apoyo de las entidades del SNRADR y ejecutadas con competencias dentro de las áreas declaradas y protegidas.

Un segundo punto que se consideró fue unos niveles de responsabilidad y competencias para el Plan de Acción de las APPA, en el cual se establecieron dos niveles de responsabilidad para la coordinación y concertación institucional que permita la construcción del plan de acción, los cuales son Nivel Nacional y Nivel Territorial y Local. Asimismo, un tercer punto que contiene los criterios mínimos para la formulación del Plan de Acción para implementación de APPA, en el que se establece unas líneas estratégicas que orientan la dimensión Técnica del Plan de Acción APPA. En cuarto lugar, se proponen unos criterios para tener en cuenta en la construcción del plan de acción de las APPA. Por último, se establecieron unos mecanismos para realizar el seguimiento y la evaluación del plan de acción.

En este período se llevó a cabo la formulación de una primera versión del documento Instructivo para la construcción del Plan de Acción para la implementación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA en Colombia. Este documento establece las etapas para la formulación del plan de acción para la implementación de las APPA en Colombia, lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como responsable de la formulación del plan con el apoyo técnico de la UPRA, a partir de acciones de articulación institucional en el marco del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNDARD). Mediante oficio 2024-1-003001, la dirección general de la UPRA efectuó entrega el 03 de sep 2024 al MADR de este documento. En complemento a lo anterior y de acuerdo con reunión de socialización de resultados de este Plan de Acción APPA al MADR el 02 octubre donde se expresaron observaciones y ajustes al plan, se llevó a cabo la estructuración de una segunda versión del documento, el cual las consideraciones para la formulación de un Plan de Acción APPA en las Zonas de Reserva Campesina. Mediante oficio 2024-1-003506, la dirección general de la UPRA efectuó entrega el 18 de oct 2024 al MADR de este documento.

Las versiones del Plan de Acción APPA se encuentran almacenados en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Plan_Accion_APPA

v. Lineamientos de priorización de solicitudes de ZRC

Se apoyó en la construcción del documento Priorización de solicitud de constitución de ZRC, mediante el ejercicio técnico de priorización de las solicitudes de constitución de las ZRC, em apoyo a la ANT y su implementación de mecanismos y procedimientos que permitan gestionar rápidamente las solicitudes de constitución de ZRC.

Para ello, previamente al análisis y ejercicio técnico de UPR, se efectuaron reuniones con el MADR y la ANT para exponer las propuestas de criterios necesarios para la priorización y que deben contenerse en el documento de lineamientos. Posteriormente, se efectuó seguimiento y continuidad del ejercicio técnico definiendo las variables para este fin. Se determinó la metodología del ejercicio basada en la Resolución 137 de 2022 (análisis multicriterio para la focalización y priorización territorial), a partir de la cual se diligenció la matriz de comparación de pares en aras de ponderar el nivel de importancia de las variables dentro del modelo de análisis. Así, a mediados del mes de junio se culminó el ejercicio técnico y se atendieron las observaciones de ajuste a los documentos proyectados.



El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Priorizacion_n_ZRC

vi. Caracterización de las ZRC a 2023

Se actualizó el documento de caracterización del OSP para las 13 ZRC constituidas a nivel nacional. Esta actualización proporciona un diagnóstico detallado de las características de las ZRC y su ubicación dentro y fuera de las áreas de la FA. El documento analiza la estructura predial, los tipos de propietarios, la informalidad, la Unidad Agrícola Familiar, las áreas ubicadas dentro de títulos mineros y las características de aptitud productiva. La información servirá de insumo para definir políticas públicas a implementar en las ZRC. El documento fue

entregado al MADR mediante oficio 2024-1-002522 por parte de la dirección general de la UPRA el 23-jul-2024.

Al finalizar la vigencia 2024 se realizan los últimos ajustes de revisión de estilo para su posterior publicación.

El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Caracterizacion_ZRC

vii. Mapeo de las Zonas de Reserva Campesina

Se elabora documento de “Áreas de referencia con potencial para la constitución de las zonas de reserva campesina (ZRC)”, el cual tiene como objetivo establecer la estimación indicativa de las áreas geográficas de referencia, que, dentro del territorio nacional, poseen condiciones para la potencial constitución de estas zonas. Bajo este contexto, la UPRA basada en los criterios técnicos establecidos en el proceso de delimitación de ZRC, presenta en este documento, la descripción metodológica y los resultados del ejercicio técnico de focalización de áreas potenciales cuyas características territoriales, en concordancia al marco jurídico de la figura, pueden configurar un escenario propicio para la delimitación y constitución de las ZRC.

El documento se encuentra actualmente en revisión por pares temáticos.

El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Mapeo_ZRC

viii. Actualización de la propuesta de Lineamientos para la constitución de las ZRC

La actualización se plantea a partir de los documentos preliminares desarrollados en la vigencia anterior, que consolidaron una primera versión de la actualización de contenidos técnicos.

Ante la existencia de propuestas reglamentarias y la necesidad de incorporar parte de los resultados de análisis realizados por las organizaciones que impulsan los procesos de las ZRC y otros realizados a instancias de las entidades del sector, se procedió a la valoración de las temáticas que requerían complementación o desarrollos adicionales. Entre ellos se encuentran los temas de la gestión de las ZRC relacionados con la creación de un código registral para identificar los predios que hacen parte de la figura de ordenamiento, la determinación de una UAF excepcional para las zonas, la necesidad de definir criterios de priorización para los procesos de constitución, entre otros.

Con el apoyo de profesionales temáticos se distribuyeron estas temáticas y se realizaron jornadas de trabajo para homologar el alcance de los ajustes o complementaciones requeridos, para generar la nueva versión de los lineamientos.

Durante el periodo también se revisó la estructura del documento y para ello se recibieron observaciones sobre la necesidad de estructurar de manera más sólida los antecedentes para dar mejor alcance a la nueva propuesta de lineamientos. Para este propósito se realizó un

análisis mediante la conformación de un árbol de problemas, cuya problemática central se definió como la baja consolidación de la figura de las ZRC.

Los profesionales asignados han realizado los aportes temáticos para complementar la versión anterior de los contenidos de los lineamientos y con base en los resultados del árbol de problemas y los objetivos definidos atender la problemática analizada, se prepara la nueva estructura del documento, que considerará definir como lineamientos algunos aspectos para promover la incorporación de resultados de productos que se vienen desarrollando en la UPRA como apoyo a la consolidación de la figura de las ZRC.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por UPRA desde su participación y articulación en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural- SINRADR y, así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024^[1]. Desde la entidad, se hace entrega del documento: *Lineamientos para la constitución y gestión de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)*, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades que participan del subsistema 2 del SINRADR, en el cual, se proponen los lineamientos que orientan desde la perspectiva del ordenamiento social de la propiedad rural las acciones y responsabilidades a nivel sectorial que contribuyan de manera articulada a la consolidación de las Zonas de Reserva Campesina y al cumplimiento de sus objetivos estratégicos teniendo de referente un enfoque integral que promueve la sostenibilidad social, económica y ambiental en el contexto de la Reforma Rural Integral.

Se realiza socialización y presentación de documento a delegados de MinAgricultura, ANT, ADR, Agrosavia y MinAmbiente por parte de UPRA.

Se elabora especificación técnica.

^[1] **Artículo 2.14.13.9. Lineamientos y criterios para la elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible.** (...) construcción de los lineamientos, criterios, contenidos mínimos, instrumentos, herramientas y la guía metodológica para la construcción y formulación participativa de los PDS de la ZRC con el apoyo técnico y presupuestal de la ANT, la Agencia de Desarrollo Rural ADR Y de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA

ix. Actualización de la propuesta de Lineamientos para los PDS de ZRC

Como en el caso anterior, la actualización se plantea a partir de los documentos preliminares desarrollados en la vigencia anterior, que consolidaron una primera versión la actualización de contenidos técnicos.

Para los lineamientos de los PDS, se enfatiza en la armonización de los desarrollos técnicos derivados de la reglamentación vigente (sectorial y nacional), que destaca las acciones tendientes a fortalecer temáticas como: el DHAA, el enfoque agroecológico de la producción para la ACFC, el enfoque de género, con énfasis en el componente mujer y la zonificación de los PDS para armonizar el ordenamiento productivo y social con el ordenamiento territorial, entre otros aspectos.

La revisión y actualización de los lineamientos de los PDS, a cargo del equipo de profesionales designado para esta labor, además de considerar las propuestas reglamentarias y la incorporación de resultados de los análisis disponibles realizados por las organizaciones y las entidades del sector, atendió las observaciones y recomendaciones realizadas por la asesoría técnica de la entidad, realizando los ajustes pertinentes.

A la fecha se avanza en la revisión y consolidación de contenidos técnicos propuestos por los profesionales que apoyan la actualización de los lineamientos. Paralelamente, se analizan los resultados del árbol de problemas y los objetivos generados, para armonizar el alcance de los

lineamientos y eventualmente realizar la incorporación de los contenidos adicionales que resulten necesarios.

Se espera definir de parte de los líderes del producto, la integración de los contenidos de los dos documentos de lineamientos de ZRC, para que, concluida la actualización, se organicen con la lógica del procedimiento de constitución vigente, en el que el PDS es el principal insumo para la valoración de las solicitudes y para la toma de decisiones sobre la aprobación en la constitución de nuevas zonas y es el referente para la implementación de acciones que pueden permitir la consolidación de las zonas.

Así mismo, y dando respuesta a lo establecido en el artículo 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024, se realiza entrega de documento ***Lineamientos y criterios para la formulación de Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina*** al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades que participan del subsistema 2 del SINRADR, cuyas orientaciones responden a los actuales retos en materia ambiental que exige la zonificación al interior de los PDS, así mismo, otras acciones importantes para la implementación de la política pública asociada al ordenamiento productivo, ambiental y territorial de las zonas con prevalencia campesina del país interesadas en la gestión de esta figura.

Se realiza socialización y presentación de documento a delegados de MinAgricultura, ANT, ADR, Agrosavia y MinAmbiente por parte de UPRA.

x. Estructuración y desarrollo del Programa Nacional – ZRC

Asignado este apoyo, se propuso una primera aproximación para acotar el alcance del producto y para definir una estructura para el documento. Para ello, se realizó la revisión de los antecedentes relacionados con las evaluaciones realizadas a la figura de las ZRC (ANZORC, FAO) y la propuesta de oferta institucional presentada por todas las entidades en el marco del SNRADR, particularmente del Subsistema 2.

Se identificaron preliminarmente los énfasis que podrían definir líneas estratégicas y principales componentes que pueden ser abordados como estrategias institucionales, para dar alcance a la propuesta de un programa nacional para las ZRC. Se está a la espera de que la propuesta sea validada por los profesionales asignados del grupo que lidera el tema de las ZRC en la entidad, para dar paso al desarrollo conjunto de los contenidos temáticos.

Se elabora documento final con su respectiva especificación técnica.

xi. Documento territorios étnicos y Frontera Agrícola

Se construyó el documento Análisis de la Frontera Agrícola en territorios étnicos, el cual contiene el diagnóstico a partir del cruce de información geográfica de las figuras de ordenamiento étnicas constituidas y territorios pretendidos y su relación con la Frontera Agrícola 2024. Este documento fue remitido por la dirección general el 06-nov-2024 al MADR mediante oficio 2024-1-003779 y se encuentra en proceso de diagramación.

El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\Etnicos_FA

xii. Comité y Subcomité de atención a la Sentencia SU-288

A partir de la vinculación de la UPRA en el Comité de atención a la Sentencia SU-288 como del Subcomité de atención a las ordenes 17 y 18 de la Sentencia SU-288, se ha venido participando de las convocatorias a los encuentros de seguimiento desde la vigencia pasada. A este respecto, las reuniones se realizan cada dos meses.

Por su parte, para el Subcomité se ha participado de reuniones casi que mensuales y se ha efectuado el apoyo técnico, en el análisis del cruce de predios presuntos baldíos según la base de datos depurada a partir de la información entregada por la SNR a la ANT, con la base catastral consolidada a la vigencia 2020. Este procesamiento y análisis se efectuó en el mes de mayo, dando respuesta con el resultado a la ANT previo a las reuniones realizadas en el mes de junio (11 y 18 de junio). Se tiene prevista la asistencia a un tercer encuentro para seguimiento de compromisos el día 8 de julio en instalaciones de la SNR.

En el mes de diciembre de 2024 se participó en Audiencia pública convocada por la Corte Constitucional, para evaluar el cumplimiento de la sentencia SU 288 de 2022 por parte de las entidades relacionadas. La doctora Dora Inés Rey Martínez expuso los avances de la UPRA en el cumplimiento de la referida sentencia, especialmente lo relacionado con la mejora continua de los sistemas de información agropecuaria vinculados principalmente en el SIPRA y el fortalecimiento institucional. Esta exposición respondió al informe presentado por la Procuraduría General de la Nación a la Corte Constitucional en donde se expusieron fuertes preocupaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia SU- 288 de 2022.

I. Convocatoria DNP

Primordialmente, el objetivo se centró en la articulación de los esfuerzos de la ANT, la SNR y el IGAC para la coordinación y optimización de las labores técnicas, relacionadas con la consolidación de la base de datos requerida por la Corte en el literal A de la orden 17 de la SU 288 de 2022, referente al universo de predios rurales sin antecedentes registrales que hayan sido objeto de prescripción adquisitiva de dominio entre la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 y la expedición de la SU 288 de 2022.

Se hizo referencia al alcance del plan de trabajo del Subcomité con el fin de cumplir con los compromisos misionales que permitan:

- Base de Datos Predios rurales sin antecedentes registrales prescritos judicialmente.
- Servicios de Interoperabilidad (integrar las bases del SGC y el sistema de tierras).
- Acumulación de tierras en términos de propietarios (actividades apoyadas por la UPRA para la construcción del visor con base a la información vigencia 2020).
- Disposición del Geovisor en el Micrositio de la ANT.

II. Convocatoria ANT

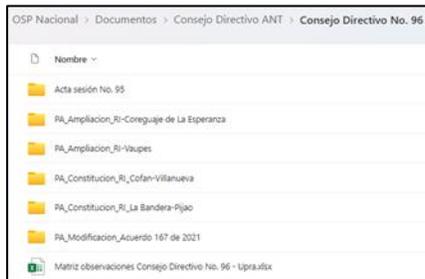
El objeto de estos encuentros estuvo enmarcado en la presentación por parte del IGAC y de la UPRA, de las metodologías utilizadas para los cálculos de acumulación por propietario, entendidos como los indicadores de distribución. De este ejercicio participativo se determinó que las metodologías guardan similitud en su proceso, por lo que quedó como compromiso de la ANT el revisar, evaluar y determinar el uso de una u otra y el nivel de apoyo entre las entidades que generan estos datos, para consolidar una sola fuente de información y universo

de datos procesados para vigencias anteriores a 2024. El análisis elaborado por la UPRA fue entregado a la ANT.

xiii. Consejo Directivo ANT

Se viene apoyando en la revisión de los proyectos de acuerdo del Consejo Directivo de la ANT, en donde se realiza una copia de toda la información suministrada por la ANT en un SharePoint y se revisa la documentación desde los componentes técnico y jurídico para lo cual se dispone una matriz de observaciones para la mesa técnica, la cual diligencian diferentes profesionales de la DOPMT.

En el transcurso del año se han atendido los CD No. 90, 91, 92, 93, 94 Extraordinario 95 y 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 y 104.



Orden del día	Nombre del documento objeto de revisión	Sección del documento que está observando	Observaciones. Inclúyede cada observación en una fila	Quién realizó revisión UPRA
Fundación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Coreguaje de La Esperanza, con tres (3) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Milán, departamento de Cauca". <i>Diana Reina, Juan Mora, Miguel Galindo</i>	Proyecto de Acuerdo	C. SOBRE EL PROCEDIMIENTO ORIENTADO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Numeral 2	Se sugiere a manera de forma colocar la palabra Auto con su inicial en mayúscula para hacer la distinción el proceder procedimental en este caso. Lo mismo para este numeral y para los numerales siguientes del apartado de la resolución.	Miguel Galindo
	Proyecto de Acuerdo	C. SOBRE EL PROCEDIMIENTO ORIENTADO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN 19- Uso de suelos, arremesas y riegos. Párrafo 3.	De acuerdo a la prevención y debida diligencia que deben tener las entidades estatales, se verifica la posibilidad de obtener con otras entidades información con una escala de mayor detalle para determinar el nivel de amenaza y riesgo?	Miguel Galindo
	Proyecto de Acuerdo	C. Sobre el procedimiento orientado a la primera ampliación	En este aparte se relaciona que la ubicación de los folios de Matricula Inmobiliaria están en folios con numeración 436, 482, 477 y 466 sin embargo, se revisó los aportes y en la carpeta de expediente solo aparecen foliación hasta el 297, queda la duda si es un error de diligencia o si no están completos los aportes del expediente.	Diana Reina
	Proyecto de Acuerdo	Situación de tenencia de la tierra y área del resguardo	La tabla que se tienen en el ítem 3 - Configuración espacial del resguardo indígena consolidado y ampliado, denominado GUABO no es tan clara se recomienda dejar un cuadro más completo donde se evidencia la información del predio del resguardos y los tres predios con los que se pretende ampliar y por último si la información del gráfico ampliado.	Diana Reina
	Proyecto de Acuerdo	Documento en general	Revisar ortografía (líneas, eliminar palabras repetidas, dobles espacios, unificar tipo de fuente y el espaciado entre párrafos). Se deben complementar números de foliación de actuaciones ya adelantadas (Folios XXX), así como números de planos.	Miguel Galindo
	Proyecto de Acuerdo	Documento en general	Se sugiere comunicar el acto administrativo al correspondiente procurador Agrario y Corporación Autónoma regional.	Mora

Se participa de las mesas técnicas, apoyando sustancial y formalmente la discusión de los proyectos de acuerdo que serán sometidos a aprobación del Consejo Directivo. La Doctora Rey Martínez asiste a los Consejos Directivos con voz, manifestando la posición institucional UPRA.

b. Documento de identificación de áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización

En el marco de la acción 1.7 del CONPES 4098 de 2022, sobre la elaboración de una propuesta de UPRA para identificar áreas con potencial para los programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural – PNFMPR, se adelantó un análisis integral del estado de su implementación, cuyos resultados se presentaron sintéticos en un árbol de problemas. Adicionalmente, se construyó un documento que describe en detalle el alcance de las causas y efectos identificados en la revisión realizada. Además, como parte de los análisis,

se plantean consideraciones generales que pueden contribuir de manera importante en la definición de acciones de mejora para la eventual actualización o ajuste del plan.

Derivado de este contexto y con el fin de fortalecer y mejorar la disposición de insumos para los ejercicios de planificación de las acciones en materia de OSP, incluyendo lo relacionado con los procesos de priorización y programación de intervenciones de la ANT, se inició la construcción de la propuesta para la identificación de las áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización.

Así, la propuesta técnica para la identificación de áreas con potencial para los programas del PNFMPR se concibe en dos momentos, el primero, corresponde a la determinación de un marco de referencia de carácter geográfico para la identificación de las áreas potenciales, definido a partir de las determinantes de ordenamiento territorial denotadas en tres categorías de áreas como son: “exclusiones”, “condicionantes” y “procede”; esta última haciendo referencia aquellas áreas en donde sería viable la implementación directa de cada uno de los programas que conforman el PNFMPR, al carecer de restricciones para ello. El producto de este primer momento se concreta en mapas generales con las áreas en las que se pueden identificar condiciones iniciales apropiadas para realizar cada programa misional de OSPR, áreas que exhiben condicionantes y áreas donde los programas, dadas sus características particulares, no se deberían desarrollar.

En la prospectiva de esta propuesta, y con base en el marco de referencia construido a partir de las determinantes de ordenamiento territorial, se desarrolla el segundo momento, el cual corresponde a la determinación de variables específicas que caracterizan cada programa misional, con base en información secundaria de fuentes oficiales, para posteriormente, realizar un análisis inherente a las particularidades de cada programa y su aplicabilidad en el territorio, con el fin de acotar las áreas potenciales a las que se les atribuyen las mejores condiciones para planificar la intervención institucional en materia de OSPR.

El documento se divide en 4 capítulos. El primero, describe el contexto general del documento. El segundo aborda el marco de referencia jurídico y técnico, describiendo de manera detallada los programas de acceso y formalización para el PNFMPR. El capítulo tres presenta la metodología para la realización del proceso técnico y metodológico realizado en la identificación de las áreas a través de dos fases: (i) Proceso de identificación del marco de referencia para los programas del PNFMPR y ii) Proceso de identificación de las áreas con potencial para los programas del PNFMPR. El cuarto capítulo indica los resultados de la identificación de áreas con potencial para los programas del plan de formalización.

El documento se encuentra almacenado en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2024\areas_PNFMPR\Documento_tecnico

c. Documento que aporte a la contribución institucional de la UPRA en las mesas técnicas y en la construcción de política pública de campesinos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y minimización de desperdicios

Durante el primer semestre de 2024 a partir del “Documento Propuesta de Lineamientos, Instrumentos e Indicadores para incorporar el componente del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada - DHAA desde el accionar de la UPRA”, construido en la vigencia

2023, se estructuró el documento “Hoja de Ruta”, compuesta por una serie de pasos lógicos y preguntas orientadoras para la implementación práctica de este lineamiento. Para esto se desarrollaron:

- Dos talleres piloto con los funcionarios de la DUESAT (15 de febrero) y el equipo técnico de Paisajes Agropecuarios – DOPMT (6 de mayo), lo cual permitió la construcción de la definición metodológica y la validación de las preguntas orientadoras.
- Revisión y validación por parte del equipo de gestión de información de la OTIC para el uso por parte de los diferentes equipos de la UPRA de 238 indicadores relacionados con el DHAA (64 indicadores) y sus escalas de realización (Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN – 22, Autonomía Alimentaria – 41 y Soberanía Alimentaria SOBAL-111).

Con la Hoja Ruta consolidada, en el mes de junio se inició el desarrollo de talleres para la aplicación del lineamiento con todos los equipos técnicos de la UPRA:

- Primer Taller (12 de junio) con la participación de 28 personas de 11 Equipos técnicos de DUESAT, 4 de la Oficina TIC y 1 de la Oficina de Comunicaciones.
- Segundo Taller (19 de junio) con participación de 21 personas de 12 Equipos de DOPMT y de la Oficina Asesora Técnica.
- Tercer Taller, proyectado para el 10 de julio, con convocatoria a 6 equipos de DUESAT, 8 de DOPMT, la Secretaría General y la Oficina asesora de Planeación.

Este proceso de implementación de la “Hoja de Ruta” responde a las acciones para el cumplimiento del primer Objetivo Institucional: *“1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.”*

Durante el segundo semestre de 2024 se continuó con el desarrollo de actividades participativas con diferentes equipos técnicos de la UPRA, como son:

- Tercer Taller (10 de julio) con la participación de 5 profesionales, de 2 equipos técnicos de la Oficina TIC y 2 equipos de la DOPMT.
- Apoyo técnico con la precisión del enfoque de DHAA para el ajuste y perfeccionamiento de los formularios del Taller participativo que se preparaba para el trabajo con los productores de la Zona de Reserva Campesina -ZRC- Paraíso Escondido, en Boyacá (septiembre 2024).
- Apoyo equipo Paisajes Agropecuarios con la construcción del documento 'Situación alimentaria y nutricional en Colombia y su reflejo en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare', como insumo al archivo preparatorio de SIPAM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial) que se adelanta para este territorio (noviembre 2024).
- Apoyo técnico y aportes a la propuesta de incorporación del indicador de Inseguridad Alimentaria en el Hogar a la aplicación de estándares territoriales para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar -UAF- en las Zonas de Reserva Campesina -ZRC.

Este proceso de implementación de la “Hoja de Ruta” responde a las acciones para el cumplimiento del primer Objetivo Institucional: *“1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación”*; un ejercicio práctico que en conclusión permitió el

desarrollo de cinco (5) talleres (4 el primer semestre y 1 el segundo semestre de 2024), con participación de 38 Equipos Técnicos y 69 personas.

Con base en estos ejercicios de acompañamiento técnico se continuó y consolidó la construcción del documento (producto 2024) denominado “*Análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos del ordenamiento y la planificación del suelo rural a nivel nacional*”, que fue entregado a la supervisora del contrato para revisión el 14 de noviembre; versión sobre la que el equipo de OSP realizó revisión de calidad y remitió observaciones el 25 de noviembre, que fueron atendidas, resueltas y consolidadas en documento final entregado y recibido a satisfacción el 03 de diciembre de 2024. De este modo, durante el segundo semestre de 2024, el documento tuvo los siguientes avances de acuerdo con su estructura de capítulos:

Capítulo 1. Lineamiento DHAA-SOBAL: Este apartado contiene la Hoja de Ruta para aplicación e implementación del Lineamiento de DHAA desde el accionar de la UPRA. Consolida las principales conclusiones del trabajo con los 38 Equipos Técnicos de las diferentes direcciones y dependencias de la UPRA durante el 2024.

Capítulo 2. Insumos para la inclusión de la cultura alimentaria desde el sector agropecuario: se adelantó un análisis conceptual de la **cultura y tradiciones** en los sistemas alimentarios y el DHAA frente al accionar de la UPRA. al respecto se desarrollaron:

- 2 talleres Cultura Alimentaria, con Equipos técnicos de DOPMT y DUESAT.
- Consolidación de 5 ejes temáticos (patrimonial, demográfico, enfoque derechos, territorial, DHAA y SAS).
- Planteamiento de una Ruta de aplicación de la Cultura Alimentaria desde la Misionalidad de la UPRA.

Capítulo 3. Análisis de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana: se logró la consolidación y análisis de:

- Listado de alimentos para evaluación de hambre con la Hoja de Balance de Alimentos -HBA colombiana; y el Índice de Precios al Consumidor –IPC- y su análisis frente a la clasificación de alimentos con los grupos de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana y la Organización Panamericana de la Salud -OPS.
- Resultados situación alimentaria y nutricional nacional y regiones –ENSIN 2015, que identificó los alimentos más consumidos.
- Resultados producción agrícola, pecuaria y pesquera/acuícola CNA 2014 y su análisis con base en los grupos de alimentos de las Guías Alimentarias Colombianas.

Capítulo 4. APPA como mecanismo de garantía del DHAA: Este capítulo incorpora: 1. alternativas para la armonización conceptual del enfoque de DHAA con la implementación de las APPA. 2. Análisis de instrumentos para la identificación de aptitud de usos agropecuarios para sistemas productivos en ZPPA (alimentos CISAN - GABA). 3. Aportes al acompañamiento territorial para la incorporación del DHA. 4. Aportes para la implementación de las APPA en los territorios.

Así mismo, se desarrolló apoyo técnico y de forma conjunta con el equipo productivo de DUESAT al capítulo Producción de alimentos para el documento técnico de ZPPA: Córdoba, Suroeste Antioqueño, Norte del Tolima, Santander, APPA Nacional (Andina,

Caribe, Insular, Orinoquia, Amazonia y Pacífica), Sabana Centro (Nemocón, Tocancipá y Sopó, Tenjo, Zipaquirá y Cogua), Meta, Putumayo (Mocoa) y Cauca (Popayán).

Capítulo 4. Incidencia en instancias intersectoriales relacionadas con DHAA: Con base en la participación estratégica de diversos equipos técnicos de la UPRA en espacios intersectoriales que formulan e implementan instrumentos de política pública relacionados con DHAA, se reconoce el valor estratégico y se establecen recomendaciones de trabajo institucional para continuar aportando en los espacios de: CONPES para la Política Pública Nacional DHAA-SOBAL; Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN; Programa Hambre Cero; Política Pérdidas y Desperdicios de Alimentos - PDA; Hoja de Balance de Alimentos – HBA; y, Hoja Ruta Sistemas Alimentarios Sostenibles.

Como parte del ejercicio de validación técnica interna y aprobación de este documento, producto 2024, “Análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos del ordenamiento y la planificación del suelo rural a nivel nacional”, se realizó ejercicio de socialización así:

- **13 de diciembre:** jornada de presentación de resultados 2024 a los delegados de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR y entidades adscritas, donde se expusieron los principales resultados del del documento.
- **20 de diciembre:** presentación a la Directora Técnica de OPMT y Directora General encargada, Dora Inés Rey Martínez, donde se explicaron los detalles metodológicos, los resultados y recomendaciones para implementar acciones en DHAA en 2025. Así, la Directora recomendó publicar estos resultados, siguiendo los procedimientos internos de la UPRA.

Adicionalmente, y dada la relevancia de la temática en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, desde el equipo de DHAA apoyó las siguientes actividades durante el 2024:

- Construcción de la propuesta de “Variable compuesta de seguridad alimentaria y hambre para sector agricultura”, la cual incluyó el análisis y cruce de las metodologías de priorización territorial de: Programa Hambre Cero (PHC) y Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN), los resultados de Inseguridad Alimentaria en el hogar (INSAH), y su traslape con las estrategias del Sector Agrario, como son: Núcleos de Reforma Rural, APPA, ZRC, y el destino de la producción de ACFC. Con esta información se diseñaron tres (3) escenarios para identificar diferentes municipios y establecer posibles acciones desde el sector agricultura y desarrollo rural (entregada el 15 de abril y presentada a la Directora General UPRA 29 abril).
- Análisis comparativo de los informes de Inseguridad Alimentaria 2023-2024 situación Colombia- realizados por DANE y el Programa Mundial de Alimentos -WFP, dónde se revisó la metodología, la muestra, los resultados y su validez en la representatividad para el sector rural.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS

Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación

a. Documento técnico anual de avance que oriente la regularización del mercado de tierras

A inicios del año 2024, se definió el cronograma y plan de trabajo donde se realizó el desglose de actividades encaminadas a apoyar en lo relacionado con el impuesto predial (IPU) y desarrollar una primera aproximación de abordaje de la gestión asociada de tierras como instrumentos de gestión del suelo rural, en el marco de las funciones de la UPRA de dar lineamientos para el ordenamiento rural agropecuario.

Adicionalmente, en el marco de la declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se adelantaron algunas acciones.

El detalle de los avances se presenta a continuación:

Impuesto predial unificado rural – IPUR:

En cuanto al impuesto predial unificado, se trabajó en dos líneas: la primera relacionada con el proyecto de ajuste sustancial y procedimental; y la segunda, relacionada con el proyecto de Ley de Límites del IPU.

Con relación al proyecto de ajuste sustancial y procedimental del IPU, con el equipo de trabajo contratado se revisó y ajustó un documento que contiene los lineamientos para la aplicación de los ajustes propuestos por parte de los municipios, y que se constituye en un anexo al documento técnico que contiene la propuesta de ajuste del IPU.

Para la segunda línea de trabajo, relacionada con el proyecto de Límites del IPU, se participó en reuniones interinstitucionales, en las que también participaron el Ministerio de Hacienda, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Departamento Nacional de Planeación, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. En estas reuniones se apoyó desde el aspecto técnico, con la entrega de información para la construcción de presentaciones con las que el Ministerio realizó la defensa y sustentación del proyecto en escenarios como el Senado y las audiencias territoriales solicitadas para presentar y sustentar el proyecto en algunos departamentos.

Estos espacios interinstitucionales, también fueron aprovechados para hacer recomendaciones sobre la presentación del proyecto en los diferentes escenarios, haciendo énfasis, en que se debía iniciar con las bondades y beneficios que representa para el ciudadano, sobre todo, ante la actualización masiva de los valores catastrales previstos en el Plan de Desarrollo Nacional.

Adicionalmente, en coordinación con el Lincoln Institute Of Land Policy se realizaron los siguientes eventos:

1. Encuentro de intercambio de experiencias en impuesto predial rural, evento que contó con la participación de expertos internacionales de Argentina, Perú, Ecuador, Brasil, Costa Rica y México.
2. Workshop “Avalúo del suelo rural: una mirada nacional e internacional”, que contó con la participación de Neill Sullivan (Nueva Zelanda) como experto internacional en avalúos y Alexis Carbonó (Subdirector de Avalúos – IGAC) como experto nacional.
3. Workshop “Gestión asociada de tierra rural para la protección de áreas de producción de alimentos y población campesina – Experiencias internacionales” que contó con la participación de James Levitt y Ana Ibarra como expertos internacionales invitados.

La información del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.03_Ins_MT\2023\ipur

Gestión Asociada de Tierra Rural

Durante la vigencia 2024 se realizaron acciones de investigación y conceptualización para lograr una primera aproximación al instrumento de gestión asociada de tierras rurales que incluye lineamientos y propuesta de ajuste normativo para viabilizar su aplicación.

Este instrumento toma de base el modelo de Community Land Trust y Conservation Land Trust aplicado a contextos rurales ya que ofrece un enfoque innovador y sostenible para la gestión de tierras agrícolas, especialmente en el marco de las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA).

A partir de la nivelación conceptual, la revisión de experiencias internacionales, la revisión documental y normativa sobre empresas comunitarias y entrevistas realizadas a diferentes expertos y empresas asociativas, se realizó una aproximación conceptual al “Esquema Asociativo de Tierras Rurales” como instrumento que contribuya a la gestión del suelo rural para la protección de áreas para la producción de alimentos identificando su relación con el ordenamiento territorial y social de la propiedad.

Dentro del estudio realizado, se realizaron ejercicios de modelación que permitieron una primera estimación del “índice de necesidad asociativa” como herramienta para evaluar la vulnerabilidad de predios rurales en términos de su proximidad a infraestructuras clave y su aptitud para la irrigación. Al mismo tiempo, se tuvo en cuenta la Unidad Agrícola Familiar como elemento de partida en un ejercicio de clusterización y su relación con el modelo de ocupación del territorio. Estos ejercicios, se aplicaron en los municipios de Urumita y Fonseca (La Guajira), seleccionados por hacer parte de la primera Área de Protección para la Producción de Alimentos declarada en el país.

Las entrevistas realizadas a diferentes expertos en el ámbito rural y a empresas comunitarias permitió realizar un análisis de la viabilidad de la aplicación del “Esquema Asociativo de Tierras Rurales”.

Los lineamientos contenidos en esta primera aproximación se formulan teniendo en cuenta un diagnóstico territorial, la identificación de actores, la articulación interinstitucional, la necesidad

de inversión, el diseño de incentivos, la gestión de riesgos y sostenibilidad, para hacer viable la aplicación del instrumento.

Durante el estudio, se identificó que el instrumento, puede contribuir a mitigar las siguientes problemáticas del mercado de tierras rurales que desembocan también en conflictos de uso:

La información del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.03_Ins_MT2024\2.1.2_GATR

Recomendaciones APPA

Adicionalmente, en el marco de la declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos y para aprovechar los avances de la UPRA en el abordaje de los instrumentos de gestión del suelo rural, se generaron recomendaciones para que la implementación de estos, permitan aportar en la promoción y protección de estas áreas.

De esta manera, las APPA Sabana Centro, Región Sur de La Guajira, Córdoba, Antioquia, Meta, Tolima, Santander, Popayán y Cauca ya cuentan con recomendaciones generadas a partir del análisis de la actualización catastral, las estructuras tributarias, la gestión del recaudo del IPU, el recaudo por concepto de plusvalía y uso de la contribución por valorización. De igual manera, se formularon lineamientos desde los instrumentos de gestión del suelo rural para la implementación de las APPA en Tolima, Córdoba y Sabana Centro.

b. Documento técnico de monitoreo y dinámica del mercado de tierras rural

En la vigencia 2024 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto Ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se elaboraron los capítulos de Dinámica del Mercado de Tierras para los documentos de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos en las regiones priorizadas en La Guajira, Tolima, Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Meta, Cauca, Santander y Putumayo.

Dinámica del mercado de tierras rurales

1.1. Áreas para el mercado de tierras rurales

Las áreas para el Mercado de Tierras Rurales Agrícolas son aquellas que dentro de la frontera agrícola pueden formar parte del mercado de Tierras Rurales Agrícolas del país. Estas incluyen, además de los predios rurales, áreas cercanas a zonas urbanas, en las que se encuentran predios (sin cercados) (UPRA, 2022). En los municipios de: Fonseca, Barranquilla y Magdalena del departamento de La Guajira; los áreas para el mercado de tierras comprenden cerca de 488.032 hectáreas equivalentes al 37% del total del área superior de este grupo de municipios.

Figura 1. Distribución del área para el mercado de tierras en los municipios APPA.

Municipio	Área (Hectáreas)	Porcentaje
San Juan del Cesar	1.341.481	87%
San Juan del Atlántico	142.981	13%

Fuente: UPRA (2024).

A nivel desagregado, el municipio de San Juan del Cesar presenta la mayor cantidad de área para el mercado de tierras rural y cercada con un área de 77.250 hectáreas, que equivale al 20% de las áreas para el mercado de tierras dentro de su territorio. Dentro de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA en el departamento se encuentran las áreas cercadas (Barranquilla (20%) y Fonseca (14%)). Sin otro, todos los municipios cubren 208.187,17 hectáreas, lo que representa el 16% de las áreas para el mercado de tierras.

COLOMBIA UPRA 2024
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real, Bogotá, Colombia.
011 552 9820, 011 245 7307
www.upra.gov.co

Caracterización de la dinámica del mercado de tierras rurales

En términos generales, los nuevos municipios tienen características por medio de roles de distribución en el mercado rural de alimentos, a nivel territorial con roles que favorecen la integración y reducen la brecha de conexión con las zonas. En paralelo, los procesos de desplazamiento en los que impactan los cambios rurales hasta la zona urbana son complejos, lo que impacta la zona de vivienda.

Aun cuando los procesos de desplazamiento a los principales centros urbanos desde se presume mayor presencia de unidades familiares, para los municipios que hacen parte de la declaratoria APPA, se más dispersos el desplazamiento a la capital del departamento (Bogotá), por lo que algunos de los servicios ofrecidos en entidades nacionales son más accesibles en la ciudad de Bogotá que en municipios que no son sede de termino que incluye, supone el 50% del total. Adicionalmente este fenómeno puede ser favorecido por medio cultural, desconocimiento de los procesos culturales e indígenas, además del costo de acceso a la vivienda de los terrenos.

En cuanto a la distribución por municipio, se destaca un perfil característico de medianas poblaciones en la región. El área promedio de los predios rurales principalmente entre 20 y 50 hectáreas. Sin embargo, también se encuentran en algunos municipios de predios que presentan un tamaño que supera las 50 hectáreas. En contraste, el promedio establecido de la UPRA en la región está establecido entre 10 y 20 hectáreas.

COLOMBIA UPRA 2024
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real, Bogotá, Colombia.
011 552 9820, 011 245 7307
www.upra.gov.co

Análisis de la oferta de tierras rurales

Las tierras que se encuentran en estos municipios presentan estrecha relación con la economía de la región. Como la mayor parte de los habitantes rurales dependen sus ingresos al sector de producción de frutas productoras agrícolas, principalmente de café, maíz, papa, arroz, plátano y de manera tradicional cítricos y hortalizas. Estas producciones ofrecen la capacidad de generar ingresos en temporadas específicas, especialmente en ciudades cercadas como Valledupar (Cesar). Existen algunas condiciones locales que afectan el desarrollo y comercialización productiva. No permite obtener, que estas tierras productivas agropecuarias vienen siendo afectadas por actividades rurales producto de la migración de la mano de obra desde los mayores centros de negocios nacionales.

En cuanto a los datos de oferta de tierras rurales, se encuentran en operación completa y están siendo ofrecidos principalmente para el establecimiento de cultivos como arroz y papa de siembra temprana a la siembra, las características edafoclimáticas, de conectividad y accesibilidad se encuentran en factores críticos que afectan el mercado de tierras en la región y generan mayores precios comerciales de la tierra para su zona con este tipo de ubicación.

Para el caso de oferta rural, en la región se presenta la figura de arrendamiento. Esta modalidad de acceso a tierra se ofrece principalmente para negocios productivos agrícolas como arroz, maíz, plátano y papa en los que el costo medio entre \$200.000 y \$2.000.000 pesos por hectárea en períodos anuales, el cual se va refinanciando por variables como la tecnología, disponibilidad de agua, entre otros para áreas cercadas entre \$200.000 y \$400.000 pesos anual según capacidad de carga, que para la región se establece en una hectárea de Cereales (2.000) por hectárea. El valor del arrendamiento que se encuentra en función de la disponibilidad y calidad de suelo.

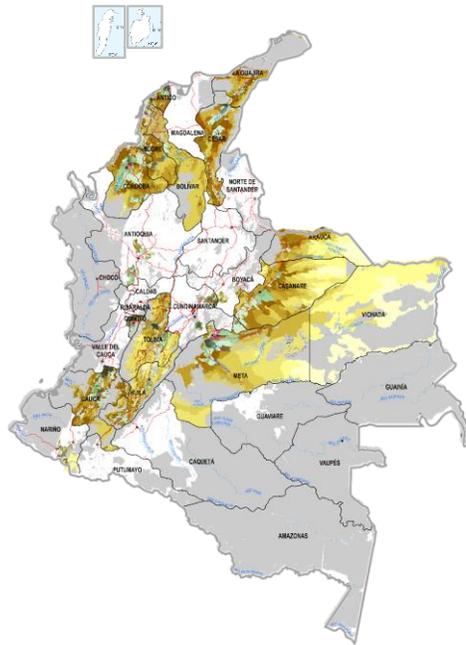
Tabla 1. Análisis de oferta de tierras rurales por cultivo

CULTIVO	Costo de arrendamiento (Pesos)	Costo de arrendamiento (Pesos)
Arroz	2.000.000	2.000.000
Maíz	1.000.000	1.000.000
Plátano	1.000.000	1.000.000
Papa	1.000.000	1.000.000

Fuente: UPRA (2024)

COLOMBIA UPRA 2024
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real, Bogotá, Colombia.
011 552 9820, 011 245 7307
www.upra.gov.co

Se consolidó el mapa de precios comerciales de la tierra rural nacional a escala 1:100.000 con la información de los departamentos de La Guajira, Córdoba, Sucre, Cesar, Cauca y Bolívar.

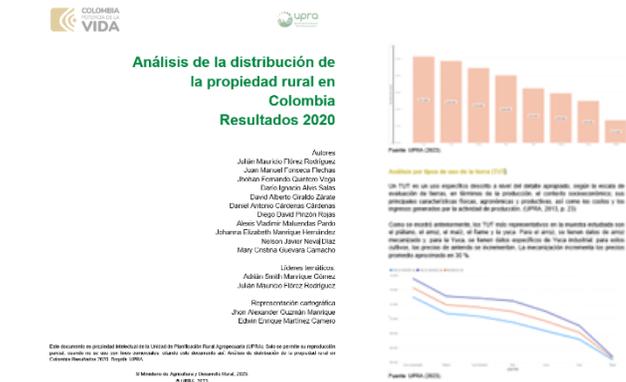


Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis y presentaciones de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje.

De igual forma, se realizó la consolidación de datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información en 14 departamentos: Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira, Bolívar, Antioquia, Tolima, Santander y Cundinamarca, para un total de 751 datos en 183 municipios; esta información permitió realizar análisis relacionados con incidencia de las diferentes variables del Mercado de Tierras y el arrendamiento.

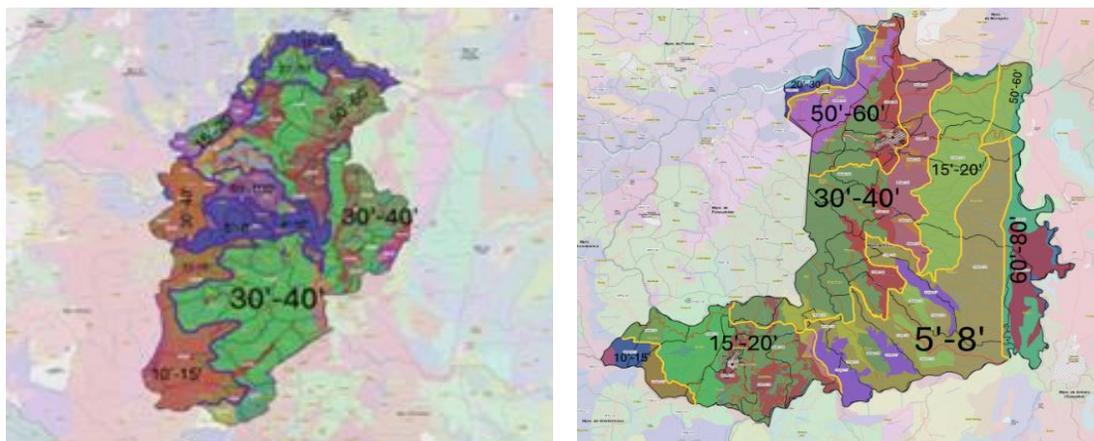


También se abordaron mesas de trabajo interinstitucional con la SAE para transferir conocimientos, metodologías e información de esta modalidad de acceso a tierras. Con esta información se desarrolló el apéndice técnico de arrendamientos de tierras rurales del boletín de distribución de la propiedad y mercado de tierras para la vigencia 2020. Se estandarizó el formato de captura de información de arrendamientos de tierras rurales para la vigencia 2024 para facilitar el procesamiento y análisis.



Se elaboró la caracterización del Mercado de Tierras Rurales en 9 municipios del departamento de La Guajira, región Cordillera Norte del departamento del Tolima (8 municipios), región del suroeste antioqueño (23 municipios), Región Sabana Centro del departamento de Cundinamarca (10 municipios), Santander (2 municipios) y Mocoa (Putumayo).

Dentro de las labores se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico incorporando en los análisis las variables que hacen parte de los cinco componentes de la dinámica del mercado de tierras rurales. Posteriormente se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera presencial a actores estratégicos de los municipios priorizados en cada departamento mencionado anteriormente, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los peritos evaluadores del IGAC para definir los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria, considerando información primaria y secundaria. Se realizó la digitalización de los polígonos de rangos de precios y la elaboración de la memoria técnica de la dinámica del mercado de tierras rurales de estos municipios.



La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_SabanaCentro_Cundinamarca

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_CordilleraNorte_Tolima

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Suroeste_Antioqueño

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_SanVicente_Carmen_Chucuri_Santander

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Mocoa_Putumayo

Se elaboraron los documentos técnicos de caracterización de la dinámica del mercado de tierras rurales de los departamentos de La Guajira (1 tomo), Córdoba (3 tomos), Sucre (2 tomos), Cesar (2 tomos), Cauca (4 tomos) y Bolívar (4 tomos).

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_La Guajira

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Cordoba

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Sucre

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Cesar

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Cauca

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.03_Est_MT\2024\Dinam_MT_Bolivar

Con el fin de realizar la actualización de los topes para los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra - VCRT del Subsidio Integral de Acceso a Tierras VCRT para el SIAT, se definió el uso para cada rango de precio comercial de la tierra rural para los 415 municipios que cuentan con precios de la tierra rural actualmente y se realizó el cruce estadístico del consolidado de precios comerciales de la tierra rural de los 415 municipios que cuentan con esta información y los topes del SIAT determinados en los VCRT, diagnóstico que permitió identificar el desfase existente entre el valor máximo del precio y el tope del SIAT.

Este análisis también permitió identificar el precio máximo rural agropecuario para estos 415 municipios con lo cual ya se cuenta con el tope de subsidio para los municipios en mención; de igual forma, esta identificación ha permitido identificar la incidencia de las variables riesgo de victimización, clasificación de ruralidad, clasificación municipal, tiempo de desplazamiento, pendiente, valor potencial y clase Unidad Física Homogénea, en el precio comercial de la tierra, para posteriormente realizar la homogenización del precio en función de las variables en zonas comparables para los municipios restantes para tener el total nacional.

Se consolidó la presentación del posible impacto en el mercado de tierras rurales por la declaratoria de las APPA. Se realizó un análisis de aproximación con base en los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural sobre las variables que comprenden el

modelo de identificación de las Zonas APPA. Se espera continuar con el análisis y dar inicio al documento sobre la metodología y monitoreo.

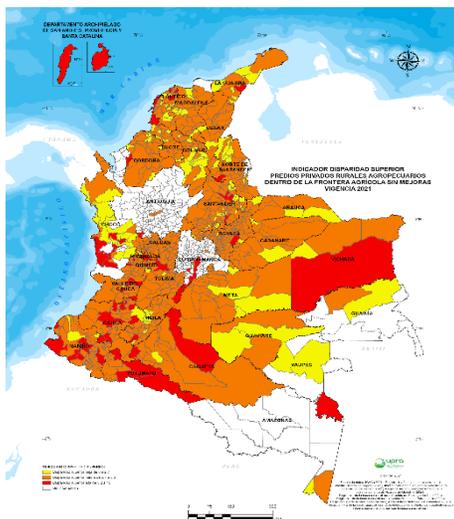
c. Documentos y acciones asociadas a la distribución de la propiedad y tenencia de la tierra rural

Durante la vigencia 2024, el equipo de Distribución de Tierras Rurales de la UPRA avanzó en la escritura de documentos relacionados con la temática de distribución de la propiedad, en los boletines anuales y en la automatización de productos de distribución de tierras rurales mediante técnicas de programación, como algunos apartes del boletín, los análisis de distribución de la propiedad como los documentos técnicos de APPA, entre otros. A continuación, se describen los diferentes productos y acciones asociadas a las tareas de distribución de la propiedad de la DOPMT.

- Automatización del proceso de boletines de distribución de tierras rurales

La automatización de la generación de boletines de distribución de tierras rurales es un hito importante alcanzado por el equipo de distribución. Utilizando técnicas avanzadas de programación e Inteligencia Artificial –IA-, se espera que este proceso reduzca significativamente el tiempo y los costos de producción, permitiendo una generación de boletines más ágil y eficiente. Se realizaron pruebas de calidad y conformidad para asegurar que los productos generados cumplen con los estándares requeridos teniendo como modelo la producción del Boletín de distribución de Tierras Rurales 2021.

La razón de ser del proceso de automatización del boletín es el de generación de datos homogéneos para todos los boletines anuales y emplear el tiempo que se ocupaba en los procesos manuales de cálculo, para profundizar en los análisis de los fenómenos de interés como la concentración, la fragmentación y poder explorar nuevas formas de evaluarlos y la lectura de pares cruzados para incorporar elementos que puedan aportar otros equipos de trabajo de la DOPMT.



```
# Identificar departamentos donde el 100% son "SIN FORMAR"
departamentos_100 = porcentaje_sin_formar[porcentaje_sin_formar == 100]

# Crear una lista de departamentos con 100% "SIN FORMAR"
lista_100 = departamentos_100.index.tolist()
lista_100_str = ", ".join(lista_100)

# Excluir los departamentos con 100% y tomar los 3 primeros con el mayor porcentaje
top_sin_formar = porcentaje_sin_formar[porcentaje_sin_formar < 100].nlargest(3)

# Formatear los nombres de los departamentos con su porcentaje
sinfor1 = f"{top_sin_formar.index[0]} {top_sin_formar.iloc[0]}%"
sinfor2 = f"{top_sin_formar.index[1]} {top_sin_formar.iloc[1]}%"
sinfor3 = f"{top_sin_formar.index[2]} {top_sin_formar.iloc[2]}%"

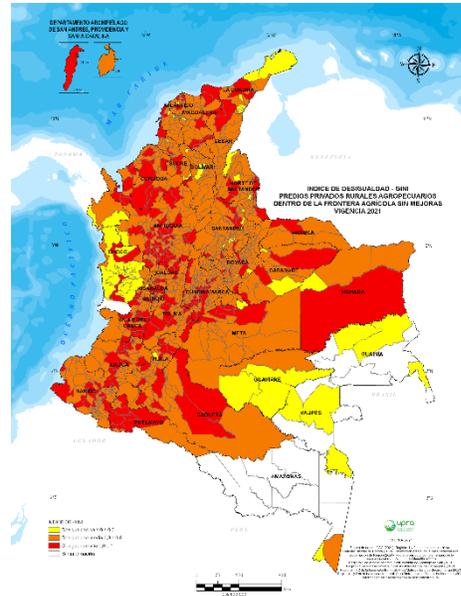
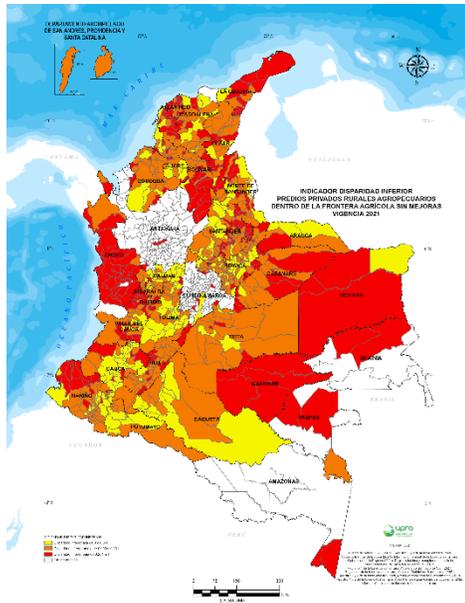
#####Figura 55#####
# Generación de etiquetas según año de actualización
# Generar el código que automatic en función de la información de entrada
bins = [1986, 1992, 1998, 2004, 2010, 2016, 2021]
labels = ['1986-1991',
          '1992-1997',
          '1998-2003',
          '2004-2009',
          '2010-2015',
          '2016-2021']

# Agrupación según año
data_df['ano_label'] = pd.cut(
    data_df['Vigencia Rural 2021'],
    bins = bins,
    labels = labels,
    right = True
)

# Definición de categoría sin formación catastral
categorias = labels + ['Sin Formación catastral']

data_df['ano_label'] = pd.Categorical(
    data_df['ano_label'],

```



Los análisis automatizados son el general de conteo de predios dentro del país, el de predios dentro de frontera agrícola, conteo municipal de predios dentro de frontera agrícola, conteos de datos prediales en los 16 rangos de distribución de la propiedad rural, tanto total como dentro de frontera agrícola, fraccionamiento antieconómico (comparación con tamaño de la UAF) y fraccionamiento predial (reducción de tamaños y aumento en número de predios a escala municipal).

El boletín de distribución de la vigencia 2021 se encuentra en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.01_Est_DTTR\2024\Distribucion

- Promoción de Boletines de Distribución de Tierras Rurales

En paralelo, el grupo llevó a cabo una estrategia de promoción de los boletines de distribución de tierras rurales, entre equipos de entidades adscritas al MADR, entidades territoriales y la autoridad catastral, con el fin de afianzar las alianzas con estas instituciones, entender sus necesidades de información y acordar los temas por abordar por parte de cada uno en línea con las funciones misionales.

Esta iniciativa buscó difundir el conocimiento generado por la UPRA entre diversos públicos, logrando una mayor apropiación de la información y una mejor comprensión de las cifras y análisis presentados; esta estrategia de comunicación es crucial para fortalecer la transparencia y la participación de la comunidad en la planificación rural.

Para el año 2025 se espera complementar la sinergia con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el sentido de mejorar el impacto de los análisis de distribución de la propiedad desde las competencias de cada entidad, evitando duplicidades en las tareas y explorando temáticas de trabajo conjunto.

- Análisis socio histórico del corredor lechero de Boyacá

Este documento realiza un análisis sociocultural e histórico de la producción láctea y cómo las formas de tenencia y acceso a la tierra, aparecería y arrendamiento, influyen sobre la productividad de leche y queso en la subregión del Corredor Lechero de Boyacá y finalmente como estas interacciones pueden estar moldear la estructura y distribución de la tenencia de la tierra.

Para ello, se propuso un análisis de bases de datos de transacciones, sobre las ventas parciales, que se pueden asimilar al fenómeno del fraccionamiento, en los predios de los municipios que conforman esta subregión. Adicionalmente se indagó acerca de los usos del suelo permitidos y recomendados en el marco de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios implicados. Lo anterior, de la mano de información primaria que permita evidenciar cómo estas formas de relacionamiento con la tenencia de la tierra inciden en los procesos de transformación de la producción láctea, en su economía familiar y en la transformación de su territorialidad históricamente configurada en torno a esta forma productiva.

A partir del conocimiento social e histórico se procede a realizar un análisis de cómo los fenómenos evidenciados se pueden reflejar en las variables del modelo. Los resultados apuntan a la necesidad de políticas coordinadas para abordar de manera simultánea la estructura de la propiedad y las tecnologías disponibles para operar en tamaños pequeños de la tierra y en móviles de tal forma que no se constituyan en un elemento de informalidad en la tierra.

```

=====
WLS Regression Results
=====
Dep. Variable:   Predios_Fragmentados   R-squared:      0.997
Model:          WLS                    Adj. R-squared: 0.996
Method:         Least Squares          F-statistic:    2831.
Date:           Fri, 21 Jun 2024        Prob(F-statistic): 1.80e-47
Time:           01:10:06                Log-Likelihood: -42.131
No. Observations: 44                    AIC:           94.26
DF Residuals:   39                      BIC:           103.2
DF Model:       4
Covariance Type: nonrobust
=====
                    coef    std err          t      P>|t|      [0.025    0.975]
-----+-----
const                2.8991      0.081     35.760     0.000     2.735     3.063
PREDIOS_RURALES_2019  0.0001     4.35e-06  25.891     0.000     0.000     0.000
Suma de P_56P57A     0.2798      0.005     53.135     0.000     0.269     0.290
Suma de P_56P70_SPC21 0.0318      0.004     7.243     0.000     0.023     0.041
Suma de P_57P79_SF2  0.0005      0.000     4.893     0.000     0.000     0.001
=====
Omnibus:          509.345   Durbin-Watson:    1.598
Prob(Omnibus):    0.000     Jarque-Bera (JB): 6.463
Skew:             -0.166     Prob(JB):         0.0395
Kurtosis:         1.152     Cond. No.         8.63e+04
=====

```

- Lineamientos de Género para la Constitución y Consolidación de PDS de las ZRC: Este documento responde a la necesidad de brindar aproximaciones y abordajes sobre enfoque de género con énfasis en la mujer rural, de cara a su articulación con los documentos lineamientos generales para la constitución, consolidación de las ZRC, y formulación de PDS de las ZRC. Se trata de un insumo que permite dar cuenta con suficiencia del enfoque de género en relación con las necesidades de las mujeres rurales de cara al sector y orientado al fomento de oportunidades para las mujeres de las ZRC.

Presenta diversos escenarios de posibilidad definidos a partir de preceptos y lineamientos contruidos en función de temas relevantes para las políticas de mujer rural a nivel global, desde el ámbito nacional y desde los enfoques territoriales de las Zonas de Reserva Campesina.

De esta forma, se tiene en cuenta la importancia del enfoque de género a partir del fortalecimiento de la participación de las mujeres, el fomento de su educación, capacitación y acceso a las TIC; la promoción de sus roles en la producción agroecológica y la innovación; el

impulso hacia la titulación de sus tierras y su autonomía económica; el reconocimiento de la economía del cuidado; su rol determinante en la acción climática y defensa ambiental, entre otros aspectos.

- Documento de Extranjerización de Tierras Productivas en Colombia:

La concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia son fenómenos que impactan la estructura económica y social del país. Este documento examina estos procesos desde una perspectiva técnica, analizando sus diversas dimensiones e implicaciones.

Se exploran los marcos conceptuales, legales e institucionales que rigen la tenencia de la tierra, así como las tendencias recientes en la adquisición de tierras por actores nacionales asociados con extranjeros y estos últimos de forma individual. Se analiza la relación entre la concentración de tierras por parte de extranjeros, el conflicto armado y el desplazamiento de comunidades rurales, proporcionando una visión amplia de las dinámicas históricas y actuales.

Además, se aplican técnicas de análisis económico para evaluar los efectos de estos fenómenos en la producción, el empleo y la distribución del ingreso. Este enfoque permite entender mejor las consecuencias macroeconómicas y ofrecer una base sólida para la formulación de políticas.

Esta publicación va dirigida a académicos, responsables de políticas y personas interesadas en el desarrollo rural, buscando ofrecer una comprensión integral de los desafíos y oportunidades asociados con la concentración y extranjerización de tierras en Colombia.

- Otras Formas de Acceso a la Tierra Rural:

Este documento tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de las diferentes formas de acceso y tenencia de la tierra rural en Colombia, basándose en el Censo Nacional Agropecuario del año 2014 (CNA2014) y en las dinámicas productivas observadas en el país, buscando identificar y describir las formas tradicionales y emergentes de tenencia, así como sus implicaciones en el desarrollo rural y económico del país. El estudio también se enfoca en los instrumentos contractuales que permiten el uso y aprovechamiento de la tierra, especialmente en aquellos casos donde no hay una transferencia directa de la propiedad.

El aporte principal del documento radica en ofrecer una visión actualizada y precisa sobre el estado de la tenencia de la tierra en Colombia, un tema fundamental para el desarrollo agrario y las políticas de reforma agraria. A través de este documento se busca contribuir a la comprensión de los retos y oportunidades que enfrenta el país en términos de distribución de tierras y su relación con la productividad rural, de igual manera el documento explora las similitudes y diferencias con otras formas de tenencia a nivel mundial y regional, permitiendo una comparación integral.

Para alcanzar este objetivo, el documento se organiza en diversas secciones. La primera parte ofrece una visión general de la evolución de la tenencia de la tierra a nivel global y regional, destacando las reformas y políticas agrarias implementadas en diferentes partes del mundo. Posteriormente, se presenta un análisis detallado de las formas de tenencia en Colombia, utilizando los datos del CNA2014 para describir la distribución de la tierra y los principales instrumentos de acceso utilizados en el país, como el arrendamiento, el comodato, el usufructo, entre otros.

El documento también introduce nuevos instrumentos contractuales de cooperación y asociación que permiten a los pequeños productores y comunidades rurales acceder a la tierra sin necesidad de transferir la propiedad, optimizando su uso y productividad. Estos instrumentos se analizan en detalle en una sección dedicada, donde se explica su funcionamiento, ventajas y limitaciones, tanto desde una perspectiva legal como productiva.

Los documentos se encuentran en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.01_LyC_DTTR\2024

d. Documento metodológico para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar-UAF en ZRC

Este documento presenta una metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar (UAF) en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), fruto de la articulación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). La base técnica de esta propuesta se sustenta en la metodología adoptada por el acuerdo 167 del 2021, para el cálculo de la UAF por unidades físicas homogéneas a escala municipal, pero desarrollando criterios diferenciadores desde a dimensión ambiental, social y derecho humano a la alimentación.

Esta metodología responde a las necesidades que tienen las ZRC en cuanto a regular, ordenar la ocupación y el aprovechamiento de tierra baldías, pero también, lo referente a la protección de los bienes naturales renovables y del ambiente, y la consolidación de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación

La propuesta metodológica propone fortalecer la asignación de valores cuantitativos de la UAF en ZRC, a través de la modelación económica y financiera de sistemas compatibles con la biodiversidad y el desarrollo de un estándar de protección y conservación de ecosistemas con aplicabilidad específica para las ZRC. Igualmente, reconoce áreas complementarias relacionadas con el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. Finalmente, se garantiza la participación de las comunidades campesinas de las ZRC en el cálculo de la UAF, mediante la creación de escenarios de diálogo y concertación. Estos escenarios han sido reconocidos por el Estado colombiano como espacios legítimos para alcanzar acuerdos sobre la administración territorial.

El documento finalizado en el mes de diciembre se encuentra en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\03.12.01_Est_DTTR\2024\UAF ZRC

3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural

Producto 1. Documentos de lineamientos técnicos

Actividad 3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico – jurídicos

a. Propuestas de lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario

1. Documentos de lineamientos técnicos elaborados en 2024

Entre los meses de julio y diciembre de 2024 se publicó el documento *“Lineamientos para la Articulación de los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rurales en los Instrumentos de Planificación Territorial de las Entidades Territoriales”*.

Este documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2023\3.1.1_Lineamiento vínculos Urbano Rurales

1. Documentos técnicos de soporte a la formulación de la Unidad de Planificación Rural – UPR piloto en el municipio de Montería

Durante el segundo semestre de 2024 se consolidaron y entregaron a la Alcaldía los documentos trabajados durante el proceso de asistencia técnica: Documento Técnico de Soporte – DTS y proyecto de Decreto de Adopción de la UPR “Sabanal-Cerrito”, incluyendo los mapas de diagnóstico y formulación ajustados con la última delimitación del polígono, y las Fichas Normativas para las zonas delimitadas dentro de la pieza rural.

2. Capacitación a la Alcaldía de Villavicencio sobre los lineamientos para la formulación de UPR y definición de una posible asistencia técnica.

Durante el segundo semestre de 2024 se avanzó con la realización de dos visitas a la ciudad de Villavicencio: en la primera, se abordó la fase de alistamiento con la capacitación a funcionarios de la Alcaldía, la delimitación, caracterización y priorización de potenciales UPR, el análisis del equipo técnico y la información disponible (incluido el nivel de actualización del POT vigente), y la elaboración del mapa de actores sociales e institucionales; en la segunda visita se trabajó con las diferentes secretarías invitadas en la revisión, análisis y diagnóstico de las condiciones del territorio de la UPR priorizada por la Alcaldía, particularmente frente a los temas ambientales y de riesgo, asentamientos humanos, infraestructuras, equipamientos y actividades productivas. A partir de los compromisos generados en esta segunda visita, la UPRA avanzó con la elaboración de mapas con información sectorial de soporte para el diagnóstico.

3. Capacitación en Ordenamiento Territorial Rural – OTR

En septiembre de 2024 se realizó la capacitación a funcionarios y contratistas de la UPRA presentándose el marco contextual, conceptual, normativo y técnico del ordenamiento territorial rural agropecuario – OTRA vigente en Colombia, compartiéndose información sobre casos específicos de aplicación. La capacitación se desarrolló en tres jornadas: en la primera se abordó el OTRA en las escalas nacional, departamental y metropolitana; en la segunda en la escala municipal y; en la tercera, en la escala intermedia con las unidades de planificación rural - UPR. En esta última se presentó el caso específico de la formulación de la UPR piloto “Sabanal-Cerrito” en el municipio de Montería que fue acompañado técnicamente por la UPRA entre 2023 y 2024.

4. Lineamientos técnicos para la incorporación del ordenamiento territorial rural en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Se elaboró una versión actualizada del documento de lineamientos técnicos para la incorporación del ordenamiento territorial rural en los planes de ordenamiento territorial municipal, contemplando las nuevas directrices, determinantes, áreas e instrumentos del

sector rural agropecuario que tienen incidencia en el territorio, especialmente lo relacionado con la frontera agrícola, las áreas para la protección de la producción de alimentos, la adecuación de tierras, y otros asociados al desarrollo de los territorios priorizados en los acuerdos de Paz. El documento contiene observaciones del equipo de ordenamiento territorial de la UPRA.

La información de avance de los productos mencionados del numeral 2 al 5 se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.1_Lineamientos OT rural

5. Guía técnica para la formulación de UPR

Durante el segundo semestre de 2024 se consolidó la propuesta de “Guía técnica para la formulación de UPR”, a partir del trabajo adelantado en 2023, el cual incluyó la revisión de estilo y edición para su publicación. La Guía incluyó información del ejercicio piloto adelantado en el municipio de Montería como ejemplo de la aplicación de los lineamientos UPRA para la formulación y adopción de este instrumento.

La ruta de este documento se encuentra en:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2023\3.1.1.Lineamiento_UPR

6. Guía para la articulación e incorporación del OTA en el POD

Se está finalizando el ajuste del documento Guía POD (El ajuste del documento consistió en lograr que este sea más conciso y corto), los temas centrales que desarrolla la guía es la articulación entre el STRA y POD, partiendo de los temas y documentos que la UPRA elabora para los departamentos, y de otro lado desarrolla para cada una de las etapas de elaboración del POD los alcances de análisis y propuestas para incorporar el tema rural agropecuario en los POD.

Además del documento, la guía está constituida por un paquete de fichas las cuales desarrollan en detalle los lineamientos para el POD, al respecto, se evaluaron y reorganizaron los lineamientos propuestos y se compilaron quedando un paquete de 12 lineamientos, para cada uno de los cuales se elaboró y diagramó una ficha que contiene el lineamiento, el que busca y como se realiza técnicamente e incorpora el lineamiento en el POD acompañada finalmente por un ejemplo.

La ruta de este documento se encuentra en:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.1_Lineamiento_POD

Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario

a. Identificación o actualización de alternativas productivas para los departamentos priorizados

Priorización de alternativas productivas agropecuarias para Zonas de Reserva Campesina Priorizadas.

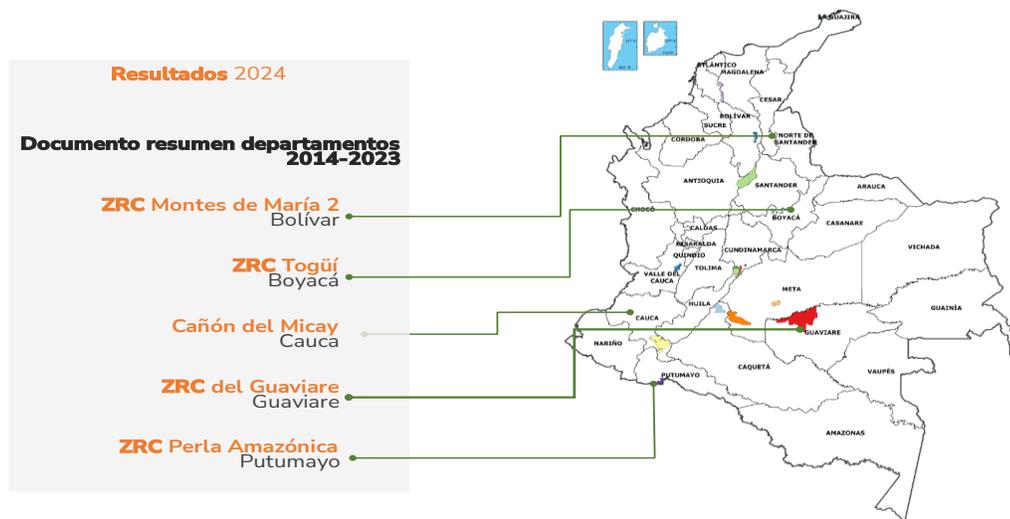
La priorización de alternativas es un proceso con visión de largo plazo, en el cual se seleccionan unos productos estratégicos para la economía y seguridad alimentaria a partir de la oferta productiva de un territorio determinado. Esta lista se constituye en punto de partida para la planificación agropecuaria y territorial, el cual se realiza mediante trabajo articulado entre los actores territoriales, las instituciones sectoriales y la UPRA.

Durante 2024 se avanzó en el proceso de priorización de alternativas productivas agropecuarias y productos promisorios en territorios priorizados, resultado del cual se obtuvieron tres documentos técnicos:

- Documento resumen de priorizaciones realizadas en los 32 departamentos
- Documento que compila la priorización de alternativas productivas en 4 zonas de reserva campesina
- Priorización preliminar para el Cañón del Micay.

Estos ejercicios de priorización se basan en la metodología establecida por la UPRA, (disponible en https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Mercado_product_agropec.pdf), la cual ha sido adaptada según se requiera por cada territorio y la información que se encuentre disponible. Por lo anterior y según indicación del MADR, se inició en esta vigencia el proceso de priorización en para Zonas de Reserva Campesina, para lo cual se elaboró un documento que compila los resultados para las siguientes ZRC.

- Perla Amazónica, en Puerto Asís (Putumayo)
- Montes de María 2, en Bolívar
- Paraíso Escondido, en Togüí (Boyacá)
- Guaviare



De otra parte, por solicitud del MADR, se adelantó una priorización preliminar para la región del Cañón del Micay, la cual se adelantó siguiendo los mismos protocolos y adaptando la metodología para facilitar la elaboración de la lista de priorización de acuerdo con la información disponible.

Para cada uno de estos territorios, se realizaron los cálculos requeridos para adelantar los análisis de la oferta y de la demanda, se adelantó la revisión de fuentes secundarias de

información, se definió el contexto de cada lugar y se elaboró el diagnóstico de mercados. Igualmente, la construcción del documento requirió ajuste del glosario y la metodología.

Es de anotar que, para obtener los resultados finales, se adelantaron espacios de participación en territorio con delegados de las asociaciones de productores o promotoras de cada una de estas ZRC, y de igual manera estos espacios se reforzaron por vía telefónica y virtual para asegurar la representación de los intereses y necesidades de los territorios.

Como parte del proceso se compilaron en un solo documento las 32 priorizaciones realizadas para departamentos, con el fin de constituirse en herramienta de consulta y resumen del proceso. En esa medida, a la fecha se identifican a continuación las mayores frecuencias de priorización en los 32 departamentos.

Puesto	ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	Frecuencia agrupada (los deptos que han seleccionado o priorizado una categoría agrupada, por ejemplo aguacate: donde incluye Hass, Lorena, Papelillo, etc)
1	Bovinos	31
2	Plátano	30
3	Cacao Maíz	29
4	Porcicultura	28
5	Yuca	25
6	Avicultura Caña panelera	21
7	Arroz	20
8	Café	19
9	Aguacate	18
10	Acuicultura	17
11	Frijol	16
12	Pesca	15
13	Limón	14

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Priorizacion_alternativas

b. Documento con los costos de producción y el análisis financiero

Durante la vigencia 2024 se fijó como meta, para este componente, generar un documento que diera cuenta de los costos de producción para el café que permitiera comparar la información usada por el Fondo de Estabilización de Precios respectivo (FEP Café) en el cálculo para la activación de éste cuando el precio fuese inferior al costo.

La metodología de la UPRA en términos de costos de producción y rentabilidad del sector cafetero llevó a la elección inicial de los seis departamentos líderes de la producción de café en el país, tomando como referencia los últimos 10 años de la información disponible en las Evaluaciones Agropecuarias (EVA), identificando como tales: Huila, Antioquia, Tolima, Cauca, Caldas y Santander. Una vez abarcados los anteriores departamentos y dada la disponibilidad de recursos se autorizó, desde la dirección técnica, la inclusión de cinco departamentos adicionales que dieran continuidad geográfica a todo el ejercicio; es así como se agregaron Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Cundinamarca y Boyacá, que en conjunto con

los anteriores seis concentran el 88,83% de la producción nacional y el 86,18% del área cafetera del país.

En cada caso se definió el municipio líder en producción de la siguiente manera: Huila – Pitalito, Antioquia, inicialmente Andes, pero debido a la situación actual de la liquidación de la Cooperativa de Andes, no era recomendable por el experto temático realizar reuniones con los caficultores de allí, por lo que se escogió el segundo municipio líder en producción a nivel departamental, Ciudad Bolívar; Tolima- Planadas, Cauca – El Tambo, Caldas – Anserma, Santander – Socorro, Risaralda – Belén de Umbría, Quindío – Génova, Cundinamarca – Viotá, Valle del Cauca – Sevilla y Boyacá – Moniquirá.

La metodología contempló talleres con pequeños caficultores (alrededor de 25) en los municipios líderes. Como resultado de los territorios focalizados y del levantamiento de la información se obtuvieron los siguientes resultados del costo de producción de café por carga:

Indicador	Departamento					
	Huila	Caldas	Cauca	Santander	Tolima	Antioquia
Densidad (plantas por hectárea)	5.500	6.000	5.100	5.500	5.128	4.800
Cargas por hectárea	14	10	12	10	15	14
Costo por carga (con tierra)	\$ 1.421.703	\$ 1.879.421	\$ 1.545.824	\$ 1.534.691	\$ 1.349.262	\$ 1.351.323
Costo por carga (sin tierra)	\$ 1.320.655	\$ 1.462.177	\$ 1.310.271	\$ 1.335.358	\$ 1.254.798	\$ 1.254.563
Precio de venta (por carga)	\$ 1.626.625	\$ 1.626.625	\$ 1.679.125	\$ 1.400.000	\$ 1.650.000	\$ 1.626.625

Indicador	Departamento				
	Valle del Cauca	Risaralda	Quindío	Cundinamarca	Boyacá
Densidad (plantas por hectárea)	6.000	5.416	5.500	5.000	5.000
Cargas por hectárea	12	12	11	9	11
Costo por carga (con tierra)	\$ 1.324.093	\$ 1.646.012	\$ 1.603.584	\$ 1.438.467	\$ 1.486.172
Costo por carga (sin tierra)	\$ 1.214.101	\$ 1.520.034	\$ 1.447.961	\$ 1.268.058	\$ 1.307.286
Precio de venta (por carga)	\$ 1.650.000	\$ 1.626.625	\$ 1.600.000	\$ 1.700.000	\$ 1.626.625

Los departamentos de Tolima, Huila y Antioquia poseen las productividades más altas con 15 y 14 cargas por hectáreas, respectivamente; en cuanto al valor promedio de la carga sin tierra, el más alto costo lo tiene Risaralda con \$1.520.034, le sigue el departamento de Caldas con \$1.462.177 y Quindío con \$1.447.961; el menor valor lo tiene el Valle del Cauca con \$1.214.101 y Antioquia con \$1.254.563. Todos los anteriores valores a precios de 2024.

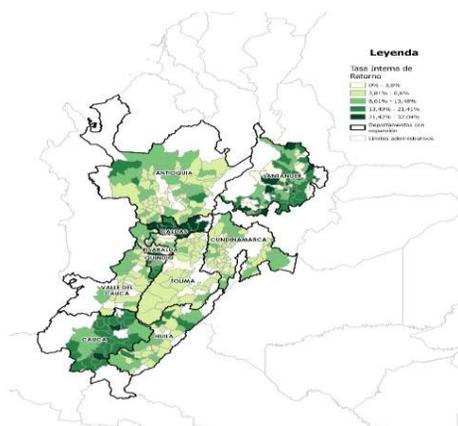


Gráfico x: Tasa interna de retorno (TIR) en la producción de café por carga

Conclusiones:

- El costo promedio (sin tierra) de los municipios líderes de los 11 departamentos ya finalizados, es igual a \$1.335.933, una diferencia del 2,1% respecto al valor promedio del FEP Café a nivel nacional.
- Existe una importante variabilidad a nivel territorial de la estructura de costos por carga de café. En consecuencia, la estimación del FEP Café no captura las diferencias departamentales.
- De incluirse el análisis del costo de oportunidad de la tierra, el valor de la canasta de costos por departamento aumenta entre un 7% y 28% por carga de café.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Costos_y_Rentabilidad

c. Plan territorial de riego

De acuerdo con la meta de formular dos (2) Planes Departamentales de Riego durante la vigencia 2024, se priorizó la formulación del instrumento para Córdoba y Sucre por ser Núcleos de Reforma Agraria, en los cuales se han adelantado las siguientes actividades para su cumplimiento:

Plan Departamental de Riego de Córdoba

Se adelantó diagnóstico integral del territorio, con base a los resultados de los componentes de suelos, clima, recurso hídrico, aspectos ambientales, diagnóstico social y organizacional, información espacial y aspectos sociales de la propiedad y mercado de tierras, inventario de DAT existentes y cambio climático.

Respecto, al inventario de DAT existentes se logró adelantar reconocimiento en campo a los catorce (14) distritos de educación de tierras de pequeña escala existentes en el departamento de Córdoba, en donde se logró evidenciar lo siguiente:

- Los tres (3) distritos que se reportan en su estado como en operación, realmente se encuentra que no están operando, por el contrario, un (1) distrito reportado como inoperable, realmente si está en operación.
- Respecto a la localización de los distritos de pequeña escala, se encuentra que solo coincide la localización de tres (3) de los catorce (14) distritos.
- La mayor parte de los datos de los representantes o líderes de los distritos de la base de datos suministrada por la ADR no corresponde.
- Se encuentra que siete (7) de los catorce (14) distritos registrados, corresponden a la presencia de un reservorio sin ningún tipo de infraestructura adicional que preste algún servicio de riego, en tal sentido, no existe como tal un distrito, para un caso particular, la localización corresponde a la zona donde realizaron unos estudios de factibilidad con resultado inviable del proyecto.

- Se concluye que es importante realizar el levantamiento de información frente al estado de infraestructura, productivo y social, de los distritos existentes, con el fin de actualizar bases de datos y localizaciones de estos.

Continuando con el desarrollo de los diferentes componentes del Plan Departamental de Riego, se diseñó procedimiento de focalización mediante la integración cartográfica de las variables de suelo, clima, recurso hídrico y aspectos de ordenamiento social de la propiedad. Igualmente, se adelantó revisión de normatividad y documentación técnica para proponer los criterios de priorización de áreas y proyectos de adecuación de tierras en los PDR. Aspectos que permitieron establecer el indicador biofísico de focalización y socioeconómico de priorización.

Finalmente, se realizó la estimación de costos de referencia para los diferentes programas del PDR, tales como: obras de adecuación de tierras (preinversión - inversión), rehabilitación de los DAT existentes (con base en visitas de reconocimiento) y el programa de soluciones alternativas de riego y drenaje (SARD), con el fin de evaluar diferentes alternativas y encontrar la alternativa óptima para el departamento. Durante 2024 la formulación del PDR para Córdoba culminó.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Plan_Riego

Plan Departamental de Riego de Sucre

Se adelantó diagnóstico integral del territorio, donde se adelantaron los capítulos de climatología, diagnóstico social y organizacional, información espacial, agricultura familiar, ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras, frontera agrícola, situación agropecuaria histórica, situación de mercado e información frente a distritos existentes en el departamento de Sucre.

Al respecto, se logró realizar reconocimiento a los veintisiete (27) distritos de adecuación de tierras de pequeña escala existentes en el departamento de Sucre, en donde se logró evidenciar lo siguiente:

- Se localizaron veinticuatro (24) de los veintisiete (27) distritos que aparecen como existentes en las bases de datos, debido a que no fue posible la localización de dos (2) DAT, Cañito de Los Palmitos y Canutal de Ovejas, por falta de claridad en la información, y el DAT Santafé se registra en dos puntos ubicados en diferentes sitios del municipio de Ovejas.
- De los veinticuatro (24) DAT restantes, la localización geográfica de veintiuno (21) no coincide entre la base de datos y lo encontrado en campo.
- De los veinticuatro (24) distritos localizados donde se encontró infraestructura de riego, ninguno se encuentra en operación, incluido el DAT Santafé que en la base de datos se reporta en operación. Según lo manifestado por la mayoría de las comunidades, esto se atribuye a la violencia generada por el conflicto armado, situación que provocó el desplazamiento de las comunidades y abandono de sus predios y de los DAT, y al retornar

a sus territorios se encuentran con el desmantelamiento completo de la infraestructura de riego.

- En materia de adecuación de tierras, se percibe una falta de gestión y ejecución de proyectos por las entidades competentes, resaltando que los cuatro (4) distritos propiedad de la ADR se encuentran en la misma situación precaria, que los entregados en propiedad a las asociaciones de usuarios.
- De acuerdo con la base de datos del MADR, diecinueve (19) DAT cuentan con personería jurídica de las asociaciones de usuarios. De los cuatro (4) distritos de propiedad de la ADR, dos (2) no tiene legalizada la asociación.

De acuerdo con el diagnóstico integral del territorio, se conocieron los principales retos alrededor de la adecuación de tierras, se focalizaron las áreas con potencial para riego conforme a la oferta biofísica y se priorizaron con base en características socioeconómicas del territorio.

Asimismo, se plantearon alternativas de solución para adecuación de tierras, a través de programas de nuevos proyectos o distritos de adecuación de tierras (nuevos), soluciones alternativas de riego y drenaje (SARD), y distritos de adecuación de tierras existentes (en coherencia con el base en el banco de proyectos y el reconocimiento de DAT existentes.

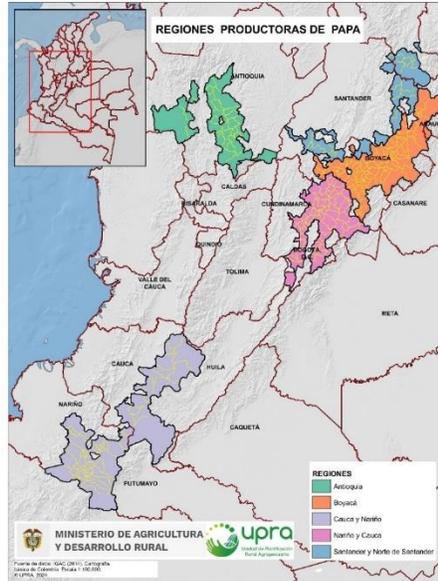
Se cuantificaron las inversiones requeridas para cada una las alternativas de solución para adecuación de tierras y se plantearon diferentes escenarios, los cuales se evaluaron para definir una alternativa de inversión óptima para el departamento. Durante 2024 la formulación del PDR para Sucre culminó.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Plan_Riego

d. Plan maestro de reconversión productiva para la cadena priorizada

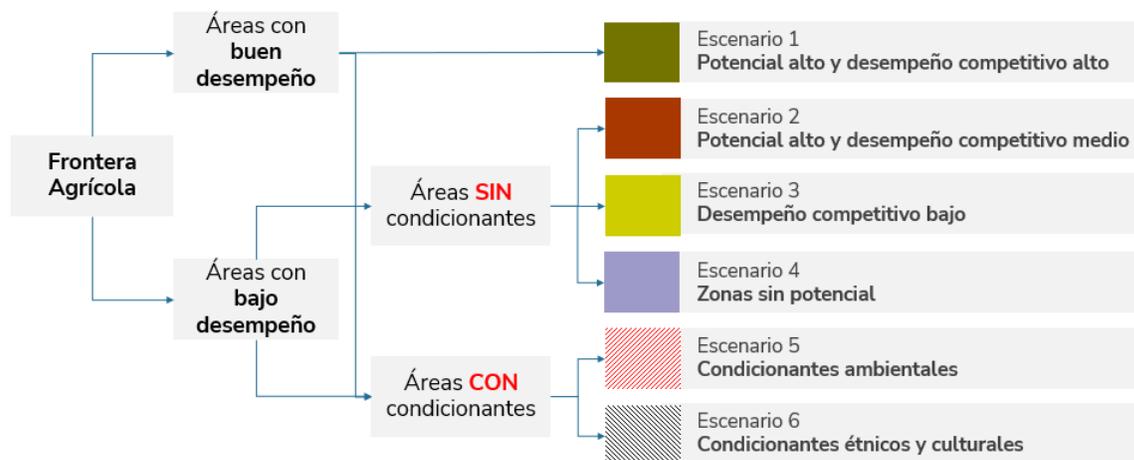
Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la papa.

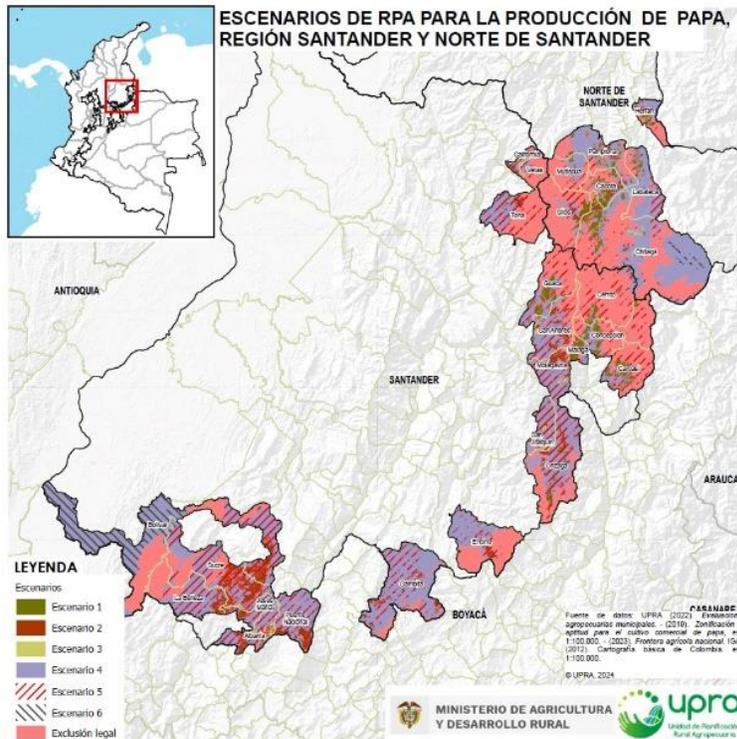
Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria. Para esto, y de acuerdo con la regionalización aplicable para la gestión de una cadena de orden nacional, se procede durante el 2024 a elaborar con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario, el plan maestro de reconversión productiva para las cinco regiones en las que es más representativa la producción de papa: Antioquia, Cundinamarca-Bogotá, Santander-Norte de Santander, Boyacá y Nariño-Cauca, como se observa en la imagen a continuación:



Este instrumento pretende fomentar la sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios mediante la implementación de acciones para superar los factores que limitan su desempeño y capacidad en el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural dentro de la frontera agrícola. Es decir, se elabora un instrumento de planeación estratégica que atienda los desafíos regionales de la producción de papa, de manera articulada con lo dispuesto en el POP de la cadena, formalizado por la Resolución MADR 291 de 2023.

Este instrumento está compuesto por un documento para cada región que contiene el análisis situacional, desafíos, lineamientos propuestos y el componente estratégico para cada región en términos productivos, ambientales, sociales e institucionales. El proceso incluye la definición de escenarios de reconversión, donde se identificaron zonas en las que se requieren diferentes tipos de intervención, incluso las que presentan el mejor desempeño, que pueden ser una base para determinar áreas de especial protección para producir alimentos. Ejemplo de esto es son las imágenes a continuación, que presentan los diferentes escenarios, sus diferencias y los resultados obtenidos para una de las regiones trabajadas.





En esta medida, durante 2024 se finalizó la formulación del plan maestro de reconversión productiva agropecuaria para la producción de papa en las cinco regiones mencionadas, por lo que se cuenta con cinco documentos técnicos (uno por región), matrices de planificación y un documento resumen ejecutivo.

Durante el proceso se llevaron a cabo diferentes espacios de participación con delegados de cada uno de los territorios, en donde se realizó la retroalimentación y priorización de desafíos y una presentación final de resultados.

Se espera que este instrumento sea utilizado por los departamentos y organizaciones de cadenas a nivel local para que sea la hoja de ruta con el propósito de mejorar el desempeño y la productividad a nivel local. El proceso también incluyó como valor adicional, una propuesta de mapas de escenarios de reconversión que se espera esté disponible para consulta una vez supera los procedimientos internos para su publicación.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Reconvercion_Cadenas

e. Formulación planes de regularización de la propiedad rural

Dentro del marco de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales, como herramienta que orienta a las entidades territoriales (Departamentos, regiones administrativas municipios, etc.), sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio y la incorporación de estas iniciativas a los Planes de Ordenamiento Departamental y otros instrumentos de planificación territorial, se han realizado las siguientes actividades, encaminadas al apoyo a la gobernación del departamento de Santander:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se verificaron los contenidos de la caracterización de OSPR como insumo técnico preliminar para la elaboración de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para el departamento de Santander. Se verificó que el documento incluye la frontera agrícola como área de análisis para la elaboración del diagnóstico departamental, en este sentido se propuso hacer un análisis dentro y fuera de FA, adicionalmente se propone incorporar en el análisis algunas zonas especiales de interés para el OSPR que están relacionadas con las figuras jurídicas ambientales, de exclusiones y condicionantes de frontera agrícola, Ejemplo: ley segunda B y C, dentro y fuera de FA, Bosques, ley segunda tipo A.

Como paso fundamental para conocer la inclusión de la temática de regularización en los planes de desarrollo municipal como departamental, se verificaron 87 Planes municipales y el departamental, corroborando la baja inclusión de proyectos y programas encaminados a adelantar los procesos de regularización de la propiedad e identificar las formas de tenencia de la tierra rural en las respectivas entidades territoriales.

Asimismo, se elaboró la matriz de actores que permitió la identificación, caracterización y análisis de los actores que pueden estar involucrados en el proceso de desarrollo de la Estrategia, y que permitan armonizar acciones interinstitucionales para la gestión de la propiedad rural, relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de regularización en los territorios.

En este mismo sentido se construyó el árbol de problemas, en su primera versión, como herramienta fundamental de la metodología del marco lógico, que permite identificar la problemática central asociada a la gestión y regularización de la propiedad rural en el departamento. Vale la pena indicar que el árbol de problemas fue validado internamente por la UPRA.

Aunado a lo anterior se formuló el árbol de objetivos, como instrumento que nos permite la puesta en positivo de la problemática relacionada con la informalidad en la tenencia de la tierra. Esta herramienta nos permitió iniciar la matriz de marco lógico, la cual nos permite generar las líneas de intervención, actividades a desarrollarse, actores institucionales, metas, indicadores y recursos para tenerse en cuenta dentro de la estrategia para la gestión de la regularización de la propiedad rural.

Asimismo, fue elaborado el resumen ejecutivo de la estrategia y se consolidaron los archivos anexos a la estrategia de regularización: caracterización OSP, matriz de actores, normograma, matriz de marco lógico y presentación resumen.

El documento se encuentra en su versión final y fue remitido por la dirección general de la UPRA para validación a la Agencia Nacional de Tierras el 18-dic-2024 (oficio 2024-1-004126) y Gobernación de Santander (oficio 2024-1-004121).

El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Estrategia_Regularizacion\Doc_Tecnico_Final\Santander

El documento se encuentra almacenado en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Estrategia_Regularizacion\Doc_Tecnico_Final\Santander

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

f. **Análisis de productores y Agricultura Familiar, Campesina Étnica y Comunitaria (ACFEC)**

1. **Actualización del mapa de ACFEC.** Durante el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo el desarrollo metodológico para actualizar el Mapa de Agricultura Familiar, con el fin de que la entidad cuente con un Mapa de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. Esta metodología se realizó en conjunto con profesionales de la Oficina TIC. Para lograr tal objetivo, se adelantaron diversas reuniones entre los grupos temáticos, realizando seguimientos y evaluando la pertinencia de los resultados de cada paso. Posteriormente, durante el segundo semestre del año, se incorporaron las sugerencias realizadas por la Dirección General en cabeza de la Dra. Dora Inés Rey Martínez, por los profesionales de la oficina de Asesoría Técnica, y de los equipos de ACFEC, ZRC y DHAA. Estos ajustes contaron con el acompañamiento de los profesionales de la Oficina TIC. Como resultado del proceso metodológico, ya se cuenta con un borrador del polígono de la que sería la capa de ACFEC:



2. **Publicación y socialización del documento “Caracterización y tipologías de agricultura campesina, familiar y comunitaria con enfoque agrobiocultural. Recomendaciones de política”.** El documento fue publicado y socializado durante 2024 en varios espacios: Gobernación Valle del Cauca, Mesa ampliada de ACFEC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Feria de ACFC “Mejor colombiano, más sabroso lo nuestro” en Corferias, Aula UPRA, podcast en espacio de UPRA “Planificamos el campo”. Se cuenta con una versión ejecutiva del documento y con dos versiones de la presentación en Power Point para futuras socializaciones, una corta y otra extensa.
3. **Caracterización de comunidades anfibia.** Durante el primer semestre de 2024 se adelantó una revisión documental y conceptual de las comunidades anfibia y pescadoras en el ámbito internacional y en el contexto nacional. De forma paralela se solicitó información espacial a la Oficina de TIC de UPRA para una identificación preliminar de las zonas donde podrían establecerse Ecosistemas Acuáticos

Agroalimentarios, teniendo en cuenta los criterios de la propuesta de Decreto reglamentario de esa territorialidad campesina, existente hasta el momento. En el mes de diciembre se presentó el documento de caracterización titulado “Identificación preliminar de zonas con vocación para la creación de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios”, el cual desarrolla las siguientes temáticas:

- Marco conceptual y normativo sobre pesca y acuicultura (internacional y nacional)
 - Marco conceptual sobre territorialidades acuáticas agroalimentarias (internacional y nacional)
 - Importancia de proteger los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios
 - Propuesta de metodología para identificación de zonas con potencial para la creación de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios
4. **Agroecología.** Durante el primer semestre del 2024 se avanzó en una revisión de los marcos normativos internacional y nacional en que se inscribe la agroecología, haciendo énfasis en los 5 ejes en que se estructura la Política pública de Agroecología en Colombia. Respecto a la agroecología en territorialidades campesinas, se adelantó revisión de información secundaria sobre agroecología en ZRC y TECAM. Se llevó a cabo reunión con equipo de ZRC y se presentó primera propuesta de lineamientos de agroecología para las ZRC. En el segundo semestre se estructuraron dichos lineamientos. En la escala territorial, se adelantó acuerdo con la Gobernación del Valle del Cauca sobre trabajo conjunto en Plan Agroecológico del Departamento como parte del Memorando de Entendimiento.

En el mes de diciembre se presentó Documento titulado “Mujer rural, agroecología y economía del cuidado”, el cual analiza el rol de las mujeres en la agroecología y el cuidado comunitario en Colombia, resaltando su aporte a la sostenibilidad y garantía del derecho humano a la alimentación, en el marco de las desigualdades de género que enfrentan. Con base en información del Censo Nacional Agropecuario (2014) se identificó la agrobiodiversidad reportada por las UPA con mujer jefe de hogar, así como las prácticas agroecológicas más significativas en dichas UPA:

Práctica	Porcentaje de UPA
Utilización de semilla de uso libre	88%
Disposición de alimento para autoconsumo	74%
Conservación de frutales y forestales dispersos	67%
Protección de fuentes de agua con vegetación	46%
Asociación de cultivos	41%

En agroecología el equipo acompañó durante todo el año, las mesas técnicas de trabajo de la Agencia de Desarrollo Rural para el ajuste del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA) y, de igual manera al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Mesa interinstitucional de agroecología, la formulación de la Política pública de agroecología y el ajuste del instrumento de recolección de información y registro de Biofábricas.

5. **Especialización Territorios Campesinos Agroalimentarios-TECAM.** El equipo elaboró una propuesta de dimensiones y criterios para identificar los Territorios Campesinos Agroalimentarios, la cual fue discutida con el Ministerio de Agricultura, e incorporada al Plan de acción de las territorialidades campesinas.

En el segundo semestre del año 2024, se realizó la caracterización de los TECAM con variables como: Frontera Agrícola, traslape con áreas de ACFC, distribución de rangos de tamaño de área predial, formalidad e informalidad en la tenencia de la tierra, traslape con predios baldíos, traslape con zonas para la protección de alimentos ZPPA, calidad de los suelos, núcleos de reforma agraria, traslape de con áreas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, traslape con áreas de minería, traslape con ZRC constituidas y en proceso de constitución, traslape con áreas de resguardos indígenas y traslape con áreas de comunidades negras.

- 6. Componente de ACFC en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos –APPA.** En el transcurso del primer semestre del año, se elaboraron los indicadores de seguimiento de ACFC, para ser incorporado en APPA. Así mismo se elaboraron los lineamientos de ACFC para el área APPA del departamento de la Guajira, y el apartado del clúster de economía familiar para el documento APPA de los municipios que conforman el Suroeste Antioqueño, los municipios del norte del Tolima y Córdoba. Finalmente se desarrollaron los apartados ZPPA_ACFC: para cada uno de los 11 municipios que conforman Sabana Centro.

Durante el segundo semestre del año 2024 se elaboraron los lineamientos de ACFC para el área APPA de los municipios de Sabana Centro, los lineamientos de ACFC para el ZPPA de los municipios de los departamentos de Córdoba y Tolima, y los apartados de ACFC, para el documento ZPPA de los municipios que conforman, los municipios del norte del Tolima, Córdoba, Santander, Meta, Popayán y Cauca.

- 7. Documento de “Lineamientos y criterios para la priorización de solicitudes de ZRC”.** Dentro de los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento y consolidación de ZRC con MADR, se creó una mesa técnica para abordar la priorización de solicitudes de ZRC que actualmente tiene la ANT, la UPRA realizó la propuesta metodológica y la sistematización de criterios para dicho ejercicio, lo cual fue validado con ANT y MADR. A partir de ello, la ANT suministró la información de las solicitudes de ZRC y la UPRA aplicó la metodología, el análisis y obtuvo los resultados que fueron sistematizados en un documento técnico y un documento de apoyo con lineamientos de priorización de solicitudes. Se realizó la revisión de equipo jurídico de UPRA se realizarán los ajustes pertinentes para su entrega la segunda semana de julio.
- 8. Documento de “Lineamientos y criterios técnicos para la constitución de ZRC”.** A partir de los lineamientos nominales realizados en el año 2023, se elaboró propuesta de árbol de problemas y se avanzó en la actualización, ajustes y consolidación con equipos UPRA de los siguientes lineamientos: i) Folio de matrícula inmobiliaria, ii) coordinación y articulación institucional, iii) nivel 2 de ordenamiento territorial, iv) enfoque de género desde la dimensión de mujer rural, v) priorización de solicitudes. Se encuentra pendiente la incorporación de los lineamientos de DHAA, Agroecología, Unidad agrícola familiar excepcional, planes de desarrollo sostenible.
- 9. Documento de “Lineamientos y criterios para la formulación de Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina”.** El documento se empezó a construir desde el 2023, en donde se desarrolló una estructura temática con algunas observaciones relacionadas con el nuevo decreto de ZRC. A partir de revisión documental asociada a identificar las problemáticas en torno a las ZRC, se ha realizado

un ejercicio de árbol de problemas y árbol de objetivos, para identificar las temáticas que van en cada documento y que cada objetivo tenga su respectivo desarrollo temático.

10. **UAF en ZRC.** Información referenciada en el capítulo “Informes de avance de las actividades realizadas en el tema de Unidad Agrícola Familiar-UAF”. Dentro de la articulación con otros equipos relacionados con temática de ZRC se encuentra: i) Actualización de Documento de Caracterización de las Zonas de Reserva Campesina Constituidas 2023, incorporando ZRC Venecia parte alta y Togüi -Boyacá, entregado la primera semana de junio; ii) Mapeo focalización ZRC.

Participación en espacios intersectoriales ACFEC y ZRC

ACFEC

- Mesa para identificación de la gran ganadería al interior de los PNN La Macarena, Tinigua, Picachos y Chiribiquete: MADR, ICA y PNN.
- Participación evento “Territorios para la Reforma Agraria” San Pablo-Nariño.
- Asamblea cafetera: mesas de reforma agraria cafetera y de agroecología.
- Encuentro con Dirección Mujer Rural del MADR.
- Mesa ampliada de ACFEC IV, V, VI, VII Duitama, Bogotá, El Encano y Sincelejo.
- Comités de Pedagogía, Seguimiento y Evaluación, Sistemas de Información, y Comunicaciones de la Mesa Ampliada de ACFEC.
- Reunión intersectorial (público-privado) facilitada por ICCO- Conexión Colombia: sistemas alimentarios sostenibles.
- Mesa Técnica Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica-IPPTA.
- Mesas de trabajo interinstitucional del sector pesquero (Ciénaga de Oro, Plato y Tolú).
- Feria de empleo y emprendimiento campesino-CampeSENA en Málaga.
- Participación en ‘Taller sobre Cadenas de suministro agrícolas climáticamente inteligentes en la Orinoquía’: Dobbin y Banco Mundial.
- Reunión con MADR Plan de Acción para Territorialidades Campesinas.
- Segundo Congreso Agrario- Boyacá.
- Participación Nodo Institucional de formulación de la Política Pública de Agroecología.
- Reuniones ADR, MADR Mesa Técnica TECAM.
- Reunión de conformación de Comité del sector agricultura camino a la COP16.
- Reunión Mi Registro Rural- MADR.
- Mesa Estadística Sectorial Campesina DANE
- Mesa Técnica MADR, UPRA, Unidad Solidaria, Supersolidaria, SENA, Banco Agrario y Colombia Compra Eficiente para Memorando de Entendimiento alrededor del tema de la asociatividad.

ZRC

- Participación en jornadas de compras públicas locales y mercados campesinos.
- Participación en reuniones Equipo Base Mesa Ampliada de ACFEC.
- Participación en Reunión Mesa Nacional Campesina por un catastro y una Geografía para la vida.
- Participación en espacio de lanzamiento del proyecto de ordenanza de la creación de la Mesa de Concertación Campesina Departamental Del Valle Del Cauca.

- Mesas de ejecución y seguimiento para el desarrollo y la consolidación de las ZRC sesión 1 y 2 convocadas por MADR.
- Mesas técnicas interinstitucionales de las ZCR (Togui –Montes de María 2).
- Participación en subsistema 2 SNRADR.
- Asamblea campesina – Caquetá.
- Jornada de articulación taller Memorando de entendimiento Agrosavia.
- Jornada de socialización de ZRC con Finagro.
- Reunión Aspiración ZRC Guardiana del Chiribiquete.
- Reuniones y participación en Asamblea popular Putumayo.
- Reuniones preparatorias ZRC Montes de María 2 y Comisión Montes de María 2 se trabajaron las 3 ZRC Montes de María II, Valle del Rio Cimitarra, y Arenal Morales – MADR y entidades del sector.
- Reunión con ADR sobre la formulación de PIDAR –ZRC y articular acciones referidas a priorización de alternativas con metodología UPRA en las ZRC.
- Participación en mesa técnica preparatoria del Consejo ANT N°94 sobre propuesta Acuerdo ZRC Tuluá.
- Apoyo requerimiento OT de San Pablo, lineamientos para la incorporación de PDS en el POT- ZRC Valle Cimitarra – Montes María 2.
- Participación en Foro social por la ZRC Montes de María 1, San Juan Nepomuceno.
- Reunión preparatoria convocada por MADR ZRC Togüi y Reunión sesión #41 del Concejo del Municipio de Togüi.
- Reunión convocada por MADR sobre “Posible Medida de Protección Reserva Campesina OT 437”.
- Reunión convocada por MADR para la Estrategia de Pedagogía y Comunicación para las Zonas de Reserva Campesina (primer encuentro).
- Reunión con Secretaría de Desarrollo Rural de Agricultura y Pesca -SDRAP- de Valle del Cauca para implementación del Plan Departamental de agroecología e incorporación de lineamientos de agroecología en ZRC.
- Mesa Asociatividad Rural – FAO, MADR.
- Participación en el Foro Internacional FAO “Transformación de sistemas agroalimentarios: agroecología y otros enfoques innovadores. Contribuciones para la COP 16 de Biodiversidad”.
- Participación en entrega protocolaria de ZRC Tuluá en el corregimiento La Moralia.
- Mesa de trabajo estrategia de comunicación ZRC, MADR, ANT, ADR.
- Se elabora presentación y socialización en aula UPRA sobre los avances y aportes de UPRA en las ZRC.
- Se participa en jornada de entrega de PIDAR de La Zona de Reserva Campesina Losada Guayabero convocada por ADR.
- Se apoyo y participo en 7ª. Jornada de trabajo con la ZRC Paraíso Escondido (Togüí, Boyacá) convocada por AGROSAVIA Sede Cimpa adscrita al CI Tibaitatá
- Participación en Audiencia pública Tarazá.
- Se realiza réplica de Aula UPRA sobre las ZRC en el ordenamiento territorial con equipo Agrosavia
- Participación en Audiencia pública Alto Sinú
- Participación en Audiencia pública Pradera
- Participación en Audiencia pública Santa Isabel y Anzoátegui.
- Participación en Audiencia pública San José de Apartado

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- Participación en jornadas de trabajo con MADR, ANT y Agrosavia en la construcción y estructuración del Proyecto de Decreto del Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina.
- Participación en encuentro nacional de ZRC en el departamento de Huila.
- Participación en Audiencia pública de la ZRC Santuario de Rabanal, departamento de Boyacá.
- Participación en reuniones en el marco del memorando de entendimiento con Agrosavia y con Instituto Humboldt.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS

g. Documentos técnicos de Análisis de Áreas de Desarrollo Restringido y Población Rural

Uno de los Criterios estratégicos que traza la UPRA para definir las Áreas de Producción y Protección de Alimentos (APPA) en los municipios de Colombia, está en primera instancia, en la identificación de los procesos de suburbanización o dispersión urbana en suelo rural, proceso analítico que permite visualizar la identificación de la posible “Huella Urbana” en suelo rural, relacionada a evidencias representadas en elementos urbanos, que deben coincidir y/o asociarse a las denominadas “Áreas de Desarrollo Restringido. – ADR” que se pueden estar dando esporádicamente por las dinámicas y tendencias municipales o que se hayan proyectado en los instrumentos de planificación municipal (Áreas definidas como Centros Poblados, Suelo Suburbano, Vivienda Campestre y localización de Equipamientos en suelo rural, acorde al Decreto 1077/2015, que compila el Decreto 3600/2007 que establece el régimen rural), y en segunda instancia, en la identificación de otros tipos de intervención, transformación u ocupación del suelo rural.

La metodología para este ejercicio es proporcionar una base estratégica para la planificación territorial y la toma de decisiones en contextos donde los “Procesos de Suburbanización o Dispersión urbana en suelo rural”, y la actividad humana, impactan en áreas de carácter agrícola y de importancia para la producción de alimentos.

Así, los análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido - ADR en el suelo rural, son una herramienta importante para la toma de decisiones en el desarrollo de la Formulación de las Áreas de Producción y Protección de Alimentos – APPA, teniendo en cuenta por un lado, que pueden servir de soporte para el desarrollo en la producción rural en el caso de los centros poblados y los equipamientos rurales, y por otro lado, que puede establecer los niveles de suburbanización en los suelos rurales a través de lo que se haya contemplado en cada uno de los instrumentos de planificación municipal.

En este contexto, durante el año 2024 se adelantaron las siguientes actividades en el análisis de Áreas de Desarrollo Restringido, la Población y la vivienda rural, en los respectivos instrumentos de planificación territorial municipal:

- **Análisis De Las Áreas De Desarrollo Restringido - ADR.**

Se han desarrollado actividades del análisis de las ADR en los siguientes componentes:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Análisis de los Centros Poblados Rurales – CPR.

Presencia y Existencia CPR -Identificación: -Cuántos-Cuáles-Dónde.

- Ocupación Territorial centros poblados rurales - (Factores).
- Población/ Tamaño-Área Ocupación. / Densidad Territorial.

Síntesis Dinámicas centros poblados rurales – DANE

- Variables: Viviendas/Personas /Unidades Económicas. /Áreas.
- Densidades: Viviendas/Ha - Actividades Económicas. /Ha.

Dotación-Prestación de Servicios Sociales

Accesibilidad – Vínculos Urbano Rurales.

- Conectividad Funcional – Relaciones Urb.-Reg.
- Cobertura Servicios Públicos.

Análisis del Suelo Suburbano.

Presencia de suelos suburbanos

- Corredores Viales Suburbanos
- Polígonos Suburbanos
- Umbral máximo de Suburbanización

Análisis del suelo destinado a Vivienda Campestre.

- Presencia, Áreas y polígonos destinadas a vivienda campestre.

Análisis de Equipamientos Rurales Estratégicos.

- Presencia de equipamientos rurales regionales.

A partir de este análisis, se realizan conclusiones y se realiza una síntesis de documento, este se enfoca en los siguientes temas:

Marco de Planificación Territorial para las ADR - MOT.

Clasificación de Suelos Principales del Suelo municipal y ADR.

Definición de las “Categorías del Suelo Rural” - ADR.

Centros Poblados Rurales – Urbanos - Asentamientos.

Suelos Suburbanos y Vivienda Campestre.

• Análisis de la Población y Vivienda Rural.

Además, se desarrollaron actividades del análisis de la población y vivienda rural en los siguientes componentes:

- Descripción de tendencia de la dinámica demográfica general y rural con respecto al crecimiento, transformación de la pirámide poblacional y transformación de los hogares.
- Descripción del autorreconocimiento étnico de la población rural, nivel educativo, actividad desarrollada e incidencia de la pobreza multidimensional con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda.

- Descripción de las características de las viviendas rurales, sus coberturas de servicios y el déficit presente.
- Caracterización poblacional de los centros poblados rurales.

- **Lineamientos Integrales Para La Implementación de las APPA.**

Lineamientos de Áreas de Desarrollo Restringido (ADR) para la Implementación de las APPA

- Ordenamiento Territorial de Áreas de Desarrollo Restringido en el Área Rural.
- Áreas de Desarrollo Restringido y Ordenamiento Productivo en el Área Rural.

Lineamientos para la atención de la Dinámica de la Población Rural (APPA)

Análisis realizados en la vigencia 2024:

1. Municipios del Sur de la Guajira, 9 municipios (consolidados)
2. Municipios de la Sabana Centro de Bogotá: Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Zipaquirá, Tocancipá y Tenjo
3. Municipios del Suroeste de Antioquia: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia
4. Municipios de Córdoba: Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés De Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Tuchín
5. Municipios de Tolima: Fresno, Falan, Palocabildo, Casabianca, Villahermosa, Murillo, Líbano, Herveo
6. Municipios de Santander: El Carmen de Chucurí , San Vicente de Chucurí

Además, se elaboraron los documentos de análisis de la población rural para los siguientes frentes:

1. Meta
2. Putumayo
3. Cauca

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A
PPA_Antioquia

h. Plan Territorial de Agrologística

En la formulación del Plan Departamental de Agrologística para La Guajira, durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes avances:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Etapa 01- Se inició con la identificación de las alternativas productivas priorizadas en el departamento.

Etapa 02- Posteriormente se identificaron los perfiles agrologísticos:

Ovinos y caprinos, bovinos doble propósito, pesca artesanal marina, acuicultura (tilapia roja), café y cacao, plátano y banano, yuca, melón, ahuyama y patilla, frijol, maíz y fique

Etapa 03- Actualmente se está trabajando en la caracterización de los siguientes ejes temáticos de agrologística:

- Eje Temático de Institucionalidad y Normativa:

Este eje representa las regulaciones, leyes, normas que respaldan las actividades logísticas donde se definen los lineamientos para las diferentes cadenas agropecuarias y que deben ser tenidos en cuenta por los actores para orientar el desempeño de éstas en el territorio.

Este eje se encuentra redactado en un 90% con la identificación de las políticas y normativas nacionales y departamentales relacionadas con temas agrologísticos, adicionalmente la identificación de los trámites relacionados con el sector agropecuario, y la identificación de la presencia institucional agropecuaria en el departamento de La Guajira.

- Eje Temático de Talento Humano, Social y Empresarial:

El talento humano, social y empresarial es un eje del desarrollo social y económico del sector agropecuario, representa las capacidades de las poblaciones para desenvolverse en un entorno político, social y económico determinado. En este caso se revisa si este talento humano puede soportar las actividades agrologísticas necesarias para impulsar el sector agropecuario en el departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, este eje tiene un avance del 80%, inicialmente se identificaron las instituciones y programas de educación e investigación que se encuentran en el departamento, y en cada uno de sus municipios, y que se relacionan con el sector agropecuario, dando como resultado que La Guajira cuenta con 335 instituciones educativas de preescolar, básica y media, de las cuales, 27 son de carácter técnico, Adicionalmente, se cuenta con 22 instituciones educativas con énfasis agropecuario. En cuanto a las instituciones de educación superior, en La Guajira hay únicamente dos. Posteriormente se identificó la oferta de extensión agropecuaria, identificando las Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), así como las asociaciones de productores y las empresas formalizadas que hacen parte del sector agropecuario, esta información se clasificó por municipio y por alternativa productiva priorizada.

- Eje Temático de Infraestructura y Servicios:

El eje temático de infraestructura y servicios contiene la información referente a infraestructura de producción, infraestructura de conectividad, infraestructura de valor agregado, infraestructura de comercialización, servicios financieros y servicios públicos. El análisis de este eje lleva un avance del 70% y permite tener un panorama

de la infraestructura, medios, modos y servicios que sustentan la actividad productiva y logística agropecuaria del departamento de La Guajira.

- Eje Temático de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:
La caracterización de este eje tiene entre sus objetivos identificar la cobertura de los servicios de telecomunicación, a través de su disponibilidad, oferta tecnológica y costos de funcionamiento a nivel territorial. El estado de avance de este eje es del 80% donde ya se identificaron las coberturas de internet y telefonía principalmente de los operadores Claro, Movistar, Tigo, Starlink y WOM, su intensidad varía de acuerdo con el territorio y el operador.

i. Línea 2: Plan Regional de Agrologística del Caribe

En el mes de agosto de 2024 se realizó una reunión con el grupo de Gestión Territorial, donde se revisaron los compromisos adquiridos por parte de UPRA en la temática de Agrologística con los departamentos de la Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre), los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Departamentos de la región Caribe y área de colaboración relacionada con Agrologística.

Departamento	Área de Colaboración	Avance
La Guajira	5. Plan departamental de Agrologística.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. • Documento: Caracterización Agrologística para el departamento. • Pendiente: Fase de Formulación en 2025.
Sucre	7. Plan regional de Agrologística para la Región Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance regional. • 6 de septiembre de 2024 socialización de metodología con la región. • Avances en la Caracterización de Perfiles
Córdoba	6. Plan regional de Agrologística para la Región Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance regional. • 6 de septiembre de 2024 socialización de metodología con la región. • Avances en la Caracterización de Perfiles
Bolívar	6. Plan regional de Agrologística para la Región Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance regional. • 6 de septiembre de 2024 socialización de metodología con la región. • No se concertaron reuniones puntualmente con el departamento.
Atlántico	5. Plan regional de Agrologística para la Región Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance regional. • 6 de septiembre de 2024 socialización de metodología con la región. • No se concertaron reuniones puntualmente con el departamento.
Magdalena	4. Apoyo en la formulación del Plan regional de Agrologística.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance regional. • 6 de septiembre de 2024 socialización de metodología con la región. • No se concertaron reuniones puntualmente con el departamento.

LINEA 3: Gestión territorial, acompañamiento a los planes de agrologística de los departamentos de Boyacá, Valle del Cauca y Quindío. Se realizaron los acompañamientos de alistamiento con los departamentos de Valle del Cauca y Boyacá, estableciendo alcances, metodología, equipos de trabajo y metas

LINEA 4: Aportes Infraestructura APPA: se realizó el abordaje de construcción de documentos de análisis del determinante de ordenamiento territorial nivel 4, correspondiente a la Infraestructura, para los DTS de APPA en los frentes: La Guajira, Tolima, Antioquia, Córdoba y Sabana Centro, en un segundo momento Santander, Meta, Putumayo y Cauca. Así mismo, se dio avance en la identificación de bienes y servicios rurales del sector agropecuario para Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en los frentes de trabajo para Meta, Santander, Córdoba, Suroeste Antioqueño, Tolima, Putumayo y Cauca.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Agrologistica

Insumos Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA para los departamentos priorizados

Cuatro (4) documentos de Identificación de las APPA en territorios priorizados por el MADR

Un (1) documento de determinantes ambientales APPA

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma, se define la prevalencia de las determinantes del ordenamiento territorial en seis niveles, las determinantes del nivel 1 “(...) relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria” se constituyen en las de superior rango.

Las APPA están definidas como uno de los determinantes del ordenamiento territorial de nivel 2 “(...) áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola” y por estar ubicadas en un segundo nivel, deberán formularse con sujeción y articulación a las determinantes de nivel 1 presentes en el territorio.

En materia de determinantes ambientales, la metodología definida para identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), inicia con la identificación de la frontera agrícola en los municipios priorizados, de acuerdo con la información disponible en el repositorio de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), así como la información que faciliten las autoridades ambientales y otras fuentes oficiales.

Teniendo en cuenta las necesidades de información de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT) y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue necesaria la construcción de documentos tanto de análisis para APPA como para ZPPA.

Inicialmente se realizó el abordaje de construcción de documentos de análisis de determinantes ambientales APPA para los frentes de trabajo en Tolima, Antioquia, Córdoba y

Sabana Centro en Cundinamarca; en un segundo momento Santander, Meta, Putumayo y Cauca.

Se adelantó la elaboración de 16 documentos, tanto para ZPPA, como para APPA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

	FASE	TITULO DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
1	ZPPA	Determinantes ambientales. Identificación zona de protección para la producción de alimentos ZPPA región – Tolima.	Componente ambiental ZPPA Tolima.
2	ZPPA	Determinantes ambientales municipios priorizados APPA – Córdoba.	Se presentan los determinantes ambientales para los 21 municipios priorizados APPA para el departamento de Córdoba en jurisdicción de CVS.
3	ZPPA	Determinantes ambientales identificación de la zona de protección para la producción de alimentos ZPPA región suroeste antioqueño.	Componente ambiental ZPPA región suroeste antioqueño en jurisdicción de Corantioquia y Corpourabá.
4	ZPPA	Determinantes ambientales. Identificación zona de protección para la producción de alimentos ZPPA núcleo – Santander.	Componente ambiental ZPPA Santander.
5	ZPPA	Análisis de determinantes ambientales municipio priorizado ZPPA – Putumayo.	Se presentan los determinantes ambientales para el municipio priorizado APPA para el departamento de Putumayo en jurisdicción de Corpoamazonía.
6	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA en el suroeste antioqueño.	Análisis y cualificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de Corantioquia y Corpourabá.
7	APPA	Análisis de determinantes ambientales Municipios priorizados APPA – Córdoba.	Se presentan los determinantes ambientales para los 21 municipios priorizados APPA para el departamento de Córdoba en jurisdicción de CVS.
8	ZPPA	Determinantes ambientales Identificación de la zona de protección para la producción de alimentos ZPPA departamento del Meta.	Componente ambiental ZPPA en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena).
9	APPA	Determinantes ambientales Identificación de zonas de protección para la producción de alimentos y áreas de protección para la producción de alimentos ZPPA y APPA núcleo – Tolima.	Componente ambiental ZPPA y APPA Tolima.
10	APPA	Determinantes ambientales Identificación de zonas de protección para la producción de alimentos y áreas de protección para la producción de alimentos ZPPA núcleo – Santander.	Componente ambiental ZPPA y APPA Santander.
11	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA sabana centro-municipio Cogua.	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.
12	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA sabana centro-municipio Nemocón.	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.
13	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA Sabana Centro-municipio Sopó.	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.
14	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

		para la producción de alimentos-APPA sabana centro-municipio Tenjo.	APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.
15	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA sabana centro-municipio Tocancipá.	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.
16	APPA	Documento técnico de soporte del análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos-APPA sabana centro-municipio Zipaquirá	Análisis y calificación de las determinantes ambientales de la Frontera Agrícola en el marco del proceso de identificación de las APPA en jurisdicción de la CAR Cundinamarca.

Los documentos luego de ser elaborados pasan por un proceso de revisión y posterior envío a la DOPMT para su consolidación en el documento técnico de soporte (DTS).

El MADR priorizó 6 frentes de trabajo para la identificación de las APPA durante 2024. Los frentes priorizados para la vigencia fueron: La Guajira (9 municipios), Sabana Centro (11 municipios), Tolima (8 municipios), Antioquia (23 municipios), Córdoba (21 municipios), y Santander (2 municipios).

A partir de las etapas definidas para el proceso de identificación y declaratoria de la APPA:



Se relacionan a continuación los avances:

APPA Guajira

Respecto a la identificación y declaratoria de APPA La Guajira en el 2024, se consolidó el equipo de trabajo, el cual también tiene a cargo el frente de trabajo en los 21 municipios priorizados del departamento de Córdoba.

En el marco del proceso de participación previo a la declaratoria se realizaron las sesiones de coordinación para la gestión con la gobernación y el departamento, y en el marco de la estrategia de socialización se realizaron las respectivas socializaciones de los resultados de ZPPA y APPA con las comunidades, de los nueve municipios focalizados, así:

Fecha	Actores	Temática
26/02/2024	Gobernación de La Guajira	Informar al nuevo gobierno el proceso de declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción Agrícola- APPA. Departamento de Guajira y 9 municipios priorizados.
06 de marzo hasta el 08 de	Alcaldías Municipales La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El	Coordinación institucional con las Alcaldías del San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, La

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

marzo de 2024.	Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo	Jagua del Pilar, se informa al nuevo gobierno de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y los resultados de las ZPPA.
01 de abril hasta el 08 de abril de 2024	Alcaldías Municipales La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo	Coordinación institucional con las Alcaldías del San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar, se socializó los resultados de la identificación de la Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).
01 de abril hasta el 08 de abril de 2024	Comunidades en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar	Socialización con las instancias de participación formales y no formales y comunidad en general de los Resultados de las APPA.

El documento se entregó al MADR, con la completitud de los 11 capítulos, incluyendo los anexos cartográficos. Por solicitud del MADR, se realizaron mesas de trabajo para concertación de temáticas y ajustes a los DTS entregados. Con fecha del 7 de junio se publicó la Resolución, para comentarios hasta el 16 de junio de Declaratoria de APPA como resultado se tiene la Resolución 161 de 2024 del 20 de junio del 2024. Adicionalmente, en el tiempo de publicación del proyecto de resolución, y por solicitud del MADR, se revisaron y respondieron, junto con el equipo jurídico, las observaciones recibidas y se remitieron al MADR. Se asistió a reunión de seguimiento con el MADR el día 21 de junio, se socializaron avances y se programaron tareas a llevar a cabo por parte del MADR, UPRA y se concertaron diversas mesas de trabajo.

Posterior al proceso de declaratoria en el marco del proceso de implementación se asiste a la mesa técnica el 23 de agosto en el municipio de Villanueva, con delegados del Congreso, de los municipios que hacen parte de la declaratoria, profesionales del MADR, con el fin de socializar los resultados, la etapa de implementación, y la de seguimiento y evaluación. La cartografía con los resultados definitivo de APPA se cargó en SIPRA.

En el marco de la etapa de la implementación la UPRA, brindó asistencia técnica a los 8 municipios de la declaratoria, respecto a la armonización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con los resultados de la APPA.

En el desarrollo del proceso técnico de identificación y caracterización territorial en el marco de la APPA de La Guajira se declararon mediante resolución 79.961.88 ha, sin embargo, La Guajira dentro de sus particularidades cuenta con la Línea Negra y las comunidades étnicas para lo cual requiere la ruta diferencial, en el ejercicio realizado técnicamente se identifica un APPA potencial de 60,928.06 ha.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPA\A
PPA_Guajira

APPA Sabana Centro

Es relevante mencionar en primera medida que la Resolución 507 de 2023, si bien estableció un plazo inicial de cuatro (4) meses para la declaratoria de las (APPA) en la Provincia Sabana Centro, este fue posteriormente ampliado mediante las Resoluciones 109A y 242 de 2024. Sin embargo, debido a diversos factores técnicos, administrativos y territoriales, se ha dificultado

el cumplimiento de dichos tiempos, haciendo necesario derogar los términos iniciales para garantizar un soporte adecuado al proceso de declaratoria de las APPA en dicha provincia.

Al finalizar 2024 se cuenta con los resultados de análisis de información sectorial y territorial de los municipios de Nemocón, Sopó, Tocancipá, Zipaquirá, Cogua y Tenjo, los cuales fueron socializados con actores en territorio y se avanza en la construcción y actualización (salidas gráficas y estadísticas con límites 2024) de los DTS de los municipios nombrados anteriormente.

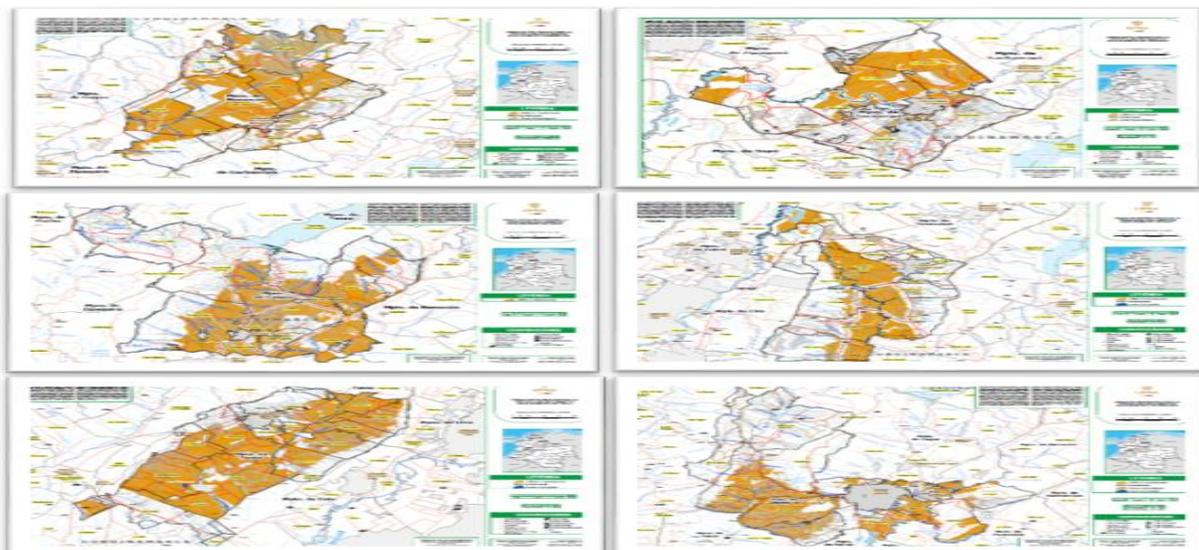
De los municipios de Cota, Gachancipá, Tabio, Cajicá y Chía, se presentan avances en la construcción de los insumos para la consolidación de los respectivos DTS.

Se han llevado a cabo reuniones exitosas tanto con la Gobernación de Cundinamarca, así como con representantes de 10 de los 11 municipios, lo que demuestra un compromiso sólido con el proceso por parte de las instituciones locales y del sector agropecuario. Además, se están gestionando agendas para futuras reuniones, lo que indica un avance continuo en el acercamiento institucional.

Nemocón

- 22 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 2 de mayo (mesa técnica de revisión de información OT)
- 15 de mayo (mesa identificación de actores).
- 30 de mayo (revisión de información OT).
- 28 de junio (revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 13 de septiembre de 2024 (seguimiento proceso)
- 12 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 15 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 11 de diciembre (socialización proceso en territorio)

Resultados polígonos APPA preliminares Sabana Centro (Cundinamarca)



Fuente: UPRA, 2024

Sopó:

- 11 de marzo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 20 mayo (identificación de actores y revisión información OT).
- 22 de agosto de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 10 de octubre de 2024 (cierre preliminar de identificación de actores).
- 29 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 10 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Tenjo:

- 13 de marzo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 06 de junio de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 12 de septiembre de 2024 (mesa identificación de actores)
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 18 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 01 de noviembre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 11 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Tocancipá:

- 19 de marzo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 22 de mayo (mesa técnica de revisión de información OT)
- 20 de junio (virtual, identificación de actores).
- 22 de agosto de 2024 ((mesa técnica de revisión de información OT).
- 27 de agosto de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 10 de octubre de 2024 (socialización proceso emisora municipal)
- 14 de noviembre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT).
- 10 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Cogua:

- 12 de octubre de 2023 (reunión inicial del proceso)
- 20 de marzo (visita a territorio y aproximación con la secretaria de planeación para revisión de respuesta de solicitud de información OT).
- 4 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 20 mayo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 14 de agosto de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT)
- 11 de octubre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 17 de octubre de 2024 (mesa técnica de revisión de información OT)
- 29 de octubre de 2024 (cierre de identificación de actores)
- 12 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Zipaquirá:

- 22 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 03 de mayo (revisión de información OT).
- 22 mayo (virtual, identificación de actores).
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)
- 17 de octubre de 2024 (revisión de información OT).
- 14 de noviembre de 2024 (revisión de información OT).
- 12 de diciembre de 2024 (socialización proceso en territorio)

Cota:

- 24 de abril (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 12 de septiembre de 2024 (mesa identificación de actores)
- 11 de octubre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)

Gachancipá:

- 19 de marzo de 2024 (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 31 de mayo de 2024 (virtual, revisión de información OT).
- 18 de julio de 2024 (mesa identificación de actores)

Cajicá:

- 20 de marzo de 2024 (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).

Tabio:

- 06 mayo (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 17 de julio de 2024 (revisión de información OT).
- 13 de septiembre de 2024 (mesa con oficinas de prensa para la difusión del proceso)

Chía: Aún no se ha iniciado el proceso de coordinación institucional, se reiteró la solicitud por medio de comunicación formal al municipio para inicio de proceso.

Gobernación de Cundinamarca:

- 23 de febrero (coordinación institucional proceso de identificación y declaratoria APPA).
- 15 de mayo (revisión de mesas de trabajo y apoyos en temas de información por Gobernación).



En el marco de la línea de actuación del protocolo participativo *coordinación para la gestión*, se han adelantado espacios con CAMACOL, ICANH y ANM.

A pesar de los desafíos presentados, el balance general del proceso de identificación de APPA en la Provincia Sabana Centro es positivo. Se han logrado avances significativos desde el desarrollo del plan de trabajo hasta la coordinación institucional y la colaboración con

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

entidades del ámbito nacional. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de comunicación e inicio de actividades con los mandatarios y sus equipos de trabajo, se han presentado algunos obstáculos, especialmente generados por el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal en las primeras APPA a declarar, lo que podría resultar en tiempos de declaración posteriores a los inicialmente señalados tal como lo establece la Resolución 507 de 2023 y 109A de 2024. Adicionalmente, es importante resaltar el trabajo que se ha venido adelantando con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para definir la frontera agrícola y que facilitará la identificación y declaratoria de estas APPA.

En conclusión, el proceso de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro presenta desafíos importantes, pero también oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional y avanzar en la protección de estas áreas vitales para el desarrollo rural de los municipios. Se requiere una acción concertada y eficiente para superar los obstáculos identificados y cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPA\A PPA_Sabana_Centro

APPA Tolima

El frente de identificación del APPA del Tolima consta de 8 municipios: Fresno, Herveo, Palocabildo, Casabianca, Falan, Villahermosa, Líbano y Murillo. De acuerdo con las actividades y etapas establecidas por parte de la UPRA para la identificación de la APPA, se concluyó la etapa de alistamiento, en la cual se realizó el acercamiento institucional con los territorios para presentación del proyecto y la recopilación de información; así mismo, se adelantó la coordinación institucional para la recopilación de información oficial del estado, la ha sido cargada a la base de datos de la UPRA para su posterior procesamiento. Esto durante el primer semestre del 2024.

De igual forma, durante el segundo semestre del 2024, se concluyó el proceso de identificación de la ZPPA, el cual se perfeccionó con el envío para aprobación al MADR en la primera semana de septiembre, tanto del documento técnico de soporte como del proyecto de resolución y la memoria justificativa, lo cual surtió la adopción de la ZPPA Tolima mediante la Resolución 352 de 2024.

Resolución 352 de 2024 – Identificación ZPPA Tolima



De la misma manera, en el segundo semestre 2024 se ha agotado el proceso de coordinación con las alcaldías, la gobernación y la comunidad, mediante el cual la UPRA realizó 8 encuentros presenciales en el territorio del 5 al 8 de noviembre 2024, en los municipios de interés para socializar los resultados de identificación del APPA, a partir de los cuales se documentó el proceso de participación en esta etapa de identificación APPA y se recogió información acerca de las criticidades en territorio, que enfrentan tanto la institucionalidad como la comunidad, en relación con la producción agropecuaria y el proceso de identificación del APPA.

Respecto a este proceso de identificación del APPA, a partir del análisis de las determinantes ambientales y con ocasión a la articulación con Cortolima para la concertación de las condiciones al interior de la frontera agrícola, en donde se permiten los usos agropecuarios que determinan el APPA en un marco de sostenibilidad ecosistémica, se tiene que del resultado preliminar del APPA, aproximadamente el 17% está en Frontera Agrícola - FA no condicionada y el total del APPA, corresponde aproximadamente al 52% de la FA.

Actualmente se continúa adelantando el reproceso de la etapa de identificación de la APPA, toda vez que no se han terminado las concertaciones intersectoriales que denotarán acuerdos sobre el uso de información, entre otros, del sector minero energético, de patrimonio, de gremios y asociaciones, etc. Esta información afecta directamente el modelo de análisis, por lo que se debe efectuar nuevamente el cálculo para todos los frentes APPA.

De igual forma, se avanza en el uso de la información de aptitud productiva dentro del modelo geográfico, de cara a lograr un ejercicio más acertado de acuerdo con la demanda y producción de alimentos en la región de acuerdo con los alimentos referidos en la CISAN y los alimentos de importancia y de costumbre local.

De acuerdo con el plan de trabajo preliminar presentado en febrero 2024 y respecto de las metas de la entidad, este se actualizó de acuerdo con las actividades técnicas y de articulación internas e interinstitucionales de los otros frentes de trabajo, por lo que se prevé que durante los meses de marzo y abril 2025, se agoten los procesos técnicos para la identificación del APPA, estos es la generación de la cartografía y la estructuración del DTS, para agotar el proceso de resocialización en territorio previo a la estructuración de la memoria justificativa y el proyecto de resolución a tramitar ante el MADR.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\APPAs_Tolima

APPA Antioquia

El frente de trabajo ha iniciado con el suroeste antioqueño en sus 23 municipios, conformados por tres provincias: Cartama, San Juan y Sinifaná; para lo cual se han realizado las siguientes actividades:



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

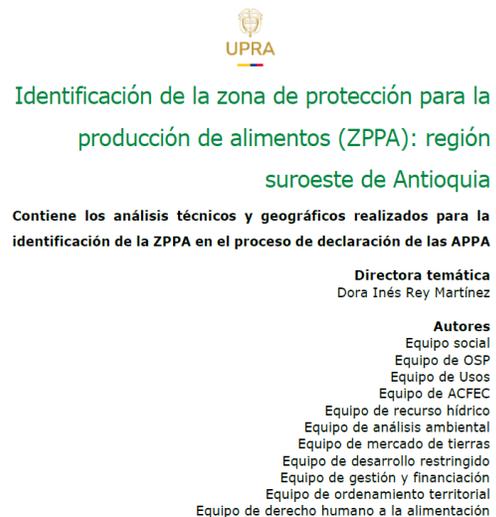
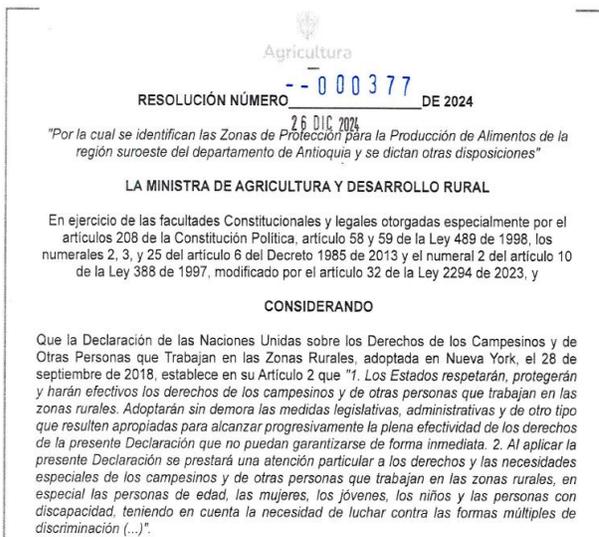
www.upra.gov.co

En el alistamiento como primera etapa se destaca el enlace territorial con los alcaldes y alcaldesas de los 23 municipios, sus secretarios de planeación y UMATA, aunado al enlace con la gobernación de Antioquia y los directores de provincia. Del mismo modo, se gestionó la información primaria requerida a cada uno de los entes territoriales y nacionales, como insumo relevante para la generación del documento técnico de soporte para la identificación de la Zona de Producción para la Producción de Alimentos (ZPPA).

Por su parte, en la etapa de identificación, se logró obtener más de 900 actores identificados de fuentes secundarias, continuando con el trabajo de manera permanente en la coordinación para la identificación de actores con las autoridades territoriales y otros procesos organizativos en el territorio. A su vez, se ha logrado finalizar la versión 1 del DTS que identifica la ZPPA en los 23 municipios; al cual se le elaboro memoria justificativa y proyecto de resolución por parte del equipo jurídico.

Una vez identificada la ZPPA, se llevó a cabo la socialización presencial en un primer momento con las alcaldías, obteniendo un insumo inicial de perspectivas de los gobiernos locales, y conocimientos gestionados sobre el territorio por parte del equipo de ordenamiento territorial, que permitirán entonces la mejora y continuidad del proceso, posteriormente se realizaron 4 jornadas regionales para socializar a la comunidad.

Posteriormente se procedió a publicar el documento en el Sucop, para comentarios, en el enlace (<https://www.sucop.gov.co/entidades/minagricultura/Normativa?IDNorma=18743>); surtida esta etapa, y dando repuesta a los comentarios que se realizaron, se procedió a la expedición de la resolución 377 de 26 de diciembre del 2024, por la cual se identifican las Zonas de Protección de Alimentos de la región Suroeste del departamento del Antioquia.



Con el fin de continuar con el proceso para la identificación y posterior declaratoria de la Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), se realizó un proceso de socialización en los 22 municipios del suroeste en el mes de octubre

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A PPA_Antioquia

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

APPA Córdoba

En la etapa de alistamiento se realizaron actividades relacionadas con la coordinación interinstitucional, solicitando la información para analizar las particularidades de los 21 municipios, relacionadas con las determinantes 2,3,4,5, y 6 a entidades de orden nacional y departamental, también se solicitó la información vigente de los instrumentos de ordenamiento territorial a los 21 municipios priorizados. Paralelamente el equipo ambiental realiza las mesas de trabajo con la CVS, para el análisis de las determinantes ambientales.

Se realizaron los encuentros con la gobernación de Córdoba, presenciales en el mes de febrero y virtual en mayo, con el fin de presentar el contexto de las APPA, igualmente en el mes de mayo y junio, se realizaron las 21 mesas de coordinación institucional con los municipios priorizados junto con alcaldes, secretarios de planeación, desarrollo económico y agricultura y/o profesionales de la administración municipal.

Con el apoyo de las entidades municipales se construyó en esta primera etapa el directorio de actores, para el proceso de participación.

En el marco de **la etapa de identificación de ZPPA** se consolidó el DTS, que contiene seis capítulos, los primeros tres corresponde a la caracterización de los 21 municipios en aspectos productivos y en ordenamiento social de la propiedad, el cuarto capítulo contiene la metodología y los resultados de los criterios técnicos delimitando la frontera agrícola (FA) para ZPPA Córdoba en los municipios priorizados (FA condicionada y no condicionada), identificando áreas donde se producen alimentos priorizados por la CISAN, con alta aptitud y con estudios de zonificación, clases agrológica II y III, predominancia de ACFEC y las áreas o instrumentos de OPS para DAT. El quinto capítulo cuenta con los resultados del proceso de participación en el marco de la presentación de los resultados de ZPPA a nivel institucional y con comunidad y hay un último capítulo de conclusiones generales. Este documento se radicó al MADR, junto la proyección del acto administrativo y la memoria justificativa, y se remitió con ajustes el 30 de diciembre de 2024.

En el desarrollo del protocolo de participación se realizó en la semana del 16 al 21 de septiembre, con los actores territoriales institucionales y comunitarios, la socialización de los resultados de las áreas preliminares ZPPA, se contó con una participación aproximada de 579 personas, en los 21 municipios priorizados Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lórica, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés De Sotavento, San Antero, San Carlos, Tuchín.

Con la información documental y cartográfica, suministrada por los 21 municipios priorizados relacionada con los POT, con la información entregada con las entidades de orden nacional y departamental relacionada con las determinantes de nivel 2,3,5,6; la información de FA y determinantes ambientales y los criterios mínimos técnicos, se corrió el modelo cartográfico para identificar y establecer los **resultados de identificación de APPA** en el departamento de Córdoba en los 21 municipios priorizados con un área de 980.056 ha, de las cuales el 99% correspondían a APPA condicionada. A partir de los análisis realizados con el equipo ambiental y asesoría se vio la necesidad de una nueva mesa de trabajo con la CVS, para mostrar resultados y analizar las particularidades del Plan de ordenamiento forestal y las áreas no forestales.

En el marco de la coordinación institucional con las Alcaldías y en la socialización con las comunidades se realizaron las 21 mesas en la jornada de tarde y mañana en la semana del 18 al 23 de noviembre, se presentaron los resultados y se realizó el proceso de participación de los delegados de las diferentes instancias de participación y agremiaciones agropecuarias de los municipios, con aportes, percepciones y necesidades en la delimitación de APPA, se logró la asistencia de 1073 personas aproximadamente.

A partir de la nueva concertación con la CVS el 18 de noviembre, se tiene una nueva frontera agrícola detallada. Igualmente, en el proceso de identificación de APPA en territorio se encontró que municipios como Planeta Rica y San Antero actualizaron su instrumento de ordenamiento territorial y se encuentran en proceso ante el concejo Municipal. Con el IGAC se está realizando el análisis de transformación del suelo rural de 13 municipios, a la fecha se encuentran terminados 10, están pendientes 3. En la determinante de patrimonio, especialmente el patrimonio arqueológico, se están realizando mesas de trabajo para analizar las figuras y los lineamientos para el DTS. En el tema minero es necesario articular con la ANM, la información de títulos mineros y otros aspectos del territorio, lo cual hace que el modelo cartográfico se deba volver a generar.

Se está construyendo el DTS APPA, con las consideraciones técnicas de FA y determinante nivel 1, nivel 3 y minería e hidrocarburos.

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A
PPA_Cordoba

APPA Putumayo

En la fase de alistamiento, en el desarrollo de la estrategia de coordinación interinstitucional se realizaron las solicitudes de información en relación con las determinantes de nivel 2, 3, 4, 6, a las entidades del orden nacional y departamental, también se solicitó al municipio de Mocoa la copia de su PBOT.

Se realizó el 8 de noviembre el encuentro virtual con delgados de la gobernación de Putumayo y con los del municipio de Mocoa con el fin de presentar el contexto de las APPA.

Con el apoyo del municipio de Mocoa, se construyó en esta primera etapa el directorio de actores, para el proceso de participación.

En el marco de **la etapa de identificación de ZPPA** se está construyendo el DTS, que se desarrollara en seis capítulos, los primeros tres corresponde a la caracterización del municipio priorizado en aspectos productivos y en ordenamiento social de la propiedad, el cuarto capítulo contendrá la metodología y los resultados de los criterios técnicos delimitando la frontera agrícola (FA) para ZPPA Córdoba en los municipios priorizados (FA condicionada y no condicionada), identificando áreas donde se producen alimentos priorizados por la CISAN, con alta aptitud y con estudios de zonificación, clases agrologica II y III, predominancia de ACFEC y las áreas o instrumentos de OPS. El quinto capítulo serán los resultados del proceso de participación y un sexto contendrá las conclusiones.

En el proceso de participación se realizó el 2 de diciembre con la Gobernación y con el municipio la socialización de los criterios de identificación y los resultados del área preliminar

de ZPPA, en el marco de la Coordinación Institucional y la Socialización con la comunidad se realizó el 3 de diciembre de 2024.

Se realizó mesa técnica con el municipio de Mocoa el 12 de diciembre, para analizar las particularidades de la transformación del suelo rural, teniendo en cuenta que actualmente el PBOT, se encuentra en proceso de concertación con la corporación ambiental, CORPOAMAZONIA

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A_PPA_Putimayo

APPA Santander

El frente de identificación del APPA de Santander consta de 2 municipios: San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí. De acuerdo con las actividades y etapas establecidas por parte de la UPRA para la identificación de la APPA, durante el segundo semestre 2024 se culminó la etapa de identificación de la ZPPA, una vez se agotaron las actividades de solicitud de información a los municipios, el departamento y las entidades del estado durante la etapa de alistamiento. De igual forma se documentó el proceso de participación durante las etapas de identificación tanto de la ZPPA como del APPA, y consecuentemente, el resultado de la identificación de la ZPPA fue socializado en territorio del 8 al 10 de octubre 2024, en los dos municipios de interés.

En consecuencia, durante el segundo semestre 2024, también se adelantó la etapa de identificación del APPA, cuyo resultado fue socializado en territorio en la primera semana del mes diciembre aunque solo se atendió la socialización para el municipio de El Carmen de Chucurí ya que la administración municipal de San Vicente del Chucurí, desistió de colaborar con la logística para el proceso de coordinación y socialización con la comunidad y actores relevantes en el proceso, con ocasión a la emergencia invernal que sobrellevaron al cierre de la vigencia 2024 y que afectó significativamente al área rural de municipio, demandando total disposición y esfuerzos al personal de la administración municipal. A este respecto, se concertó con el municipio retomar las labores de logística para el proceso de coordinación y socialización con las comunidades a partir del mes de febrero de 2025.

Actualmente se encuentra en adelanto, el reproceso de la etapa de identificación de la APPA, toda vez que no se han terminado las concertaciones intersectoriales que denotarán acuerdos sobre el uso de información, entre otros, del sector minero energético, de patrimonio, de gremios y asociaciones, etc. Esta información afecta directamente el modelo de análisis, por lo que se debe efectuar nuevamente el cálculo para todos los frentes APPA.

De igual forma, se avanza en el uso de la información de aptitud productiva dentro del modelo geográfico, de cara a lograr un ejercicio más acertado de acuerdo con la demanda y producción de alimentos en la región de acuerdo con los alimentos referidos en la CISAN y los alimentos de importancia y de costumbre local.

De acuerdo con el plan de trabajo preliminar presentado en febrero 2024 y respecto de las metas de la entidad, este se actualizó de acuerdo con las actividades técnicas y de articulación internas e interinstitucionales de los otros frentes de trabajo, de manera que se estima contar con el resultado de la identificación del APPA Santander entre marzo y abril de 2025.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A
PPA_Santander

APPA Cauca

En la fase de alistamiento, en el desarrollo de la estrategia de coordinación interinstitucional se realizaron las solicitudes de información en relación con las determinantes de nivel 2, 3, 4, 6, a las entidades del orden nacional y departamental, también se solicitó al municipio de Mocoa la copia de su PBOT.

Se realizó el 7 de noviembre encuentro presencial con representantes de la oficina de planeación de Popayán y delgados de la gobernación del Cauca con el fin de presentar el contexto de las APPA y dilucidar inquietudes sobre el proceso de identificación y declaratoria de las APPA, a partir de las primeras reuniones de acercamiento realizadas de forma virtual en los meses de agosto y septiembre de 2024.

Con la información suministrada por el municipio de Popayán se construyó en esta primera etapa el directorio de actores de cara al proceso de participación. De acuerdo con las actividades y etapas establecidas por parte de la UPRA para la identificación de la APPA, durante el segundo semestre 2024 se culminó la etapa de identificación de la ZPPA, una vez se agotaron las actividades de solicitud de información al municipio de Popayán, el departamento y las entidades del estado durante la etapa de alistamiento, surtida en el primer semestre de 2024.

Del ejercicio de identificación de la ZPPA Cauca, se documentó el proceso de participación, el cual no obtuvo la mejor acogida y concurrencia durante el evento de socialización a la comunidad y actores del municipio de Popayán, atribuyendo esta situación a la acogida de la administración municipal y apoyo en el proceso de comunicación y convocatoria. Este proceso de participación se adelantado en la primera semana del mes de diciembre de 2024, durante los días 5 y 6, en compañía de la Gobernación y con el municipio, en donde se socializó el resultado del área preliminar de ZPPA y los criterios de su identificación.

En el marco de esta misma etapa de identificación de la ZPPA Cauca y a la par de su socialización, se está construyendo el DTS que se soporta en seis capítulos, los primeros tres corresponde a la caracterización del municipio priorizado en aspectos productivos y en ordenamiento social de la propiedad, el cuarto capítulo contendrá la metodología y los resultados de los criterios técnicos delimitando la frontera agrícola (FA) para ZPPA Córdoba en los municipios priorizados (FA condicionada y no condicionada), identificando áreas donde se producen alimentos priorizados por la CISAN, con alta aptitud y con estudios de zonificación, clases agrologica II y III, predominancia de AC FEC y las áreas o instrumentos de OPS. El quinto capítulo serán los resultados del proceso de participación y un sexto contendrá las conclusiones.

Se realizó una reunión posterior a la socialización de la ZPPA con la secretaria de planeación de Popayán en el mes de diciembre 2024, en donde se determinó hacer mesas técnicas para revisar información de interés para ser incluida en el modelamiento de la identificación de la APPA, a partir del mes de febrero 2025. Esto es en función de la inquietud sobre la transformación del suelo rural actual, de cara al modelamiento con base en los instrumentos e información actual y desactualizada, teniendo en cuenta que actualmente el municipio se encuentra en proceso de actualización y concertación del POT.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A
PPA_Cauca

APPA Meta

Con el fin de iniciar con la identificación de la Área de Protección de Producción de Alimentos (APPA), para el departamento del Meta, por medio del memorando de entendimiento firmado con la gobernación, se realizaron reuniones virtuales con 26 de los 29 municipios del departamento, adicionalmente se remitieron oficios con el fin de obtener la información relacionada con el ordenamiento territorial, para la identificación del APPA, con base en lo anterior, se avanzó el Documento Técnico que identifica la ZPPA.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A
PPA_Meta

Objeto Territorial Legal APPA

El proceso de identificación, caracterización, modelamiento y registro de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA como un Objeto Territorial Legal - OTL, en el marco del Sistema de Administración del Territorio – SAT, se coordinó con el Instituto Geográfico Agustín – IGAC, en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE. Dicho proceso consistió fundamentalmente en:

- La definición de **Derechos, Restricciones y Responsabilidades (DRR)** asociadas al OTL.
- El modelamiento de las relaciones de los interesados con el objeto, a partir de los DRR.
- La integración del componente geográfico al modelo, a partir de las características y las relaciones modeladas anteriormente.
- Disposición de la información modelada en las bases de datos implementadas a través de la ICDE, siguiendo el estándar LADM_COL y conforme a la norma ISO 19152.

En este sentido, durante el primer y segundo semestre del 2024 se acordaron y desarrollaron mesas técnicas semanales con el IGAC, las cuales se iniciaron el 23 de mayo y finalizaron el 18 de diciembre, con participación de los siguientes roles: temático, gestor de información, tecnológico y experto en LADM, este último, es desarrollado por el IGAC como parte del acompañamiento al proceso.

A continuación, se describen los resultados de las actividades y reuniones realizadas:

- Nivelación de conocimientos UPRA, respecto a la metodología para el desarrollo de modelos extendidos en cumplimiento del estándar LADM_COL.
- Diligenciamiento de la Matriz de caracterización de las APPA como OTL.
- Reconocimiento del proceso de generación cartográfica de las APPA, el procesamiento, la información atributiva asociada, la escala de la información y la representación espacial de la capa.
- Entendimiento del proceso de definición del régimen de usos del suelo, lo cual es insumo para la identificación de los DRR.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- Socialización del proceso de declaración de las APPA en la región sur del departamento de La Guajira.
- Avances en la implementación del modelo extendido APPA

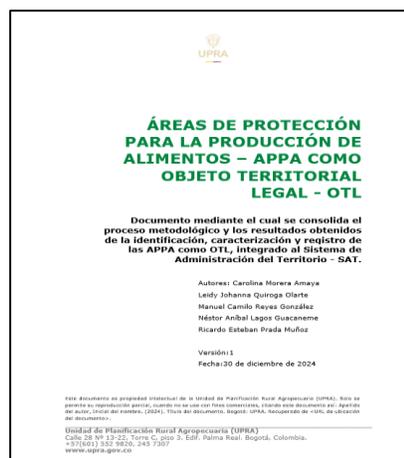
A corte del mes de diciembre 2024, se ultimaron actividades en la mesa técnica instaurada con referencia al análisis de alternativas para finalizar el proceso de implementación del modelo extendido APPA y su puesta en marcha en los servidores UPRA, teniendo en cuenta que la información debe disponerse en el origen geográfico nacional. En esta línea, se resolvieron inquietudes respecto del cargue de la información asociada al interesado y a la unidad administrativa básica.

En este contexto, se acordó adelantar el proceso de implementación de la base de datos del modelo extendido APPA de manera manual, para la posterior generación del servicio web y consecuentemente, se realizó la implementación a partir de la base de datos previamente configurada.

Por su parte, el equipo jurídico de la DOPMT presentó el boceto de resolución a ser tramitada ante el MADR, la cual se estableció que el enfoque es hacia la creación del OTL, con la nomenclatura LADM_COL - APPA.

A continuación, se relacionan los productos desarrollados y almacenados en la tabla de retención documental – TRD:

1. Especificación técnica – ET documental y geográfica aprobada.
2. Proyecto de resolución por la cual se adopta el Modelo de Datos Extendido LADM_COL-APPA, validado y remitido al equipo APPA.
3. Documento técnico (elaboración conjunta con la ICDE) de identificación, caracterización y registro de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA como Objeto Territorial Legal, en el marco del Sistema de Administración del Territorio – SAT.
4. Productos geográficos asociados (Catálogo de objetos y Diccionario de datos).
5. Modelamiento en lenguaje UML (conceptual, lógico y físico).



A corte del mes de diciembre se encuentra configurada e instalada la base de datos correspondiente al modelo extendido APPA en la infraestructura de la UPRA, actividad que

fue coordinada con el equipo de sistemas de información. Queda pendiente la creación del servicio web geográfico a realizar por el profesional de la Oficina TIC a cargo de esta labor, estimando que este producto estará terminado entre enero y febrero de 2025.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_APPAs\A_PPA_SAT_OTL

j. Informes Paisaje Agropecuario

Para la vigencia 2024, se construyó un informe con los avances de cada uno de los productos del año relacionados a paisaje agropecuario relacionando las siguientes temáticas:

1. **Lineamiento de Cartas del Paisaje Agropecuario:** Se hace entrega del documento técnico, la propuesta de resolución de adopción de lineamientos y la memoria justificativa al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De la misma forma desde el equipo de comunicaciones en apoyo con el equipo técnico se realiza la revisión de texto y estilo y diagramación del documento para publicación.
2. **Piloto de Catálogo de Paisaje Agropecuario en el Departamento del Huila y Metodología de Catálogo de Paisaje Agropecuario:** Se realizó caracterización y valoración de 11 paisajes agropecuarios, integrando aspectos históricos, culturales, productivos y ambientales. Desde se definen contenidos relevantes obtenidos de estas caracterizaciones y de orientación para la publicación final del documento de catálogo. Se desarrolló y consolidó la metodología técnica general de Catálogo de Paisaje Agropecuario departamental, incluyendo herramientas participativas, cartográficas y multitemporales.
3. **SIPAM Paz de Ariporo:** Se trabajó en el expediente técnico para la postulación del Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo, el cual fue entregado a FAO Colombia para primera revisión y se trabajó con el equipo técnico en el análisis preliminar del plan de acción dinámico. Además, a nivel de gestión se avanzó junto a la Asesoría técnica de la Entidad, en fortalecer el relacionamiento para el proceso de postulación con el MADR y la FAO, además de trabajar junto a la Gobernación de Casanare y la Alcaldía de Paz de Ariporo.

En el marco de la COP16 se realizó el evento El enfoque de paisaje en la planificación rural agropecuaria y sus aportes en la conservación de la biodiversidad (<https://www.youtube.com/watch?v=HuzJ2cEIM9A>)

4. **Acompañamiento a las Cartas del Paisaje Agropecuario formuladas (CPA):** En Paz de Ariporo y Acacías, se brindó acompañamiento a las administraciones locales para la inclusión de estas herramientas en sus planes de desarrollo. Se realizaron comisiones y talleres para tal fin. En Paz de Ariporo y con la gobernación del Casanare, se sostuvo reuniones de sensibilización sobre la CPA y se logró vincular en sus planes de desarrollo metas relacionadas a la implementación de la CPA.
5. **Articulación interinstitucional:** Se fortalecieron alianzas clave con entidades como la Gobernación del Casanare, AGROSAVIA, Instituto Humboldt y TNC a través de la inclusión del tema de paisaje en los diferentes Memorandos de Entendimiento firmados

por la UPRA. Además, se realizaron cerca de 33 reuniones con diversos actores para avanzar en socialización de avances al respecto y generar posibles escenarios de articulación.

Con TNC la articulación se dio principalmente para la generación de un espacio en el marco de la COP16 y el fortalecimiento de la sociedad civil en Paz de Ariporo frente a la CPA.

6. **Comunicación y divulgación:** Se elaboraron materiales como el Abecé del Paisaje Agropecuario para la divulgación del enfoque (<https://youtu.be/xKYqwmQqpo8?si=Yzx7jbN48FHqbCa7>) y los instrumentos, se participó en el evento virtual Aula Upa, relacionado con paisaje agropecuario. (https://www.youtube.com/live/IClqpfUGI7E?si=JcjPVQ7sWWa_3OwP)

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Documen to_paisaje_agropecuario

k. Acompañamiento y asistencia técnica territorial

Durante la vigencia 2024 en el periodo comprendido entre el 20 de febrero y el 19 de diciembre se han adelantado las siguientes acciones grupales que aportan a la consolidación del producto previsto así:

- **ASISTENCIA TÉCNICA A DEPARTAMENTOS.**

En relación con la actividad de asistencia técnica:

- Se elabora documento de diseño para el proceso de asistencia ([20241219_DT_Diseño-Contenido-Preliminar Asistencia-Tecnica-OT.docx](#)),
- Una presentación base para realizar con los departamentos según solicitud de los departamentos. La presentación denominada [20241127_PPT_OTRA en POD.pptx](#), se localiza en: [1. Lineamientos OTRA en POD](#)
- Se realizaron un total de cinco (5) asistencias técnicas a los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	OBJETIVO	SOPORTES
Gobernación de Cundinamarca	Presentar al departamento las generalidades de las UAF para el departamento	20240415_PPT_UAF_Cundinamarca.pptx
Gobernación del Chocó	Presentar al departamento las generalidades para la formulación del POD del departamento Revisión de versión del POD del departamento	20241007_DT_OTRACHOCO.pptx
Gobernación de Quindío	Presentación al departamento de los procesos para incorporar el OTRA al POD	20241202_DT_OTRAenPOTQuindío.pptx
Gobernación del Casanare	Criterios técnicos para la formulación del POD	08_Asistencia Técnica Casanare
Gobernación del Valle del Cauca	Criterios técnicos para identificar ZPPA en el departamento e incorporar criterios de OTRA en el POD	20240408_PPT_APPA congreso EM.pptx

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- **Elaboración y Ajuste de Documentos Técnicos y Lineamientos**

El equipo de asistencia técnica en OT avanzó en la formulación de cuatro documentos relacionados con los objetivos relacionados con la revisión y formulación de lineamientos para diferentes temas así:

b. **Documento "Articulación e incorporación del ordenamiento territorial agropecuario - OTA en el plan de ordenamiento departamental – POD**

El proceso incluyó (i) Identificación de prioridades de gestión dentro del POD para incorporar el OTRA en el POD, (ii) diseño de los lineamientos y sus respectivos ejemplos (iii) propuesta de lineamientos para los departamentos. Se realizó una nueva propuesta de ficha para la presentación de los lineamientos que entre otros contenidos describe los responsables, el precepto que se imparte, qué es, qué se busca y cuáles serían las acciones o gestiones para realizar. Como producto final se estructuraron un total de diez (10) lineamientos.

c. **Documento "Lineamientos técnicos para la incorporación de las APPA en el Ordenamiento Territorial Municipal":**

Surge de la necesidad de orientar a los entes territoriales en el proceso de incorporación de las Áreas de Protección para la producción de alimentos – APPA en las diferentes fases de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, esto teniendo en cuenta la expedición del Plan Nacional de Desarrollo donde se eleva a determinante del ordenamiento territorial las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación considerando las reglamentaciones y procedimientos definidos.

Los lineamientos se basan especialmente en el concepto de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), que son “aquellas áreas destinadas a la producción de alimentos que se constituyen en determinantes de ordenamiento territorial y norma de superior jerarquía, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, que hacen parte de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación y gozan de especial protección del Estado, ubicadas dentro de la frontera agrícola nacional y que deben mantenerse en el tiempo”ⁱ. El documento final denominado “Articulación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA en los Planes de Ordenamiento Territorial POT”.

d. **Documento: Propuesta para el diseño de la Estrategia de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario – OTRA:**

El documento busca aportar al mejoramiento del proceso de formulación de los POT dando respuesta a las falencias que se han detectado en los últimos años en el proceso de elaboración de planes de ordenamiento territorial – POT. resultados de las evaluaciones realizadas por entidades del Gobierno nacional como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, que han evidenciado el poco desarrollo de algunos componentes y contenidos en los planes, especialmente los relacionados con el ordenamiento del suelo rural.

Inicialmente en el documento se establecen unos criterios mínimos entre los que se destacan: Conocer las competencias de los actores especialmente del Minagricultura y del ente territorial en temas de OT, teniendo en cuenta que es el Ministerio el responsable del proceso de declaratoria y el ente territorial de su incorporación e implementación para lograr una adecuada articulación en el proceso de revisión y ajuste de los POT; reconocer

el concepto e importancia de incluir las determinantes en el POT, poner en marcha algunas pautas para las etapas de alistamiento, diagnóstico y formulación de los POT.

d. Documento Manual operativo de sustracción en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA: Para la elaboración de este manual se conformó un equipo interdisciplinario al interior de la DOSPMT quienes durante el segundo semestre del año generaron los procedimientos para proporcionar a los interesados la información detallada sobre el procedimiento para adelantar el trámite de la solicitud de sustracción en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA; la propuesta de manual define entre otros temas las situaciones en las que no aplica la sustracción, el ámbito de aplicación de las sustracciones, las etapas del procedimiento de sustracción, los procedimientos para la modificación al acto administrativo que autoriza la sustracción y la reincorporación del área sustraída. Además, establece el procedimiento para la sustracción de APPA por motivo de expansión urbana. Por último, establece las fuentes de información entre los que se destaca el Sistema Para la Planificación Rural Agropecuaria de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria SIPRA. El documento fue entregado al Ministerio de Agricultura para retroalimentación y trabajo conjunto.

- **Asistencia Técnica a Entes Territoriales**

La asistencia técnica a los entes territoriales corresponde al proceso adelantado por el equipo como aporte a los municipios en temas y lineamientos relacionados con el Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario - OTRA y el sistema territorial rural agropecuario - STRA que puedan ser considerados en la formulación incluidos los alcances y contenidos de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial – POT que deben formular los municipios según lo establece la Ley. Durante el periodo se prepararon y ejecutaron los siguientes espacios de asistencia técnica:

MUNICIPIO	OBJETIVO	SOPORTES
Araucuita - Arauca	Asistencia técnica en la implementación de las UPR como instrumentos de planificación intermedia que desarrollan y complementan el POT para el suelo rural	20240918_DT_PPT_UPR_APinto.pdf
Cerínza - Boyacá	Asistencia técnica en la definición de la Unidad Agrícola Familia - UAF como instrumento para proteger los suelos agropecuarios	20240411_DT_Distri_UAF_Cerínza_Boyaca.pptx
Pailitas - Cesar	Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario para fortalecer los componentes rurales del EOT del municipio de Pailitas - Cesar	20240926_PPT_OTRA-EOT-Pailitas.pptx
Municipios del Cesar	Asistencia técnica para la definición de zonas alimentarias en el territorio	02_Municipios_Cesar_Zonas_Alimentarias
Mesa – Cundinamarca	Asistencia técnica para el apoyo al proceso de revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT para el municipio	02_Municipio_de_La_Mesa
Barrancas, Distribución, El Molino, Fonseca, La	Asistencia técnica para la incorporación y armonización	La_Guajira

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva (La Guajira)	de las APPA en el ordenamiento territorial municipal	
Municipios del Meta	Asistencia técnica a los profesionales de la Gerencia de Desarrollo Regional del departamento en Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario – OTRA en los POT	20241126 PPT OTRA en POT.pptx
Villavicencio - Meta	capacitación con actores externos de la Alcaldía de Villavicencio en temas de OT, específicamente de la UPR como instrumento de gestión del suelo rural.	Meta
Ipiales - Nariño	Asistencia técnica en Ordenamiento Rural Agropecuario para fortalecer los componentes rurales en el PBOT del municipio de Ipiales	20241023 PPT OTRA-PBOT-Ipiales.pptx

Adicionalmente se participó en las jornadas de socialización y ejecución del CONSEA Putumayo para presentar la oferta institucional UPRA a las gobernaciones y municipios del Putumayo.

- **Gestión Interinstitucional**

Comité interinstitucional fortalecimiento ordenamiento ambiental del territorio del departamento de Antioquia.

Durante el primer semestre se atendieron un total de siete reuniones preparatorias y el encuentro N°. 13 cuya temática fue: “El POT como instrumento para el fortalecimiento del ordenamiento territorial” desarrollado de manera virtual el día 6 de junio de 2024. Durante el encuentro se contó con un público aproximado de 160 personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por 154 asistentes, dentro de este registro se destacan asistentes de 37 municipios de Antioquia.

En el segundo semestre se asiste y participa en el comité atendiendo un total dieciocho reuniones o mesas de trabajo y se participó en los encuentros 14, 15 y 16 así:

- a. Encuentro N°14. Orientaciones para la Incorporación de las Determinantes Ambientales en los POT. El encuentro fue ejecutado el 25 de julio con el objetivo de este encuentro fue brindar orientaciones para la incorporación de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial y continuar enfatizando en la disposición de la información de los POT en el aplicativo nacional del IGAC - ColombiaOT. Durante el encuentro se contó con un público aproximado de 200 personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por 163 asistentes.
- b. Encuentro N°15 – Ordenamiento Territorial y Recurso Hídrico. El encuentro se ejecutó el 19 de septiembre y tuvo como objetivo conocer la relación entre el Ordenamiento Territorial y el Recurso Hídrico, enfatizando en tres instrumentos de planificación hidrológica, que se convierten en determinantes ambientales del ordenamiento territorial, como son: los POMCA, los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y las Rondas Hídricas. Durante el encuentro se contó con un público aproximado de 206

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por 171 asistentes, dentro de este registro se destacan asistentes de 47 municipios de Antioquia.

- c. Encuentro N°16 - “Ordenamiento territorial y recurso hídrico – segunda parte” ejecutado de manera virtual el día 29 de noviembre de 2024. El objetivo de este encuentro fue continuar con el desarrollo de la temática de Ordenamiento Territorial y Recurso Hídrico – Segunda Parte, para lo cual se abordó el avance a nivel nacional en el desarrollo conceptual del “Ordenamiento territorial alrededor del agua”. Durante el encuentro se contó con un público aproximado de 110 personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por 101 asistentes, dentro de este registro se destacan asistentes de 29 municipios de Antioquia

Asistencia Técnica al SENA:

Se atendió solicitud del SENA para coordinar proceso de intercambio de información y fortalecer la gestión de dicha entidad.

El día 8 de agosto de 8 am a 12 m se adelanta la primera sesión de manera híbrida desarrollando las siguientes temáticas:

- Derechos campesinos con los expositores Juan Fernando Mora y Equipo Jurídico
- Ordenamiento territorial, social y productivo con énfasis en economía campesina expositores Juan Pedro Córdoba, Gina Montoya y Augusto Pinto

El día 15 de agosto de 8 am a 12 m se adelanta la segunda sesión de manera híbrida desarrollando las siguientes temáticas:

- Derecho humano a la alimentación y ordenamiento territorial con campesinos - con los expositores Gerson Vásquez - Fabian Ardila
- Áreas de protección alimentaria Patricia Ortiz Bohórquez
- Zonas de Reserva Campesina y Territorios Agroalimentarios

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta P: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Asiistencia_Tecnica_OT

I. Documento de evaluación de la incorporación de los lineamientos del kit territorial de desarrollo departamental en los planes adoptados

Como base para el desarrollo del producto de “Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027”, durante el primer semestre del año 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

Se socializó el Kit Territorial Agropecuario a 31 departamentos, presentando la oferta institucional UPRA, el documento de Lineamientos sectoriales para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales de departamentos, municipios y distritos y las carpetas departamentales, como insumo para la construcción de Planes de Desarrollo Departamentales - PDD. También socializó el Kit Territorial en 18 municipios. Pendiente Amazonas por inatención de las comunicaciones.



Se socializó el kit territorial en el evento de la Federación Nacional de Departamentos (11/abril/2024), con los secretarios de Planeación de las 32 gobernaciones.

Se realizó apoyó la revisión del componente rural agropecuario de los PDD y se enviaron recomendaciones específicas para la mejora de los documentos (Valle del Cauca, Tolima, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caquetá, Quindío, Nariño, Cauca, Antioquia, Magdalena, Casanare, Bolívar, Arauca, Chocó y Caldas). Se hicieron recomendaciones a la secretaría de agricultura de Paz de Ariporo para incluir el tema de Carta de Paisaje y el SIPAM en el Plan de Desarrollo Municipal, así como al departamento de Casanare para el PDD.

Se remitieron oficios a las secretarías de Planeación de los 32 departamentos solicitando: Versión final aprobada del PDD, Plan Estratégico y Plan Plurianual de Inversiones (este último en formato Excel) y documento de Ordenanza firmado.

Se revisaron los PDD y se consolidaron 32 matrices de análisis de los planes conforme con sus categorías de evaluación.

Se consolidó el documento de “Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027. Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario”. Se consolidó el anexo al documento denominado “Matriz fichas de evaluación PDD”, como consolidado de la información resultante de la evaluación de los planes departamentales.



En el mes de octubre y noviembre se realizaron reuniones de socialización y trabajo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva como a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad en las cuales se presentaron los principales avances del documento de Evaluación y las líneas estratégicas priorizadas por los departamentos para el sector agropecuario.

A corte del mes de diciembre se envió al área de comunicaciones la segunda versión del documento, con la aceptación o rechazo de sugerencias del equipo de edición para su ajuste de cara a la publicación.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Seguimiento_PDD

m. Documentos con la agenda territorial sectorial departamental que consolide un plan de trabajo con cada departamento, cuya implementación lidere el Ministerio.

Como base para el desarrollo del producto de Agendas Sectoriales Departamentales – ASD, se realizaron socializaciones de la metodología al MADR, tanto a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva como a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, de cara a obtener retroalimentación para el perfeccionamiento metodológico y complementar la información de base para el análisis.

A partir del análisis de la demanda departamental vs la oferta institucional sectorial, se diligenció la matriz que consolida revisión y análisis de la información dispuesta en el Plan Estratégico Sectorial, y los Planes Estratégicos Institucionales de las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura, con énfasis en la revisión de las líneas estratégicas, indicadores y tiempos de ejecución de metas planteadas por cada entidad, como base para la estructuración técnica y construcción metodológica del documento técnico de Agendas - ASD.

Complementariamente, se revisó el plan de acción de la oferta sectorial adscrita al MADR en correlacionamiento con los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria – SNRA, estableciendo la oferta sectorial para cada departamento que, con base en la evaluación de los PDD permitió la elaboración de las fichas de demanda y oferta por departamentos.

Se consolidó el documento de “Agendas sectoriales departamentales: oferta sectorial y demanda territorial para el fortalecimiento del sector rural agropecuario en los planes de desarrollo departamental 2024-2027”. Se consolidó el anexo al documento denominado “Fichas agendas departamentos”, como consolidado de la información resultante de la evaluación de los planes departamentales.



En el mes de noviembre de 2024 se efectuó la socialización al MADR del resultado del documento de agendas, específicamente a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, de cara a articular la gestión realizada con las labores y objetivos propios de esta

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

cartera ministerial, con fundamento en este producto como un insumo importante para direccionar las acciones de oferta y demanda sectorial encaminadas al desarrollo rural agropecuario del país.

A corte del mes de diciembre se envió al área de comunicaciones la primera versión del documento de cara al proceso de publicación.

Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2024\3.1.2_Agendas_Departamentales

n. Seguimiento Memorandos de Entendimiento

Documentos con la agenda territorial sectorial departamental que consolide un plan de trabajo con cada departamento, cuya implementación lidere el Ministerio:

Durante 2024 el equipo SEPP presentó la oferta institucional de la vigencia 2024, considerando los ocho subsistemas descritos en el artículo 3 de la ley 160 de 1994 (Sistema Nacional de Reforma Agraria). A partir de este insumo, se elaboraron 32 memorandos de entendimiento para cada departamento y se estableció un sistema de monitoreo basado en un tablero de control. El propósito de la herramienta es, en articulación con el equipo de Kit Territorial y los líderes de los memorandos de entendimiento, generar la centralización de la información y la actualización periódica del tablero de control elaborado para este fin.

Dicho instrumento fue socializado con la oficina TIC y fue sujeto a ajustes y complementos durante la vigencia 2024, del cual se espera que se convierta en el principal insumo de seguimiento a los memorandos de entendimiento. En el corto plazo, se empleará un archivo Excel para acopiar la información requerida y, en una segunda fase se espera contar con tablero automatizado que permita generar informes gráficos con relación al avance de los compromisos establecidos por la UPRA y los departamentos.

Prototipo de la presentación de la información del avance de los memorandos de entendimiento en el tablero de control.



Fuente: Equipo SEEP-DOPMT UPRA (2024)

En el segundo semestre de 2024 se consolidó la infraestructura documental para resguardar la información resultante del proceso de seguimiento y reporte de los memorandos de entendimiento, denotando una ubicación específica en la tabla de Retención Documental – TRD de la entidad, adicional a los proyectos base y que se alimentará a partir de la vigencia 2025.

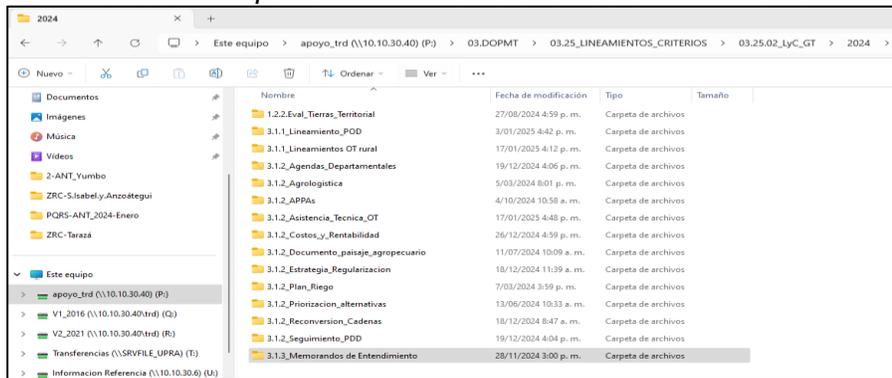
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Creación espacio TRD – Memorando de entendimiento



Desde el equipo de Kit Territorial se ha realizado apoyo al seguimiento de la firma de los memorandos de entendimiento, que a corte del mes de diciembre 2024 se tienen firmados un total de 21 memorandos de entendimiento. Por su parte, se está a la espera de la respuesta de los departamentos de Vaupés y Cauca a partir de la revisión jurídica que están adelantando, así como de la confirmación de voluntad para la firma de parte de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca. Hay 7 departamentos de los cuales no se tuvo respuesta o manifestaron tácitamente no continuar con este proceso.

Gestión de memorandos de entendimiento a diciembre de 2024



Los avances de este documento se encuentran en la siguiente dirección: P:\03.DOPMT\APOYO_GESTION\2024\Memorandos_Entendimiento

Actividad 3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario

o. Documento técnico con la metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados

En el marco de las acciones de planificación del uso del suelo y ordenamiento territorial, la UPRA priorizó el diseño y la validación de una metodología para identificar predios presuntamente ociosos, improductivos y subutilizados. Este esfuerzo, fundamentado en la legislación agraria, busca evaluar la función social y ecológica de la propiedad rural, con énfasis en los predios denominados POSI (Predios Ociosos, Subutilizados o Improductivos).

El proyecto, formulado por la UPRA a finales de 2023, estableció un perfil metodológico estructurado en siete fases: alistamiento técnico y logístico, construcción de la metodología, gestión interinstitucional y mesas técnicas, prueba piloto, ajuste metodológico y elaboración de anexos, validación final y entrega, y propuesta de adopción y transferencia de la metodología.

Para alcanzar este objetivo, durante el 2024 se conformó un equipo interdisciplinario que adoptó un plan de trabajo con ocho meses de desarrollo y dos meses de socialización, que integró estas fases en tres momentos definidos, con los productos e indicadores de resultado:

Momento 1: Plan de Trabajo - Alistamiento técnico y logístico.

Momento 2: Propuesta técnica - Construcción de la metodología.

Momento 3: Propuestas de ajuste normativo y estrategia de socialización y transferencia.

Momento 4: Informe final y de sistematización.

El diseño metodológico se fundamentó en los lineamientos del perfil del proyecto, considerando la necesidad de avanzar en el desarrollo económico sostenible del suelo rural, la protección de áreas productivas clave para la seguridad alimentaria, la implementación de procedimientos agrarios y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en particular, la redistribución de tierras, la extinción de dominio y el ordenamiento territorial centrado en la protección del suelo y el agua.

Un pilar fundamental del diseño lo constituye el análisis de expectativas e intereses de la ANT y de la UPRA, el diálogo técnico con los equipos de la UPRA y de la ANT, y los procesos de validación para la unificación conceptual y el diseño del componente de análisis de información.

En el informe final se describe el avance del proceso en tres etapas: el alistamiento técnico y logístico, con una ejecución del 100%; la construcción y validación de la metodología; y el diseño de propuestas normativas y estrategias de adopción, con un avance del 75%, quedando pendiente el desarrollo de pilotos en territorios, la incorporación de ajustes y la validación técnica. Asimismo, se integra un análisis de buenas prácticas y lecciones aprendidas por el equipo técnico y las instancias responsables del proyecto en la UPRA.



La información del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.04_Ins_RPATR\2024\predios_ociosos

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

4. Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto 1. Documentos de evaluación

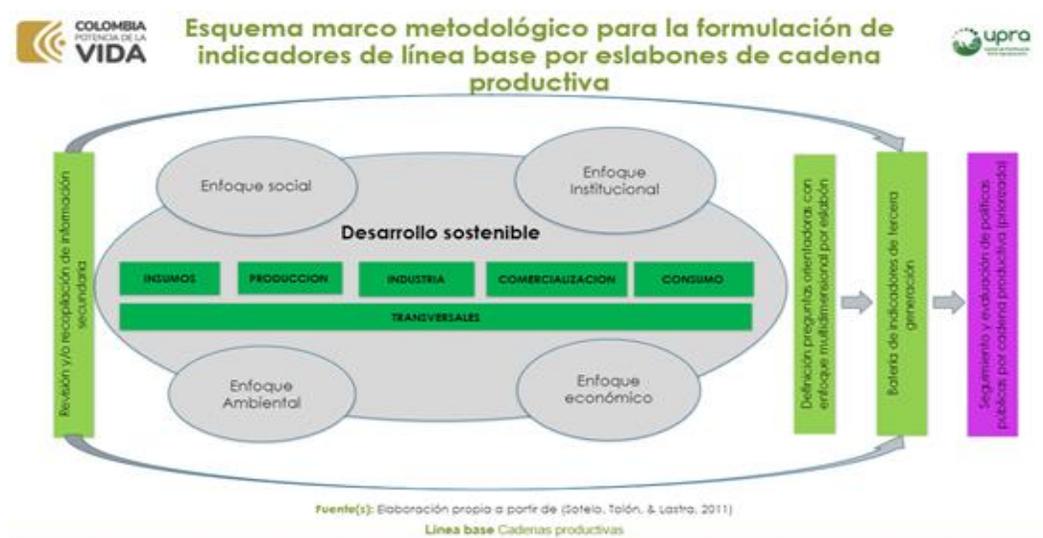
Actividad 4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios

a. Línea base para cadenas priorizadas

Línea Base

La Línea Base es un marco de referencia cualitativo y cuantitativo de la situación existente o actual de las cadenas productivas. Permite identificar problemas o situaciones que se pueden modificar, así como medir los avances y efectos de la gestión pública, a través de indicadores. Los indicadores de línea base son insumo para el diagnóstico, pero también pueden ser retomados para verificar su comportamiento o avances respecto a la situación inicial en el marco de la fase de seguimiento y evaluación.

El marco metodológico para el desarrollo de esta actividad contempla la formulación de indicadores por eslabones de cadena productiva (aprovisionamiento, producción, transformación, distribución y comercialización, consumo y transversales), integrando el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, social, ambiental e institucional).



Para el desarrollo de las líneas base, se inicia con la revisión y recopilación de información secundaria, se definen preguntas orientadoras con enfoque multidimensional para cada eslabón, se formula una batería de indicadores de tercera generación, se realizan consultas a los usuarios de la información, se avanza en cálculos y análisis y finalmente se socializan los resultados. Cada línea base comprende la elaboración de cinco productos:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co



Para la vigencia 2024 se estableció como meta de producto la formulación de 4 líneas base + 1 actualización: i. Aguacate con zoom en Hass, ii. Cañaño para uso industrial, iii. Café, iv. Cebolla bulbo y v. Porcicultura, con corte a 30 de diciembre se presenta la siguiente ejecución:

i. Línea base de la cadena del Aguacate

En el primer semestre de 2022 se adelantó la línea base del total de la cadena de Aguacate, con 96 indicadores. En la actualización de esta línea base en el año 2024 se incluyeron 5 indicadores adicionales, para un total de 101. Es importante resaltar que la información de la variedad Hass es poca para algunos indicadores y sólo desde 2020 se cuenta con desagregación por variedad, gracias al desdoblamiento de la partida arancelaria, por lo que la información histórica anterior corresponde a la totalidad de la cadena, sin discriminar por variedad.

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	10	0	0	0	10
Producción	9	25	8	2	44
Transformación	1	1	0	0	2
Distribución y comercialización	1	10	0	0	11
Consumo	0	5	1	0	6
Transversal	3	2	17	6	28
Total General	24	43	26	8	101

Fuente: (UPRA, 2024a)

Avance acumulado: 100%
Socialización: abril de 2024

ii. Cañaño para uso industrial

Se realizó el acopio de información y el cálculo de los indicadores de línea base identificados desde la DUESAT. Se calcularon 35 indicadores de línea base, como se evidencia en la tabla:

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	6	0	0	0	6
Producción	2	10	0	3	15
Transformación	1	0	0	0	1
Distribución y comercialización	1	7	0	0	8
Consumo	0	0	0	0	0
Transversal	0	2	0	3	5
Total General	10	19	0	6	35

Fuente: (UPRA, 2024b).

Avance acumulado: 100%
Socialización: junio de 2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

iii. Línea base de la cadena del Café

En total, se calcularon 137 indicadores de línea base, dentro de los eslabones productivos a saber: 14 de aprovisionamiento, 54 de producción, 17 de transformación industrial, 12 de distribución y comercialización, 10 de consumo y 30 transversales a todos los eslabones. En términos de las dimensiones de sostenibilidad, de los 137 indicadores calculados, 25 son ambientales, 63 son de carácter económico, 39 son de tipo social y 10 son de carácter institucional.

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	14	0	0	0	14
Producción	8	34	10	2	54
Transformación	1	13	3	0	17
Distribución y comercialización	1	11	0	0	12
Consumo	0	5	5	0	10
Transversal	1	0	21	8	30
Total General	25	63	39	10	137

Fuente: (UPRA, 2024c).

Avance acumulado: 100%

Socialización: octubre de 2024

iv. Línea base de la cadena de la Cebolla bulbo

En total, se calcularon 112 indicadores de línea base, dentro de los eslabones productivos a saber: 10 de aprovisionamiento, 45 de producción, 12 de transformación, 11 de distribución y comercialización, 10 de consumo y 24 transversales a todos los eslabones.

En términos de las dimensiones de sostenibilidad, de los 112 indicadores calculados, 20 son ambientales, 56 son de carácter económico, 29 son de tipo social y 7 son de carácter institucional.

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	10	0	0	0	10
Producción	9	27	8	1	45
Transformación	0	10	1	0	11
Distribución y comercialización	0	11	0	0	11
Consumo	0	5	5	0	10
Transversal	1	2	15	6	24
Total General	20	56	29	7	112

Avance acumulado: 100%

Socialización: pendiente por disponibilidad del Grupo de Análisis Situacional.

v. Línea base de la cadena de Porcicultura

En total, se calcularon 66 indicadores de línea base, dentro de los eslabones productivos a saber: 3 de aprovisionamiento, 35 de producción, 8 de transformación, 4 de distribución y comercialización, 10 de consumo y 10 transversales a todos los eslabones.

En términos de las dimensiones de sostenibilidad, de los 66 indicadores calculados, 49 son ambientales, 56 son de carácter económico, 29 son de tipo social y 7 son de carácter institucional.

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	3	0	0	0	3
Producción	35	0	0	0	35

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Transformación	7	1	0	0	8
Distribución y comercialización	4	0	0	0	4
Consumo	0	0	6	0	6
Transversal	0	2	0	8	10
Total General	49	3	6	8	66

Avance acumulado: 100%

Socialización: pendiente

Acciones adicionales:

Durante la vigencia 2024, el equipo SEPP realizaron los productos específicos para cada cadena productiva priorizada por el MADR a inicios del año. Así pues, con relación a la cadena de cáñamo industrial, dada su corta existencia, no se encontró información relacionada en el Censo Nacional Agropecuario que es la fuente de información principal utilizada por el equipo SEPP para su cálculo. A propósito de las cadenas de café, cebolla bulbo y porcicultura en confinamiento, el equipo realizó el análisis y cálculo de los indicadores de OSP y desarrolló los productos bajo los estándares técnicos de calidad acordado con el Equipo de Cadenas Productivas de la DUESAT, esto es, a) matriz de diagnóstico, b) ficha técnica, c) ficha de seguimiento de indicadores, d) documento Word y e) presentación en Power Point, para cada uno de los casos.

A propósito del análisis de la línea base de indicadores OSP existente a diciembre de 2024, el cual “debe contener la sábana de indicadores de la línea base, inventario de aquellos que pueden ser objeto de actualización, mantenimiento, revisión y ajuste de acuerdo con su pertinencia y relevancia”, se investigó sobre las fuentes de información para la construcción de dicha sábana de indicadores. Los resultados, no obstante, arrojaron que la información está dispersa, incompleta y/o desactualizada. Por tanto, se elaboró una matriz con la información encontrada y se cruzó con las metas para el seguimiento al Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR), tomado en principio como la información básica para hacer la propuesta de batería de indicadores de la línea Base OSP.

Con base en esta matriz y la revisión de la información disponible, se proyectó un oficio al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia Nacional de Tierras para solicitar la entrega de la información oficial y actualizada derivada de la ejecución y cumplimiento del PNFPFR entre otras variables relacionadas con Ordenamiento Social de la propiedad a cargo la ANT.

Al respecto, se tuvieron dos reuniones con la jefe de la oficina TIC y algunos de sus funcionarios para tratar este tema. Asimismo, se realizó un análisis de la información del repositorio de la UPRA remitida por la ANT, identificando registros que pudiesen nutrir la construcción de la línea base, para luego hacer una consulta de la información en los computadores de la oficina TIC de los diferentes archivos o bases de datos de interés.

En el segundo semestre se amplió la búsqueda de información sobre OSP que aportara al propósito de esta tarea. Al respecto, se analizó un tablero de control de avance de metas de RRI denominado Contador Reforma Agraria-Gobierno Petro y una actualización de los Actos administrativos expedidos por la ANT que registra cerca de 5.000 hectáreas más regularizadas con respecto a la versión anterior. Estos datos y los suministrados por la oficina TIC sobre los reportes de avance de la ANT al MADR de los indicadores estratégicos, fueron la base para formular la petición de información sobre los progresos en RRI y actividades relacionadas con

el OSP que se solicitó a MADR y ANT desde la UPRA. El propósito de la solicitud es construir una base de información que permita comparar los logros de cada gobierno desde la firma del proceso de paz hasta el final del presente gobierno.

Finalmente, en espera de la entrega de la información por parte de la ANT, el equipo SEPP construyó una primera versión del documento de indicadores de OSP con el objetivo de exponer una propuesta preliminar que contenga los antecedentes, la necesidad de calcular los indicadores de OSP y una propuesta de estos, sumado a las fuentes de información necesarias para su cálculo, presentado en diciembre de 2024.

Actividad 4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

a. Evaluación anual a los lineamientos de políticas públicas propuestos por MADR para reformular la política de acuerdo con los resultados del ejercicio

Un (1) documento con la evaluación del POP para una cadena productiva (arroz)

Para iniciar la evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo del arroz, en el primer semestre de 2024, se revisó la metodología cuantitativa utilizada en la vigencia 2023 para identificar los ajustes necesarios para implementarla e iniciar la conceptualización del modelo econométrico a desarrollar como evaluación. En este mismo sentido, se exploraron como fuentes de información el censo arrocero, las evaluaciones agropecuarias - EVA, la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado - ENAM y la Cuenta Satélite de la Agroindustria del Arroz (CSAA).

Partiendo de esa revisión, en mayo se realizó la programación de actividades detalladas del ejercicio de evaluación del POP de Arroz, que consta de dos componentes, uno cualitativo y uno cuantitativo.

Evaluación cuantitativa

Bajo esta línea de trabajo, se exploraron como fuentes de información el censo arrocero, las evaluaciones agropecuarias (EVA), la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) y la Cuenta Satélite de la Agroindustria del Arroz (CSAA). Adicionalmente, se realizó, en un primer momento, una descripción de las variables consolidadas en las EVA a nivel municipal para arroz seco mecanizado, manual y de riego. En un segundo momento, se llevó a cabo la descomposición de las series para identificar el comportamiento estacional y el componente aleatorio propio de las variables. Posteriormente, se estimó un modelo Arimax, donde se incluyen variables exógenas como el choque por Covid 19 y el aumento del precio de los insumos debido a la Guerra entre Rusia y Ucrania.

Luego del proceso descriptivo, se procedió a la estimación de un modelo de Diferencias en Diferencias (DiD), una técnica econométrica utilizada para estimar el efecto causal de una intervención o tratamiento. Este modelo incluye como variables dependientes los rendimientos y la producción de la cadena, de acuerdo con la información de las EVA. A partir de esto, se consolidó la información del Censo Nacional Arrocero para identificar aquellos municipios que ingresaron en la última medición y así construir las variables de interacción (tiempo y unidad).

Como ejercicio preliminar, se realizó una estimación de los rendimientos y la producción respecto a la interacción de variables y tiempo, con el fin de observar una primera relación. A

continuación, se incluyeron las covariables que pueden influir en el comportamiento del rendimiento y la producción, tales como el choque por Covid 19, el choque por precio de insumos, factores climáticos (precipitaciones, temperaturas, variables de los fenómenos de El Niño y de La Niña), y variables económicas y sociodemográficas.

Adicionalmente, se desarrollaron otros modelos:

- Estimación Modelo de DiD (tratamiento municipios Censo, Dummy COVID e insumos).
- Estimación de aquellos municipios con colocaciones por parte de Finagro posteriores a la implementación del POP.
- Estimación DiD dividiendo regiones: Bajo Cauca, Centro Costa Norte, Llanos y Santanderes.
- Estimación DiD incluyendo más variables del CEDE y Terridata, haciendo uso de un método Stepwise para selección por criterios de información.
- Estimación de modelo DiD bajo regresión cuantílica con los datos de EVA inicialmente, y posteriormente con la información obtenida del proceso Stepwise.
- Estimación del modelo asumiendo el POP como choque exógeno, con el fin de contrastar los tratamientos tomados anteriormente.

Evaluación cualitativa

Se proyectó una primera propuesta de ejes y elementos de análisis cualitativo de las entrevistas previstas como parte de la evaluación de arroz, que derivó en el diseño de la guía de entrevista semiestructurada a aplicar para conocer a fondo los detalles del proceso de implementación. Dicha guía fue piloteada con el secretario técnico de la cadena y ajustada en función de dicho pilotaje. Así mismo, se gestionaron espacios para efectuar el seguimiento y evaluación.

Se avanzó en la recolección de información, desarrollando entrevistas con el secretario técnico de la cadena, Fedearroz, ICA y Finagro. Se cuenta con las grabaciones, transcripciones y notas de estas reuniones y entrevistas. También se solicitó información de avance y un espacio para entrevista a Induarroz, Acosemillas y Coagrodistrillos. De estos actores, solo se obtuvo respuesta de Induarroz.

Se definió la estructura del informe de evaluación del POP de arroz

Finalmente, en el mes de diciembre finalizó la consolidación del documento de evaluación del POP de la cadena del arroz a partir de los insumos desarrollados por el equipo en los componentes cuantitativo y cualitativo. A nivel general, se identificaron unas variables de análisis y se aplicaron cinco modelos econométricos, así como análisis interpretativo a partir de la Q Methodology. Se desarrollaron sesiones de trabajo bilaterales con la supervisión para coordinar diversos aspectos técnicos. Si bien, por parte del equipo de trabajo, se hizo la entrega de una versión final, esta surtirá en enero una revisión y ajustes por parte de la supervisión a fin de garantizar que el documento pueda ser de consulta pública tras la aprobación del director técnico de la DUESAT.

Los archivos pueden encontrarse en la Ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2024\4.1.2_Seguimiento_Evaluacion\4.1.2_Evaluacion_POP

Un (1) documento que incluye la línea base, la cadena de valor para la evaluación de la política, la caracterización y el diseño de los instrumentos de la evaluación de la política de regularización del mercado de tierras en el marco del CONPES 4098 de 2022.

En cuanto a la evaluación de la política de regularización del mercado de tierras en el marco del CONPES 4098 de 2022, se elaboró la versión final del documento de caracterización del funcionamiento y dinámica del mercado de tierras rurales, junto con sus anexos.

El mercado de tierras rurales desempeña un papel central en la estructuración y dinamización del sector agropecuario en Colombia, siendo un componente clave para el desarrollo rural integral y sostenible, la seguridad alimentaria y la competitividad económica.

Su funcionamiento y dinámica están profundamente influenciados por múltiples factores sociales, económicos, ambientales y normativos, lo que subraya la necesidad de realizar un análisis integral y detallado para orientar políticas públicas efectivas.

Este documento tiene como objetivo caracterizar el funcionamiento y la dinámica del mercado de tierras rurales en Colombia, incorporando perspectivas nacionales y regionales. El análisis busca no solo ofrecer una descripción estructurada del mercado, sino también generar insumos estratégicos para evaluar políticas públicas priorizadas en materia de regulación del mercado de tierras rurales. El propósito es contribuir con recomendaciones que promuevan la productividad y competitividad del sector agropecuario y, al mismo tiempo, fortalezcan la gobernanza territorial.

En el primer capítulo, se presenta un marco de referencia del mercado de tierras rurales, integrado por un marco teórico que aborda el pensamiento económico sobre el papel del Estado frente a los mercados. Este capítulo incluye una reflexión crítica sobre la transición del Estado regulador al Estado emprendedor, planteando interrogantes sobre la posibilidad de crear mercados en lugar de limitarse a regularlos, y analiza la formación histórica del mercado de tierras rurales en Colombia. También se introducen los conceptos clave relacionados con el mercado de tierras rurales y su regulación.

El segundo capítulo se centra en la metodología diseñada para la caracterización, implementada entre 2023 y 2024. Se detalla el enfoque utilizado para identificar tendencias y características, analizar dinámicas, definir tipologías del mercado de tierras rurales, caracterizar actores y regionalizar el análisis, lo que constituye un aporte metodológico replicable en estudios futuros de esta naturaleza y para la evaluación de políticas de regulación.

El tercer capítulo documenta las tendencias y características del mercado de tierras rurales, organizadas en tres clústeres: transformación productiva y económica, estructura territorial y tenencia de tierras, y problemáticas sociales y ambientales. Además, se analiza el dinamismo del mercado como una tendencia particular y se describen las características estructurales desde perspectivas nacional y regional.

El cuarto capítulo aborda las tipologías del dinamismo del mercado de tierras rurales y su caracterización. Aquí se describe el universo predial, se presentan las fuentes de información utilizadas, se define y calcula cada tipología, y se analizan variables adicionales que enriquecen la caracterización. Este capítulo incluye un anexo con un análisis preliminar sobre la dinámica de precios de arrendamiento de tierras rurales agropecuarias.

En el capítulo cinco, se desarrolla un mapa y caracterización de los actores clave del mercado de tierras rurales, incorporando un análisis desde perspectivas nacional y regional, basado en estudios de caso realizados en los municipios priorizados para la regionalización de la caracterización.

Finalmente, los anexos complementan el análisis con información relevante, incluyendo un resumen sobre las bitácoras de campo realizadas en los municipios seleccionados, que aporta detalles específicos para fortalecer los hallazgos generales.

Este documento no solo busca describir el estado actual del mercado de tierras rurales en Colombia, sino también ofrecer herramientas y lineamientos que puedan guiar la gestión pública, la formulación de políticas y las acciones estratégicas hacia un mercado más equitativo, dinámico y sostenible.

El objetivo del documento es presentar la caracterización del funcionamiento y la dinámica del mercado de tierras rurales (MTR) en Colombia, realizada de acuerdo con los lineamientos estratégicos del Conpes 4098 de 2022, integrando análisis desde las perspectivas nacional y regional.

Este estudio servirá como insumo para la evaluación de políticas públicas priorizadas en la regulación de este mercado, con el propósito de formular recomendaciones que impulsen una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario, contribuyendo al desarrollo rural integral y sostenible.

Este documento ofrece un análisis integral del mercado de tierras rurales en Colombia, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos basados en fuentes primarias y secundarias. La caracterización busca servir de base para evaluar políticas públicas de regulación de este mercado relacionadas con el ordenamiento social, productivo y territorial, proporcionando insumos para comprender sus avances y resultados en el desarrollo rural.

Se incluye una revisión del rol del Estado en la regulación del mercado de tierras rurales y su evolución histórica, con énfasis en la productividad y competitividad agropecuaria. Además, se propone una metodología replicable para estudios futuros y evaluación continua de políticas públicas.

El análisis abarca tendencias, características, dinámicas, tipologías del mercado, y un mapeo de los actores principales, evaluando su influencia en el mercado de tierras rurales. Como resultado, se presentan recomendaciones tempranas para fortalecer la gestión pública y mejorar la regulación del mercado.

Complementariamente, se incluyen dos anexos: un estudio sobre precios de arrendamiento rural como mecanismo de acceso a la tierra y las bitácoras de los municipios visitados, enriqueciendo el análisis central con perspectivas regionales específicas.

De igual forma se elaboró documento metodológico para la evaluación de los componentes de las políticas públicas de regulación del mercado de tierras rurales priorizadas.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.17.03_Inf_MT\2024

b. Seguimiento de la ejecución de los Planes de Ordenamiento Productivo adoptados por el MADR

Cuatro (4) ejercicios de seguimiento de políticas sobre la implementación y resultados de los Planes de Ordenamiento Productivo que se encuentran implementados a través de resoluciones ministeriales.

Iniciando el seguimiento de los POP de las cadenas cárnica y láctea bovina, papa y forestal comercial para la producción de madera, se adelantó la revisión de la articulación de estos POP con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, para ello se diseñó un instrumento en el que se relacionarán los objetivos estratégicos a los ejes transformadores del PND. Así mismo, se avanzó en la identificación de las actividades e indicadores de producto que serían objeto de seguimiento durante la vigencia 2024, llegando a un total de 303 actividades y 287 productos, discriminados como se muestra en la figura:

	Periodo 	Actividades 	Productos 
 Cadena Forestal	2019 -2023	110 de 136	110
 Cadena Arroz	2021 -2023	57 de 120	82
 Cadena Cárnica	2023	32 de 190	22
 Cadena Láctea	2023	26 de 259	18
 Cadena Papa	2024	78 de 139	55

Fuente: UPRA (2024)

De igual manera, se hizo una identificación de los actores relacionados con la ejecución de los planes de acción de estos POP, la cual fue depurada con el apoyo de las Secretarías de Cadena del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, se identificaron las variables de seguimiento y se estableció el instrumento de captura de información, que incluye las preguntas de seguimiento a realizar a cada uno de los actores involucrados en la ejecución de los POP.

Con el apoyo de los secretarios técnicos de las cadenas se efectuó una primera identificación de avances de las actividades y proyectos correspondientes a los periodos de seguimiento. A partir de ese reporte inicial, se solicitaron espacios de articulación con las diferentes entidades. Dichos espacios se fueron registrando en una matriz, a continuación, se presenta un resumen de dicha gestión:

GESTIÓN REALIZADA	CADENA CÁRNICA BOVINA	CADENA LÁCTEA BOVINA	CADENA DE LA PAPA	CADENA FORESTAL
REUNIONES EFECTUADAS	AGROSAVIA ICA Minsalud UPRA MADR ANT ADR	AGROSAVIA ICA Minsalud UPRA MADR	ICA Minciencias Minminas Mintrabajo Mincit Procolombia DANE Fedepapa MADR FINAGRO CAR Corponariño CRC	AGROSAVIA ICA Fedemader ANT El semillero DANE Finagro IDEAM UPRA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SIN RESPUESTA	INVIMA Min ambiente	INVIMA	Minsalud Minambiente Mineducación CorAntioquia CorpoBoyaca CorpoGuavio CorpoChivor CorpoOrinoquia	Minambiente CORNARE Minciencias Mintrabajo ADR

Fuente: UPRA (2024)

Con la información primaria recolectada con las diferentes entidades, se analizó el estado de avance en actividades, proyectos y productos, no obstante, también se proyectó la realizó un ejercicio de actualización de indicadores de impacto y resultado, cuya información proviene de fuentes secundarias. El análisis de estos indicadores permitió dar cuenta del avance de las cadenas en términos cuantitativos, en las principales variables que afectan su competitividad y sostenibilidad.

En el mes de diciembre el Equipo consolidó los documentos de seguimiento a los POP de las cadenas de la papa, la carne, la leche y forestal. Se desarrollaron sesiones de trabajo bilaterales con la supervisión para coordinar diversos aspectos técnicos. Si bien por parte de los contratistas se hizo la entrega de las versiones finales, estas surtirán en enero una revisión y ajustes por parte de la supervisión a fin de garantizar que estos puedan ser documentos de consulta pública tras la aprobación del director técnico de la DUESAT.

Gestiones adicionales: a los 4 ejercicios de seguimiento se sumó la elaboración de un informe de seguimiento al POP de la cadena del arroz, para un total de cinco informes. Este informe contiene una estructura, metodología, contenidos y resultados distintos a los del informe de evaluación.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2024\4.1.2_Seguimiento_Evaluacion\4.1.2_Seguimiento_POP

Avance Metas 2024

Objetivo Específico	Meta 2024	Actividad	% Primer Semestre Programado	% Primer Semestre Ejecutado	% Segundo Semestre Programado	% Segundo Semestre Ejecutado
1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias.	5	1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 00000197	48.8%	48.8%	52.2%	52.2%
		1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 00000112	44.0%	44.0%	56.0%	56.0%
	1	1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos 00000030	40.9%	40.9%	40.9%	40.9%
		1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos 00000211	45.4%	45.4%	55.6%	55.6%
	3	1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados	54.5%	54.5%	45.5%	45.5%
	28	1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales	25.7%	25.7%	74.3%	74.3%
2. Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y mercado de tierras	7	2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación 00000071	46.0%	46.0%	54.0%	54.0%
		2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación. 00000310	48.8%	48.8%	51.2%	51.2%
3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural	23	3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico - jurídicos para el Ordenamiento Territorial	43.0%	43.0%	57.0%	57.0%
		3.1.2 Asesorar la implementación de la	44.9%	44.9%	55.1%	54.1%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

		Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.				
		3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario	45.0%	45.0%	55.0%	55.0%
4. Mejorar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios	1	4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios 000000218	21.0%	21.0%	79.0%	79.0%
		4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios 000000214	38.0%	38.0%	62.0%	60.0%

Nombre del Proyecto: Consolidación de la Gestión de Información y las Tecnologías para el Ordenamiento Territorial Agropecuario BPIN 20230000000249

Este proyecto, busca Optimizar la Gestión de Información y las tecnologías, para la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el marco de las funciones del Decreto 4145 de 2011.

Objetivo General

Optimizar la gestión de Información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI.
2. Consolidar los procesos de gestión de información.
3. Fortalecer los procesos de análisis de información.
4. Mejorar la gestión de los sistemas de información institucional.

Objetivo 1: Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI.

Producto 1.1. Documento de Planeación. Cód. 1704003

Actividad 1.1.1. Definir el alcance del documento (Alinear el gobierno de TI con los objetivos y procesos estratégicos de la entidad) 000000113

Durante el 2024 se adelantaron las siguientes actividades.

Avance Vigencia 2024

Desde la Arquitectura Empresarial de la UPRA se han realizado acciones orientadas hacia la transformación digital de la UPRA durante 2024. Estas acciones se han extendido a lo largo de diversos dominios de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3 del MinTIC (institucional, información, sistemas de información, seguridad y tecnología), impulsando la eficiencia, la alineación estratégica y la modernización tecnológica en cada paso.

La práctica de la Arquitectura Empresarial es liderada desde la jefatura TIC por el equipo de Arquitectura Empresarial, quien ha sido un socio estratégico para los equipos de la Oficina TIC y en general de la entidad, brindando soporte y transferencia de conocimiento a través de la participación en reuniones, talleres y la revisión de requerimientos y necesidades.

En el ámbito de gobierno y estrategia, se ha definido y actualizado políticas, estándares y lineamientos que guían el desarrollo tecnológico de la UPRA.

Se crearon 37 conceptos técnicos de arquitectura, entre los que se resaltan los conceptos mensuales de informe de costos de Azure, el modelo de gobernanza del SIG Institucional y Bodega de Datos Moderna, dimensionamiento y distribución de recursos on premises, integración y despliegue continuo, entre otros. Se crearon tres arquitecturas de solución como la de OneLake, la de Celuagronet, y la primera versión de Debida Diligencia. Se actualizó los documentos de arquitectura de solución del SIG Institucional y se actualizaron las vistas de las soluciones tecnológicas de la UPRA.

Se actualizó el documento de definición de la Arquitectura Empresarial (ADD), así mismo, se actualizó la arquitectura de referencia, que es un instrumento que guía la evolución y adopción de soluciones tecnológicas en la UPRA. Se actualizó el PETI como resultado de sesiones de trabajo con los equipos y jefatura TIC, se identificaron las prioridades de los equipos de la Oficina TIC y se generaron iniciativas propias como resultado del ejercicio de Arquitectura Empresarial.

Se diseñó y conceptualizó soluciones tecnológicas, elaborando para ello documentos de concepto técnico y brindando apoyo a proyectos estratégicos como SIRIAGRO y CeluAgronet. Se definió un concepto de arquitectura de seguridad, garantizando la protección de la información y los sistemas de la UPRA, contribuyendo a la generación de conocimiento y la toma de decisiones informadas.

Se redefinió el procedimiento de Arquitectura Empresarial, logrando una sinergia con procedimientos como el de Gobierno y estrategia y Ingeniería de software. Con este nuevo procedimiento. Con este procedimiento se logra definir e institucionalizar la práctica de la Arquitectura Empresarial. Este procedimiento está en proceso de formalización en el sistema integrado de gestión.

Se creó un modelo integrado de Arquitectura Empresarial, el cual organiza las diferentes vistas de Arquitectura Empresarial de acuerdo con los tres modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del estado colombiano. Este modelo integrado permite centralizar los elementos y bloques de construcción de la arquitectura, organiza y versiona la evolución de la arquitectura.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, el equipo ha apoyado en el seguimiento de consumo de recursos en la nube (Azure), promoviendo el monitoreo tanto en Azure como en Nutanix (infraestructura tecnológica on premises) y evaluado las necesidades de infraestructura para asegurar un rendimiento óptimo y una escalabilidad adecuada. Se apoyó en la supervisión de contratos con proveedores de servicios en la nube y elaborados informes de costos, optimizando el uso de los recursos y la inversión en tecnología.

Desde el componente de seguridad, se ha realizado el análisis de las necesidades actuales y se realizaron propuestas para el robustecimiento de las capacidades de seguridad en la Entidad. Para esto, se han realizado propuestas para la contratación de servicios SIEM (Security Information and Event Management) y SOAR (Security Orchestration, Automation and Response), WAF y balanceador de cargas para el centro de datos, fortaleciendo la capacidad de la UPRA para detectar, responder y recuperarse de incidentes de seguridad.

Se lideró en la gestión de la información a través del proyecto de Bodega de Datos Moderna (OneLake) para lo cual se implementó una solución en Azure Fabric y se ha definido su esquema de gobierno. Se han reestructurado los dominios de información, categorizado datos maestros y apoyado la implementación de flujos automatizados, mejorando la calidad, accesibilidad y gestión de la información en la UPRA, principalmente para los conjuntos de información del SIPSA, producidos por el DANE y utilizado por la UPRA para la generación de sus productos de información.

El equipo de Arquitectura Empresarial ha participado activamente en la planificación estratégica de TI, participando en talleres para la definición del PETI 2024 y 2025. Han identificado retos, necesidades y oportunidades, y propuesto soluciones para mejorar los procesos y servicios. Han documentado la arquitectura de la bodega de datos, apoyado la implementación de flujos automatizados y colaborado en la elaboración del modelo de gobierno del SIG (Sistema de Información Geográfica) institucional.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, se ha apoyado en la configuración del PowerBI Gateway con Azure y Microsoft Fabric, se ha evaluado ofertas para la adquisición de servicios en la nube, implementado la solución One Lake y gestionado a proveedores para la adquisición de servicios de nube como Wasabi. Se ha analizado la implementación del patrón de proxy reverso, elaborado anexos para la contratación de equipos de comunicaciones y documentado el proceso de negocio para la Arquitectura Empresarial.

Se ha colaborado en la elaboración del documento de recuperación de desastres (DRP), asegurando la continuidad de las operaciones en caso de eventos inesperados. Han actualizado la arquitectura de referencia de la UPRA, incluyendo vistas de Blueprint, Footprint, Conectores GCP, Seguridad y Zonas de despliegue. Han participado en la elaboración del Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital y realizado análisis detallados de costos de Azure y Microsoft Fabric.

Actividad 1.1.2. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados (Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI) 000000556.

La implementación de estrategias en los mecanismos de gestión, en el año 2024, se ha realizado mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en el apoyo a la definición de las Áreas para la Protección de Producción de Alimentos (APPA), de la siguiente manera:

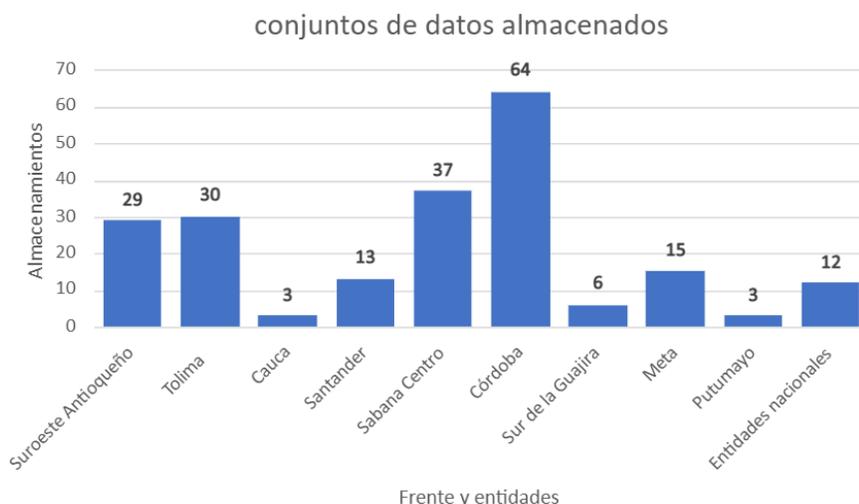
Gestión de información APPA

Durante el año 2024 se realizó la recepción, revisión, seguimiento y organización de la información entregada por entidades territoriales y nacionales, en los frentes de trabajo de la identificación de las APPA: Sabana Centro, La Guajira, Córdoba, Suroeste Antioqueño, Tolima, Cauca, Santander, Meta y Putumayo. La información está relacionada con los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes, los Determinantes de Ordenamiento a nivel ambiental, patrimonial-cultural, de infraestructura, hechos metropolitanos y turismo, e información de resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras. Se realizaron reuniones virtuales con el equipo UPRA de identificación de las APPA en cada frente, así como con expertos en otras temáticas de Asesoría Técnica, para facilitar la consulta y visualización de información almacenada.

Se apoyó la redacción, envío y seguimiento de oficios de solicitud de información a entidades territoriales, regionales y nacionales. Se acompañaron presencialmente 18 mesas técnicas: 1 en el Suroeste Antioqueño, 1 en el Tolima y 16 en Sabana Centro.

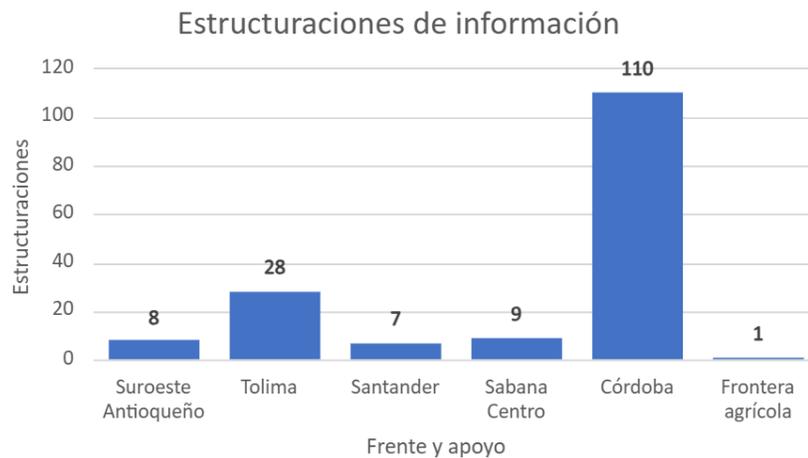
Almacenamiento, disposición y estructuración APPA

En 2024 se almacenaron 212 conjuntos de datos bajo el marco de las APPA priorizadas a nivel nacional, como se muestra en el gráfico.



La información corresponde a planes de ordenamiento territorial suministrados por los municipios priorizados, información espacial y documental suministrada por entidades nacionales y regionales de los municipios intervenidos. Se procuró la accesibilidad a éstos mediante el manejo de la información establecido por la UPRA, la privacidad de la información compartida y el acompañamiento en la validación de la completitud de los datos y metadatos.

Se estructuraron 163 conjuntos de información, correspondientes a datos geográficos enviados por las entidades municipales, regionales y nacionales, que se encontraban en formato DWG, KML, XLSX, MDB o PDF y se pasaron a SHP o GDB, sin modificación de la información contenida. Adicionalmente se realizó asignación o cambio de proyección cartográfica a algunas capas geográficas para que se ajustaran a los límites municipales correspondientes. Lo anterior fue dispuesto para utilizarse como insumo en los análisis de la información.



Se dispusieron en ArcGIS Online 9 conjuntos de datos geográficos: 4 de Sabana Centro, 3 de Santander y 2 de Cauca.

Se dispusieron conjuntos de datos documentales en el espacio SharePoint de interoperabilidad, con acceso y para consulta de expertos en diferentes temáticas de Asesoría Técnica.

Actividad 1.1.3. Socializar el documento con los actores involucrados (Fomentar la adopción e implementación de estrategias de uso y apropiación de las TI) 00000707

El equipo de uso y apropiación se enfocó en mejorar la experiencia de los usuarios al momento de utilizar los productos y servicios de la entidad. Pensar en los usuarios internos y externos permitió mejorar la calidad, ser innovadores y competentes al momento de entender y dar respuesta a las necesidades de las personas y organizaciones, encontrando oportunidad y valor en los recursos tecnológicos.

Durante la vigencia 2024 se diseñaron y ejecutaron 35 estrategias de uso y apropiación, como apoyo a las diferentes áreas (28 corresponden a la oficina TIC, 4 a la Dirección de la UPRA, 3 de la Dirección técnica de uso eficiente del suelo), las cuales fueron atendidas por las líneas de servicio del equipo (Experiencia de Usuario, Experiencia de aprendizaje, Innovación y experimentación). Para atender estos requerimientos, se desarrollaron estrategias específicas que permitieron atender las necesidades específicas, fortaleciendo el uso y la apropiación tanto de herramientas como del conocimiento de las áreas solicitantes.

Se realizó prueba de implementación del nuevo lienzo con los equipos de SIGRA, APPAs y ACFC; se revisaron aprendizajes y utilidad de la captura para los posteriores ajustes a la ruta "Descubre tu KI, Knowledge and Innovation". Se diseñó nuevo lienzo para el enriquecimiento de los accionables de los equipos en los que se aplicó la ruta del conocimiento.

Se llevó a cabo la documentación de las etapas "Definición de segmentos de población y Definición de rutas y objetivos de aprendizaje" para protocolos de formadores SIPRA en territorio.

Se desarrolló la estrategia para la renovación de marcas de las herramientas TI - UPRA, de manera articulada con el área de comunicaciones, para socializar el nuevo manejo de imagen de la identidad, la renovación de marcas de las soluciones TI y el Kit UI transversal para implementación en el desarrollo frontend de las soluciones tecnológicas.

Se acompañaron las sesiones de levantamiento de requerimientos al equipo de Sistemas de Información para la identificación de hallazgos de la nueva versión de la herramienta de gestión territorial EVA, se elaboró documento con recomendaciones de usabilidad.

Se dio recomendación al equipo AGRONET sobre definir arquitectura de información para el Observatorio que incluya elementos definidos por el CONPES y las necesidades de los usuarios externos. Así mismo, definir con comunicaciones el manejo de la nueva marca AGRONET como observatorio.

Se hizo la presentación de la propuesta para el uso y apropiación de las herramientas TI de la Entidad, a través de la actualización de marcas y la consolidación de un kit de herramientas que atiende las necesidades de información de planificación rural agropecuaria a la Entidad; el documento se elaboró en conjunto entre el área de comunicaciones y Uso y Apropiación.

Se desarrolló primera versión la propuesta de política de producción intelectual, como una de las estrategias de uso y apropiación para el reconocimiento de esfuerzos intelectuales de colaboradores y grupos de trabajo. Se realizó el material de presentación y levantamiento de ejemplos y referentes relacionados en la documentación de la entidad.

Se realizó el documento de lineamientos gráficos para la interfaz de Archimate para el repositorio de arquitectura empresarial a partir de la revisión de la aplicación Archimate.

Se realizó el entendimiento con el equipo de tableros de control, en relación con los tableros Power BI de (OSP y PES) - Ordenamiento social y plan de la mesa estadística Agro, para dar lineamientos futuros para la mejora de la experiencia de uso, se elaboró un reporte de estos elementos que se consolidó con el documento de lineamientos del diseño visual.

Se elaboró la estrategia de uso y apropiación para la sensibilización a usuarios del módulo de requerimientos de análisis de información, en donde se propuso rutas de trabajo, alcance, tiempos aproximados, actividades de alistamiento a desarrollar y elementos de investigación del evento para obtener retroalimentación de los usuarios participantes.

Se elaboró el documento de lineamientos gráficos para los datos de una de las secciones de Estadísticas de Agronet: Comparativo de área, producción, rendimiento por cultivo.

Se diseñó encuesta de satisfacción para formaciones sincrónicas cortas siguiendo la escala de Likert definida en el modelo de formación UPRA.

Se concluyó con el KIT UI para uso de desarrolladores y analistas de aplicaciones TI de la entidad.

Este KIT UI de la UPRA, surge como una guía y herramienta clave para el desarrollo de productos digitales; reúne lineamientos y componentes transversales diseñados para garantizar la consistencia, usabilidad y accesibilidad en los desarrollos digitales de la Entidad.

Se actualizó la información resultante de las actividades de medición e investigación de base de Uso y Apropiación, así como la de comportamiento de uso de las herramientas TI en 2024,

en el SharePoint del equipo de experiencia de usuario para dejar disponible estos contenidos a cualquier usuario de la UPRA.

Objetivo 2: Consolidar los procesos de gestión de información.

Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

Actividad 2.1.1. Dinamizar acciones de articulación e implementación de los procesos de gestión de información.

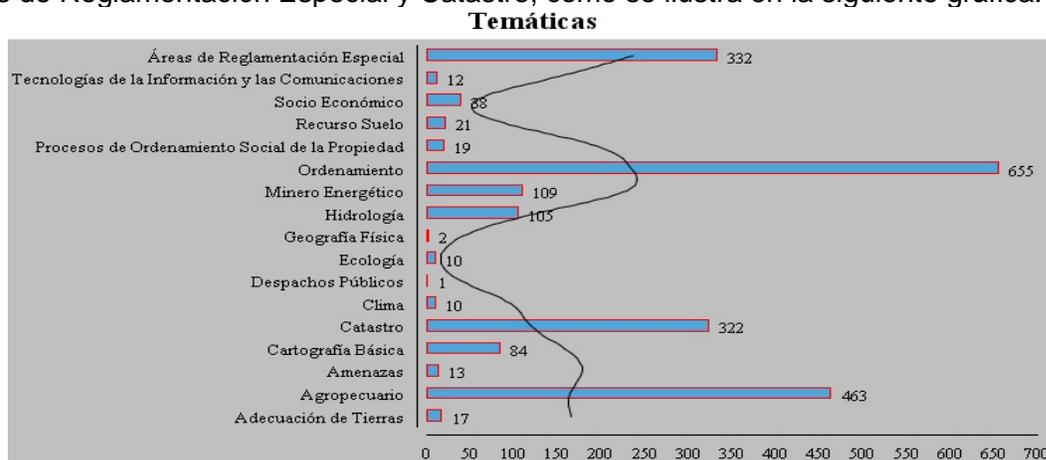
Gestionar requerimientos:

En relación con los servicios de Gestión de Información para la Planificación Agropecuaria, es fundamental resaltar la labor desempeñada en la gestión de los requerimientos de información temática, que son esenciales para el desarrollo de los proyectos misionales y estratégicos, así como para la elaboración de los productos generados por la UPRA.

Durante el año 2024, se gestionaron exitosamente aproximadamente 2.201 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA). Estos requerimientos fueron dirigidos a 269 entidades, con el fin de obtener la información necesaria para alcanzar los objetivos institucionales. De este total, 1.169 solicitudes ya han sido cerradas. Sin embargo, algunos requerimientos aún están pendientes de respuesta o en proceso de validación.

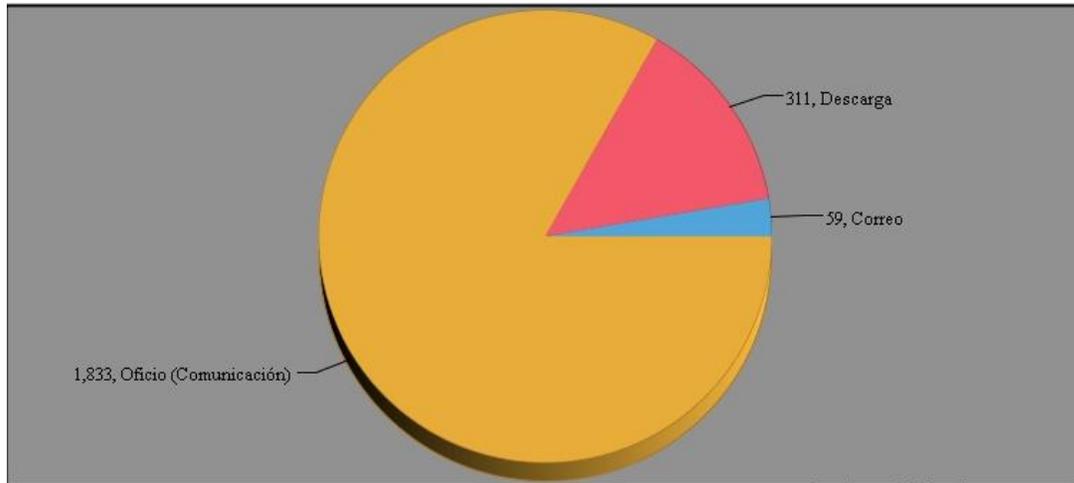
Es importante señalar que el volumen de los requerimientos aumentó debido a las solicitudes relacionadas con la identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Entre los temas más consultados, se destacan los siguientes: Ordenamiento Agropecuario, Áreas de Reglamentación Especial y Catastro, como se ilustra en la siguiente gráfica.



Asimismo, en los procesos de gestión realizados a lo largo del año, destacan los trámites por oficio, con un total de 1.833, seguidos de las descargas, que sumaron 311, y finalmente, 59 solicitudes realizadas por correo electrónico, como se muestra en la gráfica a continuación.

Medio de acceso



Adicionalmente, se continúa con la actualización de la matriz de contactos de las diferentes entidades con las que se han tramitado solicitudes, un componente esencial para establecer una comunicación fluida y eficaz.

Con el fin de garantizar una comprensión clara de los requerimientos, se llevaron a cabo mesas de trabajo con entidades como Área Metropolitana de Centro Occidente - AMCO, Agencia Catastral de Cundinamarca - ACC, la Alcaldía de Garzón, Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, la Gobernación del Valle del Cauca, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital - UAECD, entre otras. Estas mesas ofrecen la oportunidad de aclarar dudas y crear espacios para lograr un mejor entendimiento entre las partes, facilitando así el suministro de la información dentro de los plazos solicitados. Además, se realizan seguimientos mensuales a cada solicitud de información registrada en el Sistema SEA, lo que garantiza la obtención oportuna de la información necesaria para la planificación agropecuaria.

Se sigue reforzando la eficiencia en la gestión de información, con capacitaciones internas, dirigidas a los grupos de direcciones técnicas de la entidad, las cuales se realizan a demanda. Estas sesiones han tenido como objetivo atender inquietudes, apoyar, afianzar y mejorar el manejo de la herramienta de trámite de requerimientos de información temática en el sistema SEA, fortaleciendo así las capacidades del equipo y mejorando los procesos para lograr una trazabilidad efectiva en cada requerimiento de información, y así cumplir con los objetivos de generar los productos necesarios para la planificación agropecuaria, mejorando el proceso de toma de decisiones.

Seguimiento acuerdos de intercambio de información:

Durante el año 2024 se avanzó significativamente en el seguimiento y gestión de acuerdos de intercambio de información con diversas entidades. Estas acciones incluyeron reuniones, negociaciones y procesos administrativos enfocados en la renovación, finalización o suscripción de nuevos convenios y/o acuerdos. Entre las entidades con las que se trabajó se destacan FENALCE, FEDECAFE, ICA, IGAC, AGROSAVIA, TNC, Instituto Humboldt, SWISSCONTACT, la Unidad Administrativa de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Santa Marta, la Gobernación del Valle del Cauca, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y la elaboración de Acuerdos de Confidencialidad Internos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

A continuación, se destacan las principales acciones realizadas:

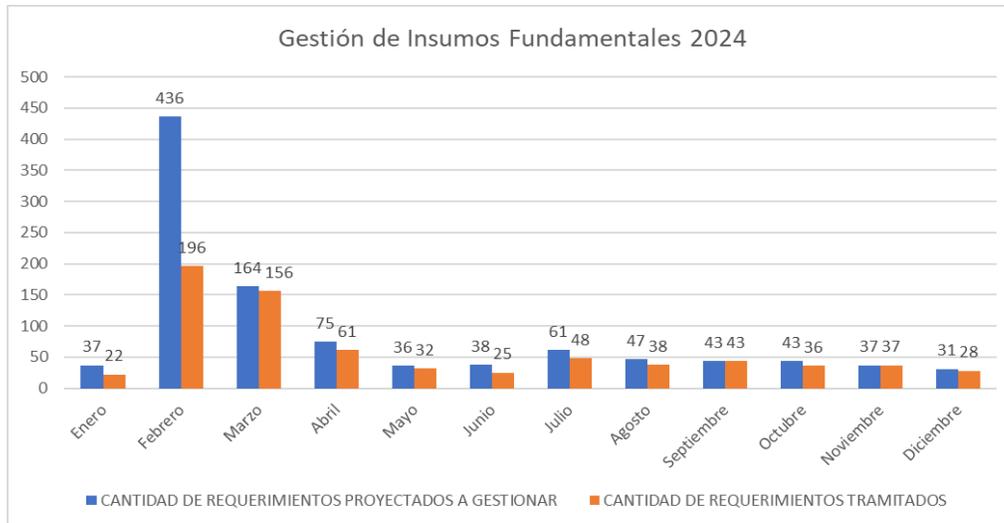
Convenios y Licencias

- ✓ FEDECAFE: Se actualizó la tabla de retención documental con la licencia UPRA-001-2024 y Fedecafé CN-2024-0269, y se formalizó el acta de inicio con la Federación Nacional de Cafeteros.
- ✓ FENALCE: Se almacenó en la tabla de retención documental el borrador de la licencia de condiciones de acceso y uso de información entre la UPRA y la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya. Aún no se tiene la licencia formal firmada.
- ✓ IGAC: Se almacenó en la tabla de retención documental el Acuerdo de Confidencialidad para la interacción con el Observatorio Inmobiliario Catastral (OIC). Este acuerdo está pendiente de firma por parte del funcionario del IGAC, Oscar Romero Guevara.
- ✓ AGROSAVIA: Se registró en la tabla de retención documental el memorando de entendimiento Nro-S427 entre AGROSAVIA y la UPRA.
- ✓ ICA: Se almacenó el Convenio Marco Interadministrativo No. GCN-011-2024 firmado con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- ✓ TNC: Se registró en la tabla de retención documental el memorando de entendimiento con The Nature Conservancy (TNC).
- ✓ Instituto Humboldt: Se archivó el memorando de entendimiento entre la UPRA y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.
- ✓ SWISSCONTACT: Se almacenó el memorando de entendimiento con la Fundación Suiza para la Cooperación Técnica (SWISSCONTACT).
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca: Se realizó seguimiento al memorando de entendimiento proyectado, incluyendo la solicitud de prórroga y la revisión por parte del área jurídica de la UPRA, ya que el acuerdo vence el 30 de diciembre de 2024.
- ✓ Gobernación de Antioquia: Se trabajó en la revisión de la licencia de condiciones de acceso y uso de información proyectada, la cual podría evolucionar hacia un acuerdo de intercambio de información según sugerencias de la Gerencia de Catastro.
- ✓ Alcaldía de Medellín: Se archivó en la tabla de retención documental el acta de terminación del contrato No. 4600082584 de 2019, firmado el 25 de noviembre de 2024, y se inició la proyección de una nueva licencia.
- ✓ Unidad Administrativa de Catastro Multipropósito – Alcaldía de Santa Marta: Se elaboró el borrador de la licencia de condiciones de acceso y uso de información entre ambas entidades. Está en proceso de revisión por ambas partes.

Estas acciones han permitido fortalecer la formalización y actualización de los acuerdos de acceso y uso de información, mejorando la eficiencia en la gestión de datos para los proyectos misionales de la UPRA.

Seguimiento insumos fundamentales:

En el seguimiento de insumos fundamentales, se gestionaron un total de 722 requerimientos, como se puede observar en la gráfica siguiente. Estos insumos fueron procesados mediante descarga, correo y oficio, con un enfoque prioritario en la actualización y validación de los datos necesarios para la planificación territorial.



Principales actividades realizadas:

Gestión de requerimientos insumos fundamentales: Se han gestionado 722 requerimientos frente a los 1048 previstos, abordando tanto los pendientes de meses anteriores como los nuevos.

Trámite de insumos: Se lograron tramitar insumos a través de diferentes canales, ajustando la matriz y las herramientas de gestión de información para incluir nuevos validadores y actualizaciones dentro del aplicativo desarrollado en conjunto con el grupo de Sistemas de Información.

Reuniones y validaciones: Se llevaron a cabo varias reuniones para revisar y aprobar historias de usuario y ajustes en el aplicativo para la gestión de los insumos fundamentales, incluyendo los acuerdos de Intercambio de Información.

Se realizó una revisión detallada de la herramienta de insumos fundamentales, remitiendo las respectivas observaciones e inconsistencias en relación con el reporte histórico, específicamente en cuanto a los campos requeridos y las gráficas.

Se efectuaron ajustes en los requerimientos correspondientes a la frontera agrícola, conforme a la revisión y validación realizada por el profesional Fabián Andrés Viquez Cerquera.

Asimismo, se realizó la revisión y ajuste de requerimientos en la herramienta de insumos fundamentales para las entidades ANT, Conalgodón, Fenalce y MADR.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

ICDE

Durante el desarrollo del proyecto de la ICDE, se llevó a cabo la elaboración del plan de trabajo interno - UPRA, orientado a la creación de los Catálogos de Objetos y Símbolos de los datos fundamentales, tales como la Frontera Agrícola, las Zonificaciones de Aptitud de Cadenas Productivas y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Este proceso también incluyó una serie de mesas de trabajo ICDE-UPRA, en las que el grupo de gestión de información presentó a los miembros del plan sectorial-ICDE las actividades pendientes, los responsables de cada tarea y el cronograma propuesto para la ejecución de las actividades.

En paralelo, se llevaron a cabo reuniones técnicas con los responsables temáticos y de procesamiento de la Frontera Agrícola, en las que se definió la estructura de los objetos, los atributos, dominios y símbolos. Asimismo, se estableció cuáles de los atributos contienen los dominios que dan la representación a las capas.

El 20 y 22 de agosto se realizaron reuniones con los grupos de análisis de la información, en las que se revisaron las representaciones de los objetos geográficos a catalogar. Estas actividades fueron desarrolladas por un equipo de profesionales del análisis de la información, quienes contaban con la documentación detallada de las diferentes variables que representan dichos objetos geográficos.

Por otro lado, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, se realizaron reuniones técnicas con los responsables temáticos y de procesamiento de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). En estas reuniones, se establecieron las características relevantes del modelo extendido del OTL, el diccionario de datos, el catálogo de objetos y la representación, con el fin de definir los lineamientos para la estructuración de esta información. Las fechas de las reuniones fueron las siguientes:

Fecha reuniones APPA
2024/09/04
2024/09/11
2024/09/25
2024/10/08
2024/10/17
2024/10/23
2024/11/06
2024/11/13
2024/11/27
2024/12/11

Además, se participó en una reunión del comité 28 (5 de junio) en el que se conoció el avance del anteproyecto de la norma NTC 5662, información geográfica. Especificación de productos de datos (ISO 19131:2022). También se estableció el plan de trabajo para la revisión de los documentos, iniciando con la NTC 5662 y luego la actualización de la NTC 5660.

Como parte de las actividades del proyecto, se elaboró un nuevo esquema del catálogo de objetos y símbolos, estableciendo la temática, los grupos y objetos con su respectiva codificación, de acuerdo con la guía para la elaboración de catálogos de objetos de la ICDE, en noviembre de 2024. Finalmente, se participó en el comité técnico sectorial 28 el 6 de diciembre, con el objetivo de hacer un seguimiento a los avances en la revisión de la NTC 5662.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Resultados año 2024

Durante el año 2024, se elaboraron dos documentos: el catálogo de objetos y el catálogo de símbolos, propuestos por el grupo de gestión de la información para ser socializados en la UPRA. Ambos documentos incluyen objetos clasificados en dos grupos específicos: Frontera Agrícola y Ordenamiento Productivo, así como una temática clave relacionada con la Planificación Rural Agropecuaria.

Asimismo, se incluyeron los catálogos de objetos para las APPA en el anexo del documento de calidad APPA. En este contexto, se tomó la decisión de diferenciar el catálogo de objetos del catálogo de símbolos de las APPA, basándose en el modelo LADM_COL - OTL y el modelo SNUIRA.

En el marco del comité técnico sectorial 28, se llevaron a cabo dos reuniones durante el año 2024. La participación de la UPRA fue relevante, especialmente en los comentarios y las acciones de mejora propuestas para la NTC 5662. Esta norma técnica alcanzó un avance del 90% en su revisión, aunque se destacó que la participación de los diferentes sectores ha sido baja, lo que requiere una mayor difusión.

Finalmente, el año concluyó con una reunión de empalme con Julia Espíndola, delegada del grupo de gestión de la información, en la cual se entregó el reporte de actividades y resultados del presente plan de trabajo de la mesa sectorial ICDE - UPRA - SNUIRA.

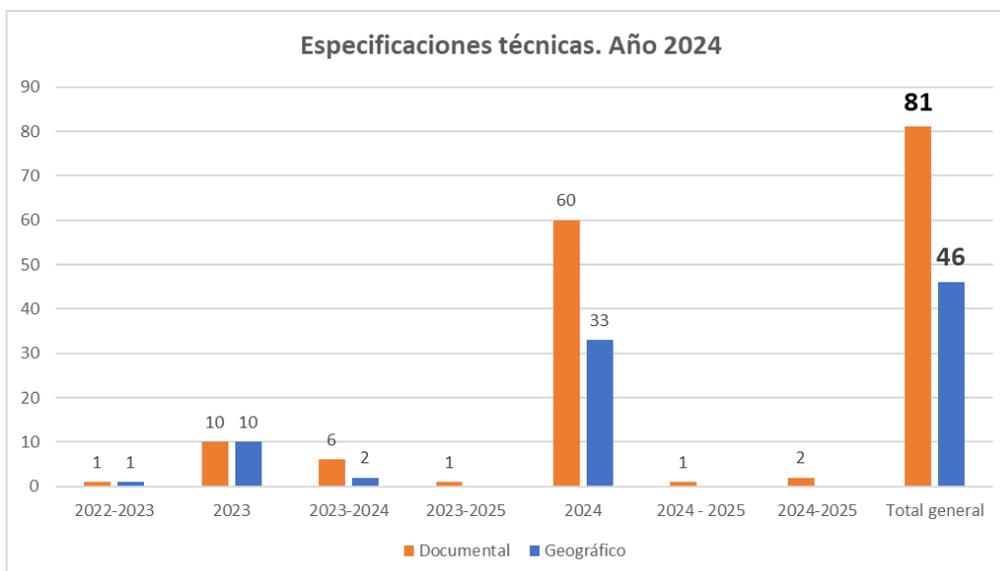
Actividad 2.1.2. Robustecer la implementación de arquitectura de datos en fuentes únicas y oficiales.

En cuanto a las políticas de calidad de datos, la política de componentes de información con ámbito geográfico y los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, en el **Año 2024** se continuó con el seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2024 y con el seguimiento de vigencias anteriores, al igual que con el diligenciamiento y actualización de las matrices respectivas. Así mismo se realiza la revisión de los estándares para productos UPRA y su posterior almacenamiento en el repositorio. Igualmente se avanzó en las siguientes actividades:

Especificaciones técnicas

A diciembre de 2024, se realizó el procedimiento de validación metodológica de 127 especificaciones técnicas de productos UPRA; siendo 81 de tipo documental y 46 de tipo geográfico. A continuación, se presenta el desagregado:

Vigencia	Documental	Geográfico	Total
2022-2023	1	1	2
2023	10	10	20
2023-2024	6	2	8
2023-2025	1		1
2024	60	33	93
2024 - 2025	1		1
2024-2025	2		2
Total, general	81	46	127

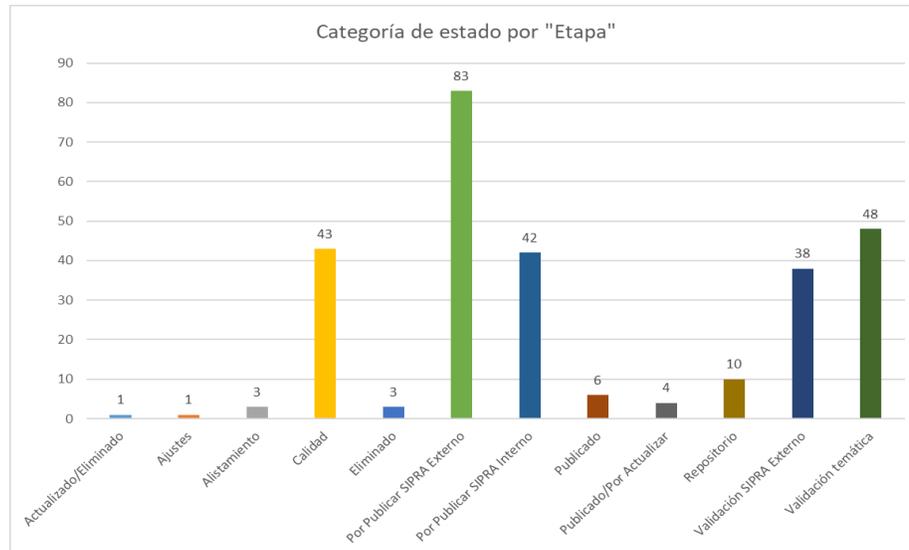
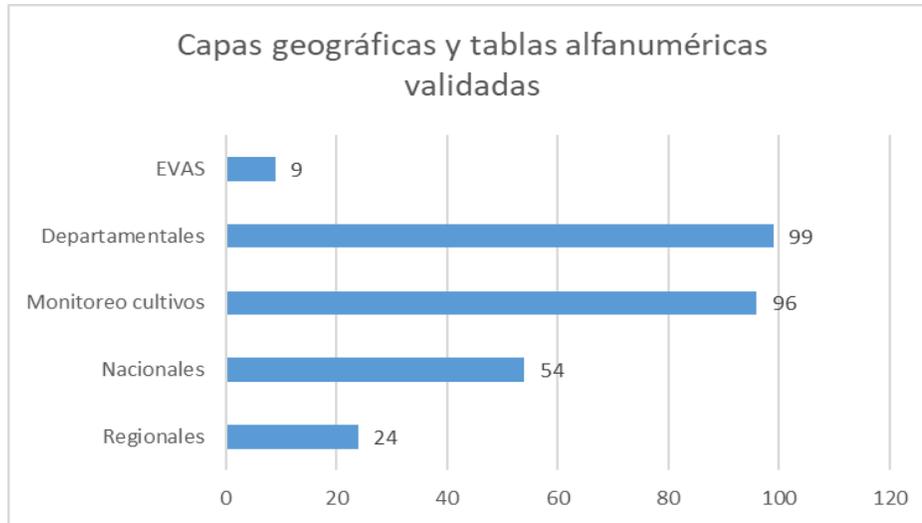


Por otra parte, es importante resaltar que durante el año se realizaron actividades de acompañamiento en el diligenciamiento de los formatos de Especificación Técnica, Informes de Evaluación de Calidad y Metadatos a los diversos grupos temáticos de las direcciones de UESAT, OSPMT y TIC.

Además, durante este año se avanzó en la construcción del documento de caso de negocio, el cual plantea las problemáticas y necesidades del procedimiento de gestión de estándares de productos de información. Lo anterior, para plantear la necesidad de automatizar el procedimiento, que permitirá aportar al desempeño institucional de la UPRA en la eficiencia, la reducción de errores y el aumento de la productividad y optimización de recursos en los sistemas de gestión.

Calidad

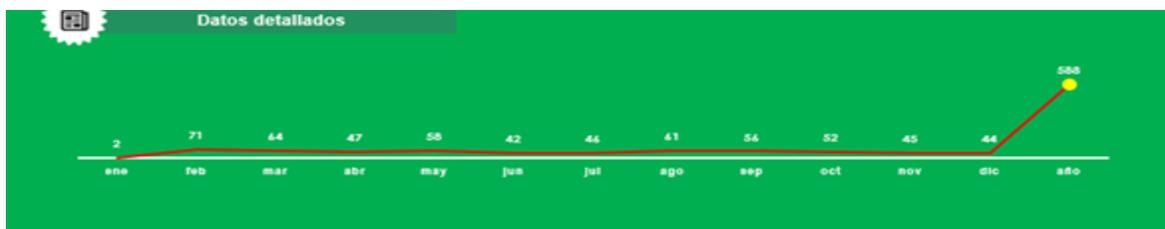
A diciembre de 2024, se revisó la calidad de 282 productos, de los cuales 54 corresponden a capas geográficas nacionales, tales como la Identificación general de la frontera agrícola, frontera condicionada, no condicionada y sus restricciones; zonificaciones de aptitud para 20 especies de plantaciones forestales, sentencia 288, entre otras. Adicionalmente, 99 capas departamentales relacionadas con las Evaluaciones de tierras para los departamentos de Boyacá, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander, Valle del Cauca, entre otros. Igualmente se revisaron 96 capas de monitoreo para los cultivos de arroz, cacao, maíz, papa, pastos, plantaciones forestales y áreas productivas nacionales, y capas de precios para el mercado de tierras en los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre, Cesar y Bolívar. Asimismo, se realiza la revisión de calidad a la publicación en el Sipra de 48 capas geográficas. Se realiza la revisión de calidad a 270 capas de variables y criterios que hacen parte de 18 zonificaciones de aptitud nacionales relacionadas con plantaciones forestales. Se validan 9 datos alfanuméricos relacionados con las bases agrícolas, pecuarias y calendarios de siembras y cosechas de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales.



Descarga de información por servicios web

Al mes de diciembre de 2024, se descargaron y revisaron 588 conjuntos de datos, de los cuales 455 (77,4%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 133 (22,6%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones.





Sello de la excelencia

Durante el año 2024 no ha sido posible realizar actividades al respecto, debido a fallas en el sitio web y a la falta de respuesta a las consultas hechas a los revisores de calidad de los conjuntos de datos postulados para la obtención del sello de excelencia. En ese mismo sentido, desde MinTIC se nos informó de la actualización completa de la plataforma de sello de excelencia, lo que cambiará totalmente la dinámica de obtención de dichos sellos. Seguimos al tanto de los cambios para retomar la actividad.

En el marco de la optimización de la implementación de la política de publicación de la información, para el **Año 2024**, se han desarrollado las siguientes actividades:

Gobierno digital

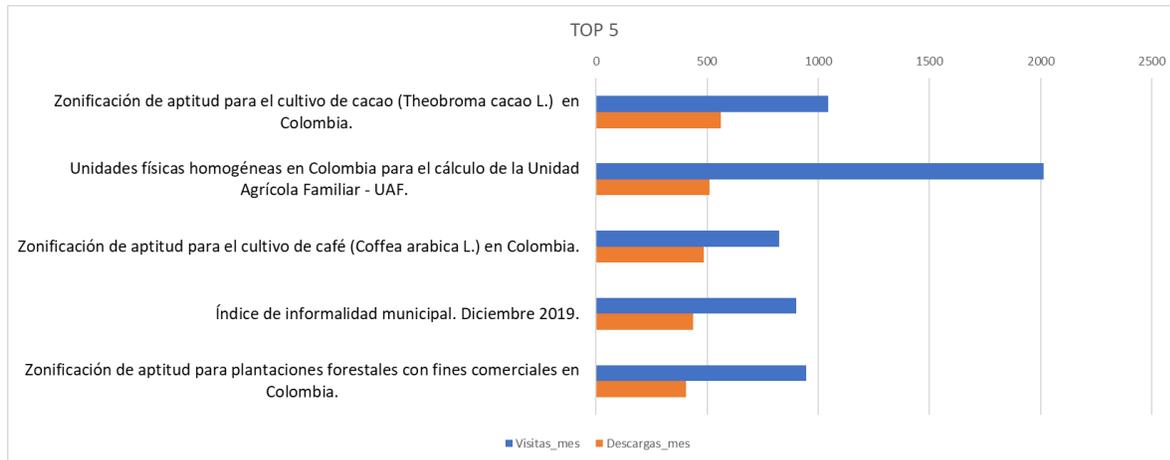
Se consolidaron los avances mediante la actualización continua del instrumento de gobierno digital y el tablero de control, lo que garantizó un seguimiento eficiente de los progresos en calidad y en otras etapas del proceso. Se lograron completar e incorporar los ítems para el seguimiento y la validación de variables de 18 zonificaciones y se desarrollaron los flujos de trabajo correspondientes al componente de calidad a través de herramientas de divulgación del conocimiento. Asimismo, se ejecutó el plan de trabajo enfocado en la evaluación del Sistema de Información Geográfica para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), validando tanto las capas geospaciales como los geoservicios asociados. Adicionalmente, se elaboró el reporte final del instrumento en Planner para gestionar las actividades pendientes, en ejecución y completadas, alimentando un tablero de control dinámico que presentó indicadores clave para visualizar y reportar el avance real de cada componente.

Datos abiertos

Durante el 2024, se actualizó el Plan de Apertura, lo que permitió identificar, priorizar y programar los conjuntos de datos a publicar en el portal de datos abiertos de Colombia (www.datos.gov.co). Además, se diligenció el formulario de evidencias para participar en el reto de máxima velocidad de publicación y uso de datos abiertos estratégicos con IA, propuesto por MINTIC. Por otra parte, en esta vigencia, la plataforma de datos abiertos presentó fallas técnicas que impedían publicar, despublicar y actualizar los conjuntos de datos. Debido a esto, se realizó el seguimiento y reporte de fallas a MINTIC.

Cumpliendo con la política de gobierno digital, durante el año 2024 se realizó mensualmente el seguimiento y medición del uso, visualización y descarga de los cinco conjuntos de datos más descargados en el portal de datos abiertos. Según los datos de la siguiente tabla y gráfica, se realizó una nota televisiva y piezas de comunicación como estrategias de difusión y promoción de los conjuntos de datos dispuestos por la UPRA, destacando los datos de mayor interés para los usuarios.

Conjunto de datos	Descargas durante el 2024	Visitas durante el 2024
Zonificación de aptitud para el cultivo de cacao (Theobroma cacao L.) en Colombia.	562	1045
Unidades físicas homogéneas en Colombia para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar - UAF.	511	2012
Zonificación de aptitud para el cultivo de café (Coffea arabica L.) en Colombia.	484	823
Índice de informalidad municipal. Diciembre 2019.	437	902
Zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	406	946



La UPRA se encuentra entre las entidades que más publican conjuntos de datos en el portal nacional de datos abiertos. Además, se posiciona en el tercer lugar entre las entidades que más promueven y habilitan información en formatos estandarizados e interoperables, facilitando así su acceso y reutilización para quienes se interesan.

Top 10 de Entidades que más publican datos abiertos



Los avances en la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, para el **Año 2024**, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

Diccionario de datos

Durante el año 2024, se realizó actualización y mantenimiento de la matriz, la cual contiene la descripción de las variables o atributos de 367 conjunto de datos.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

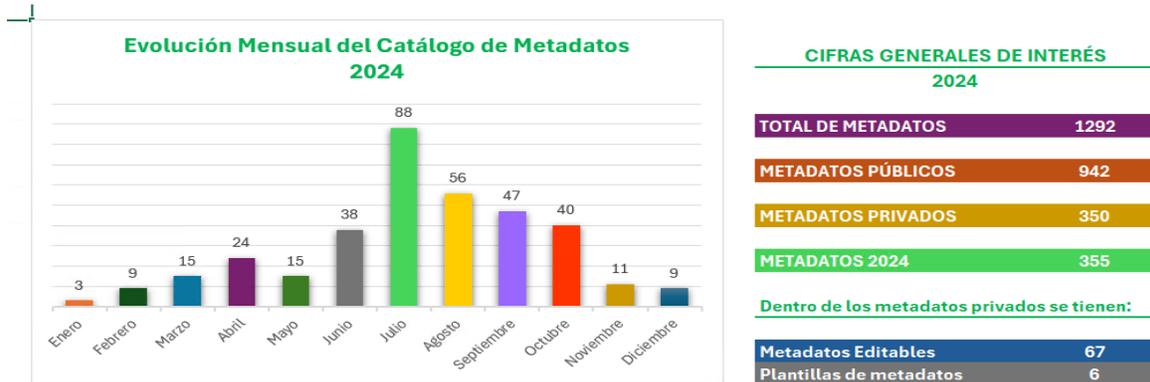
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Los resultados en la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, para el primer semestre de 2024, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

Metadatos

Durante el año 2024, se presentaron algunos días de indisponibilidad del catálogo de metadatos, pero el servicio se reestableció sin contratiempos ni pérdida de registros. Al generar el reporte de la base de datos, con corte al 30 de diciembre, para evidenciar la actualización de cantidades y movimientos del catálogo, se registran 1292 metadatos, de los cuales 942 son públicos y 355 fueron generados a lo largo del 2024. Así mismo, dentro de las actividades de administración del catálogo se realizaron creaciones, eliminaciones y actualizaciones de usuarios, traslados, publicaciones y despublicaciones de registros, entre otras. Finalmente se mantiene actualizada la medición del indicador de metadatos de manera mensual, se está al tanto del apoyo a la migración y actualización del catálogo de metadatos de geonetwork a un nuevo servidor y con una versión actualizada y se generó una pieza gráfica informativa como apoyo a los funcionarios.



Gestión Metadatos 2024

Concurso de estándares

Durante el 2024, se avanzó en la elaboración de la estrategia, para el concurso de estándares, la cual se ha construido entre los equipos de uso y apropiación y gestión de información. Mediante varias sesiones, se construyó la propuesta de realizar el concurso como una misión secreta que plantea atacar el agente caos que generan los cuellos de botella de cada tarea que contiene el procedimiento en los estándares de los productos UPRA. Se avanzó en la definición de las misiones y los potenciadores que tendrán dicha operación secreta.

En el **Año 2024** se optimizaron las políticas de fuentes unificadas de información, de seguridad de la información aplicable a activos tipo información y de gobierno de información, así como los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, mediante la realización de las actividades relacionadas con:

Interoperabilidad: Durante el año se registraron actividades asociadas a la interoperabilidad, tanto internamente como con entidades externas, se registraron los avances con las entidades en la bitácora del instrumento de seguimiento y control y se describieron los detalles de estas por fecha. En 2024 se han descrito actividades con 9 entidades (ANT, Finagro, Fedecafé, DNP, Fenalce, ADR, Contraloría, IDEAM, UNODC y Casa Luker) logrando avances importantes en

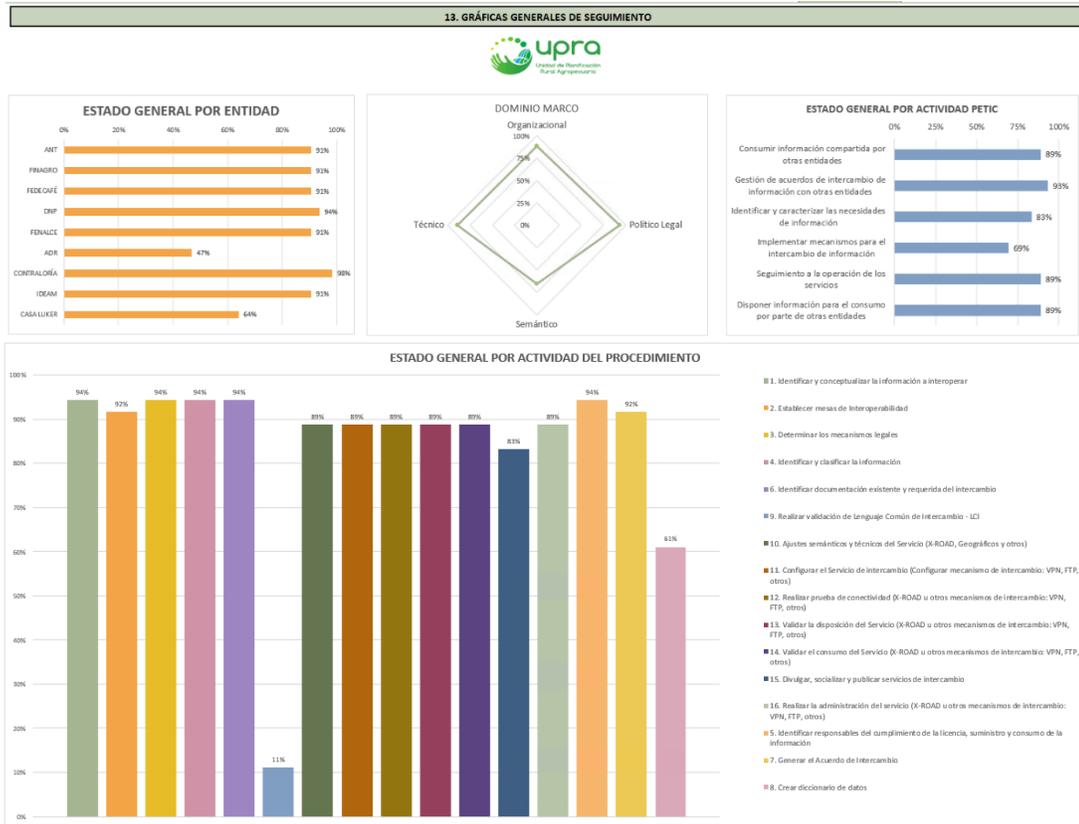
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

la identificación de la información a interoperar, la gestión del trámite de los documentos que soportarán la interoperabilidad y los mecanismos a través de los cuales se llevará a cabo el consumo de información, principalmente. A continuación, se ilustra un vistazo general de los resultados que arroja el instrumento de seguimiento y control.



Adicionalmente se midió el nivel de madurez de interoperabilidad de la UPRA y se reportó el resultado a MinTIC, así mismo, se participó en las sesiones con el proyecto SNUIRA y las mesas de trabajo y capacitaciones a las cuales fuimos invitados de parte de la AND y MinTIC, como parte de las actividades que buscan aunar esfuerzos para fortalecer la interoperabilidad a través de la plataforma XROAD y otros mecanismos, tanto para el sector agro, como para los demás sectores interesados.

Almacenamiento de información al repositorio:

- ✓ Se realizó el almacenamiento de novecientos sesenta y siete (967) conjuntos de datos en el aplicativo IRI, para el periodo del 3 de enero al 21 de diciembre de 2024; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (12), agropecuario (312), amenazas (5), áreas de reglamentación especial (133), cartografía básica (26), catastro (101), clima (48), despachos públicos (1), ecología (12), evaluación política pública (1), hidrología (21), minero energético (38), ordenamiento (124), procesos de ordenamiento social de la propiedad (37), productos sensores remotos (3), recurso suelo (36), socioeconómico (48) y tecnologías de la información y las comunicaciones (9).
- ✓ Se efectuó la medición bimestral del indicador de almacenamiento de información en el repositorio, obteniendo un resultado sobresaliente.

- ✓ Se generó semanalmente la actualización y publicación del inventario del repositorio, a través de la herramienta “Gestión de Requerimientos de información - GRI” en SharePoint, así como su respectiva socialización en el Equipo “Gestión de información” de Teams; lo anterior como una estrategia para facilitar el acceso a la información.
- ✓ Se socializaron las novedades del repositorio para el periodo comprendido de diciembre de 2023 a octubre de 2024, mediante presentaciones trimestrales y mensuales en Story maps y Experience de ArcGIS Online. Además de realizar capacitaciones para el conocimiento del uso del repositorio.
- ✓ Se entregó información de libre acceso del repositorio, a solicitud de contratistas que no cuentan con acceso al servidor del repositorio y en atención a respuestas de PQRSD, además de llevar a cabo reuniones con funcionarios y contratistas para la visualización de información con acceso restringido, así como su entrega de manera anonimizada.
- ✓ Se gestionó la generación de copias de seguridad de la unidad U: del repositorio cada viernes fuera del horario laboral; además de realizar pruebas del funcionamiento de las mismas.
- ✓ Se reestableció la configuración de los equipos consultores ORD26 y TIC 20, de acuerdo con las políticas de seguridad y se brindó apoyo presencial a contratistas de las direcciones temáticas para el uso de los equipos, consulta de información y visualización de datos geográficos. Sumado a la divulgación de una pieza gráfica con el procedimiento de solicitud para el uso de los equipos.
- ✓ Se inició con la implementación de carga de información geográfica del repositorio en ArcGIS Online a demanda, y se desarrolló una herramienta para el control, seguimiento y reporte del consumo de los servicios publicados.
- ✓ Para el aplicativo Información de Referencia – Ingreso (IRI) se llevó a cabo la actualización de la catalogación de información; incorporando los Subtemas que estaban presentes en el documento de Excel de la estructura de clasificación, pero que no estaban disponibles en el aplicativo. Además de eliminar aquellas categorías que no eran usadas.
- ✓ Se iniciaron pruebas de migración de la unidad U a los equipos de hiperconvergencia, con el propósito de garantizar el espacio de almacenamiento del repositorio, teniendo en cuenta que el servidor actual no cuenta con espacio en disco duro.
- ✓ Se inventariaron los archivos afectados a causa del ataque cibernético ocurrido en noviembre del 2022 y se inició la eliminación parcial de los archivos Thumbs.db y NRQMV LXN1.waiting, permitiendo recuperar 191 archivos. Por otro lado, se eliminaron del repositorio los archivos afectados que no fueron posibles recuperar.
- ✓ Se gestionó con el área de seguridad de información la ejecución de un escaneo periódico de antivirus de la unidad U.
- ✓ Se realizó difusión de una pieza gráfica donde se indicó el procedimiento de solicitud para acceder a la carpeta del repositorio desde el equipo personal.
- ✓ Se formalizó la actualización del procedimiento denominado Almacenamiento de información en el repositorio (GIA-PD-005); respecto a la restricción de acceso.
- ✓ En el marco de la articulación del proyecto RECIA con el repositorio, se realizó la revisión de 89 conjuntos de datos identificados para dicho proyecto, donde se validó si la información se encuentra disponible en un portal web y si es posible su publicación.
- ✓ Se adelantaron acuerdos de confidencialidad internos, para el envío de información clasificada del repositorio.
- ✓ Se abordó con servicios tecnológicos el plan de trabajo para la migración del aplicativo IRI a Nutanix, para lo cual se solicitó la creación de dos máquinas en ambiente de pruebas en el servidor CISCO, sobre las cuales se validó el correcto funcionamiento

de IRI en Windows Server 2022. Finalmente, teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la creación de dos máquinas en ambiente de producción en Nutanix.

Actividad 2.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en la gestión de la información.

RECIA

Mesas de trabajo AGROSAVIA

Los resultados obtenidos durante el 2024 para el proyecto Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria RECIA, se adelantaron en el marco de las actividades del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, las cuales se listan a continuación con su respectivo resultado principal:

Eje temático: Generar o fortalecer alianzas con actores estratégicos del sector, tanto públicos y privados, ampliando la información de infraestructura agropecuaria reportada en RECIA

Actividad 1.1.: Realizar mesas de trabajo con AGROSAVIA enfocadas a la validación/recolección de información asociadas a esta corporación

Se realizaron 11 mesas de trabajo en el transcurso del 2024 (una cada mes, iniciando en el mes de febrero) enfocadas a robustecer (ampliar) la base de información de infraestructuras agropecuarias del proyecto, así como fortalecer la alianza con esta entidad por medio de ejercicios conjuntos de socialización de herramientas y proyectos de interés. Como producto principal se articuló el proyecto entre las áreas de colaboración del Memorando de Entendimiento entre la UPRA y AGROSAVIA. Se entregó la estructura del Modelo de Base de Datos de RECIA a AGROSAVIA para que sea diligenciada por parte de los Centros de Investigación de esta entidad y posteriormente pueda ser adicionada a la base de información de RECIA.

así mismo se generó un instrumento tipo Cartilla enfocada a la socialización y capacitación en el proyecto a un público objetivo entre los grados Noveno, Decimo y Once de Instituciones Educativas Rurales que cuenten con un enfoque agropecuario, integrando RECIA en el marco de la iniciativa de Jóvenes Rurales de AGROSAVIA.



Este documento puede ser consultado de manera completa en el siguiente enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Producto/Alianzas/AGROSAVIA?csf=1&web=1&e=zfUygy

Con el nombre “5_CartillaRecia_20241127”.

Actividad 1.2.: Fortalecer y explorar oportunidades de alianza para el desarrollo del proyecto con entidades estratégicas del sector

Se llevaron a cabo diez (10) eventos orientados a fortalecer y/o explorar oportunidades de alianza con actores estratégicos del sector agropecuario, tanto públicos como privados, y así hacerlos partícipes de RECIA. Los diez (10) eventos correspondieron a:

No.	TIPO	EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Virtual	Conexión agropecuaria – Impulsando el sector con RECIA	24/04/2024	Capacitar a los participantes en el manejo de las herramientas para caracterizar y compartir información a través de RECIA (formulario) así como en la herramienta de consulta de información (Tablero de control). Este evento tuvo una participación de 36 asistentes.
2	Presencial	Conexión agropecuaria – Impulsando el sector con RECIA	29/04/2024	Dirigido a instructores, aprendices y profesionales de diferentes entidades del departamento de Cundinamarca. Se capacito en el uso de las herramientas del proyecto, así como en presentar el microsítio de la herramienta que se encuentra publicado en la página web de la entidad. Este evento contó con la asistencia de 104 participantes.
3	Hibrido	Aula UPRA - RECIA	23/05/2024	Direccionado a todos los profesionales de las diferentes áreas de la UPRA,

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

No.	TIPO	EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
				principalmente enfocado en el uso del formulario de caracterización de infraestructuras agropecuarias para ser compartidas en RECIA.
4	Presencial	1ª Feria de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria	20-23/06/2024	Feria realizada en Corferias, se participó en el Stand de la UPRA brindando la información tanto de la entidad como del proyecto RECIA como tal, a todos los asistentes que se encontraban en la feria y visitaban el stand.
5	Presencial	Seguimiento Articulación equipo Insumos MADR - SIRIAGRO UPRA - Socialización RECIA	28/06/2024	Dirigido a profesionales del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural MADR. Este evento estuvo direccionado a capacitar a los participantes en el manejo de las herramientas para caracterizar y compartir información a través de RECIA (formulario) así como en la herramienta de consulta de información (Tablero de control). Adicionalmente se enfocó este espacio a presentar, por medio de ejemplos gráficos, algunos de los posibles análisis que son posibles de realizar con base en la información compartida por medio de RECIA, enfocados a dar solución a requerimientos específicos y/o a tomar decisiones sobre un territorio.
6	Virtual	Taller: Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria RECIA	03/07/2024	Taller dirigido a los diferentes gremios, empresas y entidades que hacen parte de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias. Direccionado a contextualizar en las generalidades del proyecto, así como en capacitar en el manejo de las herramientas para caracterizar y compartir información a través de RECIA (formulario) como en la herramienta de consulta de información (Tablero de control).
7	Virtual	Articulación Zonificación territorial - RECIA	24/07/2024	Dirigido a los profesionales del grupo de trabajo de Zonificación Territorial de la Entidad, principalmente enfocado en el uso del formulario de caracterización de infraestructuras agropecuarias para ser compartidas en RECIA.
8	Virtual	RECIA para PPM y Costos	17/09/2024	Dirigido a los profesionales de los grupos de trabajo de Precios de Primer Mercado y Costos de Producción de la Entidad, principalmente enfocado en el uso del formulario de caracterización de infraestructuras agropecuarias para ser compartidas en RECIA.
9	Virtual	Estrategia Filtro Tema RECIA - Oficios	01/11/2024	Dirigido a los profesionales del grupo de Requerimientos de Información de la Entidad. Principalmente enfocado en identificar el flujo de trabajo para realizar las solicitudes de información que tengan relación con Infraestructura Agropecuaria a las diferentes fuentes de información (gremios, entidades, empresas, etc.) identificados como

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

No.	TIPO	EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
				insumos o datos fundamentales de la entidad.
10	Virtual	Transferencia de Conocimiento RECIA	23/12/2024	Dirigido a los profesionales Julia Espíndola y Pablo Correal, enfocado principalmente en contextualizar sobre lo referente al desarrollo, avances, resultados y desafíos del proyecto RECIA, para la continuidad del proyecto en futuras vigencias.

Actividad 1.3.: Explorar y avanzar en oportunidades de alianza para el desarrollo del proyecto con empresas privadas del sector. Ejemplo gremios, empresas

Actividad enfocada principalmente a fortalecer y/o vincular fuentes de información privadas a RECIA, articulando las infraestructuras agropecuarias de interés de dichas fuentes a la Base de Información del proyecto. Como principal resultado se realizaron 3 mesas de trabajo con algunas fuentes identificadas:

No.	Tipo	FUENTE	FECHA
1	Virtual	PorkColombia	09/07/2024
2	Virtual	CIAT	02/09/2024
3	Virtual	Fedepapa	19/09/2024

Adicionalmente se identificaron del listado de Datos Fundamentales de la Entidad, compartido por el grupo de Requerimientos de Información, los diferentes Insumos listados los cuales se tipificaron como sigue:

- **No aplica:** El insumo (registro) no relaciona información aplicable al proyecto RECIA. Así mismo la Fuente de información (Entidad) parece no corresponder a una fuente que pueda proveer información a RECIA.

- **Si aplica:** El insumo (registro) relaciona información específica aplicable al proyecto RECIA

- **No aplica información - Si aplica fuente:** El insumo (registro) no relaciona información aplicable al proyecto RECIA, sin embargo, la Fuente de información asociada a dicho registro podría suministrar información aplicable al proyecto RECIA. Ejemplo:

- **Insumo:** Georreferenciación de lotes con caña de azúcar
- **Fuente:** Asociación de Cultivadores de Caña De Azúcar de Colombia -ASOCAÑA

Este insumo como tal no aplica para RECIA, pero ASOCAÑA podría contar con información de interés para RECIA, como ubicación de sus sedes, ubicación de infraestructuras como trapiches, etc.

Los ítems señalados como “No aplica información - Si aplica fuente” se podrían revisar más a detalle y validar si se puede solicitar la respectiva información.

El listado puede ser consultado de forma completa en el enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/PETIC/1.3 Alianzas Empresas?csf=1&web=1&e=ktxPJ5

Con el nombre “**Insumos Fundamentales_Revision Oficinas Recia**”.

Actividad 1.4.: Fortalecer y/o propender los acercamientos con diferentes entes territoriales tales como la RAP-E, ADR, ICA y SENA para su participación en el proyecto

Actividad enfocada principalmente a fortalecer y/o vincular fuentes de información pública a RECIA, articulando las infraestructuras agropecuarias de interés de dichas fuentes a la Base de Información del proyecto. Como principales resultados, se señala la conformación de una propuesta para realizar un Concurso con los Centros de Formación del SENA Regional Cundinamarca, bajo las siguientes especificaciones:

Especificaciones concurso RECIA – SENA

Objetivo: Robustecer la base de infraestructuras agropecuarias albergadas en RECIA mediante la recolección y publicación de información compartida por aprendices, instructores, colaboradores y en general las personas vinculadas a los Centros de Formación del SENA Regional Cundinamarca.

Participación: Podrán participar todas las personas que estén vinculadas a uno de los Centros de Formación del SENA Regional Cundinamarca, ya sean, aprendices, instructores, colaboradores, etc.

Fechas Propuestas:

- Agosto de 2024: Perfeccionamiento e inicio del concurso. Capacitación en el uso de la herramienta <Formulario RECIA> la cual será el medio utilizado para compartir la información de infraestructuras agropecuarias.
- Septiembre y octubre 2024: A partir del 01 de septiembre de 2024 a las 00:00 a.m. y hasta el 31 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m. se recibirán los registros asociados a infraestructuras agropecuarias compartidos por medio de la herramienta <Formulario RECIA>
- Septiembre, octubre y noviembre 2024: Verificación de información. A la par en que la información de infraestructuras agropecuarias vaya siendo compartida, esta será revisada en términos de calidad Geográfica y Temática por el equipo técnico de RECIA. Se tendrá un plazo máximo hasta el 15 de noviembre de 2024 para revisar la información que haya sido compartida por medio del <Formulario RECIA> hasta el 31 de octubre de 2024.
- Noviembre de 2024: El 22 de noviembre de 2024 serán informados los ganadores del concurso, que corresponden a:

Aprendiz de uno de los centros de formación del SENA Regional Cundinamarca que haya compartido el mayor número de infraestructuras agropecuarias y que hayan cumplido con los términos de calidad solicitadas tanto Geográfica como Temáticamente.

Centro de formación del SENA Regional Cundinamarca que haya compartido el mayor número de infraestructuras agropecuarias y que hayan cumplido con los términos de calidad solicitadas tanto Geográfica como Temáticamente.

Proceso de Evaluación y/o Definición de ganadores: Se identificará la persona que haya compartido cada registro asociado a una infraestructura agropecuaria y el centro de formación del SENA Regional Cundinamarca al cual está vinculado. La persona y centro de formación que mayor cantidad de registros tenga asociados serán los ganadores. Solo se tendrán en cuenta los registros de infraestructura agropecuaria que cumplan con los términos de calidad Geográfica y Temática.

Jurados

- Equipo técnico de la UPRA pertenecientes al proyecto RECIA quienes revisaran la información compartida e identificarán el número de registros con calidad asociado a cada participante y Centro de Formación.
- Un delegado asignado por cada Centro de Formación del SENA Regional Cundinamarca participante, quienes validarán y darán el visto bueno a la revisión y conteo generado por el equipo técnico de RECIA

Sobre la información participante en el concurso

Será únicamente tenida en cuenta información compartida por medio de la herramienta <Formulario RECIA> referente a infraestructuras agropecuarias. Para ampliar la información y tener claridad respecto a las infraestructuras permitidas se podrá consultar en todo momento el Sitio Oficial de RECIA en el enlace:

<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/recia.aspx>. En el cual, en la sección <Infraestructura Agropecuaria> lista todas las infraestructuras agropecuarias permitidas.

Cada infraestructura agropecuaria compartida solo será tenida en cuenta una única vez, por lo que si se encuentra repetida entre varios registros solo será tenido en cuenta el registro que haya sido compartido primero y que cumpla con los términos de calidad solicitados, los demás registros no serán tenidos en cuenta por lo que no entrarán en el conteo para definir la persona y Centro de Formación que más haya compartido información.

Premiación

Los premios a los cuales tendrán derecho los ganadores corresponden a:

- Para el Aprendiz de cualquier Centro de Formación del SENA Regional Cundinamarca, con mayor número de registros compartidos con calidad
 - Licencia Personal User
 - Tablet COMPUMAX Blue S10 para el apoyo de su proceso de formación.
- Para cada uno de los Aprendices de cualquier Centro de Formación del SENA Regional Cundinamarca, que hayan ocupado el segundo y tercer lugar referente al número de registros compartidos con calidad
 - Tablet COMPUMAX Blue S10 para el apoyo de su proceso de formación
- Para el Centro de Formación del SENA Regional Cundinamarca con mayor número de registros compartidos con calidad
 - Taller o capacitación para un grupo de hasta 10 personas con temática: recolección de datos en campo (Field data collection).
 - 2 Tablet marca COMPUMAX Blue S10 para el apoyo del proceso de formación de los aprendices

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Sobre el uso de la Información Recolectada: La información recolectada será utilizada por la UPRA para robustecer (ampliar), fortalecer y consolidar la base de información de infraestructuras agropecuarias que hacen parte de la cadena de suministro de productos agropecuarios del territorio nacional, convirtiendo a RECIA en un referente de información para la toma de decisiones.

Aceptación de las Reglas: La participación en el concurso implica la lectura y aceptación total de las reglas y especificaciones planteadas

Contacto y Soporte: Para cualquier duda y/o aclaración pueden comunicarse con nosotros a través de los correos electrónicos: fabio.jaramillo@upra.gov.co y martha.mahecha@upra.gov.co

Adicionalmente, asociado a esta actividad, cabe señalar el avance alcanzado con las diferentes gobernaciones del territorio nacional en el marco de los diferentes Memorando de Entendimiento celebrados entre la UPRA y estas entidades, en donde se señala a RECIA como una de las actividades de colaboración. Bajo dicho marco se relaciona lo siguiente:

DEPARTAMENTO	Reunión socialización Áreas de Colaboración - Memorando de Entendimiento	Taller 1: Contextualización Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria RECIA	Taller 2 (opcional): Reinducción RECIA, validación existencia de información referente a infraestructura agropecuaria identificada por la entidad que pueda ser articulada a RECIA	Taller 3: Ejercicio práctico, caracterizar y compartir infraestructuras agropecuarias por medio del formulario RECI	Taller 4 (opcional): Capacitación y/o ejercicios de seguimiento o retroalimentación
Sucre	24/09/2024				
La Guajira	25/09/2024				
Guaviare		26/09/2024		23-24-25/10/2024	
Tolima	27/09/2024				
Córdoba	03/10/2024	08/10/2024			
Chocó					
Norte de Santander		22/10/2024		23/10/2024	
Caldas	05/11/2024				
Valle del Cauca	26/11/2024				
Huila	09/12/2024				
Putumayo	12/12/2024				

El documento puede ser consultado con más detalle en el enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/Alianzas?csf=1&web=1&e=Og1lCm

Con el nombre “**Seguimiento_MdE_Gobernaciones**”.

Eje temático: Integrar entornos o herramientas que aporten a almacenar, compartir e incrementar la información de infraestructura agropecuaria de RECIA

Actividad 2.1.: Consolidar y robustecer el espacio de trabajo, almacenamiento y colaboración del proyecto

Como resultado de esta actividad, se generó y actualizó de manera constante un espacio de trabajo del proyecto en la plataforma SharePoint, el cual contiene toda la documentación asociada a RECIA ya sea que corresponda a información Insumo, Proceso o Producto. El

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

espacio de trabajo del proyecto puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://upra.sharepoint.com/sites/RECIA>

Actividad 2.2.: Examinar e identificar diferentes fuentes de información de infraestructura agropecuaria existentes en el repositorio de la entidad.

Como resultado de esta actividad se obtuvo un inventario preliminar de los diferentes ID de la información almacenada en el repositorio de la entidad asociados en alguna medida a Infraestructura Agropecuaria. Este inventario incluye un total de 1022 registros de información que se debía validar si es susceptible o no (contiene algún atributo de ubicación como dirección o coordenadas) a cargar a la base de información de RECIA.

El documento puede ser consultado a detalle en la siguiente ruta:
https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Prducto/PETIC/2.2_InventarioFuentesRepositorio?csf=1&web=1&e=A8wwHD

Actividad 2.3.: Articular la información referente a infraestructura agropecuaria existente en el repositorio de la entidad a la estructura de la base de información de RECIA

A partir del resultado obtenido de la actividad 2.2., se realizó la revisión y priorización de dicho inventario preliminar, identificando la información que podría cargarse a la Base de Información de RECIA. Dicha priorización se realizó teniendo en cuenta atributos como la fecha de la información, tipo de información, así como la posibilidad de georreferenciar la información a partir de la existencia de algún atributo de ubicación como coordenadas y/o direcciones.

Como resultado de esta actividad se obtuvo una base de 248 registros asociados a infraestructura agropecuaria provenientes de información almacenada en el repositorio de información de la entidad los cuales fueron cargados a la Base de datos de RECIA.

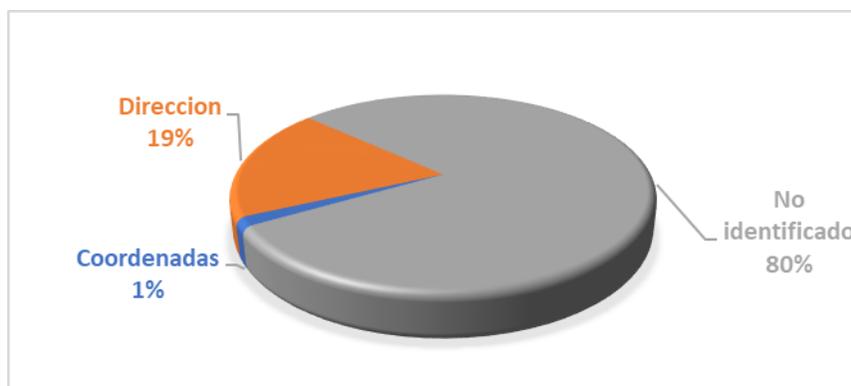
La base puede ser consultada a detalle en la siguiente ruta:
https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Prducto/PETIC/2.3_InformacionRepositorio_CargueRECIA?csf=1&web=1&e=UHpWwd

Actividad 2.4.: Revisar, depurar, estructurar y cargar la información de Diagnostico de Bienes Públicos del 2020 entregada por el MADR a la base de datos de RECIA

Como resultado de la revisión, depuración, estructuración y cargue de la base de datos suministrada por el MADR, con 1747 registros de infraestructuras asociadas al sector agropecuario en el territorio nacional, se obtuvo lo siguiente:

Los 1747 registros se encontraban en 486 municipios distribuidos en 29 departamentos, siendo Antioquia y Boyacá aquellos con mayor cantidad de infraestructuras reportadas en la base de datos.

Se identificaron los registros de la base del MADR que podían ser localizados de manera exacta y/o aproximada a partir de algún atributo relacionado a su ubicación (dirección y/o coordenadas). Para ello se identificaron y clasificaron todos los registros de acuerdo con el tipo de ubicación que se identificó para cada uno de ellos.



Tipo de Ubicación	Cantidad	%
Coordenadas	26	1,49
Dirección	325	18,60
No identificado	1396	79,91
TOTAL	1747	100,00

De acuerdo con la tabla anterior, de los 1747 registros en total encontrados en la base del MADR, 351 registros (20,09%) podrían ser georreferenciados bien sea a través de coordenadas o dirección, sin embargo, es necesario realizar la estandarización de las coordenadas y direcciones para proceder a su ubicación y establecer cuántos de estos registros pueden ser ubicados realmente.

Adicionalmente, se detectó la existencia de registros en los cuales el código del municipio no corresponde con el nombre del municipio relacionado. De los 1747 registros iniciales, se encontraron 186 con esta inconsistencia y debieron ser revisados uno a uno para establecer si era posible establecer cuál es realmente el municipio en el que se encontraba ubicada la infraestructura agropecuaria. De los 325 registros que contaban con dirección para ser localizados, 48 tenían inconsistencia en el municipio al que pertenecen. Mientras que, de los 26 registros que contaban con coordenadas para su localización, 3 registros tenían inconsistencia en el municipio al que pertenecían.

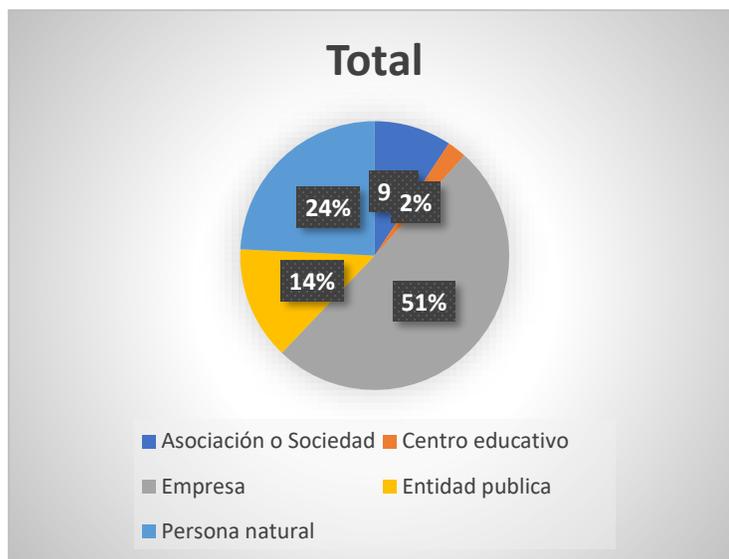
Una vez suplida esta inconsistencia, se realizó el cargue de la información de la base de datos del MADR a la base de datos de RECIA. Fueron finalmente cargados los registros con coordenadas y dirección geocodificados. En total fueron adicionados a la base de datos de RECIA **342 registros de infraestructura agropecuaria.**

Actividad 2.5.: Generar los reportes y/o documentos referentes al alcance de las actividades y metas asociadas a la Estrategia 1.2 del PES Agropecuario

Con corte a diciembre de 2024 se generó el quinto reporte de los documentos, bases e indicadores que desde el proyecto RECIA dan alcance a las metas y actividades de la estrategia 1.2. del PES agropecuario, referente a “Identificar y caracterizar bienes (públicos y privados) de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario (Equipamiento y servicios sectoriales)”. Para esto se generaron los siguientes resultados:

- *PES 1.2.2 - Identificar, caracterizar, categorizar y actualizar las fuentes de información.*

Tipo Fuente	Cantidad
Asociación o Sociedad	28
Centro educativo	7
Empresa	152
Entidad publica	41
Persona natural	73
TOTAL	301



- PES 1.2.3 - Solicitar información a las diferentes fuentes.

Indicador Numero de registros almacenados en RECIA por año

Año	Registros almacenados en RECIA
2021	9
2022	77
2023	809
2024	1977
TOTAL	2872

Indicador cobertura Nacional RECIA

Descripción	Cantidad
Departamento con Datos RECIA	28
Total departamentos (incluyendo Bogotá)	33
Indicador	84,85%

- PES 1.2.4 - Capturar información primaria e integrar información secundaria.

Resultado de esta actividad, corresponde a la base de datos total de RECIA que, a corte de 23 de diciembre de 2024, almacena 2872 registros asociados a infraestructura agropecuaria. La base puede ser consultada a detalle en el siguiente enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/PETIC/2.5_PES-Estrategia_1-2/5-Corte_Diciembre?csf=1&web=1&e=cjmmWY

Con el nombre “1-2-4_BaseRECIA_241224”.

- PES 1.2.6 - Validar los bienes de infraestructura identificados y sus condiciones.

Resultado de esta actividad, corresponde a la base datos de RECIA referente a los registros validados por calidad geográfica y temática, los cuales a corte de 23 de diciembre de 2024 corresponde a:

Tipología Validación	Cantidad
Si	1352
Revisar	327
Descartar	222
TOTAL	1901

La base puede ser consultada a detalle en el siguiente enlace: https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/PETIC/2.5_PES-Estrategia_1-2/5-Corte_Diciembre?csf=1&web=1&e=cjmmWY

Con el nombre “1-2-6_BaseValidadaRECIA_241224”.

Eje temático: Generar y validar estrategias de control de calidad de la información proveniente de fuentes primarias (trabajo en campo) como fuentes secundarias (bases de información existente)

Actividad 3.1.: Validar temática y geográficamente la información almacenada en la base de datos de la herramienta

Resultado de esta actividad, corresponde a la revisión temática y geográfica de todos los registros compartidos y almacenados por medio de RECIA.

La revisión temática corresponde a validar la completitud, claridad y congruencia de la información registrada por medio del formulario de captura de información del proyecto; mientras que la revisión geográfica corresponde a la validación de la correcta ubicación del punto por medio de la coordenada capturada y asignada a la infraestructura, teniendo en cuenta los datos diligenciados de departamento, municipio y área de ubicación (urbana o rural) de cada infraestructura.

Con corte a 23 de diciembre de 2024 se revisó el 66,19% de la base total de RECIA correspondiente a 1901 registros entre las tipologías de Si (datos con calidad geográfica y temática), revisados y descartados. Por otro lado, un 33,81% de la base total de RECIA correspondiente a 971 registros se encuentran en proceso de validación.

Tipología Validación	Cantidad
Si	1352
Revisar	327
Descartar	222
No	971
TOTAL	2872

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Esta tipología corresponde a:

- **Si:** Registro que fue revisado y cuenta con calidad geográfica y temática
- **Revisar:** Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica y/o temática, se aconseja revisar y/o actualizar la captura del punto.
- **Descartar:** Registro que fue revisado y no cuenta con calidad geográfica ni temática, por lo que se considera que no debe ser tenido en cuenta en la base de información de RECIA.
- **No:** Registro que aún no ha sido revisada su calidad geográfica y temática.

Actividad 3.2.: Proponer y/o consolidar una estrategia de validación de calidad temática y geográfica de la información almacenada en RECIA de forma conjunta (varios registros a la vez) a través de las herramientas ESRI

Como resultado de esta actividad se generó el ítem “2.4 Generación de notificación del resultado de la revisión de calidad RECIA” en el documento **Metodología - Validación y Cargue información RECIA**. El mencionado ítem describe las actividades desarrolladas en torno a la automatización de una notificación a enviar con el resultado de la validación de la calidad de la información compartida por medio de RECIA.

El documento puede ser consultado a detalle en el siguiente enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/PETIC/3.2_3.3_InformeMetodologiaRECIA?csf=1&web=1&e=whq6sK

Actividad 3.3.: Proponer y/o consolidar una estrategia para la articulación de información a partir de bases existentes de diferentes fuentes de información

Como resultado de esta actividad se generó el ítem “2.3 Cargue de información de forma masiva a la base de datos RECIA” en el documento **Metodología - Validación y Cargue información RECIA**. El mencionado ítem describe las actividades desarrolladas en torno a la generación de una herramienta desarrollada en ArcTool Box, que permite realizar el cargue masivo (varios registros a la vez) de Infraestructuras Agropecuarias a la Base de datos del proyecto RECIA.

Geoprocessing

Estructuración - Publicación Ruta

Parameters Environments

Ruta GDB

Ruta Excel

ID Encuesta (Capa)

Nombre capa

Nombre tabla

Nombre relación

/Código departamento

/Código municipio

/Nombre departamento

/Nombre municipio

/Datos de contacto infraestructura

/Barrio o Vereda

/¿Está en funcionamiento?

Run

Catal... Attri... Modi... Sym... Labe... Geo... Creat...

El documento puede ser consultado a detalle en el siguiente enlace: https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Pr oducto/PETIC/3.2_3.3_InformeMetodologiaRECIA?csf=1&web=1&e=whg6sK

Eje temático: Disponer la información en los canales oficiales de la UPRA, para la toma de decisiones y acceso al público en general

Actividad 4.1.: Realizar mesas de trabajo con las áreas de Arquitectura, Sistemas y Comunicaciones de la entidad, con el fin de consolidar el sitio del proyecto en la página de la entidad

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

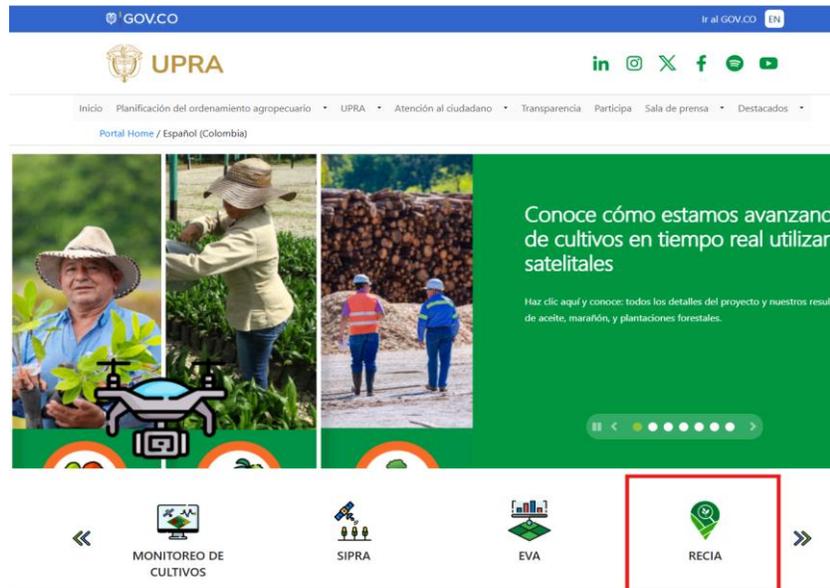
+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Actividad 4.2.: Generar/Consolidar un sitio de consulta de información del proyecto en la página de la entidad

Actividad 4.3.: Actualizar la información presentada en el sitio de consulta de la herramienta desplegando la información más actualizada y que cuente con calidad temática y geográfica

Las actividades 4.1., 4.2., y 4.3. tienen un resultado común de interés asociado a la construcción estructuración y publicación del micrositio del proyecto RECIA en la página web de la entidad.



En este micrositio se encuentra información general y de importancia asociada al proyecto tal como su objetivo y misionalidad, como la especificación de todas las infraestructuras que a la fecha es posible caracterizar y compartir por medio de RECIA.

Infraestructura Agropecuaria

La infraestructura agropecuaria es el conjunto de servicios e instalaciones considerados necesarios para que una actividad agrícola o pecuaria se desarrolle efectivamente.

Actualmente, en RECIA, es posible compartir (caracterizar) o consultar las siguientes infraestructuras agropecuarias:

	Almacenamiento y alistamiento	 Almacenamiento y alistamiento Infraestructura que brinda servicio de almacenamiento y alistamiento a los productos del sector agropecuario. <ul style="list-style-type: none">• Centro de acopio o bodega (frutas, granos, leche, tubérculos, verduras, hortalizas)• Cuarto frío• Desmotadora (algodón)• Empacadora (frutas y hortalizas)• Secadora y trilladora (granos)• Silo (forraje y granos)
	Comercialización	
	Producción	
	Servicios de apoyo al agro	
	Servicios logísticos	
	Apoyo a la producción	
	Transformación	

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Adicionalmente se puede tener acceso a las herramientas fundamentales del proyecto correspondientes al formulario para caracterizar y compartir información de infraestructuras agropecuarias por medio de RECIA, y al tablero de control que permite la visualización y consulta de la información compartida por los diferentes usuarios de la Red. Este tablero de control se actualiza en tiempo real permitiendo visualizar aquella información compartida por medio de RECIA que cuente con la validación de calidad geográfica y temática.

¿Cómo puedo ser parte de la Red?



En este video tutorial aprenderá a consultar en el tablero de control la **infraestructura agropecuaria compartida** mediante RECIA. Tenga presente que, en este instrumento, se visualizan aquellas infraestructuras que ya hayan cumplido el proceso de validación de información realizado por parte de la entidad.



¿Cómo puedo ser parte de la Red?



Desde un dispositivo móvil, puede ingresar al formulario de RECIA por alguna de las siguientes opciones:

Para compartir información CON conexión a Internet	Para compartir información SIN conexión a Internet	
Por medio del siguiente enlace, en su navegador de preferencia	Escaneando este código QR	Desde una App Store, descargue la aplicación Survey123
https://arcg.is/10ObuP0		 ArcGIS Survey123 Descarga Survey aquí Una vez instalada la aplicación, ingrese al formulario de RECIA usando el siguiente enlace: https://survey123.arcgis.app?itemID=040baac2b64a488486168cd1124a5f0b

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

¿Cómo puedo ser parte de la Red?



Actividad 4.4.: Generar un informe en formato plano que concentre o resuma a nivel departamental la información que se encuentra almacenada y validada en la base de datos de la herramienta

Resultado de esta actividad, se generaron 5 informes o NewsLetter que presenta de manera gráfica y llamativa un reporte y/o resumen con las principales estadísticas de la información albergada en RECIA, buscando su fácil consulta y entendimiento. De manera general, el NewsLetter de diciembre, el cual presenta los resultados a corte de información en el mes de noviembre, presenta la siguiente información:

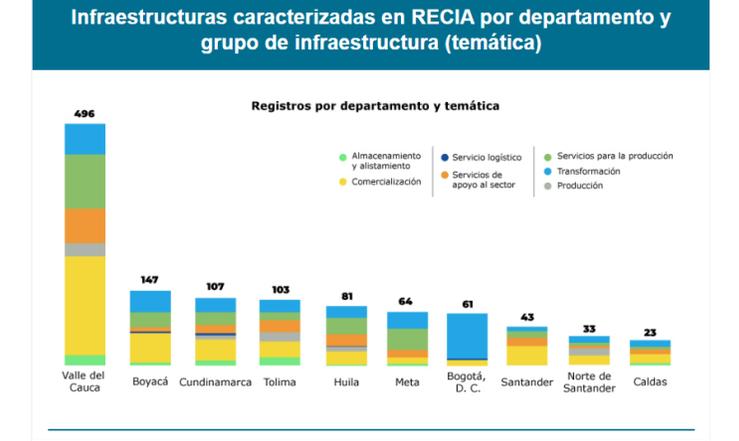
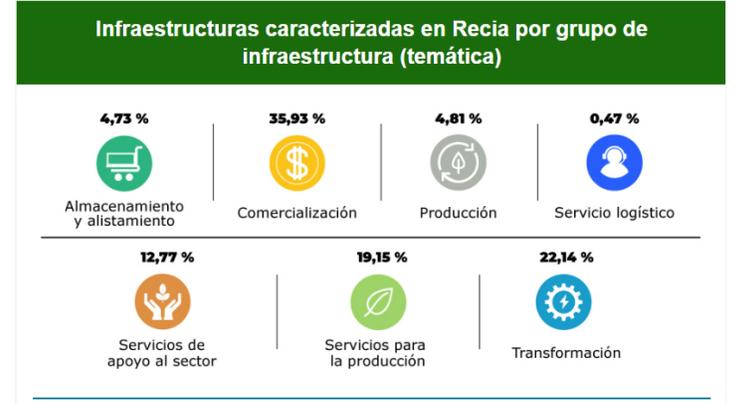
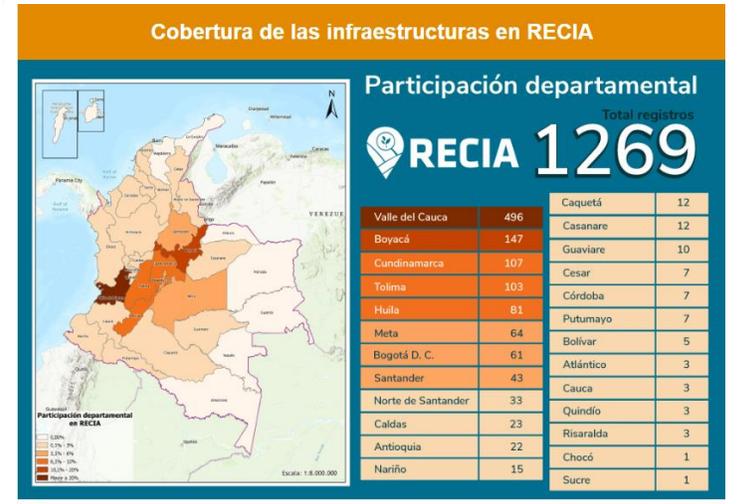


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

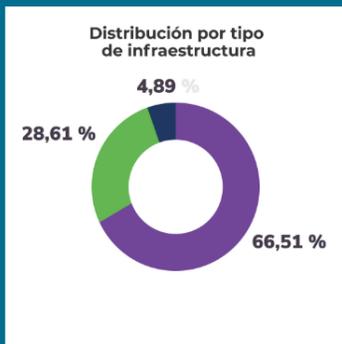
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

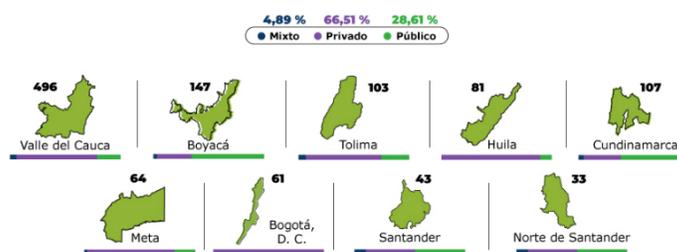


Infraestructuras caracterizadas en RECIA por tipo de infraestructura y departamento



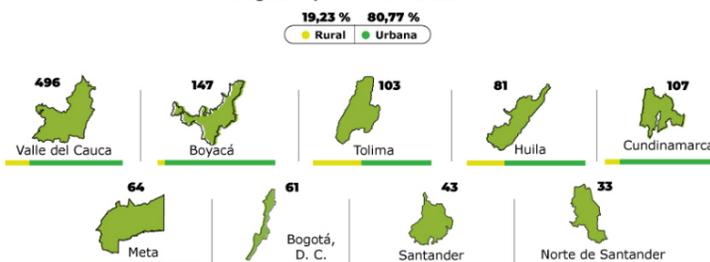
El tipo de **infraestructura privada** contó con la mayor participación en la base de información de RECIA, con **66,51 %** del total de infraestructuras caracterizadas.

Registros por departamento y tipo de infraestructura



Infraestructuras caracterizadas en RECIA por área de ubicación y departamento

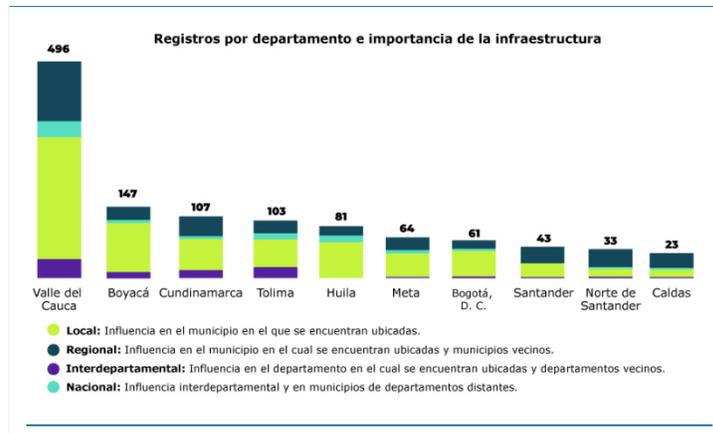
Registros por área de ubicación



Infraestructuras caracterizadas en RECIA por influencia o importancia



Las infraestructuras de **importancia local** ocupan el mayor porcentaje de participación, con el **56,5 %**. Las suceden las infraestructuras de **importancia regional**, con el **31,52 %**.



Top de infraestructuras con mayor presencia por departamento y tipo





Sabías que...

En RECIA puedes compartir y consultar infraestructuras agropecuarias que involucran los servicios básicos, las instalaciones y los equipos que se necesitan para producir diferentes productos agropecuarios de manera eficiente. Estas se encuentran agrupadas en la temática de **Apoyo a la producción**. Conozcámoslas:

Infraestructuras asociadas a la temática de:

 Apoyo a la producción



Banco de germoplasma

Instalación destinada a la conservación de la diversidad genética de diferentes especies de interés agropecuario

Banco de maquinaria y equipos agropecuarios

Espacio, regularmente de competencia de las Alcaldías Municipales, donde se realiza el alquiler de maquinaria para labores agropecuarias.



Distrito de adecuación de tierras y/o riego

Lugar beneficiado por las obras de infraestructura de riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, captación y suministro del recurso hídrico.

Establecimiento de insumos agropecuarios y veterinarios

Instalación para realizar labores de comercialización y venta de medicamentos veterinarios, alimentos para animales, abonos o fertilizantes, pláguicidas, semillas para siembra, así como los demás insumos agropecuarios y/o de semillas.



Planta de alimentos para consumo y sales mineralizadas para animales

Infraestructura que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola en alimento para la producción de carne, huevo, derivados lácteos, etc., así como alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones.

Terminal pesquero

Centro de acopio de productos, principalmente pescados, que cuenta con una planta de procesos destinada a la elaboración de productos finales. Los productos que se encuentran dentro del terminal pesquero corresponden exclusivamente a especies marinas extraídas por la pesca artesanal y destinadas al consumo humano o al sector gastronómico.



Vivero

Lugar diseñado para la germinación, crecimiento y cuidado de diferentes tipos de plantas (incluyendo especies ornamentales, frutales y medicinales) hasta que alcanzan el tamaño adecuado para ser trasplantadas a su ubicación definitiva.

 **Recuerda que...** aunque la infraestructura de "Establecimiento de insumos agropecuarios y veterinarios" comercializa productos, hace parte de la temática **Apoyo a la Producción** y no a la de Comercialización.

¡Anímate a participar y conocer la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria

Ingresa aquí 



Ingresa a www.upra.gov.co

Actividad 4.5.: Enviar información por departamento (Correo masivo) de la infraestructura almacenada en la Base de Información de RECIA

Con el fin de dar a conocer el proyecto RECIA a las diferentes entidades territoriales, se generaron y enviaron 33 oficios que relacionaban gráficos, mapas de coberturas e información del proyecto para cada departamento respectivamente. Así mismo se invitaba a ser parte de la Red Colaborativa compartiendo información de la infraestructura agropecuaria existente en cada territorio.

De manera general, la información incluida en cada oficio correspondía a:

- Para los departamentos que ya tenían información almacenada en RECIA, se mostraba la distribución de las infraestructuras compartidas en RECIA por medio de un mapa general
- En el caso que el departamento no contara con información almacenada en RECIA a la fecha, se presentada el mapa de cobertura general del proyecto, con el fin de invitar a dicho departamento a formar parte de la Red

Las cartas u oficios generados pueden ser consultados a detalle en el siguiente enlace:

https://upra.sharepoint.com/:f:/r/sites/RECIA/Documentos%20compartidos/RECIA_2024/2_Producto/PETIC/4.5_CartaGobernacion_RECIA?csf=1&web=1&e=Kmw8Uo

Información del repositorio de la UPRA en RECIA

A partir del segundo semestre de 2024 se inició con la revisión de la información dispuesta en el repositorio de la UPRA la cual culminó con una revisión de 1222 registros. Se generaron filtros de la información del repositorio como: vigencia, contenido útil para RECIA, existencia de ubicación, ya sea por coordenadas o por direcciones, y de los cuales, se totalizaron 87 registros que del repositorio son útiles para publicar en RECIA.

Se realizaron 3 envíos por correo electrónico al grupo de repositorio para su revisión y visto bueno con el fin de que la información dispuesta allí pueda ser publicada en RECIA.

Esta actividad se encuentra gestionada hasta diciembre de 2024, fecha en la que se aplazó la revisión del repositorio por temas de cambio de sede de la UPRA. Se destaca que 16 registros no cuentan con restricciones. [20240927 revision repositorio para RECIA Nestor Lagos.xlsx](#)

A partir de este visto bueno que se desarrolla con el grupo de repositorio se han desarrollado dos actividades:

- Si el registro se puede publicar en RECIA porque NO TIENE RESTRICCIÓN se ha dispuesto una carpeta en la siguiente ruta donde se dispone la información para cargar a RECIA: [1-Cargue ToolBox](#) En esta ruta se encuentran 5 registros para cargar a la fecha del mes de diciembre de los 16 posibles registros.
- Si el registro se encuentra RESTRINGIDO se ha desarrollado un piloto con el fin de enviar un correo al ICA que cuente con los registros y oficios que se espera tener el visto bueno de la entidad para ser publicado en RECIA y se encuentra en la siguiente ruta: [2-Cargue Requerimiento](#)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

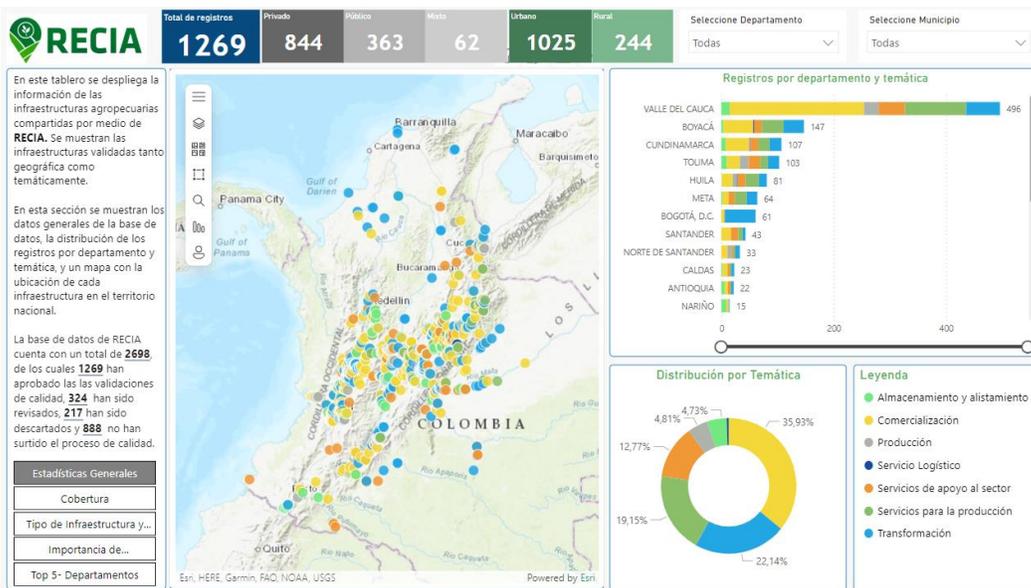
Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tablero de control de RECIA

Como complemento al proceso de elaboración del Newsletter bimensual del proyecto se hicieron ajustes visuales y funcionales al tablero de control y se realizaron actualizaciones periódicas de los datos utilizando como insumo la base de datos de RECIA. Esta herramienta de consulta y análisis de la información de RECIA en el software Power BI, cuenta con gráficos, mapas y estadísticos de las diferentes variables de la base de datos del proyecto, permitiendo la generación de reportes de manera ágil. Este tablero incluye un mapa con la visualización de los puntos, gráficos de distribución de los registros por temática, departamento, tipo de infraestructura, área de ubicación, top 5 de las infraestructuras para los 4 departamentos con mayor número de registros y filtros por departamento y municipio.

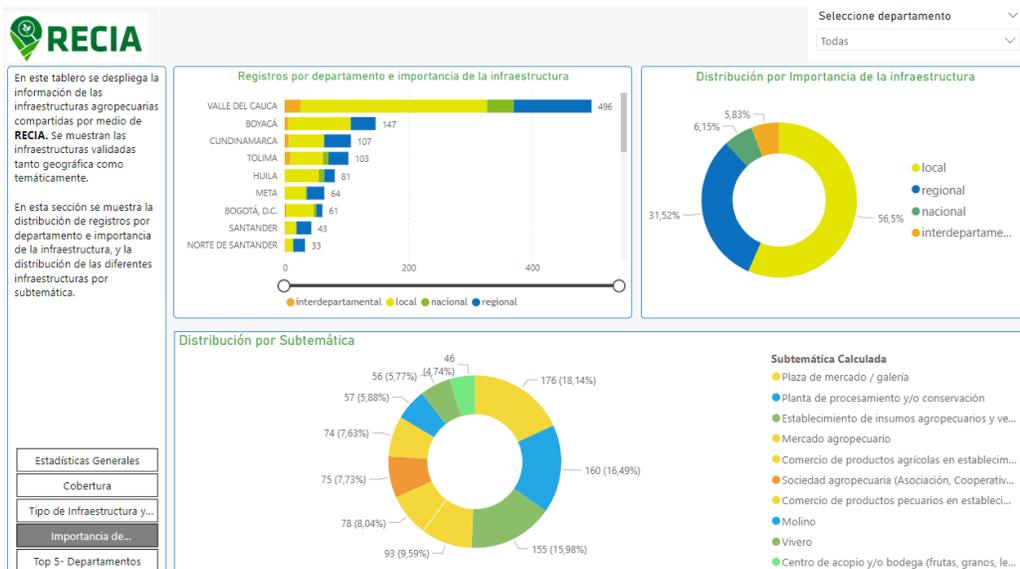


Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

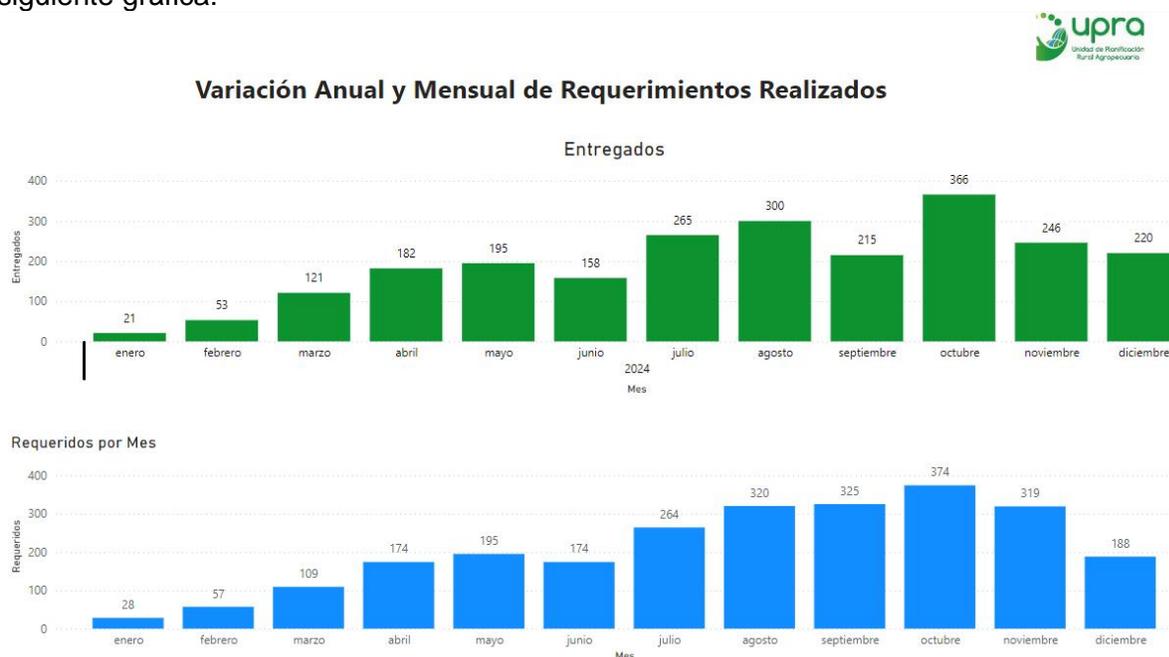


Objetivo 3: Fortalecer los procesos de análisis de información.

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

Actividad 3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información.

Durante el año 2024, se recibieron 2527 solicitudes de las cuales se cancelaron por solicitud de los temáticos 10 de ellas, es decir gestionaron un total de 2,517 solicitudes, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de respuesta y compromiso con las necesidades del sector; las cuales se distribuyeron a lo largo de año como indica la siguiente gráfica:



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

En cumplimiento de su misionalidad, el dominio de Análisis de Información efectuó la consolidación, normalización y estandarización de los datos catastrales de las vigencias 2020 y 2021 que permitieron obtener indicadores sobre la propiedad rural, indispensables para el ordenamiento social de la propiedad entre los que se encuentran:

Propiedad de la Tierra a Través de Indicador de Tenencia

Fraccionamiento, mediante el análisis de la cantidad de predios y la diferenciación del área de terreno Estadísticas anuales que permitan la evaluación y el seguimiento del comportamiento de la distribución de la propiedad de la tierra en los predios rurales en el país; Indicadores de Gini, Theil, Disparidad inferior y superior, número de propietarios, rangos de tamaño de tierras, cambios de propietarios y temas de línea de base para las cadenas priorizadas por parte del Ministerio de Agricultura, como, Arroz, Aguacate, entre otros.

Se elaboraron mapas que integran variables socioeconómicas, como densidad poblacional, condiciones educativas y de salud, así como indicadores de bienestar para la ganadería bovina y otros cultivos. Además, se calcularon variables del componente ecosistémico, como el balance de carbono y el uso consuntivo, que son esenciales para la sostenibilidad de las actividades agropecuarias. En cuanto a los modelos, estos son herramientas clave para la planificación y gestión de recursos, permitiendo a los productores tomar decisiones informadas basadas en datos concretos; se desarrollaron modelos para estimar cambios de propietario y un índice agroclimático, criterios de disponibilidad de nutrientes y confort térmico para la ganadería.

Así mismo, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la zonificación. Se generaron mapas y tablas que consolidan variables y criterios para múltiples cadenas productivas, incluyendo coco, ahuyama, cáñamo, arroz, carne y leche. Estos mapas incluyen información sobre la distribución de propiedad, uso consuntivo, condiciones climáticas y fragmentación de tierras, lo que permite un análisis más profundo de la aptitud de las tierras para diferentes cultivos y actividades.

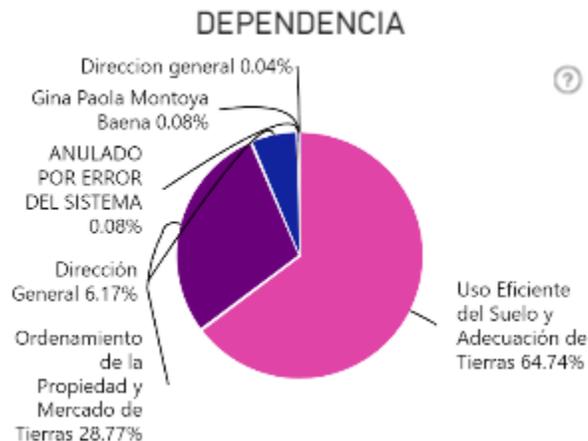
Se gestionaron más de 780 solicitudes para la generación de mapas de zonificación de aptitud y frontera agrícola, así como estadísticas a nivel municipal que abarcan temas como unidades físicas homogéneas y distribución de tamaño predial. Esta información es crucial para el análisis de la situación actual del sector y para la identificación de áreas de mejora.

El proyecto de innovación HADES tuvo avances significativos al efectuarse la actualización de todos sus módulos y la integración a los datos publicadas en SIPRA, permitiendo de esta manera su evolución a MIAGRO - Modulo de Información AGROpecuaria – la cual se encuentra disponible en el sitio WEB de la UPRA.

Se brindó apoyo en la atención las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas por nuestra entidad. Se destacan los análisis realizados para la región de Mojana utilizando la nueva capa de datos del IDEAM, así como el soporte proporcionado para la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz, las APPA, la ZPPA, y los TECAM. Además, se dio respuesta de manera eficiente y oportuna a las solicitudes provenientes de del Ministerio de Agricultura, atendiendo sus demandas de manera prioritaria y mediante el grupo de apoyo de contratistas generado exclusivamente para ello.

Actividad 3.1.2 Incorporar mejoras en el alistamiento de datos en los procesos de análisis de información.

Se fortaleció la gestión de datos en el sector agropecuario mediante la consolidación y, automatización de procesos y capacitación técnica. Se consolidaron los datos de Crédito Agropecuario de FINAGRO que es una información que se integra mensualmente, para analizar las colocaciones de crédito en el sector agropecuario colombiano desde 2006 a 2024. Estos datos mensuales, incluyen detalles de los créditos otorgados, así como información geográfica y de categorización de los beneficiarios. El análisis robusto de las tendencias en la colocación de créditos agropecuarios proporciona datos de alta calidad para la toma de decisiones; abarca diversos aspectos cruciales del crédito agropecuario para la cadena de arroz (2015-2024) y se optimizó el alistamiento de datos para cadenas como café, incorporando variables clave.



Como apoyo general al procedimiento de Gestión de Información, se automatizaron diferentes descargas de datos desde los sitios WEB del IDEAM, y FEDECAFE efectuando la transferencia de conocimiento para posteriores procesos de mejora en la gestión de datos abiertos que son de permanente consulta por la entidad.

La incorporación del Monitoreo de Cultivos a través de diferentes herramientas tecnológicas incluyendo Inteligencia artificial, permite acercarse a la disponibilidad de datos cortos periodo de tiempo. Iniciando con el cultivo de papa, se visualiza como herramienta estratégica.

Actividad 3.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en análisis de información.

Iniciativa de migración del flujo de trabajo de Análisis de información del Software ArcMap al software ArcGis Pro.

Como HITO para esta actividad 3.1.3., se destacan la actualización de los 33 equipos de procesamiento del AI, migrando no solamente a estaciones de trabajo con mejores capacidades de procesamiento, sino a la actualización de sistemas operativos WINDOWS 11. Igualmente se incorporó tecnología de HIPERCONVERGENCIA para la administración y gestión de las redes internas y se actualizó la VPN para la conexión remota. La migración de Plataforma de Sistema de Información Geográfica de ArcGIS Desktop a

ArcGIS Pro generó inmensos retos entre los que se destacan la apropiación por parte de usuarios, al igual que la revisión programación, prueba y puesta en funcionamiento de la totalidad de las herramientas desarrolladas para la automatización de procesos de análisis.

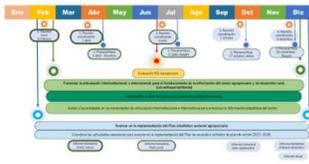
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
Documentos desarrollados	Manual para la conexión a bases de datos de asignación
	Manual para configuración de entorno de ArcGIS Pro y R
Sesiones de Transferencia de conocimientos	Taller de buenas prácticas
	Socialización de herramientas de Migración de ArcGIS pro
	Socialización plantillas ArcGIS Pro - Zonificaciones
	Extensión acompañamiento - Migración de modelos de ArcMap a ArcGIS Pro
	Migración de modelos de ArcMap a ArcGIS Pro
	Flujos de trabajo de zonificaciones en ArcGIS Pro
	Socialización plantillas zonificación ArcGIS Pro
Scripts migrados	Control de Calidad
	JoinCursor
	Multi_Union
	Sobreposiciones
	Respaldo Modelos
	Enviar Correos
	RespaldoBasesInnovacion
Nuevos Aplicativos desarrollados	Asignación de requerimientos
	Módulos en el aplicativos de Geofuentes
	Generación de Leyendas
	Reporte de espacio de almacenamiento
	MultiExport Layout
	Divipola

Producto de la utilización de ArcGIS Pro, se flexibilizaron las herramientas de desarrollo, implementando librerías y libros de Notebook, cuadernos Jupyter y scripts de Python. Para las bases de datos alfanumérico, se migró a PostgreSQL y como o motor de base de datos y R como DBMS. Teniendo en cuenta diferentes factores, la administración eliminó del plan de compras 2025, el licenciamiento de SAS dejando la administración en los dos softwares antes mencionados.

En la Secretaría Técnica de la mesa de estadísticas Agropecuarias del sector Agropecuario, se completaron las actividades programadas por el grupo coordinador, cumpliendo a cabalidad con el 100% lo previsto. Entre otras actividades, se desarrollaron doce (12) socializaciones (virtuales y presenciales) de temas relacionados con el sector agropecuario con la participación de alrededor de 3.000 asistentes

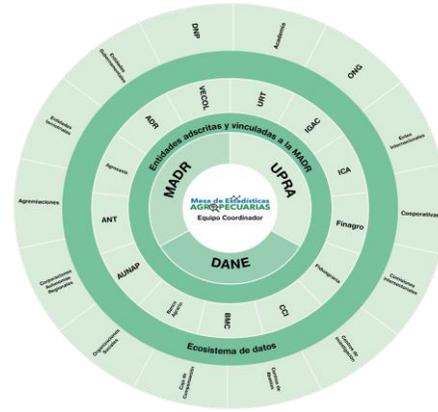


Respecto a las Actividades de la Mesa



Desarrolló el cronograma acordado por el Comité Coordinador

Cuatro plenarios de la mesa



Respecto al avance del Plan de Estadístico, se hace el seguimiento obteniendo un avance del 45.7% y el llegando a la mitad del periodo de ejecución así:



Evaluación mitad de periodo PES Agropecuario 2022-2026 Resultados

A continuación, se muestra el indicador de resultado y aspectos para tener en cuenta en la evaluación del cumplimiento del PES 2022-2026 por eje estratégico:

43%	*Eje estratégico 1. Fortalecer la información estadística del sector Agropecuario y su desarrollo rural. *Carácter de acuerdo a julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en las mesas de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *No se dio a conocer el cumplimiento de las entidades.	38%	*Eje estratégico 4. Fortalecer la adecuada articulación entre los productores de información estadística. *En el periodo de julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en la mesa de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *El trabajo estadístico en el 2022 presentó retrasos en los temas de recolección y capacitación por parte de DANE, y la publicación programada para el mes de febrero de 2023 se retrasó en octubre.
54%	*Eje estratégico 2. Mejorar información estadística sectorial con enfoque innovador e intersectorial. *Carácter de acuerdo a julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en los temas de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *A mayor cantidad de encuestas de los estratos fue realizado únicamente en la estación de Recolección Rural de DANE, lo demás entidades involucradas no han reportado sus datos.	42%	*Eje estratégico 5. Adecuar la disposición de la información al usuario final. *En el periodo de julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en los temas de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *El trabajo estadístico en el 2022 presentó retrasos en los temas de recolección y publicación de datos. Estadístico sectorial del año 2022 en agosto.
42%	*Eje estratégico 3. Disponer de herramientas adecuadas para la producción de información estadística del sector. *Carácter de acuerdo a julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en los temas de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *El DANE tuvo de este eje un retraso en la implementación de desarrollar los estratos por parte.	36%	*Eje estratégico 6. Adoptar estándares de calidad para la producción de información estadística. *En el periodo de julio de 2022 y marzo de 2023 se presentó retazo en los temas de los estratos. Además, los cambios de profesionales por parte de las entidades redujeron el trabajo agropecuario. *Además, retrasos de cooperación de las entidades.

Fuente: Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas.

Porcentaje de Avance



Se cuenta con un nuevo tablero de seguimiento más amigable al usuario.

Respecto a las metas planteadas, se desarrollaron más de 10 jornadas de socialización Mesa de Estadística actualizó la matriz del PES Agropecuario, organizó jornadas de socialización y elaboró informes trimestrales sobre tendencias del sector. Además, se fortaleció la interacción interinstitucional y se elaboraron manuales para mejorar el manejo de datos con herramientas avanzadas.

Objetivo 4: Mejorar la gestión de los sistemas de información institucional

Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704006)

Actividad 4.1.1. Afianzar la gestión de la arquitectura y del ciclo de vida de los sistemas de información.

Durante el 2024 se avanzó en el desarrollo y publicación de nuevas funcionalidades:

- Consulta de Unidad Agrícola Familiar (UAF) actualizada en los rangos de la capa de Unidades Físicas Homogéneas (HU058, HU059): Se realiza desarrollo de las funcionalidades, publicación en ambiente de pruebas y producción.
- Consulta Temáticas de interés general – Permite consultar los Resguardo indígenas ubicados en el territorio nacional de acuerdo con la información registrada en la Agencia Nacional de tierras, al igual que las Zonas de Reserva forestal Ley Segunda conforme con lo registrado en la página del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible (HU060, HU069): Se realiza levantamiento de requerimientos, desarrollo de la funcionalidad, publicación en ambiente de pruebas y producción.
- Monitoreo de cultivos - Información sobre la extensión y cambios de las áreas cultivadas a partir del análisis de imágenes de satélite de diferentes momentos del cultivo (HU061, HU062, HU063, HU064, HU065, HU066, HU067): Se realiza ajuste a los requerimientos, desarrollo de la funcionalidad, publicación en ambiente de pruebas, corrección de bugs y publicación en producción.
- Debida diligencia – Ayuda a identificar los riesgos que tiene un predio interesado en exportar a la Unión Europea de acuerdo con los requisitos exigidos para tal fin (Derecho de uso del suelo, Derecho laboral, Derechos humanos, entre otros) (HU068, HU070, HU071, HU072, HU073, HU074, HU075) –: Se realiza levantamiento de requerimientos, desarrollo de la funcionalidad, publicación en ambiente de pruebas.

Actividad 4.1.2. Implementar nuevas TI aplicadas al desarrollo de sistemas de información.

Durante el 2024 se terminó el producto mínimo viable de HAMPADT, se realizó la adecuación del ambiente de producción del componente alfanumérico y geográfico del aplicativo.

En el año 2024 se proyectó en la oficina TIC de la UPRA, el establecimiento y fortalecimiento de las capacidades DevOPS en la entidad, la cual consiste en la integración y colaboración entre los equipos de desarrollo de software (Dev: Dominio de sistemas de información) y de operaciones (Ops: Dominio de servicios tecnológicos).

Con este fin se llevó a cabo la construcción de un nuevo procedimiento de Ingeniería de Software que utiliza la metodología ágil Scrum para el desarrollo de los productos de software de la UPRA. Asimismo, se comenzó a dar uso extensivo a las herramientas tecnológicas Azure DevOPS (<https://dev.azure.com/upradevops>) las cuales consisten en un conjunto de servicios de Microsoft para planificar, desarrollar, probar y entregar software de manera eficiente.

Durante 2024 se realizó la migración del 100% del código fuente histórico y actual de los proyectos de desarrollo de software de la UPRA a los repositorios de control de cambios (GIT) de Azure DevOPS, logrando de esta forma una gobernanza y control efectivos de la propiedad intelectual desarrollada para UPRA.

En este año también se llevó a cabo la transformación de los equipos de desarrollo de software del dominio de sistemas de información hacia equipos Scrum, cambiando las características de tamaño, colaboración, auto-organización y enfoque de entrega que se venían realizando hasta el momento. Esta transformación se llevó a cabo de una manera gradual a lo largo de todo el año teniendo como resultado al finalizar el último trimestre una mejor y más rápida adaptación a los cambios y una entrega de productos con mayor calidad y agilidad.

Finalmente, se inició la implementación de tecnologías y prácticas de despliegue de productos de forma continua y de su integración a los flujos de puesta de producción (CI/CD por sus siglas en inglés). Estas prácticas buscan la eficiencia en la detección temprana de los errores en los desarrollos y la automatización en el proceso de despliegue en ambiente de producción de los productos. Para este fin se implementaron todas las características y configuraciones en la infraestructura local y en la nube de la UPRA para hacer disponibles estas tecnologías, logrando al finalizar la vigencia habilitar estas prácticas para los proyectos: Herramienta de Análisis Multicriterio para Adecuación de Tierras (HAMPADT) y Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas (SIRIAGRO).

Actividad 4.1.3. Mantener los sistemas de información actualizados.

Durante el año 2024 el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios finalizó la etapa de estabilización luego de su entrega a la UPRA por parte de la empresa externa de realizó su desarrollo hasta 2023. Para este fin se priorizaron los sistemas productivos de Arroz, Papa y Maíz y la estimación del impacto en su productividad (riesgo) que puede ocasionar la ocurrencia de las amenazas de déficit hídrico (sequía) y exceso hídrico (inundación) para los periodos productivos actualmente en campo (cosecha actual).

En esta etapa de estabilización se realizaron ajustes funcionales y corrección de errores a los resultados que arroja la herramienta para cada uno de los sistemas productivos priorizados, y se gestionó la adquisición de las fuentes de información que alimentan el flujo de procesamiento para alinear los aspectos que permitan mantener actualizada la información que se reporta en el sistema.

Para los algoritmos que realizan internamente el procesamiento de datos y la salida de la información, se realizaron múltiples ajustes tales como el algoritmo de inicialización de cosecha actual, controles de velocidad, re-muestreos de precipitación y temperatura, vulnerabilidad, etc. En cuanto a las salidas de datos en forma de mapas, se realizaron ajustes a la publicación de superficies con ArcGIS, mejoras al sombreado de polígonos, así como la publicación de las estadísticas de mapa asociadas a las categorías de amenaza y riesgo. En cuanto a la seguridad de la información se revisaron y corrigieron 106 hallazgos de vulnerabilidades de los 117 reportados hasta la fecha.

Avance Metas 2024

Objetivo Específico	Meta 2024	Actividad	% Primer Semestre Programado	% Primer Semestre Ejecutado	% Segundo Semestre Programado	% Segundo Semestre Ejecutado
1. Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI	1	1.1.1. Definir el alcance del documento (Analizar la situación actual y futura (Alinear el gobierno de TI con los objetivos y procesos estratégicos de la entidad) 000000113	40%	45%	60%	55%
		1.1.2. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados (Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI) 000000556	40%	40%	60%	60%
		1.1.3 Socializar el documento con los actores involucrados (Fomentar la adopción e implementación de estrategias de uso y apropiación de las TI) 000000707.	40%	45%	60%	55%
2. Consolidar los procesos de gestión de información	300	2.1.1. Dinamizar acciones de articulación e implementación de los procesos de gestión de información	40%	45%	60%	55%
		2.1.2. Robustecer la implementación de arquitectura de datos en fuentes únicas y oficiales	40%	40%	60%	60%
		2.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en la gestión de la información	40%	45%	60%	55%
3. Fortalecer los procesos de análisis de información	1000	3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información	40%	45%	60%	55%
		3.1.2. Incorporar mejoras en el alistamiento de datos en los procesos de análisis de información	40%	40%	60%	60%
		3.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en análisis de información	40%	45%	60%	55%
4. Mejorar la gestión de los sistemas de	25000	4.1.1. Afianzar la gestión de la arquitectura y del ciclo de vida de los sistemas de información	40%	40%	60%	60%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

información institucional	4.1.2. Implementar nuevas TI aplicadas al desarrollo de sistemas de información	40%	40%	60%	60%
	4.1.3. Mantener los sistemas de información actualizados	40%	40%	60%	60%

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los Procesos Estratégicos, Administrativos, y de Generación de Capacidades en el Talento Humano BPIN 20230000000121.

El proyecto busca, fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA, a través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública. Está dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la planeación y seguimiento a la implementación del sistema de gestión del MIPG y estrategia de comunicaciones, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de gestión- SEA, el tercero corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental El cuarto componente, corresponde al fortalecimiento de la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información.

Objetivo General

Fortalecer los sistemas de gestión y de información de carácter administrativo de los procesos de UPRA

Objetivo Específico 1: Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Actividad 1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales

A través de las políticas de gestión y desempeño se desarrollan las dimensiones del MIPG.

Avance 2024

En el marco de la Gestión Estratégica de Talento Humano, la entidad ha llevado a cabo diversas iniciativas fundamentales que fortalecen el desarrollo organizacional. Entre estas actividades destacan la implementación y ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar e Incentivos, así como el Plan Institucional de Capacitación. Estas acciones han sido fundamentales para promover un ambiente laboral seguro, motivador y de constante crecimiento profesional, según se detalla en la Dimensión de Talento Humano del informe correspondiente.

Durante este período se realizó la desagregación del presupuesto correspondiente al año 2024, así como la planificación y ejecución del Plan Anual de Contratación. Se formuló, actualizó y ejecutó el Plan Anual de Adquisiciones, asegurando una gestión eficiente de recursos y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Asimismo, se avanzó de manera detallada en las actividades y productos de cada uno de los

proyectos de inversión de la Unidad, registrados en el BPIN del DNP. Los informes mensuales proporcionaron un seguimiento exhaustivo de los avances en la meta física de los productos, comparándolos con la programación inicial. Además, se monitorearon rigurosamente la ejecución presupuestal, incluyendo compromisos, obligaciones y pagos, cuya información se registra sistemáticamente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP, Módulo Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Este enfoque integral y meticuloso garantiza que las acciones implementadas no solo cumplan con los objetivos estratégicos planteados, sino que también contribuyan al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las metas organizacionales establecidas para el presente año.

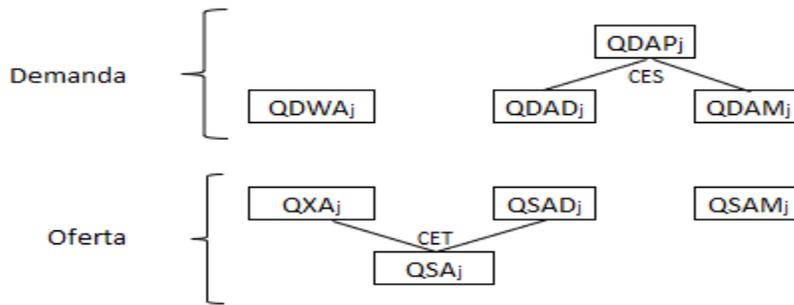
Como avance al apoyo técnico que se brinda para la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras se trabajó en la estructuración del modelo de equilibrio parcial y el modelo de prospectiva para la fase de análisis prospectivo en el marco de la formulación de planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas.

Durante el 2024, se avanzó en el sistema de modelación económica para la cadena de acuicultura continental para consumo humano que incluye las especies tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo, el cual se orienta al análisis del comportamiento plausible de su mercado primario en el futuro y la generación de escenarios potenciales sobre su desenvolvimiento. Para esto, el sistema de modelación se basa en la teoría económica y en métodos cuantitativos consistentes con ella.

El componente de modelación del mercado consiste en un modelo de equilibrio parcial, que permite calcular el volumen resultante de producción doméstica a partir de las proyecciones de demanda originadas en el módulo de proyecciones y de la simulación del efecto de cambios relevantes en la estructura del mercado. El análisis realizado para el plan de ordenamiento productivo cubre cuatro especies: Trucha, tilapia y cachama y camarón. Los resultados de la etapa de análisis situacional indican que el enfoque más adecuado para la modelación de equilibrio parcial es por especie y de manera independiente entre ellas. Esto quiere decir que no se consideran interacciones entre las especies ni por el lado de la producción ni por el lado de la demanda. En consecuencia, no se construye un modelo para la cadena sino cuatro modelos independientes, uno por cada especie.

En los modelos por especie se utilizan ecuaciones que representan el comportamiento de la oferta nacional y la de cada uno de los proveedores internacionales a nuestro mercado (en los casos en que aplica), el direccionamiento de la oferta nacional hacia el mercado doméstico o hacia el internacional (en los casos en que aplica), el comportamiento de la demanda, la determinación del precio de mercado y el equilibrio de éste. La oferta internacional se clasifica en dos tipos; oferta desde orígenes libres de aranceles a las importaciones (por países que tienen acuerdos comerciales con Colombia y cuyos programas de desgravación han culminado) y oferta realizada por orígenes que pagan aranceles (fundamentalmente países asiáticos). Los datos de entrada al modelo corresponden a los balances de oferta-demanda que tienen como año base 2022 y las unidades utilizadas son toneladas de producto. La estructura del modelo por especie se presenta en la siguiente figura.

Figura Estructura del modelo de equilibrio parcial por especie.



Donde:

- QSAj Oferta producto doméstico especie j
- QXAj Oferta para exportación producto doméstico especie j
- QSADj Oferta de producto doméstico especie j para el mercado doméstico
- QSAMj Oferta de producto importado especie j
- QDWAj Demanda internacional por producto doméstico especie j
- QDADj Demanda del mercado doméstico por producto doméstico especie j
- QDAMj Demanda del mercado doméstico por producto importado especie j
- QDAPj Demanda compuesta del mercado doméstico por especie j

Otra actividad en la que se trabajó fue en la estructuración de un modelo que permita, en el marco de las entrevistas semiestructuradas para la formulación del análisis prospectivo de la cadena ovino caprina, obtener la opinión de los actores de la cadena respecto de los valores que tendrían las variables: hato ganadero de ovinos y caprinos, producción de carne, importaciones y exportaciones de carne en diferentes presentaciones, pero llevadas a su equivalente en carne en canales y medias canales frescas o refrigeradas, y consumo aparente y per cápita.

Esta información servirá para construir los escenarios, que son el tendencial, es decir aquel en que no se hacen grandes cambios que originen variaciones fuertes de las tendencias observadas; y el deseado pero posible, es decir aquel que se lograría si se ejecutan las actividades recomendadas para modificar el comportamiento de las variables estratégicas, en el sentido en que los actores consideran procedente para superar los desafíos que afronta la cadena productiva. De acuerdo con lo anterior el escenario deseado corresponde a las metas a las que le apuesta la cadena una vez se ejecute el plan de acción acordado. De forma gráfica el modelo se puede apreciar en la siguiente imagen:



Desde el **componente jurídico** como apoyo transversal de la DUESAT, se realizó conforme a lo requerido la consolidación de la información y análisis de la normatividad correspondiente al desarrollo de compensaciones del componente biótico como acciones de desarrollo sostenible. Para lo cual además de realizar una socialización con el líder del grupo de áreas de interés ambiental, se generó un archivo adicional en formato Excel normograma, que incorpora la información legal requerida.

Asimismo, se entregó la versión final del normograma de la cadena de la acuicultura, en cual contiene como temática procesamiento y producción y se desagregan cada una de las normas con su respectivo epígrafe y descripción del requisito y demás componentes requeridos, análisis y revisión de este que se realizó en conjunto con la experta técnica en acuicultura.

Se realizó la elaboración documento análisis revisión información RESGUARDO LA TURBIA del PUEBLO INDÍGENA AWÁ, proceso identificado con el radicado Nro. 520013121003-2017-00058-00, el cual cursa en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.

Este documento busca aportar una serie de información y consideraciones generales para el cumplimiento de la orden de las medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá La Turbia (Tumaco, Nariño) en la cual está involucrada la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuario (UPRA). En esos términos, se fijaron algunos parámetros que se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la orden impuesta por el Juez, tenido como derrotero principal, el tratamiento diferencial que ha de tenerse tratándose de la comunidad étnica RESGUARDO LA TURBIA del PUEBLO INDÍGENA AWÁ, así como el papel que debe desempeñar la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios.

Para tal efecto, el análisis se efectuó a partir de los documentos aportado por la URT, atinentes a: i) Estudio preliminar del caso Resguardo indígena Awá la Turbia, ii) la Resolución RZE 0436 del 21 de febrero de 2017 “Por medio de la cual se adoptan estudios preliminares del territorio del Resguardo Indígena Awá La Turbia, ubicado en la jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño”, iii) Solicitud de medidas cautelares dentro del proceso Rad. 2017-00058-00 adelantado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Asimismo, se estructuró el informe con recomendación para la asesoría jurídica que contiene el análisis revisión información RESGUARDO GUADUAL, CUMBAS, MAGÜI, INVINA Y ARRAYÁN DE LA COMUNIDAD INDIGENA AWA proceso identificado con el radicado Nro. 520013121003-2022-00041-00, este documento busca aportar de forma general una serie de necesidades y consideraciones técnicas para el cumplimiento de la orden de las medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayán (Ricaurte, Nariño) en la cual está involucrada la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuario (UPRA), en el marco de sus competencias misionales.

Desde el componente del perfil estructurador contractual se realizó la propuesta de la metodología de 5 casos, la cual en términos generales consiste en el desarrollo de 5 órbitas de análisis (Gestión, Estratégica, Económica, Comercial y Financiera), sin embargo, una vez revisada la información con el equipo técnico se decidió continuar con la metodología de análisis matriz multicriterio DNP.

Adicionalmente, se realizó la revisión los convenios y contrato relacionados con el SIGRA (Marco Interadministrativo 20161095, Convenio de cooperación técnica no reembolsable con CAF y Contrato servicios de consultoría suscrito con la UT PROYECTO SIGRA (Ernst & Young, Información localizada SAS, SFA Cebal SAS)), respecto de los cuales se generó una matriz que contiene la información general de cada uno de ellos, así como en específico, las obligaciones a cargo de la UPRA en cada uno, los mecanismos de seguimiento, y además, las necesidades documentales para determinar el estado de cumplimiento y ejecución, que fueron entregadas al líder del proceso.

De manera paralela se realizó el análisis y posterior socialización de los siguientes temas:

- Normatividad nacional para la protección y conservación de páramos.
- Análisis sentencias entre ellas se resaltan T – 361 DE 2017 M.P. Alberto Rojas Ríos, la C – 300 DE 2021 entre otras.
- Marco legal de las áreas de especial importancia ambiental y su relación con las áreas protegidas.

Desde el componente jurídico de la mano con el equipo técnico se realizó el análisis caso Sumapaz, donde se observó que el mismo tenía las siguientes afectaciones o aspectos para tener en cuenta: Parque Nacional Natural Sumapaz: respecto del cual debe aplicarse el PMA del Parque, las actividades permitidas se rigen de conformidad con el art. 63 de la C.P. el art. 13 de la Ley 2 de 1959, los artículos 2.2.2.1.15.1. al 2.2.2.1.15.2 del 1076 de 2015. Delimitación de Páramo: Resolución 1434 de 2017, declarada nula por no cumplirse el precedente de la T -361 de 2017, el despacho del juez prorrogó la vigencia de la delimitación hasta el 11 de julio de 2025. Parque Natural Regional Páramo de las Oseras. Artículo 2.2.2.1.2.4. del Decreto 1076 de 2015. Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Art. 2.2.2.1.2.3. Decreto 1076 de 2015. Uso Sostenible: Obtención de Frutos secundarios del bosque en lo relacionado con las actividades de aprovechamiento forestal. Reserva Forestal Protectora Regional Futuras Generaciones Sibaté I y II. Art. 2.2.2.1.2.3. Decreto 1076 de 2015.

Adicional a lo anterior se realizó en virtud de lo dispuesto en la Ley 2178 de 2021, otorga seguridad jurídica y financiera al Seguro Agropecuario y modifica Ley 69 de 1993, Por la cual se establece el Seguro Agropecuario en Colombia, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones en materia de crédito agropecuario. Los contenidos mínimos del proyecto de decreto reglamentario junto con la propuesta V1 de la memoria justificativa.

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA: elaboración del plan de acción para la implementación de las APPA a nivel nacional, reuniones de trabajo para los frentes de la estrategia APPA en los departamentos de La Guajira, Cundinamarca, Tolima, Antioquia y Córdoba, construcción de los documentos jurídicos soporte para la declaratoria de las APPA (Memoria Justificativa y Proyecto de Resolución). Se apoyó el procesamiento de información proveniente de TIC´S relacionada con los componentes UAF y étnicos para la elaboración del capítulo de OSP del documento ZPPA, necesario para la declaratoria de las APPA, para los municipios del Sur de La Guajira, Sur Oeste Antioqueño, nueve municipios del Tolima, 21 municipios del departamento de Córdoba, y para Sabana centro (Sopó, Tocancipá y Nemocón). Se ajustó el documento que contiene el capítulo minero y que servirá como modelo de trabajo para la declaratoria de APPA. Se apoyó en la elaboración del análisis de informalidad para las APPA de las áreas de interés para este ejercicio en el departamento de La Guajira, Tolima, Córdoba, y en el Suroeste antioqueño, así como para los municipios de Nemocón, Tocancipá y Sopó. De igual modo se apoyó en la elaboración de la Ruta Jurídica

para el documento de APPA Masivas, así como en el ajuste del DTS del APPA Guajira a partir de las modificaciones incorporadas a la versión final de la Resolución para el APPA respectiva. **Zonas de Reserva Campesina:** Se apoyó en la revisión jurídica al documento: lineamientos y criterios para la constitución y gestión de zonas de reserva campesina; así como en la revisión de la propuesta del proceso de solicitud de apertura del código registral del Acto Administrativo de delimitación y constitución de zonas de reserva campesina. Se inició el proceso de mapeo de las Zonas de Reserva Campesina, verificando jurídicamente áreas excluidas para el OSPR.

Análisis situacional y prospectivo de las cadenas productivas priorizadas:

Cadena acuicultura continental para consumo humano: elaboración y ajuste de desafíos, variables jalonadoras, escenarios y proyección de metas para el POP de Acuicultura en el componente socioeconómico.

Cadena ovino-caprino: investigación y revisión de documentos de línea base de la cadena, elaboración del tablero en Power Bi que permite visualizar los datos del Censo Ovino-Caprino del ICA, con el fin de identificar los principales departamentos y municipios del país con cabezas de ganado ovino y caprino a fin de focalizar el Análisis Situacional en el POP. Elaboración del tablero en Power Bi que permite visualizar los datos del Censo Nacional Agropecuario de 2014 en lo que respecta al plan en elaboración. Aportes en la construcción del capítulo socioeconómico del documento de Análisis Situacional para el POP. Incluye aspectos de pobreza, nivel educativo, empleo, informalidad laboral, acceso a salud, y condiciones de violencia y seguridad.

Zonificaciones de aptitud nacional componente socioeconómico: Elaboración de Estructura de Costos de Ganadería relacionada con la variable "Tamaño Predial". Actualización de documentos técnicos que contienen estructuras de costos y flujos de caja de ganadería de Carne y Leche para diferentes municipios. Aportes al ajuste al cálculo del número de jornales requeridos en sistemas de producción ganadera de Carne, leche y doble propósito, a partir de datos de estructuras de costos de Alianzas Productivas y Fedegán. Revisión de las metodologías K-Medias y Dallenius y Hodges.

Lineamientos instrumento de impuesto predial unificado rural desde el enfoque del sector agropecuario: Aporte a la construcción del proyecto de ley 223 de 2023 Cámara de Representantes Límites del IPU junto con Ministerio de Hacienda, DNP e IGAC, el cual cursó el primer debate en la comisión tercera de dicha corporación legislativa. Aporte en la organización de los eventos sobre experiencias en Latinoamérica sobre el impuesto predial rural y Avalúos del suelo rural: mirada nacional e internacional, en la cual fue moderadora y realizó las conclusiones generales de los eventos internacionales mencionados.

Instrumento gestión asociada a tierras rurales: Elaboración del capítulo de desarrollo conceptual, revisión documental y experiencias internacionales especialmente en lo que atañe a la figura Land Trust que se utiliza a nivel internacional. Aporte en la construcción del marco normativo del documento. Redacción de los documentos técnicos que elaboraron el diagnóstico y las recomendaciones para las APPA de la Guajira y sabana Centro desde el punto de vista de los instrumentos de gestión y financiación del suelo rural.

Se adelantar las siguientes actividades durante el primer semestre 2024

- Definición y priorización con el MADR de las cadenas a trabajar en los modelos de interoperabilidad del sistema de información de trazabilidad. En el caso agrícola para

la implementación del Reglamento EUDR 2023/1115 sobre productos libres de deforestación y debida diligencia para el acceso al mercado de la Unión Europea a partir de 2025, se priorizó café, palma y cacao. En el caso de las cadenas pecuarias se priorizaron avicultura, cárnica-bovina y leche.

- Análisis de información económica y productiva de las cadenas de café, palma y cacao para la identificación de actores, eslabones, flujos y variables claves para la trazabilidad y la implementación Reglamento EUDR 2023/1115. Revisión y análisis de información disponible en el repositorio de UPRA.
- Avances en la definición de convenios con actores claves (públicos, privados e internacionales) para el proceso, mediante la gestión de memorandos, licencias de uso y acuerdos de cooperación con alcances en trazabilidad: ICA, IDEAM, AGROSAVIA, SINCHI, TNC, HUMBOLT, FEDECACO, FEDECAFE, SWISS CONTACT, WRI, COLCOCOA.
- Desarrollo de reuniones de trabajo con entidades públicas y privadas para coordinar y articular acciones frente a la implementación Reglamento EUDR 2023/1115, así como en materia de trazabilidad: Mincit, Procolombia, Minambiente, IDEAM, Minagricultura-Oficina de Asuntos Internacionales, Oficina Comercial Bruselas, ICA, Fedepalma, Federación de Cafeteros, Fedecacao, ANDI, entre otros.
- Mapeo de iniciativas de cooperación internacional en curso para la implementación del Reglamento EUDR 2023/1115. Identificación de necesidades y posibilidades de apoyo a UPRA desde la cooperación internacional. Realización de espacios de articulación de iniciativas con cooperantes internacionales: Swisscontact, Embajada de Bélgica, BF Consult.
- Desarrollo de mesas de trabajo con IDEAM para articular acciones frente cumplimiento de la Reglamentación EUDR 2023/1115 en lo relacionado a los análisis de deforestación para los cultivos de café, cacao y palma
- Avances en las propuestas metodológicas, conceptuales, marcos normativos, variables y fuentes de información para los 8 puntos de la debida diligencia relacionados con legalidad y evaluación de riesgos de la Reglamentación EUDR 2023/1115.

Igualmente se adelantar las siguientes actividades en la vigencia 2024

1. Avances trazabilidad EUDR

Diagnóstico, análisis y revisión de elementos existentes

Para dimensionar los requerimientos, desde el año 2023 la UPRA contrató a un equipo interdisciplinario de profesionales con el fin de estudiar los sistemas de trazabilidad existentes, la nueva regulación europea, los insumos con los que cuenta el país y definir una propuesta que contribuya a dar respuesta a los requerimientos comerciales. En este marco, se analizaron los diferentes actores nacionales que recogen información, sus insumos, competencias y lineamientos nacionales en los diferentes aspectos que exige la regulación nacional y la europea.

Se realizó la revisión conceptual de los ocho aspectos que se evaluarán en la nueva reglamentación y la identificación preliminar de documentos probatorios, se continúan desarrollando mesas de trabajo con las entidades adscritas y vinculadas al MADR y con los sectores ambiente, comercio y del Interior con el fin de establecer la articulación necesaria para iniciar la definición de una guía que permita a los operadores validar el cumplimiento de la legislación nacional relacionada con la debida diligencia.

La revisión llevó a la conclusión que la UPRA, en el marco de sus funciones, puede disponer los productos de información del sistema de trazabilidad propios y los generados por las entidades competentes a través de un nuevo módulo del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co/nacional>)[1], herramienta digital de visualización, consulta, uso y descarga de información del sector, ofreciendo sus funcionalidades e integrando nuevas, generando consultas propias del proceso de debida diligencia.

Con estas dos tareas cumplidas los avances de la UPRA son:

Guía para el cumplimiento legal del reglamento:

Al respecto UPRA ha avanzado en la formulación de una guía de orientación, enfocada a productores, operadores logísticos y exportadores que finalizará en el año 2025. Esta guía plantea los conceptos claves del reglamento, principales normas y documentos probatorios básicos, de carácter oficial, que pueden ser considerados por los actores de las cadenas de suministro para complementar el proceso de debida diligencia y que en caso de verificación puedan ser reportadas por el operador ante las autoridades europeas para demostrar el cumplimiento de la normativa colombiana.

Módulo Espacial en SIPRA para la Evaluación de Riesgos:

Para evaluar los riesgos de no conformidad de las exportaciones a Europa de café, cacao y aceite de palma, frente a la información requerida por el Reglamento EUDR 1115/2023, la UPRA está avanzando en la estructuración y puesta en marcha de un módulo de información en el SIPRA, el cual con base en información pública de entidades oficiales, de cuenta del cumplimiento, por ahora de cuatro de los puntos de la debida diligencia a partir del cruce de esta información oficial con los lotes o polígonos georreferenciados de estos productos.

La primera fase de este módulo deberá estar en operación para finales de 2025. Con el resultado de este cruce entre los puntos y polígonos con la información oficial, el SIPRA generará un documento de evaluación de riesgo bajo, medio o alto de acuerdo con el riesgo potencial de incumplimiento de los cuatro puntos de la debida diligencia, que desde el sector de agricultura y desarrollo rural se tienen competencias para responder: derechos de uso del suelo, normativa relacionada con bosque, derechos de terceros, consentimiento libre e informado a comunidades indígenas.

Planes de Ordenamiento Productivo

Se hace entrega de la versión preliminar del documento (Word) y la presentación (PPT) con los desafíos identificados para el Análisis Situacional del POP de la cadena del café en lo concerniente al componente socioeconómico y las brechas de género con enfoque en la Mujer Caficultora.

Así mismo, la primera versión del tablero en Power Bi en el que se visualizan temas de Ordenamiento Social de la Propiedad (OSP) como Regularización, Distribución y Mercado de tierras para cada una de las cadenas que han sido analizadas para los Planes de Ordenamiento Productivo y las demás cuya información esté disponible.

Lineamientos instrumento de impuesto predial unificado rural desde el enfoque del sector agropecuario

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se aportó a la construcción del proyecto de ley 223 de 2023 Cámara de Representantes Límites del IPU junto con Ministerio de Hacienda, DNP e IGAC, el cual cursó el primer debate en la comisión tercera de dicha corporación legislativa.

Se aportó en la organización de los eventos sobre experiencias en Latinoamérica sobre el impuesto predial rural y Avalúos del suelo rural: mirada nacional e internacional, en la cual se tuvo participación como moderadores.

En el mes de diciembre, se realizó la consolidación y revisión del documento técnico del esquema asociativo de tierras rurales.

Instrumento gestión asociada a tierras rurales

Se elaboró el capítulo de desarrollo conceptual, revisión documental y experiencias internacionales especialmente en lo que atañe a la figura Land Trust que se utiliza a nivel internacional. Y se aportó a la construcción del marco normativo del documento. Redacción de los documentos técnicos que elaboraron el diagnóstico y las recomendaciones para las APPA de la Guajira y sabana Centro desde el punto de vista de los instrumentos de gestión y financiación del suelo rural.

De otro lado, se realizó el Workshop sobre experiencias internacionales en Community Land Trust el 2 de diciembre con la colaboración del Instituto Lincoln en el que se tuvo participación como moderadores del panel de discusión y cierre.

Revisión jurídica de productos desarrollados por la UPRA, en el marco de sus competencias, funciones y requerimientos

Se realizó apoyo transversal a los equipos técnicos en aras de que los documentos gestionados tuvieran la solidez jurídica y atendieran los requerimientos legales vigentes. En esa medida, se apoyó la revisión de los proyectos de acuerdo del consejo directivo de la ANT, la revisión de los documentos técnicos que soportan la declaratoria de APPA, así como la proyección de los Actos Administrativos que identifican y declaran las APPA. Se apoyó la revisión de lineamientos de la construcción del marco jurídico y lineamientos para ZRC y en la construcción de Procedimiento OSP para ZAPPA/APPA.

En general todos los documentos que se construyen al interior de la entidad tienen una validación jurídica que comprende a su vez la expedición de conceptos jurídicos, cuando las temáticas exigen una claridad conceptual desde el componente jurídico para materializar el trabajo técnico.

Apoyo al desarrollo de productos UPRA, desde el componente social, en el marco de sus competencias, funciones y requerimientos

Como parte del proceso de identificación y declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos - APPA y/o las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, el equipo social apoya y participa en el abordaje y relacionamiento con los diferentes actores en el proceso, permitiendo así abarcar las cuatro líneas de actuación definidas en el protocolo de participación: 1. Identificación de actores. 2. Coordinación para la gestión, 3. Socialización para la apropiación y 4. Difusión para la transparencia de forma clara

y precisa, entendiendo que el gobierno abierto y la cercanía con la ciudadanía, también hacen parte de la participación y del binomio Estado-Sociedad.

Estas cuatro líneas se ejecutan simultáneamente y de manera articulada, cumpliendo con los criterios establecidos para desarrollar los objetivos orientados a la identificación de las APPA, garantizando la legítima participación de los diferentes actores, siendo democráticos y pluralistas.

Respecto al apoyo técnico que se brinda a la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras se ha venido trabajando en la estructuración del modelo de equilibrio parcial para la fase de análisis prospectivo en el marco de la formulación de planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas.

- Apoyo en la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo (POP) para cadenas priorizadas.

Durante el segundo semestre se avanzó en la elaboración del documento para la caracterización general, la formulación matemática y la estructura del modelo demográfico para rumiantes. El modelo que acá se describe (originalmente construido por Centro Francés de Investigación Agrícola para el Desarrollo Internacional) permite, por una parte, construir una visión del estado actual de la cadena (en términos de las tipologías de producción, su distribución y contribución a la producción) y, por otro, la estimación de la posible evolución del hato y de los productos que de él se derivan, para generar alternativas de intervención que orienten su desarrollo a la luz de los lineamientos de los Planes de Ordenamiento Productivo de la cadenas.

En este sentido, el modelo es un instrumento que tiene como objetivo apoyar los procesos analíticos relacionados con la planificación de las cadenas en áreas relacionadas con la dinámica del rebaño (a nivel nacional y por tipo de tecnología de producción utilizada), la producción derivada de este, la evaluación ex ante o ex post de los impactos de la intervención humana (administración y manejo del rebaño) y algunos riesgos de tipo ambiental (que inciden en la capacidad de carga o en el bienestar animal).

La perspectiva que usa el modelo es la conocida como de matriz poblacional estructurada por edades. Las categorías de individuos consideradas son los recién nacidos, los juveniles, los sub-adultos, los adultos y los animales de descarte final (al cierre de su ciclo productivo), diferenciados por sexo.

La dinámica del rebaño se fundamenta en un conjunto de parámetros demográficos que pueden ser clasificados en cuatro tipos (Lesnoff et al., 2011):

1. Variables de estado, que describen el estado de rebaño en un momento dado del tiempo. Comprenden el tamaño del rebaño (número de animales) y su estructura por sexo y edad (porcentaje de animales en cada categoría de sexo y edad).
2. Tasas demográficas básicas, que miden la ocurrencia de los eventos demográficos durante un periodo de tiempo dado. Se basan en el ciclo de vida de los animales y pueden ser subclasificadas en dos tipos:
 - a. Tasas naturales, que se refieren al desempeño natural del rebaño, como la tasa de parto, la tasa de abortos, la tasa de prolificidad, la proporción de

hembras nacidas, la tasa de mortalidad y la tasa de mortalidad al nacimiento.

b. Tasas administrativas, que se refieren a los eventos asociados a las decisiones de los agricultores, como la tasa de extracción y la tasa de ingreso.

3. Tasas demográficas sintéticas, que se desprenden directamente de las tasas básicas, como la tasa neta de prolificidad, la tasa de fecundidad y la tasa neta de fecundidad.

4. Indicadores demográficos globales, que resumen el comportamiento del rebaño y la producción a lo largo de un año, como la tasa de multiplicación de la población anual (tasa de crecimiento) y las tasas anuales de producción.

La dinámica resulta de la interacción entre nacimientos, mortalidad, extracción e ingresos. Los nacimientos están determinados por la tasa de partos y la tasa de prolificidad. Los recién nacidos se distribuyen por sexo de acuerdo con la proporción de hembras al nacer y se asume que la reproducción se distribuye a lo largo del año (como corresponde a los sistemas tropicales de ganadería extensiva). En cada categoría de edad los animales pueden sobrevivir o ser removidos de la población por muerte natural o por extracción. Las muertes naturales son simuladas aplicando tasas de mortalidad a los animales en la población. La tasa de extracción se simula aplicando las tasas correspondientes a los animales que van creciendo en cada categoría de edad; adicionalmente, todos los animales que sobreviven hasta el final de la duración de la edad adulta son automáticamente descartados (y considerados como extraídos). Finalmente, cuando se determina un tamaño constante o máximo para la categoría de edad, todo el exceso es removido de la población y considerado como extraído.

El modelo conceptualizado es determinístico (no considera incertidumbre o aleatoriedad) y por simplicidad asume que no hay variabilidad estacional en los parámetros. Las tasas demográficas son anuales, pese a que el periodo de tiempo usado en los cálculos es el mes, con el fin de eliminar el problema de los riesgos concurrentes entre diferentes eventos demográficos. Por otra parte, el modelo no restringe los parámetros; por tanto, no dependen de la densidad de población y no son función de los recursos (alimento, agua, etc.) o de variables económicas (demanda y oferta, precios, etc.).

Adicionalmente, cuando las tasas de reproducción y supervivencia son constantes en un modelo demográfico, la dinámica poblacional presenta una fase transitoria de fluctuaciones y luego converge hacia un estado estacionario. Este estado se caracteriza por una estructura sexo-edad estable y por una tasa de crecimiento estable, que dependen únicamente de las tasas demográficas y no de la composición inicial de la población. En la medida en que el periodo de simulación de 20 años sea suficiente y los valores de los parámetros demográficos no varíen, el modelo genera el crecimiento poblacional y la estructura sexo-edad de estado estacionario en el escenario base, pero no necesariamente en el o los escenarios simulados (cuando, por diseño, los parámetros varían paulatinamente a lo largo del tiempo o a partir de un momento dado). En el caso de los escenarios simulados, el modelo permite apreciar la variación entre el estado estacionario correspondiente a las condiciones iniciales y la evolución de la población y la producción generadas por los cambios introducidos en los escenarios, aunque no necesariamente entre los dos estados estacionarios.

Respecto a la cadena de café, se avanzó en la revisión del modelo AGMEMOD (Agricultural Member State Modelling o Modelo de equilibrio parcial agrícola). Este modelo se utiliza para elaborar proyecciones anuales de las perspectivas de los mercados de productos

básicos agrícolas y en el análisis de escenarios para evaluar los posibles impactos de diferentes políticas y perturbaciones en los mercados de productos básicos agrícolas.

El proceso de estimación de AGMEMOD consta de tres etapas.:

1. Primero, proporcionar nuevas actualizaciones de datos de los archivos CC-Datagmemod, AssumptionInput y PolicyHarmon a la herramienta R.
2. En segundo lugar, definir la ecuación a (re)estimar y ejecutar la estimación en R.
3. En tercer lugar, transferir las ecuaciones estimadas al marco del sistema AGMEMOD

Este modelo se caracteriza por:

1. Las ecuaciones de comportamiento se derivan de modelos teóricamente consistentes, por lo tanto, los parámetros que aparecen en las ecuaciones permiten medir la respuesta de las variables endógenas a variaciones en los factores explicativos (factores exógenos, instrumentos de política, precios y otras variables endógenas).
2. Las ecuaciones de comportamiento (oferta, demanda, producción, consumo, exportaciones, importaciones, existencias y precios de mercado) se estiman económicamente utilizando series temporales anuales nacionales.
3. El enfoque del modelo es orientado a las políticas, por lo que por el lado de la oferta se introducen aspectos como pagos directos, precios de apoyo y superficie máxima garantizada, adicionalmente se pueden incorporar y analizar aspectos como el impacto en los mercados de tierras de varios tipos de ayuda (pagos directos disociados), los sistemas de pagos por superficie y la rentabilidad de la agricultura, entre otros.
4. Permite evaluar los efectos sobre el comercio y los precios en nuevos o potenciales mercados.
5. Es una herramienta que tiene la capacidad de generar proyecciones y escenarios políticos alternativos.

Junto con la conceptualización inicial del modelo, se realizó la consolidación de bases de datos con información del comercio internacional del café.

Por otra parte, igualmente se realizó análisis productivo desde las cuentas nacionales para 23 municipios del suroeste antioqueño, 8 del norte del Tolima, 2 de Santander, 3 de Cundinamarca, 21 municipios de Córdoba, 14 municipios del Meta y Cauca con Popayán, lo anterior a partir de la búsqueda y construcción de bases de datos relacionadas con el PIB departamental, por sectores económicos, ramas de actividad y valor agregado municipal. Se ahondó en la relevancia del sector primario en el PIB departamental y se analizó el aporte de las actividades primarias al valor agregado de cada municipio.

También se realizó el análisis de la demanda en mercados mayoristas de productos provenientes de cada uno de los 72 municipios de las regiones requeridas y analizadas con información de SIPSA.

Se contribuyó a la unificación de la metodología de costos con las oficinas de TIC y DUESAT encargadas de su cálculo. A través de mesas técnicas se consolidaron conceptos y se generaron acuerdos conducentes al objetivo planteado.

Se construyó base de datos sobre producción nacional de acuerdo con los lineamientos de la metodología IDPM, se realizaron ajustes de la información necesaria para calcular el IDPM

para cada uno de los municipios del país. Para lo cual se completó el cálculo de las 6 variables que componen el índice en su primera fase.

En el proceso de cálculo del Índice de Desempeño Municipal (IDPM) 2023, se elaboran tablas con IDPM por cadena y municipios según metodología de quiebres naturales, y se solicita la elaboración de los mapas correspondientes. se solicitaron correcciones en tres cadenas específicas, las cuales fueron solventadas y se ajustó la base de datos para que la oficina TIC's realice el cálculo para las tres cadenas pendientes.

Por cadena y municipio se realizaron los siguientes análisis, , IDPM__Soya, Semestre II, IDPM__Soya, Semestre I IDPM__Pimentón, IDPM__Piña Gold, IDPM__Papaya, IDPM__Papa, Semestre II, IDPM__Mango, IDPM__Papa, Semestre I, IDPM__Maracuyá, IDPM__Maiz Tradicional, IDPM__Maiz Tecnificado, Semestre I, IDPM__Maiz Tecnificado, Semestre II, IDPM__Cebolla, IDPM__Granadilla, IDPM__Gulupa, IDPM__Cebolla de Bulbo, Semestre II, IDPM__Caña Panelera, IDPM__Cebolla de Bulbo, Semestre I, IDPM__Café, IDPM__Cacao, IDPM__Arroz Secano Mecanizado, IDPM__Banano, IDPM__Algodón Semestre II, IDPM__Algodón Semestre I, IDPM__Aguacate Hass

Respecto al componente legal, como apoyo transversal, en relación con el proceso de adecuación de tierras, se realizó la formulación del contenido de los estudios previos para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, social, ambiental y de riesgos) del proyecto de adecuación de tierras (ADT) del Ariari y propuesta de la Especificación Técnica Estudios Previos concurso de méritos para estructurar factibilidad de dos proyectos ADT.

Se avanzó en el desarrollo del Marco Regulatorio de la ADT en Colombia y en el desarrollo de la Estructura institucional de la ADT en Colombia. Se realizó la revisión de la resolución de entrega de distritos de adecuación de tierras.

Revisión y observaciones correspondientes al Reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, y participación en las mesas de trabajo que fueron convocadas por el MADR.

Se hizo la identificación de las licencias, permisos y concesiones ambientales requeridos para la estructuración de proyectos de adecuación de tierras. Esta actividad incluyó un análisis detallado de los siguientes aspectos:

1. Revisión del Marco Normativo y Regulatorio Vigente: Se considerarán las leyes nacionales, decretos y resoluciones aplicables a la gestión ambiental en proyectos de adecuación de tierras, incluyendo las normativas específicas relacionadas con recursos hídricos, suelos, biodiversidad y calidad del aire.
2. Identificación de Requisitos Específicos para Licencias Ambientales
3. Permisos Relacionados con Recursos Naturales Renovables.
4. Concesiones y Autorizaciones Especiales.
5. Identificación de Procedimientos Administrativos y Plazos.

Se elaboró y actualizó el *marco legal correspondiente al procedimiento de consulta previa*, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los derechos de las comunidades étnicas y garantizar la inclusión de sus perspectivas en la toma de decisiones relacionadas con

proyectos, obras o actividades. que puedan afectar sus territorios, recursos naturales o prácticas culturales.

Esta actividad incluyó los siguientes componentes clave:

1. Revisión Exhaustiva del Marco Normativo Nacional e Internacional:

- Análisis de la *Constitución Política de 1991*, especialmente los artículos relacionados con la diversidad étnica y cultural, así como el derecho a la consulta previa (Art. 330).
- Inclusión de normas derivadas de la ratificación del *Convenio 169 de la OIT* sobre pueblos indígenas y tribales, que establece las bases jurídicas para la consulta previa, libre e informada.
- Referencia a la jurisprudencia de la *Corte Constitucional de Colombia*, incluyendo sentencias relevantes que definen criterios para la correcta implementación de la consulta previa.

2. Actualización de Normas Reglamentarias y Directrices Administrativas:

- Revisión normatividad emitida por el *Ministerio del Interior* para la regulación del procedimiento de consulta previa, como el Decreto 2613 de 2013 y el Decreto 2333 de 2014.
- Revisión de directrices para la articulación entre entidades gubernamentales y las autoridades tradicionales de las comunidades étnicas, incluyendo el papel de la Dirección de Consulta Previa.

3. Establecimiento de Procedimientos Detallados para la Consulta Previa:

- Definición de las etapas del proceso, incluyendo identificación de las comunidades afectadas, convocatoria, socialización del proyecto, concertación de acuerdos y formalización de resultados.

Se realizaron observaciones al Reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT y se participaron en las mesas de trabajo que fueron establecidas.

Revisión desde el componente ambiental de Estudios Previos para la Consultoría Especializada para la Estructuración Integral a nivel de Factibilidad del proyecto de adecuación de tierras (ADT) del Ariari.

Ajustes finales a los 26 formatos requeridos para la elaboración de los estudios previos de Cusiana: Se revisaron minuciosamente los 26 formatos diseñados para garantizar que cumplan con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. Esto incluye verificar la coherencia interna de cada formato, asegurar su alineación con los objetivos del proyecto y realizar las modificaciones necesarias para mejorar la claridad y funcionalidad de estos.

Respecto a los conceptos solicitados, se realizaron:

- Concepto de cesión gratuita de distrito de adecuación de tierras.
- Concepto del alcance del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023.

- Concepto jurídico referente a la noción, actividades y particularidades contrato de interventoría, supervisión, diferencias y responsabilidades: Se realizó un análisis detallado de la legislación vigente para definir las características clave de los contratos de interventoría y supervisión.
- Concepto marco normativo, jurisprudencial, noción diferencias y similitudes entre convenios interadministrativos y memorandos de entendimiento.

Respecto al componente de uso eficiente del suelo desde el componente legal, se ejecutaron para la Dirección de uso eficiente del suelo, las siguientes actividades:

Se elaboró el normograma compensaciones componente biótico, revisión del manual de compensaciones y anexo 3 Criterios Uso Sostenible Manual Compensaciones Componente Biótico. Estas acciones fortalecen la gestión ambiental al proporcionar un marco normativo claro, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la responsabilidad ambiental corporativa y el compromiso con la sostenibilidad. Los resultados de esta actividad contribuyen a una implementación efectiva de las compensaciones ambientales, mejorando la resiliencia de los ecosistemas y el cumplimiento.

Se presentó la propuesta de contenido de los componentes que se recomienda contenga el proyecto reglamentario del artículo 6 de la Ley 2178 de 2021, Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios.

Se hizo el análisis de las sentencias T – 361 DE 2017 y C 300 de 2021 y presentación del contenido al grupo de Reconversión Productiva en Páramos.

Se realizó la revisión, complementación y ajuste de normatividad sector acuicultura y consolidación propuesta Excel de normograma fase de producción.

Se hizo el Análisis información suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras frente a la solicitud de medida cautelar - resguardo la turbia del pueblo indígena awá y de la solicitud Resguardo Guadual, Cumbas, Magüí, Invina Y Arrayán De La Comunidad Indígena Awá.

Se definió el marco constitucional y legal de los criterios del sector agropecuario para la focalización para el desarrollo del uso del suelo agropecuario, en el documento de identificación de áreas de interés ambiental.

Se elaboró la memoria justificativa del SIGRA en atención a lo dispuesto en Resolución MADR 299 de 2019 y lo adicional que exige el artículo 6 de la Ley 2178 de 2021.

Complementación marco Legal áreas de interés ambiental.

Esta actividad incluyó los siguientes componentes

1. **Identificación de Normas Nacionales e Internacionales Aplicables:**

- Revisión de leyes ambientales nacionales, como la *Ley 99 de 1993*, Código de Recursos Naturales y Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.
- Incorporación de normas específicas sobre áreas de conservación, incluyendo la *Ley 165 de 1994*, y *Convenio sobre la Diversidad Biológica* entre otras referencias de normas internacionales y tratados adoptados por Colombia.

2. Normativas Relacionadas con Áreas de Manejo Especial:

- Revisión del *Decreto 2372 de 2010, Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)*.
- Consideración de normativas específicas para *áreas de especial importancia ecológica públicas, correspondientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP*
- Marco regulatorio para ecosistemas estratégicos y estrategias complementarias de conservación.

3. Revisión de Instrumentos de Política Ambiental y Ordenamiento Territorial:

- Incorporación de criterios ambientales en los *Planes de Ordenamiento Territorial (POT)*.

Se realizó la revisión y estructura la reglamentación internacional y nacional de las zonas de reserva forestal de que trata la Ley 2 de 1959.

Se elaboró el normograma de la cadena ovino -caprino, en donde se identificó el orden, el tipo de norma, epígrafe, entidad emisora, los artículos aplicables, la descripción del requisito, el análisis de la vigencia, la etapa y el enlace donde se puede tener acceso a la misma.

Revisión reglamentación Ley 70 de 1993 y comentarios para la participación de la UPRA, respetando el marco Legal establecido en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011.

Se hizo la matriz de revisión de las resoluciones Por lo cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959, en donde se incluyó el objeto, tipo de zona, área de zonificación, áreas del SINAP y territorios colectivos, ordenamiento general de las zonas, ordenamiento específico, determinante ambiental y revisión y ajustes.

Se elaboró el concepto sobre el proceso de sustracción de Ley 2 de 1959.

Respecto a la definición y adopción por parte de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó:

- Modificación a la Resolución de adopción de *Por la cual se define y adopta la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto en páramos delimitados y se toman otras determinaciones*
- Actualización matriz listado de paramos y estado actual instrumentos de manejo.
- Actualización matriz ineludible 2 actividades de sustitución y reconversión.
- Respuesta Radicado 20243200137052 Solicitud alcance Resolución 1294 del 07 de diciembre de 2021- Actividades de mecanización.
- Socialización y ajustes a la memoria justificativa y acto administrativo para la adopción de la Metodología de bajo Impacto.
- Participación en mesas de trabajo de validación con expertos.
- Revisión normatividad asociada a los lineamientos de reconversión productiva: Se analizó la legislación aplicable para garantizar que los lineamientos propuestos para la reconversión productiva agropecuaria cumplan con los marcos normativos nacionales e internacionales.

- Reuniones retroalimentación Metodología de bajo impacto de actividades agropecuarias en páramos con Fedegan, Investigador Restaurador Dr. Orlando Vargas e Investigador Rober Hofstede.
- Revisión y comentarios acuerdo páramos para la atención de pliego de peticiones de la federación de campesinos parameros del nororiente colombiano en el marco de la movilización campesina del 21 de octubre del 2024.
- Revisión de formato de concepto CARs sobre productores en páramos para gestión de créditos.
- Mesa de Trabajo construcción MBI. Revisión de recomendaciones a partir de conversatorios con expertos, Revisión de recomendaciones y ajustes a listas de Chequeo a partir de conversatorios de retroalimentación con expertos. Revisar estado de consolidación de documento técnico y Entrega de anexos.

Como actividades complementarias se realizaron las siguientes:

Análisis y socialización del proceso de sustracción de Ley 2 de 1959, y Acuerdo 315 de 6 de diciembre de 2023 Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959.

Análisis Decreto 1406 de 2023 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", en cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones.

Elaboración presentación final: Lineamientos Generales para la Reconversión Productiva Agropecuaria en Áreas de Reservas Forestales de la Ley 2 de 1959: Se desarrolló una presentación que explique los lineamientos para realizar actividades de reconversión productiva en estas áreas protegidas, destacando Los principios establecidos por la Ley 2 de 1959, Limitaciones y oportunidades para actividades agropecuarias en estas zonas y Herramientas legales y técnicas para garantizar la sostenibilidad en los procesos de reconversión.

Participación en mesas de trabajo y elaboración de propuesta modificación de riesgos, factor y control del mapa de riesgos Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial: Se desarrolló propuesta para mejorar la identificación de factores de riesgo y los controles necesarios para mitigarlos, actualizando el mapa de riesgos de manera acorde con las necesidades territoriales.

Revisión de los Planes de Ordenamiento Forestal, respecto a la determinación de las Unidades Forestales y Determinación: Se analizaron once (11) actos administrativos de los Planes de Ordenamiento Forestal (POF) para verificar la correcta delimitación y caracterización de las Unidades Forestales.

Revisión marco legal y preparación presentación Régimen Legal información legal referente a estas figuras Zonas Exclusivas de Pesca Artesanal (ZEPA) y las Zonas Especiales de Manejo Pesquero (ZEMP) y sus implicaciones en la zona.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las dimensiones abordadas en el presente documento.

Actividad 1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio

Con la asignación de responsabilidades a las entidades, en cuanto al seguimiento en la implementación de los sistemas de gestión se debe atender institucionalmente tal compromiso para responder a las Entidades de Control CGR, oficinas de Control interno y de seguimiento, como DNP, MADR y MHCP. Con la presente actividad se asegura, realizar el seguimiento y ejecución del presupuesto, la gestión de los procesos y procedimientos del sistema de gestión, aspectos ambientales y auditar su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. En materia de Sistema de Control Interno se adelantará el Plan de Auditorías correspondientes a las vigencias 2024 – 2027

Avance 2024

Para el desarrollo de esta actividad se contrató un equipo compuesto por 3 profesionales en calidad, 1 profesional en el área ambiental, 5 profesionales y 1 tecnólogo para fortalecer el área financiera, además de 4 profesionales en control interno. Estos equipos desempeñaron roles para aportar en la ejecución de las tareas planificadas.

Para el 2024, se realizaron avances significativos en la gestión financiera y administrativa. Se emitieron los informes detallados de ejecución presupuestal, así como informes financieros y contables, lo cual proporciona una visión clara y actualizada del estado de los recursos. Además, se avanzó en la implementación del plan anual de auditoría.

En el ámbito ambiental, se realizaron actividades para concientizar al personal sobre la gestión ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y responsables dentro de la organización. Estas acciones son fundamentales para cumplir con los compromisos ambientales.

Se realizó una revisión y actualización de la documentación del Sistema de Gestión (SG). Este proceso asegura que las políticas y procedimientos estén alineados con las mejores prácticas y normativas vigentes, fortaleciendo así la eficiencia operativa y la calidad.

Se culminó el desarrollo de las historias de usuario de liquidación y se dispusieron los módulos para ejecución de pruebas. Se desarrolló historia de usuario para la generación de reporte de dependientes.

- Se ejecutaron las actividades correspondientes para la salida a producción para los ajustes del módulo de comisiones y se realizó seguimiento y acompañamiento a los usuarios en los procesos activos y nuevos para el mantenimiento del módulo productivo.

- Se ejecutaron las actividades correspondientes para la salida a producción de los ajustes del módulo de resoluciones y se realizó seguimiento y acompañamiento a los usuarios en los procesos activos y nuevos para el mantenimiento del módulo productivo.

- Se ejecutaron las actividades correspondientes para la salida a producción de los ajustes del módulo de CDP. Se deja dispuesto para la generación de los nuevos CDP y el reporte correspondiente.
- Se realizó la presentación del módulo de reporte de radicados anulados y se recibieron las observaciones de los usuarios. Se realizaron los ajustes correspondientes en ambiente de pruebas.
- Se realizó un nuevo proceso de actualización de plantillas del SEA para incluir la nueva dirección de la entidad.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las dimensiones abordadas en el presente documento.

Actividad 1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo

El desarrollo de la presente actividad tiene previsto adelantar acciones relacionadas con la dimensión de información y comunicación del modelo integrado de planeación y gestión en desarrollo de la política de desempeño institucional de transparencia y acceso a la información pública y a la lucha contra la corrupción, teniendo como base lo previsto en el Plan de Comunicaciones institucional en atención de los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, la divulgación interna y externa de los bienes y servicios producidos por la UPRA atendiendo los diferentes grupos de valor en el territorio.

Resultados 2024

En el mes de enero se elaboró y publicó el Plan de divulgación y comunicaciones, el cual hace parte de los anexos del Plan de Acción institucional y que se encuentra publicado en el portal web institucional, puede ser consultado en el siguiente enlace: https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/20240130_Plan_Comunicaciones%202024-2025.pdf

El plan de comunicaciones tiene para este año el objetivo general de: “Implementar estrategias de comunicación de los productos de las áreas misionales y de apoyo de la UPRA enfocadas en la gente, los territorios y la institucionalidad, de acuerdo con las metas institucionales durante la vigencia”.

De acuerdo con la estructura planteada en el plan de comunicaciones las actividades están clasificadas en varios componentes: comunicación interna, comunicación externa, comunicación digital y rendición de cuentas, a continuación, se presenta los resultados de las actividades realizadas durante el año de 2024:

Comunicación interna

Las actividades de este componente están encaminadas a incrementar en los colaboradores de la entidad su sentido de pertenencia para que sean ‘embajadores’ que difunden el conocimiento dentro y fuera de la UPRA., así como también buscarán mejorar el clima laboral en la entidad, la retención del talento humano, y apoyarán la construcción de un ambiente laboral sano e integro.

Se adelantaron las siguientes actividades:

- Trece (13) eventos Aula Upa en los que se permitió a los colaboradores de la entidad, adquirir mayor conocimiento sobre los productos institucionales.
- Doce (12) Magazines «Pasa en la UPRA» con información que se llevaron a cabo durante el año 2024
- Trece (10)
- Trece (13) campañas de divulgación de temas institucionales que se dan a conocer a los colaboradores de la entidad a través del correo electrónico, las carteleras digitales y Teams
- Trece (13) videos, divulgados por los canales internos.
- Veinte (20) Newsletter «Conexión UPRA» remitido por correo corporativo
- 54 eventos presenciales o virtuales con los colaboradores de la entidad

Comunicación externa

Las actividades de este componente están enfocadas en difundir, explicar y ampliar el conocimiento que tienen los grupos de valor de la UPRA sobre sus productos y servicios institucional, así como de los proyectos que adelanta, a través de canales como, eventos, comunicados de prensa, relacionamiento con medios de comunicación masiva y productos en formato audiovisual que permitan un gran alcance en todo el territorio colombiano.

Se adelantaron las siguientes actividades:

- 191 comunicados de prensa publicados en la sección de noticias del portal web institucional, <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>
- 264 videos para los contenidos del Programa Informativo “El Campo no para”, que se transmite por televisión en el Canal Uno, el Canal Trece y los programas quedan disponibles para consulta en YouTube, en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=PvfspHrO_Ns&list=PLq-VriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8&ab_channel=UPRAColombia
- Diecisiete (17) Podcast, que pueden ser consultados en: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>
- Treinta y cinco (35) Webinar, que son eventos virtuales con transmisión en vivo en donde las personas conectadas pueden hacer preguntas e ir interactuando con los presentadores, se hicieron por redes sociales y las grabaciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/@UPRAColombia/streams>
- Organización de 48 eventos en territorio, con diferentes representantes de los grupos de valor de la entidad.
- 87 sinergias para redes sociales sobre temas o actividades institucionales.
- 170 short o reel para redes sociales
- Se realizó gestión con medios de comunicación masiva para difundir 207 noticias o entrevistas relacionadas con productos o servicios institucionales
- Se realizaron 51 boletines, los cuales pueden ser consultados en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>
- Se elaboraron 204 publicaciones técnicas sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, éstas se encuentran en formato PDF y son de libre descarga a través del portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>

- También se realizó durante este período el Monitoreo mensual de la percepción que los medios de comunicación masiva tienen sobre la entidad, encontrando que la UPRA fue mencionada en 207 noticias de las cuales estuvieron en tono o tono neutro y positivo, ninguna mención fue negativa, con lo cual se puede concluir que la UPRA cuenta con una percepción positiva en los medios de comunicación nacional.

Comunicación digital

Este componente está orientado al desarrollo de actividades en Las redes sociales (X, Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram) y el portal web institucional (www.upra.gov.co) ya que son un canal importante para la socialización permanente de las labores que desarrolla la entidad y además accesible a través de dispositivos móviles desde cualquier lugar que cuente con conexión a internet.

Durante el año se adelantaron las siguientes actividades:

- Se hicieron 974 actualizaciones de los contenidos del portal web institucional
- Se realizaron 3.946 publicaciones a través de las cuentas oficiales de redes sociales de la entidad
- Se apoyaron 18 sinergias de redes sociales para divulgar temas del sector o de Gobierno.
- Componente de Rendición de cuentas

Este componente se encuentra relacionado con las actividades de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024, que hace parte integral del Plan de comunicaciones, en este aspecto durante este período se ha realizado:

- 4 jornadas de diálogo: En Congreso Nacional de Adecuación de Tierras en Duitama (Boyacá) , Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de Acuicultura y Pesca en Bogotá, la “COP 16 – Agroecología: Sobre los aportes de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria a la sostenibilidad ambiental”. Cali y Balance de Gestión en YouTube y canal 13 de televisión
- 6 divulgaciones de información en formato audiovisual subtulado
- Publicación del informe de rendición de cuentas para la paz en la sección de Transparencia del portal web institucional, que se puede consultar en: https://upra.gov.co/es-co/Documents/20240207_Informe_Rendicuentas_PAZ_UPRA_2022_2023_AP.pdf
- Se divulgaron dos (2) Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, los cuales fueron: el Plan de Ordenamiento Productivo (POP) para la cadena del cacao y su agroindustria y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y adicionalmente se divulgó el Plan de Ordenamiento Productivo (POP) para la cadena de Acuicultura y Pesca.

Todas estas actividades contempladas en el Plan de Comunicaciones que se desarrollaron por la elaboración de 3.204 piezas comunicación gráfica, 264 videos, 107 animaciones y 6.378 fotografías.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Objetivo Específico 2: Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA

Producto 1: Servicios de información implementados

Actividad 2.1.1 Entregable - nivel 1 - 1: Implementación del sistema

Producto 2. Servicios de información implementados 0000112.

Actividad 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información 000000233

Se remitieron al proveedor las incidencias para la solución de errores en la plataforma a través del aplicativo proporcionado por el proveedor. Se realizó sesión semanal para el seguimiento de las actividades de soporte, se ejecutaron las pruebas correspondientes y se programaron ventanas de mantenimiento para el paso a producción de los ajustes, con el acompañamiento de los profesionales designados por Macro proyectos.

Se realizaron dos visitas preventivas para la verificación de los servidores de SEA, en las cuales el proveedor validó el funcionamiento de la plataforma a nivel de almacenamiento, memoria y disco tanto en el servidor de aplicación como en base de datos. Producto de las visitas, se recibieron los informes correspondientes y recomendaciones.

Paralelamente a las actividades se realizó la instalación en un ambiente de pruebas de la actualización de la plataforma Forest, pasando de la versión 4.0.7 a 4.8. EL proveedor realizó la instalación en los servidores solicitados y aprovisionados. Se realizaron pruebas para la verificación del correcto funcionamiento de las funcionalidades del producto y de los módulos automatizados por la entidad.

Se realizó la instalación y configuración de la plataforma Forest ECM. El proveedor entregó la documentación técnica y la respectiva licencia del producto. Se llevaron a cabo reuniones entre los profesionales de la UPRA y el proveedor para coordinar la entrega de información para la configuración de las TRD de la entidad sobre el ECM. Así mismo se establecieron los requerimientos para la integración del SEA con el ECM para permitir la creación de expedientes desde SEA y su administración a través del ECM y sus funcionalidades. Los profesionales de la UPRA recibieron una sesión de capacitación para la transferencia de conocimiento en el uso y administración de la plataforma.

Por aprobó el uso de las horas de desarrollo para la intervención de los procedimientos automatizados de Proyección de comunicaciones y control de documentos, para iniciar el proceso de migración de módulos de SEA a la nueva arquitectura del SEA. Se realizaron reuniones para el seguimiento y presentación de los formularios migrados.

Finalmente, se realizaron jornadas de capacitación con el equipo de desarrollo para dejar capacidad instalada en la migración de módulos de SEA, de tal forma que la entidad pueda continuar con estas tareas.

Actividad 2.1.2 Elaborar el producto backlog 000000229

Se llevaron a cabo tareas de desarrollo de nuevos requerimientos, cumpliendo el procedimiento de ingeniería de software de la oficina TIC. Se atendieron requerimientos para los módulos de:

- Comisiones.
- Datos contratista.
- Cuentas de cobro.
- Órdenes de pago.
- CDP.
- Gestión de requerimientos.
- Resoluciones.
- Gestión documental.

Los módulos fueron intervenidos de acuerdo con los requerimientos, se realizaron las pruebas de funcionamientos en el ambiente dispuesto por la entidad. Los módulos de comisiones, CDP, gestión de requerimientos y resoluciones fueron dispuestos en producción para el uso de funcionarios y contratistas de la entidad. Los restantes se encuentran en fase de pruebas y aprobación para proceder a su paso a producción.

El equipo de profesionales de SEA atendió 2.617 incidencias remitidas por los usuarios. Se asignó el responsable de acuerdo con el nivel de complejidad y se trasladaron aquellas que corresponden a otros grupos de la oficina TIC.

Adicional a los errores o acompañamiento a usuarios. Se atendieron las jornadas de capacitación para usuarios de SEA tanto individuales como grupales de acuerdo con el plan de capacitación de la entidad.

Se trabajó en solicitud de cambio de logos y dirección de todas las plantillas generadas mediante el SEA. Así como actualización de imagen del SEA con el apoyo del equipo de comunicaciones de la entidad.

Los ambientes de producción y pruebas de SEA fueron migrados a la infraestructura de hiperconvergencia instalada en la UPRA, con lo cual se logró realizar la estabilización del sistema en cuanto al funcionamiento de la plataforma. Las actividades fueron realizadas con el apoyo del equipo de infraestructura para el aprovisionamiento de máquinas y el equipo de sistemas de información para las configuraciones de la aplicación.

Objetivo Específico 3: Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA.

Producto 3: Servicio de Gestión Documental

Este producto corresponde al desarrollo de un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, (Ley 594 de 2000), desarrollando la política MIPG de gestión documental.

Actividad 3.1.1 Publicar el programa de gestión documental

Esta actividad corresponde al desarrollo de las acciones de actualizar los procesos y procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo plazo

Esta actividad corresponde a las acciones para desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Objetivo específico 4. Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información.

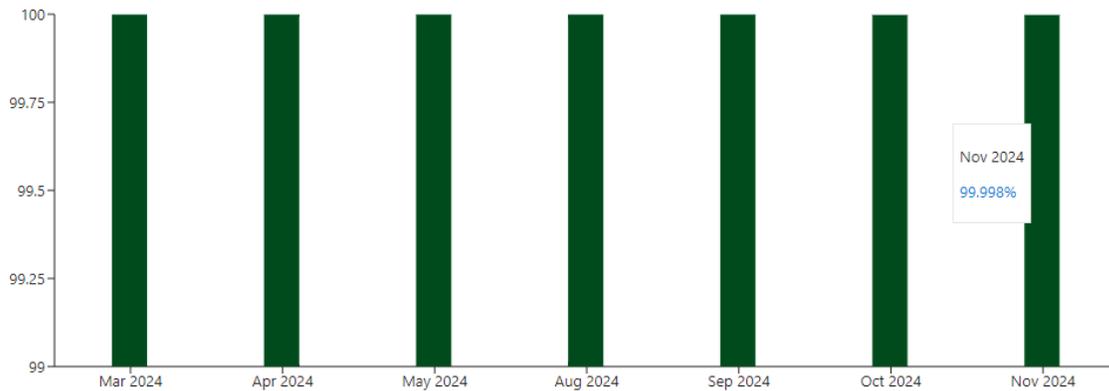
Producto 4.1 Servicios tecnológicos

Actividad 4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática.

Durante el 2024 se adelantaron las siguientes actividades

1. Se realizaron actividades de gestión relacionadas con la actualización de inventario tecnológico tanto de elementos de hardware (Servidores físicos y virtuales, equipos de conectividad, equipos de respaldo y recuperación, equipos de usuario final, etc.) como de licenciamiento, ejercicio indispensable para la gestión de la capacidad tecnológica de la Entidad y la toma de decisiones relacionadas con la IT.
2. Se realizó correctamente el inventario de hardware en cuanto a servidores físicos, equipos de comunicaciones y redes y equipos de cómputo, más aun teniendo en cuenta que, se culminó con éxito, la renovación tecnológica relacionada con el cambio de equipos de cómputo de usuario final, en el marco de la ejecución del contrato de adquisición de equipos de cómputo INFO-135-2023, con lo cual se establecen condiciones técnicas que permiten a los funcionarios y colaboradores de la entidad, optimizar su labor diaria, en beneficio de los objetivos misionales de la Entidad.
3. Con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los elementos de IT de la Entidad y de prevenir y detectar a tiempo posibles fallas en los componentes tecnológicos, se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente, dentro del cual se tuvo en cuenta infraestructura crítica como servidores físicos, equipos de redes, comunicaciones y seguridad perimetral, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y equipos de control de temperatura del centro de datos (Aire Acondicionado), equipos de cómputo antiguos tanto de escritorio como portátiles.
4. De igual forma, fueron gestionados, monitoreados y optimizados los recursos de Nube pública, con el seguimiento pertinente al cumplimiento de los ANS que permiten la disponibilidad de los servicios allí desplegados. En este sentido y con el objetivo de permitir la continuidad de operaciones de la entidad durante la vigencia 2024 y parte de la vigencia 2025, se adquirieron tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública de Microsoft Azure, a través de la orden de compra No 128636 de 2024 suscrita al amparo del acuerdo marco de precios de Nube Pública IV.

Monthly authentication availability rate (%)



Desempeño de AZURE durante el segundo semestre del 2024.

1. En sintonía con la mejora continua de los Servicios Tecnológicos y el aseguramiento de la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información de la entidad, se programaron y ejecutaron los trabajos de respaldo y recuperación de los diferentes sistemas de información, repositorio, sistemas operativos y demás activos de información críticos de la UPRA, luego de culminar exitosamente con la configuración y pruebas de la nueva solución de Hiperconvergencia, quedando el indicador de copias de seguridad en un rango sobresaliente para el segundo semestre de 2024.
2. Se logro realizar exitosamente las pruebas de restauración sobre uno de los sistemas críticos de la entidad, tal como lo es el Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA, de tal manera se está preparado para posibles eventualidades que impliquen la restauración completa del sistema.
3. Por otra parte, se continúa con la actualización y socialización de los procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentación del proceso, así como la creación y oficialización de nuevos artefactos para cumplir con las necesidades y los objetivos del proceso, alienados con las buenas prácticas, estándares de calidad, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI y demás normatividad que, en materia, emana el Gobierno Nacional.
4. Se diligenciaron las correspondientes bitácoras, de eventos de seguridad, de infraestructura y de usuarios durante todo el segundo semestre de la vigencia 2024.
5. Se continuo de carácter semanal el comité de control de cambios por primera vez en la entidad, en él se detallan los cambios que la infraestructura tecnológica debe de presentar.

Actividad 4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI.

Durante el 2024 se adelantaron las siguientes actividades

1. Elaboración de la segunda versión del plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, el cual se construyó teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y que

contempla, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la gestión de componentes y de arquitectura de IT y Seguridad Informática, la renovación de los componentes de IT y de Servicios TIC y el fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información de la Entidad, tal como se detalla en la siguiente tabla:

4.1.1. Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	ST-1	Profesional Soporte	4,875.000	11,5	56.062.500	747.337.500
	ST-2	Profesional Soporte	5,850.000	11,5	67.275.000	
	ST-3	Documentador	7,150.000	11	78.650.000	
	ST-4	Administrador OnPremise	9,100.000	11,5	104.650.000	
	ST-5	Administrador Nube	7,150.000	11,5	82.225.000	
	ST-6	Redes	7,800.000	11,5	89.700.000	
	ST-7	Backups y Correlacionador	8,450.000	11	92.950.000	
	ST-8	Adquisiciones y Supervision	8,450.000	11,5	97.175.000	
4.1.2. Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI		Office 365	1.700.000.000	1	1.700.000.000	3.745.799.573
		Soporte HCI Almacenamiento 1 año	150.000.000	1	150.000.000	
		Licencia Veamm Backup 1 año	136.000.000	1	136.000.000	
		Soporte Firewall 1 año	60.000.000	1	60.000.000	
		Soporte Switches	35.000.000	1	35.000.000	
		Mto UPS con bolsa de repuestos	10.000.000	1	10.000.000	
		Renovacion Pool IPV6	7.000.000	1	7.000.000	
		Certificado SSL	10.000.000	1	10.000.000	
		Wasabi	140.000.000	1	140.000.000	
		Equipos	122.799.573	1	122.799.573	
			-		-	
	ELA	1.375.000.000	1	1.375.000.000		
4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información	ST-10	Seguridad 1	9,100.000	11,5	104.650.000	254.150.000
	ST-11	Seguridad 2	8,125.000	11,5	93.437.500	
	ST-12	Profesional soporte seguridad	4,875.000	11,5	56.062.500	
					-	
						-

- En cuanto al servicio de canal de internet dedicado, que tiene contratado la entidad a través de orden de compra al amparo del acuerdo marco de conectividad III, desde el mes de marzo hasta diciembre, se han realizado pruebas de conmutación entre el canal principal adquirido y el canal de respaldo dispuesto por el proveedor como mecanismo de aseguramiento de la disponibilidad contratada. Estas pruebas han sido exitosas y han permitido identificar y corregir brechas de conectividad mitigando los riesgos de indisponibilidad del canal de internet.
- Se han reportado mes a mes los correspondientes indicadores metas físicas y avances en el PETIC.
- Se logro la adquisición mediante la orden de compra No. 128636 los créditos para la nube publica y así permitir la continuidad de operaciones de la entidad durante la vigencia 2024 y parte de la vigencia 2025.
- Se logro la adquisición de las tres licencias del software Adobe Creative Cloud para uso del ara de comunicaciones de la entidad.
- Se logro la adquisición del servicio de dos mantenimientos preventivos y correctivos para el mantenimiento de las UPS de la entidad, realizando para esta ocasión el cambio de las 85 baterías que conforman el banco de energía de la UPS y el cambio de dos fusibles cerámicos, dos fuentes y la tarjeta controladora que ya presentaban fallos en por su desgaste normal producto del constante uso.

7. En cuanto al servicio de conectividad y seguridad perimetral, se realizó la adquisición y puesta en funcionamiento de la nueva solución Firewall en alta disponibilidad para la Entidad. Estos equipos fueron correctamente configurados, incluyendo migración y depuración de reglas de firewall del antiguo equipo, así como divulgación y soporte técnico correspondiente a la instalación del nuevo servicio de VPN para los colaboradores que hacen uso de ella, con la cual se minimizan riesgos de accesos no autorizados.
8. Del mismo modo, se realizó de manera oportuna, la atención de las solicitudes realizadas por los usuarios de la Entidad, a través del módulo de soporte y asistencia técnica del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA.

Actividad 4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información

Cumpliendo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y el Plan Estratégico de Seguridad de la Información de la Entidad, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se diligenciaron las correspondientes bitácoras, de eventos de seguridad, de infraestructura y de usuarios durante todo el segundo semestre de la vigencia 2024.
2. Durante todo el semestre, se realizó la depuración de usuarios de la VPN como parte de las buenas prácticas de los sistemas de información y de la seguridad de la información.
3. Se termino de actualizar el: Manual De Política De Seguridad De La Información GST-MA-002 para su publicación en la vigencia 2025.
4. Se realizó la verificación mensual de los usuarios activos de la UPRA, contra bases de datos de filtraciones de información encontrando mes a mes las cuentas que presentaban novedad, y tomando acciones correctivas con los usuarios, entre ellos, los cambios de contraseñas, y la capacitación del uso adecuado de contraseñas. El total de filtraciones representa el histórico mes a mes, el cual, no se elimina de las bases de datos, con el objetivo de tener trazabilidad, memoria y una base de conocimiento al respecto. Con lo anterior, se logró la depuración de usuarios de directorio activo, lo que permitió a la entidad, por una parte, mitigar riesgos de accesos no autorizados por personas que no se encuentran vinculados contractualmente con la Entidad y, por otra parte, optimizar los recursos, puesto que se liberan licencias de usuarios Microsoft las cuales se asignan nuevamente a usuarios registrados en la Entidad.

La siguiente tabla, muestra la filtración de datos en cuentas UPRA, para el mes de diciembre:

FILTRACIÓN DE DATOS EN CUENTAS UPRA (AZURE)		
Diciembre 2024		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Cuentas totales	740	100,0
Cuentas con filtración	49	6,6

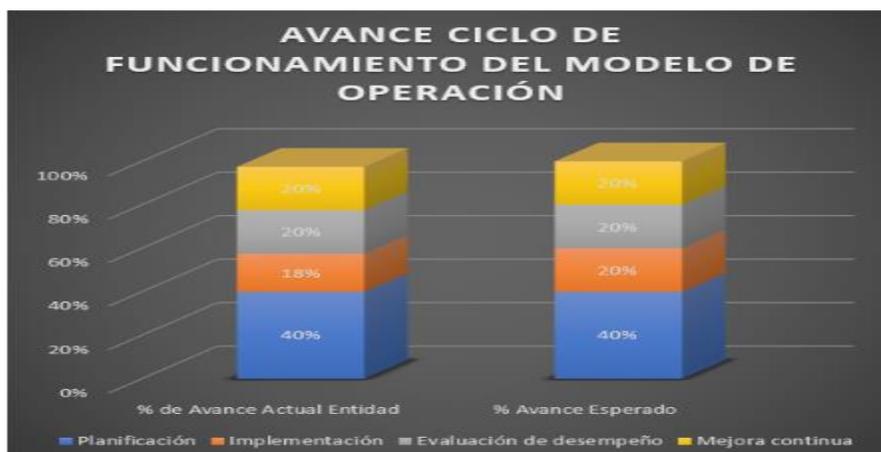
1. Se realizaron exitosamente cuatro revisiones de las reglas del firewall cada una con sus respectivas depuraciones, adiciones y modificaciones, previa aprobación del comité de cambios de la entidad.
2. Se estableció e inició la ejecución del Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento de Seguridad de la Información, como mecanismo para impactar sobre los usuarios de la entidad dando a conocer los riesgos a los que, los sistemas de información, usuarios, redes y activos de información están expuestos dentro de la UPRA y fortalecer así, la cultura organizacional en torno a las buenas prácticas en materia de Seguridad de la Información. Este plan incluyó jornada de sensibilización y el envío de piezas gráficas a través del correo electrónico de manera mensual, durante todo el primer semestre de 2024, como se evidencia en las siguientes imágenes:
3. Se realizó acompañamiento al área de: Sistemas de Información, en lo que respecta a las políticas de desarrollo seguro, haciendo el debido escaneo y prestando apoyo a las subsanaciones que han de ser realizadas.
4. Se realizó el segundo escaneo de vulnerabilidades y ethical hacking a la infraestructura de la entidad, durante los meses de agosto a noviembre, realizando las debidas subsanaciones de seguridad encontradas durante el análisis.
5. Mes a mes se han realizado depuraciones a los contratistas y funcionarios que se han desvinculado de la entidad y que ya no hacen parte de esta, deshabilitando usuarios en el directorio activo, en correo electrónico y en ingreso por sistema biométrico.
6. Se realizó mes a mes, la actualización paulatina del: "Manual de política de seguridad de la información" para ser publicado en la vigencia 2025.
7. Actualización del autodiagnóstico del MSPI, terminando el año con un indicador de efectividad en los controles del 90%.



No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	98	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	98	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	100	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	100	100	OPTIMIZADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	95	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	87	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	100	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	79	100	GESTIONADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	10	100	INICIAL
A.18	CUMPLIMIENTO	100	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		91	100	OPTIMIZADO

8. En cuanto a la mejor continua del MSPI, se terminó la vigencia con un avance del 98%:

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	40%	40%
	Implementación	18%	20%
	Evaluación de desempeño	20%	20%
	Mejora continua	20%	20%
TOTAL		98%	100%



9. Del mismo modo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, 1712 de 2014, Ley de protección de Datos Personales 1581 de 2012, el MSPI del Ministerio de las TIC y las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se concluyó el proceso de actualización del registro y valoración de los activos de información, por cada uno de los procesos de la Entidad, dicha actualización quedo publicada en la página web de la entidad

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

ID Proceso	Nombre del Proceso Nivel 1	Avance	Avance
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	ASESORÍA JURÍDICA	COMPLETADO
		ASESORÍA TÉCNICA	COMPLETADO
		ASESORÍA DE PLANEACIÓN	COMPLETADO
		DIRECCIÓN GENERAL	COMPLETADO
2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	GOBIERNO Y ESTRATEGIA	COMPLETADO
		GESTIÓN DE INFORMACIÓN	COMPLETADO
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN	COMPLETADO
		ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	COMPLETADO
3	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	COMPLETADO
4	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	ASESORÍA DE COMUNICACIONES	COMPLETADO
		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	COMPLETADO
5	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	Director Técnico Uso Eficiente del Suelo y	En Construcción
6	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Administración de Bienes y Servicios	COMPLETADO
7	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	En Construcción
8	GESTIÓN FINANCIERA	CONTABILIDAD	COMPLETADO
		PRESUPUESTO	COMPLETADO
		PAGADURÍA	COMPLETADO
9	GESTIÓN CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN	COMPLETADO
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMPLETADO
11	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	COMPLETADO

10. Así mismo, desde el equipo de Seguridad de la Información en cabeza del Oficial de Seguridad se realizó la atención oportuna de los eventos y situaciones de seguridad de la información reportadas por los usuarios, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad, dentro de los que se encuentran el correo: seguriddigital@upra.gov.co y el SEA, siguiendo el procedimiento de atención de incidentes de seguridad de la información. En este sentido, a través de la sensibilización a los usuarios, el fortalecimiento de controles como el doble factor de autenticación, la depuración de usuarios en Directorio Activo, generación de políticas relacionadas con los accesos por VPN, y el robustecimiento y depuración de las políticas de la solución de seguridad perimetral Firewall, entre otros aspectos, se logró mitigar el riesgo y evitar accesos no autorizados bajo las diferentes modalidades de ciberdelincuencia, tales como:

- Ingeniería social
- Spoofing
- Phishing
- Notificaciones judiciales
- Malware

11. A través de un ejercicio de Ethical Hacking, se realizó el análisis de vulnerabilidades y sobre la infraestructura de servidores principales del portal Web de la Entidad y el SEA, con el cierre de brechas de seguridad encontradas y al alcance del proceso de Servicios Tecnológicos, para el primer semestre de 2024, como se muestra en las siguientes gráficas:

#	Ítem / Objeto	Direccionamiento IP	Observaciones (Sistema operativo, motor base de datos, servicios, versiones, funcionalidad.)
1	sea.upra.gov.co	10.10.30.2 2801:16c:4:5000::26	Servicio expuesto en la red la UPRA a través del DNS local.
2	SRVSEAAPP2	10.10.30.132	Servidor de aplicación.
3	SRVSEABD2	10.10.30.130	Servidor de base de datos PostGresql.
4	SRVSEAWEB1	10.10.30.131	Servidor de aplicación WEB.
5	SEAAPP0	10.10.31.27	Servidor de aplicación.
6	SEAAPP1	10.10.155.27	Servidor de aplicación.
7	SEABD0	10.10.31.28	Servidor de base de datos
8	SEABD1	10.10.155.28	Servidor de base de datos

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Task ▲	Severity	High	Medium	Low
1 - sea.upra.gov.co	10.0 (High)	1	16	4
2 - SRVSEAPP2	10.0 (High)	1	1	2
3 - SRVSEABD2	10.0 (High)	1	1	2
4 - SRVSEAWEB1	10.0 (High)	1	1	2
5 - SEAAPP0	10.0 (High)	1	1	1
6 - SEAAPP1	N/A	0	0	0
7 - SEABD0	10.0 (High)	1	1	2
8 - SEABD1	10.0 (High)	1	2	2

12. Se realizo mensualmente el escaneo de los servidores U: y P: encontrando amenazas informáticas en ellos las cuales fueron debidamente subsanadas:

Windows Security interface showing a detected threat:

Virus:W97M/Turn.A
 26/07/2024 1:45 p. m. (Activo) Grave ^

Opciones de acción:

- Limpiar la amenaza
- Poner en cuarentena
- Quitar
- Permitir en dispositivo

[Ver detalles](#)

Virus:W97M/Turn.A

Nivel de alerta: Grave
 Estado: Activo
 Fecha: 26/07/2024 1:45 p. m.
 Categoría: Virus
 Detalles: Este programa es peligroso y se replica infectando otros archivos.

[Más información](#)

Elementos afectados:

containerfile: U:\Orde\POT\CORNARE\EOT Concepción\EOT Concepción
 Diagnóstico.zip
 file: U:\Orde\POT\CORNARE\EOT Concepción\EOT Concepción
 Diagnóstico.zip->MATRIZ POT CORNARE.doc

OK

Seguridad de Windows

←

☰

🏠 Inicio

🛡️ Protección antivirus y contra amenazas

🔒 Firewall y protección de red

📁 Control de aplicaciones y navegador

📱 Seguridad del dispositivo

🕒 Historial de protección

🔍 | ...

Protección antivirus y contra amenazas

Protección contra amenazas para tu dispositivo.

🔄 Amenazas actuales

No hay amenazas actuales.
 Último examen: 26/07/2024 10:08 a. m. (examen personalizado)
 Se encontraron 1 amenazas.
 El examen duró 3 horas 36 minutos
 4826453 archivos examinados.

Seguridad de Windows

←

☰

🏠 Inicio

🛡️ Protección antivirus y contra amenazas

🔒 Firewall y protección de red

📁 Control de aplicaciones y navegador

📱 Seguridad del dispositivo

🕒 Historial de protección

🔍 | ...

Protección antivirus y contra amenazas

Protección contra amenazas para tu dispositivo.

🔄 Amenazas actuales

No hay amenazas actuales.
 Último examen: 26/07/2024 10:08 a. m. (examen personalizado)
 Se encontraron 1 amenazas.
 El examen duró 3 horas 36 minutos
 4826453 archivos examinados.

Avance Metas 2024

Objetivo Específico	Meta 2024	Actividad	% Primer Semestre Programado	% Primer Semestre Ejecutado	% Segundo Semestre Programado	% Segundo Semestre Ejecutado
1. Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional	1	1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales	50%	50%	50%	50%
		1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio	50%	50%	50%	50%
		1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

2. Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA	1	2.1.1 Entregable - nivel 1 - 1: Implementación del sistema 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información - 000000233 (Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA)	50%	50%	50%	50%
	1	2.1.2 Entregable - nivel 1 - 2: Levantamiento de requerimientos 2.1.2 Elaborar el producto backlog - 000000229 (Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA)	50%	50%	50%	50%
3. Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA. 0000106	1	3.1.1 Publicar el programa de gestión documental - 000000491 (Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA)	50%	50%	50%	50%
		3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo plazo - 000000263 (Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos)	50%	50%	50%	50%
4. Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información	100	4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	50%	50%	50%	50%
		4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	50%	50%	50%	50%
		4.1.3 Potenciar la gestión de seguridad de la información	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Cooperación Institucional, Alianzas estratégicas y Frontera Agrícola Nacional

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica Institucional se cuenta con la Estrategia de Cooperación, la cual está proyectada al 2026 y recoge los objetivos institucionales para la oferta y demanda de cooperación nacional e internacional. De esta manera se busca consolidar a la cooperación como un eje transversal para potenciar acciones institucionales, hacer de la UPRA un referente técnico en cooperación y fortalecer las capacidades técnicas de los equipos.

La frontera agrícola nacional como instrumento de planificación sectorial y territorial amparado bajo la resolución 261 de 2018 y el PND 2022-2026, requiere de procesos de actualización que reconozcan las dinámicas territoriales con un mayor énfasis en el territorio marino-costero y la Amazonía Colombiana. mediante la gestión, análisis de información y diálogo permanente con autoridades ambientales y otros sectores para generar alianzas estratégicas.

Avance 2024

La cooperación institucional es entendida como elemento transversal para lograr acuerdos y concertar intereses con actores nacionales e internacionales que confluyen en el sector agropecuario con el objeto de alcanzar y potenciar las prioridades institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (UPRA, 2023).

Implementación Estrategia de Cooperación Institucional (ECI)

Para implementar la ECI, se desarrolló el taller socialización de la estrategia y fortalecimiento de capacidades en cooperación el 16 de mayo 2024 al cual asistieron 125 personas funcionarios y colaboradores institucionales y que fue complementado con el taller del 29 de mayo para la recolección de insumos, los cuales permitieron dar cuenta de los avances en los 4 objetivos planteados de la ECI.

• Objetivo 1: Potenciar acciones institucionales estratégicas a través de alianzas de cooperación

En la jornada del 16 de mayo 2024, los equipos técnicos confirmaron las prioridades temáticas que requerían apoyo de acciones en cooperación, teniendo en cuenta sus necesidades y oportunidades (demanda). De esta manera se identificaron los siguientes temas y se relacionan las acciones de cooperación implementadas:

Tema	Acciones de cooperación
Agrologística	Articulación con Agrosavia en el marco del acuerdo de cooperación vigente y gestiones de coordinación con la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT.
Distribución de Tierras Rurales	Apoyo para identificar posibles alianzas con el I. Lincoln, lo cual concluyó con un foro organizado por el área técnica en el mes de marzo 2024.
Monitoreo de Cultivos	Articulación con la FAO, la Universidad de Michigan, y la embajada de Noruega. Estos acercamientos permitieron al equipo conocer experiencias y otros sistemas de análisis de monitoreo satelital.
Paisaje Agropecuario	Alianza con TNC para la implementación de la carta de paisaje agropecuario. Se avanzó en diálogos con MADR y FAO para la postulación SIPAM, teniendo en

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Tema	Acciones de cooperación
	cuenta los avances en el expediente por parte del equipo. Articulación con Agrosavia y Humboldt, para profundizar en acciones conjuntas en el 2025.
SIGRA	Alianza formalizada con ICA para el intercambio y fortalecimiento de información; se realizó articulación con Agrosavia y con el MADR para visibilizar las necesidades y oportunidades de SIGRA y revisar posibles acciones de cooperación.
Trazabilidad	Alianza formalizada con Swisscontact, con el propósito de analizar la implementación de SIPRA como referente para el cumplimiento de EURD. Para esto se ejecutó un plan de trabajo el cual está pendiente de presentar a la UPRA los documentos finales del análisis realizado por Swisscontact. Con el propósito de fortalecer las capacidades del equipo, se presentó propuesta para realizar un curso de trazabilidad con KOICA del 2026 al 2028, en revisión por parte de KOICA.
Zonificación de aptitud	Articulación con Agrosavia y el Instituto Humboldt
Enfoque de género y diferencial	Alianza con el BID y el MADR para fortalecer los enfoques de género, diversidad y étnico en la UPRA. Con ONU Mujeres se logró el desarrollo de 3 espacios que acercaron a la entidad al enfoque de género.

En el marco de la implementación de la línea de acción 1.2 Presentación de ofertas a cooperantes, se presentó la demanda y oferta en cooperación de la entidad a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR así como a la Unión Europea. Actualmente se cuenta con una manifestación de interés para que la entidad participe en el proyecto de Alianzas Territoriales para la Paz y la Naturaleza de la Unión Europea, con proyectos en análisis por parte de la dirección general.

- **Objetivo 2: Hacer de la UPRA un referente para la oferta en cooperación técnica**

Se logró identificar las metodologías y sistemas de información que la UPRA puede ofertar en cooperación: Distribución de Tierras Rurales, Monitoreo de Cultivos, Paisaje Agropecuario, Acciones de la OTIC y Zonificación de aptitud componente físico y socioeconómico. Oferta que fue visibilizada en el botón web de cooperación de la UPRA.

Se resaltan las acciones para fortalecer el desarrollo de la Oficina TIC de Unidad de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), mediante el intercambio de información, socialización de las metodologías de análisis y presentación de experiencias.

- **Objetivo 3: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos en la UPRA**

En el 2024 se logró el fortalecimiento de capacidades en:

- Trazabilidad Agropecuaria: Se participó en 2 jornadas internacionales, en Perú y Ecuador respectivamente, para el intercambio de experiencias sobre la implementación de sistemas de trazabilidad, en el marco de la regulación EURD.
- Monitoreo de cultivos: el equipo técnico participó en 3 sesiones técnicas lideradas por el profesor Gilberto Cámara, reconocido investigador en ciencias de información geográfica. Mediante informe de análisis el equipo presentó los resultados del proceso concluyendo los aportes del proceso y el avanzado estado por parte de la UPRA en monitoreo satelital.
- ACFEC: Participación del equipo técnico de la DOPMT en el “Curso Internacional Seguridad Alimentaria y Nutricional” realizado por la Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil, y se apoyó la participación de 3 funcionarios en el seminario de agroecología dictado por la embajada de China en Colombia.

- Infraestructura Agropecuaria: Desde el equipo técnico de RECIA se participó en el curso de “Formación sobre la Tecnología Verde de Almacenamiento de Granos para los Países de la CELAC” realizado en la

- **Objetivo 4: Fortalecer el enfoque interno de cooperación**

El 16 de mayo 2024 se desarrolló el taller interno que permitió identificar los conocimientos de funcionarios y colaboradores en temas de cooperación, así como su percepción. En este taller se identificó que algunas personas en la entidad cuentan con conocimientos básicos en cooperación y la perciben como una acción positiva de acercamiento para lograr objetivos comunes.

No obstante, también se identificó que es necesario reforzar conocimientos sobre el nivel de desarrollo del país y en consecuencia, a lo que es posible acceder con la cooperación, los procesos institucionales y el rol de la Asesoría Técnica en los temas de cooperación.

Así mismo, se elaboró la Ficha para la elaboración de notas concepto para iniciativas de proyecto con el fin de orientar posibilidades de financiación por parte de cooperantes internacionales.

Seguimiento alianzas vigentes y en proceso

Al finalizar el 2024, la UPRA contó con 10 alianzas vigentes apoyadas por la Asesoría Técnica, de las cuales 6 fueron suscritas este año. Además 2 fueron finalizadas y 3 se encuentran en revisión. A continuación, se presenta un resumen general de alianzas y su duración en el marco del PEI 2023-2026 y posteriormente se muestra el seguimiento a cada alianza.

- **Resumen alianzas consolidadas vigentes:**

Alianzas consolidadas							
1. Instrumentos	2. Cooperante/ aliado	3. Tipo	4. Periodo PEI				
			2023 - 2026				
Convenio de Cooperación Educativa	Universidad Internacional de la Rioja- UNIR	Internacional	2023	2024	2025	2026	
Convenio Interadministrativo	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	Nacional	2023	2024	2025	2026	
Convenio de Asociación	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas - SINCHI	Nacional	2023	2024	2025	2026	
Memorando de Entendimiento	Agrosavia	Nacional	2023	2024	2025		
Memorando de Entendimiento	The Nature Conservancy - TNC	Internacional		2024	2025	2026	
Convenio Marco	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Nacional		2024	2025	2026	
Memorando de Entendimiento	Instituto Humboldt	Nacional		2024	2025	2026	
Memorando de Entendimiento	SwissContact	Internacional		2024	2025	2026	
Carta de Intención	MADR - BID	Internacional		2024	2025		

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Alianzas consolidadas						
1. Instrumentos	2. Cooperante/ aliado	3. Tipo	4. Periodo PEI			
			2023 - 2026			
Memorando Entendimiento	MADR – Unión Solidaria – Super de Solidaria – Colombia Compra Eficiente – SENA – Banco Agrario	Nacional		2024	2025	2026

- **Alianzas Finalizadas**

1. Instrumentos	2. Cooperante/ aliado	3. Tipo	4. periodo			
			2023 - 2026			
Memorando Entendimiento	de MADR / Alianza Banco Mundial proyecto Biocarbono -	Internacional	2023	Fase 3		
Memorando Entendimiento	de ONU MUJERES	Internacional	2023	2024		

- **Resumen alianzas en proceso:**

1. Instrumento	2. Cooperante/ aliado	3. Tipo	4. Periodo proyectado de duración PEI			
			2023 - 2026			
Memorando Entendimiento	de FAO	Internacional		2024	2025	2026
Memorando Entendimiento	de Onu Habitat	Internacional		2024	2025	2026
Memorando Entendimiento	de World Resources Institute	Internacional		2024	2025	2026

- **Seguimiento alianzas vigentes:**

Vigentes	
Alianza	Avances
UNIR	Durante el primer semestre del 2024, se contó con el apoyo de 3 practicantes de nivel maestría en los programas de Cooperación Internacional, Gestión pública y Marketing Digital. De estos finalizaron las acciones apoyando la implementación de la ECI y el diseño de la política de integridad; el practicante de Marketing se retiró por motivos personales. Para el segundo semestre no se contó con practicantes.
The Nature Conservancy - TNC	Los avances fueron: TNC realizó 2 jornadas de fortalecimiento del Comité de la Sociedad en Civil en el 2024 y se proyecta 1 para el 2025; se encuentra en desarrollo el estudio de caracterización de la contribución ganadera de conservación a la agrobiodiversidad, que será entregado en el 2025 y el cual se constituye como un aporte para la postulación SIPAM. Se realizaron acciones conjuntas que permitieron dar llevar la carta de paisaje a la COP 16. Por parte de UPRA se logró diálogo con el MADR para su vinculación en el proceso de postulación SIPAM y actualmente la entidad cuenta con una versión preliminar del expediente.
IDEAM	Se desarrollaron siete (7) espacios de trabajo en el año para abordar diálogo permanente en temas de SIGRA, trazabilidad, zonificaciones de aptitud, interoperabilidad, proceso de actualización de frontera agrícola y articulación. Se proyecta continuar trabajando sobre estos temas.
Agrosa-via	Se realizaron acciones conjuntas en 8 de los 14 temas priorizados en el plan de trabajo, resaltando avances en: piloto detección anomalías en análisis de suelos, Mesa técnica sectorial en tecnologías emergentes y desarrollo del boletín, Intercambio de experiencias Agro logística y PECTIA, Incorporación enfoque étnico en ambas entidades, Juventud Rural y articulación para llevar temas UPRA a las Instituciones Educativas Rurales, aportes en

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Vigentes	
Alianza	Avances
	formulación de los POP, acciones orientadas a la interoperabilidad en temas RIDAC, visibilidad UPRA en Linkata, intercambio de información sobre muestra de suelos, desarrollo del prototipo de la plataforma Yo Campo y divulgación de eventos como la Cumbre IA. Los temas restantes de paisaje agropecuario, SIGRA, APPA, así como la posibilidad de llevar la Cumbre de IA a Agroexplora, serán abordados en el 2025.
ICA	Alianza formalizada en junio del 2024 con el fin de optimizar los flujos de información y el desarrollo de acciones conjuntas que permitan potenciar la toma de decisiones para el sector agropecuario. En el 2024 se logró articulación entre los equipos técnicos y el intercambio de información, específicamente para el SIGRA.
SINCHI	Se logró concertar un (1) espacio con el SINCHI con el fin de dar a conocer los avances del proceso de actualización de la Frontera Agrícola en la región amazónica y realizar un intercambio de documentos sobre la explotación de productos no maderables del bosque que maneja el Sinchi.
Instituto Humboldt	En el 2024 la alianza logró dar visibilidad en la COP 16 a los proyectos de ACFEC y Paisaje Agropecuario, en el espacio denominado "Casa Humboldt". Así mismo fue posible realizar intercambio de información sobre los PDS de las ZRC y su articulación para procesos de Bioeconomía, y sobre cambio climático, SIGRA y monitoreo de cultivos. Se cuenta con temas priorizados para ser abordados en el 2025.
Swiss-Contact	Alianza consolidada el 22 de agosto 2024. Al finalizar el 2024 se cuenta con avances en los 4 productos definidos en el Plan de Trabajo: Remisión de información de producción de cacao, Cruces de información respecto a FA, documento de análisis y resultados por parte de Swisscontact y la versión borrador de que permitirá el desarrollo de una propuesta de anteproyecto para aplicar la EURD a nivel nacional. Los dos documentos finales están en proceso de entrega y remisión a la UPRA.
BID - MADR	Inició en octubre 2024 la consultoría que pretende fortalecer el enfoque de género diferencial y étnico en la UPRA, la cual se proyecta hasta marzo 2025. Al finalizar el año se cuenta con el diagnóstico en proceso de revisión y posibles solicitudes de ajuste. Así mismo se realizó seguimiento al plan de trabajo con el fin de abordar el cumplimiento de acciones en los productos restantes al 2025.
MADR Economía solidaria	Alianza concertada en noviembre 2024 con el fin de fomentar y fortalecer las diferentes formas de asociatividad en la ruralidad impactando a los productores de la ACFEC y sus organizaciones. En esta alianza participan las entidades de MADR – UPRA – Unión Solidaria – Super Solidaria – Colombia Compra Eficiente – SENA y Banco Agrario. Durante el 2024 se realizaron mesas de articulación y se espera se consolide un plan de trabajo en el 2025.

Finalizadas	
Alianza	Acciones
Onu Mujeres	Alianza finalizada en octubre del 2024. Durante el año se realizaron 3 talleres con apoyo de Onu Mujeres orientados a incorporar el enfoque de género en la entidad: Taller 1: Fortalecimiento de capacidades sobre el enfoque de género en la UPRA con énfasis en mujer rural (19 de marzo): Participaron 116 funcionarios y contratistas de la entidad. Se precisó necesario profundizar en la incorporación del enfoque de género en las labores misionales UPRA. Taller 2: Fortalecimiento de capacidades sobre erradicación de la violencia contra las mujeres y en la mujer rural (4 de abril): Participaron 108 funcionarios y contratistas de la entidad de manera presencial y virtual y se identificó como prioritario abordar el tema en mayor profundidad. Taller 3: Violencia de género en el espacio laboral (17 de julio 2024: Participaron 120 funcionarios y contratistas de la entidad de manera presencial y virtual y se identificó como prioritario presentar en la entidad las acciones que está realizando la UPRA para atender actos de violencia de género y discriminación, el cual se realizó el 10 de septiembre 2024.
Biocarbo-no	Se entregaron los productos acordados en la iniciativa de IDE Orinoquía y se dio cierre mediante SEA 2024-1-003464.

En proceso	
Alianza	Avances
FAO	Memorando de Entendimiento en revisión por parte del equipo de FAO con el fin de apoyar la postulación SIPAM de Paz de Ariporo y otros paisajes estratégicos para el país. De

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

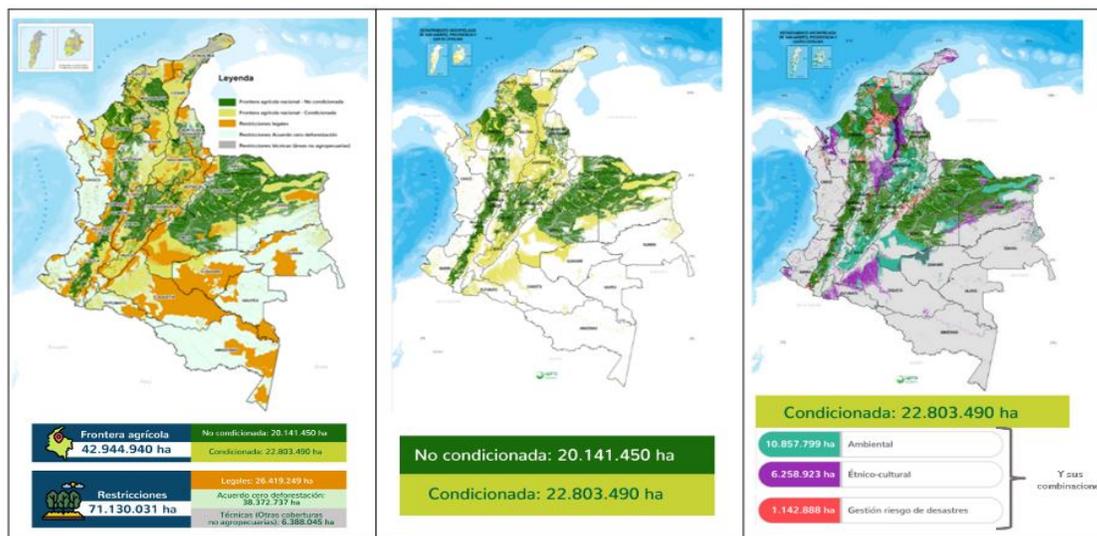
www.upra.gov.co

En proceso	
Alianza	Avances
	manera simultánea, se compartió el expediente SIPAM a FAO, con quienes se espera concertar espacio para avanzar de acuerdo con los nuevos lineamientos de postulación SIPAM. Se proyecta firma para enero o febrero 2025.
Onu Habitat	Alianza que busca articular acciones de planificación urbano – rural en territorio nacional. No obstante, ha sido un reto mantener el contacto y el diálogo fluido con la contraparte por lo que no se cuenta con fecha estimada de firma.
WRI	Acciones de articulación en proceso de revisión por parte del equipo técnico UPRA con el fin de analizar la pertinencia de esta alianza, bajo los lineamientos institucionales.

Actualización de la Frontera Agrícola

Durante el 2024 se realizó la actualización de la frontera agrícola continental e insular, con su respectiva especificación técnica, lo cual implicó:

1. Generar una nueva representación de la Frontera agrícola que permite reconocer las áreas que cuentan o no con condicionamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias.
2. Detallar las categorías de la Frontera agrícola condicionada (Ambiental, étnico - cultural, Riesgo de desastres) incluyendo sus combinaciones, cuyo objetivo principal es reconocer que la formulación de política pública del sector agropecuario y la planificación rural agropecuaria para cada una de estas tipologías debe abordarse de manera diferenciada.



3. Ajustar la denominación de las 'exclusiones', las cuales pasaron a llamarse 'restricciones'.
4. Diferenciar la restricción antes llamada 'bosques naturales y áreas no agropecuarias' en dos categorías: i) Acuerdo cero de deforestación y ii) Restricciones técnicas: áreas no agropecuarias.
5. Incluir nuevas áreas protegidas: declaración del PNN Serranía de Manacacías, ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

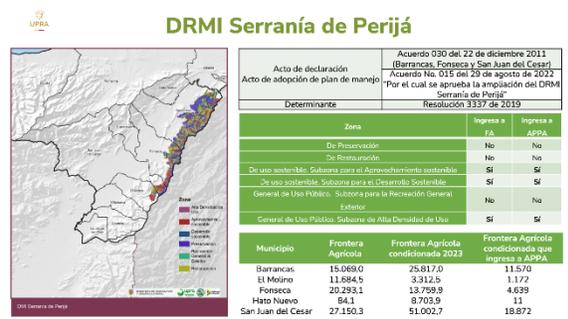
6. Construir y posicionar las condiciones habilitantes, entendidas como referentes normativos y de política que reconocen derechos territoriales de forma diferenciada para comunidades campesinas, pueblos y comunidades étnicas, en zonas de especial interés ambiental dentro y fuera de frontera agrícola, brindando elementos que orientan la intervención del Estado en territorios diversos, buscando armonizar el principio de vida digna de estas comunidades, la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

7. Articular la actualización de la frontera agrícola con el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, específicamente con el Subsistema 3, relacionado con el ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la Reforma Agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom.

8. Llevar mensajes claves como: la actualización de la frontera agrícola no está representada solamente en un mapa, es un cambio de enfoque. Se aborda como un instrumento articulador para la toma de decisiones conjuntas en el suelo rural.

Matriz de cualificación

Se finalizó el análisis de la matriz de cualificación de las figuras ambientales para la región Sur de La Guajira, como soporte para la identificación y delimitación de las APPAS. Se realizó la revisión conjunta con la oficina TIC de los insumos relacionados en los actos administrativos, documentos técnicos de soporte y cartografía suministrada por CORPOGUAJIRA. Información que contó con un proceso de análisis conjunto entre el sector agropecuario y el sector ambiental, en cabeza de la autoridad ambiental.



Adicionalmente, bajo el principio de coordinación, se desarrollaron mesas técnicas con las autoridades ambientales de la región Pacífico y del bioma Amazónico para analizar la matriz de cualificación de las figuras ambientales.

Avance en documentos técnicos de soporte:

Se elaboró y entregó el documento de análisis de la FA y determinantes ambientales como soporte a la identificación y delimitación de las APPAS Sur de La Guajira.

Así mismo, se avanzó el documento denominado “Lineamientos técnicos para la gestión y actualización de la frontera agrícola nacional (Continental, marino-costera y anfibia) 2024”. Cuya estructura y contenido se presenta en la *Figura 1*.

Figura 1. Estructura y contenido del documento de actualización de la frontera agrícola nacional.

	Resumen.
	Glosario.
	Introducción.
	Objetivos (General y Específicos).
	Alcance.
	Antecedentes.
	1. Marco de referencia.
	1.1 Marco Jurídico .
	1.2 Marco conceptual (Territorio, Territorialidad, Territorio Continental, Territorio marino – costero, Territorio anfibio, Territorialidades campesinas).
	2. Proceso metodológico adelantado para la actualización de la frontera agrícola 2024 versión 4.1
	2.1 Criterios para la incorporación de variables en la FA.
	2.2 Coordinación, Gestión, Análisis y disposición de la información.
	2.3 Modelo para la actualización la frontera agrícola 2024-2026.
	3. Frontera agrícola V2024.
	3.1 Resultados a nivel nacional.
	3.2 Resultados a nivel departamental.
	4. Caracterización general de la frontera agrícola
	4.1 Gestión intersectorial de la FA.
	5. Lineamientos generales para la planificación y gestión del sector en la frontera agrícola.
	5.2 Lineamientos para áreas condicionadas.
	5.3 Lineamientos para áreas no condicionadas.
	5.4 Lineamientos para la gestión de las tensiones asociadas al desarrollo de actividades de otros sectores
	6. Recomendaciones

Además, se elaboró del procedimiento para actualizar la frontera agrícola, actualmente en revisión. Con ambos documentos se buscó tener trazabilidad de las decisiones e insumos que hacen parte del proceso de actualización de la frontera agrícola.

- Gestión intersectorial para la actualización de la Frontera Agrícola
- Gestión con Autoridades Ambientales y rutas de trabajo

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional y la gestión intersectorial, se diseñó y estructuró la ruta de trabajo con las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, la cual contó con 5 fases (aprestamiento, temáticas a trabajar, articulación institucional, gestión de espacios de trabajo, desarrollo). A partir de esta ruta, se coordinaron espacios de trabajo con las CAR para abordar temas estratégicos entre los cuales se tiene: i) proceso de actualización de la frontera agrícola nacional y conceptualización de frontera en el ámbito marino costero, ii) zonificaciones de aptitud y iii) Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS).

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron espacios de trabajo con las siguientes Autoridades Ambientales:

Tipología de Frontera Agrícola	Región	Autoridad Ambiental	Número de reuniones
Ambiental	Caribe	CARSUCRE, CVS, CRA, CORPOCESAR, CORPOURABA, CORPOGUAJIRA, CORALINA,	9
	Pacífico	CORPONARIÑO, CRC, CVC, CODECHOCO	5
	Amazonia	CORPOAMAZONIA, CDA	3
	Andina	CAS, CORTOLIMA, CAR, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOCHIVOR, CORPOBOYACA y CAM, CRQ	12
	Orinoquia	CORPORINOQUIA	4
	Nacional	Parques Nacionales Naturales de Colombia	1
	Nacional	Agenda Bilateral Minambiente	4
Total espacios de trabajo desarrollados con Autoridades Ambientales			38

A partir de los espacios de trabajo desarrollados con las Autoridades Ambientales, se gestionaron mesas técnicas de revisión de los determinantes ambientales, análisis y calificación de la zonificación de las distintas figuras ambientales, lo cual permitirá generar acuerdos para la actualización de la frontera agrícola.

Agenda Bilateral Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

A partir de cuatro espacios de trabajo desarrollados con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental (DOTA-SINA), del MADR, se avanzó en el desarrollo de una agenda bilateral con Minambiente en la cual se abordaron los siguientes temas estratégicos: i) Frontera Agrícola, ii) Plan de zonificación ambiental –PZA, iii) Análisis Zonas de reserva forestal Ley 2 de 1959, iv) Análisis Zonas de Reserva campesina – ZRC, v) Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) vi) Información capas Corine Land Cover 2010-2018, vii) Humedales. De los cuatro espacios relacionados, se destacó:

✓ Taller “Armonización de instrumentos de planificación en el suelo rural”

Taller que tuvo por objetivo desarrollar un espacio de diálogo y construcción colectiva entre el MADS, MADR, IDEAM y UPRA con el fin de generar acuerdos sobre la información y los análisis técnicos que permitan consolidar el proceso de actualización de la frontera agrícola nacional con los insumos cartográficos actualizados con los que cuentan cada una de las entidades: Plan de Zonificación Ambiental, Mapa de coberturas de la Tierra y Frontera agrícola, respectivamente.

Este taller contó con la participación de: MADR, MADS, IDEAM, Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP), Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

En los análisis de la actualización de la frontera agrícola nacional, en lo respectivo al ámbito territorial de la franja de estabilización de la frontera agrícola que la componen las categorías ambientales *uso productivo* y *uso productivo con reconversión*, la franja de estabilización delimitada por el Plan de Zonificación Ambiental contó con 1.541.244 hectáreas, con la siguiente configuración:

Franja de estabilización	Área total (ha)	Área en Frontera agrícola	% en Frontera agrícola	Área fuera de frontera agrícola	% fuera de frontera agrícola
Uso productivo	826.430,37	255.622,36	16,60%	570.808,04	37,00%
Uso productivo con reconversión	714.814,00	192.420,37	12,50%	522.393,62	33,90%
Área total (ha)	1.541.244,37	448.042,73	29,10%	1.093.195,76	70,90%

Del total del área de la franja de estabilización, **448.042,73** hectáreas (**29,1%**) se encuentran incorporadas en la versión 2024 de la frontera agrícola, mientras que **1.093.195,96** hectáreas (**70.9%**) están en restricciones de la frontera agrícola cuya distribución es la siguiente:

Zonificación	Restricciones Acuerdo cero deforestación	% franja	Restricciones legales	% franja	Restricciones técnicas (Áreas no agropecuarias)	% franja	Fuera límite continental	% franja
Uso productivo	426.600,10	27.68%	1.952,10	0.13%	142.011,20	9.21%	244,5	0.01%
Uso productivo con reconversión	407.546,80	26.44%	2.129,30	0.14%	98.127,40	6.37%	14.590,10	0.95%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Total	834.146,90	54.12%	4.081,40	0.26%	240.138,60	15.58%	14.834,60	0.96%
--------------	-------------------	---------------	-----------------	--------------	-------------------	---------------	------------------	--------------

Las restricciones acuerdo cero deforestación, al tener como elemento base la línea de bosques 2010, es un elemento a evaluar para su armonización con el plan de zonificación ambiental, en donde las 834.146,9 hectáreas están contempladas como una posible categoría de la frontera agrícola condicionada que responda a los acuerdos de paz, la cual está focalizada y en sinergia con los procesos de Ordenamiento Ambiental del Territorio y los procesos de ordenación del componente forestal que lideran las autoridades ambientales en el nivel regional.

Por su parte, para las restricciones técnicas, al responder a las coberturas CLC 2010-2012, se evaluará la pertinencia o no de tomar como referencia el mapa de coberturas con vigencia 2018, pues, de acuerdo con el IDEAM (al ser la entidad nacional encargada de generar conocimiento y producir información confiable, consistente y oportuna sobre el estado, las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente; entre ellos, las coberturas de la tierra (IDEAM, 2024)), los avances metodológicos y tecnológicos en la elaboración en esta versión, contribuyeron al mejoramiento de la identificación de las coberturas de la tierra; por lo que, identificar las coberturas no agropecuarias que constituyen las restricciones técnicas de la frontera agrícola, es fundamental para armonizar los 240.138,6 hectáreas de la franja de estabilización que allí se encuentran.



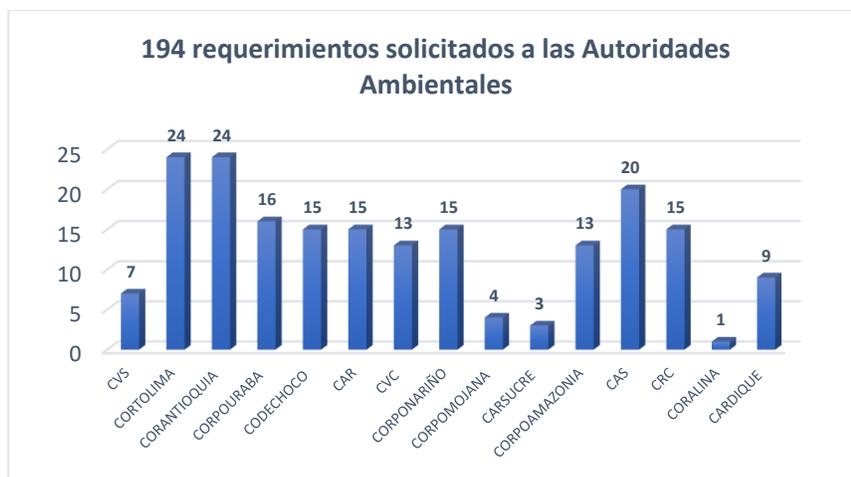
Gestión intersectorial con otras entidades

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional se adelantaron gestiones con distintas entidades, lo cual permitirá precisar técnicamente la información de la frontera agrícola en cada una de sus tipologías: ambiental, gestión del riesgo y étnico cultural:

Entidad	Elementos técnicos de análisis y gestión
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP	Aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque y arreglos productivos agroforestales.
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	Solicitud de mesas técnicas.
Agencia Nacional de Minería -ANM	Consideraciones técnicas y normativas relacionadas con las Áreas de Reserva Especial (ARE) y otras zonas de minería especial, como figuras que hacen parte de las condicionantes étnico culturales de la frontera agrícola. Gestión de articulación para los análisis en la identificación y declaratoria de APPA. Mesas técnicas
Ministerio del Interior	Análisis del sistema de espacios sagrados de la Línea Negra (Decreto 1500 de 2018), como una figura que incide en el ordenamiento ancestral del territorio, y su relación con la frontera agrícola. Solicitud de mesas técnicas.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Consideraciones técnicas y normativas relacionadas con las áreas arqueológicas protegidas, otras zonas de patrimonio arqueológico y actualización de la frontera agrícola, especialmente desde los condicionantes étnico culturales. Desarrollo de mesas técnicas con el objetivo de: Socializar la información que se ha identificado en relación a las áreas arqueológicas protegidas y otros sitios arqueológicos en los municipios donde se avanza en la identificación de APPA, con el fin de llegar a acuerdos con el ICANH sobre su análisis, gestión y lineamientos de manejo articulado para la declaratoria de las APPA.
Agencia Nacional de Tierras -ANT	Solicitud de información sobre tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas (Decreto 2333 de 2014) y por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Decreto 129 de 2024). Solicitud de mesas técnicas.

Gestión de información Autoridades Ambientales - Requerimientos de información

En el marco de la ruta de trabajo desarrollada con las Autoridades Ambientales y la gestión intersectorial, se realizaron 194 requerimientos de información asociados al proceso de actualización de la frontera agrícola, en los cuales se solicitó información sobre determinantes ambientales y su respectiva zonificación, a continuación, se detalla cada una de las Autoridades Ambientales y el número de requerimientos:



Talleres regionales “Colombia Planifica el Campo”

Considerados escenarios estratégicos para el posicionamiento de la entidad, los talleres fueron adelantados con el principal objetivo de socializar los instrumentos de frontera agrícola nacional y su proceso de actualización, zonificaciones de aptitud y la oferta institucional para el ordenamiento y la planificación rural agropecuaria, permitiendo su armonización en la planificación territorial y avanzando en la coordinación para la toma de decisiones informadas.

Se realizaron tres talleres, los cuales responden a las zonas priorizadas para la actualización de la frontera agrícola en esta vigencia:

Taller	Fecha y lugar	Participantes
Región Caribe	23 de abril, Santa Marta (Magdalena)	<p>14 entidades/organizaciones: Gobernaciones de Sucre, Córdoba, Magdalena, Atlántico; autoridades ambientales CORPOGUAJIRA, CRA y CORPOCESAR; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA; Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos); Dirección General Marítima - DIMAR; Departamento Nacional de Planeación; Fondo Mundial para la Naturaleza –WWF; Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP; Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” -INVEMAR</p>  <p>23 de abril 2024, Santa Marta (Magdalena)</p>
Región Pacífico	30 de abril, Buenaventura (Valle del Cauca)	<p>13 entidades/organizaciones: Gobernación del Valle del Cauca; Alcaldía de Buenaventura; autoridades ambientales CODECHOCÓ, CVC y CRC; Movimiento Paro Cívico de Buenaventura - Mesa Productiva y Empleo (Consejo Comunitario del Río Naya y Resguardo Indígena Río Naya Joaquincito); Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA; Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Agencia de Renovación del Territorio – ART; Dirección General Marítima - DIMAR, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP; Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John Von Neumann” - IIAP; Fundación MarViva.</p>

Taller	Fecha y lugar	Participantes
		 <p data-bbox="607 699 1187 730">30 de abril 2024, Buenaventura (Valle del Cauca)</p>
Región Amazonía	10 y 11 de julio, Florencia (Caquetá)	<p data-bbox="607 762 1388 1188">26 entidades / organizaciones, representadas en 69 participantes: Secretarías de Agricultura de las gobernaciones de Caquetá, Amazonas y Guainía; Alcaldías de Florencia y Cartagena del Chairá; autoridades ambientales CORPORINOQUIA y CORPOAMAZONIA; PNN (nivel central, Chiribiquete y Alto Fragua Indi Wasi; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA); IDEAM; Visión Amazonía; ICA; ANT; ADR; AGROSAVIA; asociaciones de productores ASOAPIN, ASOPROAGRO, PURAMAZONIA, ASDECA; The Nature Conservancy –TNC; Amazon Conservation Team -ACT; WCS Colombia; Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible –FCDS; Fundación Patrimonio Natural; Fundación Natura; Veeduría Ambiental del Caquetá.</p>  <p data-bbox="607 1604 1101 1631">10 y 11 de julio 2024, Florencia (Caquetá)</p>

Acompañamiento talleres “Proyecto GEF - Páramos para la Vida”

Este proyecto es desarrollado por el Instituto Humboldt, el cual contempla estrategias relacionadas con posibilidades de reconversión y sustitución productiva en las zonas (ventanas) de páramos priorizadas. En las sesiones convocadas por el Humboldt, el equipo de Asesoría Técnica socializó el objetivo y alcance de la Frontera Agrícola y su proceso de actualización, enfatizando las áreas de páramo que ingresaron a la frontera agrícola

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

condicionada a partir del análisis de coberturas clasificadas con usos agropecuarios (CLC 2010-2012). Se acompañaron dos talleres:

Fecha y lugar	Participantes	Temática
Mayo 29, sede Venado de Oro – Instituto Humboldt	Instituto Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA	Análisis de las ventanas de intervención del proyecto GEF frente a la frontera agrícola
Junio 14, Secretaría Distrital de Ambiente	Instituto Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Parques Nacionales Naturales, Secretaría Distrital de Ambiente, autoridades ambientales: CAR, CORPOBOYACÁ, CORPOGUAVIO, CORNARE, CORPONARIÑO, CVC, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CORMACARENA, CORTOLIMA, CAM, CAS, CRC	Taller de Comisiones Conjuntas. Socialización Frontera Agrícola y necesidades de articulación con las autoridades ambientales

Avances en la conceptualización y análisis del componente marino-costero

Para la conceptualización del componente marino-costero en la Frontera Agrícola se apoyó el desarrollo de los talleres ‘Colombia Planifica el campo’ en las regiones caribe y pacífico. En estos espacios se expusieron los instrumentos de planificación ambiental (DMI, Plan de zonificación de manglares y ecosistemas estratégicos) y de gestión territorial para zonas marinas (POMIUAC, ZEPA y ZEMP) que desde la UPRA se contemplan para la gestión, no solo de la franja costera, sino también de las aguas cercanas a la costa y el fondo marino hasta el límite de la plataforma continental principalmente para la actividad de pesca, tomando como principio la conservación de los ecosistemas marinos y la regulación de las actividades humanas en estas áreas.

En estos talleres, se manejaron preguntas orientadoras que permitieron recoger las consideraciones y observaciones de las entidades participantes para así articular las actuaciones y optimizar los esfuerzos a realizar en el territorio. Además, se participó en la Plenaria Mesa Estadísticas Agropecuarias: La información del sector agropecuario y de desarrollo rural al servicio de los territorios: La Guajira, donde se mostraron los avances de conceptualización que recibieron la retroalimentación por parte de las instituciones participantes, así como de los representantes de las comunidades de pescadores.

Se participó en la mesa técnica para socializar, validar y complementar el resultado del análisis de las figuras ambientales (determinantes ambientales) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge para actualizar la Frontera Agrícola, conceptualizar el componente marino costero y delimitar las APPA. En cuanto a la conceptualización del componente marino-costero se sugirió, por parte de la autoridad ambiental, tener en cuenta instrumentos de manejo ambiental más actualizados (como la unificación y zonificación de los manglares) y otros que, deberían considerarse con cautela debido a que no han sido adoptados por consulta previa (POMIUAC de la UAC Estuarina del río Sinú y el Golfo de Morrosquillo).

En las mesas técnicas para la actualización de la Frontera Agrícola con las autoridades ambientales de la región del pacífico sur, CORPONARIÑO y CRC, se han evidenciado

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

avances diferentes en cuanto al POMIUAC Llanura Aluvial del Sur, a pesar de estar en comisión conjunta.

Mientras la CRC logró surtir el proceso de consulta previa con los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas para la zonificación y plan de manejo de la UAC, CORPONARIÑO presentó limitaciones en esta fase, lo que imposibilita la adopción del instrumento y por lo tanto la incorporación al componente marino-costero de la Frontera Agrícola.

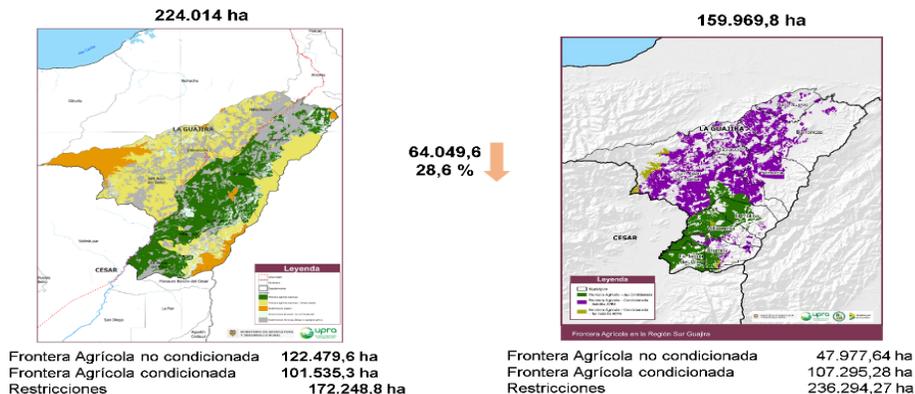
Por su parte, CRC se encuentra a la espera del concepto técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la adopción del POMIUAC, por lo tanto, hasta no contar con dicha aprobación, no es posible incorporar esta información por parte de la UPRA.

La identificación de caladeros, las artes de pesca artesanal y especies son fundamentales para la espacialización de las zonas donde las comunidades pesqueras desarrollan sus actividades de aprovechamiento del recurso marino y costero. Aunque las autoridades ambientales participan en la propuesta de plan de manejo ambiental para las especies de rayas, tiburones y quimeras bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del MADS, se requiere mayor capacidad técnica.

Análisis de frontera agrícola, como aporte para la identificación de APPAS.

Se llevaron a cabo dos mesas técnicas con CORPOGUAJIRA entre el 11 y 13 de marzo en las que se validó el resultado del análisis y calificación de la zonificación ambiental de las distintas figuras ambientales (determinantes ambientales) en jurisdicción de la autoridad ambiental que se consideraron áreas condicionadas de la frontera agrícola para su inclusión en la identificación y delimitación de las APPA en el proceso de declaratoria para los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del departamento de La Guajira. Como conclusión, la Frontera Agrícola en la ventana territorial del sur del departamento de La Guajira surtió los siguientes cambios:

Reconfiguración de la frontera agrícola para la región sur del departamento de La Guajira, a partir del trabajo coordinado con la autoridad ambiental.



Como resultado, se elaboró el “documento técnico de soporte del proceso de identificación de las áreas de protección para la producción de alimentos- APPA en la frontera agrícola nacional y frontera agrícola condicionada en el sur del departamento de La Guajira a partir del análisis de información de las determinantes ambientales y mesas técnicas desarrolladas con Corpoguajira”

Adicionalmente, se brindó orientación y acompañamiento técnico al equipo APPA Ambiental de la DUESAT, en los procesos de identificación de ZPPA para los departamentos de Córdoba, Tolima, Antioquia, Santander, Meta y APPA de Sabana Centro (Cundinamarca). Así como la identificación de APPA en los municipios de Popayán y Mocoa.

Como apoyo a los procesos mencionados, se acompañaron las mesas técnicas para socializar, validar y complementar el resultado del análisis de las figuras ambientales (determinantes ambientales) en jurisdicción de la autoridad ambiental para actualizar la Frontera Agrícola e identificar y delimitar las ZPPAS.

Por último, el equipo de Asesoría Técnica realizó la revisión, retroalimentación y sugerencias de abordaje del “Protocolo de Participación en el Proceso de Identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos –APPA”, brindando conceptos técnicos dirigidos a la garantía de este derecho para las y los habitantes de la ruralidad; así mismo, se realizaron observaciones y sugerencias de ajuste sobre la propuesta de “Ruta institucional para APPA sobre tierras pertenecientes colectivamente a grupos étnicos del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023”, y se participó de espacios de retroalimentación del protocolo con MADR.

Análisis de frontera agrícola en ecosistemas estratégicos

3.1.1 Páramos

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional se contemplan los análisis en detalle de aquellos ecosistemas estratégicos dentro de los cuales se encuentran los complejos de páramos. Para ello, se revisó el proceso cartográfico para su identificación, en el que se realizó un ajuste en la denominación “*agricultura de bajo impacto en páramos*”, con base en el análisis realizado a partir de la información de coberturas de CLC 2010 – 2012 y la información cartográfica asociada a páramos de I. Humboldt 2012 y Ministerio de Ambiente 2019, la denominación “*áreas en páramos que por coberturas se clasifican en usos agropecuarios, CLC 2010-2012*”, que corresponden a **421.428 ha**.

Desde la OAT con el apoyo de la OTIC y la DUESAT, se analizó la Frontera Agrícola Condicionada (FAC) para los 37 complejos de páramos identificados en el país, que permitió detallar el comportamiento de la Frontera, las áreas condicionadas de la FA y las restricciones ambientales, con el fin de orientar la intervención del sector en estos ecosistemas en articulación con el MADR.

Esta labor se realizó mediante el análisis individual por cada complejo de páramo y la construcción de unas fichas informativas que indican, entre otros, la información general del páramo como su área total, acto administrativo, autoridad competente, área y porcentaje de la frontera agrícola condicionada respecto al área total del páramo, las tipologías y figuras condicionantes y restricciones.

Adicionalmente, se participó en espacios técnicos en coordinación con el MADR y el MADS, en los talleres de Comisiones Conjuntas desarrollado en el Marco del Proyecto GEF Páramos para la Vida de las Naciones Unidas y liderado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Por otra parte, se desarrolló una mesa de trabajo entre la OAT, la ADR y el MADR donde se abordó el tema de maquinaria pesada en los páramos, donde se concluyó que una vez se establezca la metodología de bajo impacto en los páramos que viene trabajando de manera conjunta UPRA, MADS y MADR, se darán los lineamientos frente al uso de la maquinaria pesada en estos ecosistemas estratégicos.

Aunado a lo anterior, la OAT participó en mesas técnicas entre UPRA, MADS y MADR para elaborar y dar aportes al documento técnico de soporte a la metodología de bajo impacto en los páramos, que hará parte integral del acto administrativo que establece la metodología, acorde a la Ley 1930 de 2018.

Se acompañó a la instalación de las mesas de trabajo los días 7 y 8 de noviembre 2024, acordadas en el marco del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Gobierno Nacional con la Federación de Parameros del Nororiente Colombiano, Páramo Sierra Nevada del Cocuy, Páramo el Almorzadero, Páramo de Santurbán - Berlín y Garantes el sí 26 de octubre de 2024, en la ciudad de Bucaramanga – Santander. Igualmente, se apoyó el desarrollo de la mesa técnica en Mutiscua realizada los días 5 y 6 de diciembre donde la UPRA dio cumplimiento a los puntos 7 y 8 relacionados con la definición de Frontera Agrícola y manejo del SIPRA.

3.1.2 Humedales

En la metodología actual de identificación de la Frontera Agrícola, los humedales, al ser cuerpos de agua que sustentan la actividad acuícola y pesquera, hacen parte de la Frontera Agrícola no condicionada (a menos que sean Humedales RAMSAR). No obstante, en las mesas técnicas sostenidas con las diferentes autoridades ambientales y en las mesas bilaterales con el MADS, se identificó la necesidad de evaluar de manera diferenciada estos ecosistemas para las diversas regiones del país.

Mientras que, en la región de La Mojana, los humedales abarcan grandes extensiones y permiten el establecimiento de cultivos transitorios en los playones y sabanas comunales en épocas de menor precipitación, en la región del altiplano nariñense los humedales son de pequeños tamaños lo que no brinda el soporte para realizar actividades de aprovechamiento productivo agrícola. En conclusión, en La Mojana estos ecosistemas podrían hacer parte de la Frontera Agrícola condicionada mientras que en la región nariñense podrían constituir una restricción a las actividades agropecuarias.

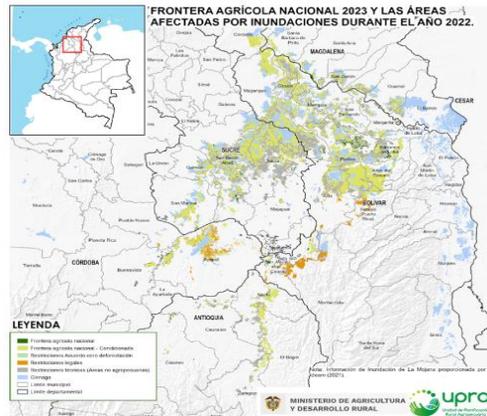
3.1.3 Manglares

Los ecosistemas de manglar, que hacen parte de la zona marino-costera, deben evaluarse bajo un enfoque socioecológico/socioecosistémico tomando como base la zonificación y los planes de manejo en articulación con las autoridades ambientales, pues, las comunidades costeras hacen aprovechamiento de productos no maderables como tahino, goma y resinas, además de la pesca de la piangua. Estas necesidades han sido identificadas en las mesas técnicas que se han adelantado con las Corporaciones Autónomas Regionales del Pacífico en el marco de la actualización de la Frontera Agrícola para este territorio priorizado.

3.1.4 La Mojana

A raíz de la ruptura del dique 'caregato' en la región de La Mojana ocurrida en mayo del presente año, la entidad realizó un análisis de las afectaciones al sector agricultura y desarrollo rural a partir de la información que dispone la entidad.

Como parte de los análisis se presentó la multitemporalidad de afectación en la frontera agrícola desde el año 2019 al año 2023, y se generaron estadísticas para la frontera agrícola condicionada para el año 2022 ya que fue el año en el que se presentó la mayor área de afectación.



En este sentido, se analizó la frontera agrícola, especialmente en áreas condicionadas, donde se recomendaron las acciones sugeridas para estas áreas, lo que permitió identificar la necesidad de una gestión intersectorial, con relación a grupos étnicos, del riesgo de desastres por inundación y articulación con autoridades ambientales.

Orientación Técnica para el cumplimiento de sentencias, medidas cautelares y solicitudes de organizaciones indígenas

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia (Tumaco y Barbacoas, Nariño) - proceso 520013121003-2017-00058-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

El equipo de Asesoría Técnica orientó conceptual y metodológicamente las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) en territorio colectivo con enfoque étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo; las actividades de gestión con el MADR también han sido lideradas por el equipo.



Jornada de trabajo abril 3 de 2024, Alcaldía de San Andrés de Tumaco, Nariño

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

En 2024, se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la entidad, con otros actores externos:

Fecha	Entidades/actores	Temática
Febrero 20 (virtual)	Unidad de Restitución de Tierras -URT (Dirección Territorial Nariño), MADR y UPRA	Contexto actual del estado de cumplimiento de las ordenes de la medida cautelar y del territorio del resguardo
Marzo 7 (virtual)	Alcaldía de Tumaco, Alcaldía de Barbacoas, Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP, MADR y UPRA	Coordinación institucional entre las entidades vinculadas a la orden de la medida cautelar. Socialización con nuevas administraciones regionales.
Marzo 22 (virtual)	CORPONARIÑO, MADR y UPRA	Información sobre las acciones que la autoridad ambiental realizó en territorio del resguardo, en el marco del cumplimiento de la medida cautelar
Abril 3 (presencial en Tumaco, Nariño)	Alcaldía de Tumaco, Alcaldía de Barbacoas (virtual), Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, tres representantes del Resguardo (incluido el Gobernador), MADR y UPRA	Consolidación de la coordinación institucional que permita en el marco de las competencias de las diferentes entidades, cumplir con la orden del Juez
Mayo 20 (virtual)	IGAC, URT, MADR y UPRA	Socialización acciones desarrolladas a la fecha y articulación institucional
Junio 21 (virtual)	Jaime Nastacuas (Gobernador del Resguardo), Unidad Indígena del Pueblo Awá -UNIPA, Gobernación de Nariño, URT, MADR y UPRA	Socialización con las autoridades del Resguardo sobre qué es y el alcance de un plan de ordenamiento productivo agropecuario, así como de la ruta propuesta para su formulación
Agosto 1 (presencial en Tumaco, Nariño)	Alcaldía de Tumaco, Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP, URT, ADR, IGAC, MADR y UPRA	Socialización acciones desarrolladas a la fecha, articulación institucional, y presentación de la metodología del taller participativo a desarrollar con representantes del resguardo
Agosto 2 (presencial en Tumaco, Nariño)	8 representantes del Resguardo (incluido el Gobernador), Alcaldía de Tumaco, Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico -IIAP, URT, ADR, IGAC, MADR y UPRA	Identificar concepción, principales elementos, necesidades y problemáticas en torno al plan de ordenamiento productivo agropecuario desde los usos, costumbres y expectativas del resguardo; así mismo, identificar ordenamiento territorial y sociopolítico del resguardo y aspectos culturales relevantes; solicitud para acordar alcance y equipo de trabajo del resguardo para el diálogo y construcción del POPA.
Octubre 9 y 10	Alrededor de 118 representantes de la comunidad (incluido el Gobernador), Alcaldía de Tumaco, CORPONARIÑO, ADR, MADR y UPRA. Jornada realizada en la comunidad Hojal.	Continuación de la tercera fase de "Orientación y formulación" del POPA, en sus actividades de análisis situacional, en específico, se logró: Definir el listado final de alternativas productivas para el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia. Establecer el horizonte temporal del POPA. Fortalecer el diálogo comunitario, participación, construcción conjunta y gobernanza territorial.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Se espera en 2025 desarrollar jornadas de trabajo institucionales (IGAC, CORPONARIÑO, Alcaldías de Tumaco y Barbacoas, Gobernación de Nariño, MADR), que permitan fortalecer los análisis técnicos y alcanzar acuerdos para la formulación del POPA. Así mismo, presentar a la comunidad del resguardo los resultados del proceso, con el fin de llegar a consensos, garantizando la participación, el enfoque étnico, el respeto a sus derechos territoriales, usos y costumbres.

Esta última acción se espera sea desarrollada en territorio del resguardo, siempre y cuando se garanticen las condiciones de seguridad (para la comunidad y las entidades) y logísticas del caso.



Jornada de trabajo agosto 2 de 2024, San Andrés de Tumaco, Nariño



Jornada de trabajo octubre 9 y 10 de 2024, comunidad Hojal, territorio Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayan (Ricaurte, Nariño) - radicado 520013121003-2022-00041-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Se apoyó conceptualmente las acciones desarrolladas para cumplir la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario en territorio colectivo étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo.

Las medidas cautelares decretadas responden a un proceso paralelo a la admisión de la demanda de restitución de derechos territoriales, y al ser un caso más reciente que el anteriormente descrito, las acciones han estado especialmente dirigidas a analizar los documentos que hacen parte de los procesos administrativo y judicial, con el fin de emitir recomendaciones técnicas sobre el abordaje y direccionamiento al interior de la entidad.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

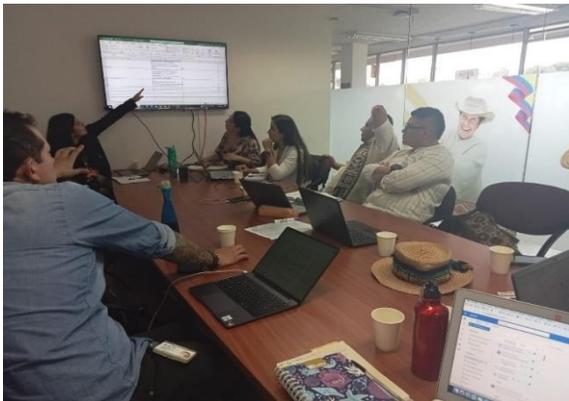
El 27 de septiembre se desarrolló una reunión virtual con autoridades del resguardo, facilitada por la Unidad de Restitución de Tierras (Dirección Territorial Nariño), donde conjuntamente con MADR se socializaron los objetivos y alcances de un plan de ordenamiento productivo, haciendo énfasis en las diferencias y similitudes con lo que significaría el apoyo a proyectos productivos agropecuarios; esto, atendiendo la orden del Juez en la audiencia de seguimiento, y el interés de las autoridades en tener información que les permitiera tomar decisiones.

Como conclusión de esta reunión, las autoridades reafirmaron su interés en que las acciones se enmarquen en los términos en que está dada la orden, avanzando en la elaboración de un plan de ordenamiento productivo para su territorio; en virtud de esto, en 2025 se espera se desarrollen acciones que permitan el cumplimiento de la orden de las medidas cautelares.

Espacios de trabajo con el Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU

En el marco de la propuesta del "Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU" realizada por esta organización, el equipo de Asesoría Técnica acompañó espacios de trabajo para la estructuración del plan de acción y propuesta técnica consolidada por las entidades del sector para atender esta iniciativa, la cual busca consolidar y posicionar un sistema de economía propia en el marco de la ley de origen como pueblos indígenas.

Así mismo, por iniciativa de la Secretaría de Agricultura y Minería de la Gobernación del Huila, se han acompañado reuniones relacionadas con la formulación y estructuración de un plan de ordenamiento productivo de los territorios ancestrales filiales al CRIHU, en dirección a uno de los acuerdos producto de la consulta previa del plan de desarrollo departamental "Por un Huila Grande 2024-2027".



Febrero 22 de 2024, sede ADR, Bogotá DC



Julio 17 de 2024, Gobernación del Huila, Neiva

A la fecha, se han acompañado los siguientes espacios de trabajo:

Fecha	Participantes	Temática
Febrero 21 y 22	Consejeros del CRIHU, Agrosavia, ADR, ICA, MADR y UPRA	Construcción de la propuesta técnica del sector, relacionada con el Programa Especial
Junio 25	Agrosavia, ADR, ICA, MADR y UPRA	Preparación para la jornada de trabajo a desarrollar en Neiva con consejeros del CRIHU, la cual tuvo como objetivo realizar la estructuración del Programa Especial

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Fecha	Participantes	Temática
Julio 5	Agrosavia, ADR, ICA, MADR y UPRA	Socialización de la propuesta institucional para dar respuesta a las solicitudes del CRIHU; de parte de UPRA, las acciones están encaminadas especialmente a disponer la información técnica para la construcción del plan productivo agropecuario indígena.
Julio 17	Consejeros del CRIHU, Secretaría de Agricultura y Minería de la Gobernación del Huila y UPRA	Articular esfuerzos frente al requerimiento de los pueblos indígenas adscritos al CRIHU, en el proceso de formulación y estructuración de un Plan de Ordenamiento Productivo de los 33 territorios ancestrales filiales a esta organización.

Así mismo, se proyecta la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Espacio de trabajo entre los consejeros del CRIHU y las instituciones del sector, con el fin de consolidar el documento del Programa Especial, y construcción de la ruta de seguimiento a la implementación de este (coordinada y liderada por el MADR).
- ✓ Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Minería de la Gobernación del departamento, con el fin de avanzar en la propuesta de cronograma y diagnóstico para el proceso de formulación y estructuración de un Plan de Ordenamiento Productivo de los 33 territorios ancestrales filiales al CRIHU.
- ✓ De parte de UPRA, se espera –entre otras-, la realización de una capacitación sobre el manejo del SIPRA, dirigida a autoridades y equipo técnico del CRIHU.

4.4. Espacios de trabajo Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca Nasawé'sx Dxi'J

Por convocatoria del MADR (Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos), se acompañó el 30 de octubre un espacio de diálogo con esta organización indígena, la cual representa a 6 territorios principales y 25 comunidades del pueblo Nasa, en los municipios de Florida, Pradera y Cali.

En este espacio (donde estuvo también presente la ADR), además de socializar la misionalidad de cada entidad, se escucharon sus necesidades y expectativas respecto a la realización de una caracterización productiva apoyada por el sector. Como principales compromisos, se estableció que el MADR liderará espacios técnicos con las entidades adscritas para consolidar la propuesta a presentar a la Consejería Nasa como respuesta a sus solicitudes, y en una sesión de la Mesa de Diálogo y Concertación (espacio liderado por el Ministerio del Interior, donde asisten las autoridades de la organización), se espera llegar a acuerdos. Se espera en 2025 consolidar esta propuesta como sector y llegar a acuerdos con la organización.

Otro compromiso de la reunión señalada es que la Consejería solicita a la UPRA el acompañamiento formal para próximas mesas de diálogo, con el fin de que brinde asesoría en las diferentes áreas que lo requieran, según su alcance misional.

Sentencia Amazonía (STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia)

Se apoyó la elaboración de la respuesta a la solicitud de Presidencia de la República relacionada con la Sentencia 4360 de 2018, en el marco del requerimiento judicial Auto 19 de

2024, reportando la información asociada a los espacios de socialización de FA, su actualización en la vigencia 2024 y las reuniones adelantadas con las CAR's; participación en la Mesa de Gobernanza para la Paz con la Naturaleza y las Comunidades en el departamento de Guaviare de FA (planificación predial sostenible en este departamento). Así mismo los espacios de socialización del Kit territorial en los departamentos del Putumayo, Guainía, Vaupés, Caquetá y Guaviare.

En el taller “Colombia Planifica el Campo, Región Amazonía”, las acciones relacionadas con el cumplimiento de la sentencia se convirtieron en marco de las exposiciones y análisis de las entidades y organizaciones asistente. Este taller se realizó en esta región, como una de las tres priorizadas este año para la actualización de la Frontera Agrícola.

Desde la Asesoría Técnica se prestó apoyo técnico en la mesa intersectorial de seguimiento a la Sentencia Amazonía cuyo objetivo era identificar las diferentes situaciones presentadas al momento de generar el reporte en la herramienta de monitoreo y seguimiento de la sentencia, así como la construcción y verificación de la línea base y metas de los indicadores aprobados por el Tribunal Superior de Bogotá, esta mesa fue convocada por Presidencia de la República.

Así mismo, de parte de la Asesoría Técnica se asistió a una jornada de trabajo el 1 y 2 de octubre en Leticia (Amazonas), citada por la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se tocaron temas relacionados con ganadería, minería ilegal y prevención a la deforestación, en el marco del cumplimiento de la Sentencia.

Por otro lado, se apoyó la estructuración del informe a presentar en la IV Mesa Nacional sobre control de la Deforestación realizada en diciembre, citada por la Procuraduría.

Acciones requeridas en el marco del Comité Especial Interinstitucional de la comisión de ordenamiento territorial –COT

Desde la Asesoría Técnica se participó y acompañó en los siguientes espacios:

- Taller para avanzar en la conceptualización del ordenamiento territorial alrededor del agua (OTTA) - Plan de acción de la COT 2024
- Mesas técnicas y elaboración de comentarios al borrador de propuesta para la reglamentación par. 1 art. 32. del PND. (MADR-UPRA, MVCT y DNP).
- Programa de Fortalecimiento de Capacidades en OT del PND: planes de trabajo de los 3 departamentos priorizados (Nariño, Putumayo y La Guajira).

Este acompañamiento se realizó promoviendo el trabajo en equipo al interior de la entidad, que permitió la articulación y el trabajo conjunto y de forma adecuada de los procesos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

Cumbre de Biodiversidad – COP-16 y Plan de acción de biodiversidad (PAB).

Desde la UPRA se avanzó en el proceso de actualización del PAB, como parte de los compromisos que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD 2030 MARCO GLOBAL BIODIVERSIDAD KUNMING-MONTREAL

La particularidad de este Plan de Acción radica en que su implementación será intersectorial

 **EL 79 %** de la ejecución debe hacerse a través de la ruta diferencial, el liderazgo intersectorial y el liderazgo particular de cada entidad de gobierno.

 El sector Agricultura aportó el **6 %** de las metas pactadas en el nuevo Plan de Acción de Biodiversidad.



En trabajo articulado con las direcciones técnicas, se analizaron las acciones de la UPRA que aportan al PAB y sus respectivos soportes. En el PAB aprobado en el marco de la COP 16, se incluyeron 10 acciones con temas estratégicos asociados a la planificación del suelo rural agropecuario:

ACCIONES CONCERTADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD (PAB) Y CÓMO SE RELACIONAN CON EL SINRADR

No.	Acciones Plan de Acción de Biodiversidad 2030	Metas Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGKM)	Subsistema del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural que le aporta al PAB	Incidencia directa de la UPRA en el PAB
1 y 2	Actualizar la frontera agrícola ratificando el acuerdo cero deforestación y realizar una actualización periódica del contexto normativo, institucional, de manejo y regulación de la frontera agrícola.	Meta 1 MGKM. Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.	Subsistema 3	Si
3	Formular de instrumentos de planificación de paisaje agropecuario.		Trasversal	Si
4	Declarar Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).	Meta 14 MGKM. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.	Subsistema 3	Si
5	Fortalecimiento de la articulación entre la agricultura étnica, campesina, tradicional y comunitaria.	Meta 9 MGKM. Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.	Subsistema 2 y 3	Si
6	Formalización y escalamiento de esquemas de trazabilidad en las cadenas productivas y extractivas (ganadería, madera, minería, principalmente)	Meta 11 MGKM. Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.	Trasversal	Si
7	Expedición de la ley por medio de la cual se promueve la agroecología y formulación de su plan de acción.	Meta 14 MGKM. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.	Trasversal	Si
8	Implementar acciones de reconversión productiva en 3.000.000 de hectáreas en la frontera agrícola, áreas insulares, humedales, rondas y cuerpos de agua, a través de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria (PMRPA).	Meta 10 MGKM. Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.	Subsistema 3	Si
9	Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor.	Meta 6 MGKM. Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.	Trasversal	Apoyo técnico
10	Implementación del Plan de sustitución de insumos agrícolas de síntesis química por insumos de origen biológico e impulso al programa de bioinsumos y biofábricas comunitarias.	Meta 7 MGKM. Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.	Trasversal	Apoyo técnico

Así mismo, se participó en:

- ✓ Sesiones del comité sectorial para la definición de líneas temáticas del PAB
- ✓ La preparación de la Cumbre Campesina, evento Pre-COP realizado el 29 y 30 de agosto en Fusagasugá, Cundinamarca: Evento cuyo objetivo fue contribuir a contrarrestar la estigmatización de los campesinos como contrario a la conservación ambiental, de esta manera visibilizar los saberes, las prácticas y las estrategias propias de las vidas campesinas que garantizan la conservación y el sostenimiento de la biodiversidad.
 - Para este espacio, desde la Asesoría Técnica se evaluaron las ponencias correspondientes a la línea temática de "Reforma agraria, lucha por la tierra, el agua y protección de la biodiversidad", presentadas en la COP 16.
- ✓ Eventos asociados a la Cumbre de Biodiversidad.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

✓ **COP 16:** La articulación entre la Asesoría Técnica, los equipos técnicos y la alianza UPRA - Instituto Humboldt, permitió presentar los temas de Agroecología y ACFEC y Paisaje Agropecuario en la COP 16, en el espacio denominado “Casa Humboldt”:

- Octubre 23. Evento Agroecología: Aportes de la Agricultura familiar, étnica y comunitaria a la sostenibilidad ambiental. Este espacio contó con la participación de más de 61 personas.
- Octubre 25. Evento “El enfoque de paisaje en la planificación rural agropecuaria y sus aportes en la conservación de la biodiversidad”: Este espacio contó con la participación de más de 82 personas.

Los anteriores espacios fueron organizados por la UPRA, posicionando a la entidad y al sector de manera positiva a lo largo de la semana, facilitando espacios de diálogo con diferentes entidades (como FAO, RAPE, Humboldt y CVC) y visibilizando avances y herramientas con los que la UPRA cuenta y que nos acercan a los territorios.

Además, en el marco de la alianza con TNC, la UPRA moderó el espacio:

- Octubre 25. Evento Paz de Ariporo: Un ejemplo de ganadería sostenible para la conservación de las Sabanas en la Orinoquía, organizado por TNC. Espacio que facilitó el acercamiento con FAO.

También se participó en espacios de la COP 16, como:

- Octubre 22. Evento organizado por el DNP, en donde UPRA aportó en la exposición “Importancia de la biodiversidad en el ordenamiento del sector”. Este fue un espacio de diálogo para profundizar en los diversos instrumentos de planificación desarrollados por la UPRA, fundamentales para promover la conservación de la Biodiversidad, la planificación rural y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.
- Octubre 24. Participación en el evento de presentación de resultados cumbre Campesina rumbo a la COP 16 coordinado por el MADR.
- Octubre 29. Evento organizado por PNN, en donde desde UPRA se aportó al diálogo intersectorial.

Espacios apoyados por la Asesoría Técnica:

Eventos Apoyados OAT - 2024	Cantidad
Cooperación	13
Desarrollo Urbano Singapur	1
Mesa Guaviare	1
Paz con Naturaleza	1
Protección Social para la Pesca y la Acuicultura	1
Zonas deforestadas Trazabilidad	1
Trazabilidad ganadera y Deforestación	1
Frontera Agrícola y Zonificaciones de Aptitud	3
Diálogos de Alto Nivel	1
Proyecto FAO	1
Mapa suelos degradados	1
Ecosistemas agua dulce	1
Páramos - GEF	2

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Eventos Apoyados OAT - 2024	Cantidad
PAB - COP 16	1
PAB - COP 17	1
COP 16	3
Coberturas de la tierra	1
Frontera Agrícola Nacional y conceptualización del componente marino costero	1
Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU	2
Proyecto “Mejorando la resiliencia de los pueblos indígenas al cambio climático en áreas WFP vulnerables de la región amazónica de Colombia”	1
Género	1
Taller: Armonización de instrumentos de planificación en el suelo rural	1
Total general	40

Reuniones	Total
Análisis de Frontera Agrícola para la identificación de ZPPA/APPA a nivel nacional	1
Articulación Embajada de Noruega PARA PRESENTAR MONITOREO DE CULTIVOS	1
Articulación equipo DHAA - ACFC - ZRC - FA	1
Articulación MICIT - UPIT	2
Articulación virtual CORPOCESAR-CORPOGUAJIRA-UPRA, POMCA Chiriamo-Manaure	1
Articulación virtual CORPOGUAJIRA - UPRA, Equipo Formulación POMCA Alto Río Cesar	1
Articulación zonificación Coco, FA y Litoral pacífico	1
Balance información ambiental para San Andrés – CORALINA	1
Charla de APPA (DUES).	1
Coordinación respuesta Representante a la cámara por Tolima	1
Frontera Marino Costera y Zonificación Pesca Artesanal MADR	1
Metodología y variables / Resolución ICA 7079	2
Presencial MADR-MADS/ Taller Bajo Impacto	1
Presentación prototipo Condicionantes Identificación variables SIPRA	1
Presentación proyecto Fondo Verde del clima y otras fuentes de financiación	1
Presentación UPRA - Acercamiento embajada	1
Proyecto: uso de datos de Observación de la Tierra para las estadísticas agrícolas oficiales en Colombia	2
Reglamentación del parágrafo 1 del art. 32 de la Ley 2294/23	1
Reunión compensaciones forestales UPRA y MADR	1
Reunión de coordinación previa a encuentro con ANLA tema compensaciones Ambientales	1
Reunión UPRA-MADR-ADR Maquinaria pesada en páramos	1
Review SIPRA - PLANNING SIPRA	1
Revisión ajustes metodología BI	1
Segunda jornada identificación de gran ganadería en PNN	1
SESIÓN REGLAMENTACIÓN PAR. 1 ART. 32. PND_MADR UPRA	1
Socialización FA y Definición Planes de Trabajo Autoridades Ambientales	6
Validación metodología de Bajo Impacto en Páramo	2
Organización Cumbre previa Campesina COP 16	1
Articulación UPIT	1
Mesa Técnica Proyecto Paisajes Integrados Sostenibles de la Orinoquia - GEF Orinoquia	3
Actualización de la FA en la jurisdicción de la CRC y APPA Popayán.	2
Socialización APPA Guajira del 1 al 5	1
Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU	1

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Reuniones	Total
Socialización Frontera Agrícola, proceso de actualización y avances en la implementación del Decreto 1500 de 2018	1
Socialización comentarios de MADR al protocolo de participación en el proceso de identificación de APPA	1
Socialización FA y Definición Planes de Trabajo Autoridades Ambientales Medida cautelar de protección derechos territoriales Resguardo Indígena Hojal La Turbia	1
Formulación y estructuración plan de ordenamiento productivo territorios filiales CRIHU	1
Mesa Técnica CDA - UPRA en el marco de la actualización de la frontera agrícola nacional.	1
Mesa Técnica CORPORINOQUIA - UPRA en el marco de la actualización de la frontera agrícola nacional.	1
Elaboración de presentación para el espacio de trabajo con Gobernación de Antioquia, CORANTIOQUIA, CORNARE, AMVA y CORPOURABA.	1
2da Mesa de Sostenibilidad: Frontera Agrícola y SIPRA	1
Revisión de insumos para mesa técnica entre el equipo ambiental APPA y la CVS	1
Actualización de la Frontera Agrícola para el departamento de San Andrés y zonificación de aptitud para bocachico	1
Plan de Zonificación Ambiental para la actualización de la FA	1
Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia	2
Frontera Agrícola Nacional y PNNC y UPRA.	1
DAN - Planeación	7
Visita FAO - U. Michigan	1
Revisión propuesta consultoría para transversalizar el enfoque de género en la UPRA	1
WRI - Preparación diálogo para firma del MdE	1
Presentación UPIT sobre metodología de zonificación, RECIA y prospectiva	1
Revisión lan de Trabajo TNC - Acciones en Paz de Ariporo	1
Propuesta de presentación COP 16 - Paisaje Ganadero Paz de Ariporo	1
Presentación SIPRA y FA a TNC	1
Presentación UPIT análisis TIC Isocronas	1
Presentación SIPRA UPIT	1
Preparación interna previo diálogo con el comité de la comunidad de Paz de Ariporo	1
SIPAM	1
Socializar protocolo y ruta de atención en situaciones de violencia de género	1
Preparación taller / evento	1
Presentación FA y SIPRA a gremios y productores con apoyo del MADR	1
Seguimiento implementación Plan de Trabajo MdE TNC- UPRA	1
Articulación mensajes clave TNC y actores públicos y privados	1
Jornada de trabajo convocada por la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,	1
Coordinación con la Agencia Nacional de Minería (ANM)	4
Socialización misión, visión, oferta institucional. Necesidades de los territorios indígenas en torno a la caracterización productiva	1
Coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	3
Directrices y balance de la UPRA	1
Socialización del Procedimiento interno - actualización FA	1
Mesa de trabajo Departamento Putumayo Fortalecimiento de capacidades en Ordenamiento Territorial	2
Identificación y priorización de alternativas productivas, para la formulación del plan de ordenamiento productivo agropecuario (POPA) del Resguardo Indígena Awá Hojal la Turbia	1
CAPACITACIÓN SIPRA al Ministerio de Minas y Energía.	1

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Reuniones	Total
Abordar las determinantes ambientales en jurisdicción de la autoridad ambiental en el marco de la actualización de la Frontera Agrícola continental, que contribuyan además a la identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos -APPA.	3
Taller "Socialización y validación de criterios, variables y rangos de las zonificaciones de aptitud territorial priorizadas por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y temas Frontera Agrícola	1
Total general	101

Conceptos	Cantidad de Conceptos
MdE con departamentos	1
Documento Técnico Interno	9
Documento Técnico Externo	1
Total general	11

A continuación, se detalla el avance cuantitativo en los productos e indicadores:

Productos	META	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Estrategia de cooperación implementada	1	Asesoría Técnica	50%	50%	50%	50%
Documentos de Lineamientos Técnicos de Frontera Agrícola Nacional elaborados	1	Asesoría Técnica	50%	50%	50%	50%

10. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Avance en el año 2024

Dentro del desarrollo del plan de comunicaciones para 2024, durante este año se logró un avance significativo en los indicadores de gestión:

- Comunicados de Prensa: Los comunicados permiten que la UPRA comparta de manera efectiva y oportuna información relevante sobre sus actividades, proyectos, y logros con un amplio público, incluyendo medios de comunicación, grupos de valor, organizaciones del sector agropecuario, y la ciudadanía en general.

Al 31 de diciembre se realizaron y publicaron un total de 199 comunicados de los 140 que deben realizarse en el año.

De los cuales se emitieron 90 comunicados de prensa TIC-Agronet, representando un 113% del total proyectado para el año (la meta está en 80). En cuanto a los comunicados de prensa OSPMT, se superó la meta anual con un avance del 190% (57 de 30 proyectados), mientras que los comunicados de prensa UESADT alcanzaron un 173% de cumplimiento (52 de 30 proyectados).

- Producción Audiovisual: Para la UPRA, la producción audiovisual hace parte de la estrategia de comunicación ya que es más atractivo y llamativo que el texto o las imágenes estáticas, lo que permite captar la atención de la audiencia de manera más efectiva en plataformas saturadas de información. Se produjeron 291 videos para "El Campo No Para", superando la meta anual del 100% con un 291% de cumplimiento (100 videos).
- En la producción y divulgación de podcasts, se alcanzó un cumplimiento del 125% con 15 de 12 proyectados. Asimismo, se desarrollaron 35 webinars, representando un 233% sobre la meta.

Los videos tienden a ser más compartidos y comentados en redes sociales, lo que aumenta el alcance orgánico del mensaje y fomenta la interacción con la audiencia. Esto genera un mayor compromiso (engagement) y una conexión más profunda con el público. El uso de videos bien producidos mejora la percepción de profesionalismo y calidad de la organización. Ayuda a construir una imagen de marca sólida, coherente y memorable en la mente de la audiencia.

- Eventos Presenciales: Se apoyaron, acompañaron y se realizó cubrimiento de 52 eventos presenciales (talleres, presentaciones, lanzamientos), alcanzando un avance del 104% sobre la meta planteada.
- Sinergias: Las sinergias digitales se refieren a la colaboración y coordinación entre diferentes herramientas, plataformas, equipos o canales digitales para maximizar la efectividad de la estrategia de comunicación de la UPRA y se realizaron 119 sinergias. El incremento y superación de la meta se debió a que se implementaron sinergias adicionales con el Ministerio de Agricultura para eventos tales como la Feria Campesina Mejor Colombia Más Sabroso lo nuestro, Maratón de entrega de tierras en el marco de la Reforma Agraria entre otras:

Este fue el detalle:

- ✓ Desarrollar sinergias TIC-Agronet, 47 de 15
 - ✓ Desarrollar sinergias OSPMT, 16 de 10
 - ✓ Desarrollar sinergias UESADT, 30 de 10,
 - ✓ Realizar sinergias Redes sociales, 26 de 10
- Producción de Videos Short o Reel: Los videos Short o Reel se implementan en las estrategias de comunicación digital de la UPRA porque captan la atención de los usuarios más fácilmente debido a su brevedad y dinamismo. Son ideales para captar la atención en los primeros segundos, lo cual es crucial en plataformas donde los usuarios suelen hacer scroll rápidamente. Por esta razón se produjeron 85 videos TIC

(283% de la meta), 53 videos OSPMT (353% de la meta) y 42 videos UESADT (280% de la meta).

- Para un total de 180 videos short de 65 planeados.
- Gestión en Medios: Se gestionaron 207 publicaciones o entrevistas en medios masivos, superando ampliamente la meta con un 690% de cumplimiento. (la meta eran 30 publicaciones)
- Diseño y creación de piezas gráficas: la creación de piezas gráficas para redes sociales y eventos en el primer semestre del año asciende a 3481 de 1700 que se tenían proyectadas esto quiere decir que se ha superado la meta anual. Esto se debe al incremento de las sinergias en redes sociales que obligaron a incrementar el diseño y creación de piezas gráficas.
- Registro fotográfico: Dado el cubrimiento que se ha realizado en los territorios de Colombia, con proyectos como las APPAS, Mesa de Estadísticas Agropecuarias, entre otros, se ha superado la meta del registro fotográfico logrando un total de 6378 registros de 1600 planeadas para la vigencia 2024.

Durante el año se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de diálogo para rendición de cuentas., junto con la entrega de cinco (5) videos.

Este informe refleja cumplimiento de los indicadores de las metas planteadas, para el año 2024.

10.1. Gestión Documental

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Avance primer semestre de 2024

Durante el 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad 1 Implementar los proyectos contemplados en el PINAR (Elaboración y Actualización de Instrumentos Archivísticos, Programa de Gestión Documental, Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos -SGDEA)

Se realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Documental de la UPRA, con la inclusión de series y subseries documentales derivados de la actualización de la tabla de retención documental.

Se realizó la elaboración y actualización del documento de DIAGNOSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS de la UPRA, como anexo y soporte para la actualización del Programa de Gestión Documental de la entidad.

Se finalizó la actualización del Programa de Gestión Documental de la UPRA 2024-2027, el cual contempla todos los procesos de la gestión documental de la entidad, así mismo, se llevó a cabo la actualización de los programas específicos que hacen parte integral del programa como son el Programa de Auditoría y Control, Plan Institucional de capacitación, Programa de reprografía y Programa de documentos y expedientes electrónicos. Estos fueron remitidos para su actualización en SG de la UPRA con los siguientes números de proceso 150048,150068, 150070,150072, 150074, 150075, 150077, 150082.

Se participó en mesa de trabajo con el proceso de gestión contractual para la conformación de expedientes electrónicos de archivos en el archivo de gestión. Se participó en mesa de trabajo para la realización de las transferencias electrónicas documentales de archivo de gestión al archivo central.

Se realizó análisis del PETIC de la entidad, para revisar la inclusión del SGDEA dentro de los proyectos tecnológicos de la entidad. En la misma medida se asistió y participó en presentación de ECM como SGDEA por parte de la firma macroproyectos. Se realizaron 3 mesas de trabajo con los proveedores de FOREST para analizar el SGDEA que ellos ofrecen y las necesidades tecnológicas para su implementación.

Se finalizó la actualización del instrumento archivístico Banco terminológico de series y subseries documentales de la UPRA con un total de 174 unidades documentales identificadas, en el modelo de descripción socializado y aprobado por el equipo de gestión documental.

Se participó en la capacitación sobre la configuración de trámites en SEA y se realizó la configuración de 31 trámites administrativos relacionados con situaciones administrativas de funcionarios.

ACTIVIDAD 2. Implementar los programas especiales del Programa de Gestión Documental (documentos vitales u esenciales, documentos especiales, gestión de documentos electrónicos de archivos, reprografía, preservación a largo plazo.)

Se elaboraron los cronogramas de actualización de la tabla de retención documental transferencias documentales primarias para la vigencia 2024, y el cronograma de seguimiento a la implementación de la tabla de retención documental para el primer grupo de áreas de la entidad. Así como el memorando de difusión del cronograma de transferencias 2024 para las dependencias y áreas de la UPRA.

Se realizaron las visitas de seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental de la UPRA a la Asesoría de Planeación y a la Asesoría Jurídica, Gestión del Talento Humano y proceso de Gestión financiera, Gestión Administrativa y Despacho de la Secretaría General revisando los aspectos de aplicación de TRD, organización de expedientes y elaboración de inventarios documentales.

En la misma medida, se realizó, revisó y envió respectivamente, el informe de implementación de tablas de retención documental con las recomendaciones necesarias para la adecuada implementación de la TRD a la Asesoría de Planeación y al proceso de gestión financiera de la UPRA, Asesoría Jurídica y al proceso de gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa y Despacho de la Secretaría General con las recomendaciones necesarias para la adecuada implementación de la TRD.

Se realizó una mesa de trabajo con el auxiliar administrativo de la Oficina TIC, sobre instrucciones para el levantamiento en estado natural de documentos especiales (CD)

Se aplicó el programa de documentos especiales vitales y esenciales a la información contenida de los años 2013, 2014, 2016 y 2017 en la extracción e identificación de 330 CD para realización de sus correspondientes testigos documentales de la serie contratos para realización de sus correspondientes testigos documentales.

Se realizó actualización del formato único de inventario documental FUID del archivo central contra expediente físico de 250 cajas consecutivo 71 al 420.

De la oficina productora del área de contratación se realizó la actualización de 1778 registros de órdenes y ejecución de pago 2022 en sus respectivas hojas de control, además, se organizaron y actualizaron 24 expediente de la vigencia 2023. Se realizó también el inventario de órdenes de pagos vigencia 2022 con 5783 registros de entrada y la actualización inventarios 2021 ,2023 Contractual-Contratos y actualización Hojas de Control y Referencia Cruzada 2021 de 140 expedientes. Se realizó actualización y creación de 2 referencias cruzadas de la serie de contratos del proceso de contratación de la vigencia 2018. Adicionalmente, se realizó la actualización y organización de 18 expediente de la vigencia 2023 de la serie contratos, en razón a la solicitud de información hecha por la Contraloría General de la República.

Se elaboró inventario de entrega de información del Fondo de Adaptación para la Agencia de Desarrollo Rural, Se realizó la revisión y firma del acta de entrega, se realizó la entrega a la entidad con punteo de información en mesa de trabajo.

Actualización inventario de documentación e inventario de documentos especiales 2021 y 2023.

Se ejecutó el proceso de firma de las tablas de retención documental aprobadas en diciembre de 2023 para su publicación en la página Web de la entidad. Paralelamente, se realizó la presentación para CIGDE sobre actualización de la TRD de gestión del conocimiento y eliminación documental, la cual fue aprobada por este comité el 26 de junio de 2024.

ACTIVIDAD 3 Implementar la TRD a los documentos en custodia de Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1 y 2 (organización y disposición final)

Se revisaron los inventarios documentales con propuesta de eliminación documental de documentos de apoyo de áreas y procesos de la Secretaría General: Gestión Documental, secretaria general Despacho y Financiera. Se realizó la revisión FUID de documentación de apoyo de la oficina Asesoría de Comunicaciones y Dirección de Uso Eficiente del Suelo para su respectiva aprobación de eliminación documental por parte de los jefes de cada dependencia.

De igual manera, se realizó el levantamiento de inventario en estado natural de libros y revistas almacenados en el archivo central con un resultado de 463 registros de libros y revistas los

cuales pertenecían en su totalidad a documentación de apoyo, ninguna hace parte de las TRD de la entidad en su versión 1 y 2. Se presentó propuesta de eliminación o conservación de los cuales se recibió la solicitud de conservación de 93 ejemplares, a 370 libros y revistas se realizó proceso de aprovechamiento con el operador de reciclaje de la entidad con el acompañamiento de la contratista de ambiental.

Por último, se realizó la destrucción de documentos de apoyo, aprobados previamente por el CIGDE en 2023 y publicados en la página WEB de la entidad en cumplimiento a la normatividad archivística, con la consolidación de inventarios, registro fotográfico y levantamiento del acta de eliminación correspondiente.

ACTIVIDAD 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la disposición establecida en las TRD y las políticas de Gestión Documental

Se realizó la revisión de los inventarios documentales y hojas de control de los expedientes objeto de transferencias documentales primarias de la Dirección General de UPRA y de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC. Igualmente, se realizó y formalizó la transferencia documental primaria del Despacho de la Dirección General de la UPRA con la firma de las actas en inventarios documentales correspondientes, la legalización de transferencia primaria documental Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Adicional, se realizó el análisis de los grupos activos que se han creado para recepción de PQRSD, se expusieron los resultados, así como, mesa de trabajo con funcionarios de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la organización de la producción documental de la APPA dentro del repositorio digital (UNIDAD P:/)

ACTIVIDAD 5. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA para la creación y administración de expedientes electrónicos de archivos – SGDEA.

Se elaboró el Proyecto de implementación del SGDEA, plan de trabajo, diagnóstico de cumplimiento frente al modelo de requisitos emitido por el Archivo General de la Nación y presentación de resultados al comité directivo. Estos fueron aprobados por el equipo de gestión documental y el secretario general.

Se participó en dos mesas de trabajo para la presentación del plan de trabajo para el desarrollo y actualización del SGDEA de la UPRA en articulación con secretario general y la jefe de la Oficina TIC. Se realizó una mesa de trabajo con profesionales de TIC y planeación para exponer las necesidades de apoyo en el proceso de definición de riesgos del proyecto.

Se realizó el proceso de análisis normativo interno abarcando documentos y lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones incluido el Plan estratégico de tecnologías de la Información PETIC. Basado en los Activos de Información y cuadro de caracterización, se identificaron los formatos de producción más utilizados en la Entidad y se realizó el análisis de los contratos ejecutados con la firma Macroproyectos.

Se elaboró, aplicó y culminó el levantamiento de información en la herramienta de diagnóstico para verificar el cumplimiento del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo establecido por el AGN, se realizó su socialización a la directora de la Oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones. El diagnóstico de cumplimiento del MOREQ en el sistema SEA obtuvo La calificación de un cumplimiento de 45,5%. En la misma medida se elaboró una presentación de los resultados del diagnóstico.

Se elaboro una presentación detalla de los resultados obtenidos del diagnóstico. Se culminó la elaboración del Documento de La Fase 1 Planeación – de la Guía para la implementación de un SGDEA con su respectivo plan de trabajo.

Se realizó el análisis de alternativas pros y contras de mejorar software SEA o de adquirir uno nuevo. Se realizó una reunión con el equipo de gestión documental para la revisión de los resultados obtenidos en este análisis iniciando la elaboración del Documento de la Fase 2 Análisis – de la Guía para la implementación de un SGDEA

Se culminó la formulación de riesgos del riesgo del proyecto de implementación del SGDEA por parte del equipo de Gestión documental, el documento fue remitido para observaciones al profesional apoyo de la oficina de planeación, culminada su revisión se iniciará la revisión de los riesgos por parte de la oficina TIC.

Se culminó la actualización del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo y se inició la elaboración del esquema de metadatos el cual se encuentra en un 30% de avance.

Avance segundo semestre de 2024

Durante el segundo semestre de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades

Actividad 1 Implementar los proyectos contemplados en el PINAR (Elaboración Y Actualización De Instrumentos Archivísticos, Programa De Gestión Documental, Proyecto Del Sistema De Gestión Electrónicos De Archivos -SGDEA)

Se realizo la actualización del instrumento archivístico Banco terminológico de series y subseries documentales de la UPRA con un total de 174 unidades documentales identificadas Se realizo la actualización del instrumento archivístico Tabla de Control de Acceso de la UPRA con un total de 174 unidades documentales identificadas.

Se actualizo el Programa de Gestión Documental de la UPRA 2024-2027, junto con la elaboración de los 7 programas específicos que acompañan el documento. Estos fueron remitidos para su actualización en SG de la UPRA.

Se realizó la actualización de la matriz del PINAR para 2025 y la actualización del documento del Plan Institucional de Archivos 2025, Teniendo en cuenta la MGDEA, su diagnóstico, resultados y acciones de mejora.

Se realizaron dos sesiones de capacitación a áreas misionales y transversales de la entidad sobre aplicación de la tabla de retención documental y aplicación del protocolo de archivo de documentos electrónicos.

Se culminó la formulación de riesgos del proyecto de implementación del SGDEA por parte del equipo de Gestión documental, el documento fue remitido para observaciones al profesional

apoyo de la oficina de planeación en el mes de junio, continuamos a la espera de este insumo, una vez contemos con él se iniciará la revisión de los riesgos por parte de TIC. Se inicio la elaboración de la Fase 2 Análisis en el cual se adelantó la revisión de la perspectiva organizacional.

Se culminó la actualización del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo.

Se culminó la elaboración de la Fase 2 Análisis en el cual se realizó la revisión de la perspectiva organizacional que comprende los siguientes puntos: (i) Fuentes de información que ingresará en el SGDEA: Atención al Ciudadano, Archivo de Gestión, Transferencias Primarias, Procesos de digitalización de información en soporte análogo, Repositorios Misionales y especiales de la UPRA, Información en SEA, (ii) Análisis de Procesos y Procedimientos, (iii) Priorización por nodos de complejidad, y Articulación con Sistemas de Gestión, se continuo, con la perspectiva tecnológica finalizando con la perspectiva documental que contiene los siguientes puntos: (i) Tabla de retención documental, (ii) Tabla de control de acceso, (iii) Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo, (iv) esquema de metadatos y (v) archivo central.

Se continua con la elaboración del Esquema de Metadatos para ser implementado en el SEA, se realizó un cruce de esquemas de metadatos, y se elaboró el de la UPRA, esta pendiente revisar el esquema y definir pertinencia de metadatos adicionales a los ya identificados. Avance del 100%.

Se realizó el proceso de diligenciamiento de las planillas de cargue para el ECM del Cuadro de Clasificación Documental versión 2016 y 2021.

Se inicio el proceso de cruce de bases de datos para verificar las tipologías existentes en SEA con el fin de realizar una depuración de estas contemplando los tipos documentales establecidos en las TRD de 2016 y 2021.

Se culminó la elaboración del Esquema de Metadatos para ser implementado en el SEA, se socializó el documento al equipo de gestión documental los cuales solicitaron unos ajustes al documento. Se realizaron los ajustes y se remitió la versión final del documento para su última verificación.

Se inició la ejecución del contrato 6653209 de 2024 el 30 de agosto de 2024, se realizó una mesa de trabajo el 5 de septiembre de 2024 donde el equipo de Macroproyectos socializó la forma de diligenciamiento de las plantillas para cargue del Cuadro de clasificación Documental, se llevó a cabo la segunda reunión de seguimiento del proyecto el 11 de agosto de 2024, se realizó la socialización de las plantillas diligencias del CCD 17 de septiembre 2024, se llevó cabo el tercer seguimiento a la ejecución del contrato 26 de septiembre de 2024.

Se realizó el proceso de diligenciamiento de las planillas de cargue para el ECM de las Tablas de Retención Documental versión 2016 (15 TRD) y 2021 (15 TRD).

Se culminó el proceso de depuración de tipologías documentales para ser actualizadas en él SEA, especificando si se conserva, desactiva, elimina, o se corrige ortografía. Los resultados fueron: Tipologías en SEA: 1879 Tipologías a eliminar: 1014 Tipologías nuevas: 135 Tipologías por corregir ortografía 24 Tipologías por asignar código 7 Tipologías por ajustar nombre 7.

Se realizaron 4 ajustes solicitados por Macroproyectos a las diferentes plantillas elaboradas CCD, TRD y tipologías, los cuales fueron remitidos al proveedor una vez fueron subsanadas las observaciones.

Se realizó el proceso de diligenciamiento de planillas de cargue de las Tablas de Control de Acceso (TCA) de las vigencias 2016 (15 plantillas) y 2021 (15 plantillas).

Se definieron los roles, usuarios y accesos iniciales en el SGDEA diligencian la información en la planilla entregada por Macroproyectos.

Se realizaron 2 ajustes solicitados por Macroproyectos a las diferentes plantillas elaboradas TCA y Roles, los cuales fueron remitidos al proveedor una vez fueron subsanadas las observaciones.

Se realizó reunión de socialización la data cargada al ECM procedente de las planillas de parametrización elaboradas: Cuadro de clasificación documental (2 versiones), TRD (2 versiones), Tablas de control de Acceso (2 versiones), Roles y usuarios y Parámetros de archivo.

Se llevó a cabo reunión con la profesional Lorena Laguna para tratar el tema de ajustes y desactivación de tipologías en SEA

Se realizó una sesión de transferencia de conocimiento del ECM al equipo de gestión documental.

ACTIVIDAD 2. Implementar los programas especiales del Programa de Gestión Documental (documentos vitales u esenciales, documentos especiales, gestión de documentos electrónicos de archivos, reprografía, preservación a largo plazo.)

Se realizó visita de seguimiento a la implementación de tablas de retención documental correspondientes a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras revisando los aspectos de aplicación de TRD, organización de expedientes y elaboración de inventarios documentales.

Se aplico el programa de documentos especiales vitales y esenciales a la información contenida de los años 2013 y 2014 a 309 CD con sus respectivos testigos documentales y rótulos y Se actualizo el inventario de documentos especiales 2021,2023.

Se aplico el programa de documentos especiales vitales y esenciales a la información contenida de los años 2018 y 2019 en la extracción e identificación de 301 CD.

Se realizaron 3 mesas de trabajo con el equipo del proceso de gestión del talento humano para el seguimiento de las actividades de organización de archivos de gestión relacionados con historias laborales y documentos de apoyo.

Se realizaron 5 mesas de trabajo con la Asesoría de Comunicaciones, Dirección de Ordenamiento, Oficina de Tecnologías, la Información y la Comunicación para aclarar la organización de documentos dentro del repositorio institucional frente al protocolo de organización de archivos electrónicos.

Se realiza verificación de inventario documental del archivo central para la identificación de expediente para el proceso de disposición según TRD de la entidad con un total de 174 registros.

ACTIVIDAD 3 Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1 y 2 (organización y disposición final)

Se realizó la presentación para CIGDE sobre propuesta de eliminación documental de documentos de apoyo del Despacho de la Secretaría General y Proceso de Gestión Documental.

Se revisó el informe, evidencias y certificado de destrucción sobre los documentos de apoyo, aprobados previamente por el CIGDE en 2023, con la consolidación de inventarios y levantamiento del acta de eliminación correspondiente.

Se actualizó el inventario del archivo central con el nuevo formato (acuerdo 01 de 2024 AGN) Se realizó capacitación de implementación de la tabla de retención documental a funcionarios de la UPRA.

Se realizó la destrucción de documentos de apoyo, aprobados previamente por el CIGDE en 2023, con la consolidación de inventarios y levantamiento del acta de eliminación correspondiente.

ACTIVIDAD 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental

Se realizaron dos mesas de trabajo con el equipo de la Oficina TIC encargado de la preparación de la transferencia documental primaria para la vigencia 2024, sobre diligenciamiento del FUID y de aclaraciones sobre identificación de expedientes.

Se realizó la propuesta de ajustes a los formatos de tabla de retención documental, formato único de inventario documental y cuadro de clasificación documental acogiendo lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.

Se socializó el requerimiento “Firma del reporte de radicados anulados” exponiendo la historia de usuario, el flujo del requerimiento y el formato de acta que arrojaría el sistema.

Se realiza acompañamiento para actualizar la TRD de las dependencias de Asesoría Técnica con la construcción de la ficha

Se realiza acompañamiento a las dependencias de la información que se encuentra en el archivo de gestión y que debe entregarse a gestión documental en custodia transitoria por temas de traslado, de esta actividad se recibieron 11 inventarios

Se realizó la revisión de la propuesta de tabla de retención documental perteneciente al proceso de gestión administrativa, para su validación por parte del mencionado proceso.

Se realizó revisión del informe y envíos correspondientes, resultante de visita de seguimiento a la implementación de tablas de retención documental correspondientes al despacho de la Dirección General de la UPRA, Asesoría de Control Interno y Asesoría de Asistencia Técnica. Se realizó la parametrización del formato Excel para la actualización del Plan Institucional de Archivos -PINAR_ para la vigencia 2025.

Se realizó seguimiento a inventario con documentos de inclusión a las series y expedientes documentales del proceso de gestión documental para el presente mes. Se revisó y recibieron los inventarios de archivos de gestión para traslado a la nueva sede de la entidad de

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, FINANCIERA, TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN, GENERAL, DOPMT, UESAT, AS JURIDICA, AS COMUNICACIONES, GES DOCUMENTAL, CONTRACTUAL y del ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDAD 5. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA para la creación y administración de expedientes electrónicos de archivos – SGDEA.

Se realizaron dos documentos (propuesta de procedimiento) para determinar las acciones, actividades y recomendaciones para la identificación y determinación de acciones para el traslado de información dentro de la matriz de riesgos de seguridad de la información con miras al traslado de sede de la UPRA. Estos documentos fueron propuestos, discutidos y definidos en mesa de trabajo para su formalización dentro del SG de la entidad.

Se realiza verificación de inventario documental del archivo central con respecto a las series documentales del área administrativa para proceso de disposición final (eliminación) según TRD de la entidad.

Se realizó punteo de salida y entrada de 609 cajas custodiadas por el archivo central sin ningún faltante, Se realiza apoyo en el traslado del archivo central a las nuevas instalaciones de la entidad.

Se realizó revisión y envío de los informes resultantes de visita de seguimiento a la implementación de tablas de retención documental correspondientes a la asesoría técnica y Asesoría de control interno, Oficina de tecnologías de la información y la comunicación Se inició la identificación de aspectos críticos del proceso de gestión documental, para determinar su valoración ante la matriz de criterios y establecer su priorización.

Se realizó el diligenciamiento de la ficha de actualización de la Tabla de Retención Documental – TRD– Secretaria General-Financiera y Secretaria General-Administrativa de la UPRA.

ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los proyectos contemplados en el PINAR (Elaboración Y Actualización De Instrumentos Archivísticos, Programa De Gestión Documental, Proyecto Del Sistema De Gestión Electrónicos De Archivos - SGDEA)	N° de planes, implementados / No de planes programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%
Implementar los programas especiales del Programa de	N° de programas implementados del PGD / No	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Gestión Documental (documentos vitales u esenciales, documentos especiales, gestión de documentos electrónicos de archivos, reprografía-preservación a largo plazo.)	de programas programados del PGD * 100					
Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1 y 2 (organización y disposición final)	No de aplicaciones de la TRD realizadas / No de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA para la creación y administración de expedientes electrónicos de archivos - SGDEA	No acciones ejecutadas / No acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

10.2. Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

Avance 2024

Las actividades que se tienen comprometidas en el Plan Estadístico Sectorial (PES) se articulan con las formuladas en el proyecto SNURIA del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) institucional.

Por su parte, se informa que, durante la presente vigencia, se llevaron a cabo sesiones técnicas con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en función de la estrategia 1.9 del Plan Estadístico Sectorial asociada a tenencia de la tierra, donde se caracteriza la información relacionada con este tema en particular que fue identificada previamente en el ejercicio de balance de oferta y demanda, el cual fue realizado con la participación de entidades adscritas y de otros sectores como el caso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Se realizó la documentación en su primera versión del modelo de madurez de las entidades del sector, catálogo de datos maestros, identificación de proyectos de intercambio, catálogos de sistemas de información, catálogo de servicios de intercambio y diccionario de datos estratégicos.

Avance Metas 2024

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Informe de la participación de la UPRA en la Mesa Estadística Sectorial del Sector Agricultura	100%	N° de informes realizados realizadas / N° de informes programadas *100	Oficina TIC	0%	0%	100%	0%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

11. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

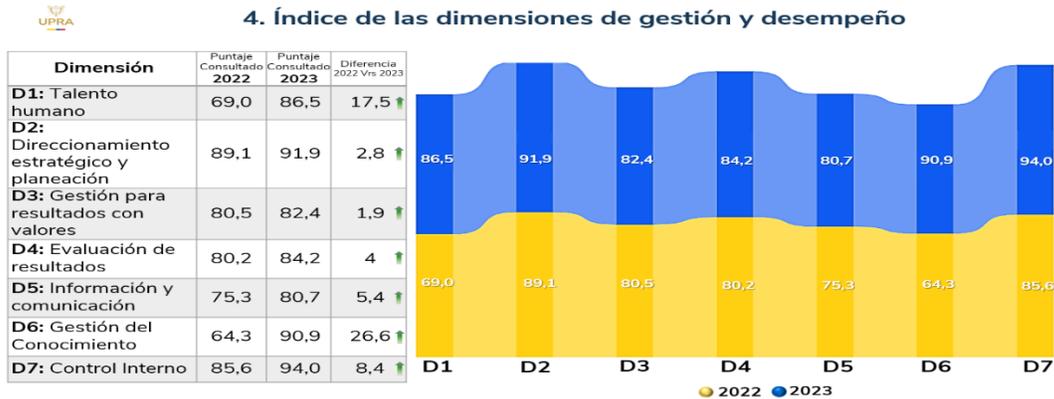
Esta dimensión pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales, a partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

11.1. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para la vigencia 2024 se ejecutarán las actividades para la actualización del mapa de conocimiento de la Entidad. desde el componente tácito y explícito. conforme a la caja de herramientas dispuestas por el DAFP.

En el desarrollo de la presente política se adelantaron acciones relacionadas con la dimensión de Gestión del Conocimiento del modelo integrado de planeación y gestión en desarrollo de la política de desempeño institucional, como se presenta a continuación:

- En 2024 se diligenció el FURAG en lo referente a la dimensión 6 “Gestión del Conocimiento”; los resultados mostraron un incremento considerable de 26.6 puntos con respecto al reporte de la vigencia anterior:



Así mismo, este incremento se reflejó en cada uno de los ítems considerados para este índice:

6. Índices detallados por política

Índice desagregado	Puntaje consultado 2022	Puntaje consultado 2023	Diferencia 2022 Vrs 2023	Promedio Grupo Par 2023
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	61.0	86.7	25.7 ↑	79,6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	45.5	90.0	44.5 ↑	82,5
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación y producción del conocimiento	72.7	100.0	27.3 ↑	78,1
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	48.3	97.3	49 ↑	79,9
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Analítica institucional para la toma de decisiones	-	91.7	-	73,2

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- Se ajustó el mapa de riesgos para el proceso Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones.
- Se hizo levantamiento de los Mapas de Activos del Conocimiento – MAC para los equipos priorizados, de acuerdo con el procedimiento. Para esto se llevaron a cabo 80 reuniones individuales con los integrantes de los equipos para la identificación del conocimiento. Posteriormente se realizó el informe con el diagnóstico para los 5 equipos, los cuales fueron ACFC, APPA, SIGRA, ZONIFICACIÓN, Reconversión productiva, con el fin de poder priorizar el conocimiento que debía documentarse con el fin de evitar una posible fuga o pérdida del conocimiento Tácito.
- Para esta vigencia se realizó acompañamiento a la construcción del de los procedimientos de APPA, Zonificación (territorial y Nacional), Reconversión Productiva y SIGRA, mediante sesiones participativas con el área de Planeación y los integrantes de cada uno de los equipos.
- Se elaboró la propuesta de la estrategia “Reconocer para Apropiar” como parte de la iniciativa de construir una política para la gestión de la producción intelectual de la Entidad para la vigencia 2024. En este sentido, se elaboró un documento de base con la ruta de trabajo y acciones a realizar para la estructuración del documento y se presentó a la oficina de asesoría Jurídica para que desde allí se complemente dicho instrumento.
- Para las actividades de transferencia del conocimiento se desarrollaron espacios denominados Aula UPRA; adicionalmente se realizaron, webinars, talleres y socializaciones, entre otros, con el fin de involucrar a los colaboradores de la entidad en temas de interés a cargo de las áreas temáticas. Durante la vigencia se llevaron a cabo 76 espacios de transferencia de conocimientos.

Tema	Fecha
Articulación Intersectorial UPRA -HUMBOLDT	13/02/2024
Proceso de Inducción para identificación y declaratoria de las APPA	22/02/2024
Perspectivas Agroindustriales 2024/Asinfar Agro	22/02/2024
Portafolio de la entidad/ Kit Territorial	22/02/2024
Sistema Nacional de Reforma Agraria	23/02/2024
Cuentas de cobro UPRA - Of TIC	23/02/2024
Identificación de Zonas de Protección para la Producción de Alimentos	26/02/2024
Protocolo participación proceso identificación APPA	28/02/2024
Cuentas de cobro UPRA	28/02/2024
Conceptos básicos de OT para la identificación de APPA	29/02/2024
Taller Documentos Técnicos (Normas Apa)	29/02/2024
Comisión de servicios al interior del país	5/03/2024
Transformando realidades del campo colombiano Inducción y retos 2024	4/03/2024
Novedades del Repositorio	14/03/2024
Guardianes digitales (horario 1): aprende a proteger información en el mundo digital	15/03/2024
Guardianes digitales (horario 2): aprende a proteger información en el mundo digital	15/03/2024
Taller: Incorporación del enfoque de género focalizado en mujer rural	19/03/2024
Socialización de estrategia de mindfulness, autorregistro y campaña desconexión de celular (Toxicelular)	20/03/2024
Capacitación SIG Análisis espacial	22/03/2024
ArcGIS Online	4/04/2024
Taller erradicación violencia de genero	4/04/2024
SEA	18/04/2004
Resultados Kit Territorial Agropecuario	9/05/2024
Recia	23/05/2024
ArcGis - Sigamos Aprendiendo	14/05/2024
Evaluaciones Agropecuarias Municipales(EVA)	18/06/2024
Agronet	25/06/2024

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

Explora el módulo de «Agronegocios de Agronet»	29/08/2024
Primer Campamento PRESENCIAL Pioneros 2024 (Retos, Innovación y T4RI aplicados al Agro)	2/09/2024
Aula UPRA ¿Cómo avanza la implementación de las APPA en La Guajira?	3/09/2024
Capacitación en seguridad vial	6/09/2024
Prevención y atención de las violencias de género en el entorno laboral	10/09/2024
¿Por qué es importante hablar del derecho humano a la alimentación adecuada?	10/09/2024
Jornada de balance de gestión UPRA	12/09/2024
Campamento Pioneros Masterclass	12/09/2024
Campamento Pioneros Masterclass	12/09/2024
Webinar ArcGIS Pro intermedio	17/09/2024
Todo lo que tiene que saber de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP)	17/09/2024
Ordenamiento Territorial - Segunda sesión	18/09/2024
Prevención en materia disciplinaria	20/09/2024
Oferta Institucional UPRA	26/09/2024
Tenencia de la tierra rural en Colombia»	26/09/2024
Novedades del repositorio (corte a agosto de 2024)	27/09/2024
Intercambio de experiencias significativas ¡No más violencia!	27/09/2024
Procesos de auditoría y Control interno	30/09/2024
Zonificaciones de aptitud a nivel nacional y territorial	30/09/2024
Gestión pública y Servicio público	1/10/2024
Zonificación y levantamiento de costos de café	1/10/2024
Campamento Pioneros Masterclass	3/10/2024
Accede a información estadística y técnica del cacao en Colombia	3/10/2024
Ordenamiento territorial (tercera sesión)	3/10/2024
¿Cómo se están identificando las APPA en Antioquia?	3/10/2024
Introducción a SCRUM	8/10/2024
Todo lo que debe saber sobre agrologística	8/10/2024
Tercera plenaria de la Mesa de estadísticas agropecuarias	9/10/2024
Monitoreo de cultivos: tecnología satelital para el agro del futuro	9/10/2024
SEA Generalidades	10/10/2024
Campamento Pioneros Cierre	11/10/2024
Capacitación en Inteligencia emocional	15/10/2024
¿Qué son los Territorios campesinos agroalimentarios?	16/10/2024
Prevención en materia disciplinaria (segunda sesión)	18/10/2024
UPRA en la COP16 Panel Agroecología (transmisión en vivo)	23/10/2024
Novedades del Repositorio con corte a septiembre	24/10/2024
Taller sobre estrategias para la visualización de información	24/10/2024
Escuela terapéutica de espalda baja y miembros inferiores	25/10/2024
UPRA en la COP16 Paisaje agropecuario y sus aportes en la conservación de la biodiversidad (transmisión en vivo)	25/10/2024
UPRA en Colombia 4.0	30/10/2024
Fortaleza cibernética (sesión a. m.): gestionando activos y riesgos en el mundo digital	8/11/2024
Fortaleza cibernética (sesión a. m.): gestionando activos y riesgos en el mundo digital	8/11/2024
Charlemos con la Dirección	12/11/2024
Aplicación cuestionarios gestión del cambio (presencial)	19/11/2024
Pausas activas Dale a tu cuerpo un espacio de relax	20/11/2024
Conoce Linkata - Plataforma para la gestión del conocimiento agropecuario	28/11/2024
Novedades del repositorio (corte octubre de 2024)	28/11/2024
Gestión asociada de tierra rural para la protección de áreas de producción de alimentos y población campesina:	
Experiencias internacionales	2/12/2024
Descubre ArcGIS StoryMaps	6/12/2024

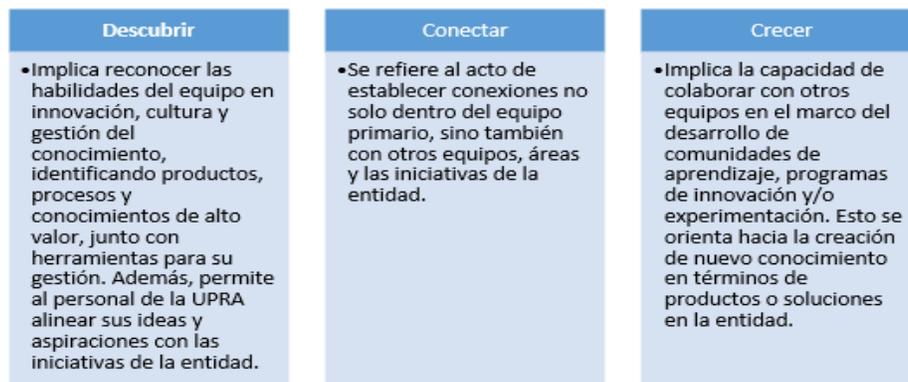
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

- De otra parte, se continuó con la ejecución de la estrategia “Descubre, Conecta y Crece”. Durante las etapas que esta contempla, los objetivos a largo plazo se centraron en el fomento del desarrollo de comunidades de aprendizaje para promover el intercambio y la apropiación de conocimiento en la entidad, con el propósito de prevenir la fuga de conocimiento y potenciar la capacidad de generar nuevo conocimiento.



- Como apoyo a la estrategia, se continuó con la ruta del conocimiento propuesta en la vigencia 2023 – 2024, aprobada por la alta Dirección:

Ruta para Equipos de Gestión del Conocimiento e Innovación UPRA



- Para la vigencia 2024 se dio cumplimiento al cronograma de actividades descritas en el Plan de Gestión del conocimiento, aplicadas a los equipos priorizados por la alta dirección: ACFC, APPA, Planes de Reconversión Productiva, SIGRA y Zonificación; una vez implementada la ruta, se entregó a los equipos participantes un informe que contiene: resultados de los ejercicios de ideación, los resultados del instrumento de cultura de equipo, la identificación de retos y las recomendaciones de accionables a implementar.
- Se generó el informe final de actividades de gestión del conocimiento. En este documento se incluye información relacionada con la prueba piloto realizada con el equipo de Zonificación, las cuales aportaron insumos y recomendaciones valiosos para mitigar la fuga de conocimiento; el objetivo principal de este abordaje fue probar y perfeccionar la ruta de gestión del conocimiento para los equipos de la UPRA. A partir de las lecciones aprendidas durante su implementación; se identificaron aspectos clave que influyeron directamente en el éxito del modelo y su método de aplicación.

- Se consolidaron las acciones para mitigar el riesgo de pérdida del conocimiento para los equipos con los que se trabajó la ruta de Gestión del Conocimiento; adicionalmente, se listaron los resultados de aprendizajes transversales a la entidad.
- En coordinación con el equipo de Talento Humano, se llevó a cabo una intervención y ajuste a los siguientes documentos al formato del acta de entrega del cargo, en cumplimiento con lo establecido por la Ley 951 de 2005. Además, se revisaron y optimizaron los procedimientos relacionados con la selección y vinculación, así como el procedimiento de desvinculación y el instructivo de situaciones administrativas. Estas acciones tienen como objetivo mejorar la eficiencia de los procesos, garantizar su conformidad con la normativa vigente y mitigar la pérdida de información crítica durante las etapas de desvinculación de los colaboradores.
- Como parte de la estrategia de articulación con los procesos de talento, se realizó una indagación de necesidades de aprendizaje y capacitación dentro de los equipos intervenidos. Como resultado, se generó un memorando con los hallazgos y recomendaciones, el cual fue entregado a Secretaría General para su evaluación y posterior inclusión en el PIC – Plan institucional de capacitación para la siguiente vigencia.

INNOVACIÓN:

De acuerdo con la Declaración sobre Innovación en el Sector Público (OCDE, 2019, p. 5), la innovación pública es una estrategia proactiva que los gobiernos pueden utilizar para responder, adaptarse y prepararse para enfrentar contextos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos, así como enfrentar la variedad de desafíos (2019, p.5).³

Es por esto que en la vigencia 2024, la UPRA diseñó y ejecutó el programa PIONEROS AGRO, cuyo principal objetivo es promover la innovación como mecanismo para resolver los desafíos del sector AGRO en concordancia con la Política de Gestión del conocimiento y la innovación. El enfoque principal es impulsar la innovación que ya está sucediendo y apoyar para que siga creciendo a través un curso de diseño centrado en el usuario, un programa de acompañamiento a equipos de innovación y un espacio de reconocimiento a proyectos innovadores.

Desde el año 2019 la UPRA desarrolla un programa de desarrollo de habilidades de innovación bajo la metodología de aprender haciendo, en la que se aplican los conocimientos adquiridos a la solución de problemas reales de la entidad.

El programa evolucionó a través del tiempo y se adaptó para responder a las necesidades estratégicas de la UPRA en materia de innovación. Es por esto por lo que se articuló con la estrategia de Gestión de Conocimiento e Innovación para complementar los elementos determinantes de la innovación en la entidad; en el año 2023 se involucró a las entidades del sector y para la vigencia 2024 además de las entidades adscritas al sector se involucró a los gremios.

Como apoyo a su ejecución, se desarrolló un site (pioneros.upra.gov.co) en el que se incluyó el material de las 5 clases magistrales, preparadas como requisito previo a la participación en el programa.

³ Tomado de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/generacion-y-produccion>

Fase entrenamiento Pioneros: esta fase recoge las acciones encaminadas al desarrollo de competencias y habilidades en métodos y herramientas de innovación. En esta vigencia se desplegó el curso de “Fundamentos en Diseño Centrado en las Personas” en formato blending, es decir, que combina contenidos digitales de consumo asincrónico y sesiones en vivo para profundización, análisis de casos y resolución de dudas.

Se contó con 195 participantes y 35 entidades con intereses orientados al sector Agro.

Entidades	No	Entidades	No
Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA antes Corpoica	2	administración municipal Betulia Santander	1
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	8
Departamento Nacional de Planeación - DNP	2	Agencia Nacional de Tierras -ANT	5
en ninguna de las anteriores	1	ALCALDIA -UMATA	1
Gobernación de Norte de Santander	2	ALCALDIA CEPITÁ	1
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	3	Alcaldía de Remedios	1
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	15	ALCALDIA DE SAN CAYETANO N/S	2
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE MPO DE CORDOBA	1	ALCALDIA MUNICIPAL BETULIA, SANTANDER	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Alcaldía de Duitama	1	Alcaldía Municipal de Timbío Cauca	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Competitividad en alcaldía Municipal de Sibundoy	1	Alcaldía municipal de Viota	1
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL PRADERA	1	ALCALDIA MUNICIPAL PAELITAS	1
Secretaría de medio ambiente y desarrollo económico	1	APOYO AMBIENTAL	1
secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia (SSSyPSA)	1	Asociación de autoridades tradicionales Indígenas Wayuu Epijajirawa	1
UMATA	1	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	6
UMATA LA CALERA	1	Banco Agrario de Colombia	9
Unidad Central del Valle del Cauca	1	Coomecam	1
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA	III	Corabastos	1
Unidad de Restitución de Tierras	6		

Fase Campamento Sectorial: Esta es una fase de aceleración que desarrolla habilidades de solución creativa de problemas, trabajo en equipo, colaboración multidisciplinaria y acompañamiento de mentores expertos. Tuvo una duración de 6 semanas y por primera vez involucró un equipo de un gremio del sector agro, lo que abre la puerta a mayores oportunidades de cocreación y alianzas para la innovación.

42 participantes, 8 equipos de 5 entidades del sector (ICA, FINAGRO, AGROSAVIA, CAFÉ DE COLOMBIA, URT y UPRA), con un total de 8 proyectos de innovación.

Las sesiones de acompañamientos y mentorías a estos grupos se llevaron a cabo con el apoyo de los equipos SNUIRA y Uso y Apropiación de la UPRA.

- Adicionalmente, para apoyo a la política, desde su componente de Innovación, se desarrollaron 4 videos de Agrotransformación Digital, disponibles en el canal de YouTube de la entidad. Este es el espacio para abordar de forma simple, el potencial de tecnologías que parecen complejas. Mediante una serie de videos muy cortos, se habló del potencial que

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

+57(601) 552 9820, 245 7307

www.upra.gov.co

presenta la Transformación Digital en los contextos productivos, administrativos y organizacionales.

Capítulo 1: Qué es la transformación Digital?

Capítulo 2: Qué es Big Data?

Capítulo 3: Qué es agricultura de precisión?

Capítulo 4: Qué es el internet de las cosas?

Avance Metas 2024

ACTIVIDAD	MET A	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar las acciones establecidas para gestión de conocimientos 2024	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Oficina TIC secretaria general	50%	50%	50%	50%

- De otro lado, como mecanismo de seguimiento para garantizar la continuidad de las iniciativas y actividades programadas, se llevaron a cabo sesiones periódicas en conjunto con el área de Secretaría General. En total se efectuaron 22, sobre las cuales se diligenciaron las correspondientes actas y se llevó registro del cumplimiento de los compromisos pactados. Estos insumos se alojan en la TRD correspondiente al procedimiento.

- De otra parte, alineado con el procedimiento de Gestión del Conocimiento, se cuenta con el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Número de jornadas realizadas}}{\text{Número de jornadas programadas}} * 100$$

Este se cumplió al 100% durante la vigencia y se reportó debidamente en los tiempos estipulados.

12. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Esta dimensión corresponde a la implementación del Modelo Estándar de Control -MECI-, el cual permite la construcción de un Sistema de Control Interno con todos sus componentes, el desarrollo de una cultura organizacional de la autogestión, autocontrol y la gestión de riesgos fundamentada en los roles de las líneas de defensa, la comunicación y la información para la toma de decisiones y la mejora continua

11.2. Política Control Interno

Política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. En el marco del modelo MIPG, corresponde a la tercera línea de defensa

a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos - controles y proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional.

El proceso de evaluación independiente se desarrolla a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan brevemente a continuación:

- Liderazgo estratégico: Gestión de información relevante para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes y alertas. Apoyo en la secretaría técnica del Comité institucional de Coordinación de Control Interno.
- Enfoque hacia la prevención: Fomento de la cultura del control, especialmente a la alta dirección y a los diferentes procesos de la unidad.
- Relación con entes externos de control: Facilita la comunicación y el flujo de información entre los organismos de control y la entidad para el desarrollo de sus actividades.
- Evaluación de la gestión del riesgo: Proporcionar un aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad.
- Evaluación y seguimiento: Evaluación de manera planeada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.

Los roles mencionados se gestionan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de operativo que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del Sistema de acuerdo con los recursos disponibles para el proceso de evaluación independiente de la UPRA.

Avance primer semestre de 2024

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 22 de enero de 2024.

- **Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)**

Durante primer semestre la gestión se concentró en seguimientos y elaboración de informes de ley, también se apoyó la atención al equipo auditor de la Contraloría General de la República que desarrolló la auditoría financiera para la vigencia 2023 a la UPRA con enfoque en el estado de planes de mejoramiento de vigencias anteriores.

Se realizaron 36 seguimientos e informes de ley relacionados con licenciamiento de software, gestión por dependencias, plan anticorrupción y atención al ciudadano, monitoreo de riesgos de corrupción y gestión, Sistema de Control Interno Contable, atención de PQRSD, estado del Sistema de Control Interno Institucional, austeridad en el gasto, procesos disciplinarios, registro SIGEP, reporte Ekogui, diligenciamiento FURAG. Esto equivale a un cumplimiento del 60% frente al 53% que se debía ejecutar en el primer semestre.

- **Realizar asesorías (5)**

Se realizaron 3 actividades relacionadas con asesorías. Ellas fueron: apoyo a las inducciones de funcionarios como parte de la promoción de la cultura de control, apoyo en la transmisión de reportes SIRECI y se ejerció la secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesiones de enero, febrero y junio. Esto equivale a un cumplimiento del 60% frente al 50% que se debía ejecutar en el primer semestre.

- **Realizar auditorías de Gestión (9)**

Se dio inicio a las auditorías relacionadas con el proceso de Planeación Estratégica y Control, Seguridad y Salud en el trabajo y seguimiento a procesos disciplinarios. Esto equivale a 3 actividades ejecutadas, es decir, un cumplimiento del 33%, porcentaje establecido para este primer semestre de 2024.

- **Realizar seguimiento acciones (12)**

Se han desarrollado 7 actividades que hacen referencia a seguimiento a los planes de mejoramiento internos: plan de mejoramiento de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, recomendaciones de Comité de Conciliación, Gestión Documental, Talento Humano, Nómina, planes de mejoramiento derivados de Auditoría de CGR, cumplimiento Derechos de Autor Sobre Software e inicio del seguimiento al proceso disciplinario.

- **Realizar actividades de Gestión de procesos (20)**

Se han desarrollado las actividades asociadas a la gestión del proceso, tales como: monitoreo y seguimiento a riesgos, monitoreo y seguimiento a indicadores, actividades de autoevaluación del proceso, preparación de los Comités de Coordinación de Control Interno, actualización de documentos del proceso Evaluación Independiente y Capacitaciones a las que asisten personas de la Asesoría de Control Interno.

Avance segundo semestre de 2024

Para el segundo semestre se realizaron las auditorías programadas al proceso de Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Conocimiento y Comunicaciones -procedimientos de gestión del conocimiento, Gestión de Servicios Tecnológicos, Planeación Estratégica y Control y auditoría al Sistema de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. También se realizó auditoría al proyecto Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA – y al proyecto Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria Nacional.

Otras actividades relacionadas fueron el apoyo a las inducciones de funcionarios como parte de la promoción de la cultura de control, en la transmisión de reportes SIRECI y se ejerció la secretaria técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en 6 sesiones en los meses de enero, febrero, junio, septiembre, noviembre y diciembre

En conclusión, se logró un avance del 100 % en actividades del Plan Anual de Auditoría 2024.

Avance Metas 2024

ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	53%	60%	47%	40%
Realizar asesorías (5)	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	60%	50%	40%
Realizar auditorías de Gestión (9)	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	33%	33%	67%	67%
Realizar seguimiento acciones (12)	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	60%	60%	40%	40%
Realizar actividades de Gestión de procesos (20)	N° de actividades realizadas / No de actividades programadas * 100	Control Interno /Evaluación y Mejora	50%	50%	50%	50%

13. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2024 se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas MIS - PIIP que contiene los avances de metas físicas y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Indicadores Sectoriales Mega Meta Reportados a Presidencia de la República, el cual mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a las Metas Específicas del PND 2022-2026.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre de 2024.

13.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del MIPG, en donde se ponderan los avances y logros misionales así: **99,4%** avance general de la entidad en 2024.

Talento humano	100%
Integridad	100%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%
Planeación Institucional	100%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%
Compras y contratación pública	100%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%
Servicio al ciudadano	100%
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%
Racionalización de trámites	100%
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%
Seguridad Digital	100%
Defensa jurídica	88%
Mejora Normativa	100%
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%
Gestión documental	100%
Gestión de Información Estadística	100%
Gestión del conocimiento y la innovación	100%
Control interno	100%